# Miahuatlán
## de Porfirio Díaz

Los Hechos Hablan Más Que Mil Palabras

# PLAN DE DESARROLLO Y GOBERNANZA MUNICIPAL

# 2022 - 2024

# H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024



**C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ LUNA**
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. BIANCA MARENA ANTONIO RAMOS**
**SÍNDICO HACENDARIO**

**C. ANTONIO ORTIZ RAMOS**
**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ GUERRERO**
**REGIDOR DE HACIENDA, MERCADOS Y DESARROLLO ECONÓMICO**

**C. HILARIO GENARO RUIZ**
**REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

**C. XITLALLI ASUNCIÓN GARCÍA SILVA**
**REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS**

**C. REYNA RAMOS ROBLES**
**REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**C. ANAHI YESENIA REYES GARCÍA**
**REGIDORA DE MOVILIDAD**

**C. WILFRIDA FAUSTA REYES SÁNCHEZ**
**REGIDORA DE PANTEONES Y JARDINES**

**C. ZULEIMA CONCEPCIÓN ALCÁNTARA MARTÍNEZ.**
**REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES**

**C. JOSÉ ÁNGEL TORRES ELORZA**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL..... 10

CAPÍTULO I. FORMULACIÓN DEL PLAN. ..... 11

1.1. JUSTIFICACIÓN. ..... 12
1.2. LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO Y SU ALINEACIÓN CON LOS ODS Y AGENDA 2030. ..... 13
1.3. CORRELACIÓN DE LOS ODS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y FACULTADES A CARGO DE LOS MUNICIPIOS..... 15
1.4. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL..... 18
1.5. MARCO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL..... 19
1.5.1. MARCO LEGAL. ..... 19
1.5.2. MARCO NORMATIVO. ..... 20
1.5.3. MARCO METODOLÓGICO. ..... 23
1.6. MISIÓN. ..... 29
1.7. VISIÓN..... 29

CAPÍTULO II. POLÍTICAS TRANSVERSALES ..... 30

2.1. IGUALDAD DE GÉNERO..... 30
2.1.1. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. ..... 35
2.2. PUEBLOS INDÍGENAS..... 37
2.2.1. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. ..... 39
2.3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES. ..... 40
2.3.1. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. ..... 41
2.4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES..... 43

CAPITULO III. CONTEXTO MUNICIPAL..... 47

3.1. TOPONIMIA..... 47
3.2. RESEÑA HISTORICA. ..... 47
3.3. LENGUA. ..... 48
3.4. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO..... 49
3.5. CONDICIONES GENERALES DEL TERRITORIO..... 50
3.5.1. OROGRAFÍA. ..... 50
3.5.2. HIDROLOGÍA. ..... 52
3.5.3. FLORA Y FAUNA..... 54
3.5.4. CLIMA..... 56
3.5.5. SUELO..... 57
3.5.6. USO DE SUELO Y DE VEGETACIÓN. ..... 58
3.5.7. GEOLOGÍA. ..... 60
3.5.8. TOPOGRAFÍA URBANA..... 60
3.6. CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS. ..... 60
3.6.1. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL. ..... 61
3.6.2. PIRÁMIDE POBLACIONAL..... 62
3.6.3. PATRÓN Y EFECTOS DE MIGRACIÓN. ..... 62
3.7. VIVIENDA. ..... 63
3.8. ENERGÍA ELÉCTRICA. ..... 64
3.9. DRENAJE. ..... 65
3.10. BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO..... 65
3.11. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN LA VIVIENDA. ..... 66
3.12. AGUA POTABLE..... 68
3.13. EDUCACIÓN..... 68
3.13.1. POBLACIÓN ALFABETA. ..... 68
3.13.2. POBLACIÓN ANALFABETA. ..... 69
3.13.3. TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR. ..... 69
3.14. SALUD. ..... 70

CAPÍTULO IV. EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y GOBERNANZA MUNICIPAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ. ..... 71

4.1. MIAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. ..... 73

4.1.1. DATOS DEMOGRÁFICOS. ..... 73
4.1.1.1 POBLACIÓN TOTAL. ..... 73
4.1.1.2. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL. ..... 74
4.1.1.3. PIRÁMIDE POBLACIONAL. ..... 75
4.1.1.4. ÍNDICE DE MASCULINIDAD. ..... 76
4.1.1.5. CONDICIÓN DE REGISTRO DE NACIMIENTOS. ..... 77
4.1.1.6. PATRÓN Y EFECTOS DE LA MIGRACIÓN. ..... 78
4.1.1.7. SUFICIENCIA ALIMENTARIA. ..... 80
4.1.2. VIVIENDA. ..... 81
4.1.2.1. MATERIAL EN PISOS. ..... 83
4.1.4. DRENAJE. ..... 85
4.1.4.1. RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA VIVIENDA. ..... 86
4.1.5. BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN. ..... 88
4.1.6. AGUA POTABLE. ..... 89
4.1.7. EDUCACIÓN. ..... 90
4.1.7.1. POBLACIÓN ANALFABETA Y ALFABETA. ..... 90
4.1.7.2. TASA DE ALFABETISMO. ..... 91
4.1.7.3. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ALFABETISMO. ..... 92
4.1.7.4. TASA DE ANALFABETISMO. ..... 93
4.1.7.5. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ANALFABETISMO. ..... 93
4.1.7.6. APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR. ..... 94
4.1.7.7. CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR. ..... 95
4.1.7.8. TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR. ..... 95
4.1.7.9. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR ..... 96
4.1.7.10. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, POR NIVEL DE ESCOLARIDAD. ..... 97
4.1.7.11. EDUCACIÓN BÁSICA. ..... 97
4.1.7.12. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. ..... 98
4.1.7.13. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD. ..... 98
4.1.7.14. EDUCACIÓN PARA ADULTOS. ..... 99
4.1.7.15. MATRÍCULA DEL NIVEL BÁSICO. ..... 100
4.1.7.16. MATRICULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. ..... 100
4.1.7.17. MATRÍCULA DEL NIVEL SUPERIOR. ..... 101
4.1.7.18. INFAESTRUCTURA ESCOLAR. ..... 102
4.1.8. SALUD. ..... 104
4.1.8.1. RELACIÓN ENTRE MUJERES-HOMBRES AFILIADOS A SERVICIOS DE SALUD. ..... 106
4.1.8.2. DEFUNCIONES. ..... 106
4.1.8.3. INFRAESTRUCTURA DE SALUD. ..... 107
4.1.9. RELIGIÓN. ..... 108
4.1.10. CULTURA. ..... 108
4.1.11. LENGUA. ..... 110
4.1.12. DANZA. ..... 111
4.1.13. COSTUMBRES Y TRADICIONES. ..... 111
4.1.14. POBREZA. ..... 112
4.1.15. ÍNDICE DE MARGINACIÓN. ..... 115
4.1.16. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL. ..... 116
4.1.17. PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y ACCIONES SOCIALES. ..... 117
4.1.18. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. ..... 118
4.1.19. GRUPOS VULNERABLES. ..... 119
4.1.20. DISCAPACIDAD. ..... 120
4.1.21. ANÁLISIS FODA ..... 121
4.1.22. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. ..... 124
4.1.23. ÁRBOL DE PROBLEMAS. ..... 126
4.1.24. ÁRBOL DE OBJETIVOS. ..... 127

4.1.25. OBJETIVO. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. 128
4.1.26. PROYECTOS ESTRATÉGICOS. 133

4.2. MIAHUATLÁN CON DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE. 137

4.2.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO. 139
4.2.2. CONDICIONES GENERALES DEL TERRITORIO. 141
4.2.2.1. OROGRAFÍA. 141
4.2.2.2 HIDROLOGÍA. 144
4.2.2.2.1 REGIÓN HIDROLÓGICA-ADMINISTRATIVA. 144
4.2.2.2.2. REGIONES HIDROLÓGICAS. 145
4.2.2.3. FLORA Y FAUNA. 148
4.2.2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS GÉNEROS ARBÓREOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO. 152
4.2.2.5. CLIMA. 153
4.2.2.6. SUELO. 156
4.2.2.7. USO DE SUELO Y DE VEGETACIÓN. 160
4.2.2.8. GEOLOGÍA. 164
4.2.2.9. TOPOGRAFÍA RURAL-URBANA. 167
4.2.2.10. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 170
4.2.2.11. MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. 170
4.2.3. ANÁLISIS FODA 174
4.2.4. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. 175
4.2.5. ÁRBOL DE PROBLEMAS. 178
4.2.6. ÁRBOL DE OBJETIVOS. 179
4.2.7. OBJETIVO. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN. 180
4.2.8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS 182

4.3. MIAHUATLÁN PRÓSPERO E INNOVADOR. 184

4.3.1. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN. 184
4.3.1.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA. 184
4.3.1.2. POSICIÓN EN EL TRABAJO. 185
4.3.1.3. DIVISIÓN OCUPACIONAL. 186
4.3.1.4. SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. 187
4.3.1.5. TASA DE OCUPACIÓN. 187
4.3.1.6. TASA DE DESOCUPACIÓN. 188
4.3.1.7. RELACIÓN DE DEPENDENCIA. 188
4.3.1.8. TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA. 189
4.3.2. ACTIVIDADES EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN. 189
4.3.2.1 SECTOR PRIMARIO. 189
4.3.2.2. SECTOR SECUNDARIO. 195
4.3.2.3. SECTOR TERCIARIO. 196
4.3.3. MERCADO DE MANO DE OBRA, BIENES, SERVICIOS Y CAPITALES. 200
4.3.4. REMESAS. 201
4.3.5. CRÉDITOS OTORGADOS EN APOYO A LA CRISIS ECONÓMICA POR COVID-19. 202
4.3.6. CAMINOS Y CARRETERAS. 202
4.3.7. COMERCIO INFORMAL. 204
4.3.8. ANÁLISIS FODA 206
4.3.9. PROBLEMÁTICA ENCONTRADA. 207
4.3.10. ÁRBOL DE PROBLEMAS. 209
4.3.11. ÁRBOL DE OBJETIVOS. 210
4.3.12. OBJETIVO. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. 211
4.3.13. PROYECTOS ESTRATÉGICOS. 213

4.4. MIAHUATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE. 216

4.4.1. FINANZAS MUNICIPALES. 217
4.4.1.1 LEY DE INGRESOS. 217
4.4.1.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS. 219

4.4.1.3. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES MUNICIPALES. ..... 220
4.4.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA. ..... 234
4.4.2.1. ESTRUCTURA Y DELIMITACIÓN DE FUNCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. ..... 236
4.4.2.1.1. EL H. AYUNTAMIENTO. ..... 236
4.4.2.1.2. CABILDO MUNICIPAL. ..... 236
4.4.2.2. INTEGRACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ..... 237
4.2.2.2.1. PRESIDENTE MUNICIPAL. ..... 237
4.2.2.2.2. SÍNDICO PROCURADOR -SÍNDICO HACENDARIO. ..... 238
4.2.2.2.3. REGIDORES. ..... 238
4.2.2.2.4. SECRETARÍA MUNICIPAL. ..... 238
4.2.2.2.5. TESORERÍA MUNICIPAL. ..... 239
4.2.2.2.6. ALCALDE MUNICIPAL. ..... 239
4.2.2.2.7. AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO. ..... 239
4.4.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ ..... 240
4.4.3.1 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ..... 242
DE LA FAMILIA ..... 242
4.4.3.2. PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES. ..... 243
4.4.3.3. INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER MIAHUATECA. ..... 243
4.4.4. BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL. ..... 243
4.4.5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ..... 244
4.4.6. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ..... 245
4.4.7. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. ..... 245
4.4.8. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. ..... 246
4.4.9. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES. ..... 247
4.4.10. SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. ..... 247
4.4.11. ANÁLISIS FODA ..... 248
4.4.12. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. ..... 249
4.4.13. ÁRBOL DE PROBLEMAS. ..... 250
4.4.14. ÁRBOL DE OBJETIVOS. ..... 251
4.4.15. OBJETIVO. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. ..... 252
4.4.16. PROYECTOS ESTRATÉGICOS. ..... 255

4.5. MIAHUATLÁN CON GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL. ..... 257

4.5.1. TENENCIA DE LA TIERRA. ..... 258
4.5.2. SEGURIDAD PÚBLICA. ..... 259
4.5.3. ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. ..... 264
4.5.4. PROTECCIÓN CIVIL. ..... 265
4.5.5. CONTINGENCIAS Y DECLARATORIAS DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO ..... 266
4.5.6. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. ..... 267
4.5.6.1. BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO. ..... 267
4.5.6.2. REGLAMENTOS SECUNDARIOS. ..... 267
4.5.7. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONTRALORÍA SOCIAL. ..... 268
4.5.7.1. COMITÉS. ..... 268
4.5.7.2. ORGANIZACIONES SOCIALES. ..... 269
4.5.8. ANÁLISIS FODA ..... 271
4.5.9. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. ..... 272
4.5.10. ÁRBOL DE PROBLEMAS. ..... 273
4.5.11. ÁRBOL DE OBJETIVOS. ..... 274
4.5.12. OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. ..... 275
4.5.13. PROYECTOS ESTRATÉGICOS. ..... 276

CAPÍTULO V. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. ..... 277

CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ..... 289

6.1. METAS E INDICADORES. ..... 290

6.2. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL..... 301
ANEXOS..... 317
MAPA DE ACTORES INVOLUCRADOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ..... 318
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES..... 319
ÍNDICE DE MAPAS..... 320
ÍNDICE DE TABLAS..... 321
ÍNDICE DE GRÁFICAS..... 323
FUENTES DE CONSULTA BIBLIOGRÁFICA..... 324
LISTAS DE ASISTENCIA..... 331
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022..... 359
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2022..... 374

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- **AVGM.** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
- **AGEB**. Áreas Geoestadísticas Básicas
- **AMEXCID**. Asociación Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- **CEFERESO.** Centro Federal de Readaptación Social
- **CERESO.** Centro de Readaptación Social
- **CG-COPLADE.** Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
- **CGEMSYSCYT.** Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología.
- **CONABIO**. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
- **CONAPO.** Consejo Nacional de Población
- **CONAGUA**. Comisión Nacional del Agua
- **CONAFE**. Consejo Nacional de Fomento Educativo
- **CONEVAL**. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- **CRT**. Cuenca del Río Tehuantepec
- **CPEUM**. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
- **DESCA**. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
- **DIF**. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- **DIGEPO**. Dirección General de Población
- **DOF**. Diario Oficial de la Federación.
- **DOM**. Denominación de Origen Mezcal
- **FPR**. Frente Popular Revolucionario
- **FAISM**. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- **FAFM**. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
- **GRS**. Grados de Rezago Social
- **IEEPO** Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
- **IC**. Instructor Comunitario
- **IDH**. Índice de Desarrollo Humano
- **INALI**. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- **IEEA**. Instituto Estatal para la Educación de los Adultos
- **INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- **IPG**. Índice de Potenciación de Género
- **INPI**. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- **IMSS**. Instituto Mexicano del Seguro Social
- **ISSSTE**. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- **LEC**. Líder Educativo Comunitario
- **LGDS**. Ley General de Desarrollo Social
- **LGPGIR**. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- **MML**. Metodología de Marco Lógico
- **MI**. Matriz de Indicadores
- **ODS**. Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **OIT**. Organización Internacional del Trabajo

- **ODM**. Objetivos de Desarrollo del Milenio
- **ONU**. Organización de Naciones Unidas
- **OMS**. Organización Mundial de la Salud
- **PAN**. Partido Acción Nacional
- **PDU**. Plan de Desarrollo Urbano
- **PRD**. Partido de la Revolución Democrática
- **PRI.** Partido Revolucionario Institucional
- **PEAO**. Población Económicamente Activa Ocupada
- **PESA**. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
- **PEMEX**. Petróleos Mexicanos
- **POEL**. Plan de Ordenamiento Ecológico Local
- **PROMAJOVEN**. Programa de Becas en Apoyo a la Educación Básica y Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
- **PROCEDE**. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
- **PNUD.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- **RHA**. Regiones Hidrológico-Administrativas
- **RSU**. Residuos Sólidos Urbanos
- **RME**. Residuos de Manejo Especial
- **RP**. Residuos Peligrosos
- **SEDESO**. Secretaría de Desarrollo Social
- **SEP**. Secretaría de Educación Pública
- **SESIPINNA**. Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- **SIAP**. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
- **SNIEE**. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa
- **SNIE**. Sistema Nacional de Información y Gestión de Escuelas
- **SNIDRUS-Oaxaca**. Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca
- **SSO**. Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca
- **SECRETARÍA DE BIENESTAR**
- **UBR**. Unidad Básica de Rehabilitación
- **UNSIS**. Universidad de la Sierra Sur
- **ZAP**. Zona de Atención Prioritaria

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

### CIUDADANAS Y CIUDADANOS.

Ustedes saben que las y los integrantes de la planilla que obtuvo el voto mayoritario, y que hoy integramos el H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz; provenimos de la lucha social a favor de los sectores de población más desfavorecidos, que ratificamos como una convicción y una misión política. Sin embargo, tenemos claro que a partir del día 1 de enero del 2022, somos el gobierno municipal de y para todas y todos los habitantes del Municipio, objetivo que desde luego es sumamente complejo, porque nuestro Municipio tiene una composición pluricultural con un desarrollo desigual, en dos dimensiones que son la urbana y la rural; lo que provoca que la demanda ciudadana sea múltiple, diferenciada y a veces encontrada, frente a un volumen de recursos que, si bien ayuda mucho, siempre es insuficiente.

Debido a nuestras convicciones, tomamos la decisión de restablecer las legítimas aspiraciones de la ciudadanía, promoviendo una participación real y efectiva, como la base de la planeación democrática del desarrollo de Miahuatlán de Porfirio Díaz, que desde hace ya varios gobiernos se habían eludido. Así, el Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal que hoy se presenta a ustedes como el documento rector de nuestro gobierno, no se limitó a hacer trabajos de investigación y de gabinete, sino que salimos a celebrar foros de consulta abiertos a toda la ciudadanía, tanto en algunas Agencias como en la Cabecera Municipal; en los que, si bien recibimos quejas y reclamos por los compromisos no cumplidos de anteriores administraciones, también recibimos opiniones y propuestas que hemos procurado incorporar a este instrumento de gobierno; propuestas que, además, hemos alineado al plan global para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos, conocido como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030.

De lo anterior, se entiende la importancia que debe tener para la ciudadanía y la actual administración, el Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal 2022-2024; ya que contiene los ejes, objetivos, estrategias y acciones que deberá seguir el gobierno municipal; y a partir del cual será evaluado. Es decir, que será el documento que regirá la gestión pública, los presupuestos con base a resultados y los programas anuales de obra, para atender los principales retos de nuestro desarrollo con bienestar social y sustentabilidad, además de promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr una administración municipal más eficaz; regidos bajo la premisa ***que nadie se quede afuera, que nadie se quede atrás***.

**C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ LUNA.**
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE**
**MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

## CAPÍTULO I. FORMULACIÓN DEL PLAN.

El Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz establece el rumbo que ha de seguir la actual Administración a lo largo del trienio 2022-2024. La metodología utilizada para la elaboración del presente documento se basó en la interacción a través de un proceso participativo e incluyente, con un enfoque de desarrollo sostenible y de derechos humanos, con el fin de plasmar de manera conjunta la problemática identificada en base al diagnóstico realizado.

El Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal se conforma de cinco ejes rectores y tres ejes transversales, los cuales contienen estrategias, proyectos, líneas de acción y metas que conforman el marco de referencia institucional al que se ajustará la gestión municipal, alineada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Fue en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas de 2015, en donde 193 Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a ser alcanzados de aquí al 2030. Los ODS, que entraron en vigor en enero de 2016, son un conjunto de objetivos, metas e indicadores de aplicación universal que fijan resultados cuantitativos en las tres dimensiones (social, económica y ambiental) del desarrollo sostenible.

Los indicadores de grado de marginación y de rezago social 2020, señalan que el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz perteneciente a la Región de la Sierra Sur tiene un grado medio en ambos indicadores, con avances significativos en materia de vivienda, acceso a la energía eléctrica, así como en la disminución de la población con carencia alimentaria severa; empero, tenemos una Zona de Atención Prioritaria Rural (ZAP), así como dieciséis Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas (AGEB), lo que a nivel municipal implica grandes desafíos para la actual administración, teniendo claro que la premisa será trabajar honestamente y de la mano de la población, y así mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio, implementando acciones que permitan la accesibilidad de los servicios públicos municipales y empleos dignos; así como el combate a la corrupción y el fortalecimiento de las finanzas municipales, bajo el principio ***"Que nadie se quede afuera, que nadie se quede atrás"*****,** logrando con ello un Municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

Para los gobiernos municipales que trabajan en mejorar la calidad de vida en entornos urbanos, los ODS ofrecen una hoja de ruta para lograr un desarrollo urbano más equilibrado y equitativo, siendo que se aspira a incrementar la prosperidad, promover la inclusión social, así como también aumentar la resiliencia y la

sostenibilidad ambiental. Cuando estos objetivos están alineados con los marcos existentes de planificación y con las prioridades del desarrollo, pueden fortalecer los resultados en materia de desarrollo y proporcionar recursos adicionales.

## 1.1. JUSTIFICACIÓN.

En el Estado de Oaxaca y los Municipios que lo integran, se han suscitado una serie de sucesos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales, que han afectado la existencia del mismo. La preocupación por alcanzar mejores niveles de vida, de desarrollo económico y social se ha convertido en un reto tanto para el Gobierno Federal, Estatal y los propios Municipios que en coordinación con las instituciones promotoras buscan alcanzarlo, sobre todo para atender las demandas sociales más apremiantes de la población en términos de alimentación, salud, vestido, vivienda, educación, empleo, medio ambiente, seguridad, derechos humanos, equidad de género, etcétera.

El Estado de Oaxaca posee una extensión territorial de 9.5 millones de hectáreas, de los cuales 3.3 están cubiertos por bosques de clima templado y bosques tropicales, y 2.8 de selvas altas, medianas y bajas. En su territorio se encuentran tres grandes Sierras: la Sierra Madre del Sur, que se extiende a lo largo del Pacífico con una longitud de 1,200 kilómetros; la Sierra Madre Oriental también conocida como Sierra de Oaxaca, con una longitud de 300 kilómetros; y la Sierra Atravesada, que tiene una longitud de 250 kilómetros, y se caracteriza por tener una accidentada orografía que torna difícil los accesos a las diferentes poblaciones rurales, principalmente en la temporada de lluvias. El Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se encuentra localizado dentro de la Sierra Madre del Sur.

A nivel regional, los Municipios que forman parte de la Sierra Sur atraviesan serios problemas que de manera paulatina han impedido su desarrollo tanto económico, social, ambiental e institucional; de manera general en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se pueden identificar las siguientes problemáticas: ineficiencia en infraestructura de caminos y carreteras que hacen difícil su accesibilidad, carencia de viviendas dignas, así como en servicios de educación, salud y seguridad; desabasto de agua (estrés hídrico); ausencia de apoyo a la cadena productiva en los sistemas producto maguey-mezcal, maíz, frijol y aguacate; aumento en los incendios forestales; aumento y propagación de enfermedades; generación residuos sólidos a mayor escala, mismos que en consecuencia, provocan la contaminación de los afluentes hídricos y del suelo, entre otros.

Razón por la cual, el presente documento tiene la finalidad de proporcionar las herramientas rectoras necesarias para la Administración Municipal en el ejercicio

2022-2024, buscando con estas, abatir en forma gradual el rezago social, económico e institucional del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz a través del diseño, implementación, ejecución, control y evaluación de las estrategias, líneas de acción y proyectos a realizar para propiciar el desarrollo integral del Municipio bajo un marco legal de justicia y paz, democracia igualitaria y participativa, con perspectiva de género y de derechos humanos, y cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.

## 1.2. LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO Y SU ALINEACIÓN CON LOS ODS Y AGENDA 2030.

Las definiciones de desarrollo que existen son diversas, la Organización de Naciones Unidas, concibe al desarrollo como:

> *"un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan"*.

En ese sentido, los gobiernos locales son pieza importante para el cumplimiento de la Agenda 2030, puesto que su implementación desde el primer nivel de gobierno es la base para un enfoque más cercano a la población y a los desafíos a los que se enfrentan, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos.

ILUSTRACIÓN 1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.




La Agenda 2030 consiguió visibilizar los problemas que a gran parte del mundo afectan, tales como: desigualdad en todas sus dimensiones, pobreza, falta de oportunidades, violación de los derechos humanos, cambio climático, entre otros; proponiendo atender de manera puntual a cada uno, de acuerdo a las realidades que cada territorio posee, proponiendo que las soluciones que se plantean no sean sólo a corto plazo, sino que, sean pensadas como soluciones que puedan ser sostenibles, es decir, duraderas en el tiempo.

Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) fueron establecidos en 2015 como una nueva etapa en los Objetivos del Milenio (ODM), como una cristalización de acciones concretas para garantizar los derechos humanos de la población, articulados en los denominados “derechos económicos, sociales, culturales y ambientales” (DESCA, por sus siglas), dichos objetivos están interconectados, siendo que, no se puede garantizar el cumplimiento de uno de ellos al 100% si no se toma en consideración a los demás ya que son mutuamente dependientes.

Es por ello que, la planeación a nivel municipal se ha vuelto un tema toral para buscar el tan anhelado desarrollo que se invoca en infinidad de discursos, por lo cual, planear el desarrollo en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad.

Concebida de esta forma, la planeación es entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio, sus Autoridades, así como todos aquellos actores directa o indirectamente involucrados identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su imagen-objetivo, y sus propuestas de desarrollo, estableciendo las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, pues incumbe a las colectividades, es un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades, visiones ideológicas, políticas e incluso religiosas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.

Por lo tanto, es importante que la elaboración del instrumento rector de planeación para el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz este alineado a la Agenda 2030, la cual es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Que tiene también por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

La agenda 2030 gira entorno a cinco ejes centrales: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, y Alianzas. Sobre estos, se desarrollan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, con los cuales se propone acabar con la pobreza de aquí a 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países que la integran.

Los Ejes Centrales de la Agenda 2030, son el reflejo de los Ejes Rectores que se desarrollarán en el Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz 2022-2024, bajo las siguientes denominaciones y objetivos:

| | |
|---|---|
| **PERSONAS** | **MIAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.** Poner fin a la pobreza y el hambre, y garantizar un ambiente sano, digno y con equidad. |
| **PLANETA** | **MIAHUATLÁN CON DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE.** Proteger el planeta de la degradación para las generaciones actuales y futuras. |
| **PROSPERIDAD** | **MIAHUATLÁN PRÓSPERO E INNOVADOR.** Asegurar que todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza. |
| **ALIANZAS** | **MIAHUATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE.** Fortalecer una alianza global para el Desarrollo, centrada en atender las necesidades de los grupos más vulnerables con la participación de todos. |
| **PAZ** | **MIAHUATLÁN CON GOBERNABILIDAD Y PAZ.** Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia. |

## 1.3. CORRELACIÓN DE LOS ODS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y FACULTADES A CARGO DE LOS MUNICIPIOS.

El Municipio es considerado un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernado por un Ayuntamiento.

Conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los Municipios tienen a su cargo facultades y servicios públicos específicos; por lo que, en las siguientes tablas se podrá observar la correlación directa que existe entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las facultades y servicios públicos que particularmente para el ejercicio de la presente administración municipal podrá ejercer, y con ello lograr ser, el primer Municipio de la Sierra Sur del Estado de Oaxaca que logre disminuir el grado de marginación y rezago social que se tiene actualmente; trabajando de manera responsable, comprometida, transparente y honesta de la mano de la población, impulsando la gobernanza y el desarrollo sostenible que permita la estabilidad del Municipio.

TABLA 1. CORRELACIÓN DE LOS ODS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DE LOS MUNICIPIOS

| ARTICULO 115 CONSTITUCIÓN FEDERAL SERVICIOS PÚBLICOS Y FACULTADES A CARGO DE LOS MUNICIPIOS | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desarrollo Social | | | | | Desarrollo Económico | | | | Desarrollo Ambiental | | | | | Igualdad | | |
| | 1 | 2 | 3 | 6 | 16 | 4 | 8 | 9 | 12 | 7 | 11 | 13 | 14 | 15 | 5 | 10 | 17 |
| Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residulales | 1.4 | | 3.3 | 6.1<br>6.2<br>6.3 | 16.b | | 8.4 | 9.1<br>9.4<br>9.a | 12.2<br>12.4<br>12.5 | | 11.3<br>11.6<br>11.b | 13.2 | 14.1 | 15.1<br>15.2<br>15.4 | | 10.2 | 17.14<br>17.17 |
| Alumbrado público. | 1.4 | | | | 16.b | | | 9.1<br>9.4<br>9.a | | 7.1<br>7.2<br>7.3<br>7.b | 11.1<br>11.b | 13.2 | | | | 10.2 | 17.14<br>17.17 |
| Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposicicón final de residuos. | 1.4 | | 3.9 | 6.3 | 16.b | | 8.4 | 9.1<br>9.4<br>9.a | 12.4<br>12.5 | | 11.1<br>11.6<br>11.b | 13.2 | 14.1 | | | 10.2 | 17.14<br>17.17 |
| Mercados y centrales de abasto | 1.4 | 2.c | | | 16.b | | 8.3<br>8.8<br>8.9<br>8.1 | 9.1<br>9.3<br>9.4<br>9.a | 12.3<br>12.5<br>12.6 | | 11.1 | | 14.b | | | 10.1<br>10.2 | 17.14<br>17.17 |
| Panteones. | 1.4 | | | | 16.b | | | | | | 11.1 | | | | | 10.2 | 17.14<br>17.17 |
| Rastro. | 1.4 | 2.4 | | | 16.b | | 8.3<br>8.8 | 9.4<br>9.a | 12.3<br>12.4<br>12.5 | | 11.1 | | | | | 10.2 | 17.14<br>17.17 |
| Calles, parques y jardines y su equipamento. | 1.4 | | | | 16.b | | | 9.1 | 12.2 | 7.1<br>7.2 | 11.1<br>11.7 | | | | | 10.2 | 17.14<br>17.17 |
| Seguridad pública (en los términos del artículo 21 de la CPEUM), policía preventiva municipal y tránsito. | 1.4 | | | | 16.1<br>16.3<br>16.10 | | 8.8 | | | | 11.1<br>11.2 | | | | 5.2 | 10.2 | 17.14<br>17.17 |
| Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. | | | | | 16.b | | | | | | | | | | | | 17.14<br>17.17 |
| Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. | ODS 1 | ODS 2 | ODS 3 | ODS 6 | ODS 16 | ODS 4 | ODS 8 | ODS 9 | ODS 12 | ODS 7 | ODS 11 | ODS 13 | ODS 14 | ODS 15 | ODS 5 | ODS 10 | ODS 17 |

TABLA 2. CORRELACIÓN DE LOS ODS CON LAS FACULTADES A CARGO DE LOS MUNICIPIOS.

| ARTICULO 115 CONSTITUCIÓN FEDERAL SERVICIOS PÚBLICOS Y FACULTADES A CARGO DE LOS MUNICIPIOS | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desarrollo Social | | | | | Desarrollo Económico | | | | Desarrollo Ambiental | | | | | Igualdad | | |
| Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. | | | | 6.6 | 16.b | | 8.4 | | 12.2<br>12.4 | | 11.3<br>11.6<br>11.7<br>11.b | 13.1<br>13.2 | 14.1<br>14.2<br>14.5<br>14.c | 15.1<br>15.2<br>15.4 | | | 17.14<br>17.17 |
| Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios. | ODS 1 | ODS 2 | ODS 3 | ODS 6 | ODS 16 | ODS 4 | ODS 8 | ODS 9 | ODS 12 | ODS 7 | ODS 11 | ODS 13 | ODS 14 | ODS 15 | ODS 5 | ODS 10 | ODS 17 |
| Aurtorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus juridicciones territoriales. | 1.5 | | | 6.6 | 16.b | | 8.4 | | 12.2<br>12.4 | | 11.3<br>11.4<br>11.5<br>11.6<br>11.a<br>11.b | 13.1<br>13.2 | | 15.1<br>15.2<br>15.4<br>15.9 | | | 17.14<br>17.17 |
| Intervenir en la regularización de la tenecia de la tierra urbana. | 1.4 | | | 6.6 | 16.b | | 8.4 | | 12.2 | | 11.3 | | | 15.1 | 5.1<br>5.a | 10.2 | 17.14<br>17.17 |
| Otorgar licencias y permisos para construcciones. | 1.5 | | | 6.6 | 16.b | | 8.4 | 9.1 | 12.2 | | 11.3<br>11.4<br>11.5<br>11.6<br>11.a<br>11.b | | 14.2<br>14.5 | 15.1<br>15.4 | | | 17.14<br>17.17 |
| Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia. | | | | 6.6 | 16.b | | 8.4 | | 12.2<br>12.4 | | 11.3<br>11.4<br>11.6<br>11.7<br>11.a<br>11.b | 13.1<br>13.2 | 14.1<br>14.2<br>14.5<br>14.c | 15.1<br>15.2<br>15.4<br>15.9 | | | 17.14<br>17.17 |
| Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial. | | | 3.6<br>3.9 | | 16.b | | | 9.1<br>9.4<br>9.a | | | 11.2<br>11.6<br>11.b | 13.1<br>13.2 | | | | | 17.14<br>17.17 |
| Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. | | | | 6.6 | 16.b | | 8.4 | | 12.2<br>12.4 | | 11.3<br>11.4<br>11.6<br>11.b | 13.1<br>13.2 | 14.1<br>14.2<br>14.5<br>14.c | 15.1<br>15.2<br>15.4<br>15.9 | | | 17.14<br>17.17 |

## 1.4. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

El Gobierno Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz para la administración 2022-2024, desarrollará sus funciones políticas-administrativas conforme a lo lineamientos invocados en el presente Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal, además de cumplir su encomienda bajo la observancia de los siguientes principios:

**IGUALDAD SUSTANTIVA.** Garantizar el derecho para que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades.

**INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.** Garantizar de manera plena los derechos de la niñez, atendiendo y satisfaciendo sus necesidades de manera prioritaria.

**LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA.** Reconocer las formas internas de convivencia y de organización de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos.

**DIVERSIDAD.** Reconocer a la persona como sujeto de derechos sin distinguir origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, preferencias sexuales, estado o cualquier otra.

**PARTICIPACIÓN SOCIAL.** Garantizar el derecho de las personas a intervenir e integrarse, individual o colectivamente.

**SOSTENIBILIDAD.** Garantizar la preservación, prevención y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

**PRO PERSONA.** Reconocer a los derechos humanos como sustento y finalidad de toda la estructura estatal.

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** Garantizar que la información relativa a la Planeación del Desarrollo del Municipio sea pública en los términos de las leyes en la materia.

**TRANSVERSALIDAD.** Conducir las políticas para atender objetivos de forma integral y articulada.

## 1.5. MARCO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

### 1.5.1. MARCO LEGAL.

#### A. CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establecen las bases a las que se sujetarán los Municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

Las disposiciones reglamentarias a los Artículos 115 y 113 de la Constitución Federal y Estatal, respectivamente, se encuentran establecidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

#### B. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

El su artículo 43, Fracción XXVI, señala que es una atribución de los Ayuntamientos participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los Programas de Obras correspondientes.

En su artículo 68 Fracción XIV, establece la obligación municipal de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

#### C. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En el Título Cuarto “De la Planeación Municipal” particularmente su artículo 46, dispone que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- Atender las demandas prioritarias de la población.
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- Asegurar la participación de la población en las acciones de Gobierno Municipal.

- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los Planes Regionales o de Ordenamientos en Zonas Conurbadas.
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.
- En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Así mismo, en su artículo 45 establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, quedando a su cargo la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

De conformidad con lo establecido por los artículos 46 y 47, contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, considerando las necesidades específicas de la colectividad, incorporando la perspectiva de género, basado en los principios de justicia, transparencia y honestidad.

### D. LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

En su artículo 33, menciona que, con apego a la descentralización, en los Municipios se integrarán Consejos Municipales y Distritales para el Desarrollo Rural Sustentable, siendo estos, instancias para la participación de los productores, de las comunidades indígenas, de los sistemas producto estatales, y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, así como la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas y para el desarrollo rural sustentable.

## 1.5.2. MARCO NORMATIVO.

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se sientan

las bases a las que se sujetarán los Municipios como organización política y administrativa. Dentro de las competencias del Municipio se encuentran la de establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo la planeación, la cual estará sujeta al Plan Municipal de Desarrollo que se encontrará alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Púbicos Municipales en su Artículo 45 párrafo segundo establece que, la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Por otra parte, la Ley Estatal de Planeación, en sus artículos 63 y 64 mencionan que, los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, los mismos serán consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda.

Así mismo, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, señala en su artículo 19 que, la planeación del desarrollo social estará a cargo del Titular del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo cual será imprescindible en la elaboración del Plan Municipal.

Para el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, fue una prioridad realizar una planeación basándose en el marco jurídico establecido, propiciando en todo momento la inclusión y participación social, lo que dio como resultado el presente Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal, en el que se plasman las principales problemáticas que enfrenta la población del Municipio, derivado de la participación activa e incluyente de la ciudadanía, de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal y las Autoridades que integran el H. Ayuntamiento.

Es importante resaltar la coadyuvancia que debe existir en el proceso de planeación entre los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, ya que sólo de esta manera se garantiza que los esfuerzos van encaminados a cumplir los objetivos nacionales, siendo que, desde el ámbito local los Municipios contribuyen de manera significativa a la realización de los mismos.

A cada gobierno le corresponde formular su Plan de Desarrollo como instrumento rector de planeación, donde deberá plasmar los objetivos, las metas, las estrategias, los programas, las prioridades y los proyectos, necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población.

Cabe mencionar que, el Plan Nacional de Desarrollo está basado en 3 ejes rectores:

- Justicia y Estado de Derecho.
- Bienestar.
- Desarrollo Económico.

**Así como tres ejes transversales:**

- Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión.
- Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.
- Territorio y Desarrollo Sostenible.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo está compuesto de 2 apartados:

**APARTADO 1. EJES TRANSVERSALES:**

- Protección de los Niños, las Niñas y los Adolescentes.
- Pueblos Indígenas.
- Igualdad de Género.

**APARTADO 2. EJES PRINCIPALES:**

- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente
- Oaxaca Seguro
- Oaxaca Productivo e Innovador
- Oaxaca Sustentable.

Con la finalidad de alinear la formulación del Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz 2022-2024, al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, el mismo se encuentra integrado por un apartado de **TRES POLÍTICAS TRANSVERSALES** y **CINCO EJES RECTORES**, los cuales son los siguientes:

| EJES RECTORES | MIAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | MIAHUATLÁN CON DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE | MIAHUATLÁN PRÓSPERO E INNOVADOR | MIAHUATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE | MIAHUATLÁN CON GOBERNABILIDAD Y PAZ |
|---|---|---|---|---|---|
| POLÍTICAS TRANSVERSALES | DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES | | | | |
| | PUEBLOS INDÍGENAS | | | | |
| | IGUALDAD DE GÉNERO | | | | |

Con independencia de la estructura y términos que se emplean para la elaboración de los Planes Municipales, en esencia el Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz contendrá estrategias, proyectos, líneas de acción y

metas que forman el marco de referencia institucional al que se ajustará la gestión municipal para este ejercicio 2022-2024, alineada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### 1.5.3. MARCO METODOLÓGICO.

Con ayuda del diagnóstico, la Metodología de Marco Lógico y los instrumentos complementarios se consiguió planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información que integra el Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz 2022-20124, en el cual se define de manera congruente la problemática, se analizan los actores involucrados, los problemas principales, se trazan los objetivos, las matrices de solución estratégicas, las líneas de acción, además de presentarse los posibles proyectos estratégicos.

De manera previa se llevó a cabo una revisión del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del periodo anterior; posteriormente se realizó un análisis en la estructura para adecuarlo a los lineamientos emitidos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible en los Municipios del Estado de Oaxaca por parte del COPLADE. (Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible).

Una vez integrada la estructura, se realizó investigación documental de datos generales que integran cada uno de los ejes rectores y políticas transversales, tomando como marco de referencia los campos social, humano, económico y ambiental. Posteriormente se realizó la recolección de datos a través de las diferentes bases de datos que se encuentran disponibles en las instituciones que aportan información confiable para la planeación de desarrollo, entre las cuales destacan: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca (SNIDRUS-Oaxaca); la Secretaría de Bienestar; el Consejo Nacional de Población (CONAPO); el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE); el Sistema Nacional de Información y Gestión de Escuelas (SNIE); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Dirección General de Población (DIGEPO).

Una vez consultadas todas las fuentes de información, se programaron y realizaron Foros de consulta y participación ciudadana en diferentes Localidades del Municipio, en donde confluyó ciudadanía en general, integrantes del Cabildo Municipal, así

como del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se contó con la asistencia y participación activa de diversos actores claves, cuyas aportaciones son el reflejo de lo que debe ser un proceso de participación incluyente y participativo.

La actual administración municipal tiene como premisa incorporar la perspectiva ciudadana en la planeación y decisiones de gobierno, ya que está convencida que un ejercicio de esta índole requiere de la participación de todos sus habitantes; razón por la que emitió convocatoria para participar en Foros de Consulta y Participación Ciudadana, mismos que permitieron conocer las necesidades y problemáticas que se tienen a nivel municipal, y que ahora forman parte del diagnóstico; pues haciendo alusión al actual lema de la administración municipal “Los Hechos Hablan Más Que Mil Palabras”; siendo que el territorio municipal se sitúa como un Municipio con índice de rezago y marginación medio. Por lo anterior, durante los días 26 y 27 de marzo, así como 02 de abril de dos mil veintidós, se desarrollaron Foros de Consulta y Participación Ciudadana en tres diferentes Localidades que integran el Municipio, Guixe, El Zompantle, Santa Catarina Roatina, concluyendo en la cabecera municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz; cabe precisar que, los resultados obtenidos son significativos toda vez que, por primera se abrió el espacio para que de manera libre y abierta la ciudadanía expresara de viva voz la realidad que vive día a día, y las problemáticas a las que se enfrenta; se contó con la participación activa de ciudadanía en general, jóvenes, adultos, personas mayores, campesinos, comerciantes, productores, profesionistas, estudiantes, radicados, incluso, se tuvo la asistencia y participación de niñas y niños que también emitieron sus opiniones escritas en el buzón de necesidades que para tal efecto se colocó en lugar visible, todo con la finalidad de poder obtener la mayor información posible sobre la situación real que viven los habitantes del Municipio, y quienes preocupados en mejorar las condiciones económicas, sociales, ambientales e institucionales que se tienen en el territorio que habitan, participaron activamente con el propósito de que su voz sea considerada para la construcción del documento rector de planeación y con ello construir un mejor futuro para ellos y sus familias.

Es importante mencionar que, la realidad que la población del Municipio vive in situ, es diferente y dista de los datos que oficialmente se presentan, pues muchos de ellos fueron obtenidos de anualidades anteriores y de realidades diferentes, pues a nivel global hemos y estamos viviendo situaciones difíciles con repercusiones negativas en la economía, la salud, el medio ambiente, mismas que no solo afectan a nivel mundial sino que también repercuten a nivel local, un claro ejemplo lo tenemos por la emergencia de salud pública que a nivel mundial se dio por la Pandemia de la COVID 2019, la cual sin duda, ha frenado el avance de muchas Localidades, Estados y Países, mismos que hoy buscan impulsar su desarrollo; siendo que el Municipio de Miahuatlán no ha quedado exento, pues también se ha visto afectado, teniendo repercusiones que han frenado su desarrollo principalmente en temas económicos,

sociales y ambientales, por tal razón, la actual administración municipal procurará construir diagnósticos más específicos en cada uno de los ejes económico, social, ambiental, institucional, y así obtener cifras más apegadas a la realidad y a las circunstancias actuales del territorio municipal; que permitan impulsar acciones para mejorar los escenarios; consciente de que necesitará de la colaboración de las respectivas instancias del Gobierno Estatal y Federal para lograr con su cometido.

Para el desarrollo del presente documento se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta de planeación basada en la identificación, estructura y solución de problemas, que permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa, un proyecto o una acción y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

La MML está compuesta por una serie de etapas, mismas que se desarrollaron de la siguiente manera:

1. **DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**. Primer paso dentro de esta etapa de la Metodología, que consiste en la identificación del problema principal o necesidad (también llamada "situación problemática") que da origen y justifica la intervención.

   Para ello es necesario identificar tres elementos:

   - Necesidad a satisfacer o problema principal.
   - Magnitud del problema.
   - Delimitación de población afectada por el problema (población potencial).

Es importante analizar adecuadamente los problemas o necesidades que se requieren atender puesto que ello justifica la existencia del programa, proyecto o acción; además de permitir la identificación y análisis de los involucrados.

2. **ANÁLISIS DEL PROBLEMA.** Una vez identificado y definido el problema central, se construye el análisis de problemas basado en la construcción del árbol de problemas, definido como el esquema gráfico que permite analizar las causas y efectos del problema principal (planteado) que debe solucionarse o atenderse con el programa, proyecto a acción a implementar.

3. **DEFINICIÓN DE OBJETIVOS**. En esta etapa se realiza la construcción del árbol de objetivos como parte de la proyección de la situación futura

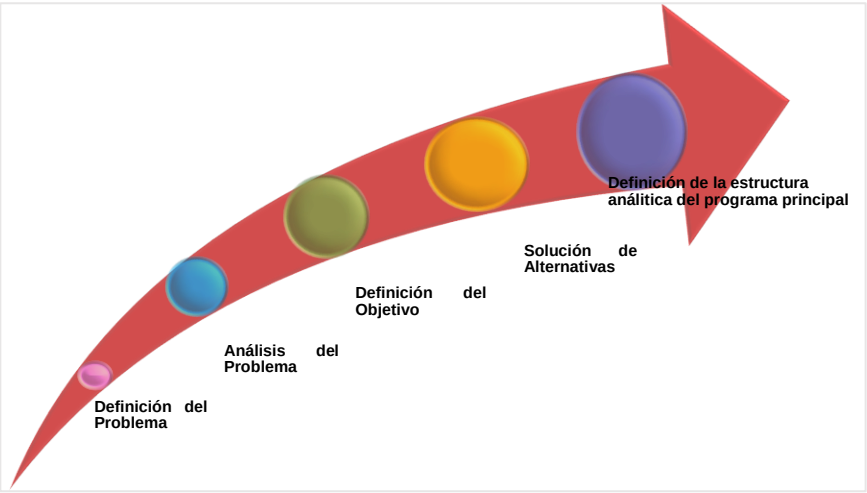
deseada que se alcanzará mediante la atención o solución del problema principal al momento de ejecutar el programa, proyecto o acción especifico, identificando aquellos que guardan la causalidad para identificar medios y fines.

4. **SOLUCIÓN DE ALTERNATIVAS.** También conocidas como opciones de intervención pública, las mismas contemplan las capacidades y competencias de la instancia encargada de la ejecución del programa, proyecto o acción para seleccionar aquellas factibles de implementar.

5. **DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRINCIPAL.** Se refiere a la esquematización de alternativas del programa, se expresa es sus rasgos más generales, a manera de un árbol de objetivos y acciones que, en forma coherente, resumen la intervención en niveles jerárquicos.

6. **ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES.** Con los insumos obtenidos en etapas anteriores se realizó la construcción de la Matriz de Indicadores (MI), la cual nos permitirá conocer la congruencia entre los objetivos del programa, plan o acción a ejecutar, y las prioridades de la política de desarrollo planteadas en los Programas Sectoriales o Estratégicos, y el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

ILUSTRACIÓN 2. ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO



La Metodología de Marco Lógico permite diseñar de una manera consistente y coherente los programas, proyectos o acciones a ejecutar en un periodo de tiempo, desde un punto de vista lógico, conceptual y operativo, esta Metodología se complementó con las siguientes técnicas e instrumentos metodológicos:

A. **ANÁLISIS DE ACTORES INVOLUCRADOS.** Permitió la compilación de información acerca de todo tipo de actores sociales presentes en el Municipio, desde su grado de organización hasta su problemática.

B. **ANÁLISIS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**. Permitió, caracterizar el proceso productivo y comercial de las actividades económicas prioritarias del Municipio.

C. **ENTREVISTAS.** Permitió obtener información sobre el manejo de la Administración Municipal, reglamentación, información financiera y perfil de los integrantes del cabildo.

D. **RECORRIDOS DE CAMPO.** Permitieron plasmar lo observado en el campo, con el fin de identificar la problemática actual en la población y territorio municipal para cada uno de los apartados que integran el presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Municipal.

**ILUSTRACIÓN 3. FOROS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL**






## 1.6. MISIÓN.

- **“**Somos un Municipio, ocupado en promover calidad de vida a la ciudadanía y en garantizar la cohesión social mediante la participación igualitaria e incluyente; comprometido en el cumplimento de acciones planteadas por la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que permitan lograr el buen vivir, en armonía con los recursos culturales y naturales que el territorio posee; y que reconoce que no puede existir mayor soberanía que la voluntad popular, gobernando al servicio del pueblo, PORQUE LOS HECHOS VALEN MAS QUE MIL PALABRAS.

## 1.7. VISIÓN.

### A CORTO PLAZO

- “Ser el primer Municipio de la Sierra Sur del Estado de Oaxaca que logre disminuir el grado de marginación y rezago social que se tiene actualmente; trabajando de manera responsable, comprometida, transparente y honesta de la mano de la población, impulsando la gobernanza y el desarrollo sostenible que permita la estabilidad del Municipio”.

### A MEDIANO PLAZO

- “Visualizar a Miahuatlán de Porfirio Díaz como un Municipio seguro, moderno, transparente y resiliente, en donde se creen oportunidades que permita que los sectores más vulnerables de la población mejoren su calidad de vida, colocándolo como un Municipio referente en la Región de la Sierra Sur promotor de la gobernanza desde lo local.

### A LARGO PLAZO

- Ser un Municipio altamente comprometido con una nueva forma de gobierno desde lo local, que permita ser referente a nivel Estado de Oaxaca con impulso de acciones innovadoras en materia ambiental, social, institucional, económica, cultural y de seguridad, que permita lograr el tan anhelado buen vivir de toda su población.

# CAPÍTULO II. POLÍTICAS TRANSVERSALES

***La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada.***

La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos y problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero, además intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular[1].

En la consecución del cumplimiento de las acciones planteadas por la agenda 2030 y los ODS, los Municipios deben diseñar instrumentos acordes a la realidad de la población, en donde no solamente se busque el bienestar económico, sino también el social y ambiental; razón por lo que, la actual Administración municipal hace énfasis en tres políticas transversales, mismas que se encuentran alineadas al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, y las cuales serán fundamentales en todas sus acciones.

## 2.1. IGUALDAD DE GÉNERO.

***La igualdad entre mujeres y hombres es un Derecho constitucionalmente consagrado en el artículo 4º, por lo tanto, se deben establecer mecanismos e instituciones suficientes para garantizar la igualdad y respeto a los derechos de las mujeres, principalmente aquellas mujeres trabajadoras, jefas de familia, o aquellas que han sido víctimas de violencia en cualquiera de sus modalidades.***

La Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que “la igualdad de género no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los pilares esenciales para la construcción de un mundo pacífico, próspero y sostenible”. Por ello la actual Administración Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz procurará garantizar la igualdad sustantiva, promoviendo los mismos derechos y las mismas oportunidades entre mujeres y hombres.

El Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz tiene claro que, el respeto a la dignidad de las personas, la no discriminación, la eliminación de la violencia de género, así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, constituyen un pilar

1 Serra, A. La gestión transversal: expectativas y resultados, IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, 2-5 nov.

indispensable para el pleno goce de los derechos humanos y la construcción de una sociedad democrática, razón por la que, invocará la igualdad de género como una política transversal en su quehacer cotidiano.

Se puede observar actualmente que, en la sociedad aún persisten estereotipos y roles tradicionales de género que colocan a las mujeres y niñas en una posición de desventaja con respecto a los hombres, además de una serie de factores que vulneran aún más su condición social, tales como origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, preferencias sexuales, o cualquier otra que acentúan la situación de desventaja en que viven las mujeres, razón por la que, es importante destacar el papel de los gobiernos municipales en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, las cuales encuentran su fundamento jurídico en los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en el marco de los derechos humanos de las mujeres para su acceso a una vida libre de violencia.

El tema de la igualdad de género ha sido un tema bastante complejo durante varias generaciones, siendo que, en su gran mayoría han sido cuestiones culturales principalmente, las que han hecho que la participación de la mujer sea escasa no solo en puestos claves, sino también en el desarrollo de actividades económicas y/o educativas, dando como resultado un desequilibrio de las brechas de género en las tasas de alfabetismo y analfabetismo entre hombres y mujeres.

El Índice de Desarrollo Humano relativo al género mide las tendencias de los componentes principales del bienestar para mujeres y hombres a partir de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. Sus valores oscilan entre 0 y 1, siendo 1 la máxima expresión del desarrollo, con una subclasificación de muy alto, alto, medio y bajo. De acuerdo con resultados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2012 a nivel estatal el IDH para las mujeres fue de 0.716, considerando que el IDH nacional fue de 0.746, el Estado de Oaxaca quedó situado en un nivel de IDH bajo para las mujeres.

Respecto al Índice de Potenciación de Género (IPG), en 2010 el Estado de Oaxaca tuvo un IPG de 0.6342, cifra que refleja brechas de desigualdad importantes. Este Índice da cuenta del empoderamiento de género y resume las medidas de participación y poder en la vida política y económica entre mujeres y hombres a través de tres ámbitos: acceso a oportunidades profesionales y participación en decisiones económicas; participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas; y poder sobre los recursos económicos.

El objetivo de incluir la igualdad de género como política transversal en el Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz 2022-2024, es

precisamente para incidir en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia contra las mujeres y su acceso a la justicia, además de contribuir al cambio cultural que todavía existe; para que prevalezca una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación, lo que sin duda permitirá la construcción de una sociedad inclusiva y participativa.

Para dar cumplimiento a lo anterior, y en congruencia con el marco jurídico de los derechos humanos y en alineación al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, a continuación, se muestran los resultados obtenidos a partir del trabajo de investigación, documentación y diagnóstico realizado del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, mismos que permiten mostrar la situación que existe actualmente entre mujeres y hombres; proporcionando una base estratégica para plantear los objetivos y las estrategias a futuro de lo que se desea transformar en materia de igualdad de género.

Según datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, asciende a un total de 50,375 habitantes, de los cuales 24,603 son hombres y 25,772 son mujeres; al observar que el mayor número que integra la población, corresponde a mujeres, se puede concluir que por cada cien mujeres que hay en el Municipio, existen 95 hombres.



La población con mayor número de personas son adultos de 15 a 64 años los cuales representan el 64% del total de la población, siendo en su mayor parte la población femenina que representa el 51% de este rango de población, mientras la población masculina representa el 49%; respecto a la población de niños y jóvenes de 0 a 14 años representan el 29% del total de la población, en donde los hombres y mujeres representan el 50% de la población en esta edad; algo importante de resaltar es que la población en edad de 65 años y más representa el 8% del total de población, lo que representa claramente un proceso de envejecimiento de la población, aunado a que la mayor parte de dicha población son mujeres, lo cual representa una situación de vulnerabilidad para este grupo de personas.

La pirámide poblacional del Municipio de Miahuatlán es de tipo estable, es decir, la natalidad y la mortalidad se han mantenido constantes durante un largo periodo de tiempo.

De acuerdo a los datos calculados a través de la información presentada en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el índice de Masculinidad del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, establece que por cada 100 mujeres hay 95 hombres, esta situación se presenta en la mayoría de los rangos de edades, a excepción de los rangos de 5 a 9 años, 15 a 19 años y de 35 a 49 años, en donde por cada 100 mujeres hay 101 a 104 hombres respectivamente.

Por tanto, es evidente la existencia de una población femenina mayor, misma que puede deberse a diversos factores, entre los cuales podemos encontrar que en el Municipio nacen más mujeres que varones, la tasa de mortalidad femenina es baja, la esperanza de vida es mayor en las mujeres, además que los hombres tienden a emigrar a otras localidades del Estado o del País, en su defecto se van en búsqueda del sueño americano, muchas veces en busca de mejores oportunidades de vida para ellos y sus familias.

Respecto al rubro educativo, la población analfabeta de 15 años y más, en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, según el Censo de Población y Vivienda, asciende a 3,873 personas que representa el 11% del total de la población en este rango, siendo la población femenina la que tiene el mayor número de personas, la cual asciende a 2,586 personas y posteriormente la población masculina con 1,287 personas, siendo aproximadamente dos veces inferior a la población femenina, lo que claramente muestra la inequidad de género respecto a este rubro.

La tasa de alfabetismo global calculada con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, para la población de 15 años y más del Municipio es de 89% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el Municipio, 89 de ellas saben leer y escribir un recado.

Respecto a la tasa de alfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el Municipio, aproximadamente 93 saben leer y escribir un recado. En lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población femenina, se observa que de cada 100 mujeres que hay en el Municipio, aproximadamente 86 saben leer y escribir un recado; observando también que se muestra una inequidad respecto a este rubro.

La anterior situación se corroboró pues en los diferentes dinámicas que se realizaron durante los foros se tuvo la presencia de mujeres adultas y de la tercera edad mismas que manifestaron no saber leer ni escribir, pues no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela; la situación se mostró diferente en respecto a la población de mujeres más jóvenes, pues las mismas manifestaron que se encontraban cursando estudios y que los mismos representaban una oportunidad, pues tener accesos a la educación contribuye a encontrar mejores oportunidades laborales y por ende mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

La tasa de asistencia escolar calculada con datos del INEGI, para el Municipio es de 32%, es decir que por cada 100 personas que hay en la población de tres años y más, solo 32 de ellas asisten a la escuela.

Respecto al rubro de salud, en el Municipio de los 50,375 habitantes que se contabilizaron en el 2020, solamente 28,027 personas son derechohabientes, de los cuales 13,063 son hombres y 14,964 son mujeres, lo que sin duda es significativo en números; pero en la realidad hay mujeres que a pesar de estar afiliadas al sector salud no se les brinda una atención oportuna y de calidad, claro ejemplo es que, en el Municipio se han contabilizado casos de muerte de mujeres por negligencia médicas; en diversas Localidades del Municipio es más visible la difícil situación por la que atraviesan no solo las mujeres sino la población en general, respecto al acceso a los servicios de salud, puesto que, en muchos casos no se cuenta con la infraestructura necesaria, ni con personal médico, ni mucho menos con el equipo ni medicamento, circunstancias que provocan que no se brinde la atención oportuna, y se agrave la salud, provocando en algunos consecuencias fatales.

Cabe mencionar que, el acceso a un servicio de salud digno y de calidad es imprescindible y máxime por actuales condiciones de salud en las que se vive, en donde a raíz de la situación de pandemia por la COVID 2019 enfermedades como la diabetes, hipertensión, obesidad tuvieron un incremento considerable, debido al confinamiento que se tuvo y que no permitió acudir de manera regular a los centros de salud.

Reportes de la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca (SSO), indican que, tan solo en el año 2019 se tuvo registró de 297 defunciones, concentrándose el mayor número en la población masculina con 171 casos y de 126 casos para las mujeres. En el caso de los hombres 35 fueron por tumores malignos y en el caso de las mujeres fueron 39, en lo que muchos casos recaen en cáncer. Esta situación indica que tres mujeres fallecieron por cáncer de mamá y cervicouterino.

En relación al aspecto económico, de acuerdo a cifras arrojadas por el CENSO del INEGI al año 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz asciende a 24,014 personas de las cuales 23,752 se encuentran ocupadas, estando integrada por los 13,226 hombres y las 10,526 mujeres, las personas restantes se encuentran desocupadas, siendo casi en su totalidad hombres.

En lo que se refiere a la población económicamente inactiva en el Municipio existen 14,240 personas catalogadas en este rubro de las cuales 4,912 personas corresponden a la población masculina y 9,328 personas son de la población femenina.

Lo anterior también muestra inequidad respecto a este rubro, al no existir las condiciones para generar iguales oportunidades de crecimiento laboral para las mujeres; registrándose casos en donde las mujeres se dedican al cuidado y crianza de los hijos, situación que de igual manera corresponde a un trabajo, que, a diferencia de otro no es remunerado con un salario.

En atención al aspecto seguridad, según datos proporcionados por la Instancia Municipal de la Mujer Miahuateca en lo que va del año dos mil veintidós, ha brindado 115 atenciones a mujeres víctimas de violencia, 320 atenciones vía telefónica, 1,666 atenciones ciudadanas, otorgando asistencia jurídica, médica y psicológica, del mismo modo se impartieron 78 pláticas de orientación en colonias, barrios y Localidades, se han colocado 400 carteles y distribuidos 10,000 volantes en todo el Municipio que contiene información para prevenir la violencia de género y los derechos de los niños y mujeres; pues tan solo el año pasado los índices de violencia hacia las mujeres se incrementaron considerablemente, siendo que la situación de confinamiento vivido por la pandemia provocada por la COVID 19 recrudeció tal situación; llegando a ser alarmante tales situaciones.

Según datos aportados por el monitoreo realizado por el Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos A.C. al 23 de septiembre de 2022: 294 niñas y mujeres han sido víctimas de la máxima violación a los derechos humanos: el feminicidio, situación de la cual el Municipio de Miahuatlán no ha quedado exento, pues se tiene registro de casos que siguen siendo investigados.

En la entidad oaxaqueña se dio la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) el 31 de agosto de 2018, en donde el Municipio de Miahuatlán fue considerado como un Municipio con alerta de género.

Ante tales situaciones, en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz el día diecinueve de enero de dos mil veintidós, se instaló el Concejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, cuyo objetivo será coordinar actividades en conjunto con las agencias municipales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

### 2.1.1. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Las problemáticas mencionadas por los asistentes a los Foros de Consulta y Participación se describen a continuación:

1. De manera poco señalada, una situación que todavía prevalece es el arraigo de la cultura patriarcal, basada en roles y estereotipos de género, que

naturalizan la violencia contra las mujeres, las colocan en desventaja y reducen sus posibilidades de desarrollo integral; muchas veces ésta se desprende de arraigados usos y costumbres.

2. En términos de salud pública y de derechos humanos persisten situaciones de violencia familiar, en alguna de sus formas: física, psicoemocional, patrimonial, política, económica, sexual, las cuales se incrementaron de manera considerable principalmente después del confinamiento por la Pandemia de la COVID 19.
3. Pobreza.
4. Carencias en los servicios básicos de educación, salud, empleo que acentúan la brecha de desigualdad.
5. Aumento en el índice de delitos contra la mujer, violencia familiar, violencia física, emocional y política; así como amenazas y robos.
6. Desconfianza en las instituciones de seguridad.
7. Aumento de enfermedades como la diabetes, hipertensión; así como cáncer de mama o cervicouterino; así como de enfermedades de transmisión sexual.
8. Aumento en el índice de embarazo en adolescentes.
9. Ausencia de espacios públicos para comercializar los productos que las Mujeres del Municipio de Miahuatlán elaboran tales como artesanías de carrizo, madera, bordados.
10. Ausencia de espacios para comercializar los productos agrícolas que producen tales como hortalizas, maíz, frijol, chile, tomate.
11. Ausencia de apoyos para la generación de proyectos productivos.
12. Ausencia de programas de fomento para empleo y autoempleo exclusivo para mujeres.
13. Insuficiente apoyo económico para madres solteras.
14. La Migración sobre todo de hijos o esposos padres de familia, lo consideran un problema fuerte, aunque si bien es cierto permite mejorar las condiciones económicas provoca la fragmentación del núcleo familiar.

Por lo anterior, el Gobierno Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz incluyó en el Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal 2022-2024, una política transversal de igualdad de género con el fin de fortalecer los mecanismos institucionales, que permitan garantizar el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y con ello lograr que la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia sea una realidad. Además de promover el acceso creciente de mujeres a la educación, siendo que, permitirá mejorar sus oportunidades y su calidad de vida.

Siendo prioritario fomentar el liderazgo de las mujeres en diversos campos para lograr la igualdad de oportunidades.

Sabedores del esfuerzo que implicará reducir la brecha de la desigualdad entre hombres y mujeres, la presente administración considera fundamental garantizar la participación de las mujeres en cargos públicos, es por ello que actualmente hay siete mujeres que se encuentra desempeñando cargos públicos como regidoras, lo que sin lugar garantiza el principio de universalidad del sufragio, así como del ejercicio de su derecho de votar y ser votada en condiciones de igualdad.




## 2.2. PUEBLOS INDÍGENAS.

***Los pueblos y comunidades indígenas deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación.***

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el territorio mexicano habitan 68 pueblos indígenas conforme al criterio etnolingüístico y al pueblo afro mexicano; 23.2 millones de personas de 3 años o más se autoadscriben como indígenas, mismos que representan 19.4% de la población en ese grupo de edad a nivel nacional; de los cuales el Estado de Oaxaca ocupa el primer lugar en el país.

Las pueblos y comunidades indígenas continúan siendo las más vulnerables ante la situación de desigualdad, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 69.5% de la población indígena, 8.4 millones de personas, experimenta una situación de pobreza, y el 27.9%, 3.4 millones de personas, de pobreza extrema.2 Además, el 43% de los hablantes de alguna lengua indígena no concluyeron la educación primaria, mientras que el 55.2% se desempeña en trabajos manuales de baja calificación[2].

[2] Medición de pobreza 2018. Población según pertenencia étnica", CONEVAL, México, 2018.

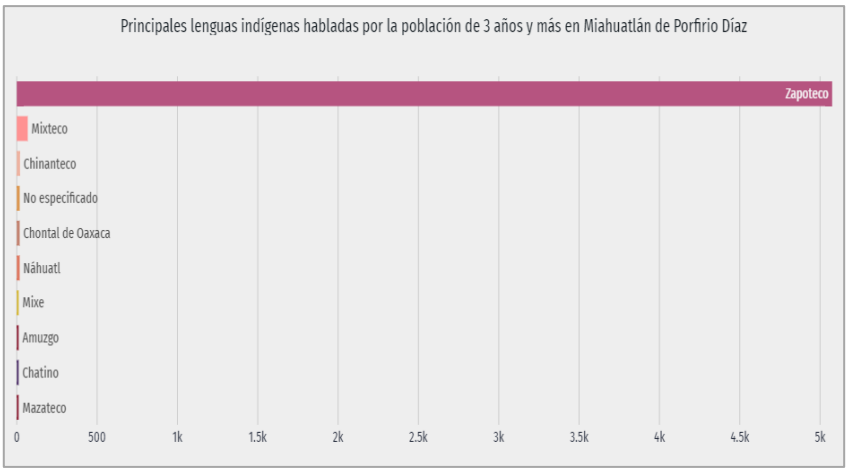
En el Estado de Oaxaca, los pueblos indígenas son grupos sociales que comparten características basadas en una identidad social y cultural, regularmente viven en territorios ancestrales geográficamente bien definidos y que históricamente forman parte de su identidad étnica, o bien, mantienen vínculos con ellos, resaltando sus diversas formas de organización, su vestimenta tradicional, sus fiestas, costumbres y tradiciones, lengua materna.

Por lo que respecta al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde a 5.27k personas, lo que corresponde a 10.5% del total de la población de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Las lenguas indígenas más habladas son Zapoteco (5,075 habitantes), Mixteco (68 habitantes) y Chinanteco (20 habitantes).

En la siguiente gráfica se podrá observar las 10 principales lenguas indígenas habladas por los habitantes de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

**GRÁFICA 1. PRINCIPALES LENGUAS INDÍGENAS HABLADAS EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.**




**Fuente**. Data MÉXICO BETA. https://datamexico.org/

La existencia de gente que en la cabecera municipal hable lengua indígena es casi nula; pero en las Localidades que integran el Municipio se puede observar que aún se conserva en una mínima parte, lo que representa que existe un riesgo en la disminución del habla de la lengua indígena; aunque un factor que está ocasionando la perdida no solamente de la lengua sino de la identidad en general, es la migración tanto interestatal como nacional e internacional, es por ello que la actual Administración Municipal, busca coordinar esfuerzos y trabajar desde lo colectivo para promover, proteger y mantener las creencias, valores, costumbres y tradiciones, como identidad local del Municipio.

### 2.2.1. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En el territorio Municipal existe la presencia de población que se autoascribe como indígena, pues conserva en gran parte una forma de vida en comunalidad que incluye tradiciones, costumbres, su lengua materna como forma de comunicación, conocimiento tradicional, música, vestimenta, formas de organización propias; mismos que con el paso del tiempo se han ido mermando, pues la modernidad ha provocado se adopten “nuevas formas de vida”.

Las problemáticas en relación al tema de pueblos indígenas son diversas y se empatan a las que el común de la población del Municipio tiene, mismas que hacen más grande las brechas de rezago hacia este segmento de la población.

A continuación de describen las diversas problemáticas por las que la población indígena que habita nuestro Municipio se enfrenta y que fueron identificadas principalmente por personas de la tercera edad que asistieron a los Foros de Participación Ciudadana:

1. Falta de proyectos que incentiven el rescate de la identidad indígena.
2. Insuficiente promoción de acciones para generar condiciones de igualdad.
3. No existen oportunidades para impulsar el desarrollo económico, productivo y social.
4. Pobreza.
5. Exclusión social.
6. Injusticia, triste realidad, en muchas ocasiones las personas indígenas que acuden a demandar justicia la gran mayoría desconocen sus derechos, y los procedimientos a seguir; además si son hablantes de una lengua materna no pueden expresarse, pues necesitan forzosamente del auxilio de traductores o intérpretes que en muchas ocasiones no saben dónde encontrar.
7. No existen fuentes de ingreso exclusivas para este segmento de la población, que permitan superar el rezago social.
8. Pérdida de identidad, siendo un hecho notorio que LAS NUEVAS FORMAS DE VIDA, han contribuido significativamente a esta situación.
9. Pérdida del conocimiento tradicional, pues en algunas localidades se ha perdido el uso de las hierbas medicinales para la cura de dolencias leves.
10. Falta de una vivienda digna, siendo que en muchos de los casos se carece de acceso a los servicios en la vivienda (agua, energía eléctrica, drenaje).
11. Rezago educativo.

Atendiendo a dichas problemáticas identificadas, será prioridad para la actual administración municipal promover una agenda de derechos para este sector de la población, en la que se respeten y garanticen sus derechos de manera plena sin discriminación.



## 2.3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES.

***El interés superior del niño es un principio de rango constitucional previsto en el artículo 4 Constitucional, que demanda que en toda situación donde se vean involucrados niños, niñas y adolescentes se traten de proteger y privilegiar sus derechos.***

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales y en diversas leyes aplicables. Esencialmente es en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde se reconoce que los mismos son titulares de derechos, siendo que en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa menciona los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho de prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Derecho a la educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.

- Derecho de participación.
- Derecho de asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Con forme al artículo 5º de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

A nivel constitucional, es en el Artículo 3º donde se establece que el Estado priorizará el Interés Superior de niñas, niños, adolescentes para que tengan el acceso, permanencia y participación a los servicios educativos. Además, en su artículo 4º menciona que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el Principio del Interés Superior de la Niñez, garantizando de manera plena sus derechos esenciales: vida, familia, alimentos, medio ambiente sano, vivienda digna, recreación, sano esparcimiento.




Datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, nos indica que la población del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, asciende a un total de 50,375 habitantes, de los cuales 24,603 son hombres y 25,772 son mujeres; siendo que, los niños y jóvenes de 0 a 14 años representan el 29% del total de la población.

### 2.3.1. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

A continuación de describen las diversas problemáticas por las que el segmento de la población integrada por niños, niñas y adolescentes que habita nuestro Municipio se enfrenta y que fueron identificadas durante el desarrollo de los Foros de Participación Ciudadana.

1. Respecto a los datos sobre movilidad y migración demuestran que esta actividad se concentra principalmente en la población adulta del Municipio de 5 años en adelante, ya que muchos niños y jóvenes tienen que acompañar en este proceso a su familia, lo cual los obliga a ser parte de esta población.
2. Los efectos de la migración por parte de alguno de los progenitores (padre principalmente) la población mayormente afectada es la de niños, niñas y adolescentes, pues se crece con la carencia de una figura paterna, que en muchos casos trae como consecuencias la desintegración familiar.
3. Existe rezago educativo, al respecto, en el Municipio existen programa para que niñas, niños y jóvenes de 10 a 14 años que no se incorporaron a la primaria y que no tienen posibilidades de ser atendidos por otras instituciones, puedan tener acceso a la educación; dicha situación permite combatir la deserción escolar.
4. En los adolescentes se está observando un aumento en los índices de adicción, tales como el consumo de alcohol y drogas.
5. Desigualdad social, pues la distribución de los recursos es de manera inequitativa, por un lado, hogares con altos índices de ingresos y otros que apenas tienen para subsistir, siendo que dicha situación se presenta en hogares del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. Dicha situación no sólo afecta a la población adulta, sino también a la población infantil y adolescentes, siendo una problemática compleja, pues se limita proveerles el acceso a servicios básicos de vivienda, educación, salud, alimentación.
6. Otra problemática en la cual se encuentra inmersa la población que habita el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz y que afecta severamente, es la falta de acceso al vital líquido del agua, ya que la población argumenta la existencia de problemas serios sobre todo en los meses de estiaje, pues se ven en la necesidad de acarrear el vital líquido de los pozos profundos ubicados a la orilla del rio; siendo que los principales proveedores son los niños, niñas y adolescentes.
7. Así mismo, hay niños, niñas y adolescentes deben trabajar, lo anterior, para contribuir al sustento económico de sus familias.
8. En algunos localidades, barrios y colonias del Municipio se tiene registro de actos de violencia y maltrato hacia niños, niñas o adolescentes.
9. Falta de espacios públicos para la práctica del deporte o actividades recreativas.
10. Aumento en el índice de embarazo en adolescentes.
11. Falta de un hospital de atención de enfermedades de la niñez.
12. Aumento de enfermedades como diabetes y obesidad, por el consumo de comidas chatarra.
13. El uso de las TIC’s, si son empleadas de manera inapropiada, pues en la actualidad, por ejemplo, el uso de las redes sociales puede significar un

peligro latente para niños, niñas y adolescentes quienes pueden ser presa fácil de actos delictivos.

14. Desnutrición infantil.

En consecuencia, en lo que se refiere a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y la satisfacción de sus necesidades y resguardo ante los diversos peligros a los que se enfrentan; por lo que, para la actual administración será prioritario generar las condiciones sociales, espaciales y culturales del medio en que habitan para la construcción de entornos adecuados que promuevan su bienestar y sano desarrollo integral.

## 2.4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES.

### IGUALDAD DE GÉNERO.

| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LOCALIZACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.1. Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsando su empoderamiento y contribuyendo así a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Diaz. | 1.1.1. Impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos educativos, cultural, laboral, económico, político y social, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y cerrar las brechas de género que limitan el desarrollo del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Diaz. | **ODS**<br><br>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.<br><br>5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.<br><br>**META**<br><br>4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.<br><br>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. | 1.1.1.1 Promover programas sociales encaminados a generar la inclusión social de mujeres y hombres sin discriminación por motivos de edad, sexo, condición social y económica, etnia y discapacidad.<br>1.1.1.2 Proporcionar servicios de salud, educación y alimentación a las mujeres en condición vulnerable del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.<br>1.1.1.3 Promover el desarrollo de diagnósticos que permitan visibilizar y dimensionar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida social, económica, cultural y política del Municipio.<br>1.1.1.4 Promover acciones afirmativas para garantizar el acceso de las mujeres a la educación en condiciones de igualdad con los hombres.<br>1.1.1.5 Realizar talleres que hagan visibles los problemas de género que enfrenta el Municipio a través de las vivencias y saberes de los participantes.<br>1.1.1.6 Ayudar a transformar los patrones socioculturales basados en el género a través de actividades educativas que generen actitudes y conductas igualitarias.<br>1.1.1.7 Promover y orientar el acceso a la salud de las mujeres y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.<br>1.1.1.8 Fortalecer los programas de prevención, atención y detección oportuna de cáncer cervicouterino.<br>1.1.1.9 Fortalecer el Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. | 1.1.1.10 Contribuir a la disminución del embarazo adolescente.<br>1.1.1.11 Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.<br>1.1.1.12 Fortalecer la capacidad de las instituciones que fomentan la igualdad de género en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.<br>1.1.1.13 Promover una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. |

| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LOCALIZACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.1. Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsando su empoderamiento y contribuyendo así a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Diaz. | 1.1.2. Garantizar la inclusión y participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en el desarrollo económico del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Diaz. | 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.<br><br>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.<br><br>5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen. | 1.1.2.1 Crear mecanismos que motiven la participación e integración de las mujeres del Municipio en sectores productivos.<br>1.1.2.2 Incorporar a un mayor número de mujeres en condiciones de vulnerabilidad a programas sociales.<br>1.1.2.3 Gestionar apoyos de los programas federales y estatales dirigidos a las mujeres del Municipio, principalmente a aquellas en mayor vulnerabilidad madres solteras, con alguna discapacidad o personas de la tercera edad.<br>1.1.2.4 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el acceso a recursos para proyectos productivos, el emprendedurismo y el empleo femenino.<br>1.1.2.5 Impulsar a las mujeres emprendedoras para iniciar, crecer o consolidar sus negocios.<br>1.1.2.6 Promover la articulación de las cadenas productivas y comerciales mediante incentivos de capacitación y acompañamiento institucional integral impulsando la formación de las mujeres para desarrollar proyectos productivos.<br>1.1.2.7 Capacitar a grupos de mujeres en temas de desarrollo empresarial. |
| | 1.3.1. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y garantizar su acceso a la justicia. | | 1.3.1.1 Realizar pláticas y foros de orientación y capacitación hacia las mujeres sobre sus derechos humanos.<br>1.3.1.2 Capacitar a las personas Titulares de la Instancias Municipales en la aplicación de los instrumentos normativos, nacionales e internacionales en materia de igualdad y perspectiva de género.<br>1.3.1.3 Promover la creación y fortalecimiento de instancias Municipales que brinden servicios de asesoría y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia.<br>1.3.1.4 Diseñar material jurídico- didáctico para difundir entre la población en temas relativos al acceso de las mujeres a la justicia, igualdad y perspectiva de género.<br>1.3.1.5 Promover la firma de convenios y/o acuerdos de coordinación con instituciones públicas o privadas para mejorar la prevención y de la violencia contra mujeres. |

## PUEBLOS INDIGENAS.

| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LOCALIZACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.2. Disminuir la brecha y desigualdad entre géneros, grupos indígenas, niños, niñas y adolescentes dentro del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, respetando plenamente sus derechos y propiciando su inclusión y participación en la toma de decisiones. | 1.2.1 Promover acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos y garantías de la población indígena en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz en los ámbitos jurídico, político, económico, social y cultural y ambiental. | **ODS**<br><br>4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.<br><br>10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.<br><br>16.Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.<br><br>**META**<br><br>4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.<br><br>10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.<br><br>10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | 1.2.1.1 Fomentar la participación de los pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propia organización comunitaria, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.<br>1.2.1.2 Impulsar el desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.<br>1.2.1.3 Gestionar ante las instancias estatales y federales el acceso a programas sociales con pleno respeto a sus derechos.<br>1.2.1.4 Implementar campañas de difusión para conocer los derechos de la población indígena.<br>1.2.1.5 Difundir a través de los diversos medios y materiales los derechos de la población indígena.<br>1.2.1.6 Construir espacios para promover la expresión cultural de las poblaciones indígenas.<br>1.2.1.7 Realizar talleres de capacitación sobre los derechos de la población indígena en las instituciones comunitarias del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.<br>1.2.1.8 Garantizar de manera efectiva los derechos de la población indígena en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.<br>1.2.1.9 Establecer alianzas estratégicas para poder contar con intérpretes y traductores para el acceso a una justicia pronta y expedita de la población indígena.<br>1.2.1.10 Proveer de servicios de salud, educación y alimentación a la población indígena.<br>1.2.1.11 Promover el desarrollo de diagnósticos a nivel municipal que permitan visibilizar y dimensionar la situación actual de la población indígena del Municipio. |

## DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.

| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LOCALIZACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.3. Disminuir la brecha y desigualdad entre géneros, grupos indígenas, niños, niñas y adolescentes dentro del | 1.3.1. Promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Miahuatlán | **ODS** | 3.1.1 Invertir en infraestructura educativa de todos los niveles para el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.<br>3.1.2 Promover el desarrollo de diagnósticos a nivel municipal que permitan |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, respetando plenamente sus derechos y propiciando su inclusión y participación en la toma de decisiones. | de Porfirio Díaz, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada. | 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.<br>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.<br>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.<br>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.<br><br>**META**<br><br>1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.<br>2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año<br>2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. | visibilizar y dimensionar la situación actual que viven los niños, niñas y adolescentes del Municipio<br>3.1.3 Dotar de espacios para garantizar el acceso a la alimentación a los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad.<br>3.1.4 Invertir en infraestructuras de salud para que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a este servicio.<br>3.1.5 Crear mecanismos de protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.<br>3.1.6 Gestionar programas de becas que ayuden a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos del Municipio.<br>3.1.7 Promover campañas de difusión para prevenir la violencia hacia niños, niñas y adolescentes del Municipio.<br>3.1.8 Implementar talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes entre los servidores públicos municipales.<br>3.1.9 Realizar talleres de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con las instrucciones educativas y DIF municipal.<br>3.1.10 Promover campañas de planificación familiar y prevención de embarazo en adolescentes.<br>3.1.11 Promover campañas de información sobre prevención de enfermedades.<br>3.1.12 Promover campañas de información sobre prevención de adicciones.<br>3.1.13 Implementar campañas para promover Escuelas Seguras, libres de comida chatarra.<br>3.1.14 Firmar convenios de colaboración y trabajo con el Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA). |

# CAPITULO III. CONTEXTO MUNICIPAL.

## 3.1. TOPONIMIA.



Miahuatlán es un vocablo de origen náhuatl, que se compone de: **"Miahuatl"** que es el nombre azteca de la espiga de maíz y **"tlan"**: lugar, sitio, campo; por lo cual, la palabra Miahuatlán, significa: **"Campo de espigas de maíz", "Lugar de espigas"** o **"Campo de flores de maíz"**.

## 3.2. RESEÑA HISTORICA.

Miahuatlán es el nombre impuesto por los aztecas después de una serie de batallas de conquista a los pueblos zapotecos que ya ocupaban estas tierras. Este episodio sucedió durante el periodo de Moctezuma Ilhuicamina, quinto tlatoani de Tenochtitlan, en el año 1460. Décadas más adelante las batallas de reconquista se repetirían ahora bajo el mando de Ahuízotl, octavo tlatoani de Tenochtitlan, sometiendo una vez más al pueblo zapoteco al cual se le impuso, además de aspectos culturales y económicos, el nombre de Miahuatlán, mismo que actualmente conserva.

Se sabe que esta tierra ha sido habitada por grupos zapotecas al menos desde el Siglo II A.C., los cuales llegaron al lugar dentro de largo periodo de peregrinaciones que se desprendieron de los principales centros de poder zapotecas del valle, como Zaachila, y con quien mantuvieron una relación directa, en búsqueda de nuevas tierras que habitar y extender el territorio dominado por los zapotecas (coincidiendo con la llamada fase de Monte Albán II).

A la cabeza de esta búsqueda y conquista se considera a Pichina Vedella quien fue un guerrero militar zapoteca y personaje mítico, considerado descendiente de los hombres que se salvaron de un gran diluvio y que al morir fue venerado como un dios entre sus descendientes. El presbítero José Antonio Gay en su libro "Historia Antigua de Oaxaca" al respecto comenta que:

> ***"Otro grupo considerable de zapotecas se derramó por las montañas de Miahuatlán, deteniéndose algunos en las vegas de un río inmediato, en que cada cual tomó terreno a su placer, lo cultivó como cosa propia y edificó casa en medio de sus maizales. (...) aquellos terrenos a ninguno hasta entonces habían pertenecido, y cualquiera, en consecuencia, podía legítimamente apoderarse de ellos[3]"***

[3] *Historia Antigua de Oaxaca*, José Antonio Gay; Tomo primero, México 1881, Pág. 59.

Pelopenitza “donde inicia nuestro ojo de agua” es el nombre original en lengua zapoteca de lo que hoy es Miahuatlán y que según el historiador Martínez Gracida sucedió en 1458 en un momento en que se fundaron otros pueblos alrededor, fruto de las batallas y conquistas de tierra hechas por el propio Pichina Vedella y sus contemporáneos y también guerreros Cochicahuala y Menellevela, fundadores de Quianechi (Amatlán) y Huihuogui (Coatlán) respectivamente.

Tras la caída de Tenochtitlan, y con por influencia de la orden Dominica se agrega un nombre al original: San Andrés Miahuatlán. A partir de ello en 1522, el pueblo fue una encomienda a cargo de Diego Becerra de Márquez. En 1531 recibe el título de pueblo de indios, que era la transición de los pueblos indígenas al régimen novohispano.

En los albores de la independencia el gobierno virreinal en sus esfuerzos por contener a las sublevaciones locales ejerce un reclutamiento masivo de los hombres, por parte de la leva. Entre ello, las mujeres del pueblo se organizan, toman las armas y rescatan a sus familiares del destacamento de las fuerzas realistas a cargo del D. Rafael de la Lanza y que se encontraban en la cabecera[4]. El 28 de julio de 1823 se estableció el primer Ayuntamiento provisional a cargo de José Nicolas Alderete. En los años venideros se da un proceso de reacomodo en la población en la cabecera distinguiéndose entre la clase social dominante y la población indígena y campesina.

El 3 de octubre de 1886 El General Porfirio Díaz Mori convoca y organiza a la cabecera y a las regiones aledañas para llevar a cabo la defensa de Miahuatlán ante las tropas invasoras del ejército francés. La distinguida victoria que obtiene el General Porfirio Díaz y el pueblo a pesar de que las tropas invasoras duplicaban en número a los combatientes oriundos queda grabada en la memoria histórica. Como parte de la herencia de ese hecho es que en el año de 1948 adquiere el nombre actual que ostenta el pueblo: Miahuatlán de Porfirio Díaz.

El nombre oficial de la Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, se dio por Decreto No. 44 del 27 de septiembre de 1948 del entonces gobernador del Estado de Oaxaca, Lic. Eduardo Vasconcelos.

### 3.3. LENGUA.

La lengua originaria de Miahuatlán es el didxke’ [diʒkeʔ], variante del zapoteco de la Sierra Sur, del Este bajo[5], sin embargo, la diversidad cultural histórica de Miahuatlán

[4] *Las Mujeres bautistas en Miahuatlán de Porfirio Díaz*, Ángel C. Luna Cano 2011.

[5] INALI Catálogo de las lenguas indígenas nacionales. www.inali.gob.mx/clin-inali/html/v_zapoteco.html

arroja datos de hablantes de otras lenguas originarias como el Mixteco y el Chinanteco.

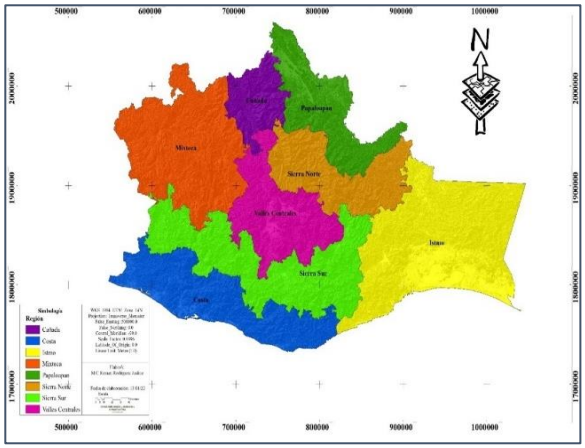
Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, actualmente la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 5.27k personas, lo que corresponde a 10.5% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (5,075 habitantes), Mixteco (68 habitantes) y Chinanteco (20 habitantes).

La vitalidad del didxke, zapoteco, en Miahuatlán está en riesgo dado que la transmisión de dicha lengua en el espacio público, así como dentro de las instituciones se ve acotada dado que han sido insuficientes las acciones de gobierno que fomente su uso y protejan el derecho a la lengua originaria.

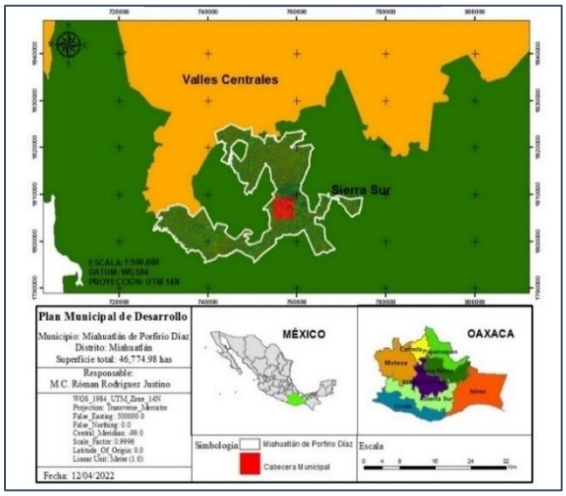
## 3.4. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

MAPA 1. ESTADO DE OAXACA Y SUS OCHO REGIONES

Las regiones del Estado de Oaxaca son una subdivisión de esta entidad federativa de México y dentro de ellas se agrupan 30 Distritos, los cuales se dividen en 570 Municipios. Esta división territorial fue promovida por el gobierno federal durante la década de 1950 cuyo fin sería el desarrollo y estabilización del estado de Oaxaca pretendiendo así, la preservación de la identidad cultural de estos grupos.




MAPA 2. MACROLOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

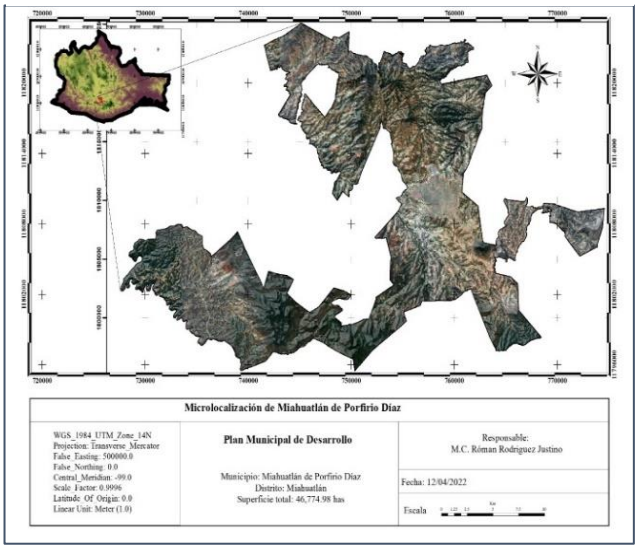



La región de la Sierra Sur abarca una superficie de 14,753.26 km$^2$ y se subdivide en 70 Municipios agrupados en cuatro distritos: Putla Villa de Guerrero, Sola de Vega, Miahuatlán de Porfirio Díaz y San Carlos Yautepec.

La región tiene una población aproximada de 357,753 habitantes (INEGI, 2020), en donde el Municipio más poblado corresponde a Miahuatlán de Porfirio Díaz con 50,375 habitantes; y el de menor población es el Municipio de Santa Catarina Quioquitani con 456 habitantes.

El Municipio de Miahuatlán se localiza en la parte Sur del Estado de Oaxaca, en las Coordenadas 96°35'43" longitud Oeste, 16°19'42" latitud Norte, a una altitud de 1550 metros sobre el nivel del mar (msnm). Limita al Norte con Ejutla de Crespo y con Coatecas Altas; al Sur con San Pablo Coatlán, Santa Catarina Cuixtla, Santo Tomás Tamazulapan, San Andrés Paxtlán y con San Sebastián Río Hondo; al Oeste con San Nicolás, San Simón Almolongas, Santa Cruz Xitla; al Este con San Luis Amatlán, Sitio Xitlapehua y San Francisco Logueche, además, se encuentra a 100 km de la capital del Estado con una superficie de 467.04 km² que representan el 0.5% del total estatal.

MAPA 3. MICROLOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO




Pertenece al Distrito Electoral Local 24 y al Distrito Electoral Federal 10, es cabecera distrital.

Cuenta con 21 Agencias Municipales y de Policía, cada una con sus respectivas Rancherías y Núcleos Rurales:

TABLA 3. AGENCIAS MUNICIPALES Y DE POLICÍA DEL MUNICIPIO.

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Agua del Sol** | **San Felipe Yegachiin** | **Santa María la Pila** | **San Pedro Coatlán** |
| **Bramaderos** | **Guixe** | **Mengoli de Morelos** | **La Soledad** |
| **Santa Catarina Coatlán** | **San Guillermo** | **San Miguel Yogovana** | **El Tepehuaje** |
| **Santa Cruz** | **San José Llano Grande** | **Palo Grande** | **El Zapote** |
| **Santa Catarina Roatina** | **Sitio Lachidoblas** | **San Pedro Amatlán** | **El Zompantle** |
| **Río Seco** | | | |

## 3.5. CONDICIONES GENERALES DEL TERRITORIO.

### 3.5.1. OROGRAFÍA.

De acuerdo a la división de las provincias fisiográficas de la República Mexicana que fue propuesta por Raisz (1959), el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz pertenece a la provincia fisiográfica denominada Sierra Madre del Sur, esta provincia se extiende a lo largo y muy cerca de la Costa del Pacífico con una dirección general de Noroeste a Sureste y su altitud es casi constante de poco más de 2,000 metros naciendo de ella varias corrientes que desembocan en el Océano Pacífico.

En general la región es una serie de cuencas en forma de platillo, con depresiones centrales drenadas por los ríos San Pedro, Tepalcatepec, Balsas-Mezcala, Verde y Tehuantepec, que las separan en subcuencas (Raisz,1959).

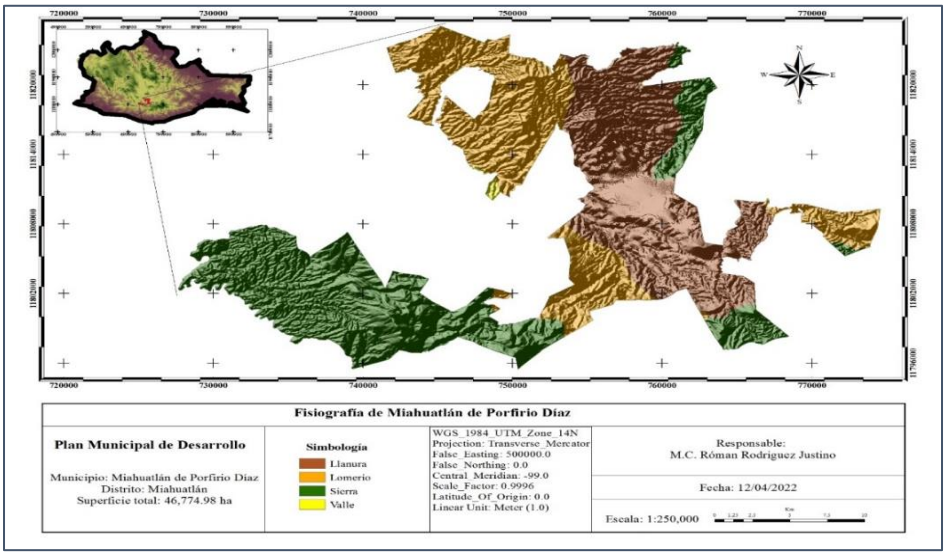
El Valle de Miahuatlán es una planicie con una altura media de 1,600 msnm., al Norte está limitado por la Sierra del Zopilote y los lomeríos de Poblete; al Oriente están los desprendimientos de la Sierra de Miahuatlán; al Sur es la propia Sierra de Miahuatlán la que limita a los Valles con su larga cadena de montañas que reciben el nombre de Cerros de Roatina, San Jerónimo, Postema y el Metate; al Poniente es la misma Sierra orientada en uno de sus ramales de Sur a Norte que limita al Valle con los Cerros de Cuixtla, Xitla y Almolongas.

De Norte a Sur tiene una extensión de 20 kilómetros (rancho de la Soledad a San Jerónimo) y de Oriente a Poniente igual extensión (San Luis Amatlán al Ramón Paraje entre Cuixtla y Miahuatlán), casi en medio del Valle se levanta el pequeño Cerro de Zagala de formación plutónica, y al Sur de esta altura se alza el Cerro Gordo.

De Santa Lucía Miahuatlán, parte un ramal de la Sierra que toma dirección Norte circunvalando al Valle de Miahuatlán por el lado Poniente del mismo, esta Cordillera tiene el Cerro de Cuixtla, el del Hacha, el de Xitla, el de Santa Ana y por último el de Almolongas, frente al Cerro del Obispo de la Sierra de Ayoquezco separados por el río Atoyac.

Tiene alturas sobre el nivel del mar que en diversos puntos exceden los 2,000 m. con un máximo de 3,400 m. en Cerro Culebra al Noroeste de Acapulco y 3,600 m. en el Cerro Quiexobee en Oaxaca.

MAPA 4. FISIOGRAFÍA DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO




FUENTE: CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES FISIOGRÁFICOS. CONTINUO NACIONAL SERIE I. PROVINCIAS FISIOGRÁFICAS. ESCALA 1: 1000000. AÑO DE EDICIÓN, 2001.

De acuerdo a la figura anterior las Subprovincias en donde se encuentra ubicado el Municipio de Miahuatlán son la “Cordillera Costera del Sur” y “Sierra y Valles de Oaxaca”, en la siguiente tabla se puede apreciar la superficie correspondiente, así como una breve descripción de cada una de ellas.

Subprovincias Fisiográficas presentes en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

TABLA 4. SUBPROVINCIAS FISIOGRÁFICAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO.

| SUBPROVINCIAS FISIOGRÁFICAS | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE** | **SUPERFICIE (HA)** | **SUPERFICIE (%)** |
| **Cordillera Costera del Sur** | 15178.77 | 32.45 |
| **Sierras y Valles de Oaxaca** | 31596.21 | 67.55 |
| **Total** | **46774.98** | **100.00** |

- **SUBPROVINCIA SIERRAS Y VALLES DE OAXACA.** Esta subprovincia se localiza totalmente en Oaxaca abarcando el 7.23% de la superficie del Estado, y comprende los Municipios de Etla, Centro, Tlacolula, Zimatlán, Ocotlán (todo el Municipio), Ejutla, Yautepec y Miahuatlán. Ocupa la parte Centro-Sur-Suroeste de la entidad limitando al Norte, Este y Sureste con la Subprovincia Sierras Orientales; al Sur y Suroeste con la Cordillera Costera del Sur; al Oeste y Noroeste con las Sierras Centrales de Oaxaca.

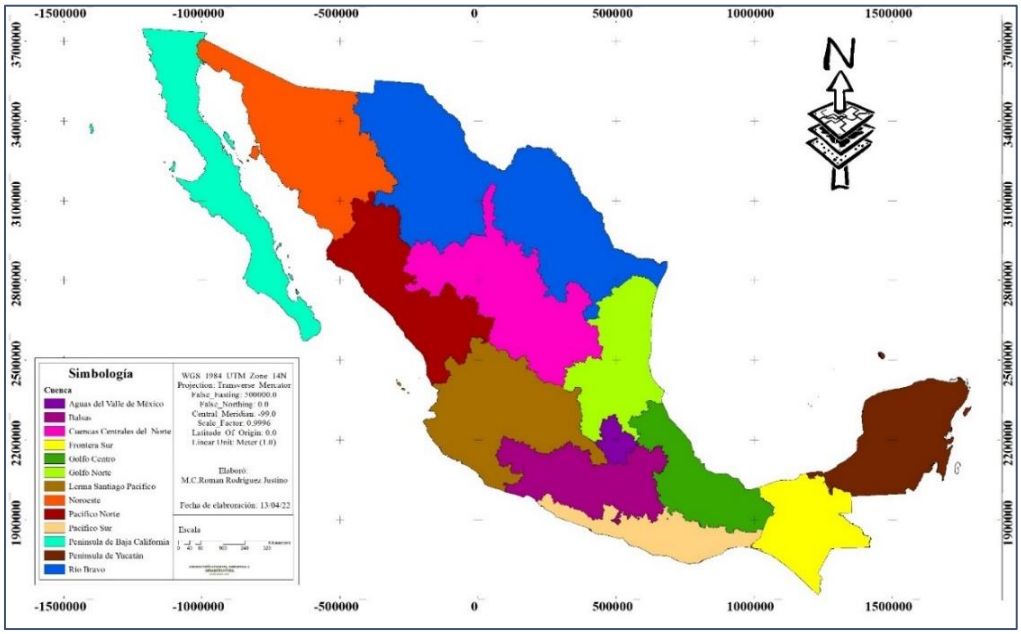
- **SUBPROVINCIA CORDILLERA COSTERA DEL SUR:** Estos terrenos representan 17.78% de la superficie de la entidad y pertenecen a fracciones de los Municipios de Silacoyoápam, Huajuapan, Juxtlahuaca, Tlaxiaco, Putla, Sola de Vega, Zimatlán, Ejutla, Jamiltepec, Juquila, Miahuatlán y Pochutla.

  Tiene alturas sobre el nivel del mar que en diversos puntos excede los 2,000 m. con un máximo de 3,400 m. en Cerro Culebra al Noroeste de Acapulco y 3, 600 m. en el Cerro Quiexobee en Oaxaca.

### 3.5.2. HIDROLOGÍA.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delimitó trece Regiones Hidrológico-Administrativas (RHA) con la finalidad de facilitar la administración del agua; sus límites se ajustaron a los límites de los Municipios y son gestionadas a través de los Organismos de Cuenca. El Municipio de Miahuatlán se encuentra ubicado dentro de la Región Hidrológica-Administrativa Numero V "Pacifico Sur” (Mapa 5).

MAPA 5. REGIONES HIDROLÓGICAS-ADMINISTRATIVAS.



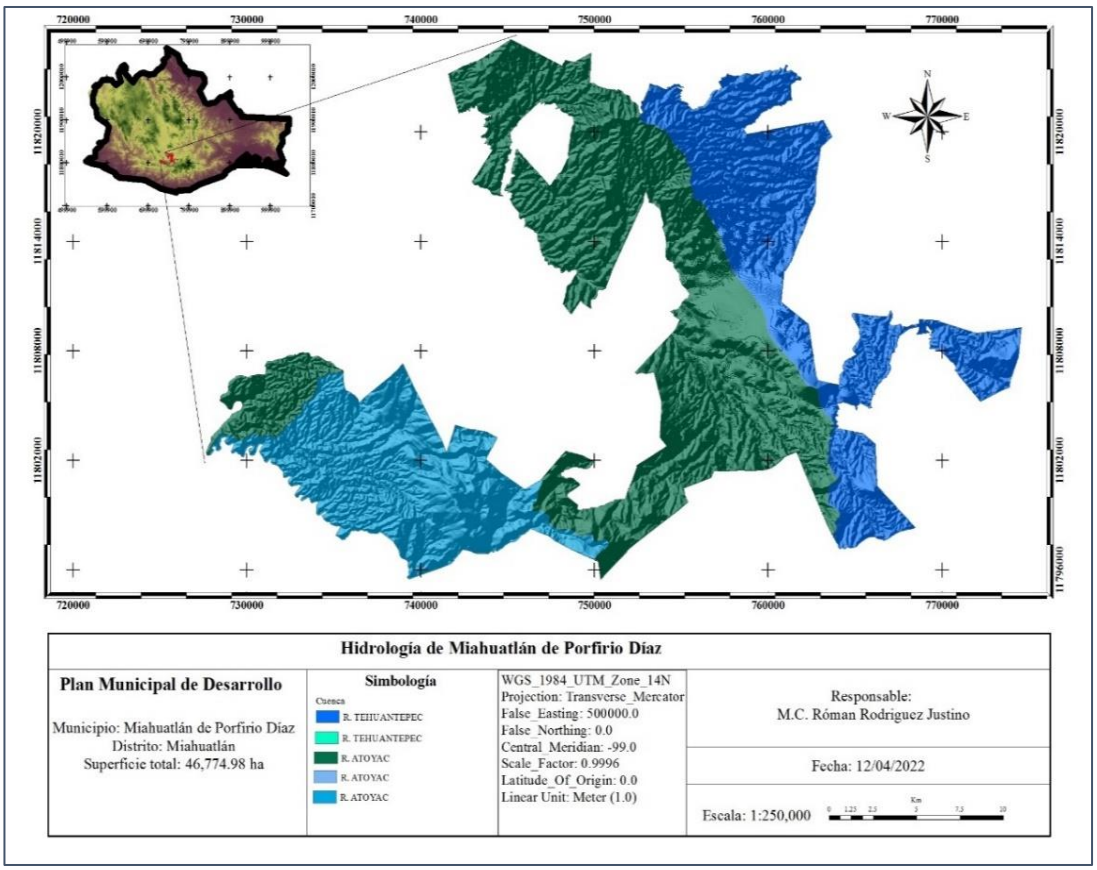

FUENTE: ESTADÍSTICAS DEL AGUA: INEGI.2015

El Municipio se localiza en medio de dos de los ríos más importantes del Estado; el Río Atoyac (RH20) y el Río Tehuantepec (RH22), este Municipio funge como parteaguas de dichos Ríos pues es en su territorio donde nace el Río Tabaje, que da origen al Rio Tehuantepec y al Rio de Miahuatlán.

El Río Miahuatlán nace en el Cerro del Venado con el nombre de Riovana y tiene como afluente el arroyo de Temascaj, pasa en la parte baja de San Miguel Yogovana y se une con el de Tamazulapan, juntos siguen rumbo al Norte pasando a orillas de la población de la cabecera municipal de Miahuatlán de la que recibe el nombre donde forma una pequeña vega que riega con sus aguas.

Al salir de esta ciudad el terreno por el que atraviesa está formado por lomas, mismas que ha venido desgastando, siguiendo un cauce encajonado que en pocos sitios se extiende para formar pequeñas vegas (riegos de Monjas, San Guillermo, San Nicolás), para extenderse un poco más al confundir sus aguas con el Río Atoyac en Yogana, después de haber recogido las que le tributan los arroyos de Cuixtla, la Soledad, Almolongas y San Bernardo, entre otros más pequeños.

MAPA 6. HIDROLOGÍA DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO




**FUENTE: INEGI: RED HIDROLÓGICA EDICIÓN 2.0. REGIÓN HIDROLÓGICA COSTA DE GUERRERO-TEHUANTEPEC. ESCALA 1:50000.**

## 3.5.3. FLORA Y FAUNA.

El territorio del Municipio de Miahuatlán se encuentra ampliamente enriquecido por sus recursos naturales ya que por su forma y su ubicación geográfica presenta una gran variedad de flora, resultado de los distintos ecosistemas con los que cuenta.

La fauna también es muy amplia llegando a presentarse gran diversidad en zonas boscosas de cada una de las localidades, considerando además las características del suelo que propician la abundancia de los demás recursos y facilitan el asentamiento de la flora y fauna.

Además de la flora presente, en los ecosistemas forestales podemos encontrar una gran variedad de plantas y hierbas que son consideradas como medicinales, mismas que son utilizadas atendiendo al conocimiento tradicional que las personas locales poseen para aliviar algunas dolencias comunes, siendo estas plantas y hierbas las siguientes: aceitillo, tabachín, malva, árnica, itamo, borraja, sauco, simonillo, sangre de drago, gordolobo, hierbabuena, santa maría, ruda, romero, estafiate, sábila, palo

bobo, rosa de castilla, tabaquillo, cocolmeca, hierva del negro, cuasia, vergonzosa, jarilla, albahaca, epazote, floripondio, poleo, cedrón, remolacha, valeriana, hierba del ángel, hierba santa.

Así mismo, se confirma la presencia de especies con el mapa de distribución de especies de flora y fauna que reporta la CONABIO. Sin embargo, el listado es muy general, por lo que, deberá realizarse un estudio más detallado y específico para enlistar la mayoría de las especies de flora en sus diferentes estratos, así como las especies de fauna (mamíferos, aves, anfibios y reptiles).

A continuación, se presenta un listado de especies de flora y fauna (Tabla 5 y 6) más comunes que podemos encontrar dentro del territorio del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

TABLA 5. ESPECIES DE FLORA INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010 EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.

| NOMBRE CIENTÍFICO | NOMBRE COMÚN | CATEGORÍA DE RIESGO |
|---|---|---|
| **ESTRATO ARBÓREO** | | |
| ***Pinus oaxacana*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus douglasiana*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus patula*** | Pino rojo | Sin registro |
| ***Pinus pseudostrobus*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus ayacahuite*** | Pino real | Sin registro |
| ***Pinus devoniana*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus leiophylla*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus teocote*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus oocarpa*** | Ocote | Sin registro |
| ***Juniperus communis*** | Enebro | Sin registro |
| ***Quercus castanea*** | Encino colorado, roble | Sin registro |
| ***Quercus corrugata*** | Encino | Sin registro |
| ***Quercus crassifolia*** | encino colorado | Sin registro |
| ***Quercus laurina*** | Encino blanco | Sin registro |
| ***Quercus magnoliifolia*** | Encino amarillo, roble | Sin registro |
| ***Quercus obtusata*** | Encino blanco, roble. | Sin registro |
| ***Quercus rugosa*** | Encino blanco liso. | Sin registro |
| ***Acacia melanoxylon*** | Acacia de madera negra | Sin registro |
| ***Alnus acuminata*** | Palo de águila | Sin registro |
| ***Clethra mexicana*** | Aguacatillo | Sin registro |
| ***Litsea glaucescens*** | Canelillo, Laurel | P |
| ***Prunus serotina*** | Capulín | Sin registro |
| **ESTRATO ARBUSTIVO** | | |
| ***Arctostaphylos pungens*** | Pingüica | Sin registro |
| ***Gaultheria acuminata*** | Gaulteria | Sin registro |
| ***Bejaria aestuans*** | Cruz de mayo | Sin registro |
| ***Amelancher denticulata*** | Duraznillo, membrillo | Sin registro |
| ***Calliandra grandiflora*** | Cola de tijereta, cabellos de Ángel | Sin registro |
| **ESTRATO HERBÁCEO** | | |
| ***Alchemilla pectinata*** | Chililllo | Sin registro |
| ***Arenaria megalantha*** | Abrojito | Sin registro |

**DÓNDE: A. AMENAZADA; P. EN PELIGRO DE EXTINCIÓN; PR. SUJETAS A PROTECCIÓN ESPECIAL.**

TABLA 6. ESPECIES DE FAUNA INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010 EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.

| NOMBRE CIENTÍFICO | NOMBRE COMÚN | CATEGORÍA DE RIESGO |
|---|---|---|
| ***Didelphis virginiana*** | Tlacuache | Sin registro |
| ***Dasypus novemcinctus*** | Armadillo | Sin registro |
| ***Sylvilagus floridanus*** | Conejo | Sin registro |
| ***Sylvilagus cunicularius*** | Conejo | Sin registro |
| ***Leopardus wiedii*** | Ocelote | P |
| ***Puma concolor*** | Puma | Sin registro |
| ***Puma yagouaroundi*** | Jaguarundi | Sin registro |
| ***Canis latrans*** | Coyote | Sin registro |
| ***Urocyon cinereoargenteus*** | Zorra gris | Sin registro |
| ***Bassariscus astutus*** | Cacomixtle | A |
| ***Conepatus leuconotus*** | Zorrillo | Sin registro |
| ***Procyon lotor*** | Mapache | Sin registro |
| ***Odocoileus virginianus*** | Venado cola blanca | Sin registro |
| ***Sciurus aureogaster*** | Ardilla gris | Sin registro |
| ***Cuniculus paca*** | Tepezcuintle | Sin registro |
| ***Chrotopterus auritus*** | Murciélago | A |
| ***Peromyscus pseudocrinitus*** | Ratón | A |
| ***Ortalis poliocephala*** | Chachalaca | Sin registro |
| ***Dendrortyx macroura*** | Gallinita de monte | A |
| ***Bubo virginianus*** | Buho cornudo | A |
| ***Geococcyx velox*** | Correcaminos | Sin registro |

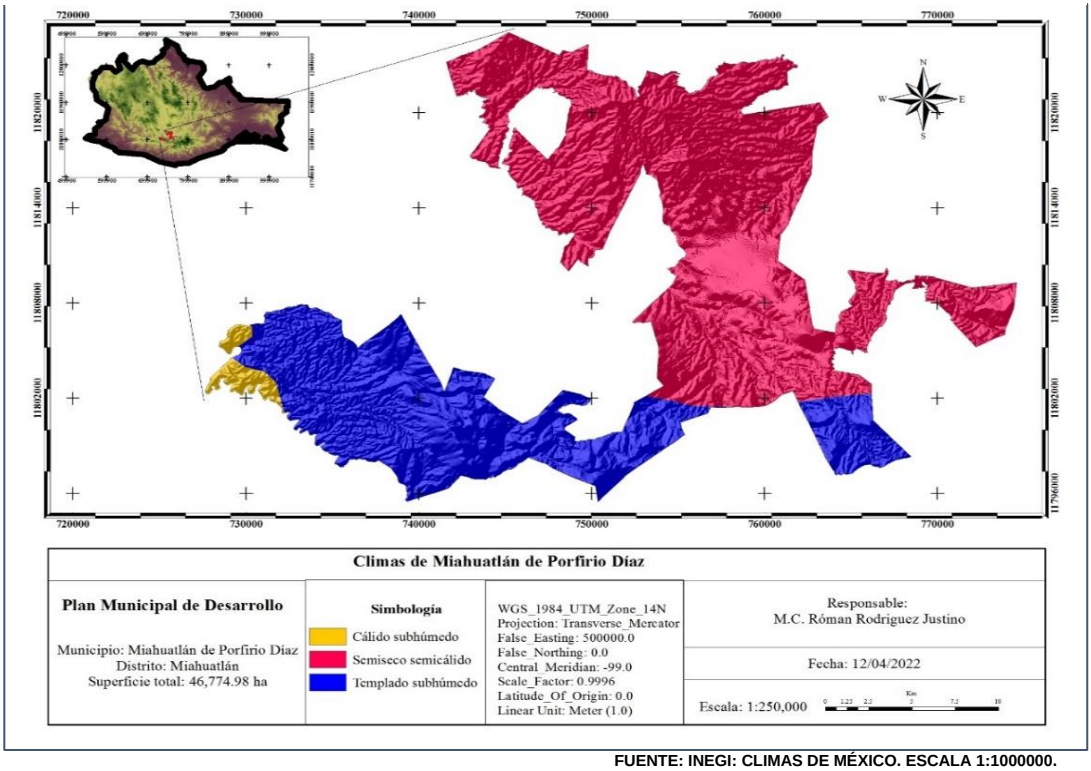
**DÓNDE: A. AMENAZADA; P. EN PELIGRO DE EXTINCIÓN; PR. SUJETAS A PROTECCIÓN ESPECIAL.**

### 3.5.4. CLIMA.

El comportamiento climático en todo el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es variado, las temperaturas cada vez son más extremas, y los periodos de sequía más largos, todo esto determina grandes riesgos para la agricultura, sobre todo para los cultivos de temporal, que dependen totalmente de las condiciones del clima para poder desarrollarse.

El mapa de clima (Mapa 7) se realizó con base en los datos reportados por el INEGI, el tipo de clima que predomina en 63.33 % de la superficie es el Semiseco Semicálido BS1hw(w), con temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22 °C.

MAPA 7. TIPOS DE CLIMA PREDOMINANTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO




**FUENTE: INEGI: CLIMAS DE MÉXICO. ESCALA 1:1000000.**
**AÑO DE EDICIÓN: 2008**

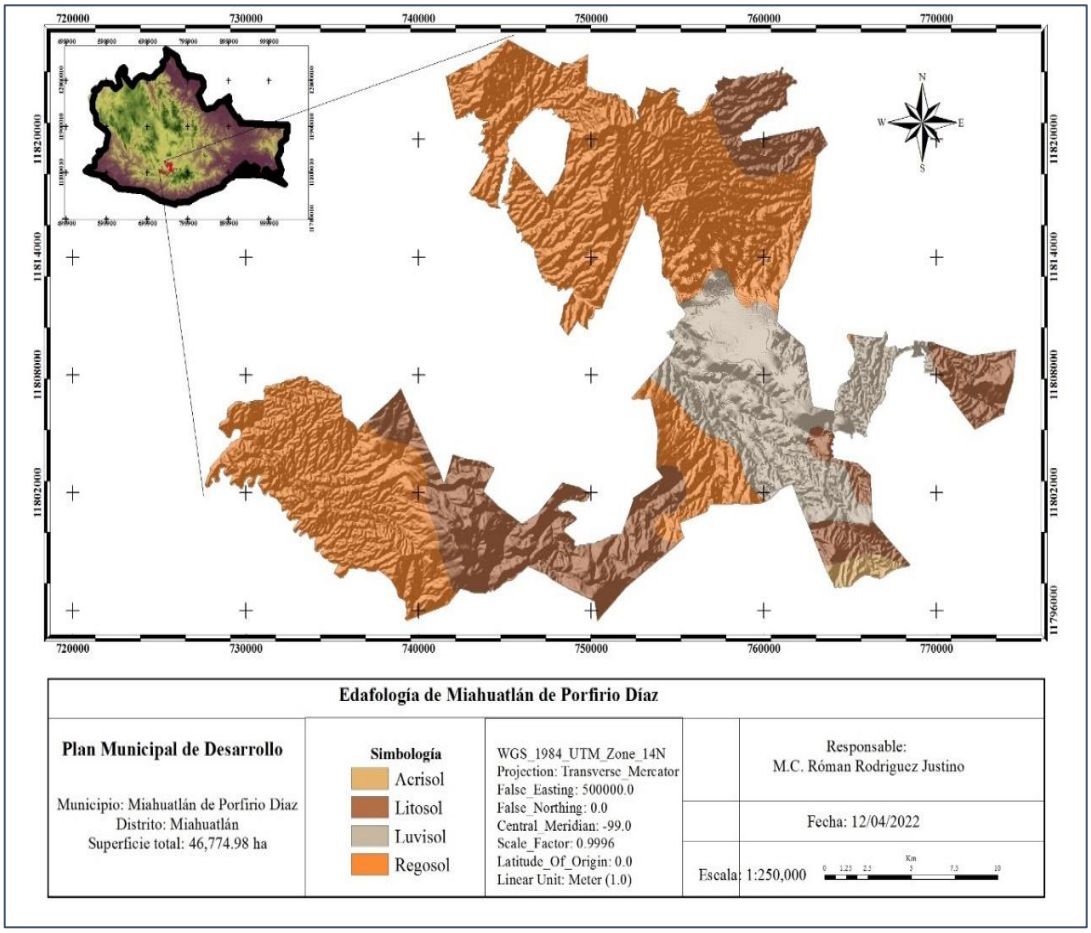
## 3.5.5. SUELO.

El tipo de suelo que se tiene en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es variado y ha venido cambiando a lo largo del tiempo, actualmente podemos encontrar suelos jóvenes y suelos maduros de tipo arcillosos y/o rocosos que presentan distintas características.

Han existido distintos factores como son, el clima, la topografía, los organismos vivos y el tiempo que han llevado a una evolución de este recurso, dando como resultado la formación de nuevos perfiles de suelo, presentando cada uno diferentes características que los hacen aptos para distintos tipos de actividades productivas, estas actividades pueden incluir; producción agrícola, producción forestal, actividades comerciales, etc.

El mapa de tipo de suelo, da como resultado la presencia de 5 unidades distintas de suelo en el territorio Municipal, siendo el Regosol Eútrico el predominante, éste suelo cubre aproximadamente el 56.62% de su superficie, distribuido al Norte, al Suroeste y Sur, ocupando así una superficie de 26,486.23 km$^2$.

MAPA 8. TIPOS DE SUELO PREDOMINANTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO



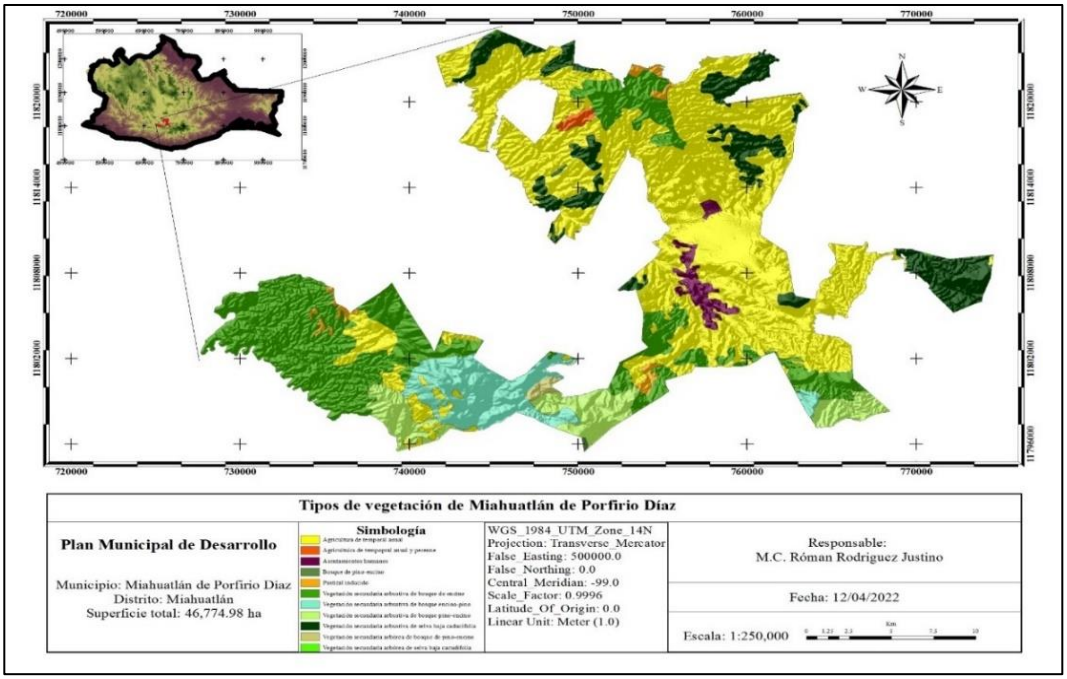

FUENTE: INEGI. CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES EDAFOLÓGICOS, SERIE II. ESCALA 1:25000.

### 3.5.6. USO DE SUELO Y DE VEGETACIÓN.

En el territorio del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se encuentran ubicadas un total de 11 unidades de uso de suelo, el área más extensa está destinada a la agricultura de temporal anual, seguida de esa, se encuentra el bosque de pino-encino que comprende una superficie de 11,048.21, por otro lado, el tipo de uso de suelo con menor superficie es la vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia.

El uso del suelo también está muy relacionado con el tema de la sustentabilidad, por tanto, la forma en que cambiamos o se cambia la cubierta vegetal determina la persistencia de bosques y suelos en el futuro, así como la variabilidad de los recursos que nos proporcionan.

MAPA 9. USO DE SUELO Y DE VEGETACIÓN EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO




FUENTE: INEGI: USO DE SUELO Y VEGETACIÓN, SERIE V. ESCALA 1:25,0000.
AÑO DE EDICIÓN: 2010

En la siguiente tabla, se describe la clasificación de superficies del uso del suelo que se tienen en el territorio del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Es importante observar que el uso de suelo destinado para asentamientos humanos corresponde a una superficie de 830.89 Ha., siendo que en la actualidad encontramos en el territorio municipal la problemática de los asentamientos irregulares.

TABLA 7. TIPOS DE USO DE SUELO O DE VEGETACIÓN EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO

| TIPO DE USO DE SUELO O DE VEGETACIÓN | SUPERFICIE (HA) | SUPERFICIE (%) |
|---|---|---|
| Agricultura de temporal anual | 23 102.31 | 49.39 |
| Agricultura de temporal anual y permanente | 192.57 | 0.41 |
| Asentamientos humanos | 830.89 | 1.78 |
| Bosque de pino-encino | 21.55 | 0.05 |
| Pastizal inducido | 499.73 | 1.07 |
| Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino | 183.34 | 0.39 |
| Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia | 7.00 | 0.01 |
| Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino | 11 048.21 | 23.62 |
| Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino | 3 197.42 | 6.84 |
| Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino | 2 941.38 | 6.29 |
| Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia | 4 750.58 | 10.16 |
| | 46 774.98 | 100.00 |

### 3.5.7. GEOLOGÍA.

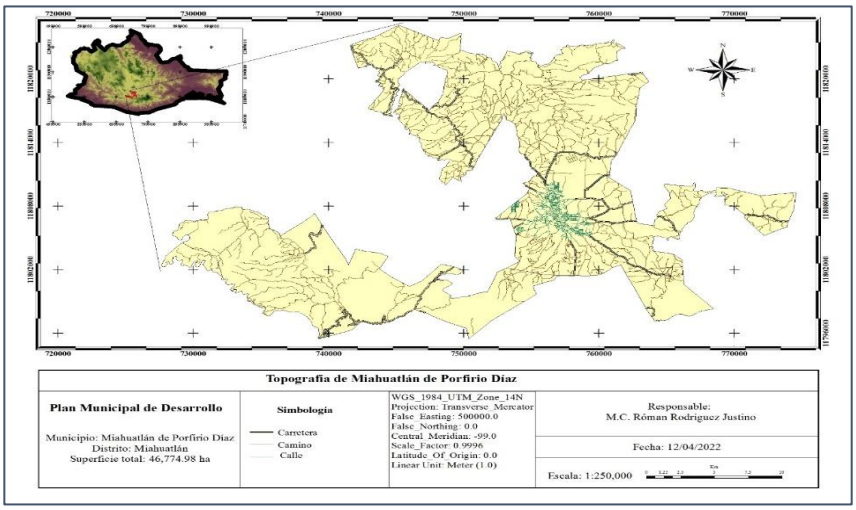
Debido a una serie de eventos tectónicos superpuestos a lo largo del tiempo geológico, el Estado de Oaxaca presenta las características geológicas más complejas del país, por lo que se tiene una amplia diversidad litológica. El sistema montañoso de Oaxaca está formado básicamente por la convergencia de la Sierra Madre del Sur, la Sierra Madre de Oaxaca y la Sierra Atravesada, formándose de esta manera un nudo o macizo montañoso.

El Municipio de Miahuatlán se encuentra inmerso dentro de la Sierra Madre del Sur, por lo que de igual manera ha sufrido una serie de cambios geomorfológicos a lo largo del tiempo.

### 3.5.8. TOPOGRAFÍA URBANA.

La topografía urbana-rural para el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se encuentra integrada por 142 localidades definidas y la cabecera. Asimismo, la red carretera consiste en 107.26 km., 189.10 km de calles y 918.05 km de caminos (Mapa 10).

MAPA 10. TOPOGRAFÍA URBANA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO




### 3.6. CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS.

La población del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, asciende a un total de 50,375 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de los

cuales 24,603 son hombres y 25,772 son mujeres. Esta población representa el 1.22% respecto al total de la población en el Estado.

Se puede observar que el mayor número que integra la población, es de mujeres, llegando a la conclusión de que por cada cien mujeres que hay en el Municipio, existen 95 hombres.

Por lo que respecta a la densidad de la población del Municipio (Hab/Km2), esta asciende a 107.8, es decir que por cada kilómetro cuadro de superficie con la que cuenta el Municipio, está habitada aproximadamente por 107.8 habitantes.

### 3.6.1. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.

En el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz en los últimos 25 años, la tasa de crecimiento poblacional ha presentado una serie de estabilidad en su crecimiento poblacional. Esta situación se ha visto reflejada en el periodo de 1995 a 2000, en donde se mostró un incremento en la población de 2.91 personas por cada cien habitantes que había en el Municipio siendo que, en lo que respecta al periodo de 2000 al 2005 fue el único que mostró un decremento de 0.25 personas, es decir por cada cien habitantes, una persona aproximadamente abandonó el Municipio, en los años de 2005 al 2010 y del 2015 al 2020 fue donde se hizo más notorio el incremento poblacional, ya que por cada 100 habitantes, en promedio 5.58 y 3.35 personas ingresaron al Municipio.

En este último periodo se puede observar que la tasa de crecimiento tuvo un incremento importante, derivado a que justamente durante dicho tiempo comenzó a construirse en el territorio del Municipio el Centro Federal de Readaptación Social número 13 y una Ciudad Judicial, además de crearse las carreras de Medicina y Odontología en la Universidad de la Sierra Sur, por lo que dichas acciones pueden ser consideradas como factores del incremento de la población en el Municipio. En lo que se refiere al periodo del 2010 al 2015 el crecimiento poblacional tuvo un ligero crecimiento en 0.47 personas por cada 100 habitantes en el Municipio.

### 3.6.2. PIRÁMIDE POBLACIONAL.

TABLA 8. GRUPOS QUINQUENALES DE POBLACIÓN.

| EDAD | TOTAL | % |
|---|---|---|
| 0 - 14 años | 14,501 | 0.29 |
| 15 - 64 años | 32,003 | 0.64 |
| 65 + | 3,867 | 0.08 |
| Total, Oaxaca | 50,371 | 1.00 |
| <15 y 65+ | 18,368 | 0.36 |
| 15 a 64 | 32,003 | 0.64 |

En la siguiente tabla podemos observar que la población con mayor número de personas son adultos de 15 a 64 años los cuales representan el 64% del total de la población, siendo en su mayor parte la población femenina que representa el 51% de este rango, mientras la población masculina representa el 49%, posteriormente la población de niños y jóvenes que abarca de 0 a 14 años y quienes representan el 29% del total de la población, en el rango de edad mencionado anteriormente los hombres y mujeres representan el 50% de la población de edad, algo que también es importante recalcar es que la población en edad de 65 años y más representa el 8% del total de población, lo que representa claramente un proceso de envejecimiento de la población, aunado a que la mayor parte de la población son mujeres, lo cual representa una gran situación de vulnerabilidad a este tipo de personas.

### 3.6.3. PATRÓN Y EFECTOS DE MIGRACIÓN.

Los datos sobre movilidad y migración demuestran que esta actividad se concentra principalmente en la población adulta del Municipio de 05 años en adelante, ya que muchos niños y jóvenes tienen que acompañar en este proceso a su familia, lo cual los obliga a ser parte de esta población.

La salida del territorio municipal de la población se da principalmente para reunirse con la familia, seguida por la necesidad de estudiar y la búsqueda de trabajo dentro de la región y del país, no obstante, es cada vez más frecuente que estos migrantes busquen llegar a Estados Unidos dada la demanda permanente de fuerza de trabajo en Norteamérica. La salida de este grupo poblacional en la mayoría de los casos implica la ruptura de los lazos comunitarios que los atan a sus territorios. Algunos de los migrantes permanentemente regresan para mantener vigentes las estructuras familiares, ya sea durante las frecuentes fiestas que se celebran para todo el pueblo o para fiestas privadas, como bautizos o cumpleaños, posteriormente regresan a su patrón de movilidad demográfica.

La conexión a través de las remesas con el lugar es fundamental, y se instaura como una de las mayores fuentes de recursos monetarios en movimiento para la región y para el Municipio. Sin embargo, ya que la migración en la Sierra Sur es en gran parte

interna, los trabajadores tienen la capacidad de visitar permanentemente a la familia, por lo que aspectos culturales como las tradiciones, han persistido.

Los principales destinos de la migración de los habitantes del Municipio son las ciudades del interior del país y del extranjero.

TABLA 9. POBLACIÓN MIGRANTE DEL MUNICIPIO (MARZO 2015-2020)

| Sexo | Población de 5 años y más migrante | Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Buscar trabajo | Cambio u oferta de trabajo | Reunirse con la familia | Se casó o unió | Estudiar | Por inseguridad delictiva o violencia | Por desastres naturales | Lo deportaron | Otra causa | No especificado |
| Total | 3 512 | 501 | 413 | 1 343 | 228 | 515 | 58 | 13 | 32 | 386 | 23 |
| Hombres | 1 902 | 302 | 253 | 691 | 56 | 210 | 35 | 7 | 31 | 305 | 12 |
| Mujeres | 1 610 | 199 | 160 | 652 | 172 | 305 | 23 | 6 | 1 | 81 | 11 |

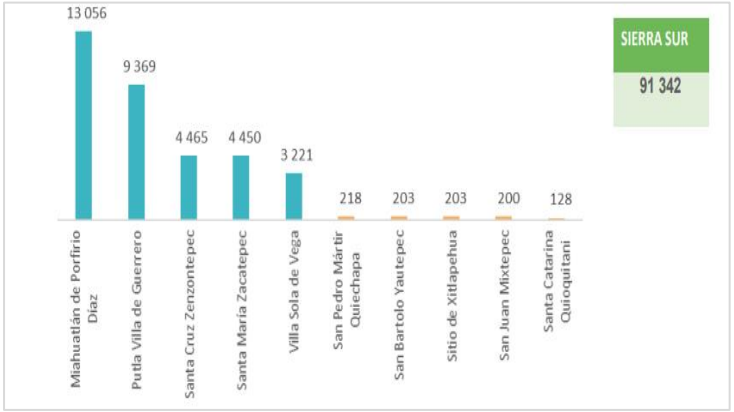
**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL 2020 INEGI.

Es importante mencionar que, aunque la migración puede convertirse en un fenómeno que afecta la dinámica poblacional también puede contribuir a la reducción de las desigualdades.

## 3.7. VIVIENDA.

En la Sierra Sur, según datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, existen un total de 91,342 viviendas particulares habitadas, siendo el Municipio de Miahuatlán el que registra mayor número con 13,056 viviendas particulares habitadas, que representan el 1.2 % del total estatal; y de las cuales 9,409 se especifican como casas únicas en el terreno, 3,327 casas que comparten con otra, 311 son entre casas dúplex, departamento, vivienda en vecindad, con un promedio de habitantes por vivienda de 3.72 personas. En el caso de las viviendas que no especifican de que tipo son, ascienden a un total de 9.

TABLA 10. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DEL MUNICIPIO.




**FUENTE:** BASE A DATOS DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020, INEGI.

De las viviendas con tenencia propia, el 77.29% está registrada a nombre del dueño residente, el 2.86% está a nombre de otra persona no residente del Municipio, y el 9.85% restante no existe, se desconoce o no especifica a nombre de quien está la propiedad.

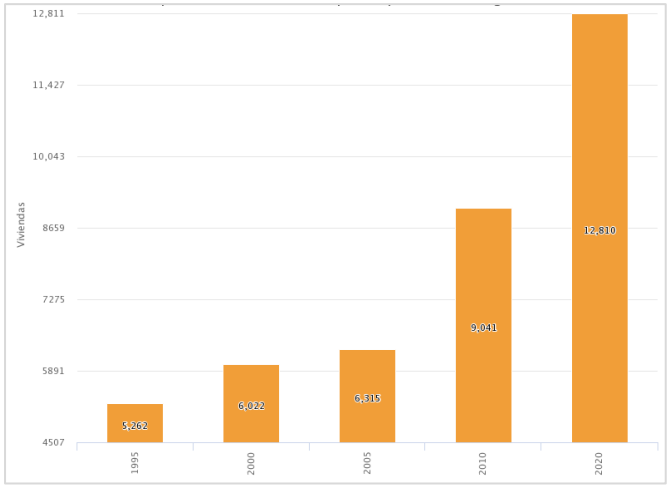
El 34.42% de las viviendas tienen techo de lámina metálica, el 64.12% tienen techo losa de concreto, el 1.21% su techo es de teja y solo el 0.24 % de lámina de cartón.

Los principales materiales que existen en las paredes de las viviendas del Municipio de Miahuatlán son: de las 13,183 registradas en el cuestionario ampliado, 10,594 de ellas tiene paredes de tabique; 1,606 son de madera o adobe; y solamente 58 viviendas son de lámina de asbesto o metálica.

## 3.8. ENERGÍA ELÉCTRICA.

Del total de viviendas ocupadas en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz 12,810 cuentan con el servicio de energía eléctrica, lo que representa el 98.5 % del total. Por lo tanto, se puede observar que en la mayoría de las localidades y la cabecera municipal se cuenta con el sistema de electrificación, no obstante, el servicio en algunos casos tiende a ser irregular debido a que cuando existen fallas, principalmente en temporada de lluvia, la Comisión Federal de Electricidad tarda demasiado en reparar cortes de energía en algunas colonias y localidades del Municipio.

TABLA 11. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO

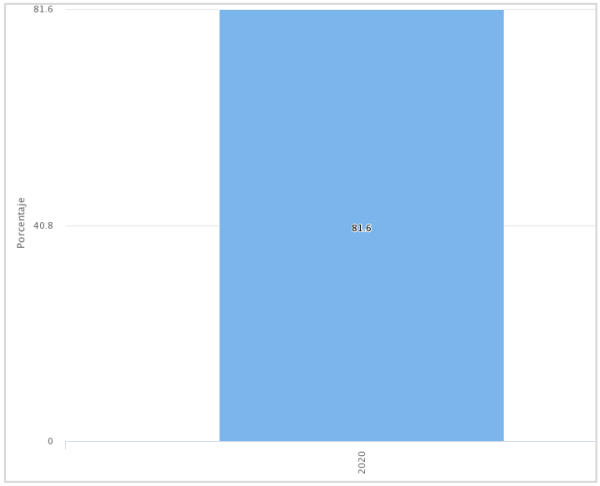



**FUENTE:** BASE A DATOS DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 INEGI.

## 3.9. DRENAJE.

Respecto al servicio de drenaje, del total de viviendas particulares habitadas en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el 81.6 % cuenta con este servicio.

TABLA 12. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPONIBILIDAD DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO.




**FUENTE:** BASE EN EL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL 2020 INEGI.

Es importante mencionar que una de las problemáticas identificadas, refiriéndose principalmente a la cabecera municipal, algunas zonas (calles) no disponen del servicio de drenaje, debido a que algunos dueños de las viviendas particulares situadas sobre la línea principal no muestran disposición de colaborar, pues impiden que dicha línea pase por su propiedad, siendo que son el único medio para que la misma pueda desembocar en la línea principal o las ollas centrales de descarga.

## 3.10. BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO.

Del total de las viviendas que se tienen registradas, en el año 2020 solamente 2,378 de ellas cuentan con servicio de televisión de paga; 9,787 tienen un televisor de pantalla plana; 9,328 poseen refrigerador; 5,095 cuentan con lavadora; solamente 3,144 viviendas tienen computadora; y 3,933 viviendas cuentan con el servicio de internet.

Es importante mencionar que el servicio de internet es satelital y de muy baja calidad por parte de los prestadores de servicio, de igual forma son escasos los canales de televisión abierta que se llegan a visualizar en el Municipio.

Por tanto, los servicios de internet con los que cuentan los hogares del Municipio de Miahuatlán son limitados, situación que mantiene a la población marginada en cuestión tecnológica y de información. Siendo que a pesar de que una parte considerable de la población tiene telefonía fija y móvil, está también tiende a ser de mala calidad, debido a que existen momentos en los que la población se queda incomunicada por cuestiones técnicas del proveedor.

TABLA 13. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO.

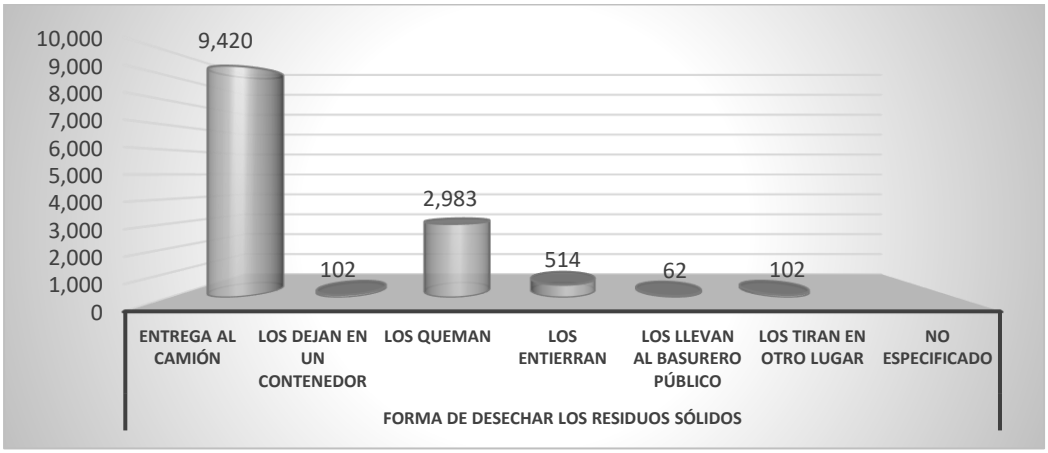
| BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN | VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS | | |
|---|---|---|---|
| | DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN | | |
| | DISPONEN | NO DISPONEN | NO ESPECIFICADO |
| Refrigerador | 9 328 | 3 672 | 0 |
| Lavadora | 5 095 | 7 903 | 2 |
| Horno de microondas | 2 454 | 10 544 | 2 |
| Automóvil o camioneta | 3 784 | 9 215 | 1 |
| Motocicleta o motoneta | 1 909 | 11 086 | 5 |
| Bicicleta que se utilice como medio de transporte | 3 896 | 9 101 | 3 |
| Algún aparato o dispositivo para oír radio | 7 698 | 5 302 | 0 |
| Televisor | 9 787 | 3 213 | 0 |
| Computadora, laptop o tablet | 3 144 | 9 855 | 1 |
| Línea telefónica fija | 1 757 | 11 241 | 2 |
| Teléfono celular | 10 968 | 2 031 | 1 |
| Internet | 3 933 | 9 065 | 2 |
| Servicio de televisión de paga (Cable o satelital) | 2 378 | 10 620 | 2 |
| Servicio de películas, música o videos de paga por Internet | 507 | 12 492 | 1 |
| Consola de videojuegos | 220 | 12 776 | 4 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI.

## 3.11. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN LA VIVIENDA.

Del total de las viviendas particulares habitadas en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz; 2,983 viviendas queman sus residuos sólidos urbanos a la intemperie o en su defecto hacen un pozo en sus propiedades para esta acción, lo que representa un serio problema de contaminación para la atmosfera; 9,420 viviendas entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección que proporciona el Municipio; 102 dejan sus residuos en un contenedor, y el resto la tiran en el basurero público o lo entierran o tiran en otro lugar.

GRÁFICA 2. RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN VIVIENDAS PARTICULARES DEL MUNICIPIO




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI.

Cabe mencionar que las personas que habitan en sus viviendas, cuando no pasa el servicio de recolección de basura por las calles de la cabecera municipal, de manera inconsciente la tiran o depositan fuera de su hogar, algunos por lo regular lo hacen en las partes altas de los cerros, lo que trae como consecuencia que en la época de lluvias o debido a los vientos que comúnmente prevalecen en el Municipio y que se agudizan más entre los meses de diciembre a marzo, esta situación hace que se arrastre la basura y termine en los ríos y arroyos que existen, lo que indudablemente ha originado una fuerte problemática de contaminación ambiental desde hace ya hace tiempo.

En lo que se refiere a la reutilización de los residuos sólidos orgánicos por parte de los habitantes de las viviendas particulares habitadas del Municipio; 9,899 hogares los utilizan para alimentar a sus animales; 9,329 utilizan sus residuos orgánicos para sus plantas; y 10,136 los utilizan para venderlo como abono o regalarlo; siendo esta última situación una oportunidad de negocios para muchos habitantes, ya que si ellos la procesaran pudieran obtener un ingreso adicional por la venta de abono orgánico.

Otro punto que es importante recalcar es que del total de estas viviendas particulares habitadas que existen en el Municipio la gran mayoría (10,719) manifestaron en el Censo de Población y Vivienda que los residuos sólidos urbanos los separan en orgánicos e inorgánicos, lo cual representa una gran oportunidad para la implementación y adquisición de carros recolectores de basura con separadores.

Es importante destacar que, se ha intentado tener un Centro de Manejo Integral para los residuos generados en la población, cuyo sitio de disposición final sería precisamente el territorio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, con la finalidad de lograr se concientice y asuma con responsabilidad ecológica la problemática que representa, considerando sería una manera de controlar la generación de residuos sólidos, evitando con ello causar el menor impacto sobre los recursos naturales que posee el

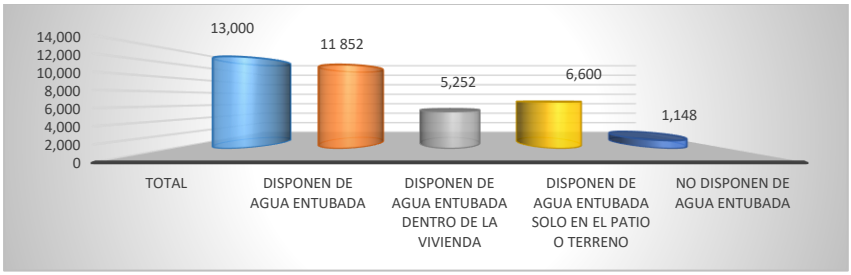
territorio, sin embargo, esto no se ha concretado, pues la gran mayoría de residuos se continua llevando al tiradero de Zaachila.

## 3.12. AGUA POTABLE.

La disponibilidad de agua en las viviendas habitadas del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz presentan un 40.4% y corresponden a la siguiente situación: 11,852 habitantes cuentan con agua entubada, de los cuales 5,252 la disponen dentro de la vivienda; y en 6,600 viviendas el servicio está fuera de su vivienda pero dentro de su propiedad; en donde 1,148 tienen que acarrearla para contar con este vital líquido, de las cuales 177 acuden a la llave comunitaria, 85 es proporcionada por un vecino y 621 la acarrea de un pozo y las restantes, la traen del río o arroyo o adquieren una pipa de agua, o la recolectan de la lluvia.

Los habitantes del Municipio manifestaron que en épocas de estiaje este vital liquido tiende a escasear y por lo tanto les representa un grave problema. Así mismo, para el almacenamiento del agua algunas viviendas utilizan tinacos, cisterna o tanques de ferrocemento que en su momento les fueron provistos por diversos programas, o bien con recursos propios han adquirido.

GRÁFICA 3. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO.




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Otro dato importante a destacar es que, aproximadamente del 32% de los habitantes su fuente de abastecimiento es el servicio público, un 67% se abastece de un pozo (comunitario o particular) y el 1% del total de los habitantes la toma de otra vivienda o lugar.

## 3.13. EDUCACIÓN.

### 3.13.1. POBLACIÓN ALFABETA.

La tasa de alfabetismo global calculada con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, para la población de 15 años y más del Municipio es de 89% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el Municipio, 89 de ellas saben leer y escribir un recado.

En lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población masculina, se puede observar que, de cada 100 hombres que hay en el Municipio, aproximadamente 93 saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población femenina se observa que, de cada 100 mujeres que hay en el Municipio, aproximadamente 86 saben leer y escribir un recado.

### 3.13.2. POBLACIÓN ANALFABETA.

La población analfabeta de 15 años y más, en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, según el Censo de Población y Vivienda, asciende a 3,873 personas que representa el 11% del total de la población en este rango, siendo la población femenina la que tiene el mayor número de personas, la cual asciende a 2,586 personas y posteriormente la población masculina con 1,287 personas, siendo aproximadamente dos veces inferior a la población femenina, lo que claramente muestra la inequidad en género en este rubro.

En lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el Municipio, aproximadamente 93 saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población femenina, se observa que de cada 100 mujeres que hay en el Municipio, aproximadamente 86 saben leer y escribir un recado.

### 3.13.3. TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR.

La tasa de asistencia escolar calculada con datos del INEGI para el Municipio es de 32%, es decir que por cada 100 personas que hay en la población de tres años y más, sólo 32 de ellas asisten a la escuela.

En lo que corresponde a la tasa de asistencia escolar masculina del Municipio, esta asciende a 33% y en el caso de las mujeres es de 31%, lo cual quiere decir que, por cada 100 habitantes de 3 años y más que asisten a la escuela 33 son hombres y 31 mujeres.

La brecha de género en la tasa de asistencia escolar en el Municipio asciende a un 2% aproximadamente, es decir que 5 personas más, en este caso hombres que mujeres asisten a la escuela por cada 100 habitantes.

## 3.14. SALUD.

En el Municipio de los 50,375 habitantes que se contabilizaron en el Censo de Población y Vivienda presentado por INEGI en 2020, solamente 28,027 personas son derechohabientes, de los cuales 13,063 son hombres y 14,964 son mujeres, de este total 10,432 personas están adheridas(os) y hacen uso del IMSS, en el caso del Instituto de Salud para el Bienestar antes Seguro Popular está inmersa la mayor parte de la población derechohabiente, la cual asciende a 12,966 personas de las cuales 5,981 son varones y 6,985 mujeres asistiendo a este servicio para su atención.

Es importante mencionar que algunos habitantes, aunque no están adheridos a un esquema de salud, reciben o hacen uso de alguna institución ya se publica o en su caso un servicio privado, por ejemplo: consultorios privados, consultorios de farmacia, PEMEX, DEFENSA NACIONAL o MARINA.

# CAPÍTULO IV. EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y GOBERNANZA MUNICIPAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.

# MIAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



## 4.1. MIAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

***"El bienestar de la población es el objetivo primario de toda acción de política pública, la cual por su naturaleza aspira a la perfección en la toma de decisiones para la acción"***

El bienestar de la población es el objetivo primario de toda acción de política pública, la cual por su naturaleza aspira a la perfección en la toma de decisiones para la acción, para ello es importante determinar las características de una población, las cuales siempre son cambiantes a lo largo del tiempo.

El elemento primario de todo análisis demográfico es la dinámica poblacional, la cual está constituida por el tamaño de la población y sus variaciones en el tiempo, situación que viene determinada por el crecimiento natural que significa nacimiento-defunciones = crecimiento natural; el crecimiento social, emigrantes-inmigrantes = crecimiento social, la suma de ambos crecimientos derivan en el crecimiento total.

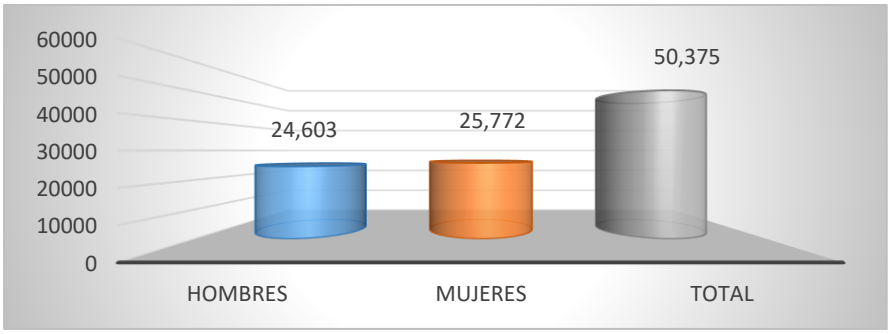
Por lo tanto, la dinámica poblacional se complementa conceptual y realmente con los datos que a continuación se presentan, los cuales imprimen el sello característico de las necesidades específicas de atención gubernamental a los habitantes del Municipio.

### 4.1.1. DATOS DEMOGRÁFICOS.

#### 4.1.1.1 POBLACIÓN TOTAL.

La población del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, asciende a un total de 50,375 habitantes, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de los cuales 24,603 son hombres y 25,772 son mujeres. Esta población representa el 1.22% respecto al total de la población en el Estado.

GRÁFICA 4. POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (2020)




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI.

Al observar que el mayor numero de personas que integra la poblacion, corresponde a mujeres, se puede concluir que por cada cien mujeres que hay en el Municipio, existen 95 hombres.

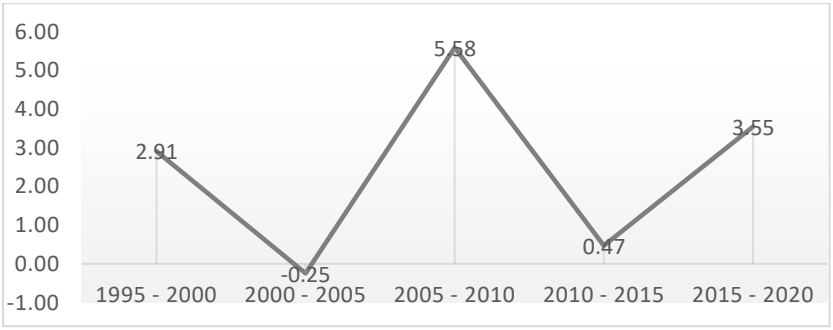
Por lo que respecta a la densidad de la población del Municipio (Hab/Km$^2$), esta asciende a 107.8 habitantes por cada kilómetro cuadrado de superficie con la que cuenta el Municipio.

### 4.1.1.2. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.

En el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz en los últimos 25 años, la tasa de crecimiento poblacional ha presentado una serie de estabilidad en su crecimiento poblacional. Esta situación se ha visto reflejada en el periodo de 1995 a 2000, en donde se mostró un incremento en la población de 2.91 personas por cada cien habitantes que había en el Municipio, siendo que, respecto al periodo de 2000 al 2005 fue el único que mostró un decremento de 0.25 personas, es decir por cada cien habitantes, una persona aproximadamente abandono el Municipio, en los años de 2005 al 2010 y del 2015 al 2020 fue donde se hizo más notorio el incremento poblacional, ya que por cada 100 habitantes, en promedio 5.58 y 3.35 personas ingresaron al Municipio.

En este último periodo se puede observar que la tasa de crecimiento tuvo un incremento importante, derivado a que justamente durante dicho tiempo comenzó a construirse en el territorio del Municipio el Centro Federal de Readaptación Social número 13 y una Ciudad Judicial, además de crearse las carreras de Medicina y Odontología en la Universidad de la Sierra Sur, por lo que dichas acciones pueden ser consideradas como factores del incremento de la población en el Municipio. En lo que se refiere al periodo del 2010 al 2015 el crecimiento poblacional tuvo un ligero crecimiento en 0.47 personas por cada 100 habitantes en el Municipio.

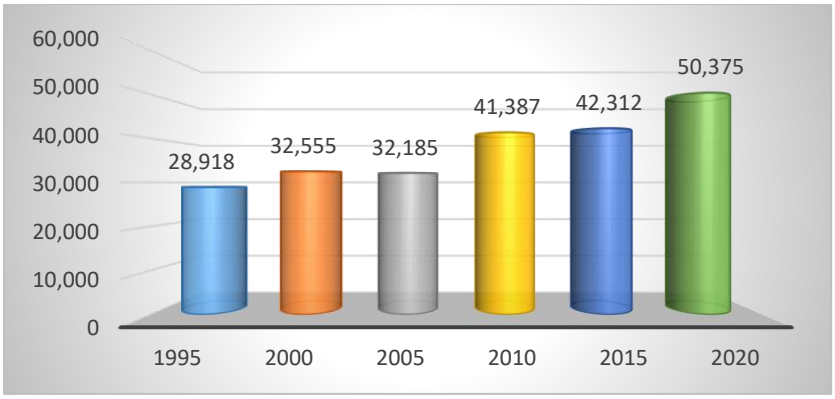
GRÁFICA 5. CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO 1990-2015.




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A DATOS DEL CENSOS GENERAL, ENCUESTAS Y CONTEOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 1995-2020.

En la siguiente gráfica se podrá apreciar la evolución que tuvo la población del Municipio en el periodo de 1995 - 2020, observándose que, en el periodo 2005 - 2010 fue donde se originó el mayor incremento de población pasando de 32,185 a 41,387 habitantes.

GRÁFICA 6. DINÁMICA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO 1995 -2020.




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A CENSOS, CONTEOS Y ENCUESTAS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI.

La población de Miahuatlán de Porfirio Díaz en el periodo del 2000–2005 se decrementó en un 0.25 por ciento, el mayor registro de crecimiento fue en el año de 2005–2010 y 2015-2020 ya que en estos periodos estaba creciendo a un 5.58 y 3.55 por ciento.

### 4.1.1.3. PIRÁMIDE POBLACIONAL.

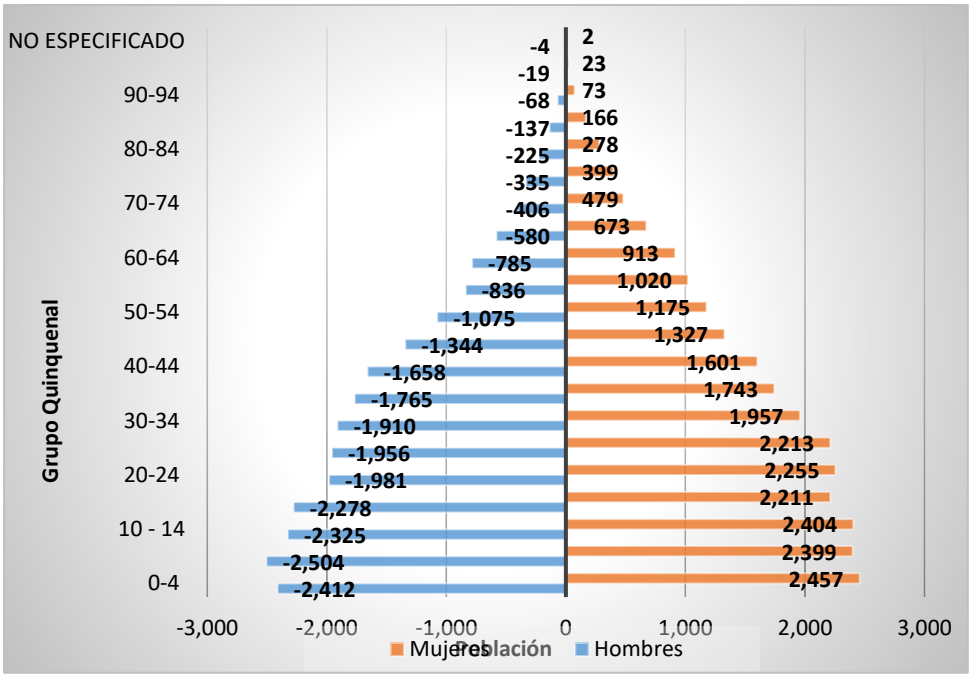
TABLA 14. GRUPOS QUINQUENALES DE POBLACIÓN

| EDAD | TOTAL | % |
|---|---|---|
| **0 - 14 años** | 14,501 | 0.29 |
| **15 - 64 años** | 32,003 | 0.64 |
| **65 +** | 3,867 | 0.08 |
| **Total, Oaxaca** | 50,371 | 1.00 |
| **<15 y 65+** | 18,368 | 0.36 |
| **15 a 64** | 32,003 | 0.64 |

En la tabla 14 se puede observar que la población con mayor número de personas son adultos de 15 a 64 años las cuales representan el 64% del total de la población, siendo en su mayor parte la población femenina que representa el 51% de este rango de población, mientras la población masculina representa el 49%, posteriormente la población de niños y jóvenes que abarca de 0 a 14 años y quienes representan el 29% del total de la población, en el rango de edad mencionado anteriormente los hombres y mujeres representan el 50% de la población en esta edad; algo que también es importante recalcar es que la población en edad de 65 años y más representa el 8% del total de población, lo que hace notorio un proceso de envejecimiento de la población, aunado a que la mayor parte de la población son mujeres, lo cual representa una gran situación de vulnerabilidad para este grupo de personas.

La pirámide poblacional del Municipio es de tipo estable, es decir, la natalidad y la mortalidad se han mantenido constantes durante un largo periodo de tiempo, así mismo como se mencionó anteriormente, el Municipio ha sido atractor de población y no expulsor, derivado a que en el territorio municipal se han establecido empresas tanto públicas como privadas que han impulsado el crecimiento social, en especial de estudiantes universitarios que vienen de todas las regiones del Estado, así como algunas partes de la República Mexicana.

GRÁFICA 7. PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO (2020).




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

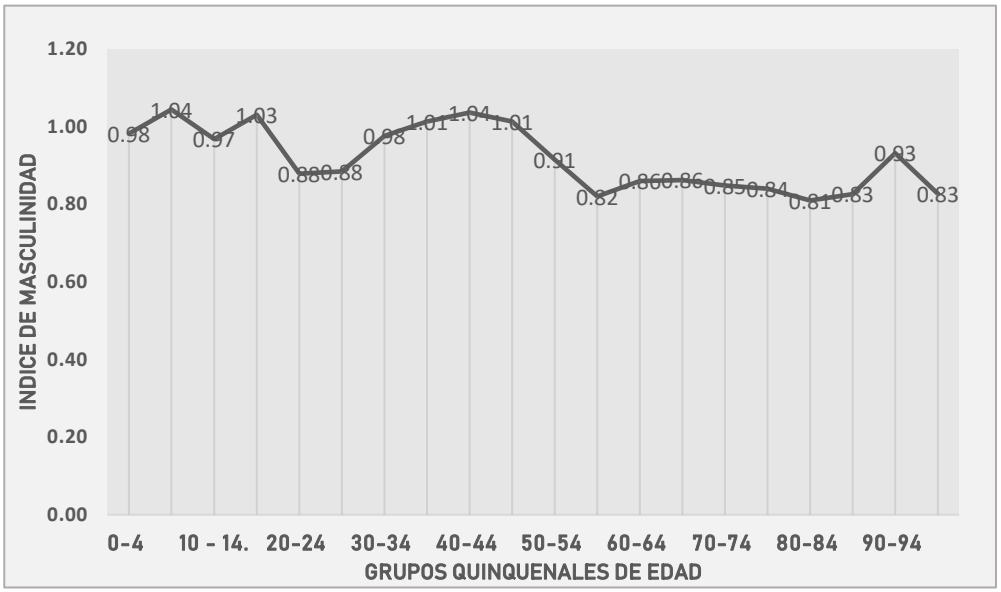
En lo que se refiere a la edad mediana del Municipio esta oscila en 27 años, misma edad se refleja tanto en hombres como en mujeres, el índice de envejecimiento promedio es de 38.35, siendo más tendencioso en las mujeres el cual es de 41.40.

### 4.1.1.4. ÍNDICE DE MASCULINIDAD.

De acuerdo a los datos calculados a través de la información presentada en el Censo de Población y Vivienda 2020, se puede observar en la gráfica 8 el índice de masculinidad del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en donde a nivel municipal por cada 100 mujeres hay 95 hombres, esta situación se presenta en la mayoría de los rangos de edades, a excepción de los rangos de 5 a 9 años, 15 a 19 años y de 35 a 49 años, en donde por cada 100 mujeres hay 101 a 104 hombres respectivamente.

La existencia de una población femenina mayor se da al igual que se refleja en la pirámide población por diversos factores, entre los cuales podemos encontrar que en el Municipio nacen más mujeres que varones, la tasa de mortalidad femenina es baja, la esperanza de vida es mayor en las mujeres, además que son los hombres quienes tienden a emigrar a otras localidades del Estado, país, o en su defecto se van en búsqueda del sueño americano.

GRÁFICA 8. ÍNDICE DE MASCULINIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.




**FUENTE**: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

### 4.1.1.5. CONDICIÓN DE REGISTRO DE NACIMIENTOS.

Del total de la población que se encuentra censada, en el Municipio el 99.33% (48,192) de los habitantes está en condición de registro de nacimiento, pero solamente 48,074 habitantes están registrados y 118 habitantes no lo están, por otra parte 324 habitantes están registrados en otro país, tal y como se observa en la tabla 15.

TABLA 15 CONDICIÓN DE REGISTRO DE NACIMIENTOS EN EL MUNICIPIO.

| Sexo | Población total | Condición de registro de nacimiento | | | Está registrada en otro país | No especificado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Total | Está registrada | No está registrada | | |
| Total | 48,516 | 48,192 | 48,074 | 118 | 324 | 0 |
| Hombres | 22,583 | 22,448 | 22,414 | 34 | 135 | 0 |
| Mujeres | 25,933 | 25,744 | 25,660 | 84 | 189 | 0 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI.

En esta misma tabla se puede observar que del total de la población que no está registrada, 34 habitantes son hombres y 84 son mujeres, así mismo, se puede observar que, del total de la población registrado en otro país, 189 son mujeres y 135 son hombres.

Aunque la mayoría de la población cuenta con un registro de nacimiento, que en términos más sencillos significa contar con un acta de nacimiento (documento de identidad), en el Municipio siguen existiendo padres que no registran a sus bebes, ya sea por desconocimiento, comodidad, lejanía de la Oficialía del Registro Civil, o desinterés, lo cual a la largo tiempo representa un problema para ellos, ya que si desean ingresar a un nivel educativo o solicitar algún apoyo de algún programa público, es requisito indispensable contar con este documento, situación que hace se solicite el trámite de registro extemporáneo.

### 4.1.1.6. PATRÓN Y EFECTOS DE LA MIGRACIÓN.

Los datos sobre movilidad y migración demuestran que esta actividad se concentra principalmente en la población adulta del Municipio de 5 años en adelante, ya que muchos niños y jóvenes tienen que acompañar en este proceso a su familia, lo cual los obliga a ser parte de esta población.

La salida de la población del territorio municipal se da principalmente para reunirse con sus familias, seguida por la necesidad de estudiar, en su caso por la búsqueda de trabajo dentro de la región y del país, no obstante, es cada vez más frecuente que estos migrantes busquen llegar a Estados Unidos dada la demanda permanente de fuerza de trabajo en Norteamérica.

La salida de este grupo poblacional implica la ruptura de los lazos comunitarios que los unen a su territorio. Algunos de los migrantes permanentemente regresan para mantener vigentes las estructuras familiares, ya sea durante las frecuentes fiestas que se celebran para todo el pueblo o para fiestas privadas, posteriormente regresan a su patrón de movilidad demográfica.

La conexión a través de las remesas con el lugar es fundamental, y se instaura como una de las mayores fuentes de recursos monetarios en movimiento no solo para el Municipio sino también para la región.

Con base a la información que presenta el Anuario Migración y Remesas México 2021, las principales fuentes de trabajo de mexicanos en los Estados Unidos son: construcción, manufactureras, labores profesionales y administrativas, hostelería y

restaurantes, salud y educación, comercio, transporte y electricidad, financiero, agricultura, gobierno, minería y petróleo.

TABLA 16. POBLACIÓN MIGRANTE DEL MUNICIPIO (MARZO 2015-2020)

| Sexo | Población de 5 años y más migrante | Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Buscar trabajo | Cambio u oferta de trabajo | Reunirse con la familia | Se casó o unió | Estudiar | Por inseguridad delictiva o violencia | Por desastres naturales | Lo deportaron | Otra causa | No especificado |
| Total | 3 512 | 501 | 413 | 1 343 | 228 | 515 | 58 | 13 | 32 | 386 | 23 |
| Hombres | 1 902 | 302 | 253 | 691 | 56 | 210 | 35 | 7 | 31 | 305 | 12 |
| Mujeres | 1 610 | 199 | 160 | 652 | 172 | 305 | 23 | 6 | 1 | 81 | 11 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL 2020 INEGI.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO), emite la información que se muestra en la tabla 17, donde se puede observar que, de las 9,233 viviendas particulares habitadas, solamente el 2.76% reciben remesas y un 2.55% de las viviendas tienen emigrantes, así mismo también en este cuadro se puede observar que el grado de migración es considerado como medio.

TABLA 17. ÍNDICE Y GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA EN EL MUNICIPIO (2010)

| MUNICIPIO | TOT_ VIV | VIV_ REM | VIV_ EMIG | VIV_ CIRC | VIV_ RET | IIM_ 2010 | IIM 0a100 | GIM_ 2010 | LUG_ EDO | LUG_ NAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 9 223 | 2.76 | 2.55 | 1.47 | 3.97 | -0.1339 | 2.3812 | Medio | 273\| | 1.089 |

| | |
|---|---|
| TOT_VIV | **Total, de viviendas particulares habitadas** |
| VIV_REM | Porcentaje de viviendas que reciben remesas |
| VIV_EMIG | Porcentaje de viviendas con emigrantes a EU del quinquenio 2005-2010 |
| VIV_CIRC | Porcentaje de viviendas con migrantes circulares del quinquenio 2005-2010 |
| VIV_RET | Porcentaje de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010 |
| IIM_2010 | Índice de intensidad migratoria 2010 |
| IIM0 a100 | Índice de intensidad migratoria en escala de 0 a 100 |
| GIM_2010 | Grado de intensidad migratoria 2010 |
| LUG_EDO | Lugar que ocupa en el contexto estatal |
| LUG_NAL | Lugar que ocupa en el contexto nacional |

**FUENTE**: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DE LA CONAPO 2010.

Las consecuencias que provoca el fenómeno de la migración son diversas, pero entre que más se reflejan en el territorio municipal encontramos las siguientes:

- Ante la carencia de una figura paterna; las niñas, niños y adolescentes son los grupos más vulnerables pues en la gran mayoría se da la desintegración familiar, lo que puede a su vez provocar el aumento en los índices de adicciones sobre todo de alcoholismo y drogadicción.
- Las madres de familia asumen el papel de jefe del hogar, en la mayoría de los casos también deben desempeñar actividades que les remuneren para cubrir las necesidades básicas de la familia.

- Las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de proveer sustento económico buscan trabajo, situación que provoca en algunos casos la deserción escolar, en otros se continúa estudiando, pero con bajo rendimiento.

Por otro lado, el Censo General de Población y Vivienda 2020 también muestra información respecto a que la mayor cantidad de migrantes que ingresó a Miahuatlán de Porfirio Díaz en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (284 personas), China (6 personas) y Canadá (6 personas). Siendo que las principales causas de migración del Municipio en los últimos años fueron familiares (183 personas), laborales (37 personas) y vivienda (32 personas).

Aunque la migración puede convertirse en un fenómeno que afecta la dinámica poblacional también puede contribuir a la reducción de las desigualdades, toda vez que se generan mayores ingresos económicos que permiten mejorar las condiciones de vida.

#### 4.1.1.7. SUFICIENCIA ALIMENTARIA.

El CONEVAL define el acceso a una alimentación sana y de calidad desde el derecho humano a la alimentación, constituido por dos elementos: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de una alimentación sana y nutritiva.

A fin de contar con una medida que refleje con precisión la existencia de limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Definiéndose un puntaje de consumo ponderado de alimentos, a partir del cual se identifica si el hogar se encuentra o no en condición de limitación de consumo de alimentos.

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.

Una de las prioridades de la actual administración municipal es poder garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de todos los habitantes del Municipio; lo anterior promoviendo acciones que permitan su logro, tales como: la construcción y equipamiento de comedores comunitarios, así como la instauración de tiendas LICONSA y DICONSA en las localidades que presentan mayor rezago; pues tiene claro que NO PADECER HAMBRE es el mínimo nivel que todo individuo debe tener, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar una salud física y mental adecuada, siendo que, los alimentos constituyen una prioridad de naturaleza urgente e inaplazable, que tienden a asegurar la subsistencia.

El territorio municipal tiene un suelo que permite la producción y cosecha de diversos productos entre los cuales destacamos: maíz cebolla, calabacita, frijol entre otras hortalizas, ya sea para el autoconsumo o para la venta, sin embargo, los mismos no alcanzan para tener una alimentación que satisfaga las necesidades de alimentación de la población, por tal razón, se abastecen también de productos en las diversas tiendas que operan en el Municipio. Esta situación en algún momento llega a considerarse en que la población pueda o no contar con los ingresos suficientes para allegarse de un alimento nutritivo, suficiente y de calidad, que permita el desarrollo y bienestar no solo en la población infantil, sino también en los adultos, tal y como se muestra en la tabla 18.

TABLA 18. ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA Y MENOR DE EDAD DEL MUNICIPIO

| Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más | Hogares censales | Condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses | |
|---|---|---|---|
| | | Sí | No |
| Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos | 13,196 | 4,347 | 8,849 |
| Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar | | 1,150 | 12,046 |
| Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer | | 3,532 | 9,664 |
| Algún adulto sintió hambre, pero no comió | | 1,084 | 12,112 |
| Algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día | | 717 | 12,479 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Un dato muy interesante de la tabla anterior, es que refleja que muchos hogares comen menos de lo que deberían, lo cual trae como consecuencia problemas en la salud, como lo es la desnutrición principalmente.

Por lo que, se puede concluir que en el Municipio de Miahuatlán existe carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

### 4.1.2. VIVIENDA.

Según datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, en el Municipio se tienen registradas 13,056 viviendas particulares habitadas, de las cuales 9,409 se especifican como casas únicas en el terreno; 3,327 casas que comparten con otra; 311 son entre casas dúplex, departamento, vivienda en vecindad, con un promedio de habitantes por vivienda de 3.72 personas. En el caso de las viviendas que no especifican de que tipo son, ascienden a un total de 9.

De estas viviendas particulares habitadas 8,772 son de tenencia propia; 2,305 son alquiladas por las personas que la habitan; 2,064 son prestadas y 42 de ellas están en otra situación.

De las viviendas con tenencia propia, el 77.29% está registrada a nombre del dueño residente, el 2.86% está a nombre de otra persona no residente del Municipio, y el 9.85% restante no existe, se desconoce o no especifica a nombre de quien está la propiedad.

Estas mismas viviendas, según datos presentados, arrojan los siguientes resultados, en materia de forma de adquisición: 373 fueron compradas; 4,811 se mandaron a construir; 2,599 las autoconstruyeron los propietarios, y las restantes 989 fueron por herencia y/o donación por parte del gobierno o no especifican.

En lo que se refiere a los materiales de construcción de viviendas en el Municipio, el 34.42% de las viviendas tienen techo de lámina metálica; el 64.12% tienen techo losa de concreto; el 1.21% su techo es de teja, y solo el 0.24 % de lámina de cartón.

TABLA 19. RESISTENCIA DE LOS MATERIALES EN TECHOS Y PAREDES DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.

| Viviendas particulares habitadas | RESISTENCIA DE LOS MATERIALES EN TECHOS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Material de desecho o lámina de cartón | Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil | Teja o terrado con viguería | Losa de concreto o viguetas con bovedilla | Material no especificado |
| **13.183** | 32 | 4,538 | 160 | 8,453 | 0 |
| | **RESISTENCIA DE LOS MATERIALES EN PAREDES** | | | | |
| | Material de desecho o lámina de cartón | Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma | Madera o adobe | Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto | Material no especificado |
| | 58 | 925 | 1,606 | 10,594 | 0 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LA CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, CUESTIONARIO AMPLIADO INEGI.

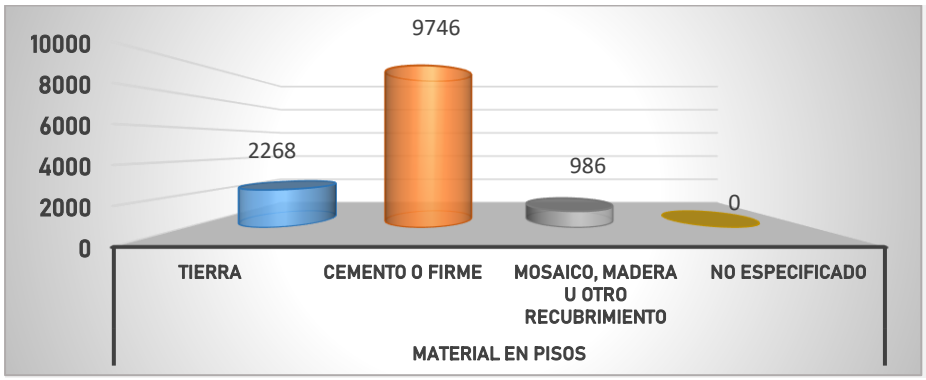
Los principales materiales de las paredes de las viviendas del Municipio son: de las 13,183 registradas en el cuestionario ampliado 10,594 tienen paredes de tabique; 1 606 son de madera o adobe, y solamente 58 viviendas son de lámina de asbesto o metálica.

Concluyéndose que es necesario impulsar acciones tendientes a garantizar que los pobladores del Municipio de Miahuatlán cuenten con una vivienda digna.

### 4.1.2.1. MATERIAL EN PISOS.

De las 13,000 viviendas registradas por el INEGI en el 2020, el 17.45% (2,268 viviendas) de los hogares tienen piso de tierra; el 74.97% (9,746 viviendas) cuenta con piso firme o cemento, y en un 7.58% (986 viviendas) sus pisos son de mosaico, madera u otro recubrimiento.

GRÁFICA 9. MATERIAL EN PISOS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI.

Aunque el piso de tierra en las viviendas del Municipio es pequeño, es importante mencionar que dicha situación contribuye a que la población llegue a tener problemas de salud, principalmente infecciones parasitarias, enfermedades respiratorias derivado de los parásitos y bacterias que existen en la tierra.

Por lo tanto, es importante que el 100% de las viviendas cuente con piso firme, por tal razón el gobierno municipal promueve acciones tendientes a lograr dicha meta.

En lo que se refiere al número de cuartos por vivienda, se puede observar en la tabla 20 que, de las 13,000 viviendas particulares habitadas, existen 8,125 viviendas en total que cuentan con uno a tres cuartos; 3,972 viviendas con 4 y 5 cuartos y solamente 903 con más de 6 cuartos.

Aunado a ello 5,773 viviendas cuentan con un cuarto para dormitorio y 4,418 con dos, lo anterior, representa un serio problema de hacinamiento en la población, ya que aproximadamente un hogar mexicano está integrado en promedio de cuatro personas, situación que podría considerare como un problema de salud, esto debido a que, si por ejemplo, algún integrante de la familia llega a enfermarse de las vías respiratorias, este tiende a contagiar a los demás integrantes por la convivencia cercana que se produce.

TABLA 20. NÚMERO DE CUARTOS Y DORMITORIOS EN VIVIENDAS PARTICULARES DEL MUNICIPIO.

| Viviendas particulares habitadas | NÚMERO DE CUARTOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 cuarto | 2 cuartos | 3 cuartos | 4 cuartos | 5 cuartos | 6 cuartos y más | No especificado |
| 13,000 | 1,413 | 3,033 | 3,679 | 2,602 | 1,370 | 903 | 0 |
| | NÚMERO DE DORMITORIOS | | | | | | |
| | 1 dormitorio | 2 dormitorios | 3 dormitorios | | 4 dormitorios y más | | No especificado |
| | 5,773 | 4,418 | 2,024 | | 785 | | 0 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A DATOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015, INEGI.

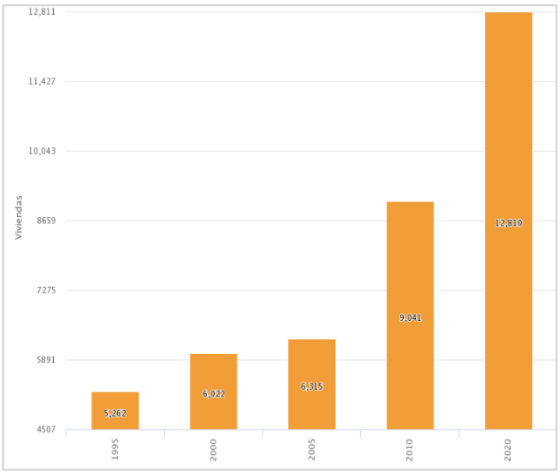
En menor cantidad se puede observar que solamente 2,809 viviendas tienen tres y más dormitorios, siendo estas viviendas las que cuentan con espacios suficientes para lograr el bienestar, privacidad y descanso adecuado de sus habitantes.

Otro dato importante que nos arroja los datos del INEGI, y que complementan el punto anterior, es que, 12,148 viviendas cuentan con una cocina para la preparación de sus alimentos y el resto lo hace en el pasillo, en un techo o al aire libre.

Aunque los datos mostrados con antelación resultan duros, podemos concluir que en la actualidad en el territorio municipal existen viviendas que no cuentan con un espacio digno y adecuado, que garantice su derecho humano a una vivienda digna.

## 4.1.3. ENERGÍA ELÉCTRICA.

GRÁFICA 10. DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DEL MUNICIPIO




Del total de viviendas ocupadas en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz 12,810 cuentan con el servicio de energía eléctrica, lo que representa el 98.5 % del total.

Por lo tanto, se puede observar que si bien es cierto en la mayoría de las localidades y la cabecera municipal se cuenta con el sistema de electrificación, no obstante, falta que la cobertura sea al 100%, razón por lo que, la actual administración gestionará las acciones necesarias para ampliar la red de distribución del servicio.

Cabe mencionar, que en algunos de los lugares en los que se cuenta con el servicio, el mismo tiende a ser irregular debido a que cuando existen fallas, principalmente en temporada de lluvia, la Comisión Federal de Electricidad tarda demasiado en reparar

los cortes de energía en algunas colonias y Localidades del Municipio, quedando sin servicio hasta por días.

De estas 949 viviendas que cuentan con servicio de energía eléctrica el 64.03% cuenta con 1 a 5 focos y el 6.53% tiene más de seis focos en sus viviendas.

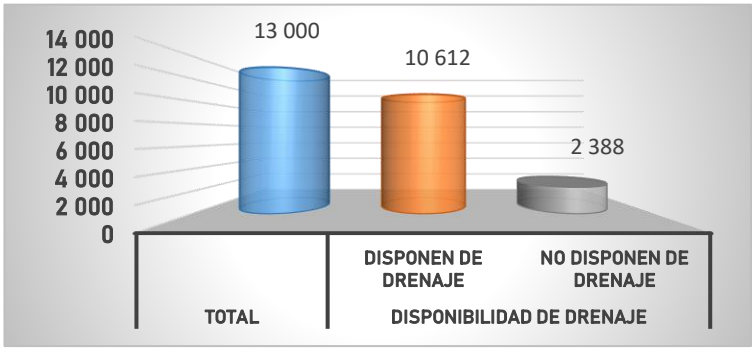
Es importante mencionar que son diversas las problemáticas mencionadas durante el desarrollo de los Foros en el Municipio, una de ellas es que, a pesar de contar con el servicio de energía eléctrica, en diversas calles de Localidades, Barrios y Colonias del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz no se cuentan con luminarias suficientes que provean el servicio de alumbrado público, lo que acarrea consecuencia tales como, el aumento en los índices delincuenciales, siendo robos y asaltos los más comunes; razón por la que, será una prioridad de la actual administración municipal atender la ampliación y mantenimiento del sistema de energía eléctrica así como la colocación de luminarias en los lugares donde no se cuenta o que se encuentren en mal estado.

### 4.1.4. DRENAJE.

Respecto a este servicio del total de viviendas particulares habitadas en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, solo 10,612 disponen de servicio de drenaje y 2,388 no disponen de este vital servicio.

Es importante mencionar que una de las problemáticas identificadas, refiriéndose principalmente a la cabecera municipal, fue que en algunas zonas (calles) no disponen del servicio de drenaje, debido a que algunos dueños de las viviendas particulares situadas sobre la línea principal muestran apatía, por tanto no tienen la disposición de colaborar, pues impiden que dicha línea pase por su propiedad, siendo que son el único medio para que la misma puedan desembocar en la línea principal o las ollas centrales de descarga.

GRÁFICA 11. DISPONIBILIDAD DE DRENAJE EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI.

En lo que se refiere a la disposición de sanitarios, se puede observar que, del total de viviendas que cuenta con drenaje, solamente 12,919 disponen de sanitario para realizar sus necesidades básicas y de ellas 10,793 es para uso exclusivo; en 2,120 viviendas sus habitantes lo comparten entre ellos, tal y como se podrá observar en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 12. DISPONIBILIDAD DE SANITARIOS EN VIVIENDAS PARTICULARES DEL MUNICIPIO




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI.

Los que no disponen de sanitario, cuentan con letrina o fosa séptica para realizar sus necesidades básicas.

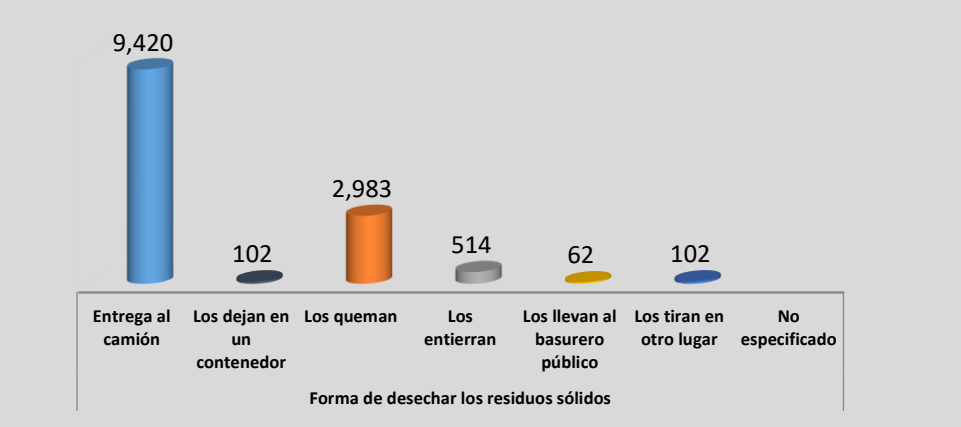
La actual administración promoverá acciones tendientes a implementar en los hogares el uso de ecotecnias como lo son los baños secos con biodigestor, los cuales en la actualidad representan una opción amigable con el entorno ambiental que permiten disminuir la contaminación del suelo y aire.

### 4.1.4.1. RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA VIVIENDA.

De acuerdo a la forma de desechar los residuos, se tiene que del total de las viviendas particulares habitadas en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz: 2,983 viviendas queman sus residuos sólidos a la intemperie o en su defecto hacen un pozo en sus propiedades para esta acción, lo que representa un serio problema de contaminación para la atmosfera; 9,420 viviendas entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección que proporciona el Municipio; y 616 viviendas la tiran en el basurero público o lo entierran o tiran en otro lugar.

Es importante resaltar que una de las problemáticas identificadas y con consecuencia graves no solo en el tema social, sino también en tema ambiental, fue precisamente lo relativo a la nula o inexistente cultura para recolectar y/o tirar en el lugar correcto los residuos sólidos urbanos generados en la vivienda.

GRÁFICA 13. RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI.

Cabe mencionar que las personas que habitan en la viviendas, cuando no pasa el servicio de recolección de basura por las calles de la cabecera municipal, de manera automática la queman o la tiran (depositan) fuera de su hogar, algunos por lo regular lo hacen en las partes altas de los cerros, lo que trae como consecuencia que en época de lluvias o debido a los vientos que comúnmente prevalecen en el Municipio, hace que se arrastre la basura y terminen en los ríos y arroyos que existen, lo que indudablemente ha originado desde hace tiempo la contaminación de los mantos acuíferos y de la atmosfera, lo que repercute directamente en problemas de salud para los pobladores del Municipio.

En lo que se refiere a la reutilización de los residuos sólidos orgánicos por parte de los habitantes de las viviendas particulares habitadas del Municipio; 9,899 hogares los utilizan para alimentar a sus animales; 9,329 utilizan sus residuos orgánicos para sus plantas; y 10,136 los utilizan para venderlo como abono o regalarlo; siendo esta última situación una oportunidad de negocios para muchos habitantes, ya que si ellos la procesaran pudieran obtener un ingreso adicional por la venta de abono orgánico.

Otro punto que es importante recalcar es que del total de estas viviendas particulares habitadas que existen en el Municipio la gran mayoría (10,719) manifestaron en el Censo de Población y Vivienda que los residuos sólidos urbanos los separan en orgánicos e inorgánicos, lo cual representa una gran oportunidad para la implementación y adquisición de carros recolectores de basura con separadores.

Es importante destacar que, se ha intentado tener un Centro de Manejo Integral para los residuos generados en la población, cuyo sitio de disposición final sería precisamente el territorio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, con la finalidad de lograr se concientice y asuma con responsabilidad ecológica la problemática que representa, considerando sería una manera de controlar la generación de residuos sólidos, evitando con ello causar el menor impacto sobre los recursos naturales que posee el

territorio, sin embargo, esto no se ha concretado, pues la gran mayoría de residuos se continua llevando al tiradero de Zaachila.

### 4.1.5. BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

Del total de las viviendas que se tienen registradas en el Municipio en 2020 solamente 2,378 de ellas cuentan con servicio de televisión de paga y 9,787 tienen un televisor de pantalla plana; 9,328 poseen refrigerador; 5,095 cuentan con lavadora; 3,144 viviendas cuentan con computadora; y 3,933 viviendas cuentan con el servicio de internet.

Es importante mencionar que el servicio de internet es satelital y de muy baja calidad por parte de los prestadores del servicio, de igual forma son escasos los canales de televisión abierta que se llegan a visualizar en el Municipio.

Los servicios de internet con los que cuentan los hogares del Municipio de Miahuatlán son limitados, situación que los mantiene marginados en la cuestión tecnológica y de información a la población. Siendo que a pesar de que una parte considerable de la población tiene telefonía fija y móvil, está también tiende a ser de mala calidad, ya que hay momentos en los que la población se queda incomunicada por cuestiones técnicas del proveedor.

TABLA 21. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPOSICIÓN DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO.

| BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN | Viviendas particulares habitadas | | |
|---|---|---|---|
| | Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación | | |
| | Disponen | No disponen | No especificado |
| Refrigerador | 9 328 | 3 672 | 0 |
| Lavadora | 5 095 | 7 903 | 2 |
| Horno de microondas | 2 454 | 10 544 | 2 |
| Automóvil o camioneta | 3 784 | 9 215 | 1 |
| Motocicleta o motoneta | 1 909 | 11 086 | 5 |
| Bicicleta que se utilice como medio de transporte | 3 896 | 9 101 | 3 |
| Algún aparato o dispositivo para oír radio | 7 698 | 5 302 | 0 |
| Televisor | 9 787 | 3 213 | 0 |
| Computadora, laptop o tablet | 3 144 | 9 855 | 1 |
| Línea telefónica fija | 1 757 | 11 241 | 2 |
| Teléfono celular | 10 968 | 2 031 | 1 |
| Internet | 3 933 | 9 065 | 2 |
| Servicio de televisión de paga (Cable o satelital) | 2 378 | 10 620 | 2 |
| Servicio de películas, música o videos de paga por Internet | 507 | 12 492 | 1 |
| Consola de videojuegos | 220 | 12 776 | 4 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

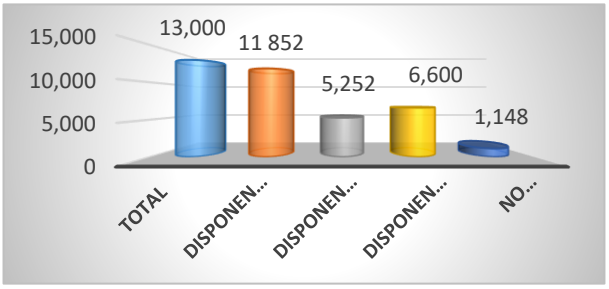
## 4.1.6. AGUA POTABLE.

La disponibilidad de agua en las viviendas habitadas del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz presentan un 40.4% y corresponden a la siguiente situación: 11,852 habitantes cuentan con agua entubada, de los cuales 5,252 la disponen dentro de la vivienda; y en 6,600 viviendas el servicio está fuera de su vivienda pero dentro de su propiedad; en donde 1,148 tienen que acarrearla para contar con este vital líquido, de las cuales 177 acuden a la llave comunitaria, 85 es proporcionada por un vecino y 621 la acarrea de un pozo y las restantes, la traen del río o arroyo o adquieren una pipa de agua, o la recolectan de la lluvia.

Producto de las entrevistas realizadas a los habitantes del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, manifestaron que en época de estiaje este vital líquido tiende a escasear y por lo tanto representa un grave problema, pues repercute en sus bolsillos porque tiene que comprar pipas de agua. Así mismo mencionan que, en época de lluvia para el almacenamiento del agua algunas viviendas utilizan tinacos, cisternas o tanques de ferrocemento, que en su momento les fueron otorgados mediante diversos programas de apoyo, o en su caso fueron adquiridos con recursos propios. A nivel mundial se está sufriendo un creciente déficit de agua para abastecer oportunamente las necesidades para consumo humano, para las actividades económicas, sin olvidar que contribuye significativamente para mantener la vida de los ecosistemas y la naturaleza; existen causas diversas, entre las más importantes podemos destacar el crecimiento demográfico, el aumento vertiginoso de actividades económicas (agricultura, minería, industria, etc.), la contaminación de las aguas, los cambios territoriales (paisaje y usos del suelo) que, entre otras, reducen la retención del agua, aceleran las descargas hidrológicas, así como la creciente variabilidad de las lluvias a consecuencia del cambio climático.

Para hacer frente a la problemática identificada referente al desabasto de agua, los habitantes del Municipio reconocen que tienen una oportunidad potencial en la captación de agua de lluvia, implementando acciones de “cosecha de agua”, y con ello contribuir a satisfacer las necesidades humanas, productivas y ecosistémicas.

GRÁFICA 14. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO.




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

El tema del agua, es un reto al que la actual administración se enfrenta, pues este vital liquido es imprescindible para la vida y el ecosistema, en ese sentido, impulsará acciones para garantizar el suministro, así como para rehabilitar y dar mantenimiento a los pozos que se encuentran en diversas Localidades, Barrios y Colonias del Municipio, así como a los tanques de almacenamiento.

En respecto a este tema en la mayor parte de las Localidades, Barrios y Colonias del Municipio de Miahuatlán se han identificado las siguientes problemáticas respecto al recurso hídrico:

- Desabasto considerable de agua sobre todo en época de estiaje.
- Inadecuado manejo del agua
- Falta de infraestructura para el uso eficiente del agua
- Erosión del suelo
- Asentamientos irregulares y contaminación por residuos.

Teniendo como efectos: aumento de conflictos sociales, aumento de enfermedades relacionadas con el recurso hídrico y aumento en costos de extracción, distribución y mantenimiento; todo ello con afectación directa en la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

### 4.1.7. EDUCACIÓN.

En respecto a este rubro es importante destacar que, durante los Foros, los asistentes destacaran la importancia de atender la problemática en infraestructura, pues la misma no es suficiente cubrir la demanda y disminuir los índices de analfabetismo en los que todavía la población del Municipio se encuentra; es de vital importancia poder generar las condiciones que permitan el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa sobre en aquellas Localidades más alejadas.

#### 4.1.7.1. POBLACIÓN ANALFABETA Y ALFABETA.

La población analfabeta de 15 años y más, en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, según el Censo de Población y Vivienda, asciende a 3,873 personas que representan el 11% del total de la población en este rango, siendo la población femenina la que tiene el mayor número de personas, la cual asciende a 2,586 personas y posteriormente la población masculina con 1,287 personas, siendo aproximadamente dos veces inferior a la población femenina, lo que claramente muestra la inequidad de género en este rubro.

En lo que respecta a la población alfabeta, en la gráfica 15 se podrá observar que, del total de población de este rango, esta representa el 89% de la población total de

15 años y más que saben leer y escribir un recado, recayendo en la población masculina la que tiene esta condición, siendo un total de 16,069 personas y en la población femenil esta asciende a 15,913 personas. Aunque se puede observar una situación igualitaria entre hombres y mujeres, aun se ve la brecha de género que existe en materia educativa en estos sexos.

GRÁFICA 15. CONDICIÓN DE ALFABETISMO EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI.

### 4.1.7.2. TASA DE ALFABETISMO.

La tasa de alfabetismo global calculada con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, para la población de 15 años y más del Municipio es de 89% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el Municipio, 89 de ellas saben leer y escribir un recado.

En lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el Municipio, aproximadamente 93 saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población femenina, se observa que de cada 100 mujeres que hay en el Municipio, aproximadamente 86 saben leer y escribir un recado.

En la tabla siguiente se podrá observar que la población con mayor tasa de alfabetismo es la de 15 a los 49 años y la que tiene menor tasa es la población de 50 años en adelante.

TABLA 22. TASA DE ALFABETISMO EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

| GRUPOS DE EDAD | TASA DE ALFABETISMO | | |
|---|---|---|---|
| | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
| Total | 89.17 | 92.57 | 85.98 |
| 15-19 años | 98.98 | 98.90 | 99.05 |
| 20-24 años | 98.63 | 98.69 | 98.58 |
| 25-29 años | 98.20 | 98.21 | 98.19 |
| 30-34 años | 97.44 | 97.43 | 97.45 |
| 35-39 años | 96.32 | 96.88 | 95.75 |
| 40-44 años | 94.02 | 95.90 | 92.07 |
| 45-49 años | 90.19 | 93.08 | 87.26 |
| 50-54 años | 86.98 | 91.91 | 82.47 |
| 55-59 años | 81.41 | 89.23 | 75.00 |
| 60-64 años | 71.38 | 84.71 | 59.91 |
| 65-69 años | 57.54 | 72.76 | 44.43 |
| 70-74 años | 52.54 | 63.30 | 43.42 |
| 75-79 años | 49.05 | 62.99 | 37.34 |
| 80-84 años | 43.34 | 54.22 | 34.53 |
| 85 años y más | 41.60 | 52.23 | 32.58 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

## 4.1.7.3. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ALFABETISMO.

Se podrá observar en siguiente tabla que la brecha de género total en el Municipio es de 7 personas, es decir, que existen 7 personas más de la población masculina de 15 años y más que sabe leer y escribir un recado que la población femenina.

TABLA 23. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

| GRUPOS DE EDAD | BRECHA DE GENERO |
|---|---|
| Total | 6.59 |
| 15-19 años | -0.15 |
| 20-24 años | 0.11 |
| 25-29 años | 0.02 |
| 30-34 años | -0.01 |
| 35-39 años | 1.13 |
| 40-44 años | 3.83 |
| 45-49 años | 5.82 |
| 50-54 años | 9.44 |
| 55-59 años | 14.23 |
| 60-64 años | 24.80 |
| 65-69 años | 28.33 |
| 70-74 años | 19.88 |
| 75-79 años | 25.64 |
| 80-84 años | 19.69 |
| 85 años y más | 19.66 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI.

Así mismo, podemos observar que la mayoría de los grupos de edad, y que muestra la mayor diferencia se encuentra marcada en los rangos de 60 a 69 años y de 75 a 79, donde la población masculina supera de 25 a 28 personas a la población femenina.

### 4.1.7.4. TASA DE ANALFABETISMO.

La tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más del Municipio, es de 11% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el Municipio, 11 de ellas no saben leer y escribir un recado.

En lo que se refiere a la tasa de analfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el Municipio, aproximadamente 4 no saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de analfabetismo para la población femenina de 15 años y más, se puede observar que de cada 100 mujeres que hay en el Municipio, aproximadamente 14 no saben leer y escribir, tal y como se desprende del análisis de la siguiente tabla.

TABLA 24. TASA DE ANALFABETISMO POR GRUPOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO

| GRUPOS DE EDAD | TASA DE ANALFABETISMO | | |
|---|---|---|---|
| | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
| **Total** | 10.80 | 3.59 | 13.97 |
| **15-19 años** | 0.12 | 0.07 | 0.10 |
| **20-24 años** | 0.15 | 0.07 | 0.15 |
| **25-29 años** | 0.21 | 0.10 | 0.22 |
| **30-34 años** | 0.28 | 0.14 | 0.27 |
| **35-39 años** | 0.36 | 0.15 | 0.40 |
| **40-44 años** | 0.54 | 0.19 | 0.68 |
| **45-49 años** | 0.73 | 0.26 | 0.91 |
| **50-54 años** | 0.82 | 0.24 | 1.11 |
| **55-59 años** | 0.96 | 0.25 | 1.38 |
| **60-64 años** | 1.36 | 0.33 | 1.98 |
| **65-69 años** | 1.48 | 0.44 | 2.02 |
| **70-74 años** | 1.17 | 0.42 | 1.46 |
| **75-79 años** | 1.04 | 0.35 | 1.35 |
| **80-84 años** | 0.79 | 0.29 | 0.98 |
| **85 años y más** | 0.79 | 0.30 | 0.96 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI.

Al igual que la tasa de alfabetismo, se puede observar que la mayor parte de la población que presenta la mayor tasa de analfabetismo se da en las mujeres, situación que las coloca en una situación de inequidad.

### 4.1.7.5. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ANALFABETISMO.

La brecha de género en la tasa de analfabetismo es de 10 personas aproximadamente, es decir, que existen 10 personas más de la población femenina de 15 años y más que no sabe leer y escribir respecto a la población masculina.

TABLA 25. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ANALFABETISMO POR GRUPOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO.

| GRUPOS DE EDAD | BRECHA DE GENERO |
|---|---|
| Total | -10.38 |
| 15-19 años | -0.03 |
| 20-24 años | -0.08 |
| 25-29 años | -0.12 |
| 30-34 años | -0.13 |
| 35-39 años | -0.25 |
| 40-44 años | -0.49 |
| 45-49 años | -0.65 |
| 50-54 años | -0.87 |
| 55-59 años | -1.13 |
| 60-64 años | -1.65 |
| 65-69 años | -1.58 |
| 70-74 años | -1.04 |
| 75-79 años | -1.00 |
| 80-84 años | -0.69 |
| 85 años y más | -0.66 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

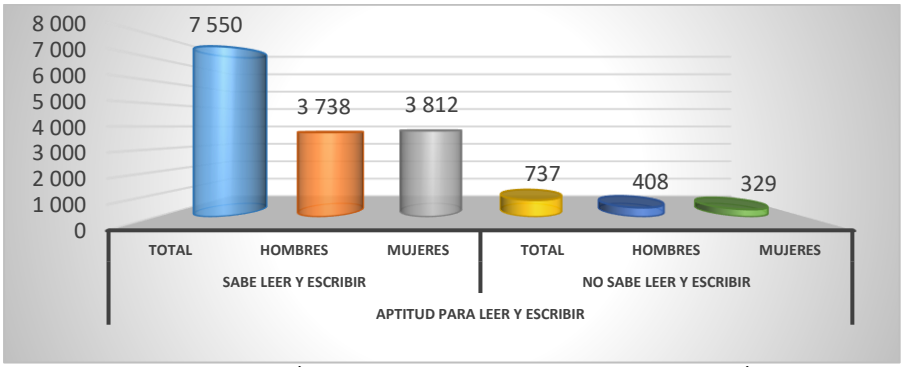
Así mismo, se puede observar que la mayoría de los grupos de edad, y que muestra la mayor diferencia se encuentra marcada en los rangos de 60 a 79 años, donde la población femenina supera de 1 a 2 personas a la población masculina.

### 4.1.7.6. APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR.

La población de 6 a 14 años del Municipio que refleja el Censo de Población y Vivienda asciende a 8,306 personas, de las cuales 4,153 son varones y 4,153 son mujeres, del total de esa población; 7,550 saben leer y escribir un recado, representando un 49.5% (3,738) hombres y en un 50.5% (3,812) por la población femenina.

En lo que respecta a la población que no sabe leer y escribir un recado en este rango de edad, se encuentran un total de 737 personas en el Municipio, en donde 329 personas son mujeres y 408 son hombres.

GRÁFICA 16. APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

### 4.1.7.7. CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2020, se puede observar en la tabla 26, que la población de tres años y más en el Municipio asciende a 47,793 habitantes; en donde 15,230 personas asisten a la escuela, de las cuales 7,173 son hombres y 7,517 mujeres.

Por otra parte 32,543 personas en el Municipio no asisten a la escuela, observando que la mayor parte de esta población son mujeres con 16,942 personas y los hombres con 15,601 personas.

Por otra parte, también se pueden observar los grandes grupos de edad en esta población, donde se muestra que en los rangos de edad de 30 años y más años que asiste a la escuela, la población femenina es inferior a 414 personas en relación con la masculina y los demás rangos las mujeres superan a los hombres. Dicha situación no sucede en la condición de no asistencia, ya que la mayor parte de la población es femenina.

TABLA 26. CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO.

| GRANDES GRUPOS DE EDAD | POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS | | | CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ASISTE | | | NO ASISTE | | |
| | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
| Total | 47,793 | 23,330 | 24,463 | 15,230 | 7,713 | 7,517 | 32,543 | 15,601 | 16,942 |
| 03-14 años | 11,927 | 5,972 | 5,955 | 10,578 | 5,266 | 5,312 | 1,347 | 706 | 641 |
| 15-17 años | 2,757 | 1,399 | 1,358 | 1,804 | 874 | 930 | 952 | 525 | 427 |
| 18-29 años | 10,137 | 4,816 | 5,321 | 1,992 | 938 | 1,054 | 8,143 | 3,877 | 4,266 |
| 30 años y más | 22,972 | 11,143 | 11,829 | 856 | 635 | 221 | 22,101 | 10,493 | 11,608 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

### 4.1.7.8. TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR.

La tasa de asistencia escolar calculada con datos del INEGI, para el Municipio es de 32%, es decir que por cada 100 personas que hay en la población de tres años y más, solo 32 de ellas asisten a la escuela.

En lo que corresponde a la tasa de asistencia escolar masculina del Municipio, esta asciende a 33% y en el caso de las mujeres es de 31%, lo que significa, que por cada 100 habitantes de 3 años y más que asisten a la escuela, 33 son hombres y 31 mujeres.

Cabe mencionar que, respecto a la tasa de asistencia, mucho influye la condición que se tenga en el núcleo familiar, pues en algunos casos niños, niñas y adolescentes deben abandonar los estudios, lo anterior, para contribuir a los ingresos

económicos del hogar, lo anterior por ausencia de alguno de los progenitores (padre, principalmente).

Otro punto importante a destacar es lo relativo a la oportunidad para las mujeres de tener acceso a los servicios educativos, pues contribuye significativamente a disminuir la desigualdad entre géneros.

TABLA 27. TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO.

| GRANDES GRUPOS DE EDAD | TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR | | |
|---|---|---|---|
| | TOTAL | MASCULINA | FEMENINA |
| Total | 32 | 33 | 31 |
| 03-14 años | 89 | 88 | 89 |
| 15-17 años | 65 | 62 | 68 |
| 18-29 años | 20 | 19 | 20 |
| 30 años y más | 4 | 6 | 2 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI.

Podemos observar también que, en la mayoría de los grupos de edad, la mayor diferencia se encuentra marcada en los rangos de 03 a 14 años, donde la tasa de población masculina es, por cada 100 personas que hay en la población solo 89 hombres asisten a la escuela y en el caso de las mujeres es de 89.

### 4.1.7.9. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR.

La brecha de género en la tasa de asistencia escolar en el Municipio asciende a un 2% aproximadamente, es decir, que 5 personas, en este caso, son más hombres los que asisten a la escuela que mujeres por cada 100 habitantes, tal y como lo podemos observar en la siguiente tabla.

TABLA 28. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO.

| GRANDES GRUPOS DE EDAD | BRECHA DE GÉNERO |
|---|---|
| Total | 2 |
| 03-14 años | -1 |
| 15-17 años | -6 |
| 18-29 años | 0 |
| 30 años y más | 4 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

En el rango de edad de 15 a 17 años se puede observar una marcada diferencia en donde hay 6 mujeres más que hombres que asisten a la escuela por cada 100 habitantes. En el rango de 30 años, además se puede observar que hay 4 hombres que asisten más que las mujeres.

De manera histórica han sido las mujeres las que reportan en menor número la asistencia escolar, en algunos casos porque quedan al frente de los hogares, en su caso por insuficientes recursos económicos o simplemente por cuestiones culturales

Una prioridad para la actual administración será disminuir la desigualdad entre géneros, y procurar acciones de igualdad sustantiva, en donde hombre y mujeres tengan las mismas oportunidades en el ámbito educativo que permita mejorar sus condiciones de vida.

### 4.1.7.10. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, POR NIVEL DE ESCOLARIDAD.

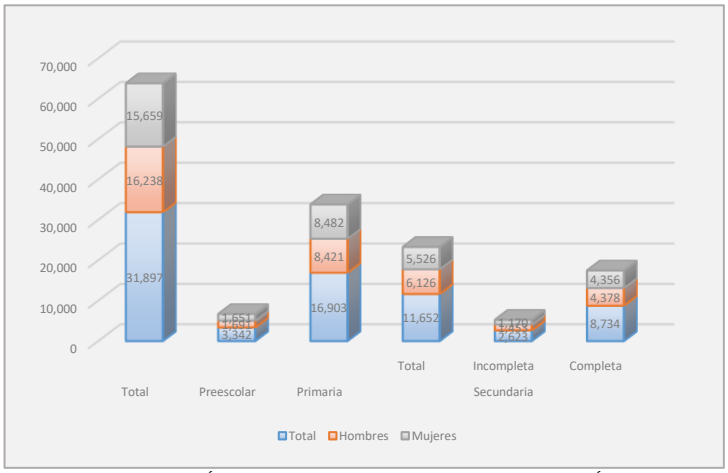
### 4.1.7.11. EDUCACIÓN BÁSICA.

En la gráfica 17, se puede observar que a nivel municipal el desarrollo de los hombres en materia educativa es superior a la de las mujeres, ya que de 31,897 personas que se tienen registradas en la población de 15 años y más en este nivel, 15,659 personas corresponden a la población femenina y 16,238 a la población masculina.

Además, también se puede observar que existe un mayor número de hombres que tienen nivel secundario completo, aunque también se puede observar que es mínimo ya que, de las 8,734 personas registradas en este nivel, 4,356 personas corresponden a la población femenil y 4,378 personas a la población masculina.

Por otra parte, el número de personas que no han concluido la secundaria, el mayor número de personas corresponde a los hombres, los cuales ascienden a 1,453 personas.

GRÁFICA 17. NIVEL DE ESCOLARIDAD. EDUCACIÓN BÁSICA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.



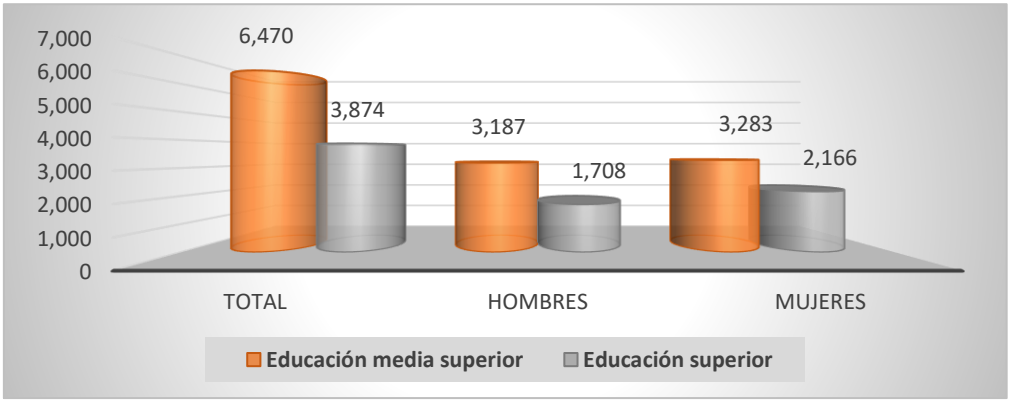

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

### 4.1.7.12. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

En lo que se refiere al nivel de escolaridad media superior y superior, la situación que se presenta en el Municipio de Miahuatlán según el Censo de Población y Vivienda 2020 es la siguiente: un total de 10,344 habitantes poseen este nivel; 6,470 personas tienen hasta el nivel medio superior de las cuales 3,187 son hombres y 3,283 son mujeres; y solamente 3,874 personas tienen un nivel superior, siendo 1,708 hombres y 2,166 mujeres que poseen este nivel.

Cabe mencionar que actualmente el Municipio cuenta con mujeres y hombres profesionistas que han contribuido significativamente al desarrollo de nuestro Municipio quienes, en busca de mejores oportunidades de vida, buscan fortalecer sus conocimientos realizando estudios no solo de licenciatura sino también de posgrado y doctorados

GRÁFICA 18. NIVEL DE ESCOLARIDAD. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.



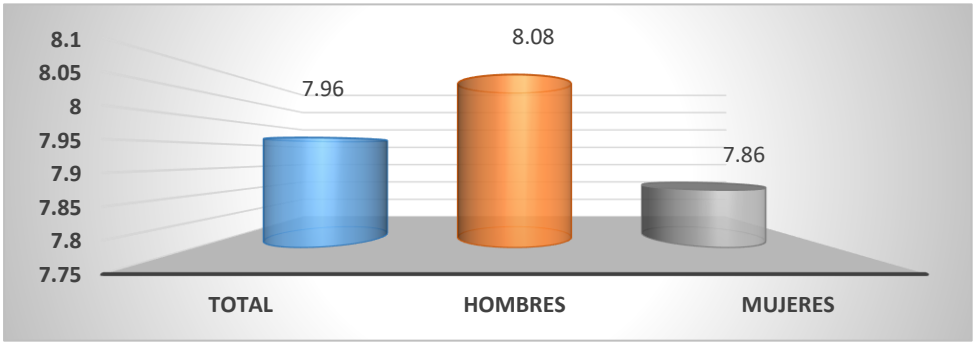

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

### 4.1.7.13. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.

El grado promedio de escolaridad según lo refleja el INEGI, en el Estado de Oaxaca es de 8.12 años, en el caso de Miahuatlán de Porfirio Díaz, es de 7.96 años, el cual está casi a la media estatal, pero al igual que el dato anterior el promedio de escolaridad de la población masculina es de 8.08 años y el de la población femenina es de 7.86 años, situación que es desalentadora, ya que tanto los hombres como mujeres tienen primaria completa, siendo la población femenina la más rezagada.

Por lo que se puede concluir que existe para las mujeres una situación de inequidad respecto a este rubro, pues el grado de promedio es menor, provocando que no se tengan las mismas oportunidades de crecimiento laboral.

GRÁFICA 19. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI.

## 4.1.7.14. EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

En lo que se refiere a la educación para jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio ante el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA), en el periodo de enero a diciembre de 2020 han sido un total de 919 personas, de las cuales la población que mayormente solicito este servicio fue la masculina (636) en una menor cantidad la población femenina (283).

En la tabla 29 se podrá observar que los jóvenes y adultos que obtuvieron un certificado de primaria y/o secundaria por parte del IEEA ascendieron a un total de 126, en el periodo antes mencionado, siendo para el nivel educativo de primaria 64 y en el caso de secundaria ascendió a 62.

TABLA 29. JÓVENES Y ADULTOS QUE OBTUVIERON SU CERTIFICADO DEL IEEA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

| SEXO | CERTIFICADOS PRIMARIA | CERTIFICADOS SECUNDARIA |
|---|---|---|
| **Total** | 64 | 62 |
| **Mujeres** | 19 | 28 |
| **Hombres** | 45 | 34 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE AL ATLAS DE GÉNERO (DIGEPO 2022.

Dentro de la categoría de educación para adultos, se puede mencionar lo siguiente: este Instituto alfabetizo (jóvenes y adultos que aprendieron a leer y a escribir) a 6 personas, siendo en su totalidad hombres, también hubieron 13 jóvenes y adultos que no solo aprendieron a leer y a escribir, sino también a realizar operaciones matemáticas básicas (alfabetizados consolidados), siendo la mayoría hombres (11), en lo que se refiere al programa de niñas, niños y jóvenes de 10 a 14 años que no se incorporaron a la primaria y que no tienen posibilidades de ser atendidos por otras instituciones, el número ascendió a 11 personas siendo la mayoría mujeres (7), a 3 mujeres se les otorgo una beca del Programa de Becas en Apoyo a la Educación Básica y Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN).

### 4.1.7.15. MATRÍCULA DEL NIVEL BÁSICO.

En la tabla 30, se podrá observar que según datos proporcionados por la Dirección de Planeación Educativa del IEEPO, se refleja que en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz existen 155 escuelas aproximadamente en este nivel, siendo es su gran mayoría escuelas del tipo rural (151) y solo 4 de tipo urbano. En este nivel, se puede observar que durante el Ciclo escolar 2019 - 2020, asistían un total de 10,128 alumnos, en donde el 52% son mujeres y el 48% restante son hombres.

TABLA 30 MATRÍCULA DEL NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.

| NIVEL | NÚMERO DE ESCUELAS | TIPO DE ESCUELA | | | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | RURAL | URBANO | NO ESPECIFICADO | | | |
| **Preescolar general** | 35 | 35 | 0 | 0 | 875 | 877 | 1,752 |
| **Preescolar indígena** | 12 | 12 | 0 | 0 | 222 | 228 | 450 |
| **Preescolar CONAFE** | 10 | 10 | 0 | 0 | 19 | 16 | 35 |
| **Primaria general** | 43 | 43 | 0 | 0 | 2,146 | 2,601 | 4,747 |
| **Primaria indígena** | 8 | 8 | 0 | 0 | 137 | 188 | 325 |
| **Primaria CONAFE** | 15 | 11 | 4 | 0 | 52 | 61 | 113 |
| **Secundaria** | 27 | 27 | 0 | 0 | 1,347 | 1,311 | 2,658 |
| **Secundaria CONAFE** | 5 | 5 | 0 | 0 | 24 | 24 | 48 |
| Total | 155 | 151 | 4 | 0 | 4,822 | 5,306 | 10,128 |

**FUENTE:** IEEPO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA. CICLO ESCOLAR 2019-2020

Es importante resaltar que el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en sus modalidades de preescolar, primaria y secundaria, es un sistema que se encarga de atender el nivel básico escolar en zonas de alta y muy alta marginación y rezago social, los cuales son atendidos por un Líder Educativo Comunitario (LEC) antes Instructor Comunitario (IC).

### 4.1.7.16. MATRICULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

En la siguiente tabla, según datos proporcionados por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología indican que, en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en este nivel durante el ciclo escolar 2019 – 2020 asistían un total de 1,956 alumnos, en donde el 53% son mujeres y el 47% restante son hombres.

TABLA 31. MATRÍCULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE EDUCACIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.

| Año | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| 2020 | 910 | 1,046 | 1,956 |
| Hablantes de lengua indígena que forman parte de la matrícula en el nivel medio superior | | | |
| 2020 | 64 | 63 | 127 |

**FUENTE:** CGEMSYSCYT

En lo que se refiere a los hablantes de lengua indígena que forman parte de la matrícula en este nivel asciende a un total de 127 personas, siendo 64 hombres y 63 mujeres.

### 4.1.7.17. MATRÍCULA DEL NIVEL SUPERIOR.

En la siguiente tabla, y atentos a la información proporcionada por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología refleja que, en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz en el nivel educativo medio superior, en el Ciclo escolar 2019 - 2020 asistían un total de 1,938 alumnos, en donde el 69% son mujeres y el 31% restante son hombres.

TABLA 32. MATRÍCULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE EDUCACIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.

| Año | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| 2020 | 602 | 1,336 | 1,938 |
| Hablantes de lengua indígena que forman parte de la matrícula en el nivel medio superior | | | |
| 2020 | 124 | 221 | 345 |

**FUENTE:** CGEMSySCyT[6]

En lo que se refiere a los hablantes de lengua indígena que forman parte de la matrícula en este nivel asciende a un total de 1,345 personas, siendo 124 hombres y 221 mujeres.

En relación a este punto, en el Estado de Oaxaca los pueblos indígenas son grupos sociales que comparten características basadas en una identidad social y cultural, siendo que, reconociendo el derecho de los pueblos indígenas a mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones, y a promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades de vida. La actual administración promoverá acciones para garantizar su participación plena y efectiva en relación con los asuntos

[6] Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

que les conciernan, incluido su derecho al desarrollo con identidad y con base a su cosmovisión e interculturalidad.

### 4.1.7.18. INFAESTRUCTURA ESCOLAR.

En el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, se cuenta con diferentes instituciones académicas, las mismas requieren ser atendidas de manera oportuna, pues es imprescindible dar mantenimiento a la infraestructura con la que se cuenta, algunas más requieren de equipamiento; en algunas localidades que integran el Municipio se necesita inversión para contar con la infraestructura adecuada, lo anterior para abatir el rezago escolar y garantizar la educación como derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan la información relativa a la infraestructura educativa con la que actualmente cuenta el Municipio de Miahuatlán según datos proporcionada por el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaria de Educación Pública.

TABLA 33. AULAS Y DOCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LA CABECERA MUNICIPAL

| NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO | DOCENTES | | | AULAS | |
|---|---|---|---|---|---|
| | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | EN USO | EXISTENTES |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| JUAN ESCUTIA | 0 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| AGUSTÍN MELGAR | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| PORFIRIO DÍAZ | 4 | 5 | 9 | 9 | 10 |
| MODULO DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA NÚM. 52 | 1 | 19 | 20 | 0 | 0 |
| LEONA VICARIO | 4 | 10 | 14 | 14 | 14 |
| MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA | 1 | 8 | 9 | 9 | 9 |
| TELESECUNDARIA | 9 | 8 | 17 | 17 | 17 |
| JUAN ESCUTIA | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| GABRIELA MISTRAL | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| GUILLERMO ROJAS MIJANGOS | 0 | 7 | 7 | 7 | 7 |
| NIÑOS HÉROES | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| JOSÉ MARTÍ | 3 | 8 | 11 | 11 | 11 |
| NIÑOS HÉROES | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| BASILIO J. ROJAS | 3 | 10 | 13 | 13 | 13 |
| MIAHUATLÁN | 0 | 5 | 5 | 5 | 6 |
| RODOLFO MORALES | 1 | 0 | 1 | 2 | 2 |
| TRES DE OCTUBRE | 0 | 12 | 12 | 12 | 12 |
| MODULO DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA NÚM. 50 | 2 | 18 | 20 | 0 | 0 |
| GUILLERMO ROJAS MIJANGOS | 3 | 7 | 10 | 10 | 10 |
| LUIS FLORES VÁSQUEZ | 0 | 9 | 9 | 11 | 11 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| MIGUEL F MARTÍNEZ | 0 | 3 | 3 | 4 | 4 |
| MIAHUATLÁN | 2 | 6 | 8 | 9 | 9 |
| JUAN ESCUTIA | 0 | 3 | 3 | 5 | 5 |
| MODULO DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA NÚM. 51 | 1 | 29 | 30 | 0 | 0 |
| EMILIANO ZAPATA | 3 | 7 | 10 | 10 | 10 |
| JUSTO SIERRA | 1 | 4 | 5 | 6 | 6 |
| EMILIANO ZAPATA | 1 | 7 | 8 | 8 | 8 |
| MODULO DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA NÚM. 53 | 4 | 26 | 30 | 0 | 0 |
| INSTITUTO MIAHUATLÁN | 4 | 5 | 9 | 6 | 6 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| JOSÉ LÓPEZ ALAVÉS | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| IZCOATL | 0 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO | 0 | 6 | 6 | 7 | 7 |
| HERMENEGILDO GALEANA | 0 | 21 | 21 | 19 | 19 |
| MARÍA MONTESSORI | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| ENRIQUE REBSAMEN | 0 | 4 | 4 | 6 | 6 |
| ROSAURA ZAPATA | 0 | 8 | 8 | 7 | 7 |
| BENITO JUÁREZ | 3 | 10 | 13 | 13 | 13 |
| INSTITUTO MARGARITA CHORNE | 2 | 3 | 5 | 3 | 7 |
| ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 9 | 9 | 7 | 16 | 28 | 28 |
| ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 9 | 9 | 7 | 16 | 28 | 28 |
| JOSEFINA RAMOS DEL RIO | 0 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| INSTITUTO MARGARITA CHORNÉ | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 |
| PORFIRIO DÍAZ | 3 | 4 | 7 | 9 | 9 |
| FRIDA KAHLO | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| BENITO JUÁREZ | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| FELICIANO GARCÍA BUSTAMANTE | 0 | 4 | 4 | 6 | 8 |
| JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ | 0 | 4 | 4 | 4 | 4 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). (2020)

### TABLA 34. AULAS Y DOCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

| NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO | NIVEL EDUCATIVO | SERVICIO EDUCATIVO | NOMBRE DE LOCALIDAD | DOCENTES | | | AULAS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | EN USO | EXISTENTES |
| CUAUHTÉMOC | PRIMARIA | GENERAL | LOS SABINOS | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | SANTA CATARINA ROATINA | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO | INICIAL GENERAL | INICIAL INDÍGENA | EL TECOLOTE | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | BRAMADEROS | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| 20 DE NOVIEMBRE | PRIMARIA | GENERAL | GUIXE | 2 | 4 | 6 | 6 | 6 |
| OTILIO MONTAÑO | PREESCOLAR | GENERAL | SAN FELIPE YEGACHÍN | 0 | 1 | 1 | 2 | 3 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | GUIXE | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 |
| JUAN ENRIQUE PESTALOZZI | PREESCOLAR | GENERAL | MENGOLÍ DE MORELOS | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| LA UNIÓN | PRIMARIA | GENERAL | BRAMADEROS | 0 | 3 | 3 | 4 | 6 |
| JAIME TORRES BODET | PRIMARIA | INDÍGENA | COLONIA LA SOLEDAD | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 |
| NIÑOS HÉROES | PREESCOLAR | INDÍGENA | SITIO DE LACHIDOBLAS | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| JOSÉ VASCONCELOS | PREESCOLAR | GENERAL | GUIXE | 0 | 1 | 1 | 3 | 3 |
| JUSTO SIERRA | PRIMARIA | GENERAL | LA PILA | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | SAN FELIPE YEGACHÍN | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 |
| MANUEL ACUÑA | PREESCOLAR | GENERAL | SANTA CATARINA COATLÁN | 0 | 2 | 2 | 4 | 4 |
| MARGARITA MAZA | PREESCOLAR | GENERAL | SAN PEDRO AMATLÁN | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| JUAN ESCUTIA | PRIMARIA | INDÍGENA | EL CHAMIZO | 0 | 15 | 15 | 15 | 17 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA | PRIMARIA | COMUNITARIO | EL GUAYABO (SAN ISIDRO EL GUAYABO) | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | SECUNDARIA | COMUNITARIO | SANTA MARÍA EL PALMAR | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| ROSARIO CASTELLANOS | PREESCOLAR | GENERAL | EL TUNILLO | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| PATRIA | PRIMARIA | GENERAL | SAN GUILLERMO | 0 | 4 | 4 | 4 | 5 |
| RICARDO FLORES MAGÓN | PRIMARIA | GENERAL | EL RAMÓN | 0 | 1 | 1 | 3 | 3 |
| LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO | PRIMARIA | GENERAL | EL BEJUCO | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO | INICIAL GENERAL | INICIAL INDÍGENA | EL ZAPOTE | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| MARÍA MONTESSORI | PREESCOLAR | INDÍGENA | YOGOVICHE | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 21 DE MARZO | PREESCOLAR | GENERAL | SAN GUILLERMO | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| EMILIANO ZAPATA ROBLES | PRIMARIA | GENERAL | EL ZOMPANTLE | 1 | 3 | 4 | 5 | 5 |
| INOCENCIO FELIPE DÍAZ SÁNCHEZ | PREESCOLAR | GENERAL | LOS SABINOS | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| JUSTO SIERRA | PRIMARIA | GENERAL | SAN JOSÉ LLANO GRANDE | 1 | 1 | 2 | 3 | 8 |
| SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ | PREESCOLAR | INDÍGENA | EL CHAMIZO | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| CUAUHTÉMOC | PRIMARIA | INDÍGENA | YOGOVICHE | 0 | 9 | 9 | 11 | 12 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | SANTA CRUZ MONJAS | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 |
| FEDERICO FROEBEL | PREESCOLAR | GENERAL | LOS POCITOS | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| NETZAHUALCOYOTL | PRIMARIA | GENERAL | SAN PEDRO AMATLÁN | 1 | 0 | 1 | 2 | 5 |
| BENITO JUÁREZ | PRIMARIA | INDÍGENA | SANTA MARÍA EL PALMAR | 0 | 5 | 5 | 7 | 7 |
| FRANCISCO SARABIA | PRIMARIA | GENERAL | SANTA CATARINA ROATINA | 0 | 7 | 7 | 7 | 7 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA | PRIMARIA | COMUNITARIO | SAN ISIDRO | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| PROGRESISTA | PRIMARIA | GENERAL | SANTA CRUZ MONJAS | 1 | 1 | 2 | 3 | 5 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA | PRIMARIA | COMUNITARIO | DOLORES [RANCHERÍA] | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| EMILIANO ZAPATA | PRIMARIA | GENERAL | AGUA DE SOL | 2 | 3 | 5 | 6 | 6 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA | PRIMARIA | COMUNITARIO | CERRO GORDO | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO | INICIAL GENERAL | INICIAL INDÍGENA | LA TORTOLITA | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| LA HISTORIA DE JUÁREZ | PRIMARIA | GENERAL | EL CHINO | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ | PREESCOLAR | GENERAL | LA UNIÓN | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| JULIO DE LA FUENTE | PRIMARIA | INDÍGENA | SITIO DE LACHIDOBLAS | 0 | 5 | 5 | 2 | 2 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | SANTA CATARINA COATLÁN | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| GENERAL PORFIRIO DÍAZ | PRIMARIA | GENERAL | ABASOLO | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | MENGOLÍ DE MORELOS | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| VICENTE GUERRERO | PRIMARIA | GENERAL | MENGOLÍ DE MORELOS | 0 | 1 | 1 | 2 | 3 |
| VICENTE GUERRERO | PREESCOLAR | GENERAL | SANTA CRUZ MONJAS | 0 | 2 | 2 | 4 | 4 |
| 21 DE MARZO | PRIMARIA | GENERAL | LA UNIÓN | 1 | 0 | 1 | 3 | 3 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA | PRIMARIA | COMUNITARIO | EL NANCHE | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO | INICIAL GENERAL | INICIAL INDÍGENA | CERRO GORDO | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| GABRIELA MISTRAL | PREESCOLAR | GENERAL | AGUA BLANCA | 1 | 4 | 5 | 3 | 3 |
| ALFONSO CASO | PRIMARIA | INDÍGENA | LA SOLEDAD | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | COLONIA LAS FLORES (YOGOBICHE) | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| JUAN ESCUTIA | PREESCOLAR | GENERAL | SANTA CATARINA ROATINA | 0 | 5 | 5 | 7 | 7 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | SAN GUILLERMO | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | EL OCOTE | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 |
| FERNANDO MONTES DE OCA | PREESCOLAR | GENERAL | EL RAMÓN | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| INDIRA GANDHI | PREESCOLAR | GENERAL | EL VEINTE | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA | PRIMARIA | COMUNITARIO | LA CHAGA | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | SECUNDARIA | COMUNITARIO | EL NANCHE | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| LÁZARO CÁRDENAS | PRIMARIA | GENERAL | AGUA BLANCA | 1 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO | INICIAL GENERAL | INICIAL INDÍGENA | SANTA MARÍA EL PALMAR | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | SECUNDARIA | COMUNITARIO | LA PILA | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| AMADO NERVO | PREESCOLAR | GENERAL | BRAMADEROS | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| MARGARITA MAZA DE JUÁREZ | PRIMARIA | GENERAL | PALO GRANDE | 0 | 4 | 4 | 6 | 6 |
| VICENTE GUERRERO | PRIMARIA | GENERAL | EL TEPEHUAJE | 0 | 4 | 4 | 5 | 7 |
| RICARDO FLORES MAGÓN | PREESCOLAR | GENERAL | SAN PEDRO COATLÁN | 0 | 2 | 2 | 4 | 4 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | SANTA CATARINA ROATINA | 2 | 4 | 6 | 6 | 7 |
| LIBERTAD Y PROGRESO | PRIMARIA | GENERAL | SAN FELIPE YEGACHÍN | 0 | 2 | 2 | 3 | 7 |
| LIC. MANUEL SABINO CRESPO | PREESCOLAR | GENERAL | SAN JOSÉ LLANO GRANDE | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| NIÑOS HÉROES | PRIMARIA | GENERAL | EL TECOLOTE | 0 | 1 | 1 | 2 | 3 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | AGUA DE SOL | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| GUADALUPE RÍOS SALINAS | PREESCOLAR | GENERAL | PALO GRANDE | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| JOSÉ VASCONCELOS | PREESCOLAR | INDÍGENA | LA SOLEDAD | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | SAN JOSÉ LLANO GRANDE | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | SECUNDARIA | COMUNITARIO | LA TORTOLITA | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | SAN PEDRO COATLÁN | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO | INICIAL GENERAL | INICIAL INDÍGENA | EL NANCHE | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | EL TUNILLO | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | SECUNDARIA | COMUNITARIO | SAN ISIDRO | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| CARMEN RAMOS DEL RIO | PREESCOLAR | GENERAL | EL TEPEHUAJE | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| JUAN DE DIOS PEZA | PREESCOLAR | GENERAL | SAN ISIDRO | 0 | 5 | 5 | 6 | 6 |
| VENUSTIANO CARRANZA | PRIMARIA | GENERAL | LOS POCITOS | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| MISAEL NÚÑEZ ACOSTA | PREESCOLAR | INDÍGENA | SAN MIGUEL YOGOVANA | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| NIÑOS HÉROES | PRIMARIA | GENERAL | EL TUNILLO | 0 | 1 | 1 | 2 | 3 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | EL TEPEHUAJE | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | EL ZOMPANTLE | 2 | 0 | 2 | 3 | 3 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | LOS SABINOS | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 |
| DIEGO RIVERA | PREESCOLAR | GENERAL | LA PILA | 0 | 4 | 4 | 5 | 5 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | LA PILA | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 |
| VANGUARDIA | PRIMARIA | GENERAL | SANTA CATARINA COATLÁN | 0 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| MARTIN GONZÁLEZ VÁSQUEZ | PREESCOLAR | GENERAL | AGUA DE SOL | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | SAN PEDRO AMATLÁN | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | SAN MIGUEL YOGOVANA | 2 | 0 | 2 | 3 | 3 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA | PRIMARIA | COMUNITARIO | LA PILA | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| MARGARITA MAZA DE JUÁREZ | PREESCOLAR | GENERAL | EL OCOTE | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| BENITO JUÁREZ | PRIMARIA | GENERAL | EL OCOTE | 1 | 1 | 2 | 4 | 4 |
| MOCTEZUMA | PRIMARIA | INDÍGENA | LA ESPERANZA | 0 | 13 | 13 | 12 | 12 |
| CARMEN SERDÁN | PREESCOLAR | GENERAL | EL GUAYABO (SAN ISIDRO EL GUAYABO) | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| BENITO JUÁREZ | PRIMARIA | GENERAL | SAN MIGUEL YOGOVANA | 0 | 5 | 5 | 6 | 6 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO | INICIAL GENERAL | INICIAL INDÍGENA | DOLORES [RANCHERÍA] | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| BENITO JUÁREZ | PREESCOLAR | GENERAL | EL ZOMPANTLE | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA | PRIMARIA | COMUNITARIO | LA TORTOLITA | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| TELESECUNDARIA | SECUNDARIA | TELESECUNDARIA | SITIO DE LACHIDOBLAS | 1 | 0 | 1 | 3 | 3 |
| IGNACIO M ALTAMIRANO | PRIMARIA | GENERAL | SAN PEDRO COATLÁN | 0 | 7 | 7 | 7 | 10 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). (2020)

## 4.1.8. SALUD.

En el Municipio de los 50,375 habitantes que se contabilizaron en el 2020, solamente 28,027 personas son derechohabientes, de los cuales 13,063 son hombres y 14,964 son mujeres, de este total 10,432 personas están adheridas(os) y hacen uso del IMSS, en el caso del Instituto de Salud para el Bienestar antes Seguro Popular, es en este Instituto donde se encuentra inmersa la mayor parte de la población

derechohabiente, la cual asciende a 12,966 personas, de las cuales 5,981 son varones y 6,985 mujeres, quienes hacen uso de este servicio de salud.

En lo que respecta a la población no afiliada se puede observar en la tabla 35 que una gran parte de la población no está adherida a un esquema de salud, siendo un total de 22,327 personas, en su mayoría integrada por hombres (11,530) y mujeres (10,797). Esta población representa el 44% de la población, lo cual es una situación alarmante, ya que muchos de ellos por falta de este servicio se encuentran vulnerables a la atención de algún servicio médico, lo que trae como consecuencia que, al no atenderse de manera oportuna y adecuada, se ocasionen problemas más graves de salud.

Cabe mencionar que un Municipio saludable es aquel que, informado de los conceptos y el valor de la salud, aplica sus habilidades y recursos en esfuerzos colectivos para satisfacer las prioridades sanitarias y realizar acciones para el control de las causas que influyen en la salud de la población.

Sera prioridad para la actual administración fomentar programas saludables, en todas las edades y etapas de la vida, de acuerdo con las posibilidades y características propias, con la finalidad de garantizar el derecho humano a la salud.

**TABLA 35. CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.**

| SEXO | POBLACIÓN TOTAL | CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | AFILIADA | | | | | | | | NO AFILIADA | NO ESPECIFICADO |
| | | TOTAL | IMSS | ISSSTE E ISSSTE ESTATAL | PEMEX, DEFENSA O MARINA | INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR | IMSS BIENESTAR | INSTITUCIÓN PRIVADA | OTRA INSTITUCIÓN | | |
| TOTAL | 50,375 | 28,027 | 10,432 | 2,817 | 869 | 12,966 | 1,142 | 112 | 617 | 22,327 | 21 |
| HOMBRES | 24 603 | 13,063 | 4,918 | 1,272 | 445 | 5,981 | 513 | 57 | 313 | 11,530 | 10 |
| MUJERES | 25 772 | 14,964 | 5,514 | 1,545 | 424 | 6,985 | 629 | 55 | 304 | 10,797 | 11 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Por otra parte, también se puede comentar que del total de la población que cuenta con algún tipo de afiliación a los servicios de salud, el 98% aproximadamente hace uso de los servicios, siendo el más recurrente los del IMSS en un 48%, posteriormente un 30% usuarios han argumentado que se han atendido en el servicio privado y el restante de los usuarios han utilizado los servicios que otorga el IMSS, ISSSTE, PEMEX, DEFENSA NACIONAL Y MARINA.

### 4.1.8.1. RELACIÓN ENTRE MUJERES-HOMBRES AFILIADOS A SERVICIOS DE SALUD.

En el Municipio por cada 100 hombres que están afiliados a los servicios de salud, 115 mujeres también son derechohabientes. De lo anterior, podemos observar que una de las razones por las que existe mayor afiliación de las mujeres a los servicios de salud, es por el apoyo que en su momento les otorgó el programa PROSPERA que promovió la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el cual en gran medida obligaba a las mujeres a estar afiliadas a estos servicios.

La relación mujeres-hombres derechohabientes al IMSS, en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es la siguiente: por cada 100 hombres que están afiliados a los servicios de IMSS, existen también 112 mujeres afiliadas a este servicio.

La relación mujeres-hombres derechohabientes del Instituto de Salud para el BIENESTAR antes Seguro Popular, en este Municipio es la siguiente: por cada 100 hombres que están afiliados a los servicios de este Instituto, existen también 117 mujeres afiliadas a este servicio.

### 4.1.8.2. DEFUNCIONES.

En atención a los datos proporcionados por la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca (SSO), en el año del 2019 se registraron 297 defunciones, correspondiendo el mayor número a la población masculina con 171 casos y 126 casos para las mujeres. En el caso de los hombres 35 fueron por tumores malignos y en el caso de las mujeres fueron 39, en lo que muchos casos recaen en cáncer. Esta situación indica que tres mujeres fallecieron por cáncer de mamá y cervicouterino.

TABLA 36. REGISTRO DE DEFUNCIONES EN EL MUNICIPIO.

| SEXO | DEFUNCIONES GENERALES REGISTRADAS | DEFUNCIONES POR TUMORES MALIGNOS | DEFUNCIONES POR CÁNCER DE MAMA | DEFUNCIONES POR CÁNCER CERVICOUTERINO |
|---|---|---|---|---|
| MUJERES | 126 | 39 | 3 | 2 |
| HOMBRES | 171 | 25 | 0 | 0 |

**FUENTE:** SERVICIOS DE SALUD OAXACA (SSO). 2019.

Datos de la Secretaria de Salud, en 2021 se registraron un total de 369 defunciones, de las cuales 157 fueron mujeres y 212 hombres.

Por tal razón una de las prioridades de la actual administración será implementar acciones que fortalezcan el sistema de salud, y con ello proveer a la población de la cabecera y sus localidades de una atención digna y oportuna.

### 4.1.8.3. INFRAESTRUCTURA DE SALUD.




En el territorio Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz existen 27 centros hospitalarios registrados, de los cuales 6 se encuentran en la cabecera y 21 en las diferentes localidades pertenecientes al Municipio; entre las problemáticas identificadas podemos mencionar las siguientes: carencia de infraestructura, o en mal estado; poco personal médico, además del poco o nulo equipo e instrumental con el que se cuenta; dichas circunstancias hacen difícil brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud.

En las diferentes Localidades del Municipio fueron recurrentes las problemáticas identificadas respecto al tema de salud, toda vez que, en algunas a pesar de contar con casas o centros de salud, las mismas no están dotadas del equipo, ni instrumentos básicos necesarios para proveer el servicio de una manera digna; en algunos lugares se programan las visitas de los médicos para un día en específico, pero a veces por la lejanía la misma no se concreta, en su caso no se cuenta con los instrumento e insumos necesarios para la atención, y por eso el personal médico no acude; dependiendo de la situación algunos habitantes del Municipio optan por hacer uso de los conocimiento de la medicina tradicional; en situaciones más graves se solicita el apoyo para ser trasladados hacia la cabecera municipal en donde existen centros hospitalarios más adecuados.

Cuando no se brinda de manera oportuna la atención medica requerida devienen en complicaciones graves a la salud, en casos extremos llegan a ocurrir decesos.

Por lo tanto, es necesario establecer estrategias para incrementar la cobertura de los servicios de salud que contribuyan a que la población tenga mejores de acceso a los servicios de salud, especialmente en las Localidades más alejadas de la cabecera municipal; así como promover la gestión eficiente de recursos, no solo para la creación de nuevas instancias de salud (casas de salud) sino también para lograr la rehabilitación de los centros hospitalarios que se tienen en el territorio municipal, y así poder proveer en cualquier ámbito a los pacientes y familias, la atención más integral de salud posible.



### 4.1.9. RELIGIÓN.

Respecto a este punto, entre la población mexicana las creencias y ritos, las representaciones, así como las prácticas religiosas tienen una presencia concreta e histórica. En las últimas décadas se han diversificado las adscripciones religiosas y, al mismo tiempo, se presenta con mayor fuerza la secularización, proceso a través del cual la religión deja de ser el centro de la organización social.

Respecto del CENSO de 2010, en 2020 resalta el aumento de 3.7 puntos porcentuales de protestantes, cristianos y evangélicos, de 7.5 a 11.2%; así como el decremento de cinco puntos en quienes se adscriben católicos, que pasó de 82.7 a 77.7 % ciento. Llama también la atención el aumento de personas sin religión, que pasaron de 4.7 a 8.1 %, suman ya 10 millones 211 mil 52 las personas sin religión.

A continuación, se hace mención de los diferentes tipos de religión que se profesan dentro del territorio municipal, lo anterior, producto de la recolección de información proporcionada por los representantes de las iglesias, así como de autoridades.

TABLA 37. TIPOS DE RELIGIÓN EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

| RELIGIÓN |
|---|
| Católica |
| Protestante/cristiano evangélico |
| Otras religiones diferentes a las anteriores |
| Población sin religión |

### 4.1.10. CULTURA.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales explica la trascendencia que tiene la cultura para la dignidad humana, y por ende su importancia de incorporar el tema en la elaboración de Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal.

La cultura es decisiva para la realización del ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, es un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las manifestaciones de la existencia humana, en el que a través de un proceso dinámico y evolutivo los individuos y las comunidades dan expresión a la humanidad, manteniendo sus particularidades y sus fines.

Entre los derechos humanos culturales se encuentran los relativos a:

- Participar en la vida cultural, que se refiere a la libertad para ejercer las prácticas culturales y acceder a sus expresiones materiales e inmateriales, como también protección y promoción de estas.

- Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, entendido como el acceso a los conocimientos, métodos e instrumentos derivados de la investigación, al igual que la tecnología y aplicaciones que emanen de ellos; a fin de satisfacer las necesidades comunes a toda la humanidad y prever consecuencias adversas para la integridad y dignidad humana.

- Protección de los intereses morales y materiales correspondientes a las producciones científicas, literarias o artísticas, a fin de reconocer la vinculación personal entre los individuos, pueblos, comunidades y otros grupos con sus creaciones o patrimonio cultural colectivo, al igual que los intereses materiales básicos necesarios para que contribuyan, como mínimo, a un nivel de vida adecuado.

En México durante 2009, se introdujo el “Derecho al Acceso a la Cultura”, la cual se rige por la “Ley General de Cultura” y se fundamenta en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio de Miahuatlán cuenta con una Casa de la Cultura, en la que se imparten diversos talleres, clases y cursos, entre los cuales se destacan: ajedrez, ballet, artes plásticas, dibujos y pintura, guitarra clásica, banda filarmónica, teatro y banda femenil; convirtiéndose a la vez en un punto de reunión y de cohesión social por medio de la práctica de las disciplinas que ofrece.

Como sitios históricos que forman parte de la identidad cultural del Municipio podemos citar los siguientes: el Museo Histórico del Palacio Municipal, el Templo Parroquial, la Pilastra, el Palacio Municipal, la Zona Arqueológica, la Loma del Yoolveo, el Jardín Central.

La actual administración reconoce que no solo la educación es la base del desarrollo personal y colectivo, lo es también la cultura, por esta razón será prioritario impulsar el funcionamiento y operación de la casa de la cultura “PELOPENITZA”, proyectado crear y rehabilitar más espacios a fin llevar la cultura a todos los lugares del Municipio con el fin de que la población tenga acceso a ella donde sea que se encuentre.

Por su parte, la cultura física, la recreación y el deporte son pilares básicos en el desarrollo social y humano, y una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, y a su vez se adquieren herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente, además de que, la actividad física regular, aminora el riesgo de cardiopatías coronarias y accidentes cerebrovasculares, así como otras enfermedades.

### 4.1.11. LENGUA.

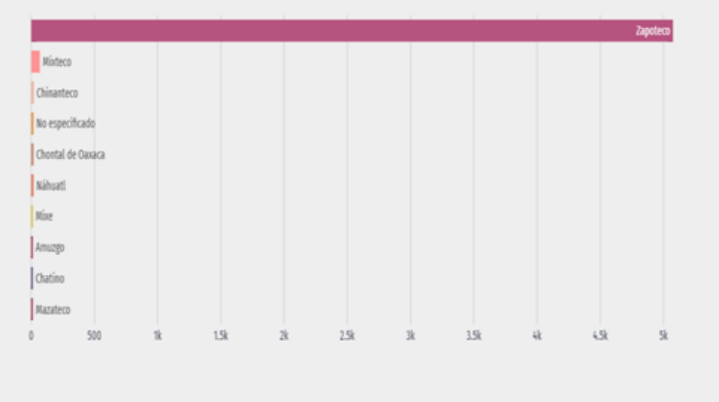
En México se reconocen, al menos, 68 pueblos indígenas conforme al criterio etnolingüístico y al pueblo afro mexicano; 23.2 millones de personas de 3 años o más se auto adscriben como indígenas, que representan 19.4% de la población en ese grupo de edad a nivel nacional; de los cuales el Estado de Oaxaca ocupa el primer lugar en el país.

La lengua originaria de Miahuatlán es el video' [diʒkeʔ], variante del zapoteco de la Sierra Sur, del Este bajo[7]. Sin embargo, la diversidad cultural histórica de Miahuatlán arroja datos de hablantes de otras lenguas originarias como el mixteco y el chinanteco.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, actualmente la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 5.27k personas, lo que corresponde a 10.5% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (5 075 habitantes), Mixteco (68 habitantes) y Chinanteco (20 habitantes).

Sin embargo, la vitalidad del didxke, zapoteco, en Miahuatlán está en riesgo dado que la transmisión de dicha lengua en el espacio público, así como dentro de las instituciones se ve acotada.

GRÁFICA 20. PRINCIPALES LENGUAS INDÍGENAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.




**FUENTE.** Data MÉXICO Beta. https://datamexico.org/

En relación a este punto, en el Estado de Oaxaca los pueblos indígenas son grupos sociales que comparten características basadas en una identidad social y cultural, siendo que, reconociendo el derecho de los pueblos indígenas a mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones, y a promover su desarrollo de acuerdo con

[7] INALI Catálogo de las lenguas indígenas nacionales.

sus aspiraciones y necesidades de vida. La actual administración promoverá acciones para garantizar su participación plena y efectiva en relación con los asuntos que les conciernan, incluido su derecho al desarrollo con identidad y con base a su cosmovisión e interculturalidad.

### 4.1.12. DANZA.

La danza folclórica ocupa un lugar privilegiado en la actividad del Municipio, dado que existen diferentes grupos que practican el repertorio de los llamados bailables de la Guelaguetza-

Aun así, es el fandango miahuateco la forma cultural que reúne la danza, la música, la fiesta y el verso en uno momento. Es el fandango donde persiste la práctica de danzar en las festividades tradicionales y conlleva un repertorio específico.

Destaca el *palomo miahuteco*, el cual es un baile que representa el cortejo y la fertilidad, con música de son, esta pieza ha sido rescatada en la agencia de Mengolí de Morelos; *el Guajolote*, es otro que destaca en las fiestas de matrimonio y representa la apertura y respeto a los padrinos y familiares.




También como parte de los fandangos tradicionales tenemos el *Sirananai*, *Cuidado con las muchachas*, *María palitos* y el *Jarabe ranchero*, entre otras piezas.

Cabe mencionar que, en las Fiestas de la Guelaguetza, la delegación de Miahuatlán ha tenido la oportunidad de mostrar al mundo entero parte de la riqueza cultural de los fandangos miahuatecos.

### 4.1.13. COSTUMBRES Y TRADICIONES.

Las celebraciones que destacan como parte de las tradiciones comunitarias básicamente se clasifican en:

**A) Socio-cultural**

- Guelaguetza, celebrada el último domingo del mes de julio.

- Noche de flores, 30 de octubre
- Fieles difuntos, 1 y 2 de noviembre.

**B) Religiosas**

- Semana santa
- Nuestra señora del Rosario, patrona de la cabecera de Miahuatlán, 7 de octubre.
- San Andrés Apóstol Mártir, patrono de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

**C) Cívicas**

- Batalla de Puebla, 5 de mayo
- Grito de Independencia, 15 de septiembre
- Desfile cívico y militar, 16 de septiembre
- Fiestas octubrinas, en conmemoración a la Batalla de Miahuatlán y al General Porfirio Díaz del 30 de septiembre al 4 de octubre.
- Conmemoración de la Revolución Mexicana, 20 de noviembre

### 4.1.14. POBREZA.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) determinó la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cuyo objeto de creación es normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, además de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Para ello es importante que podamos precisar en primer momento a que nos referimos cuando hablamos de "*pobreza*"; según la descripción que se deriva de la medición de la pobreza en México que define la Ley General de Desarrollo Social, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social (educación, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación) y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Además, podremos referirnos a la pobreza multidimensional cuando en la metodología de medición de pobreza se utilicen varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición.

Derivado de estudios proporcionados por el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas, a nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. No obstante, el ritmo al que se produce

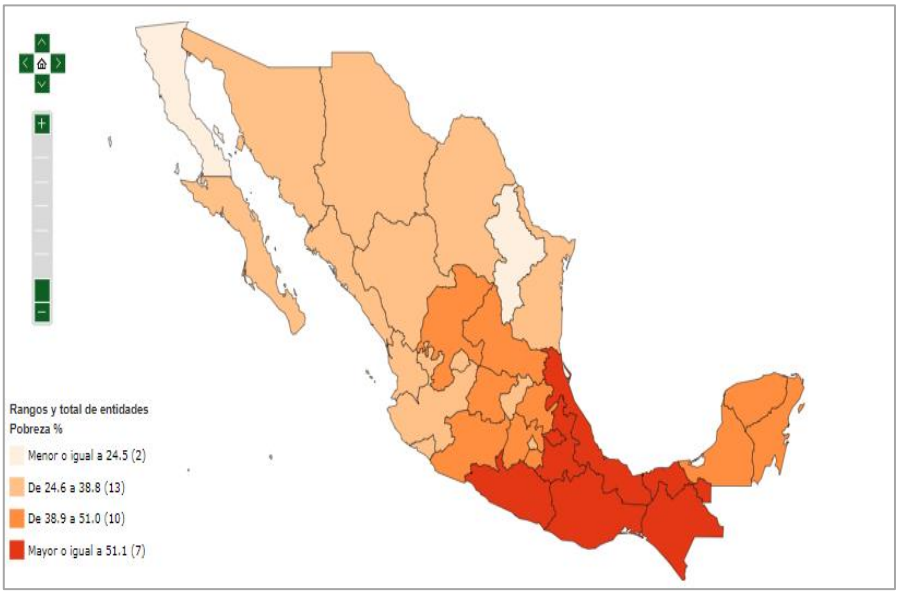
este cambio está disminuyendo, y la crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza; se advierte que las consecuencias económicas de la pandemia mundial podrían incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500 millones de personas más, o lo que es lo mismo, a un 8 % más de la población total mundial. Esta sería la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo en 30 años, desde 1990[8].

Más de 700 millones de personas, o el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza al día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso al agua y saneamiento.

En 2015 del total de la población en México la pobreza ascendía al 66.1% y para el 2020 fue del 66%, como se puede observar la disminución fue en un porcentaje muy mínimo, lo cual indica que las acciones realizadas por los tres niveles de gobierno no han surtido el efecto necesario para combatir esta situación.

En lo que se refiere a la población en pobreza extrema se puede observar que del total de la población que se encuentra en pobreza, en el 2015 el 14.5% presenta esta situación, la cual aumento a un 24.1% para el 2020.

MAPA 11. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020




**FUENTE**. http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/

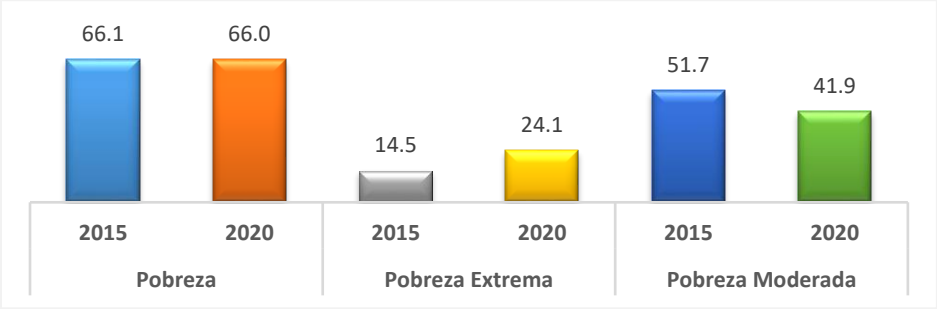
[8] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/

En lo que se refiere a la pobreza moderada para el 2015 era del 51.7% y para el 2020 fue de 41.9%.

En la gráfica 21 se podrá observar que la población en situación de pobreza moderada disminuyo en un porcentaje considerable, pero en la pobreza extrema aumento casi en la misma proporción, dicha situación no es favorable ni para la población ni para las políticas públicas que se han implementado.

Este indicador complementa al índice de rezago social, ya que este factor considera que la población tiene carencia social y de ingresos.

GRÁFICA 21. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL MUNICIPIO.



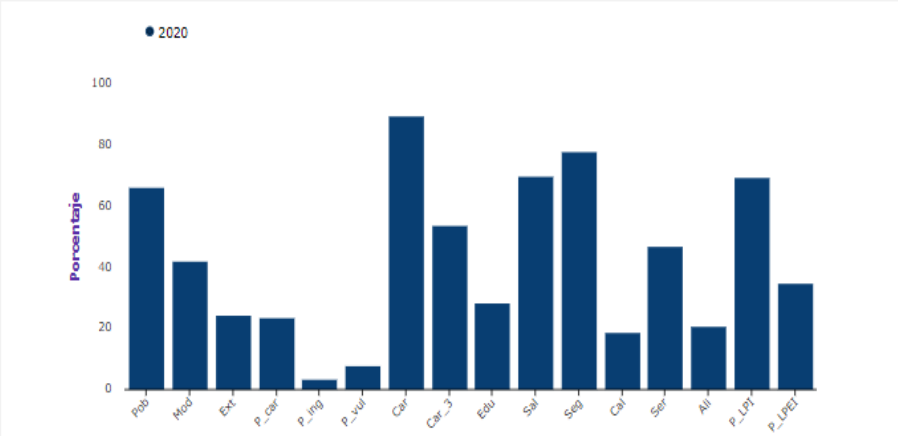

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL CONEVAL.

Para el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz del total de la población existente, los indicadores de pobreza nos arrojan los siguientes datos:

- El porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza corresponde al 66% del total.
- La población que se encuentra en situación de pobreza extrema representa el 24.92 % del total.
- La población que se encuentra en situación vulnerable por carencias sociales representa el 23.38 % del total.
- La población que se encuentra en situación vulnerable por ingresos representa el 3.13 % del total.
- La población con al menos una carencia social, (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) representa un 89.41% del total de la población.
- La población con al menos tres carencias sociales corresponde al 53.81% del total de la población.

- Se encuentra en rezago educativo el 28.06% del total de la población.
- Existe carencia por acceso a los servicios de salud 69.70% del total de la población.
- Existe carencia por acceso a la seguridad social 77.95 % del total de la población.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda 18.44 % del total de la población.
- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 46.64 % del total de la población.
- Carencia por acceso a la alimentación 20.58 % del total de la población.
- Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos corresponde a un 69.17% del total de la población.
- Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos corresponde al 34.79 %.

GRÁFICA 22. INDICADORES DE POBREZA EN EL MUNICIPIO.




**FUENTE**. http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/

## 4.1.15. ÍNDICE DE MARGINACIÓN.

En la mayoría de los Municipios que integran el Distrito de Miahuatlán, los Municipios padecen de una marginación alta y muy alta, pero en el caso del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz presenta un grado de marginación medio, tal como podemos observar en la tabla 38. Habiendo rezagos en materia de educación donde

un 44.77% de la población de 15 años y más no concluyeron la primaria y un 10.80 % de la población es analfabeta.

TABLA 38. ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN DEL MUNICIPIO.

| MUNICIPIO | ÍNDICE DE MARGINACIÓN | GRADO DE MARGINACIÓN |
|---|---|---|
| **Miahuatlán de Porfirio Díaz** | 53.8487 | Medio |
| **Santo Tomas Tamazulapan** | 53.2131 | Medio |
| **Monjas** | 48.1697 | Muy Alto |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A DATOS DEL CONAPO

## 4.1.16. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.

Según datos del CONEVAL el Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda).

En la tabla 39 se muestra que el Grado de Rezago Social para el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es Medio para el año 2020, como se puede observar existe un porcentaje bajo de población que es analfabeta, pero en lo que respecta a los habitantes que no son derechohabientes de los servicios de salud es alto, por otro lado, las viviendas que no disponen de drenaje son minoría, pero son muchos los hogares que no disponen de bienes electrodomésticos.

TABLA 39. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

| CONCEPTO | % |
|---|---|
| Población de 15 años o más analfabeta | 10.8 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 4.9 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 45.5 |
| Población sin derechohabiencia a servicios de salud | 44.3 |
| Viviendas con piso de tierra | 17.4 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 1.3 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 8.8 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 18.4 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 1.5 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 60.8 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 28.2 |
| Índice de rezago social | 0.236933 |
| **Grado de rezago social** | **Medio** |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A DATOS OBTENIDOS DEL CONEVAL

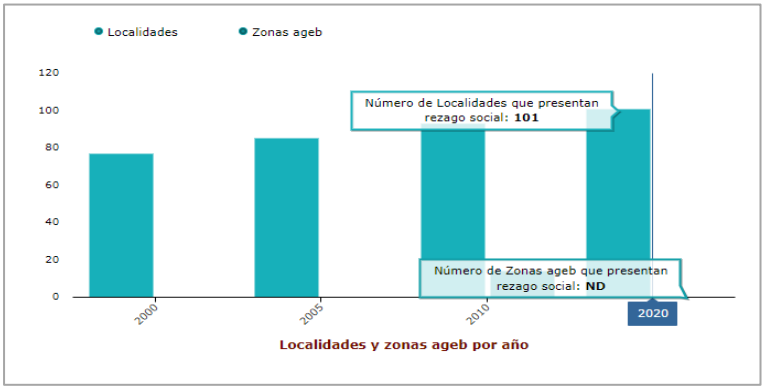
Con el propósito de contar con la mayor información posible de indicadores de desarrollo social, en mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL dio a conocer la estratificación de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de las

zonas urbanas del país en tres Grados de Rezago Social (GRS), de acuerdo con la información disponible del INEGI.

Según la definición de INEGI, una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales.

En el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz actualmente existen 101 localidades que presentan rezago social en comparación con el año 2010 cuando existían 93.

GRÁFICA 23. GRADO DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES Y ZONAS AGEB DEL MUNICIPIO.




FUENTE. http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/

## 4.1.17. PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y ACCIONES SOCIALES.

El Gobierno del Estado de Oaxaca alineado a las políticas nacionales de desarrollo social ha implementado una serie de programas y acciones sociales con el fin de disminuir los índices de pobreza y marginación.

Como se puede observar en la siguiente tabla, se han beneficiado un total de 2,884 personas de las cuales en su gran mayoría son mujeres. El programa en el que más se ha beneficiado el Municipio es el de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria con 1,389 personas, seguido del Programa de Desayuno Escolares Fríos (DIF) con 1,073 beneficiados.

TABLA 40. COBERTURA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y ACCIONES SOCIALES EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

| INDICADORES | MUJERES | HOMBRES |
|---|---|---|
| Población beneficiada por el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad (DIF) | N/A | N/A |
| Población beneficiada por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF) | 912 | 477 |
| Población beneficiada por el Programa de Desayunos Escolares Fríos (DIF) | 517 | 556 |
| Población beneficiada por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF) | 189 | 155 |
| Población beneficiada por el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer (SEDESOH, SMO, FIFEO) | 51 | 0 |
| Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH) | 11 | 16 |
| **Población total beneficiada.** | **1 680** | **1 204** |

FUENTE: DATOS OBTENIDOS DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE OAXACA COPEVAL. 2020[9].

### 4.1.18. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Con forme a lo establecido por los numerales 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es el ente encargado de formular la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, lo anterior con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.

Existiendo:

**I. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES.** Son aquellas que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son Municipios indígenas o afro mexicanos o de Alto nivel delictivo y son Municipios rurales (con una densidad media urbana menor a 70 habitantes por hectárea, una población urbana menor al 90% y que no correspondan a zonas metropolitanas).

**II. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS.** Se encuentran aquellas que cumplen son las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o AGEBS urbanas ubicadas en

[9] https://www.oaxaca.gob.mx/copeval/

Municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en Municipios con Muy Alta o Alta Marginación o Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o Municipios indígenas o afro mexicanos o de Alto nivel delictivo y que sean municipios urbanos (con una densidad media urbana de al menos 70 habitantes por hectárea, una población urbana de al menos el 90% y que correspondan a zonas metropolitanas).

Actualmente el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, cuenta con una Zona de Atención Prioritaria (ZAP) rural, así como dieciséis Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, lo que a nivel municipal implica grandes desafíos para la actual administración, teniendo claro que la premisa será trabajar honestamente y de la mano de la población, y así mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio, implementando acciones que permitan la accesibilidad de los servicios públicos municipales y empleos dignos; así como el combate a la corrupción y el fortalecimiento de las finanzas municipales, bajo el principio ***"Que nadie se quede afuera, que nadie se quede atrás"*****,** logrando con ello un Municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

### 4.1.19. GRUPOS VULNERABLES.

La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, actividad, condición socioeconómica o de pensamiento, pero también se pueden tener con las minorías discriminadas y grupos vulnerables.

La Ley General de Desarrollo Social describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar.

Los grupos vulnerables hacen referencia a aquellos grupos dentro de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico, limitaciones físicas o mentales les sea impedido o se dificulte su incorporación de manera normal a la sociedad o su desarrollo dentro de la misma.

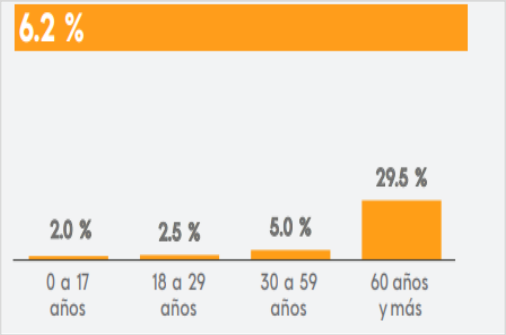
Dentro de estos grupos se encuentran las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, alcohólicos o de fármaco dependientes,

víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

### 4.1.20. DISCAPACIDAD.

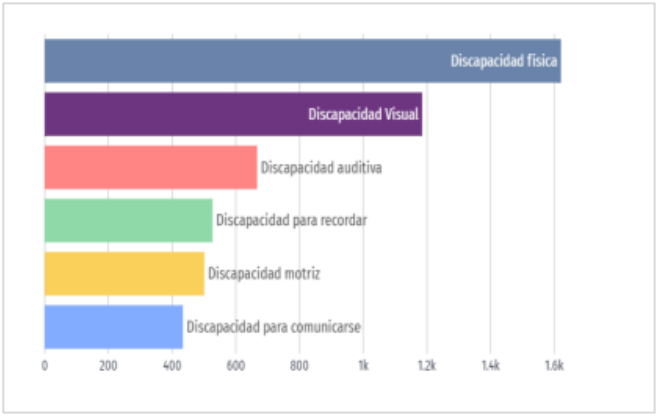
Según datos reportados por el CENSO de 20202, en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz el 6.2% del total de la población presento algún tipo de discapacidad, siendo el rango de edad de 60 años y más el porcentaje mayor correspondiente al 29.5% del total de la población.

GRÁFICA 24. POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO




Las principales discapacidades presentes en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz fueron: discapacidad física (1.62k personas); discapacidad visual (1.19k personas); y discapacidad auditiva (667 personas), tal y como lo podemos observar en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 25. TIPOS DE DISCAPACIDAD EXISTENTE EN EL MUNICIPIO




**FUENTE.** Data MÉXICO Beta. https://datamexico.org/

En el tema de la situación de grupos vulnerables y personas con discapacidad es de suma importancia la participación activa del DIF Municipal y todos sus colaboradores, ya que es por medio de ellos que se han identificado las principales necesidades de este importante grupo poblacional y a quienes se les ha brindado el apoyo para cubrir sus necesidades, y contribuir a un mejor desarrollo.

Por lo anterior, durante esta administración se diseñarán los mecanismos necesarios tanto técnicos como de infraestructura para que la población que tenga alguna condición que la limite en el desarrollo de sus actividades tenga los medios para ser incluida de manera digna y con respeto a sus derechos humanos como el resto de la población.

## 4.1.21. ANÁLISIS FODA

| FACTORES INTERNOS | FACTORES EXTERNOS |
|---|---|
| **FORTALEZAS** | **OPORTUNIDADES** |
| • Presencia de centros educativos de diferentes niveles<br>• Se tiene una biblioteca a nivel municipal<br>• Se tiene una casa de la cultura municipal<br>• Existe la presencia de instituciones públicas que proveen servicios de salud (IMSS, ISSTE, CENTROS Y CASAS DE SALUD)<br>• Existen consultorios privados que proveen servicios de salud<br>• Presencia de Organizaciones Sociales<br>• Experiencia comunitaria<br>• Existe unidad entre los ciudadanos para tener un mejor Municipio<br>• Hay libertad de expresión en las reuniones<br>• Se cuenta con cámaras de vigilancia en algunos puntos del Municipio<br>• Se cuenta con mercados municipales<br>• Hay presencia de tiendas departamentales<br>• Se cuenta con una Autoridad Municipal emanada del pueblo con ganas de trabajar<br>• Se cuenta con infraestructura vial<br>• Se cuenta con planta tratadora de aguas residuales<br>• Existe carros que realizan la recolección de basura<br>• Se cuenta con especies de flora para reforestar y promover la creación de viveros en diversas localidades<br>• El Municipio es considerado como centro de comercio regional<br>• Existen producción de hortalizas<br>• Hay potencial en la ruta del mezcal para incentivar el turismo<br>• Hay presencia de productores de mezcal y miel<br>• Hay presencia de textileros, tejedores de palma y carrizo<br>• Hay presencia de personas que se dedican al trabajo de huarachería, pirotecnia, talabartería<br>• Hay presencia de personas que elaboran sombreros, pan serrano de cuatro picos, así como globos de cantoya<br>• Se cuenta con un museo comunitario<br>• Se cuenta con una zona arqueológica<br>• Se tienen costumbres y tradiciones | • Organismos de la Sociedad Civil<br>• Presencia de Instituciones Estatales y Federales<br>• Programas de Apoyo Federales<br>• Aportaciones Federales y Estatales<br>• Reciclado de residuos<br>• Reordenamiento económico<br>• Proyectos sustentables<br>• Mezcla de recursos |

| | |
|---|---|
| • Poseen conocimiento tradicional en el uso de plantas y hierbas medicinales<br>• Se práctica el trueque<br>• Se cuenta con personas que hablan lenguas originarias<br>• Existe riqueza gastronómica, natural y cultural, el Municipio es reconocido como espacio con tradición histórica<br>• Existe profesionistas de diversas áreas<br>• Se cuenta con la casa de las personas adultas<br>• Se obtienen ingresos municipales<br>• El territorio es considerado cabecera distrital<br>• Se otorgan apoyo económico y alimentario a los niños y jóvenes<br>• Se otorgan apoyos económicos a las personas de la tercera edad<br>• Se otorgan apoyos económicos a madres solteras<br>• Se tienen ciudadanos ejemplares | |
| **DEBILIDADES**<br><br>• Insuficiente infraestructura para brindar el servicio de agua potable<br>• Escases de agua<br>• Insuficientes redes de distribución y abastecimiento de agua potable<br>• Falta de mantenimiento en las redes de distribución de agua<br>• Uso irracional del agua<br>• Tomas clandestinas de agua<br>• Ausencia de tanque elevado para suministro de agua en algunas colonias del Municipio<br>• Línea de agua potable insuficiente para su distribución<br>• Insuficientes pozos profundos de agua<br>• Insuficiente infraestructura para brindar el servicio de salud<br>• Deficiente equipamiento de las casas y centros de salud<br>• Insuficiente personal medico<br>• Desabasto de medicamentos<br>• Falta de centros bien equipados y con especialistas<br>• Falta de un Hospital de la niñez<br>• Deficiente atención a mujeres embarazadas<br>• Aumento de enfermedades<br>• Insuficiente infraestructura de la red de energía eléctrica<br>• Falta de ampliación en la red de energía eléctrica<br>• Falta de mantenimiento de la red de energía eléctrica<br>• Insuficiente alumbrado publico<br>• Insuficiente infraestructura de la red de drenaje<br>• Insuficiente infraestructura carretera<br>• Falta de revestimiento en carreteras, calles y caminos<br>• Malas condiciones de calles y caminos<br>• Insuficiente infraestructura educativa en los diferentes niveles<br>• Falta de equipamiento y mantenimiento de las diferentes instituciones educativas de los diferentes niveles<br>• Falta de bibliotecas en diferentes localidades<br>• Insuficiente infraestructura para la promoción de la cultura | **AMENAZAS**<br><br>• Burocracia<br>• Extorsiones<br>• Asaltos<br>• Empresas que vienen de fuera amenazan al comercio local<br>• Partidos políticos<br>• Conflicto de intereses<br>• Delincuencia<br>• Adicciones<br>• Pérdida de valores<br>• Crecimiento acelerado de la población<br>• Asentamientos irregulares |

| | |
|---|---|
| • Falta de cobertura para el acceso a la internet y cómputo gratuito<br>• Falta de centros de oración<br>• Falta la creación de un centro de lengua indígena<br>• Falta de espacios de recreación y deportivos<br>• Faltan espacios para impartir y aprender oficios como plomería, electricidad, cocina, etcétera.<br>• Ausencia de instituciones científicas<br>• Inseguridad<br>• Aumento en los índices delincuenciales en Localidades, Barrios y Colonias:<br>Aumento de robos a casa habitación<br>Vandalismo<br>Drogadicción<br>Venta de droga<br>Llamadas de extorsión<br>Ejecuciones<br>Agresiones físicas<br>Amenazas<br>• Falta de caseta de vigilancia con policía capacitada y bien equipada en localidades del Municipio<br>• Falta de vivienda digna<br>• Nulos apoyos a personas con discapacidad<br>• Aumento de perros callejeros<br>• Falta de programas de vacunación y esterilización de animales<br>• Aumento de accidentes viales, ocasionados por la falta de infraestructura vial adecuada<br>• Falta de albergues para personas en situación de calle<br>• Desinterés de la población en participar en eventos municipales<br>• Desconfianza de la ciudadanía<br>• Egoísmo<br>• Conformismo<br>• Falta de instrumentos jurídicos municipales que regulen la conducta de la ciudadanía<br>• Aumento del ambulantaje (comercio informal)<br>• Falta de visión para la creación de centros de acopio de residuos urbanos a nivel municipal, tendientes a generar fuentes de empleo<br>• Obstrucción de espacios públicos como banquetas y calles céntricas por vendedores ambulantes<br>• Pérdida de documentos de los bienes municipales<br>• Falta de apoyo a grupos vulnerables | |

### 4.1.22. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La dinámica poblacional que se ha desarrollado en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz ha estado marcada por la disponibilidad de recursos y orografía del territorio, lo que ha generado el crecimiento poblacional diferenciado en las localidades, lo que provoca que las políticas públicas elaboradas sean insuficientes, para disminuir el rezago social existente en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, mejorar la calidad de vida y asegurar las necesidades de las generaciones futuras.

Entre las problemáticas identificadas en el territorio municipal y que serán prioridad para la actual administración para lograr un MIAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO encontramos las siguientes:

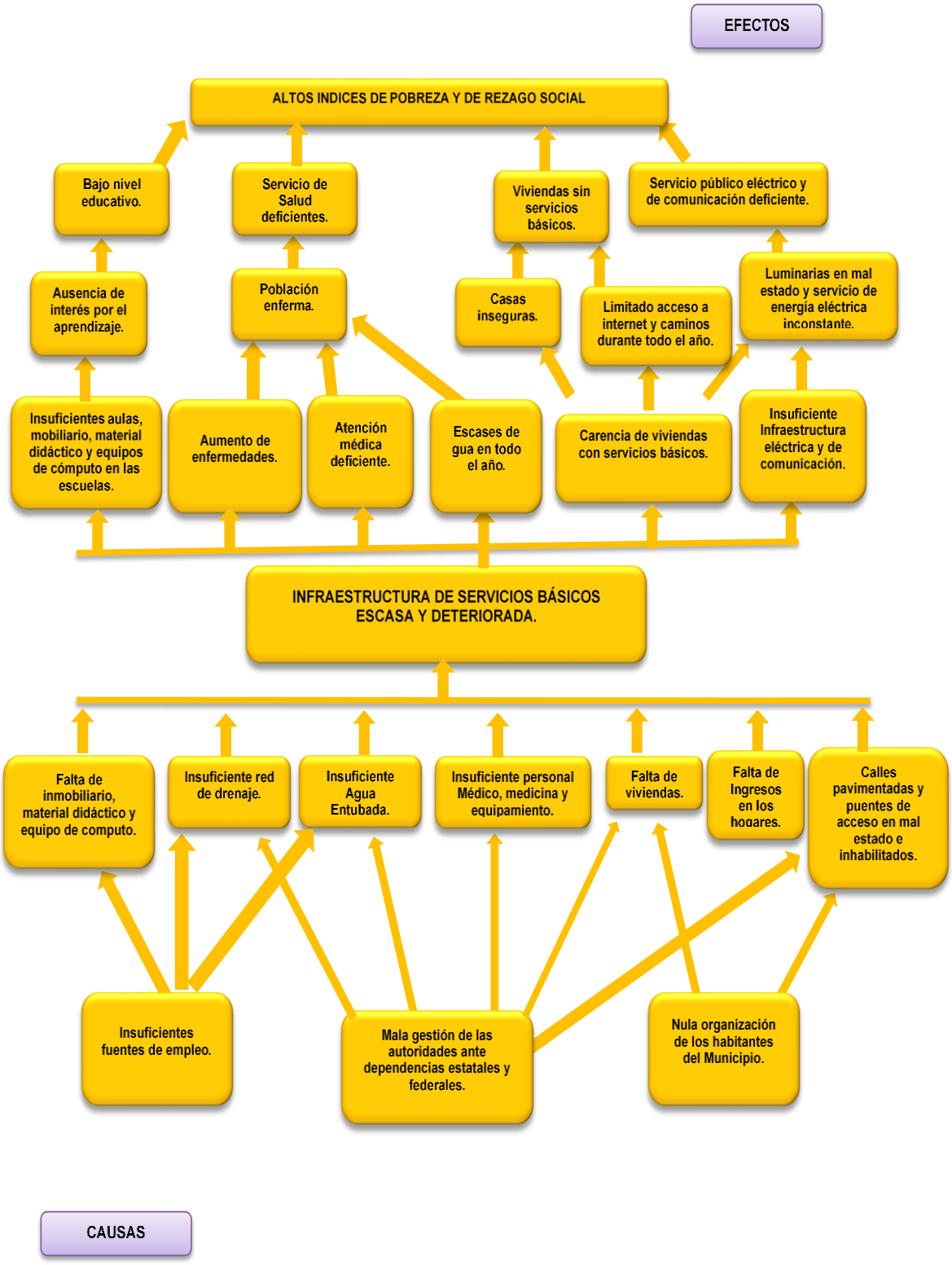
- En el ámbito educativo se identificó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones.
- En el ámbito de salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; dicha problemática se magnifica a causa del mal estado en los caminos, el hacinamiento y marginación.
- En el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas.
- En el caso del servicio de drenaje también es un servicio que presenta rezago, lo que deriva en la descarga en los cuerpos de agua como ríos y arroyos. En cuanto al saneamiento, el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, la cual necesita mantenimiento y con ello tener una operatividad activa.
- Dentro de la perspectiva social-inclusiva es necesario atender las necesidades de los grupos vulnerables por su edad, género o características físicas, especialmente los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres, los adultos mayores y las personas que presenten alguna discapacidad. En este sentido, el funcionamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) con la que cuenta el Municipio, es deficiente debido a la falta de equipamiento, personal, capacitación e insumos para que las personas que la necesitan puedan recibir una atención oportuna y de calidad.
- Las actividades culturales representan una herramienta para potenciar el interés de la sociedad hacia las bellas artes, el rescate de las costumbres y tradiciones que permitirán fomentar el arraigo de la identidad y su

permanencia a lo largo del tiempo. Aunado a lo anterior, se deben impulsar las actividades deportivas, pues las mismas ofrecen enormes beneficios para la salud.

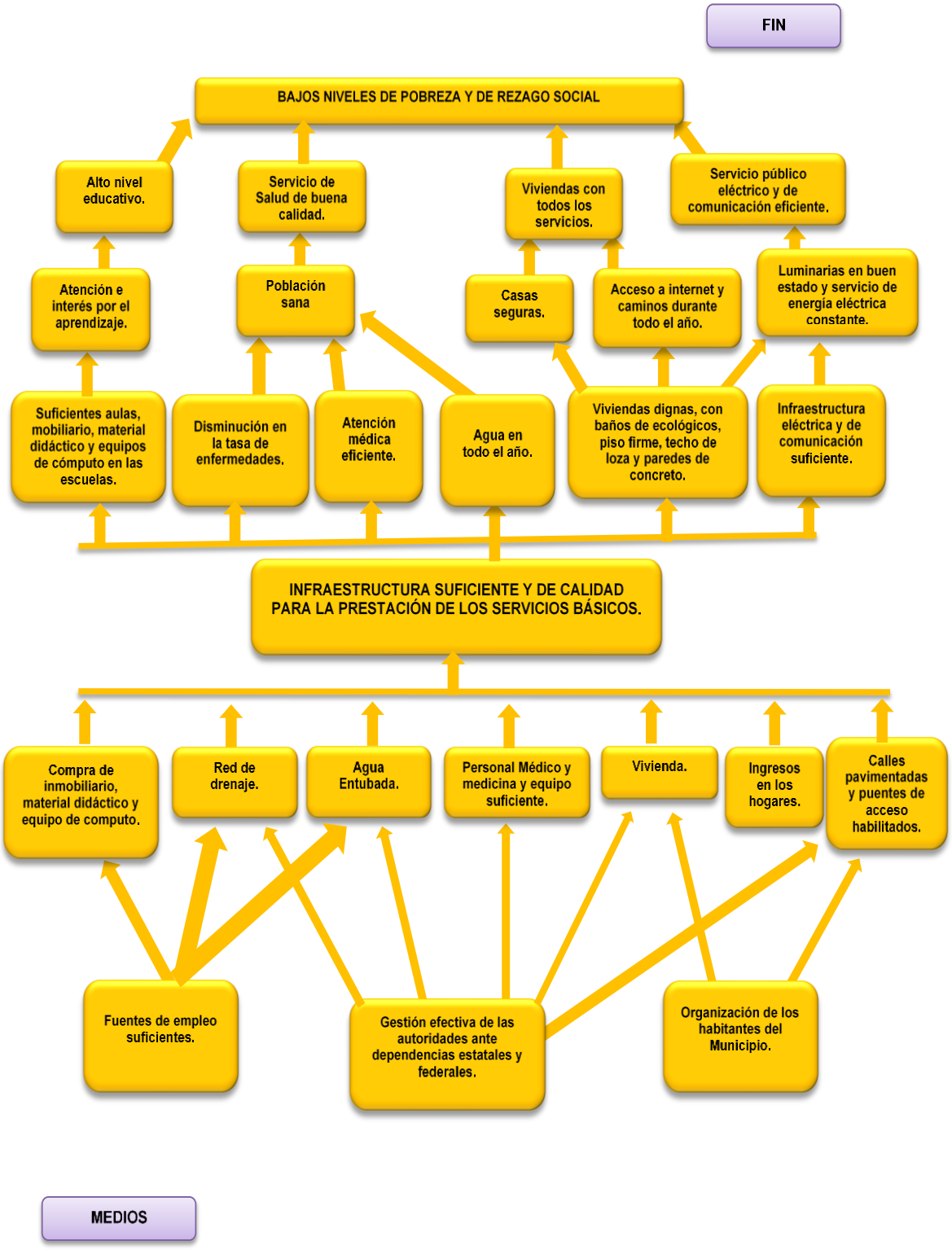
- Falta de infraestructura para brindar una alimentación saludable, es decir, actualmente existe rezago alimentario, siendo que, los principales afectados son las personas con escasos recursos, que se beneficiarían en gran medida con acciones como la creación de comedores comunitarios.

Las estrategias de la presente administración buscan ser proactivas más que reactivas, es decir, el objetivo es actuar para prevenir la creación de conflictos, en lugar de esperar a que se genere el problema y entonces, pensar en una solución, por lo que se busca disminuir el tiempo de respuesta de las autoridades, así como empoderar a la población en un ejercicio democrático- participativo-inclusivo.

## 4.1.23. ÁRBOL DE PROBLEMAS.



## 4.1.24. ÁRBOL DE OBJETIVOS.



## 4.1.25. OBJETIVO. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LOCALIZACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|---|
| 4.1.1. Establecer un plan de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial, que impulse de manera ordenada el crecimiento poblacional y de la mancha urbana. | 4.1.1.1. Conocer las características de la transición demográfica de los habitantes del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz que permitan cubrir las necesidades de los diferentes grupos poblacionales en materia de vivienda, servicios, comunicaciones e infraestructura de manera incluyente y sostenible. | **ODS**<br><br>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.<br><br>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.<br><br>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.<br><br>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.<br>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.<br><br>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.<br><br>10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.<br><br>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.<br><br>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. | 4.1.1.1.1. Identificar las zonas de mayor crecimiento poblacional dentro del territorio municipal.<br><br>4.1.1.1.2. Implementar acciones para enfrentar la demanda futura de vivienda y servicios derivadas del crecimiento de la población.<br><br>4.1.1.1.3. Dirigir el crecimiento de los centros poblacionales para atender fenómenos vinculados con el crecimiento de la población y la demanda de servicios y recursos.<br><br>4.1.1.1.4. Dirigir los trabajos de ordenamiento territorial del Municipio.<br><br>4.1.1.1.5. Garantizar que toda la población cuente con sus documentos de identidad e identificación. |
| 4.1.2. Mejorar las condiciones de salud de los habitantes Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz mediante el acceso universal a los servicios de salud con espacios adecuados, disponibilidad de insumos y personal capacitado. | 4.1.2.1. Gestionar ante las instancias correspondientes la dotación de medicamentos necesarios para la atención de la población y los recursos necesarios que permitan mantener en buen estado la infraestructura médica disponible | | 4.1.2.1.1. Afiliar y reafiliar a los habitantes del municipio a los servicios públicos de salud.<br><br>4.1.2.1.2. Dotar de recursos económicos y de medicamentos necesarios a los principales centros de salud para su atención.<br><br>4.1.2.1.3. Integrar una red de servicios de salud en coordinación con los Municipios de la región.<br><br>4.1.2.1.4. Equipar de instrumental médico en los centros de salud para la atención de la población.<br><br>4.1.2.1.5. Construir infraestructura en los centros de salud para la atención de la población.<br><br>4.1.2.1.6. Implementar campañas para la operación eficiente de los centros de salud que existen el Municipio. |
| 4.1.3. Establecer en coordinación con instancias estatales y federales campañas para la prevención y atención de enfermedades. | 4.1.3.1. Implementar acciones permanentes de promoción y prevención de la salud entre los habitantes del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | | 4.1.3.1.1. Realizar campañas móviles gratuitas de salud para la atención de los habitantes del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.<br><br>4.1.3.1.2. Promover acciones para la prevención de las enfermedades que aquejan a la población.<br><br>4.1.3.1.3. Colaborar en las campañas de vacunación de la población.<br><br>4.1.3.1.4. Implementar programas de detección de enfermedades recurrentes y crónicas degenerativas en los diferentes sectores de la población. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 4.1.3.1.5. Implementar campañas para la promoción y prevención de las enfermedades de la mujer. |
| 4.1.4. Mejorar la calidad de la educación de la población del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz ampliando los servicios con infraestructura adecuada y en igualdad de condiciones. | 4.1.4.1. Gestionar ante las instancias correspondientes estatales y federales la ampliación de los planteles educativos. | **META**<br><br>1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.<br><br>2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.<br><br>2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.<br><br>2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los | 4.1.4.1.1. Construir y mejorar las aulas en los planteles que así lo necesitan.<br><br>4.1.4.1.2. Construir techados en los planteles educativos.<br><br>4.1.4.1.3. Dotar de servicios básicos como agua, luz y drenaje a las escuelas.<br><br>4.1.4.1.4. Construir bardas perimetrales en instituciones educativas Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz<br><br>4.1.4.1.5. Construir sanitarios en diferentes instituciones educativas Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.<br><br>4.1.4.1.6. Brindar mantenimiento oportuno a las aulas de las instituciones que se encuentran en la cabecera municipal y las localidades que la integran.<br><br>4.1.4.1.7. Gestionar ante las instancias correspondientes becas para los estudiantes.<br><br>4.1.4.1.8. Solicitar el apoyo de instituciones públicas y privadas que contribuyan con herramientas de aprendizaje al Municipio, tales como libros o computadoras.<br><br>4.1.4. 1.Realizar con el apoyo de los comités de padres de familias acciones para la mejora de las instituciones educativas.<br><br>4.1.4.1.10. Establecer programas que apoyen a los alumnos con escasos recursos, otorgándoles alimentación saludable y accesible, calzado y uniformes.<br><br>4.1.4.1.11. Establecer campañas de alfabetización en coordinación con las instancias estatales y federales.<br><br>4.1.4.1.12. Gestionar apoyos para los alumnos con mejores calificaciones de los planteles.<br><br>4.1.4.12. Apoyar con mobiliario y equipo a los planteles educativos que lo requieran. |
| 4.1.5. Mejorar la calidad y los espacios de las viviendas e incrementar la cobertura de los servicios básicos, particularmente | 4.1.5.1. Dotar de espacios dignos y de calidad en cada una de las viviendas del municipio, así como de los | | 4.1.5.1.1. Formalizar ante las instancias correspondientes la construcción de vivienda. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| entre la población que presentan los mayores rezagos en vivienda en el Municipio. | servicios básicos necesarios. | | 4.1.5.1.2. Regularizar predios para la construcción de servicios básicos.<br><br>4.1.5.1.3. Formalizar ante las instancias correspondientes la construcción de techos, muros y pisos, así como cuartos adicionales para el mejoramiento de vivienda.<br><br>4.1.5.1.4. Apoyar con materiales para la autoconstrucción y mejoramiento de vivienda. |
| 4.1.5. Mejorar la calidad y los espacios de las viviendas e incrementar la cobertura de los servicios básicos, particularmente entre la población que presentan los mayores rezagos en vivienda en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | 4.1.5.1. Dotar de espacios dignos y de calidad en cada una de las viviendas del municipio, así como de los servicios básicos necesarios. | mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.<br><br>2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo<br><br>3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.<br><br>3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.<br><br>3.4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.<br><br>3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de | 4.1.5.5. Promover la mezcla de recursos con el Gobierno del Estado para invertir en el mejoramiento de la vivienda e infraestructura social básica.<br><br>4.1.5.6. Ampliar la cobertura en servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje.<br><br>4.1.5.7. Dar mantenimiento a los depósitos de agua entubada del Municipio de Miahuatlán y las localidades que lo integran.<br><br>4.1.5.8. Construir el tanque elevado para agua potable público<br><br>4.1.5.9. Perforar y dar mantenimiento de pozos para el abastecimiento de agua.<br><br>4.1.5.10. Brindar capacitaciones para la Cosecha de agua.<br><br>4.1.5.11. Construir de colectores para la cosecha de agua.<br><br>4.1.5.12. Brindar mantenimiento eficiente y oportuno al sistema de drenaje pluvial.<br><br>4.1.5.13. Rehabilitar el revestimiento de caminos rurales en el Municipio de Miahuatlán y en las localidades que lo integran.<br><br>4.1.5.14. Rehabilitar el camino saca cosechas.<br><br>4.1.5.15. Rehabilitar el puente vehicular las diferentes localidades y barrios del Municipio.<br><br>4.5.16. Dar mantenimiento de la planta tratamiento de aguas residuales.<br><br>4.1.5.17. Equipar con calentadores solares en diferentes localidades.<br><br>4.1.5.18. Construir estufas ecológicas.<br><br>4.1.5.19. Construir muros de contención. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.<br><br>3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a | 4.1.5.20. Ampliar los Mercados Municipales |
| 4.1.6. Fortalecer la prevención y el acceso integral a los servicios de alimentación para el cuidado de la salud de la población. | 4.1.6.1. Procurar el acceso, físico y económico a la alimentación, así como fomentar buenas prácticas alimentarias entre los habitantes del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | | 4.1.6.1.1. Gestionar ante las instancias estatales la instalación y equipamiento de las cocinas comunitarias.<br><br>4.1.6.1.2. Ampliar el sistema de abasto social de alimentos con un mayor número de tiendas DICONSA y LICONSA.<br><br>4.1.6.1.3. Fomentar mediante talleres y eventos el consumo de alimentos que aporten nutrientes y su forma de prepararlos adecuadamente.<br><br>4.1.6.1.4. Impulsar la iniciativa ciudadana que apoye voluntariamente en la donación de alimentos para personas que sufren de seguridad alimentaria.<br><br>4.1.6.1.5. Operar programas de asistencia técnica para pequeños productores y agricultura familiar para aumentar la producción de alimentos para autoconsumo. |
| 4.1.7. Promover la igualdad, inclusión y no discriminación de los grupos vulnerables del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | 4.1.7.1. Gestionar ante las instancias correspondientes estatales y federales apoyos para la promoción y desarrollo a la integración de los grupos vulnerables | servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.<br><br>4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.<br><br>4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. | 4.1.7.1.1. Realizar un censo municipal para identificar a la población que se encuentra en alguna condición de vulnerabilidad.<br><br>4.1.7.1.2. Promover la construcción de infraestructura adecuada que garantice la movilidad de las personas con alguna discapacidad.<br><br>4.1.7.1.3. Rehabilitar la Unidad Básica de Rehabilitación Municipal.<br><br>4.1.7.1.4. Realizar campañas de concientización sobre los derechos de las personas que enfrentan alguna discapacidad.<br><br>4.1.7.1.5. Fortalecer al Sistema DIF Municipal y a la Regiduría de Atención a Grupos Vulnerables.<br><br>4.1.7.1.6. Promover instalaciones y equipos especiales para un mayor disfrute de los espacios públicos por parte de las personas con alguna discapacidad. |
| 4.1.8. Preservar y fortalecer la identidad cultural y las tradiciones de los habitantes del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | 4.1.8.1. Establecer un programa permanente de actividades culturales y festividades con ayuda de la ciudadanía con proyección estatal y nacional. | 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de | 4.1.8.1.1. Otorgar apoyos e incentivos a jóvenes que practiquen la danza y música tradicional del Municipio. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | calidad, incluida la enseñanza universitaria.<br><br>4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. | 4.1.8.1.2. Organizar de manera conjunta con la población muestras culturales para su difusión y divulgación.<br><br>4.1.8.1.3. Promover talleres y cursos para la población por medio de la casa de la cultura municipal, que contribuyan a la conservación de los elementos culturales.<br><br>4.1.8.1.4. Habilitar espacios públicos para la realización de actividades culturales.<br><br>4.1.8.1.5. Promover actividades y prácticas culturales permanentes con los Municipios de la región.<br><br>4.1.8.1.6. Dotar de materiales e instrumentos a los grupos representativos del Municipio.<br><br>4.1.8.1.7. Implementar programas itinerantes de acceso a la cultura en todo el Municipio. |
| 4.1.9. Construir y rehabilitar los espacios públicos para la realización de actividades deportivas. | 4.1.9.1. Promover el bienestar físico, generando espacios de sana convivencia entre la población que integra el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | | 4.1.9.1.1. Dar mantenimiento y atención a los espacios públicos en funcionamiento.<br><br>4.1.9.1. 2.Construir el techado en área de impartición de educación física dentro del Territorio Municipal.<br><br>4.1.9.1.3. Apoyar mediante incentivos a los participantes ganadores de los eventos deportivos.<br><br>4.1.9.1.4. Solicitar apoyo a instituciones de la iniciativa privada para el mejoramiento de la infraestructura deportiva. |
| 4.1.9. Construir y rehabilitar los espacios públicos para la realización de actividades deportivas. | 4.1.9.1. Promover el bienestar físico, generando espacios de sana convivencia entre la población que integra el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.<br><br>4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la | 4.1.9.1.5. Crear programas que brinden atención profesional de cultura física, recreación y deporte para la población con atención especial.<br><br>4.1.9.1.6. Dotar de equipamiento, uniformes y balones a los equipos representativos del Municipio para la práctica de actividades deportivas.<br><br>4.1.9.1.7. Fortalecer las ligas organizadas deportivas del Municipio, así como fomentar las actividades deportivas en los centros educativos.<br><br>4.1.9.1.8 Mejorar los espacios donde puedan practicar sus actividades lúdicas y recreativas.<br><br>4.1.9.1.9 Promover al Municipio como sede para la realización de encuentros |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.<br><br>6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.<br><br>6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. | deportivos, regionales, estatales y nacionales. |
| | | | 4.10.1. Promover el reconocimiento de documentos migratorios y de identidad para facilitar el acceso a servicios públicos y privados.<br><br>4.10.2. Apoyar la integración de la población que llega a vivir al Municipio.<br><br>4.10.3. Impulsar la coordinación interinstitucional para prevenir y combatir la violación a los derechos humanos de los migrantes que pasan por el territorio municipal. |

## 4.1.26. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

| LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN |
|---|---|
| MENGOLÍ DE MORELOS | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES |
| MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS |
| MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| SAN PEDRO COATLÁN | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| SAN PEDRO COATLÁN | REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS |
| SAN PEDRO COATLÁN | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS |
| AGUA BLANCA | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA |
| AGUA BLANCA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| AGUA BLANCA | REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL |
| EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESCUELA AQUILES SERDÁN |
| EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN |
| EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA |
| EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA AQUILES SERDÁN |
| SAN GUILLERMO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES |
| AGUA DEL SOL | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| AGUA DEL SOL | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA |
| BRAMADEROS | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL TELEBACHILLERATO NUMERO 66 |
| BRAMADEROS | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| CERRO GORDO | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| CERRO GORDO | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO |
| CERRO GORDO | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| UNIÓN GUIXE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES LIBERTAD “HOSPITAL” |
| SAN JOSÉ LLANO GRANDE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA BENITO JUÁREZ. |
| SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR MANUEL SABINO CRESPO. |
| BARRIO EL CHAMIZO | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA |
| BARRIO EL CHAMIZO | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL PREESCOLAR JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN |
| BARRIO EL CHAMIZO | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO MÁRQUEZ |
| EL ZOMPANTLE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| EL ZOMPANTLE | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| EL BEJUCO | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL |
| EL BEJUCO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| EL BEJUCO | REHABILITACIÓN DE CAMINO, SACA COSECHA EN EL PARAJE "EL BEJUCO" |
| GUIXE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| GUIXE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |

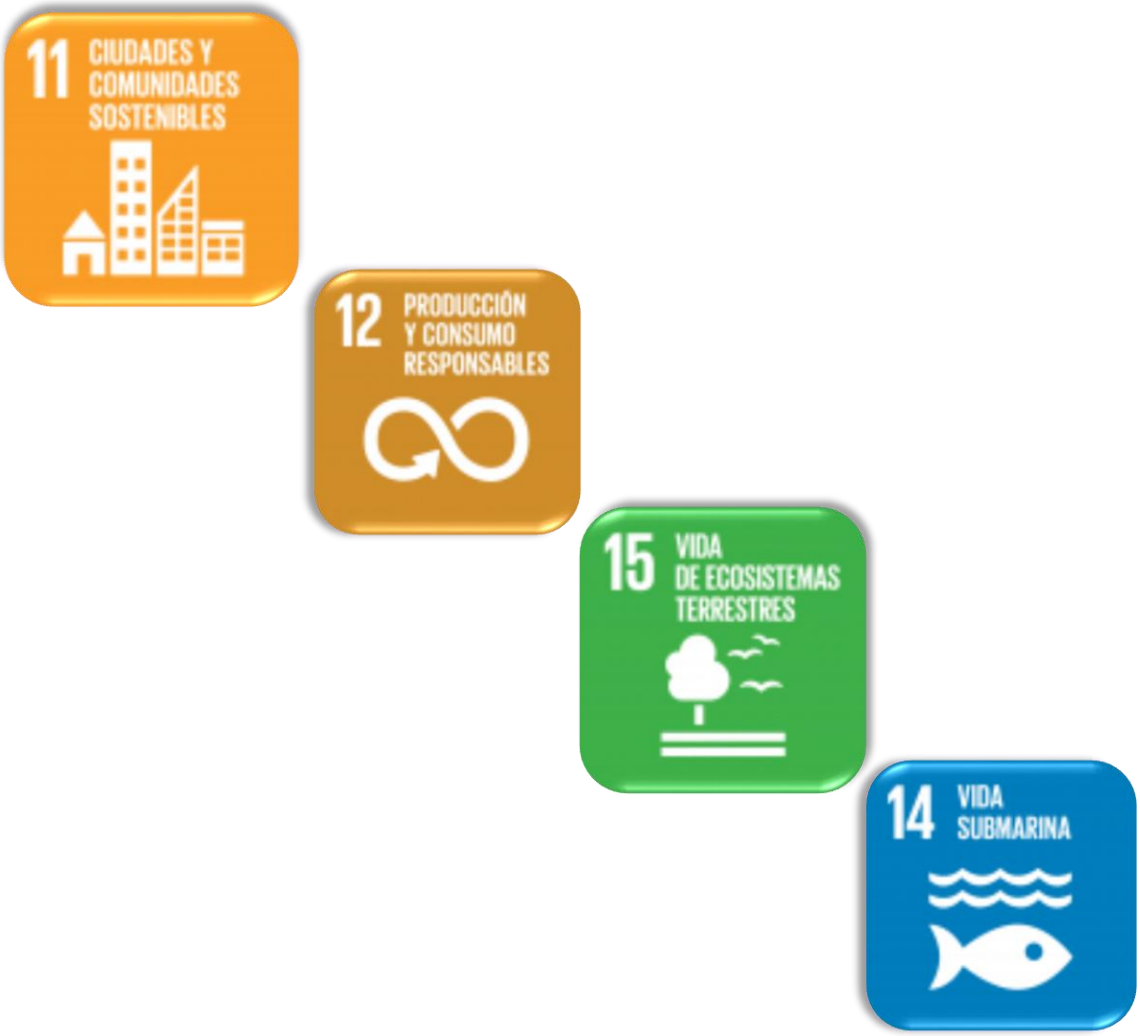
| | |
|---|---|
| **LA SOLEDAD** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AL PANTEÓN |
| **EL NANCHE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **EL NANCHE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS |
| **EL NANCHE** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE SUAREZ |
| **EL CHINO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **EL CHINO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| **PALO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA |
| **PALO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EL SABINO |
| **SAN PEDRO AMATLÁN** | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR |
| **SAN PEDRO AMATLÁN** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA RANCHERÍA RIO CANELA |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD (SEGUNDA ETAPA) |
| **SITIO LACHIDOBLAS** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CRUZ DE YEGACHIN A CARRETERA OAXACA-PUERTO ÁNGEL |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA |
| **RANCHERÍA EL DIAMANTE** | EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES |
| **RANCHERÍA EL DIAMANTE** | CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS |
| **RANCHERÍA EL DIAMANTE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **RANCHERÍA LA ESPERANZA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES |
| **RANCHERÍA LA ESPERANZA** | EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| **RANCHERÍA LOS SABINOS** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC |
| **RANCHERÍA ALFA** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA |
| **RANCHERÍA ALFA** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS |
| **RANCHERÍA DOLORES** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **LA REFORMA** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS |
| **LA REFORMA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **LA REFORMA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| **LA REFORMA** | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN |
| **EL QUEHUE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES |
| **EL QUEHUE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| **EL QUEHUE** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS |
| **SAN ISIDRO** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| **SAN ISIDRO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES |
| **SAN ISIDRO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| **BARRIO LOS ENCINOS** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| **EL OCOTE** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| **EL OCOTE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| **EL OCOTE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO |
| **SANTA MARÍA EL PALMAR** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS |
| **EL TECOLOTE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL |
| **EL TECOLOTE** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| **LA TORTOLITA** | CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA TORTOLITA |
| **LA TORTOLITA** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| **EL TUNILLO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| **EL TUNILLO** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| **LA PILA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **LACHAGA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA A BASE DE PANEL SOLAR |
| **EL ZAPOTE** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS |
| **EL ZAPOTE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVOS |
| **EL ZAPOTE** | CONSTRUCCÓN DE COMEDOR COMUNITARIO |
| **RIO SECO** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS |
| **RIO SECO** | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS |
| **RIO SECO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL |
| **ABASOLO** | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN ZARAGOZA |
| **BARRIO SAN ISIDRO UNIVERSIDAD** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **COL. MIEL DEL VALLE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **COL. LA PILASTRA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **COL. NATURALEZA DEL GUAYABO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **UNIÓN GUIXE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **COL. LLANO MIAHUATLÁN** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **GUIXE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **COL. LA PERLA** | AMPLIACIÓN RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **PALO GRANDE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **RANCHERÍA EL VEINTE (SAN GUILLERMO)** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **COL. LA SOLEDAD** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **COL SANTA ROSA DE LIMA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| **COL. EL TESORO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA |

| | |
|---|---|
| **COLONIA LOS PINOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LOS PINOS |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **COLONIA LA SOLEDAD** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **LA SOLEDAD** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **LA PILA** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **BARRIO DOLORES** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **ABASOLO** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **SAN PEDRO AMATLÁN** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **SAN GUILLERMO** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **LA UNIÓN** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO |
| **JUNTA DE LOS RÍOS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **EL OCOTE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **SITIO LACHIDOBLAS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE A AGUA ENTUBADA |
| **SAN PEDRO COATLÁN** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **SANTA MARÍA EL PALMAR** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **AGUA DEL SOL** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN AGUA |
| **PALO GRANDE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **BRAMADEROS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **GUIXE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES |
| **EL TEPEHUAJE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No 19 |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS RODOLFO MORALES |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARA HERMENEGILDO GALENA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS AGUSTÍN MELGAR |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "PORFIRIO DÍAZ" |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ESCUTIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BENITO JUÁREZ |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA GUILLERMO ROJAS MIJANGOS |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS FLORES VÁSQUEZ |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS FLORES VÁSQUEZ |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN CBTIS 183 |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL CADI JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA JOSÉ LÓPEZ ALAVEZ |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA FELICIANO GARCÍA BUSTAMANTE |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARTÍ |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TRES DE OCTUBRE |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE RÉBSAMEN |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 9 |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GUILLERMO ROJAS MIJANGOS. |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUAN DE DIOS PEZA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL F. MARTÍNEZ |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL PREESCOLAR JUAN ESCUTIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA' LAS FLORES' |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ITZCÓATL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS ITZCÓATL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL COBAO |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DEL AULA DE JARDÍN DE "NIÑOS HÉROES" |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PALO DE HULE |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIMERA NEZAHUALCÓYOTL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE |
| **COLONIA LOMA LINDA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 28 DE DICIEMBRE |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RIVA PALACIO |
| **BARRIO CHICO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL BATALLÓN |
| **COLONIA 20 DE NOVIEMBRE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN |
| **COLONIA LOMA LINDA** | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE PÚBLICO DE 100 M3 |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA COBAO PLANTEL |

| | |
|---|---|
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS (PRIMERA ETAPA), LA UNIDAD DEPORTIVA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | AMPLIACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL LIC. ORFA BOHORQUEZ |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIPRES |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | AMPLIACIÓN DEL MERCADO PUBLICO MUNICIPAL (BARATILLO) |

| LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN |
|---|---|
| **UNIÓN GUIXE** | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS |
| **COLONIA LA SOLEDAD** | COMPRAR TRAMO DE TERRENO PARA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN |
| **EL CHINO** | CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO (SEGUNDA ETAPA) |
| **PALO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL |
| **RANCHERÍA LA ESPERANZA** | CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE REPRESENTACIÓN |
| **SAN ISIDRO** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA DE LA CASA DE REPRESENTACIÓN |
| **EL OCOTE** | CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y VESTIDORES EN LA CANCHA DEPORTIVA |
| **ABASOLO** | CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL |
| **BRAMAD EROS** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PANTEÓN |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DEPORTIVA (PRIMERA ETAPA) |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN EL PANTEÓN COMUNITARIO |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | ADQUISICIÓN DE EQUIPO EN LA ESCUELA JOSÉ VASCONCELOS CEBA F573 |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE CEO 77 |

# MIAHUATLÁN CON DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE




## 4.2. MIAHUATLÁN CON DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

***Si se entiende por territorio una comunidad humana con sentido de pertenencia, simbólica y objetiva, en un espacio físico determinado y con capacidad de construcción de un futuro común, los desafíos de sostenibilidad planteados por la Agenda 2030 dependerán del compromiso de la especie humana consigo misma y con su hábitat: el planeta.***

***Sentirse parte de él debe significar no solamente modificar las relaciones con el ambiente y los recursos naturales, sino también resolver los más apremiantes problemas de desigualdad y pobreza.***

El desarrollo sustentable es comprendido como el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones satisfagan sus propias necesidades. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”, al igual que el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: “Toda persona dentro del territorio del Estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar”.

Para su implementación, el desarrollo sustentable reconoce tres dimensiones interdependientes sin las cuales no se puede hablar de desarrollo: I) dimensión social; II) dimensión económica y III) dimensión ambiental. La dimensión social incluye los aspectos como la cohesión social, la participación ciudadana y la reducción de la desigualdad. Por su parte la dimensión económica resalta el desarrollo económico sostenido para que los procesos de producción sean económicamente viables, así como eficientes y rentables en el largo plazo. Por lo que corresponde a la dimensión ambiental, se tocan temas como la integridad de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad, la medición de impactos globales o el uso de energías renovables, entre otros.

En este sentido, es necesario comprender que el término sustentable es un concepto que implica la existencia de procesos que se presentan por un largo periodo de tiempo y también, hace referencia a un nuevo tipo de desarrollo que tenga el menor impacto posible en el ambiente, en el acceso y el uso de los recursos naturales, así como la preservación de la biodiversidad, ya que cuando estos se trasgreden se generan costos ambientales, locales y globales. Además, estos procesos deben ser socialmente aceptables, lo cual significa que deben velar por la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y que promueva la justicia y la equidad, sin olvidar el que sean económicamente viables.

Un elemento fundamental para la implementación del desarrollo sustentable es el hecho de que, las soluciones deben partir desde la realidad local, a través de un replanteamiento del desarrollo que el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz busca y pretende, por medio de nuevas oportunidades.

Al ser el Municipio la figura gubernamental más cercana a la población es importante que las actividades de los funcionarios municipales sean llevadas a cabo pensando en la relación directa que existe entre los habitantes y su entorno, pues el medio ambiente constituye la base de todo progreso y bienestar social.

En este sentido y considerando que la naturaleza y sus problemas son de todos y no conoce límites, es importante establecer mecanismos de coordinación con los Municipios colindantes con el fin de plantear soluciones comunes a problemas comunes, mediante esfuerzos conjuntos.

Es necesario entender y comprender que el medio ambiente es patrimonio de todos los habitantes que integran el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, que es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal.

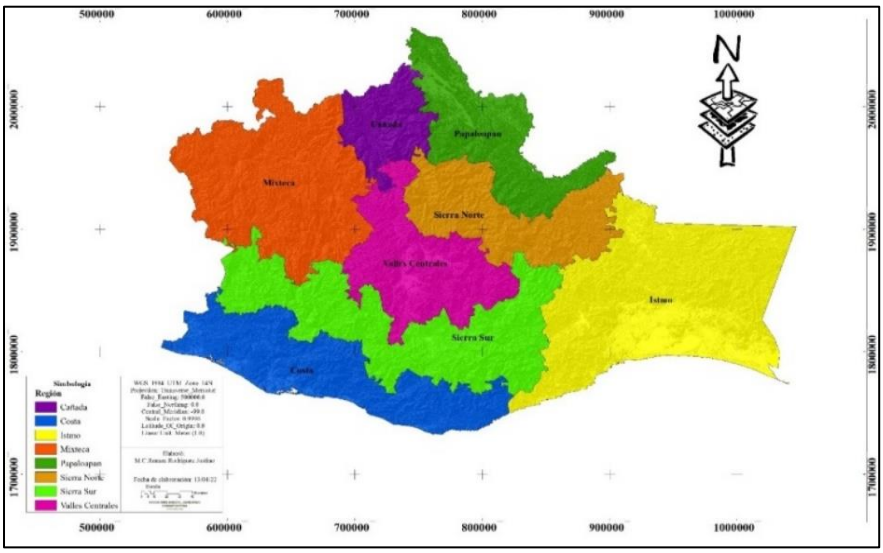
Por lo que, durante la presente administración las propuestas y acciones de gobierno tomaran en cuenta no solo los criterios meramente económicos, sino también se evaluara su impacto en el medio ambiente, así como en lo social. La administración irracional de los recursos ambientales por desconocimiento o con fines de lucro, la contaminación del aire por partículas tóxicas en zonas urbanas, así como la contaminación de ríos, lagos, el deficiente manejo de los residuos sólidos y la falta de una cultura ecológica, se suman a las causas y efectos que inciden y amenazan la sustentabilidad, retrasan el crecimiento y la posibilidad de proyectarlo a largo plazo.

En correspondencia con lo mencionado anteriormente, es necesario elaborar instrumentos que sirvan de base para planear todas las acciones urbanas, rurales, sociales, y de obras que se realicen desde cada regiduría y que tendrán que estar fundamentadas desde un punto de vista jurídico y técnico; desde ahora y hasta en los próximos años de actividad administrativa, por medio de un adecuado desarrollo urbano y ordenamiento del territorio.

### 4.2.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.

Las regiones de Oaxaca son una subdivisión de la entidad federativa México y dentro de ellas se agrupan 30 Distritos, los cuales se dividen en 570 Municipios. Esta división territorial fue promovida por el gobierno federal durante la década de 1950 cuyo fin sería el desarrollo y estabilización de Oaxaca pretendiendo así, la preservación de la identidad cultural de estos grupos.

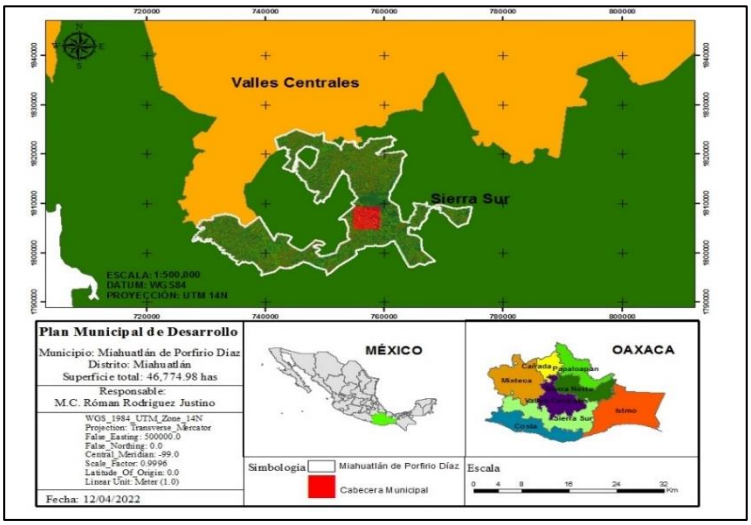
MAPA 12. EL ESTADO DE OAXACA Y SUS OCHO REGIONES




La región de la Sierra Sur abarca una superficie de 14,753.26 km$^2$ y se subdivide en 70 Municipios agrupados en cuatro distritos: Putla Villa de Guerrero, Sola de Vega, Miahuatlán de Porfirio Díaz y San Carlos Yautepec.

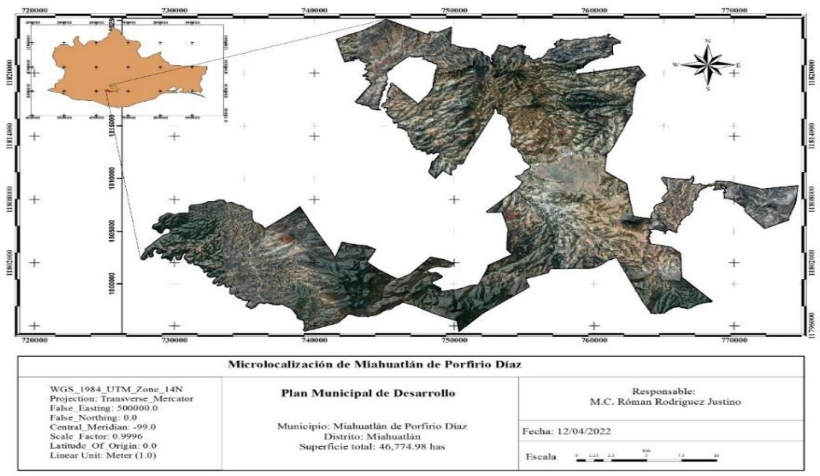
La región tiene una población aproximada de 357 753 habitantes (INEGI, 2020) la cual representa la sexta concentración poblacional en el Estado de Oaxaca y constituye 8.5% de su población total, el Municipio más poblado es Miahuatlán de Porfirio Díaz (50,357 habitantes); y el de menor población es Santa Catarina Quioquitani con 456 habitantes.

MAPA 13. MACRO LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.



El Municipio de Miahuatlán se localiza en la parte Sur del Estado de Oaxaca (Figura 14), en las coordenadas 96°35'43" longitud oeste, 16°19'42" latitud norte, a una altitud de 1550 metros sobre el nivel del mar (msnm). Limita al norte con Ejutla de Crespo y con Coatecas Altas, al Sur con San Pablo Coatlán, Santa Catarina Cuixtla, Santo Tomás Tamazulapan, San Andrés Paxtlán y con San Sebastián Río Hondo; al Oeste con San Nicolás, San Simón Almolongas, Santa Cruz Xitla; al Este con San Luis Amatlán, Sitio Xitlapehua y San Francisco Logueche, además, se encuentra a 100 km de la capital del Estado con una superficie de 467.04 km² que representan el 0.5% del total estatal.

MAPA 14. MICROLOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.




## 4.2.2. CONDICIONES GENERALES DEL TERRITORIO.

### 4.2.2.1. OROGRAFÍA.

De acuerdo a la división de las provincias fisiográficas de la República Mexicana que fue propuesta por Raisz (1959), el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz pertenece a la provincia fisiográfica denominada Sierra Madre del Sur, esta provincia se extiende a lo largo y muy cerca de la Costa del Pacífico con una dirección general de Noroeste a Sureste y su altitud es casi constante de poco más de 2 000 metros, naciendo de ella varias corrientes que desembocan en el Océano Pacífico.

En general la región es una serie de cuencas en forma de platillo, con depresiones centrales drenadas por los ríos San Pedro, Tepalcatepec, Balsas-Mezcala, Verde y Tehuantepec, que las separan en Subcuencas (Raisz, 1959).

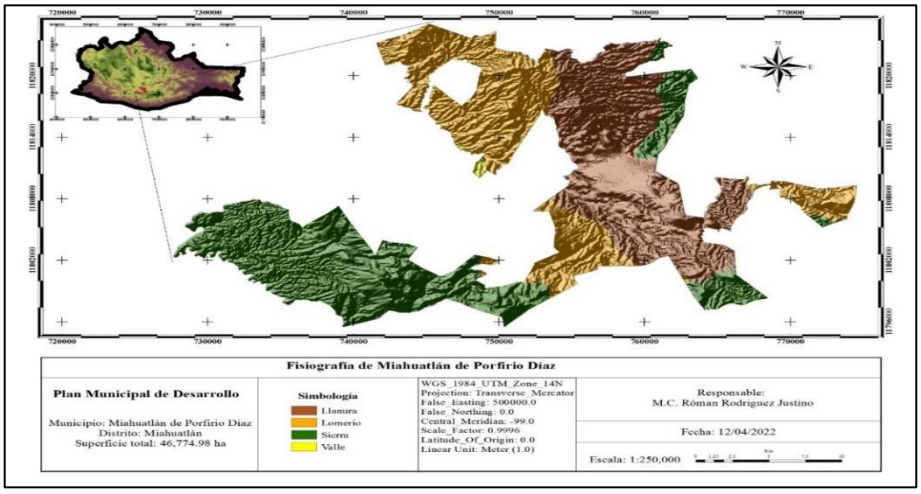
El Valle de Miahuatlán es una planicie con una altura media de 1 600 msnm., al Norte está limitado el Valle por la Sierra del Zopilote y los lomeríos de Poblete; al Oriente están los desprendimientos de la Sierra de Miahuatlán; al Sur es la propia Sierra de

Miahuatlán la que limita a los Valles con su larga cadena de montañas que reciben el nombre de Cerros de Roatina, San Jerónimo, Postema y el Metate; y al Poniente es la misma Sierra orientada en uno de sus ramales de Sur a Norte que limita al Valle con los cerros de Cuixtla, Xitla y Almolongas.

De Norte a Sur tiene el Valle una extensión de 20 kilómetros (rancho de la Soledad a San Jerónimo) y de Oriente a Poniente igual extensión (San Luis Amatlán al Ramón paraje entre Cuixtla y Miahuatlán), casi en medio del Valle se levanta el pequeño Cerro de Zagala de formación plutónica y al Sur de esta altura se alza el Cerro Gordo.

De Santa Lucía Miahuatlán, parte un ramal de la Sierra que toma dirección norte circunvalando al Valle de Miahuatlán por el lado Poniente del mismo, esta cordillera tiene el Cerro de Cuixtla, el del Hacha, el de Xitla, el de Santa Ana y por último el de Almolongas, frente al Cerro del Obispo de la Sierra de Ayoquezco separados por el río Atoyac.

MAPA 15. FISIOGRAFÍA DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.




FUENTE: CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES FISIOGRÁFICOS. CONTINÚO NACIONAL SERIE I. PROVINCIAS FISIOGRÁFICAS. ESCALA 1: 1000000. AÑO DE EDICIÓN, 2001.

Las Subprovincias en donde se encuentra ubicado el Municipio de Miahuatlán son la “Cordillera Costera del Sur” y “Sierra y Valles de Oaxaca”, en la siguiente tabla se puede apreciar la superficie correspondiente, así como una breve descripción de cada una de ellas.

TABLA 41. SUBPROVINCIAS FISIOGRÁFICAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO

| SUBPROVINCIAS FISIOGRÁFICAS | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE** | **Superficie (ha)** | **Superficie (%)** |
| **Cordillera Costera del Sur** | 15178.77 | 32.45 |
| **Sierras y Valles de Oaxaca** | 31596.21 | 67.55 |
| Total | **46774.98** | **100.00** |

## SUBPROVINCIA. SIERRAS Y VALLES DE OAXACA.

Esta subprovincia se localiza totalmente en Oaxaca abarcando el 7.23% de la superficie del Estado, y comprende los Municipios de Etla, Centro, Tlacolula, Zimatlán, Ocotlán (todo el Municipio), Ejutla, Yautepec y Miahuatlán. Ocupa la parte Centro-Sur-Suroeste de la entidad limitando al Norte, Este y Sureste con la subprovincia Sierras Orientales; al Sur y Suroeste con la Cordillera Costera del Sur; al Oeste y Noroeste con las Sierras Centrales de Oaxaca.

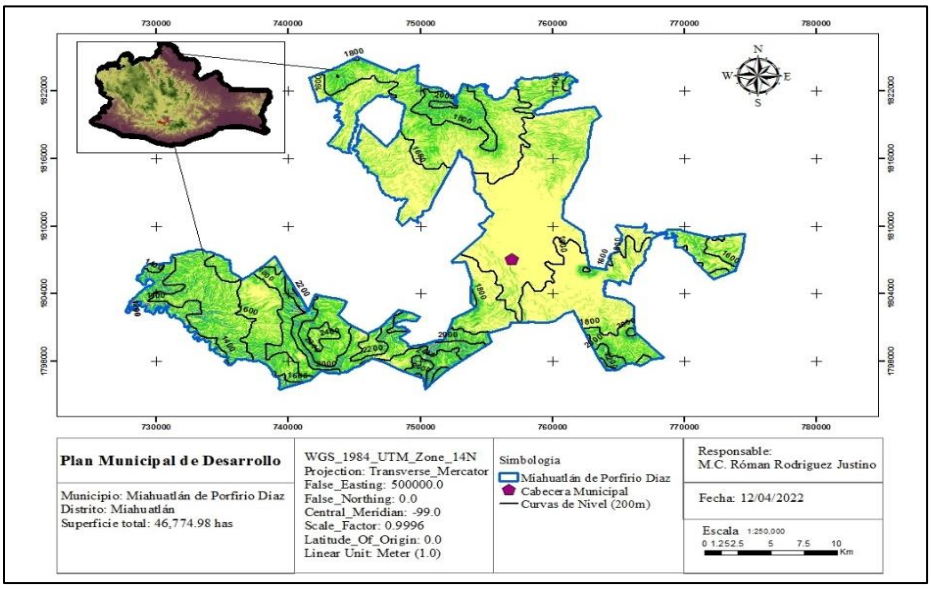
## SUBPROVINCIA. CORDILLERA COSTERA DEL SUR.

Estos terrenos representan 17.78% de la superficie de la entidad y pertenecen a fracciones de los Municipios de Silacoyoápam, Huajuapan, Juxtlahuaca, Tlaxiaco, Putla, Sola de Vega, Zimatlán, Ejutla, Jamiltepec, Juquila, Miahuatlán y Pochutla. Tiene alturas sobre el nivel del mar que en diversos puntos exceden los 2 000m con un máximo de 3 400m en Cerro Culebra al Noroeste de Acapulco y 3 600 m en el cerro Quiexobee en Oaxaca.

TABLA 42. SUPERFICIE DE TOPOMORFAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO

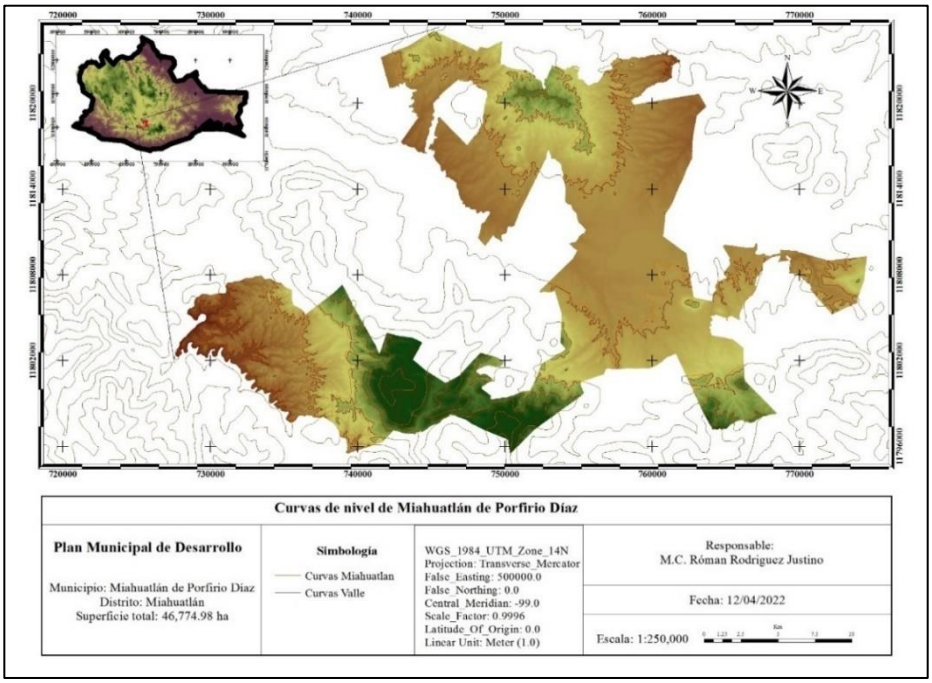
| TOPOMORFAS | | |
|---|---|---|
| Nombre | **Superficie (ha)** | **Superficie (%)** |
| **Llanura** | 15934.16 | 34.07 |
| **Lomerío** | 13539.68 | 28.95 |
| **Sierra** | 17157.91 | 36.68 |
| **Valle** | 143.23 | 0.31 |
| Total | **46774.98** | **100** |

MAPA 16. PENDIENTES UBICADAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.




FUENTE: CONTINUO DE ELEVACIONES MEXICANO (CEM). RESOLUCIÓN 15 M X 15 M. AÑO DE EDICIÓN 2013

MAPA 17. ELEVACIONES (MSNM) UBICADAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO




FUENTE: CONTINUO DE ELEVACIONES MEXICANO (CEM). RESOLUCIÓN 15 M X 15 M. AÑO DE EDICIÓN 2013

De acuerdo a lo observado en el mapa anterior de elevaciones, el rango de elevaciones para el territorio de Miahuatlán va de los 1,300 msnm. hasta los 2,300 msnm. en donde la mayor parte de Localidades que pertenecen al Municipio de Miahuatlán se encuentran ubicadas en un rango altitudinal de 1 500 a 1 700 msnm.

TABLA 43. ALTITUD DE SUPERFICIES PRESENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO

| ALTITUD (MSNM) | SUPERFICIE (HA) | SUPERFICIE (%) |
|---|---|---|
| **1100 - 1300** | 247.71 | 0.53 |
| **1300 - 1500** | 5596.85 | 11.97 |
| **1500 - 1700** | 26587 | 56.84 |
| **1700 - 1900** | 6973.71 | 14.91 |
| **1900 - 2100** | 2830.45 | 6.05 |
| **2100 - 2300** | 2894.81 | 6.19 |
| **2300 - 2500** | 1525.05 | 3.26 |
| **2500 - 2700** | 119.4 | 0.26 |
| Total | **46774.98** | **100.00** |

### 4.2.2.2 HIDROLOGÍA.

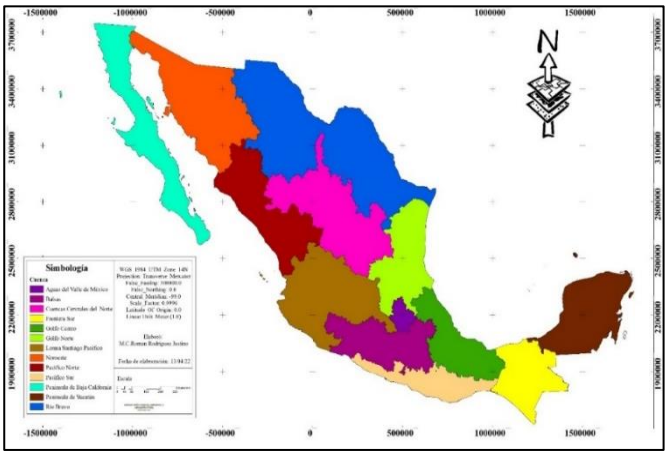
#### 4.2.2.2.1 REGIÓN HIDROLÓGICA-ADMINISTRATIVA.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delimitó trece Regiones Hidrológico-Administrativas (RHA) con la finalidad de facilitar la administración del agua; sus

límites se ajustaron a los límites de los Municipios y son gestionadas a través de los Organismos de Cuenca.

El Municipio de Miahuatlán se encuentra ubicado dentro de la Región Hidrológica-Administrativa Numero V "Pacifico Sur" (Mapa 18).

MAPA 18. REGIONES HIDROLÓGICAS-ADMINISTRATIVAS




El Municipio se localiza en medio de los dos ríos más importantes del Estado; el río Atoyac (RH20) y el río Tehuantepec (RH22), este Municipio funge como parteaguas de dichos ríos pues es en su territorio donde nace el río Tabaje, que da origen al Rio Tehuantepec y al de Miahuatlán.

El Río Miahuatlán nace en el Cerro del Venado con el nombre de Riovana y tiene como afluente el arroyo de Temascaj, pasa en la parte baja de San Miguel Yogovana y se une con el de Tamazulapan juntos siguen rumbo al norte pasando a orillas de la población de la Cabecera municipal de Miahuatlán de la que recibe el nombre donde forma una pequeña vega que riega con sus aguas.

Al salir de esta ciudad el terreno por el que atraviesa está formado por lomas, mismas que ha venido desgastando, siguiendo un cauce encajonado que en pocos sitios se extiende para formar pequeñas vegas (riegos de Monjas, San Guillermo, San Nicolás), para extenderse un poco más al confundir sus aguas con el río Atoyac en Yogana, después de haber recogido las que le tributan los arroyos de Cuixtla, la Soledad, Almolongas y San Bernardo, entre otros más pequeños.

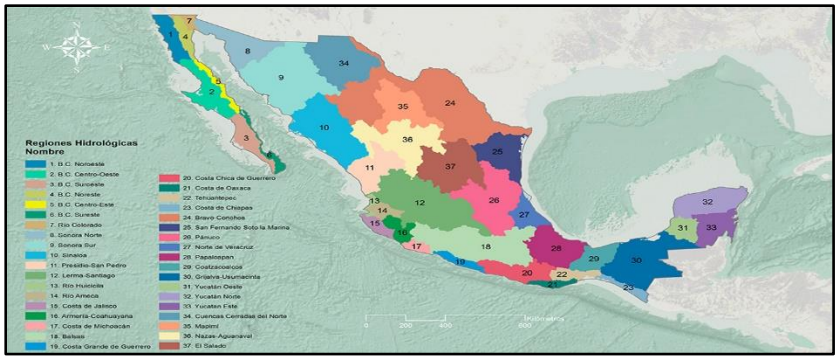
#### 4.2.2.2.2. REGIONES HIDROLÓGICAS.

Las Regiones Hidrológicas representan los límites naturales de las grandes cuencas de México, son áreas conformadas en función de sus características morfológicas,

orográficas e hidrológicas, en el país existen 37 Regiones Hidrológicas, el territorio municipal de Miahuatlán se encuentra ubicado entre la RH20 y RH22 que corresponden a Costa Chica de Guerrero y Tehuantepec, tal y como podemos observarlo en el mapa 19.

A continuación, se describe de manera general las principales características de dichas regiones.

MAPA 19. REGIONES HIDROLÓGICAS EN MÉXICO




FUENTE: ESTADÍSTICAS DEL AGUA: INEGI.2015

## REGIÓN HIDROLÓGICA H20, COSTA CHICA DE GUERRERO.

Se encuentra localizada en el Sureste de la República Mexicana, presenta forma de un pentágono irregular alargado en el sentido Este-Oeste y se encuentra delimitada al Norte por las regiones hidrológicas número 18 Balsas y 28 Papaloapan; al Sur por el Océano Pacífico y por la Región Hidrológica Número 21 Costa de Oaxaca; al Este por la Subregión Hidrológica Río Tehuantepec; y al Oeste por la Región Hidrológica Número 19 Costa Grande de Guerrero.

La Región Hidrológica se localiza entre las coordenadas geográficas 15 °58'49" y 17 °37'22" de Latitud Norte y entre 96 °16'36" y 100 °04'48.05" de Longitud Oeste.

Tiene una extensión de 35,923.39 kilómetros cuadrados, precipitación anual promedio de 1,282 milímetros y escurrimiento medio anual de 18,170.28 millones de metros cúbicos.

## CUENCA RIO ATOYAC.

El Río Atoyac tiene sus orígenes al Sur del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, aproximadamente a 8 kilómetros de la cabecera municipal donde lleva el nombre de Río Nariz, a una elevación aproximada de 2,418 metros sobre el nivel medio del mar, su dirección es hacia el Sur recibiendo varios nombres; al cruzar el poblado de Santiago Suchuilquitongo al Sur del

Municipio de San Pablo Huitzo, toma el nombre de Río Atoyac, continúa con ese nombre y cruza la ciudad de Oaxaca de Juárez hasta la estación hidrométrica Oaxaca a una elevación aproximada de 1,500 metros sobre el nivel medio del mar y una longitud aproximada de 43.4 kilómetros.

## REGIÓN HIDROLÓGICA H22, TEHUANTEPEC.

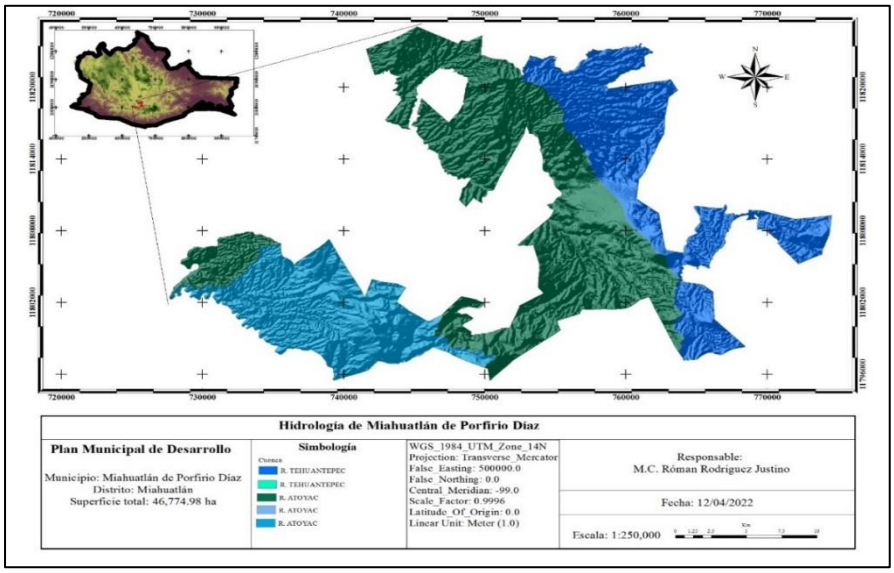
Cuenca del Río Tehuantepec (CRT) es la segunda más grande y concurrente totalmente en el Estado de Oaxaca después de la Cuenca Costa Chica-Río Verde, abarca una superficie total aproximada de 10 mil 213 kilómetros cuadrados y representa el 61% de la superficie que ocupa la Región Hidrológica número 22 (SIATL/INEGI, 2015).

La red de drenaje de la cuenca se clasifica en 5 subcuencas, 4 forman una compleja red que refleja una orografía accidentada y drena sus aguas al Océano Pacífico, de las cuales 3 se encuentran en el Municipio de Miahuatlán (Tabla 44).

TABLA 44. CLASIFICACIÓN DE LAS CUENCAS Y SUBCUENCAS HIDROLÓGICAS

| CLAVE CUENCA | CLAVE SUBCUENCA | CUENCA | SUBCUENCA | SUPERFICIE (HA) | SUPERFICIE (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| **RH20** | RH20Ab | Río Atoyac | San Pedro Juchatengo | 10604.31 | 22.67 |
| **RH20** | RH20Ac | Río Atoyac | Oaxaca de Juárez | 23494.90 | 50.23 |
| **RH22** | RH22Bd | Río Tehuantepec | Río San Antonio | 12675.78 | 27.10 |
| Total | | | | **46774.98** | **100** |

MAPA 20. HIDROLOGÍA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.




INEGI: RED HIDROLÓGICA EDICIÓN 2.0. REGIÓN HIDROLÓGICA COSTA DE GUERRERO-TEHUANTEPEC
ESCALA 1:50000. ÚLTIMA EDICIÓN: 2010

El manejo integral de cuencas es la expresión moderna de las nuevas formas de gestión integral de los recursos naturales existentes en cada una de ellas. La unidad básica para la administración del agua es la Cuenca Hidrológica, ya que es la forma natural de ocurrencia del recurso, por tanto, será de vital importancia realizar un buen manejo de las mismas, y con ello garantizar la provisión del recurso hídrico.

Según datos arrojados por el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) al 2020 a nivel municipal se han otorgado concesiones para el aprovechamiento del recurso hídrico, en relación al volumen concesionado se tiene que la fuente predominante es la subterránea con 2.673 $hm^3$, seguida de la Superficial con 2.102 $hm^3$

Así mismo, en relación al volumen concesionado por uso de agua en el Municipio para el 2020, esté se dio de la siguiente manera:

- Agrícola: 3.145 $hm^3$
- Abastecimiento público: 1.373 $hm^3$
- Industria autoabastecida: 0.257 $hm^3$
- Energía eléctrica excluyendo hidroelectricidad: 0 $hm^3$
- Volumen total: 4.775 $hm^3$

En respecto al Recurso Hídricos, las conclusiones a las que arribaron los asistentes a los Foros fueron las siguientes:

- Desabasto de agua
- Inadecuado manejo del agua
- Erosión del suelo
- Falta de infraestructura para el uso eficiente del agua
- Asentamientos irregulares y contaminación por residuos.

Teniendo como efectos el aumento de conflictos sociales, aumento de enfermedades relacionadas con el recurso hídrico y aumento en costos de extracción, distribución y mantenimiento; todo ello afectando la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

### 4.2.2.3. FLORA Y FAUNA.

El Municipio de Miahuatlán se encuentra ampliamente enriquecido por sus recursos naturales ya que por su forma y su ubicación geográfica presenta una gran variedad de flora resultado de los distintos ecosistemas con los que cuenta.

La fauna también es muy amplia llegando a presentarse gran diversidad de especies en zonas boscosas de las localidades que conforman el Municipio de Miahuatlán, además deben considerarse las características del suelo que propician la abundancia de los demás recursos y facilitan el asentamiento de especies de flora y fauna diversa.

Respecto a las especies medicinales y comestibles es importante mencionar que los pobladores del Municipio todavía hacen uso de ellas, pues aplican sus conocimientos tradicionales para el alivio de dolencia leves, principalmente.

Destacando los siguientes:

- **PLANTAS MEDICINALES.** Ceitillo, Simonillo, Estafiate, Tabachín, Sangre de drago, Sábila, Malva, Gordolobo, Palo bobo, Árnica, Hierbabuena, Itamo, Santa maría, Tabaquillo, Borraja, Ruda, Cocolmeca, Sauco, Romero, Hierva del negro, Cuasia, Vergonzosa, Jarilla, Albahácar, Epazote, Floripondio, Poleo, Cedrón, Remolacha, Valeriana, Hierba del Ángel, Hierba Santa; entre otras.
- **FLORES:** Azucena, Lirios, Nardo, Trinitaria, Begonia, Orquídea, Rosa de Castilla, Jazmín, Geranio, Malvones, Clavel, Clavelinas, Violetas, Amapolas, Crisantemos, Dalias, Margaritas, Alelíes, Cempasúchil, Rosa Laurel, Madreselva, Bugambilia, Campanula, Pasionaria, Tulipán, Heliotropo, Girasol, Adormidera, Huele de noche, Floripondio, Adelfa, Flor de Noche Buena, Tronadora, Remolacha, Manzanilla; entre otras.
- **PLANTAS COMESTIBLES**: Lechuga, Berro, Col, Coliflor, Betabel, Nabo, Rábano, Zanahoria, Verdolaga, Chepil, Calabaza, Chayote, Chilacayota, Quelite, Quintoníl, Cereza, Jícama, Melón, Hongo, Camotes, Guacamotes, Cacahuates, Cilantro; entre otras.
- **ÁRBOLES:** Ocote, Ahuehuete, Ciprés, Mezquite, Tepehuaje, Cuachepil, Hormiguillo, Huamuchil, Fresno, Cacaloxochitl, Peyote, Cedro, Álamo, Pinabete, Encino, Palo De Águila, Ahile, Casahuete, Palo Bobo (Pájaro Bobo), Cascalote, Ceiba, Palo-Amarillo, Sauce, Granadillo, Copal, Pochotle, Zompantle, Chamizo, Rompecape, Huizache; entre otros.
- **FRUTOS:** Pitaya de Cáscara Verde y de Cáscara Roja, Guayaba, Cerezas, Durazno, Naranja, Lima, Mango, Higo, Jícama, Manzana, Melón, Níspero, Nueces, Papaya, Pera, Piña, Plátano, Sandia, Toronja, Zapote, Coquito, Cuajinicuíl, Chirimoya, Anona, Mamey, Nanche, Tunas, Peronés, Cacahuates, Biznagas, Caña de Azúcar, Capulines, Ciruelas, Chicozapote, Guanábana; entre otros.

En respecto a las especies de Fauna también son muy variadas las especies que se tienen en el territorio, algunas de ellas se encuentran en peligro amenazadas o en

peligro de extinción, debido a las prácticas como la cacería, o en su caso porque son utilizadas para consumo, ambas situaciones provocan el detrimento o desaparición. Por tal razón, se promoverán acciones para el cuidado y protección sobre todo aquellas especies que se encuentre sujetas a protección especial.

Destacando los siguientes:

- **AVES SILVESTRES:** Zanate, Tordo, Calandria, Gorrión, Cuervo Elotero, Golondrina, Chuparrosa, Tordo De Agua, Monjita, Primavera, Salta Pared, Clarín, Jilguero, Pichón o Paloma Casera, Tortolita, Codorniz, Zopilote, Águila, Aguililla, Gavilán, Tecolote, Garza, Garza Morena, Garrapatero, Vaquero, Gallareta, Correcaminos, Gaviota, Pato; entre otros.
- **ANIMALES SALVAJES O SILVESTRES:** Ratas, Murciélagos, Cacomiztle, Gato Montés, Lobo, Coyote, Conejo, Tuza, Zorra, Armadillo, Ardilla, Zorrillo, Hurón, Liebre, Rata De Campo, Tlacuache, Puerco Espín, Tejón, Comadreja; entre otros.
- **INSECTOS:** Chapulín, Grillo, Campa Mocha, Cucaracha, Tijerilla, Comején, Libélulas, Luciérnaga, Piojos, Ladilla, Chinches, Chicharra, Mariposa, Mosca, Moscón, Mosquito, Zancudo, Pulgas, Niguas, Gorgojo, Mayates, Avispas, Abejas de Colmenas, Arrieras, Hormigas; entre otros.
- **REPTILES:** Cintote, Lagartija, Escorpión, Culebra De Madera, Chirrionera, Coralillo, Mazacuate, Tilcuate, Chuchupastle, Víbora De Cascabel, Víbora Sorda; entre otros.

A continuación, se presenta un listado de especies de flora y fauna (Tabla 45 y 46) más comunes dentro del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, de las cuales se tiene confirmada la presencia de dichas especies con el mapa de distribución de especies de flora y fauna que reporta la CONABIO. El listado es muy generalizado ya que se debe realizar un estudio más detallado y específico para enlistar la mayoría de las especies de flora en sus diferentes estratos, así como las especies de fauna (mamíferos, aves, anfibios y reptiles).

TABLA 45. ESPECIES DE FLORA INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010 PRESENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.

| NOMBRE CIENTÍFICO | NOMBRE COMÚN | CATEGORÍA DE RIESGO |
|---|---|---|
| ESTRATO ARBÓREO | | |
| ***Pinus oaxacana*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus douglasiana*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus patula*** | Pino rojo | Sin registro |
| ***Pinus pseudostrobus*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus ayacahuite*** | Pino real | Sin registro |
| ***Pinus devoniana*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus leiophylla*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus teocote*** | Ocote | Sin registro |
| ***Pinus oocarpa*** | Ocote | Sin registro |
| ***Juniperus communis*** | Enebro | Sin registro |
| ***Quercus castanea*** | Encino colorado, roble | Sin registro |
| ***Quercus corrugata*** | Encino | Sin registro |
| ***Quercus crassifolia*** | encino colorado | Sin registro |

| | | |
|---|---|---|
| ***Quercus laurina*** | Encino blanco | Sin registro |
| ***Quercus magnoliifolia*** | Encino amarillo, roble | Sin registro |
| ***Quercus obtusata*** | Encino blanco, roble. | Sin registro |
| ***Quercus rugosa*** | Encino blanco liso. | Sin registro |
| ***Acacia melanoxylon*** | Acacia de madera negra | Sin registro |
| ***Alnus acuminata*** | Palo de águila | Sin registro |
| ***Clethra mexicana*** | Aguacatillo | Sin registro |
| ***Litsea glaucescens*** | Canelillo, Laurel | P |
| ***Prunus serotina*** | Capulín | Sin registro |
| Estrato Arbustivo | | |
| ***Arctostaphylos pungens*** | Pingüica | Sin registro |
| ***Gaultheria acuminata*** | Gaulteria | Sin registro |
| ***Bejaria aestuans*** | Cruz de mayo | Sin registro |
| ***Amelancher denticulata*** | Duraznillo, membrillo | Sin registro |
| ***Calliandra grandiflora*** | Cola de tijereta, cabellos de Ángel | Sin registro |
| Estrato Herbáceo | | |
| ***Alchemilla pectinata*** | Chililllo | Sin registro |
| ***Arenaria megalantha*** | Abrojito | Sin registro |

**Dónde: A.=Amenazada, P.= En peligro de Extinción, Pr.= Sujetas a protección especial**

TABLA 46. ESPECIES DE FAUNA INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010 PRESENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.

| NOMBRE CIENTÍFICO | NOMBRE COMÚN | CATEGORÍA DE RIESGO |
|---|---|---|
| ***Didelphis virginiana*** | Tlacuache | Sin registro |
| ***Dasypus novemcinctus*** | Armadillo | Sin registro |
| ***Sylvilagus floridanus*** | Conejo | Sin registro |
| ***Sylvilagus cunicularius*** | Conejo | Sin registro |
| ***Leopardus wiedii*** | Ocelote | P |
| ***Puma concolor*** | Puma | Sin registro |
| ***Puma yagouaroundi*** | Jaguarundi | Sin registro |
| ***Canis latrans*** | Coyote | Sin registro |
| ***Urocyon cinereoargenteus*** | Zorra gris | Sin registro |
| ***Bassariscus astutus*** | Cacomixtle | A |
| ***Conepatus leuconotus*** | Zorrillo | Sin registro |
| ***Procyon lotor*** | Mapache | Sin registro |
| ***Odocoileus virginianus*** | Venado cola blanca | Sin registro |
| ***Sciurus aureogaster*** | Ardilla gris | Sin registro |
| ***Cuniculus paca*** | Tepezcuintle | Sin registro |
| ***Chrotopterus auritus*** | Murciélago | A |
| ***Peromyscus pseudocrinitus*** | Ratón | A |
| ***Ortalis poliocephala*** | Chachalaca | Sin registro |
| ***Dendrortyx macroura*** | Gallinita de monte | A |
| ***Bubo virginianus*** | Buho cornudo | A |
| ***Geococcyx velox*** | Correcaminos | Sin registro |

**Dónde: A.= Amenazada, P.= En peligro de Extinción, Pr.= Sujetas a protección especial.**

Algunas especies de fauna silvestre cada vez se ha ido alejando más debido a que las tierras han sido sobreexplotadas por lo que ya no cuentan con la suficiente vegetación y por consiguiente no hay alimento disponible, aunado que también en algunas Localidades del Municipio la cacería se ha incrementado.

Por lo que, la situación actual que prevalece con respecto a la fauna silvestre, es preocupante ya que los pobladores mencionan que varias especies se han extinguido.

Aunado a esto, es importante mencionar que otra de las problemáticas identificadas es la falta conciencia ambiental, situación que ha ocasionado que la población de estos animales disminuya considerablemente, afectando la biodiversidad del lugar.

Además de haberse identificado las siguientes situaciones existentes en el territorio del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz: erosión, deforestación, pérdida de biodiversidad, crecimiento poblacional, contaminación del aire del suelo, etcétera.

El territorio del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz tiene gran potencial en respecto a los recursos naturales que posee, por lo que, sería de mucha utilidad contar con el instrumento de Ordenamiento Territorial Comunitario, mismo que, permitiría procurar el buen uso y aprovechamiento de sus recursos naturales, además de fomentar la integración social en el territorio y con ello mantener y mejorar la calidad de vida de la población.

#### 4.2.2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS GÉNEROS ARBÓREOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO.

En el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se reportan diversas especies del género Pinus, Quercus, Clethra y Alnus, mismas que son reconocidas por los habitantes del Municipio.

A continuación, se describen las principales características de los géneros más representativos:

- **PINUS.** Árboles siempre verdes, con ramificación abundante en forma cilíndrico-piramidal en la copa, los pinos producen su fruto en cada estación del año mejor conocidos como conos o piñas. Existen conos masculinos y femeninos que se producen en el mismo árbol, pero en ramas diferentes, los masculinos son mucho más pequeños que los femeninos. Las hojas en forma de acículas son lineares y tienden a ser punzantes.

- **QUERCUS.** Los Encinos (*Quercus*) son árboles de gran porte que llegan a medir hasta 45 m. de altura, presenta tallos erectos con corteza llena de fisuras y arrugas color gris. Este grupo de árboles comprende más de 300 especies de plantas y la mayoría de ellas son árboles que habitan en regiones templadas. Las hojas que presentan pueden permanecer siempre verdes o caerse en la estación de otoño, su fruto es una bellota que se produce en otoño y cae en el invierno, debido a la densidad de su follaje, los encinos son árboles considerados de buena sombra, la cual

aprovechan no solamente los humanos sino una cantidad muy grande de animales de bosque.

- **CLETHRA**. Este género puede presentarse en forma de árbol o arbusto, que crece en húmedos bosques, humedales, arroyos y pantanos, a una altura de 1.5 a 3 m. a menudo se propaga en grupos en forma de montículo, sus hojas son caducas, alargadas color verde-amarillo con flores color blanco o rosa muy pálido. Sus cápsulas de fruto seco permanecen mucho tiempo después de la floración y ayudan a identificar esta planta en invierno.

- **ALNUS.** Árbol cuya madera se emplea en ebanistería, tornería y en carpintería, así como en la fabricación de objetos de pequeño tamaño, es de talla mediana 4-30 m. de alto, tronco derecho, corto y rollizo con la corteza lisa verde grisáceo que con los años se resquebraja y oscurece, copa abovedad, su follaje es alegre y brillante, hasta el otoño, a la caída.

Atendiendo a la diversidad de especies de géneros arbóreos con los que cuenta el territorio del Municipio, se promoverán acciones para la recolecta se semillas y la instauración de viveros con especies propias de la región; permitiendo con ello iniciar campañas de reforestación en los lugares que presentan menor cobertura arbórea.

Es importante destacar que se promoverá la participación y concientización ambiental activa de la ciudadanía, para que se involucre en estas acciones retomando la figura del Tequio, que permitirá realizar acciones desde lo local con beneficio para las colectividades.

### 4.2.2.5. CLIMA.

El comportamiento climático en todo el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es variado, pues las temperaturas son cada vez más extremas y los periodos de sequía más largos, todo esto determina grandes riesgos para la agricultura, sobre todo para los cultivos de temporal, que dependen totalmente de las condiciones del clima para poder desarrollarse.

El mapa de clima (21) se realizó con base en los datos reportados por el INEGI. El tipo de clima que predomina en 63.33 % de la superficie es el Semiseco Semicálido BS1hw(w), con temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22 °C.

De acuerdo a la clasificación climática de Köppen, el territorio del Municipio de Miahuatlán abarca los siguientes tipos climáticos.

- **CLIMA DEL TIPO A**. Tropical Húmedo, se caracteriza por tener T media anual mayor a 18°C.

  La subclasificación es según la marcha anual de precipitaciones:
  - f - fehlt: ausencia de estación seca.
  - w - winter: la estación seca es en el invierno.
  - m - clima monzónico: durante el mes más seco.

- **CLIMA DEL TIPO B**. Las precipitaciones anuales son inferiores a la evapotranspiración potencial anual. Son los climas de las estepas y desiertos.

  La segunda letra indica el grado de aridez:

  - **S-Estepario.** La precipitación total anual es menor que ese umbral, pero superior a la mitad de ese umbral. Este clima es también llamado en algunas regiones como mediterráneo seco, ya que muchas veces se da en zonas de transición entre un clima mediterráneo y un clima desértico.
  - **W- Desértico.** La precipitación total anual es menor que la mitad de ese umbral

  Una tercera letra indica el régimen de temperaturas:

  - **H- Cálido.** La temperatura media anual es superior a 18ºC.
  - **K- Frio.** La temperatura media anual es inferior a 18ºC.

- **CLIMA DE TIPO C.** La temperatura media del mes más frío está entre -3ºC (en algunas clasificaciones 0ºC) y 18ºC, y la del mes más cálido supera los 10ºC. En estos climas se encuentran los bosques templados.

  La segunda letra explica el régimen de lluvias:

  - **S-verano seco.** El verano es seco con un mínimo de precipitaciones marcado: la precipitación del mes más seco del verano es inferior a la tercera parte de la precipitación del mes más húmedo, y algún mes tiene precipitación inferior a 30 mm.

- **w- invierno seco:** El invierno es seco: la precipitación del mes más seco del invierno es inferior a una décima parte de la precipitación del mes más húmedo.
- **f- Húmedo:** No es ni s ni w. Precipitaciones suficientes a lo largo del año, sin estación seca.

Una tercera letra indica el comportamiento de las temperaturas en verano:

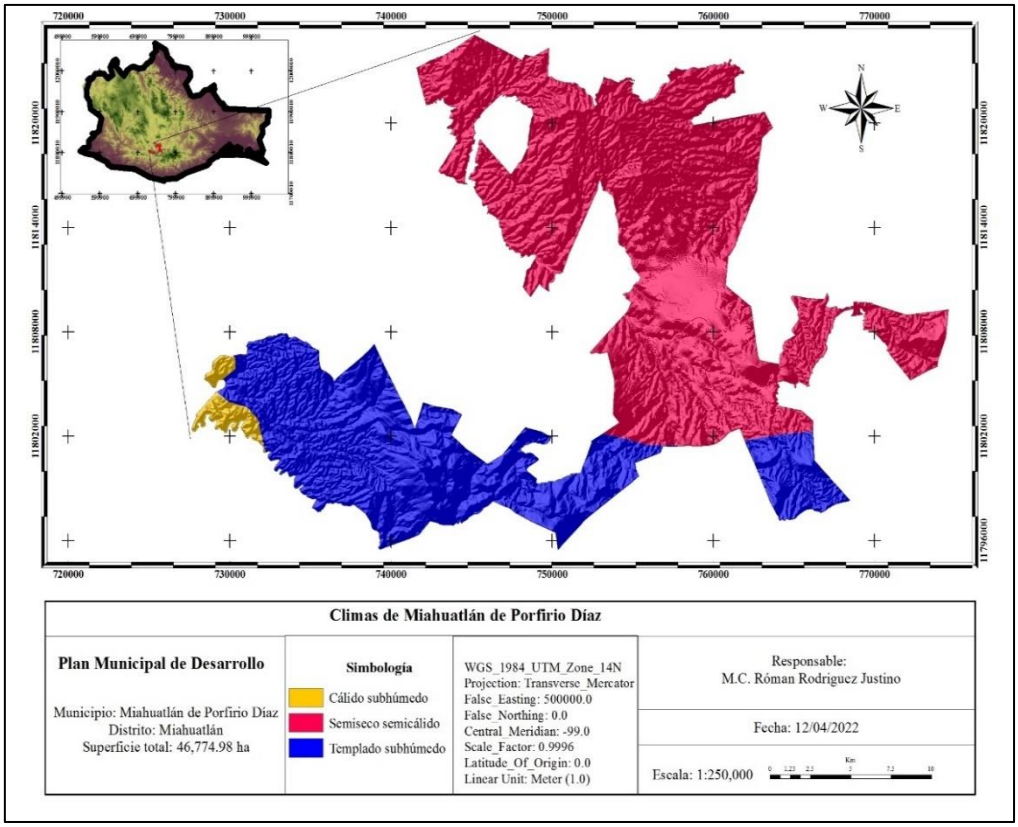
- **a-Subtropical:** El verano es caluroso pues se superan los 22 °C de media en el mes más cálido. Las temperaturas medias superan los 10 °C al menos cuatro meses al año.
- **b- templado:** El verano es fresco pues no se superan los 22 °C de media en el mes más cálido. Las temperaturas medias superan los 10 °C al menos cuatro meses al año.
- **c- Frio:** El verano es frío. Menos de cuatro meses al año con temperatura media superior a 10 °C.

TABLA 47. FORMULAS CLIMÁTICAS.

| TIPO DE CLIMA | CLAVE | SUPERFICIE (HA) | SUPERFICIE (%) |
|---|---|---|---|
| **Semiseco semicálido** | BS1hw(w) | 29623.85 | 63.33% |
| **Templado subhúmedo** | (A)C(w0) (w) | 6984.48 | 14.93% |
| **Templado subhúmedo** | C (w1) (w) | 1304.68 | 2.78% |
| **Templado subhúmedo** | C (w0) (w) | 7112.36 | 15.20% |
| **Templado subhúmedo** | C (w0) (w) | 962.65 | 2.05% |
| **Cálido subhúmedo** | A w0 (w) | 786.96 | 1.71% |
| **Total** | | **46774.98** | **100%** |

- **BS1hw(w).** El menos seco de los semiáridos 1 cálido, con lluvias en verano y muy bajo porcentaje de lluvia en invierno.
- **(A)C(w0) (w).** Cálido todo el año, con estación seca, este tipo de clima es propio de la sabana.
- **C(w0) (w).** Inviernos fríos o templados con veranos cálidos, aquí la estación seca es el invierno, es clima de bosques templados.
- **C(w1) (w).** Inviernos fríos o templados y secos con veranos frescos y lluviosos.
- **Aw0(w).** Equivalente al cálido el más seco de los subhúmedos con 0 lluvias en verano y canícula.

MAPA 21. TIPOS DE CLIMA EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO




**FUENTE: INEGI: CLIMAS DE MÉXICO. ESCALA 1:1000000.**
**AÑO DE EDICIÓN: 2008**

La variabilidad del clima en una realidad, pues la misma es producto de años de deterioro de nuestro planeta, en el cual la concentración de gases de efecto invernadero generadas por el hombre o por las grandes empresas está provocando altas temperaturas con efectos adversos no solo en el ambiente, sino también en las personas, es por ello que, debemos tomar conciencia e implementar acciones no solo de adaptación sino de mitigación ante este gran problema que reconocemos como cambio climático.

### 4.2.2.6. SUELO.

El tipo de suelo en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es variado y ha venido cambiando a lo largo del tiempo, actualmente podemos encontrar suelos jóvenes y suelos maduros de tipo arcillosos y/o rocosos que presentan distintas características.

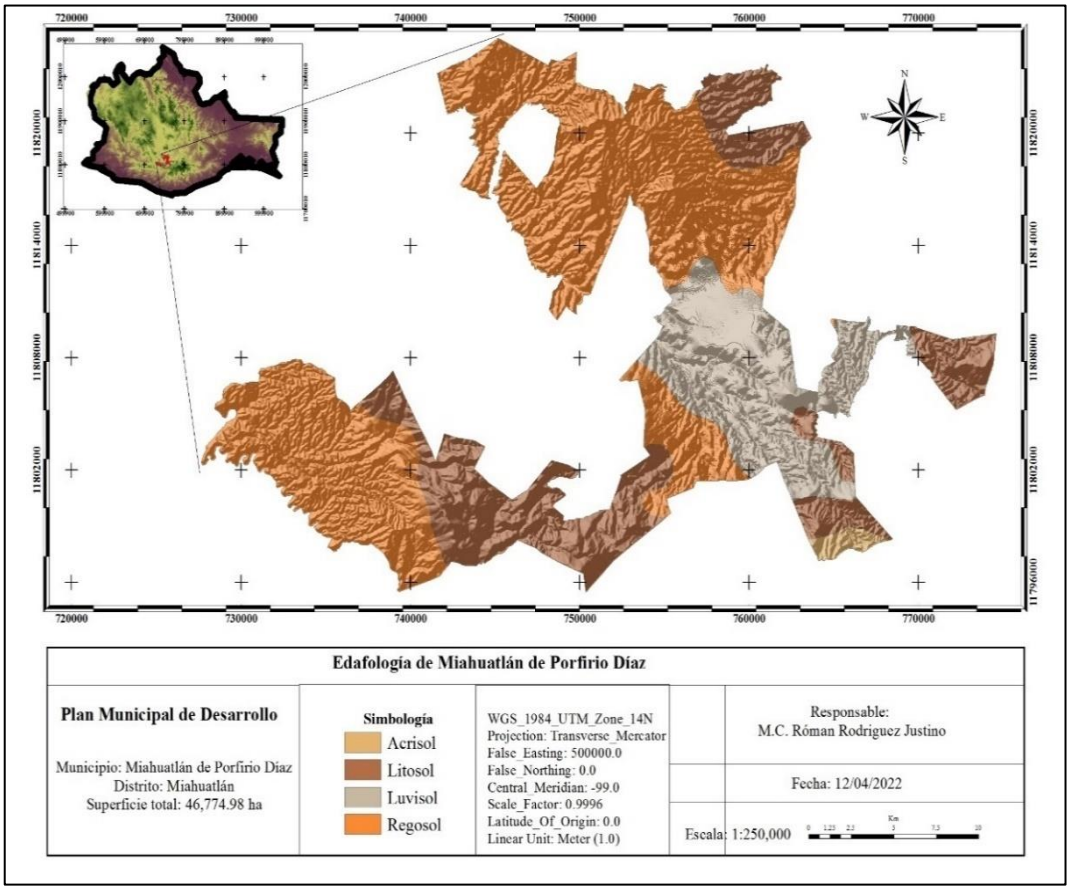
Han existido distintos factores como son, el clima, la topografía, los organismos vivos y el tiempo que han llevado a una evolución de este recurso, dando como resultado la formación de nuevos perfiles de suelo, presentando cada uno diferentes

características que los hacen aptos para distintos tipos de actividades productivas, estas actividades pueden incluir; producción agrícola, producción forestal, actividades comerciales, etcétera.

El mapa de tipo de suelo (Mapa 22) se realizó con la base de datos más actualizada de INEGI (Tabla 48), dando como resultado la presencia de 5 unidades distintas de suelo, siendo el **Regosol Eútrico** el predominante, éste suelo cubre aproximadamente el 56.62% de su superficie, distribuido al Norte, al Suroeste y Sur, ocupando así una superficie de 26486.23 km$^2$.

A continuación, se presenta la imagen con su tabla correspondiente y se describe con mayor detalle las características de cada tipo de suelo encontrado en el Municipio de Miahuatlán.

MAPA 22. TIPOS DE SUELO EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO




FUENTE: INEGI: CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES EDAFOLÓGICOS SERIE II. ESCALA 1:25000. AÑO DE EDICIÓN: 2014.

TABLA 48. CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS PRESENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO

| Clave | Suelo 1 | Sub 1 | Suelo 2 | Sub 2 | Suelo 3 | Sub 3 | Textura | Sup. (ha) | Sup. (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ah+Be+Je/3** | Acrisol | Húmico | Cambisol | Eútrico | Fluvisol | Eútrico | Fina | 453.82 | 0.97 |
| **I+Re+Hh/2** | Litosol | | Regosol | Eútrico | Feozem | Háplico | Media | 3058.15 | 6.54 |
| **I+E+Lc/3** | Litosol | | Rendzina | | Luvisol | Crómico | Fina | 8082.28 | 17.28 |
| **Lv+Vp/3/G** | Luvisol | Vírtico | Vertisol | Pélico | | | Fina | 8694.49 | 18.59 |
| **Re+I+Hh/2/L** | Regosol | Eútrico | Litosol | | Feozem | Háplico | Media | 26486.23 | 56.62 |
| Total | | | | | | | | **46774.98** | **100** |

- **ACRISOLES.** Son suelos muy ácidos, arcillosos (más de 35% de arcilla), con drenaje interno moderadamente drenado, desarrollados, profundos o moderadamente profundos (50 a 100 cm.) y que presentan un horizonte subyacente denominado argílico el cual posee un mayor contenido de arcilla que el horizonte superficial. Las fuertes precipitaciones (mayores de 2 500 mm.) a las que están sometidos estos suelos provocan, por un lado, el lavado y pérdida de nutrientes, por lo que éstos se encuentran en muy baja cantidad para las plantas, presentan textura fina y colores brillantes rojizos, amarillentos, pardo amarillentos o pardo rojizos, características que son heredadas a estos suelos.

- **ACRISOL HÚMICO.** Contiene 1.5% o más de materia orgánica en el horizonte A superficial y/o un contenido de materia orgánica de 1.3% en la fracción fina del suelo a una profundidad de 100 cm.

- **LITOSOLES/LEPTOSOLES.** Son suelos muy delgados, de un espesor inferior a 25 cm. y antes de llegar a la capa rocosa pueden ser más profundos, con alto contenido de rocas o grava. Son suelos poco desarrollados con escasa profundidad, generalmente no superior a 25 cm. y alto contenido de piedras de diverso tamaño. Este tipo de suelo puede sustentar cualquier tipo de vegetación, según el clima pudiendo ser tipo forestal, ganadero y excepcionalmente agrícola.

- **LUVISOLES**. Son suelos que tienen mayor contenido de arcilla en el subsuelo que en el suelo superficial, como resultado de procesos pedogenéticos (especialmente migración de arcilla) que lleva a un horizonte subsuperficial árgico. Los Luvisoles tienen arcillas de alta actividad en todo el horizonte árgico y elevada saturación con bases a ciertas profundidades.

- **LUVISOL VÉRTICO.** Presenta un horizonte subsuperficial rico en arcilla con las siguientes características:
    a. Un 30 % o más de arcilla.
    b. Agregados estructurales prismáticos o en forma de cuña con una inclinación de su base comprendida entre 10º y 60º con la horizontal.
    c. Un espesor mínimo de 25 cm.

- **LUVISOL CRÓMICO.** Suelo de color pardo a rojo, subsuperficial con un alto contenido de arcilla, una textura franco-arenosa o muy fina y un grado de saturación del 50% carece de propiedades gleicas (alta saturación con agua) en los 100 cm. superficiales.

- **REGOSOLES.** Los regosoles (del griego *reghos*, manto) son suelos muy jóvenes, puede definirse como la capa de material suelto que cubre la roca; sustenta cualquier tipo de vegetación dependiendo del clima; sin embargo, su uso es principalmente forestal y ganadero, aunque también puede ser utilizado en proyectos agrícolas y de vida silvestre. Abarca la mayoría de las sierras del territorio y también se localiza en lomeríos y planos, así como en dunas y playas.

- **REGOSOL EÚTRICO.** Suelo procedente de materiales no consolidados, con una susceptibilidad a la erosión de moderada alta; posee un único horizonte A claro, con muy poco carbono orgánico, demasiado delgado, duro y macizo a la vez cuando se seca, no tiene propiedades sálicas. El subtipo éutrico tiene un grado de saturación de 50% o más en los 20-50 cm superficiales y sin presencia significativa de carbonato de calcio.

- **CAMBISOLES**. Suelo de color claro, con desarrollo débil, presenta cambios en su consistencia debido a su exposición a la intemperie, los cambisoles se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial. Permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas, sin embargo, sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases.

- **RENDZINA.** Nombre polaco que se da a los suelos profundos y pegajosos que se desarrollan sobre calizas, son suelos obscuros y poco profundos (10 a 50 cm.) que se les localiza en cualquier tipo climático excepto en zonas frías como relieves montañosos en la Sierra Madre Oriental,

asociados a litorales. La vegetación que sustentan varía desde bosques de pino–encino, encinares, bosques mesófilos de montaña hasta selvas bajas y medianas.

- **VERTISOLES.** Los vertisoles son suelos sumamente arcillosos que se desarrollan en climas de subhúmedos a secos y al igual que los feozems son profundos, muy duros cuando están secos y lodosos al mojarse (debido a su alto contenido de arcillas) por lo que resulta difícil trabajarlos. Sin embargo, la tecnificación de la agricultura tiene resultados notables al lograr en ellos incrementos de producción hasta en diez veces más.

- **FLUVISOLES.** Este tipo de suelos se encuentran en áreas periódicamente inundadas, a menos que estén protegidas por diques, de llanuras aluviales, abanicos fluviales y valles pantanosos, suelen utilizarse para cultivos de consumo, huertas y, frecuentemente, para pastos. Es habitual que requieran un control de las inundaciones, drenajes artificiales y que se utilicen bajo regadío.

- **FEOZEM.** Los feozems son muy fértiles y aptos para el cultivo, con frecuencia son suelos profundos y ricos en materia orgánica que se desarrollan sobre todo en climas templados y húmedos por lo que se encuentran recubriendo el Eje Neovolcánico Transversal y porciones de la Sierra Madre Occidental.

Tanto por la geología y los suelos, podemos observar que los terrenos del Municipio tienen una alta posibilidad de erosionarse, pues no cuentan no cuentan con una cobertura vegetal que los proteja, significando que los mismos, se agotan rápido y reducen su potencial agrícola si no se manejan correctamente.

### 4.2.2.7. USO DE SUELO Y DE VEGETACIÓN.

El Municipio de Miahuatlán se encuentra ampliamente enriquecido por sus recursos naturales ya que su flora es lo suficientemente variada y además de ella se aprovechan sus maderas finas; la fauna también es muy amplia, incluye también las especies que proporcionan los recursos hidrológicos del Municipio; asimismo deben considerarse las características del suelo que propician la abundancia de los demás recursos.

Dentro del territorio municipal se encuentran un total de 11 unidades de uso de suelo, el área más extensa está destinada a la agricultura de temporal anual, seguida de

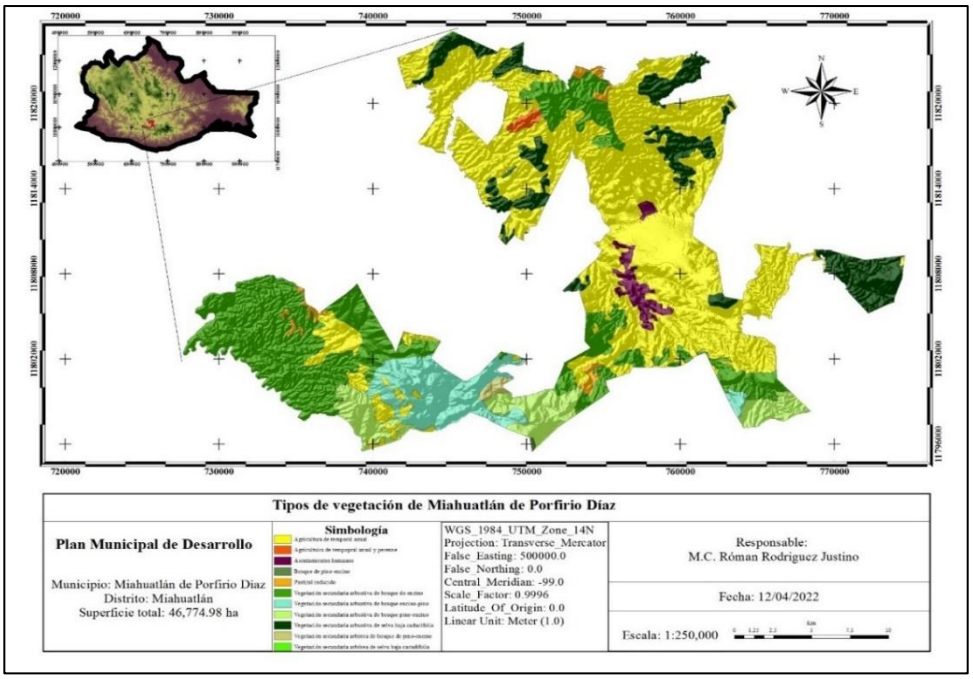
eso se encuentra el bosque de pino-encino que comprende una superficie de 11,048.21, por otro lado, el tipo de uso de suelo con menor superficie es la vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia.

A continuación, se presenta de manera ilustrativa la clasificación de superficies del tipo de suelo en el Municipio (Tabla 49).

TABLA 49. SUPERFICIE OCUPADA SEGÚN EL TIPO DE SUELO O VEGETACIÓN.

| TIPO DE USO DE SUELO O DE VEGETACIÓN | SUPERFICIE (HA) | SUPERFICIE (%) |
|---|---|---|
| Agricultura de temporal anual | 23102.31 | 49.39 |
| Agricultura de temporal anual y permanente | 192.57 | 0.41 |
| Asentamientos humanos | 830.89 | 1.78 |
| Bosque de pino-encino | 21.55 | 0.05 |
| Pastizal inducido | 499.73 | 1.07 |
| Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino | 183.34 | 0.39 |
| Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia | 7.00 | 0.01 |
| Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino | 11048.21 | 23.62 |
| Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino | 3197.42 | 6.84 |
| Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino | 2941.38 | 6.29 |
| Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia | 4750.58 | 10.16 |
| | 46774.98 | 100.00 |

MAPA 23. USO DE SUELO Y DE VEGETACIÓN EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO




FUENTE: INEGI: USO DE SUELO Y VEGETACIÓN, SERIE V.
ESCALA 1:25,0000. AÑO DE EDICIÓN: 2010

- **AGRICULTURA TEMPORAL.** Se clasifica como tal al tipo de agricultura de todos aquellos terrenos donde el ciclo vegetativo de los cultivos depende del agua de lluvia, por lo que su éxito está en función de la cantidad de precipitación y de la capacidad del suelo para retener el agua, puede llegar a más de diez años en el caso de los frutales o bien por periodos de un año como los cultivos de verano.

  Estas zonas para ser clasificadas como de temporal deberán permanecer sembradas al menos un 80% del ciclo agrícola, pueden ser áreas de monocultivo o de policultivo y pueden combinarse con pastizales o bien estar mezcladas con zonas de riego lo que conforma un mosaico complejo, difícil de separar, pero que generalmente presenta dominancia de los cultivos cuyo crecimiento depende del agua de lluvia.

- **AGRICULTURA PERMANENTE.** La duración del cultivo es superior a diez años, como el caso del agave, el coco y frutales como el aguacate.

- **PASTIZAL INDUCIDO.** Esta comunidad dominada por gramíneas o graminoides aparece como consecuencia del desmonte de cualquier tipo de vegetación, también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia.

  Los pastizales inducidos algunas veces corresponden a una fase de la sucesión normal de comunidades vegetales, cuyo clímax es por lo común un bosque o un matorral sin embrago, otras veces el pastizal inducido no forma parte de ninguna serie normal de sucesión de comunidades, pero se establece y perdura por efecto de un intenso y prolongado disturbio, ejercido a través de tala, incendios, pastoreo y muchas con ayuda de algún factor del medio natural.

- **SELVA BAJA CADUCIFOLIA.** La selva se encuentra en diferentes situaciones topográficas y tipos de suelo, aunque muestra una preferencia por suelos pedregosos y sobre laderas de cerros, los suelos presentan características de la roca madre la cual puede ser ígnea, metamórfica o sedimentaria marina.

  Los suelos que se presentan con esta selva se encuentran generalmente en condiciones más favorables de humedad edáfica que la Selva Baja Caducifolia. Las condiciones del suelo son bastante variables las texturas pueden variar de arcilla hasta arena, el PH de ácido a ligeramente alcalino, pueden ser pobres o ricos en materia orgánica y de diferentes colores.

El estrato arbóreo de esta selva se presenta de 15 a 20 metros con estratos arbustivos y herbáceos reducidos, las especies más importantes son: *Lysiloma latisiliquum* (tsalam, guaje), *Piscidia piscipula* (ja'bín), *Bursera simaruba* (chaka', palo mulato), *Cedrela odorata* (cedro rojo), *Maclura tinctoria Cordia dodecandra* (siricote, cuéramo), *Alvaradoa amorphoides* (Belsinikche', camarón), *Lonchocarpus rugosus, Cordia gerascanthus, Gyrocarpus sp., Neomillspaughia emarginata, Gyrocarpus americanus* y *Caesalpinia gaumeri, Ehretia latifolia, Simarouba glauca, Terminalia buceras, Terminalia macrostachya, Tabebuia impetiginosa.*

- **BOSQUE DE PINO-ENCINO.** Comunidades vegetales características de las zonas montañosas, presentan climas templados, semifríos, semicálidos, cálidos húmedos y subhúmedos con lluvias en verano, con temperaturas que oscilan entre los 10 y 28°C y una precipitación que va de los 600 a los 2 500 mm. anuales. Se concentran entre los 1 200 y los 3 200 msnm., las comunidades están conformadas por diferentes especies de pino (*Pinus* spp.) y encino (*Quercus* spp.), pero con dominancia de las primeras. Lo integran árboles perennifolios (siempre verdes) y caducifolios (presencia de caída de sus hojas), con floración y fructificación variables durante todo el año.

- **BOSQUE DE ENCINO.** Comunidades vegetales que presentan climas cálidos, templados húmedos, subhúmedos a secos, con temperaturas anuales que van de los 10 a 26°C y una precipitación media anual que varía de 350 a 2 000 mm. Se desarrolla en muy diversas condiciones ecológicas desde el nivel del mar hasta los 3 000 m. de altitud. El tamaño de los árboles varía de los 4 hasta los 30 m. de altura y los hay desde bosques abiertos a muy densos, estas comunidades están formadas por diferentes especies de encinos o robles del género Quercus, las especies más comunes de estas comunidades son el encino laurelillo (*Quercus laurina*), el encino nopis (*Q. magnoliifolia*), el encino blanco (*Q. candicans*), el roble (*Q. crassifolia*), el encino quebracho (*Q. rugosa*), el encino tesmolillo (*Q. crassipes*), el encino cucharo (*Q. urbanii*), el charrasquillo (*Q. microphylla*), el encino colorado (*Q. castanea*), el encino prieto *(Q. laeta*), el laurelillo (*Q. mexicana*), Q. glaucoides, *Q. scytophylla* y en zona tropicales *Quercus oleoides*.

  Son árboles perennifolios (siempre verdes) o caducifolios (presentan caída de sus hojas) con un periodo de floración y fructificación variable, aunque generalmente la floración se da en la época seca del año de diciembre a marzo, y los frutos maduran entre junio y agosto.

- **BOSQUE DE ENCINO-PINO.** Comunidad que se desarrolla en climas templados, semifríos, semicálidos, cálidos húmedos y subhúmedos con lluvias

en verano, con una temperatura que oscila entre los 10 y 28°C y una precipitación total anual que varía desde los 600 a 2 500 mm., en cuanto a la altitud oscila desde los 300 y 2,800 m.

Estas comunidades están conformadas por encinos (*Quercus* spp.), y en proporción algo menor de pinos (*Pinus* spp.). Se desarrolla principalmente en áreas de mayor importancia forestal, en los límites altitudinales inferiores de los bosques de pino-encino.

Estas comunidades muestran menor porte y altura que aquellos donde domina el pino sobre el encino con una altura de 8 a 35 m. Son árboles perennifolios y caducifolios, la floración y fructificación es variable durante todo el año.

Por lo que, podemos observar que la vocación del suelo en el territorio Municipal es para potencializar las actividades del campo, en ese sentido la Administración Municipal tiene como encomienda incrementar la producción sustentable, e impulsar y fortalecer las unidades de producción, así como a promover los cultivos estratégicos que generen mayor rentabilidad.

Impulsando una política de desarrollo agropecuario, basado en los principios de competitividad y sustentabilidad, que incremente la productividad mediante el fortalecimiento de las vocaciones y capacidades dentro del territorio de Miahuatlán de Porfirio Diaz.

#### 4.2.2.8. GEOLOGÍA.

Debido a una serie de eventos tectónicos superpuestos al largo del tiempo geológico, el Estado de Oaxaca presenta las características geológicas más complejas del país, por lo que se tiene una amplia diversidad litológica. El sistema montañoso de Oaxaca está formado básicamente por la convergencia de la Sierra Madre del Sur, la Sierra Madre de Oaxaca y la Sierra Atravesada, formándose de esta manera un nudo o macizo montañoso.

El Municipio de Miahuatlán se encuentra inmerso dentro de la Sierra Madre del Sur por lo que de igual manera ha sufrido una serie de cambios geomorfológicos a lo largo del tiempo, en la actualidad y de acuerdo con las cartas topográficas más actualizadas del INEGI, se presentan dentro del territorio las siguientes características geológicas.

TABLA 50. SUPERFICIE DE ROCAS DE ACUERDO A LA CLASE PRESENTES EN EL MUNICIPIO.

| CLASE | SUPERFICIE (HA) | SUPERFICIE (%) |
|---|---|---|
| **Ígnea extrusiva** | 998.22 | 2.14 |
| **Metamórfica** | 21687.02 | 46.43 |
| **Sedimentaria** | 23211.88 | 49.75 |
| **N/A** | 877.86 | 1.68 |
| Total | **46774.98** | **100** |

Entre los tipos de Rocas que se encuentran presentes en el territorio del Municipio encontramos las siguientes:

- **ROCAS ÍGNEAS.** Las rocas ígneas son producto del enfriamiento y solidificación del magma. Este enfriamiento puede darse dentro de la corteza terrestre, dando origen a rocas ígneas plutónicas o intrusivas como el granito, gabro, etcétera; o bien, al entrar en contacto con la atmósfera o el océano, lo cual originan las rocas ígneas volcánicas o extrusivas como el basalto, riolita u obsidiana.

- **LAS ROCAS METAMÓRFICAS.** Se forman cuando las rocas ígneas o sedimentarias son sometidas durante y después de largos periodos de tiempo al calor, la humedad y/o la presión. Así es como el granito se “transforma” en gneis, la caliza en mármol y la lutita en pizarra.

- **SEDIMENTARIAS.** Se forman como resultado de la acción de los agentes atmosféricos sobre rocas preexistentes, es decir, la meteorización ocasionada por los agentes físicos, químicos y biológicos a los cuales la roca queda expuesta la debilitan, lo que provoca su fragmentación y los productos o sedimentos generados a partir de la roca son transportados hacia otros sitios por el viento y los ríos donde se depositan gradualmente en capas.

TABLA 51. CAMBIO DE SUPERFICIE EN LAS DISTINTAS ERAS GEOLÓGICAS.

| ERA | SUPERFICIE (HA) | SUPERFICIE (%) |
|---|---|---|
| **Cenozoico** | 18079.51 | 38.74 |
| **Mesozoico** | 6995.85 | 14.83 |
| **Precámbrico** | 21699.62 | 46.43 |
| Total | **46774.98** | **100.00** |

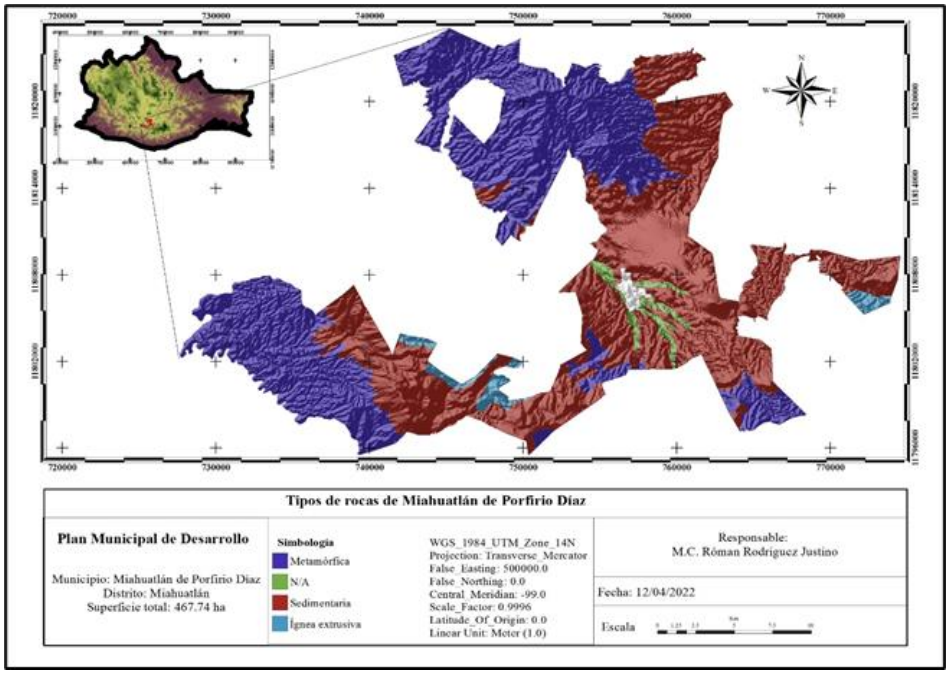
TABLA 52. TIPOS DE ROCAS DE ACUERDO A SU CONTENIDO MINERALÓGICO PREDOMINANTE IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN

| TIPO | SUPERFICIE (HA) | SUPERFICIE (%) |
|---|---|---|
| Aluvial | 792.75 | 1.68 |
| Caliche | 188.7 | 0.41 |
| Caliza | 6894.52 | 14.83 |
| Conglomerado | 16305.09 | 34.51 |
| Gneis | 21597.9 | 46.43 |
| Toba ácida | 996.02 | 2.14 |
| Total | 46774.98 | 100 |

TABLA 53. SUPERFICIE IDENTIFICADA EN CADA PERIODO GEOLÓGICO.

| SISTEMA/PERIODO | SUPERFICIE (HA) | SUPERFICIE (%) |
|---|---|---|
| **Cretácico** | 6898.45 | 14.83 |
| **Cuaternario** | 993.4 | 2.08 |
| **Jurásico** | 0.39 | 0.00 |
| **N/A** | 21786.82 | 46.43 |
| **Neógeno** | 16096.9 | 34.51 |
| **Terciario** | 999.02 | 2.14 |
| **Total** | **46774.98** | **100** |

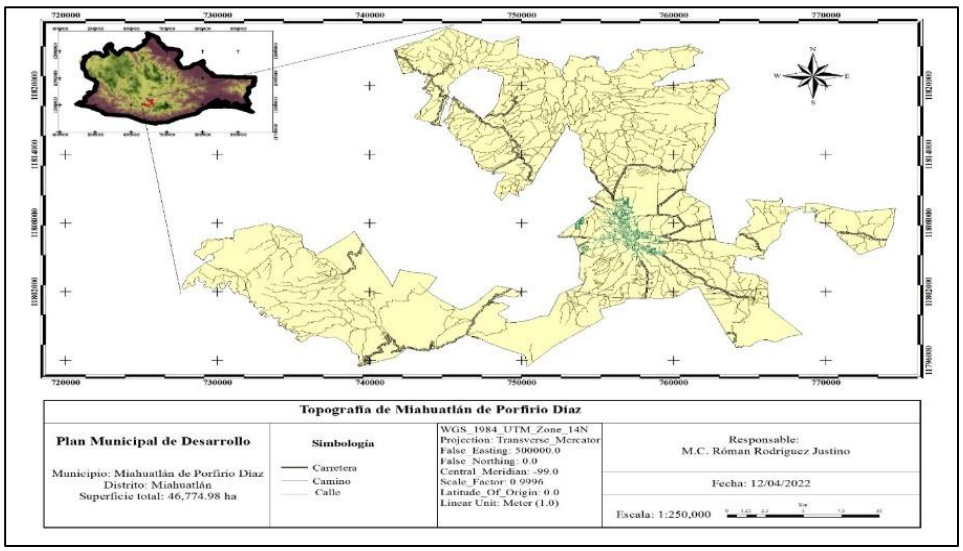
MAPA 24. TIPOS DE ROCAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO



### 4.2.2.9. TOPOGRAFÍA RURAL-URBANA.

La topografía rural-urbana consiste en 142 localidades definidas y la cabecera del Municipio de Miahuatlán. Asimismo, la red carretera consiste en 107.26 km, 189.10 km de calles y 918.05 km de caminos (Mapa 25).

MAPA 25. TOPOGRAFÍA URBANA DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO




Es importante mencionar que entre las problemáticas identificadas en este punto encontramos: la dificultad que se tiene para llegar a ciertas localidades que integran el Municipio, pues en algunas la falta de condiciones en la infraestructura carretera limita el acceso, aunado a que algunos lugares presentan mal estado de sus caminos y carreteras, lo que hace que se realicen recorridos de hasta horas, en otros más no existen unidades de trasporte o son limitadas por lo que se hacen recorridos a pie, además que, en la temporada de lluvias algunas han quedado incomunicadas.

TABLA 54. LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.

| LOCALIDADES | NOMBRE DE LA LOCALIDAD | POBLACIÓN TOTAL |
|---|---|---|
| 0001 | Miahuatlán de Porfirio Díaz | 29130 |
| 0002 | Agua Blanca | 260 |
| 0003 | Agua de Sol | 846 |
| 0004 | Bramaderos | 578 |
| 0005 | Cerro Gordo | 151 |
| 0006 | Guixe | 1101 |
| 0008 | Mengolí de Morelos | 1410 |
| 0009 | Palo Grande | 258 |
| 0011 | San Felipe Yegachín | 502 |
| 0012 | San Guillermo | 243 |
| 0013 | San José Llano Grande | 373 |
| 0014 | San Miguel Yogovana | 681 |

| | | |
|---|---|---|
| **0015** | San Pedro Amatlán | 449 |
| **0016** | San Pedro Coatlán | 929 |
| **0017** | Santa Catarina Coatlán | 552 |
| **0018** | Santa Catarina Roatina | 1728 |
| **0019** | Santa Cruz Monjas | 264 |
| **0020** | La Soledad | 555 |
| **0021** | El Tecolote | 284 |
| **0022** | El Tepehuaje | 363 |
| **0024** | Abasolo | 120 |
| **0025** | El Bejuco | 195 |
| **0026** | Cerro del Metate | 14 |
| **0027** | La Chaga | **32** |
| **0028** | El Chamizo | 210 |
| **0030** | El Garabatillo | 94 |
| **0031** | El Guayabo Tepehuaje | 455 |
| **0033** | El Nanche | 157 |
| **0034** | El Ocote | 523 |
| **0035** | Piedras Negras (Taragutín) | 82 |
| **0036** | La Pila | 342 |
| **0037** | El Ramón | 200 |
| **0038** | El Tlacuache | 219 |
| **0039** | El Tunillo | 154 |
| **0040** | La Unión | 279 |
| **0041** | El Zompantle | 472 |
| **0042** | La Arena | 23 |
| **0046** | La Estancia | 195 |
| **0047** | La Guacamaya | 5 |
| **0048** | La Nopalera | 10 |
| **0050** | Los Pocitos | 36 |
| **0052** | Sabino del Rayo | 82 |
| **0055** | Yogoviche | 2 |
| **0059** | El Zapote | 80 |
| **0061** | Sabino Hueco (El Sabino) | 192 |
| **0062** | El Ciruelo | 23 |
| **0065** | La Presa | 90 |
| **0066** | El Veinte | 154 |
| **0067** | Las Margaritas [Colonia] | 18 |
| **0071** | La Pila | 131 |
| **0072** | Dolores [Ranchería] | 188 |
| **0073** | Tierra Blanca | 2 |
| **0074** | El Armadillo | 9 |
| **0075** | El Gueche | 47 |
| **0076** | El Cerrito | 92 |
| **0077** | Río Canela | 15 |
| **0078** | La Reforma Miahuatlán | 78 |
| **0081** | San Isidro | 93 |
| **0082** | El Quegüe | 46 |
| **0083** | Guilavillina | 19 |
| **0084** | Yigüino | 3 |
| **0085** | La Tortolita | 161 |
| **0086** | Rancho Robles (La Majada) | 70 |
| **0088** | La Gallina | 116 |
| **0091** | El Chino | 138 |
| **0092** | Agua de la Peña | 118 |
| **0093** | La Esperanza | 235 |
| **0094** | Los Gijones | 29 |
| **0096** | Los Sabinos | 48 |
| **0097** | Temascales | 42 |
| **0098** | Pie de la Sierra [Fraccionamiento] | 6 |
| **0099** | Barrio del Carrizal | 289 |
| **0100** | La Labor del Rosario | 389 |

| | | |
|---|---|---|
| **0101** | La Guadalupe | 89 |
| **0103** | El Tajo | 16 |
| **0104** | Hidalgo [Barrio] | 30 |
| **0105** | San Miguel (Rompecapa) | 104 |
| **0108** | Parada San Antonio | 169 |
| **0110** | Agua Fría | 1 |
| **0111** | La Cañada | 57 |
| **0113** | San Antonio | 12 |
| **0114** | Santa María el Palmar | 102 |
| **0115** | Sitio de Lachidoblas | 193 |
| **0117** | Las Margaritas [Colonia] | 30 |
| **0118** | Los Mezquites [Colonia] | 93 |
| **0119** | Los Pinos [Colonia] | 99 |
| **0120** | Nuevo Amanecer [Fraccionamiento] | 71 |
| **0121** | La Gloria | 17 |
| **0122** | Colonia la Soledad | 342 |
| **0123** | Las Hamacas | 43 |
| **0124** | Colonia Miel del Valle | 244 |
| **0125** | La Presa | 19 |
| **0126** | Rancho Gracias a Dios un Nuevo Amanecer | 11 |
| **0127** | San Felipe [Colonia] | 90 |
| **0128** | Los Sabinos [Rancho] | 15 |
| **0129** | Rancho San Isidro | 8 |
| **0130** | La Raya | 97 |
| **0131** | Río Seco | 114 |
| **0132** | El Diamante [Ranchería] | 37 |
| **0133** | El Yagalán (Dolores) | 30 |
| **0134** | Colonia las Flores (Yogobiche) | 200 |
| **0135** | Linda Vista | 99 |
| **0136** | Alfa (Ranchería) | 37 |
| **0137** | Cabo Real [Fraccionamiento] | 5 |
| **0138** | El Ranchito | 19 |
| **0139** | La Guadalupe | 4 |
| **0140** | Las Cazuarinas [Barrio] | 84 |
| **0141** | Libertad [Colonia] | 155 |
| **0142** | Los Laureles [Colonia] | 74 |
| **0143** | El Guayabo (Barrio) | 86 |
| * | Localidades de una vivienda | 18 |
| * | Localidades de dos viviendas | 21 |

**FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS OBTENIDOS DEL INEGI.**

Podemos observar que se trata Miahuatlán de Porfirio Díaz es un Municipio con características interesantes respecto a su territorio, pues en el existe un número considerable de localidades, que varían respecto a su número de pobladores, siendo que en la cabecera municipal es el lugar donde se concentra el mayor número con 29,130 habitantes, es importante resaltar que existen localidades de una y dos viviendas; unas más que tienen un número bajo de habitantes, sin embargo, todas ellas forman parte de un solo territorio con independencia de la categoría administrativa, por tanto, deben ser consideradas para generar las condiciones mínimas de un asentamiento regular.

### 4.2.2.10. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El ordenamiento territorial es un proceso que involucra la toma de decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y ambientales para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Es un instrumento que tiene como fin último la distribución equilibrada de la población y sus actividades económicas, permitiendo entre otras cosas, llevar a cabo procesos eficientes de reubicación de la población asentada en zonas de riesgo.

Para la actual administración municipal la ordenación del territorio representa una oportunidad de planear una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible en donde la intervención integral y oportuna permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad y resiliencia social del entorno rural-urbano. Contribuyendo con ello al logro de las Metas del Objetivo 11 de los ODS.

### 4.2.2.11. MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Al ser un Municipio con alto grado poblacional, uno de los mayores problemas y retos a los que se enfrentan es la generación en abundancia de residuos sólidos urbanos, así como el manejo inadecuado que a los mismos se les da. Se carece de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, destino de espacios para la disposición y el manejo de los desechos, así como una cultura que promueva la reducción, la reutilización y el reciclado de los mismos. Además, es importante resaltar que no se ha dado atención a los residuos peligrosos, situación que ha provocado la contaminación excesiva de los cuerpos de agua presentes en el territorio, además de la creación de tiraderos a cielo abierto en diferentes puntos del Municipio.

Lo anterior, ha dado como resultado que en la actualidad exista una contaminación excesiva de los cuerpos de agua presentes en el territorio, además de la creación de tiraderos a cielo abierto en diferentes puntos del Municipio.

Los residuos se definen formalmente como los materiales o productos que se desechan ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que se contienen en recipientes o depósitos, y que necesitan estar sujetos a tratamiento o disposición final con base en lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR; DOF, 2003).

Se clasifican de acuerdo a sus características y orígenes en tres grupos:

- Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
- Residuos de Manejo Especial (RME)
- Residuos Peligrosos (RP).

Es importante mencionar que la producción y el consumo de bienes y servicios generan inevitablemente algún tipo de residuos, en función de su composición, tasa de generación y manejo pueden tener efectos muy diversos en la población y el ambiente.

En México existen instrumentos legales encargados de regular la gestión integral de los residuos y que involucran a los generadores, a quienes los transportan y, finalmente, a quienes los procesan, entre los cuales podemos mencionar:

- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR; DOF, 2003)
- Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Programas Estatales y Municipales de Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Los inventarios, que proporcionan información para la toma de decisiones en cuanto al manejo de los RP, además de recopilar e integrar información sobre los sitios en los que se hace acopio de este tipo de materiales, incluyendo aquellos que ya no operan o, incluso, son clandestinos. De acuerdo a la LGPGIR, los tres órdenes de gobierno deben elaborar, actualizar y difundir estos inventarios.

En el manejo de los residuos están involucradas las diversas instancias de los tres órdenes de gobierno, cuyas atribuciones se resumen en la siguiente tabla:

**TABLA 55. INSTANCIAS INVOLUCRADAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.**

| *Instancia* | *Responsabilidad y funciones* |
|---|---|
| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) | Elaborar políticas y estrategias para el control ambiental |
| | Normar y fiscalizar el marco regulatorio ambiental |
| | Coordinar los programas nacionales para la gestión ambiental |
| | Fomentar la creación de infraestructura (en colaboración con la Sedatu) |
| Secretaría de Salud (SSA) | Elaborar políticas y estrategias para el control sanitario |
| | Normar y fiscalizar en materia de salud |
| | Elaborar planes para la prevención de riesgos ocupacionales y de riesgos hacia la salud pública en las distintas etapas del manejo de los RSU |
| | Coordinar los programas nacionales para el saneamiento ambiental |
| Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) | Fomentar la creación de infraestructura (en colaboración con la Semarnat) |
| Otras secretarías | Apoyar la gestión de los RSU en sus respectivos ámbitos (turismo, industria, pesca, energía y minas, transporte, vivienda, otros) |
| | Regulación del manejo de los RSU en sus respectivos ámbitos de intervención |
| Gobiernos municipales | Manejo de los RSU: barrido, recolección, transferencia y disposición final |
| | Formulación del marco regulatorio local |
| | Aplicación de sanciones por incumplimiento en el manejo de los RSU |
| | Formulación e implementación de tarifas obligatorias por los servicios brindados |

FUENTE.SEMARNAT. DIAGNOSTICO BÁSICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.
SEMARNAT. MEXICO, 2006

La actual administración, tiene clara la problemática a la que se enfrenta respecto a la generación de residuos, por tanto, promoverá acciones tendientes a abatir la problemática y con ello disminuir el impacto generado hacia el planeta, apostando a modelos de producción y consumo más sostenibles como lo es la economía circular.

Actualmente la Coordinación de Tratamiento de Residuos Sólidos opera con 38 trabajadores divididos en tres turnos, quienes barren diariamente los espacios públicos para captar un total de 25 toneladas diarias aproximadas de basura.

Derivado de investigaciones realizadas por la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz para la administración 2022-2024, se obtuvo un INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL MUNCIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRO DÍAZ EN RELACIÓN A SU MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; mismo que permite reforzar la urgente necesidad de mirar el desarrollo socio-económico con la precaución y el cuidado de una política ambiental

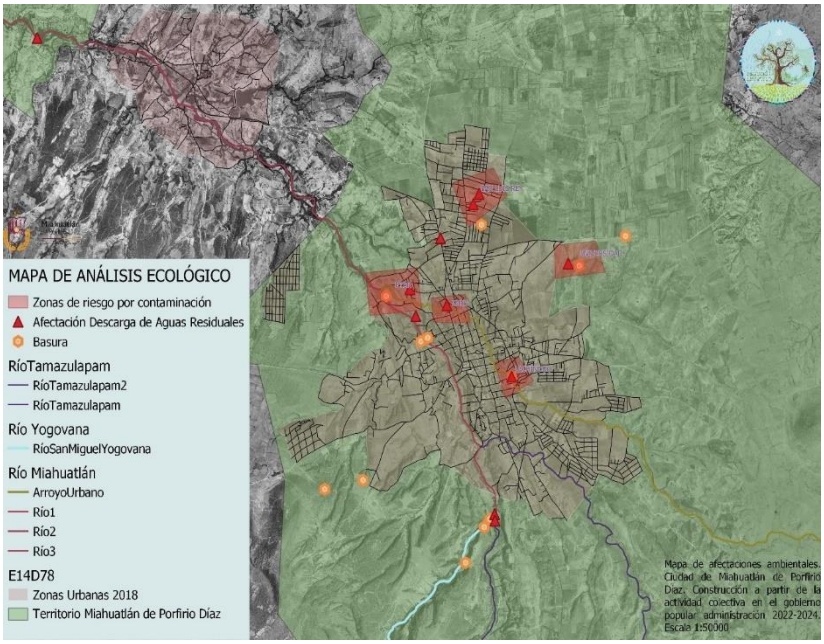
Cabe mencionara, que resultado de la investigación antes referida, se pudieron identificar las siguientes problemáticas, mismas que coinciden con problemáticas identificadas en el presente documento:

- Inexistencia de una planeación de ordenamiento territorial con enfoque ambiental.
- Cambios de uso de suelo sin control.
- Escases en el acceso de agua potable por servicio público, pues la misma solo se da para el 54% de las viviendas del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.
- No existe un tratamiento adecuado de la basura ni una política cultural adecuada a la sociedad para la atención de la problemática ecológica.
- La población del Municipio de Miahuatlán genera aproximadamente 25 toneladas de basura por día.

Se logra identificar que son dos los problemas estratégicos que en el Municipio deben ser atendidos de manera prioritaria 1) Descargas de aguas residuales 2) Tratamiento descontrolado de los residuos sólidos.

Cabe mencionar que dichas problemáticas ubican al Municipio como productor de estas problemáticas socio-ambientales; aunado a que, la falta de una planeación ambiental para mitigar el crecimiento económico ha metabolizado residuos descontrolados que afectan no solo a Colonias y Localidades del propio Municipio, sino que está generando consecuencias intermunicipales.

**MAPA 26. AFECTACIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.**




**FUENTE.** DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ ADMINISTRACIÓN 2022-2024

La falta de conciencia ecológica y acuerdos ambientales para el territorio del Municipio hacen necesario llamar a los actores que tienen una posición estratégica para la construcción de UN VERDADERO COMPROMISO ECOLÓGICO, viéndolo como la única manera de reestablecer la armonía colectiva de la ciudadanía con la naturaleza.

## 4.2.3. ANÁLISIS FODA

| FACTORES INTERNOS | FACTORES EXTERNOS |
|---|---|
| **FORTALEZAS**<br>• El territorio cuenta con fuentes hídricos<br>• Recursos naturales<br>• Presencia de especies de Flora y Fauna<br>• Existe fertilidad del suelo<br>• Agricultura<br>• Productores de hortalizas, maguey y mezcal<br>• Productores de ganado caprino, vacuno y aves de corral<br>• Residuos orgánicos que se utiliza como abono en la producción agrícola<br>• Disponibilidad de materias pétreos (arena, grava)<br>• Contar con planta de agua tratadora<br>• Administración Municipal comprometida en temas ambientales | **OPORTUNIDADES**<br>• Acceso a programas federales para apoyo de proyectos productivos, ambientales, sociales<br>• Programa Sembrando Vida<br>• Apoyos económicos (Becas Benito Juárez)<br>• Acceso a subsidios de gobiernos para impulsar campañas de reforestación |
| **DEBILIDADES**<br>• Escases de agua y uso irracional de la misma<br>• Contaminación del agua<br>• Contaminación del agua y suelo por descarga de aguas negras del reclusorio regional y que afectan principalmente a la colonia San Luis Rey y la Soledad<br>• Explotación del río para la extracción de arena y grava en exceso<br>• Construcción de locales comerciales a la orilla de los ríos<br>• Contaminación de ríos y arroyos a causa de residuos urbanos generados<br>• Tomas clandestinas de agua<br>• Falta de capacitación para implementar acciones de cosecha de agua<br>• Destrucción del bosque<br>• Tala de árboles para construir viviendas<br>• Existencia de aserraderos<br>• Falta de conciencia para la siembra de árboles<br>• No existen proyectos sustentables<br>• Casería furtiva<br>• Contaminación del aire por la quema de basura e inadecuado manejo de la misma<br>• Tiraderos de basura a cielo abierto<br>• Inexistencia de áreas verdes<br>• Desconocimiento de los recursos naturales que posee el territorio Municipal<br>• Disminución de la población de carrizo para la elaboración de artesanías<br>• Suelos infértiles<br>• Escases de leña<br>• Ausencia de comités de vigilancia del territorio<br>• Incendios forestales<br>• Contaminación de aire<br>• Falta de proyectos sustentables<br>• Mala imagen urbana | **AMENAZAS**<br>• Presencia de plagas y enfermedades: Gallina ciega<br>• Muérdago<br>• Incendios forestales<br>• Presencia de sequias prolongadas<br>• Cambio climático<br>• Contaminación de ríos y arroyos<br>• Tala clandestina |

### 4.2.4. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Entre las problemáticas identificadas en el territorio municipal y que serán prioridad para la actual administración para lograr un MIAHUATLÁN CON DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE encontramos las siguientes:

- **AGUA.** El Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz presenta graves problemas en disponibilidad y abasto del agua, de los ríos y arroyos con los que cuenta, todos se encuentran contaminados por causas antropogénicas como son: descarga de aguas residuales; el manejo inadecuado de los residuos sólidos y la descarga de ellos hacia los causes; la explotación de bosques; la extracción de materiales pétreos y la sobreexplotación de los pozos para las actividades agrícolas y ganaderas; la destrucción de las zonas de recarga hídrica; todo lo anterior, ha generado que el Municipio presente excesiva alteración del recurso hídrico, provocando el desabasto y la escasa disponibilidad para cubrir las necesidades básicas de una familia.

  Para hacer frente a la problemática referente al desabasto de agua, los habitantes del Municipio reconocen que tienen una oportunidad potencial en la captación de agua de lluvia, implementando acciones de “cosecha de agua”, contribuyendo con ello a satisfacer las necesidades humanas, productivas y ecosistémicas.

- **SUELO.** El territorio del Municipio presenta suelos de baja fertilidad, producto de la sobreexplotación por actividades agrícolas y ganaderas, las temporadas largas de sequía han hecho que los cultivos se vean desfavorecidos generando pérdidas económicas en el sector agrícola, sin embargo, la misma población manifiesta que existen zonas en donde el suelo es muy productivo, pero requiere de un manejo y uso adecuado para mantener la fertilidad del mismo.

- **FLORA Y FAUNA.** La flora y fauna se encuentran amenazados y corren el riesgo de perder la diversidad total, debido a la tala clandestina, saqueo, cacería, construcción de obras de infraestructura, expansión demográfica, el abandono de los territorios producto de la migración de los pobladores, presencia de incendios forestales, plagas y enfermedades, mismos que en conjunto están ocasionando un desequilibrio en el territorio.

- **PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.** El Municipio actualmente no cuenta con documento de Ordenamiento Territorial actualizado que regule el crecimiento y la distribución de la zona urbana, lo que provoca mayor

necesidad de los servicios básicos como son: electricidad, agua potable, drenaje, salud, educación, sitios de destino final de los residuos sólidos, calles y accesos. La correcta planeación podría disminuir el requerimiento de los servicios antes mencionados, es decir ordenar la distribución de las zonas habitacionales para disminuir metas en longitud de cada uno de ellos.

- **FALTA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.** La dificultad que se tiene para llegar a ciertas localidades que integran el Municipio, pues en algunas la falta de condiciones en la infraestructura carretera limita el acceso, aunado a que algunos lugares presentan mal estado de sus caminos y carreteras, lo que hace que se realicen recorridos de hasta horas, en otros más no existen unidades de trasporte o son limitadas por lo que se hacen recorridos a pie, además que, en la temporada de lluvias algunas han quedado incomunicadas.

- **GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.** Al ser un Municipio con alto grado poblacional, uno de los mayores problemas y retos a los que se enfrentan es la generación en abundancia de residuos sólidos urbanos, así como el manejo inadecuado que a los mismos se les da. Se carece de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, destino de espacios para la disposición y el manejo de los desechos, así como de una cultura que promueva la reducción, la reutilización y el reciclado de los mismos.
  Además, es importante resaltar que no se ha dado atención a los residuos peligrosos, situación que ha provocado la contaminación excesiva de los cuerpos de agua presentes en el territorio, además de la creación de tiraderos a cielo abierto en diferentes puntos del Municipio.

Debido a la situación ambiental actual, la adopción de medidas responsables e integrales entre el gobierno y la sociedad es prioritaria, para evitar que se magnifiquen los efectos nocivos de la sobreexplotación de los recursos naturales.

Uno de los principales retos es brindar información y promover el cambio de comportamiento entre los habitantes, pues debido al desconocimiento sobre la protección al ambiente, así como la falta de alternativas para cambiar sus patrones de conducta han evitado que los pobladores del Municipio desarrollen una cultura ambiental.

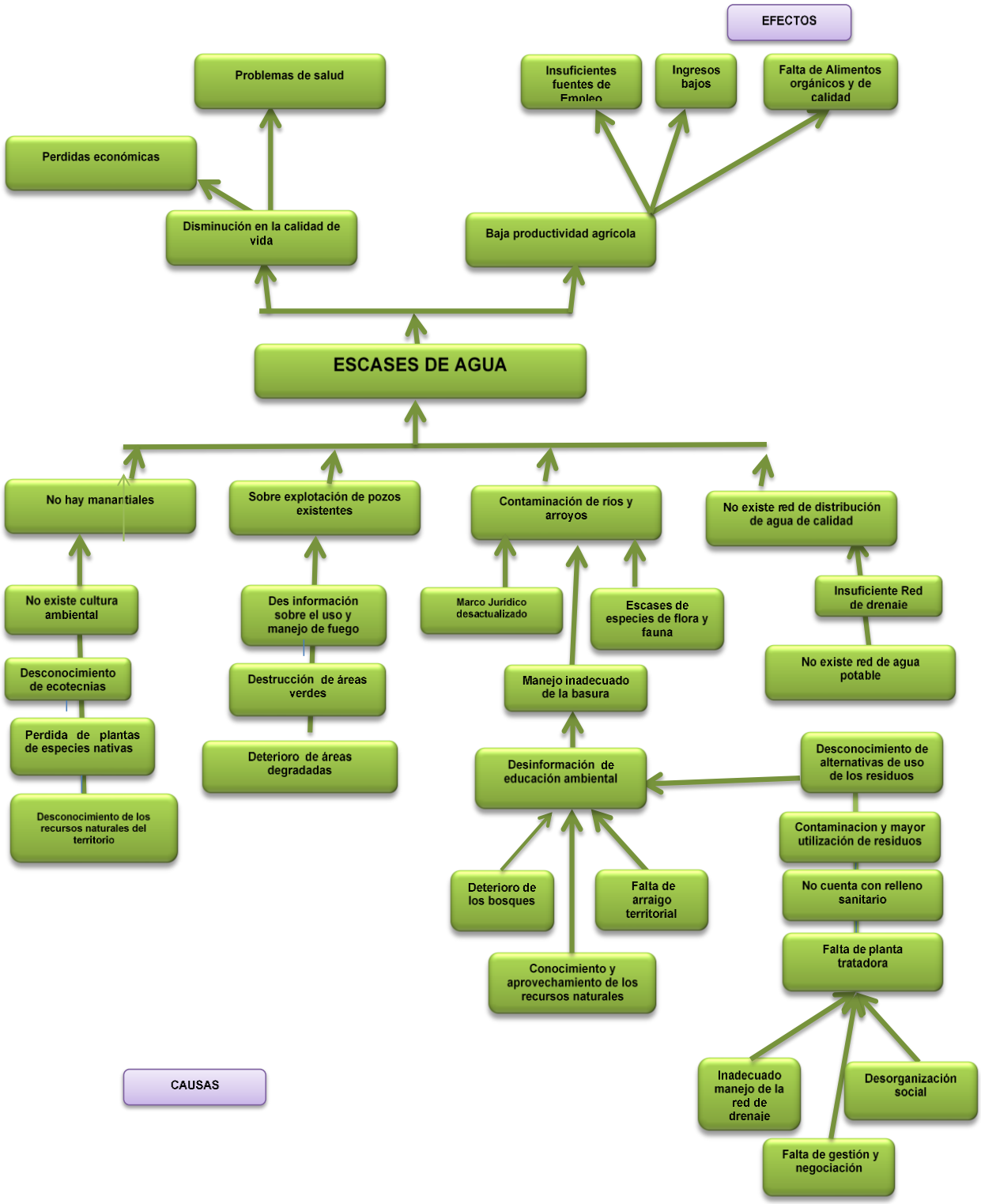
Las alternativas para lograrlo son extensas: cursos y talleres para la población en general y en las escuelas, para tratar temas relacionados con la reducción, la reutilización y el reciclaje de los artículos para disminuir la generación de residuos; programas para la protección de la biodiversidad; campañas de acopio de residuos de manejo especial, electrónicos; inspección del cumplimiento de la regulación

ambiental en las diferentes actividades productivas; incorporación de ecotecnologías en las viviendas, manejo responsable de las aguas residuales.

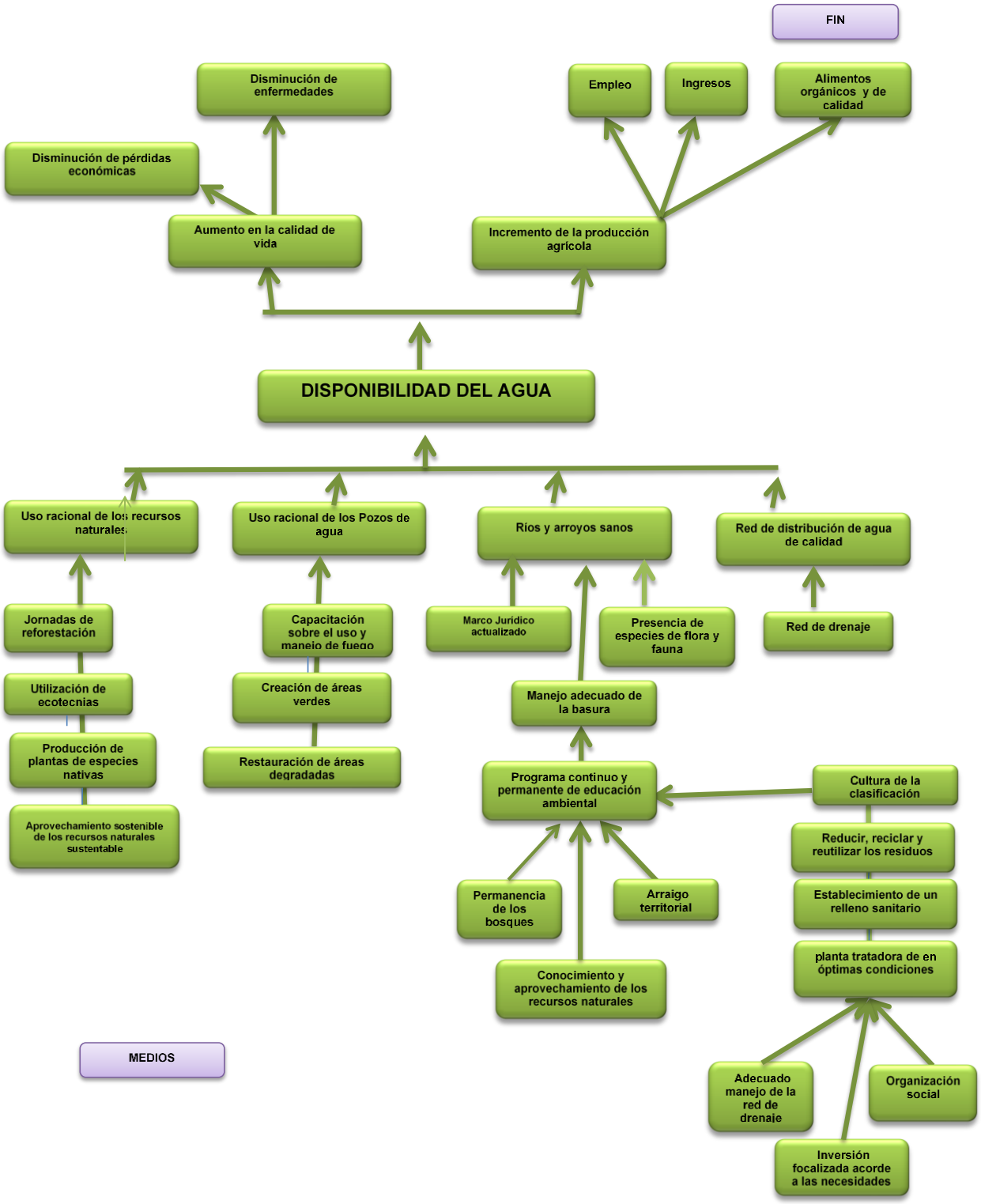
Se promoverá la realización del Plan de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), así como la actualización del Atlas de Riesgo, estos tres instrumentos, contribuirán en la mejora de la planificación urbana, reducir los riesgos de la población ante los fenómenos naturales y aprovechar de una manera responsable los recursos naturales, con base en las condiciones cambiantes del territorio y el antecedente de los fenómenos naturales que se han presentado en el Municipio.

Por lo tanto, la creación de alianzas estratégicas representa una herramienta valiosa para la administración municipal, ya que con esto puede atraer recursos de programas federales y estatales para generar programas de conservación ambiental.

## 4.2.5. ÁRBOL DE PROBLEMAS.



## 4.2.6. ÁRBOL DE OBJETIVOS.



## 4.2.7. OBJETIVO. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LOCALIZACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|---|
| 4.2.1. Garantizar el desarrollo sostenible del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz para el cuidado y conservación de sus recursos naturales, buscando un equilibrio que permita continuar con el progreso económico y social, así como el acceso a los recursos naturales para las siguientes generaciones. | 4.2.1.1. Promover el manejo integrado y sustentable del agua en el Municipio de Miahuatlán. | **ODS**<br><br>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.<br><br>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.<br><br>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.<br><br>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.<br><br>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. | 4.2.1.1. Realizar acciones preventivas para el cuidado del agua.<br><br>4.2.1.2. Promover acciones para concientizar a la población sobre el uso racional del agua.<br><br>4.2.1.3. Mejorar la red de distribución del agua potable en las diferentes localidades.<br><br>4.2.1.4. Invertir en la construcción de pozos profundos para abastecer la red de agua potable.<br><br>4.2.1.5. Realizar actividades de mantenimiento y conservación de pozos, ríos y arroyos.<br><br>4.2.1.6. Impulsar acciones de capacitación para aplicar las técnicas adecuadas de cosecha de agua.<br><br>4.2.1.7. Promover obras de captación de aguas pluviales que permita mitigar la escases del recurso hídrico. |
| 4.2.2. Establecer políticas gubernamentales que garanticen el crecimiento ordenado de la población, para la protección de los recursos naturales mediante el impulso a la regulación del ordenamiento territorial. | 4.2.2.1. Impulsar el adecuado desarrollo del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz mediante el establecimiento de políticas de ordenamiento territorial, que permitan un crecimiento ordenado de las zonas urbanas y un uso eficiente de los recursos naturales. | **META**<br><br>1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.<br><br>1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y | 4.2.2.1.1. Elaborar Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipal.<br><br>4.2.2.1.2. Elaborar en Plan de Ordenamiento Municipal.<br><br>4.2.2.1. 3. Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.<br><br>4.2.2.1.4. Ampliar y rehabilitar la infraestructura urbana de los principales centros de la población del Municipio.<br><br>4.2.2.1.5. Identificar mediante diagnósticos las necesidades en materia urbana de la población del Municipio.<br><br>4.2.2.1.6. Realizar talleres participativos que promuevan el uso racional de los recursos naturales.<br><br>4.2.2.1.7. Realizar jornadas de reforestación social<br><br>4.2.2.1.8. Impulsar acciones de fortalecimiento a las efemérides ambientales ya establecidas.<br><br>4.2.2.1.9. Rehabilitar y mejorar los panteones ubicados en el territorio municipal.<br><br>4.2.2.1.10. Gestionar recursos para la pavimentación de los accesos principales de las localidades que conforman el Municipio. |
| 4.2.3. Promover y fomentar la educación y la conciencia ecológica en coordinación con las autoridades federales y estatales en la materia. | 4.2.3.1. Implementar instrumentos y medidas responsables con el cuidado y uso racional de los recursos naturales del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.<br><br>6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la | 4.2.3.1.1. Combatir el deterioro ecológico y la contaminación ambiental.<br><br>4.2.3.1.2. Establecer criterios y mecanismos de prevención ecológica en la prestación de los servicios públicos municipales.<br><br>4.2.3.1.3. Crear los reglamentos y disposiciones municipales en materia ambiental.<br><br>4.2.3.1.4. Coadyuvar con las autoridades federales y locales en los programas de reforestación y demás |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.<br><br>6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.<br><br>6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. | medidas para evitar el deterioro de los suelos y mantos acuíferos.<br><br>4.2.3.1.5. Monitorear las actividades económicas y cotidianas que afectan e impactan negativamente el medio ambiente y los recursos naturales.<br><br>4.2.3.1.6. Construir viveros comunitarios para la producción de plantas nativas con fines de reforestación.<br><br>4.2.3.1.7. Coordinar actividades de capacitación en el uso y manejo del fuego.<br><br>4.2.3.1.8 Coordinar con la dirección del medio ambiente la detección temprano de plagas y enfermedades forestales.<br><br>4.2.3.1.9. Gestionar apoyos con instituciones del orden federal dedicadas al sector forestal y ambiental para el cuidado de los recursos que posee el Municipio.<br><br>4.2.3.1.10. Fomentar la preservación y protección de especies de flora y fauna del territorio municipal. |
| 4.2.4. Promover el manejo eficiente de los residuos sólidos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, mediante programas que permitan disminuir los volúmenes de residuos generados, así como una recolección efectiva y una cultura para el correcto manejo de estos. | 4.2.4.1. Impulsar entre la ciudadanía y el gobierno municipal una economía circular como modelo producción y consumo más sostenible. | | 4.2.4.1.1. Mejorar el uso de los vehículos recolectores de basura del Municipio.<br><br>4.2.4.1.2 Implementar talleres de concientización de los hogares para el manejo de residuos.<br><br>4.2.4.1.3. Gestionar ante las instancias estatales y federales la infraestructura necesaria para el manejo integral de residuos sólidos.<br><br>4.2.4.1.4. Instalar un centro de acopio para la recolección y clasificación de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, en las localidades y puntos de concentración de la población.<br><br>4.2.4.1.5. Organizar mecanismos de coordinación con los Municipios de la región para la atención en el manejo de los residuos.<br><br>4.2.4.1.6. Capacitar sobre la educación ambiental en los planteles educativos del Municipio.<br><br>4.2.4.1.7. Capacitar al personal encargado para una recolección adecuada de la basura y demás residuos sólidos del Municipio. |
| 4.2.5. Impulsar la conservación de los mantos acuíferos mediante el manejo adecuado de sus aguas residuales. | 4.2.5.1. Fortalecer el manejo y tratamiento de las aguas residuales. | 6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.<br><br>6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.<br><br>11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. | 4.2.5.1.1. Ampliar la red de drenaje en las colonias y barrios donde la población carece de este servicio.<br><br>4.2.5.1.2. Rehabilitar el drenaje pluvial en la cabecera municipal.<br><br>4.2.5.1.3. Fomentar el uso de baños secos y ecológicos.<br><br>4.2.5.1.4. Promover el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales.<br><br>4.2.5.1.5. Regular la descarga de aguas residuales a ríos y arroyos.<br><br>4.2.5.1.6. Crear reglamentos internos para regular y ordenar la descarga de aguas residuales. |

## 4.2.8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

| LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN |
|---|---|
| MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| SAN PEDRO COATLÁN | REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS |
| SAN PEDRO COATLÁN | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS |
| AGUA BLANCA | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE:20DPR0262W |
| EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| CERRO GORDO | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| EL ZOMPANTLE | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| EL BEJUCO | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL |
| EL BEJUCO | REHABILITACIÓN DE CAMINO, SACA COSECHA |
| PALO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| SANTA CATARINA COATLÁN | AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA |
| EL TEPEHUAJE | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| RANCHERÍA EL DIAMANTE | EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES |
| RANCHERÍA EL DIAMANTE | CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS |
| RANCHERÍA LA ESPERANZA | EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| RANCHERÍA ALFA | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| BARRIO LOS ENCINOS | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| EL OCOTE | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| SAN FELIPE YEGACHIN | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| SAN FELIPE YEGACHIN | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| SAN FELIPE YEGACHIN | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA |
| SAN FELIPE YEGACHIN | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA A BASE DE PANEL SOLAR |
| EL ZAPOTE | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS |
| COLONIA LOS PINOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX159516/20HMDA17 |
| MENGOLÍ DE MORELOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX158297/22APDA16. |
| COLONIA LA SOLEDAD | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA15. |
| SANTA CRUZ MONJAS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA15. |
| MENGOLÍ DE MORELOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX132400/22HPGR01. |
| LA SOLEDAD | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110585/22HPGR98. |
| LA PILA | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110586/22HMGR98. |
| MENGOLÍ DE MORELOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110587/22HMGR98. |
| BARRIO DOLORES | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109898/22HSGR98. |
| ABASOLO | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109896/22HPGR98. |
| SAN PEDRO AMATLÁN | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109892/22HPGR98. |
| SAN GUILLERMO | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109513/22HPGR98. |
| SANTA CATARINA ROATINA | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109515/22HMDA18. |
| LA UNIÓN | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109518/22HPGR98. |
| SANTA CRUZ MONJAS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109516/22HPGR98. |
| JUNTA DE LOS RÍOS | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133731/20HAGR04. |
| SANTA CRUZ MONJAS | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133333/22HSGR03. |
| SANTA CATARINA COATLÁN | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110589/22HOGR98. |
| EL OCOTE | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110588/22HOGR98. |
| SAN JOSÉ LLANO GRANDE | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110584/22HOGR98. |
| SITIO LACHIDOBLAS | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109893/22HOGR98 |
| SAN PEDRO COATLÁN | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109897/22HOGR98. |
| SANTA MARÍA EL PALMAR | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109895/22HOGR98. |
| AGUA DEL SOL | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109510/22HOGR98. |
| PALO GRANDE | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109894/22HOGR98. |
| BRAMADEROS | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109511/22HOGR98. |
| GUIXE | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109512/22HOGR98. |
| SAN MIGUEL YOGOVANA | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109514/22HOGR98. |
| EL TEPEHUAJE | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109517/22HOGR98. |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CLAVE: 20DJN1751A |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE:20DTV0793I |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR3488V |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS FLORES VÁSQUEZ CLAVE: 20DPB2326B |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 9 CLAVE: 20DST0031P |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GUILLERMO ROJAS MIJANGOS CLAVE:20DJN1958S |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI CLAVE: 20DCC2415Q |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL CLAVE: 20DCC2428U |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE: 20DPR2890Z |
| COLONIA LOMA LINDA | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE PÚBLICO DE 100 M3 |
| UNIÓN GUIXE | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN GUIXE |
| SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN EL PANTEÓN COMUNITARIO |

# MIAHUATLÁN PRÓSPERO E INNOVADOR









## 4.3. MIAHUATLÁN PRÓSPERO E INNOVADOR.

***"La vida económica de una región, juega un rol fundamental en la supervivencia de la población, en ella se desarrollan cada una de las actividades productivas que han de generar un ingreso monetario, el cual se traduce al final en el incremento del nivel de vida de las personas"***

En cada localidad dentro del territorio municipal, existen núcleos económicos claves que necesitan consolidarse como fuentes de riqueza de los territorios y en esa misma medida "arrastrar" en su dinámica a otros sectores emergentes.

Es decir, se trata de impulsar o fortalecer actividades económicas rentables y sostenibles que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo para la población.

Dotar a los grupos y sectores más vulnerables con capacidades tiene consecuencias en la lucha contra la pobreza, solo si se ubican en un contexto donde el territorio les ofrezca nuevos empleos y oportunidades económicas.

Las acciones de la presente administración del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz tienen como finalidad promover el desarrollo económico de sus habitantes, es decir, establecer las facilidades de competencia sana y efectiva en el mercado y que a través de su crecimiento se generan beneficios como la generación de empleos para la población.

En materia económica, el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es un Municipio que se destaca gracias a su actividad comercial, siendo que la gran mayoría de las actividades económicas se relacionan de manera directa o indirecta con esta actividad.

El estímulo al crecimiento de la economía local no es la única tarea de la administración municipal, sino también es contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

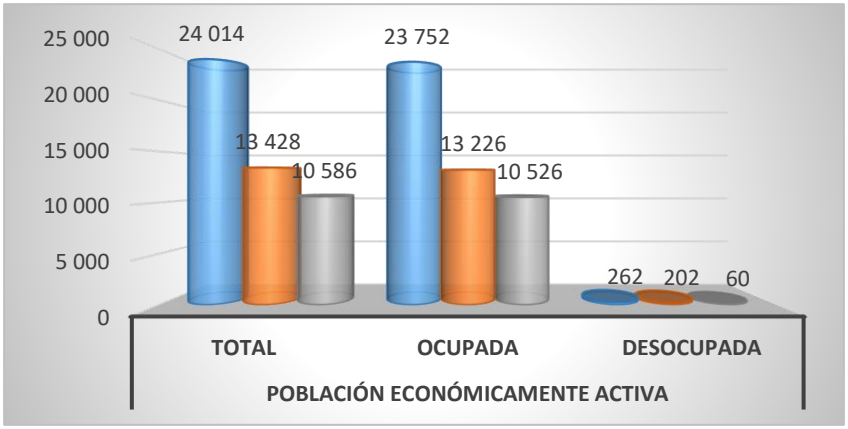
La Agenda 2030 y los ODS, buscan promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, para ello la sociedad necesita crear las condiciones necesarias para poder acceder a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.

### 4.3.1. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN.

#### 4.3.1.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA.

De acuerdo con cifras al año 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz asciende a 24,014 personas de las cuales 23,752 se encuentran ocupadas, estando integrada por los 13,226 hombres y 10,526 mujeres, las personas restantes se encuentran desocupadas, siendo casi en su totalidad hombres.

GRÁFICA 26. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL MUNICIPIO.




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

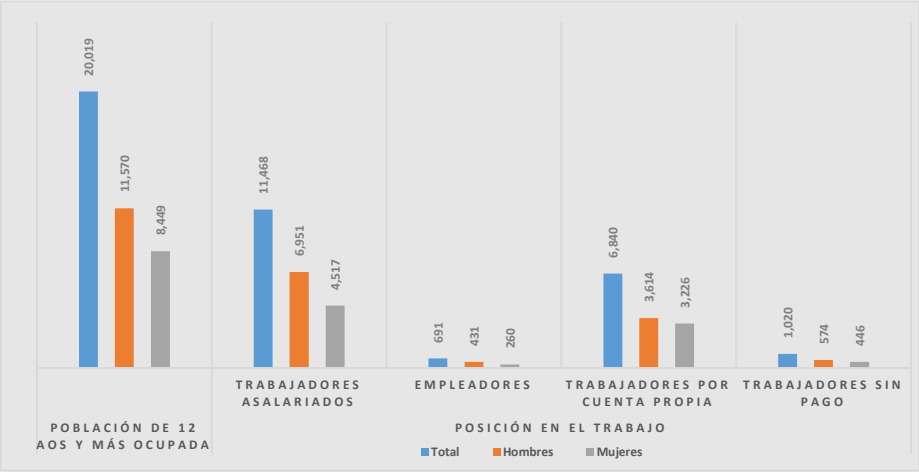
En lo que se refiere a la Población Económicamente Inactiva en el Municipio existen 14,240 personas catalogadas en este rubro de las cuales 4,912 personas corresponden a la población masculina y 9,328 personas son de la población femenina.

Razón por la que podemos observar que es la población de mujeres la que se encuentra inactiva, por lo que será necesario impulsar acciones para la incorporación al mercado y generar una mejor calidad de vida.

### 4.3.1.2. POSICIÓN EN EL TRABAJO.

Derivado de los datos que emite el Cuestionario Ampliado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de las 20,019 personas que están catalogadas como de 12 años y más ocupadas en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el 57.29% (11,468 personas) son asalariados, es decir, son aquellas personas físicas que perciben salarios y demás prestaciones derivadas de un trabajo personal subordinado a disposición de un empleador; y un 34.17% (6,840 personas) de la población, son no asalariados, es decir, son aquellos que no tienen un patrón, o en su defecto son dueños de algún tipo de empresa; y 1,020 personas realizan una actividad sin percibir remuneración alguna.

GRÁFICA 27. POSICIÓN EN EL TRABAJO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.




FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI.

En la gráfica 27 se puede observar que, del total de esta Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), la mayor parte de esta población se encuentra integrada por hombres en un 58% (11,570 personas) y solo un 42% (8,449 personas) se integra por población femenina; así también podemos identificar que la mayoría de los hombres se encuentra como una población ocupada no asalariada con 574 personas.

### 4.3.1.3. DIVISIÓN OCUPACIONAL.

En la tabla 56, se podrá observar que la mayor parte de la Población Económicamente Activa Ocupada, está inmersa en el sector servicios, siendo que, de las 20,019 personas registradas, 10,507 de ellas se encuentran en este sector; seguido del sector industrial con 3,437 personas; y como tercer lugar encontramos el sector agropecuario con 2,058 personas.

Es importante mencionar que, en la siguiente tabla, y derivado de la pandemia por COVID-19 aparecen 3,859 personas, mismas que se catalogan como trabajadores en actividades elementales y de apoyo durante esta contingencia.

TABLA 56. DIVISIÓN OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

| FUNCIONARIOS, DIRECTORES Y JEFES | PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS | TRABAJADORES AUXILIARES EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS | COMERCIANTES, EMPLEADOS EN VENTAS Y AGENTES DE VENTAS | TRABAJADORES EN SERVICIOS PERSONALES Y VIGILANCIA | TRABAJADORES EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, FORESTALES, CAZA Y PESCA | TRABAJADORES ARTESANALES, EN LA CONSTRUCCIÓN Y OTROS OFICIOS | OPERADORES DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, ENSAMBLADORES, CHOFERES Y CONDUCTORES DE TRANSPORTE | TRABAJADORES EN ACTIVIDADES ELEMENTALES Y DE APOYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 339 | 3,082 | 880 | 3,060 | 2,050 | 2,058 | 3,437 | 1,096 | 3,859 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Cabe mencionar que el Municipio es cabecera distrital, razón por la que su ubicación es estratégica para el repunte en actividades de servicio y comercio.

### 4.3.1.4. SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La Población Económicamente Activa que registró el Municipio, según datos estadísticos del INEGI en el año 2020, ascendió a 24,014 personas, estando ocupadas 20,019, de los cuales el 0.72% de personas no específica su actividad, tal y como podemos observar en la siguiente tabla.

TABLA 57. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN POR SECTORES.

| POBLACIÓN OCUPADA | PRIMARIO | SECUNDARIO | COMERCIO | SERVICIOS | NO ESPECIFICADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 20,019 | 10.72 | 21.97 | 21.67 | 44.92 | 0.72 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015

También se puede observar que el 10.72% de la Población Económicamente Activa se encuentra ocupada en el sector primario, el 21.97% en el secundario, el 21.67% en sector comercio y el 44.92% en el sector servicios.

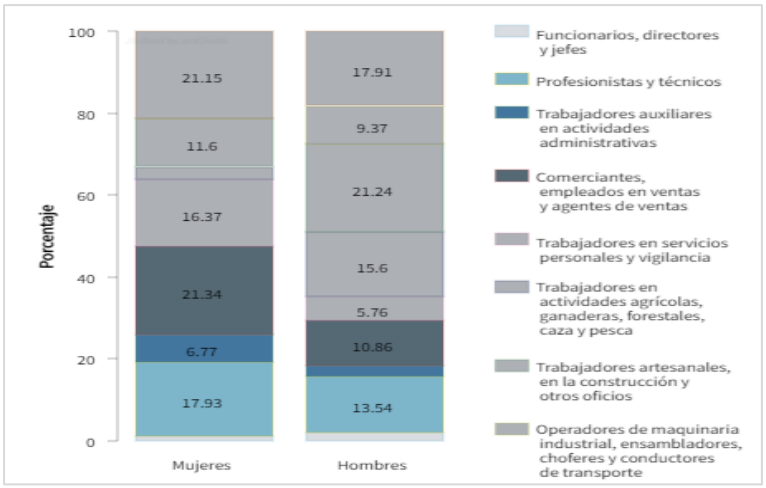
Como se puede observar la mayor parte de la población del Municipio de Miahuatlán se dedica al sector servicios y comercial.

### 4.3.1.5. TASA DE OCUPACIÓN.

La tasa de ocupación en el Municipio es de aproximadamente del 98%, esto quiere decir, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, 98 de ellas se encuentran empleadas o trabajando, realizando actividades de acuerdo al nivel de especialización, tales como, las que se mencionan en la siguiente gráfica:

Como se puede observar son diferentes las actividades que desarrolla la población que se encuentra ocupada, existiendo operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte; personas que se dedican a las labores artesanales, de la construcción y otros oficios; hay la presencia de trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas y forestales; comerciantes, empleados de ventas y agentes de ventas; trabajadores auxiliares en tareas administrativas; profesionistas y técnicos; así como funcionarios, directores y jefes.

TABLA 58. ACTIVIDAD OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.




**FUENTE**: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

### 4.3.1.6. TASA DE DESOCUPACIÓN.

La tasa de desocupación en el Municipio es de aproximadamente 2%, lo que significa, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, aproximadamente 2 de ellas no se encuentran empleadas o trabajando, pero están en búsqueda de un trabajo.

Siendo que, las actividades que se pueden desarrollar dentro del Municipio son muy variadas y por las cuales se puede recibir una remuneración económica, en algunos casos las personas desempleadas al no encontrar una fuente laboral dentro del Municipio, toman la decisión de buscar oportunidades en la Ciudad de Oaxaca, y deciden trasladarse.

### 4.3.1.7. RELACIÓN DE DEPENDENCIA.

En el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, según el Censo General de Población y Vivienda 2020, por cada 100 personas en edad económicamente productiva, existen cerca de 57 personas que son consideradas dependientes económicos.

De las aportaciones de los asistentes en respecto a este tema, se mencionó que son principalmente las mujeres quienes se encuentran en esta situación de dependencia económica, pues en la mayoría de los casos realizan actividades del hogar, es decir se dedican al cuidado y crianza de los hijos, en otros casos existe algún tipo de discapacidad, o se trata de personas de la tercera edad, siendo estas circunstancias

las que impiden el desarrollo de actividades que les generen una percepción económica.

#### 4.3.1.8. TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA.

La tasa de participación económica en el Municipio es de aproximadamente 62%, esto significa que por cada 100 personas que se encuentran en edad de trabajar, aproximadamente 62 de ellas se encuentran empleadas o trabajando o que están buscando algún trabajo.

### 4.3.2. ACTIVIDADES EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.

#### 4.3.2.1 SECTOR PRIMARIO.

La actividad económica primaria tiene como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza.

Dentro de las actividades productivas que se consideran dentro de este sector encontramos la agricultura, la pesca, la silvicultura y la minería. Siendo de relevancia cada una de ellas para el desarrollo de la economía del Municipio de Miahuatlán, principalmente porque permite la generación de ingresos económicos.

- **AGRICULTURA.** Las practicas que se desarrollan en el Municipio de Miahuatlán son de forma muy tradicional, aplicando el conocimiento que les ha sido heredado por sus antecesores, lo que para ellos ha significado un proceso descapitalización de los productores, pues debido a las condiciones ambientales, las adversidades a la práctica agrícola se han venido deteriorando, pues podemos observar la existencia de un suelo pobre, erosionado, con escasa precipitación y pendientes fuertes.

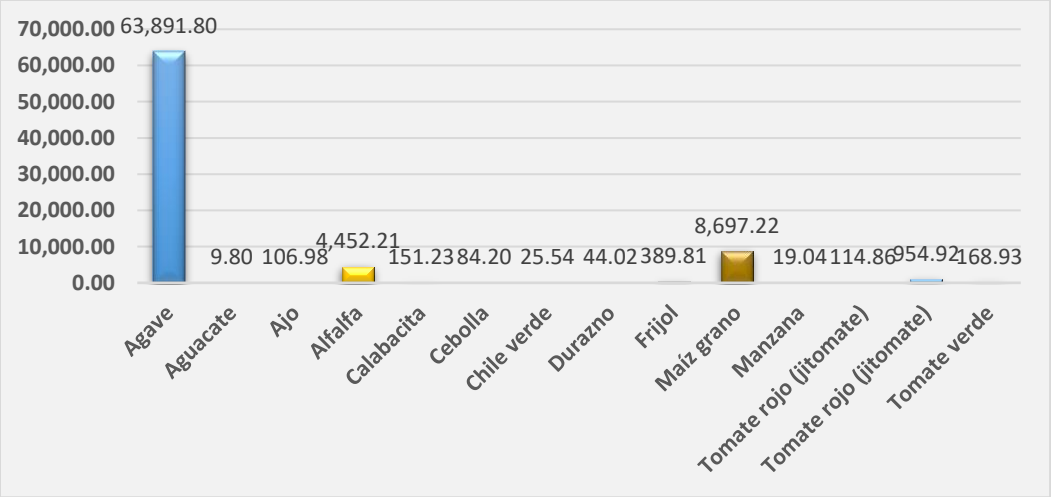
  El destino principal de la producción agrícola es el autoconsumo de las familias y para la realización de la venta dentro del Municipio.

  En algunos casos hay productores que venden sus productos en el Estado, e incluso llegan a exportarlos. Una gran parte de la población del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se dedica al sector primario, en la siguiente grafica podremos observar según datos arrojados por el SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA en el año de 2020, la

mayor producción agrícola, fue la de Agave, con una producción anual de 63,891.80 toneladas; seguida por el maíz grano con 8,697.22 toneladas; otro producto de representatividad es la alfalfa con una producción de 4,452.21 toneladas; otro de los productos pero que muestra menor representatividad es el tomate rojo con 954.92 toneladas y la siembra de frijol con 389.81 toneladas; en menor proporción se encuentra lo que es la manzana, aguacate, chile verde, durazno; el tomate verde con una producción anual de 168.93 toneladas.

En lo que respecta a la producción del maíz grano y en la mayoría de los productos, muchos de estos solamente se utilizan para el autoconsumo de los hogares que integran al Municipio, también son destinados para la venta, dentro de la misma comunidad, o en su caso, en las localidades que se encuentren cercanas, o en la cabecera municipal.

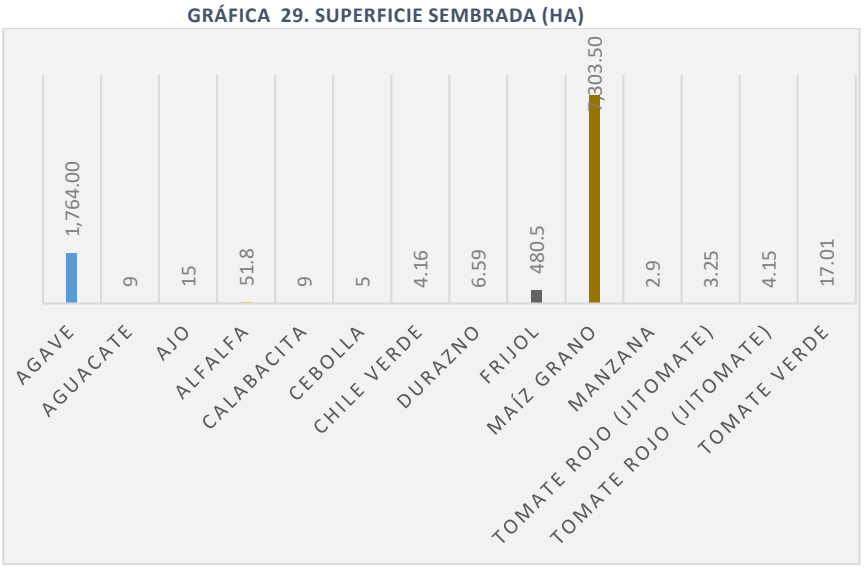
GRÁFICA 28. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA OBTENIDA (TONELADAS) 2020




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP). 2020

El producto agrícola que tiene la superficie sembrada con más hectáreas, es el maíz grano con 7,303.50 hectáreas, seguida por el agave con 1,764.00 hectáreas respectivamente, en menor proporción está la siembra de manzana criolla con 2.9 hectáreas y cultivos como el tomate rojo, tomate verde, cebolla, calabacita entre otros, mismos en los que su siembra fue de 3.0 hectáreas a 51.08. (Ver gráfica 29).

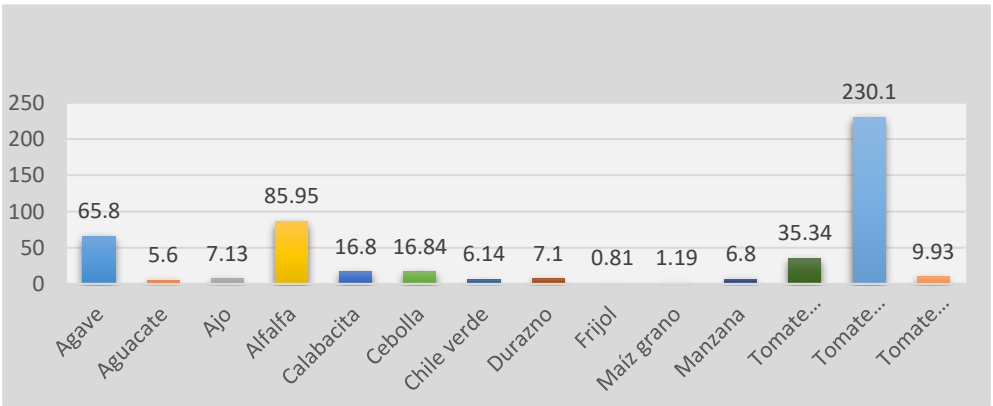
GRÁFICA 29. SUPERFICIE SEMBRADA (HA)




**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP).2020

Otro punto que es importante considerar, es el rendimiento por hectárea de cada uno de los productos sembrados, se puede observar que el producto de mayor rendimiento por hectárea sembrada es el tomate rojo (jitomate) el cual asciende a 265.44 toneladas; siguiendo el producto de la alfalfa y el agave con 85.98 y 65.8 toneladas respectivamente, lo cual lo convierte en una tierra de maestros mezcaleros, en el caso de los cultivos como la cebolla, manzana, aguacate, durazno entre otros, se puede observar que el rendimiento a que ascienden estos productos van de 0.81 toneladas por hectárea hasta las 7.93.

GRÁFICA 30. RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN (TONELADA/HECTÁREA)




**FUENTE:** BASE DE DATOS DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP).2020

TABLA 59.PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN EL MUNICIPIO (2020)

| CULTIVO | TIPO /VARIEDAD | SUPERFICIE SEMBRADA (HA) | SUPERFICIE COSECHADA (HA) | PRODUCCIÓN (TONELADA) | RENDIMIENTO (TON/HA) | PRECIO MEDIO RURAL ($/TON) | VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Agave** | Agave mezcalero | 1,764.00 | 971 | 63,891.80 | 65.8 | 3,615.83 | 231,021.89 |
| **Aguacate** | Aguacate has | 9 | 1.75 | 9.8 | 5.6 | 25,485.43 | 249.76 |
| **Ajo** | Ajo blanco | 15 | 15 | 106.98 | 7.13 | 19,242.27 | 2,058.54 |
| **Alfalfa** | Alfalfa verde | 51.8 | 51.8 | 4,452.21 | 85.95 | 458.76 | 2,042.50 |
| **Calabacita** | Calabacita itali. (zucchini) | 9 | 9 | 151.23 | 16.8 | 7,369.84 | 1,114.54 |
| **Cebolla** | Cebolla blanca | 5 | 5 | 84.2 | 16.84 | 7,178.36 | 604.42 |
| **Chile verde** | Chile verde de agua | 4.16 | 4.16 | 25.54 | 6.14 | 13,771.41 | 351.72 |
| **Durazno** | Durazno diamante | 6.59 | 6.2 | 44.02 | 7.1 | 9,429.18 | 415.07 |
| **Frijol** | Frijol otros negros | 480.5 | 480.5 | 389.81 | 0.81 | 13,437.61 | 5,238.11 |
| **Maíz grano** | Maíz grano blanco | 7,303.50 | 7,303.50 | 8,697.22 | 1.19 | 3,792.83 | 32,987.09 |
| **Manzana** | Manzana criolla | 2.9 | 2.8 | 19.04 | 6.8 | 9,235.09 | 175.84 |
| **Tomate rojo** | Tomate rojo (saladette) | 3.25 | 3.25 | 114.86 | 35.34 | 6,588.16 | 756.72 |
| **Tomate rojo** | Tomate rojo (saladette) | 4.15 | 4.15 | 954.92 | 230.1 | 6,603.18 | 6,305.51 |
| **Tomate verde** | Tomate verde | 17.01 | 17.01 | 168.93 | 9.93 | 8,891.10 | 1,501.97 |
| | **9,675.86** | **8,875.12** | **79,110.56** | **8.91** | **3,600.32** | **284,823.67** | |

**FUENTE:** BASE DE DATOS DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP).2020

En la anterior tabla se puede observar los datos proporcionados por el SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP) para el 2020, en los cuales se presenta la misma situación que en líneas que anteceden, en donde la mayor superficie de siembra y cosecha pertenece al maíz grano blanco, seguida por el agave, y frijol, en menor cantidad cebolla, calabacita, el aguacate y el tomate rojo.

En el cierre de cultivo de 2020 se puede observar el precio medio rural por cada uno de los cultivos, siendo el de mayor precio el aguacate con $25,485.43 por cada tonelada; seguido del ajo cuyo precio por tonelada asciende a $ 19,242.27; y el de menor valor es la alfalfa, que alcanzo un precio de $ 458.76; aunque el agave es uno de los productos con más superficie sembrada su valor en el mercado es de $3,615.83 este valor que es el más redituable, se da solo en su transformación (Mezcal), en donde sus precios son altos, encontrando posición en el mercado.

Así mismo, se puede observar que el valor de producción más alto se da en los cultivos de maíz grano y agave los cuales asciende a $ 231,021.89 y $32,987.09 (Miles de pesos) y los de menor valor son el aguacate y el chile verde por un monto de $2499.76 y $ 351.72 (miles de pesos).

Por lo anterior, la actual Administración Municipal tiene el firme compromiso de incrementar la producción de una manera sustentable, impulsando las unidades de producción, y promoviendo los cultivos estratégicos que generen mayor rentabilidad.

- **HORTALIZAS.** Dentro del Municipio y las localidades de Miahuatlán de Porfirio Díaz, se siembran diversas hortalizas y granos tales como: maíz, frijol, calabaza, jitomate, aguacate, chile verde, ajo, cebolla, tomate verde entre otros.

Entre las principales problemáticas identificadas que se presentan en este tipo de agricultura encontramos los siguientes:

- Escases de agua derivado de la falta de lluvia.
- El uso de productos químicos en vez de orgánicos, que daña los nutrientes del suelo y hacen que pierda fertilidad y productividad.
- La falta de capacitación oportuna para que los productores puedan incrementar su productividad.
- Falta de maquinaria para realizar las labores de la preparación del suelo.
- Las plagas que atacan a cada uno de los productos (maguey, maíz, jitomate, chile, etc.,) además la falta de conocimiento para poder erradicarlas o en su caso controlarlas.

- **RECURSOS FORESTALES.** En general el Municipio de Miahuatlán cuenta con un conjunto de recursos forestales maderables y no maderables que se estiman en un 31.69% de superficie forestal, a pesar de tal circunstancia no se tiene registro de que en alguna localidad y/o predio forestal exista Programas de Manejo Forestal ni planes de Ordenamiento del Territorio de áreas forestales de uso común.

Es importante mencionar, que los aprovechamientos forestales que se realizan son de carácter doméstico (para la construcción) o para la comercialización de leña que se utiliza en la cocción de alimentos; algunas personas (principalmente artesanos de la agencia de Roatina) se dedican al tallado de la madera, pues elaboran alebrijes mismos que venden a orillas de la carretera estatal Oaxaca – Pochutla. En relación a esta situación cabe mencionar que los artesanos de esta agencia manifestaron que no cuentan con un lugar apropiado para la venta de sus productos, lo que hace más difícil su colocación en el mercado.

Actualmente se están implementando a nivel municipal acciones de reforestación (ampliación de la frontera forestal), además que se promueve la valorización de los recursos naturales con los que se cuentan, pues los mismos pueden significar grandes oportunidades de crecimiento económico. En las acciones de reforestación se está impulsando la figura de los tequios, motivando a la ciudadanía para que participe y se rescate esta forma de organización comunitaria.

Como principal problemática respecto a este rubro encontramos la deforestación y la tala clandestina y no controlada de las principales especies forestales.

**GANADERÍA.** En el sector pecuario encontramos integrados la ganadería bovina, porcina, caprina y la ovina.

Datos de información arrojados por el SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP) en el Municipio de Miahuatlán se cuenta con ganado en pie, siendo el más representativo el bovino en donde se tiene una producción de 266.29 toneladas, este tipo de especie tiene un valor de producción alto, el cual asciende a $8,140.53 (miles) de pesos; la especie que le sigue es el porcino con una producción de 206.75 toneladas, alcanzando un valor de $5,166.73 (miles) de pesos. Todo este ganado en pie representa una producción total de 695.22 toneladas con un valor de producción de $21,535.02 (miles) de pesos.

En lo que se refiere a las aves y guajolotes en pie, se puede observar que tienen una producción total de 44.35 toneladas con un valor de $ 976.05 (miles) pesos.

En el apartado de carne en canal, se observó que el valor total de la producción asciende a 437.98 toneladas con un valor de producción de $23 666.09 (miles) pesos. La carne de canal que mayor producción aporta a este concepto es la de bovino con un valor total de $ 8,655.69 y la que menor aporta es la de guajolote con $ 119.08 (miles) pesos.

TABLA 60. GANADERÍA EN EL MUNICIPIO.

| PRODUCTO/ESPECIE | PRODUCCIÓN (TONELADAS) | PRECIO (PESOS POR KILOGRAMO) | VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS) | ANIMALES SACRIFICADOS (CABEZAS) | PESO (KILOGRAMOS) |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Ganado en pie** | | | | |
| **Bovino** | 266.29 | $ 30.57 | $ 8,140.53 | | 413.49 |
| **Porcino** | 206.95 | $ 24.97 | $ 5,166.73 | | 92.88 |
| **Ovino** | 76.28 | $ 42.91 | $ 3,273.39 | | 34.27 |
| **Caprino** | 145.70 | $ 34.00 | $ 4,954.38 | | 27.49 |
| Subtotal | **695.22** | | **$ 21,535.02** | | |
| | **Ave y guajolote en pie** | | | | |
| **Ave** | 41.94 | $ 20.81 | $ 872.85 | | 2.146 |
| **Guajolote** | 2.407 | $ 42.88 | $ 103.20 | | 5.154 |
| Subtotal | **44.35** | | **$ 976.05** | | |
| Total | | | **$ 22,511.08** | | |
| | **Carne en canal** | | | | |
| **Bovino** | 141.68 | $ 61.09 | $ 8,655.69 | | 220.006 |
| **Porcino** | 154.15 | $ 36.25 | $ 5,588.30 | 2,228 | 69.19 |
| **Ovino** | 38.39 | $ 89.58 | $ 3,439.51 | 2,226 | 17.249 |
| **Caprino** | 70.61 | $ 70.22 | $ 4,959.10 | 5,300 | 13.324 |
| **Ave** | 31.30 | $ 28.89 | $ 904.39 | 19,54 | 1.602 |
| **Guajolote** | 1.83 | $ 65.08 | $ 119.08 | 467 | 3.919 |
| Subtotal | **437.98** | | **$ 23,666.09** | | |
| Leche | **(miles de litros)** | **(pesos por litros)** | | | |
| **Bovino** | 756.55 | $ 6.2 | $ 4,686.95 | | |
| Subtotal | **756.55** | | **$ 4,686.95** | | |
| | | | **Otros productos** | | |
| **Huevo para plato** | 36.60 | $ 21.05 | $ 770.50 | | |
| **Miel** | 8.40 | $ 36.07 | $ 303.27 | | |
| **Cera** | 0.05 | $ 57.31 | $ 3.15 | | |
| **Lana** | 2.20 | $ 7.33 | $ 16.18 | | |
| Subtotal | | | **$ 1,093.10** | | |
| Total | | | **$ 29,446.14** | | |

**FUENTE:** BASE DE DATOS DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP).2020

En lo que se refiere a la producción de leche se puede observar que solamente se da de la especie bovina con una producción de 756.55 litros a un precio en promedio de $6.2 pesos por litro dando un valor de producción de $ 4,686.95 pesos.

### 4.3.2.2. SECTOR SECUNDARIO.

En este sector se encuentran incluidas las actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Aquí se encuentran ocupadas solamente 6,915 personas, lo que representa el 29% aproximadamente de total de la población ocupada.

Las diferentes ramas que se pueden encontrar en este sector son la industria, la construcción y la producción de energía eléctrica.

- **MANUFACTURAS.** Según el Censo Económico 2018 del INEGI, nos reporta datos de Unidades Económicas las cuales ascienden a un total de 442, también se mencionan que en el sector de las manufacturas se encuentran ocupadas 895 personas.

  Se tienen una producción bruta total de 112 (millones) de pesos, con activos fijos por $ 54 (millones) de pesos, tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

TABLA 61. UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR SECUNDARIO-MANUFACTURA

| UNIDADES ECONÓMICAS | 422 UNIDADES |
|---|---|
| Personal ocupado | 895 personas |
| Remuneraciones | 11 millones de pesos |
| Producción bruta total | 112 millones de pesos |
| Activos fijos | 54 millones de pesos |
| Personas ocupadas por unidad económica | 2 personas |
| Remuneraciones por persona remunerada | 46 miles de pesos |
| Producción bruta total por establecimiento | 254 miles de pesos |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO ECONÓMICO 2018.

Es importante mencionar, que existe población que se dedica a la construcción de vivienda, y obras de infraestructura social, siendo que algunos se desempeñan como ayudantes y maestros de albañilería, plomeros y electricistas, lo que representan el grueso de esta población. Se tiene presencia de personas que se dedican al trabajo

de huarachería, pirotecnia, talabartería, además de existir personas que elaboran sombreros, pan serrano de cuatro picos, así como globos de cantoya, además de artesanos que trabajan el carrizo, realizan bordados, tallan madera.

#### 4.3.2.3. SECTOR TERCIARIO.

En este sector se agrupan actividades que no pertenecen a los otros dos sectores económicos. En número total de personas ocupadas asciende a 2,856. El producto final de las actividades son servicios. Entre las actividades que se incluyen en este sector encontramos el comercio, turismo, la educación, sanidad, administración, etcétera.

- **COMERCIO.** En el Municipio de Miahuatlán se lleva a cabo una importante dinámica comercial, esto debido a que se concentra un mercado a nivel regional, que abastece a diversas comunidades que llegan a realizar actividades de compra y venta de diversos productos y mercancías, sin embargo, no existe un adecuado control en la implementación de los lineamientos que retribuyan en un correcto funcionamiento de los comercios.

  El equipamiento de comercio consta de dos mercados municipales ubicados en la cabecera municipal, mismos que se complementan con una gran cantidad de puestos semi fijos en los que la población se abastece de los productos básicos para la semana.

  Además, para cubrir las necesidades de la población se coloca los días lunes un tianguis, en el cual no solo se abastece a la población del Municipio y sus agencias, sino que también concurre población de otros Municipios de la Región; situación que provoca problemas de vialidad, además de generación de residuos.

  Existen además diversos comercios establecidos, tiendas, farmacias, estéticas, zapaterías, carnicerías, comedores, además de los que podemos considerar como centros comerciales grandes COPPEL Y ELEKTRA, BODEGA AURRERA.

  Según datos arrojados por el Censo Económico 2018 del INEGI, reporta 1,299 Unidades Económicas, reportándose como ocupadas 2,856 personas.

  Registrándose una producción bruta total de 588 millones de pesos, con activos fijos por la cantidad de $ 249.00 millones de pesos, tal y como se podrá observar en la siguiente tabla.

TABLA 62. UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR COMERCIO.

| UNIDADES ECONÓMICAS | 1,299 UNIDADES |
|---|---|
| Personal ocupado | 2,856 personas |
| Remuneraciones | 59 millones de pesos |
| Producción bruta total | 588 millones de pesos |
| Activos fijos | 249 millones de pesos |
| Personas ocupadas por unidad económica | 2 personas |
| Remuneraciones por persona remunerada | 57 miles de pesos |
| Producción bruta total por establecimiento | 452 miles de pesos |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO ECONÓMICO 2018.

- **SERVICIOS.** Según el Censo Económico 2018 del INEGI, se reportan 967 Unidades Económicas, siendo que en este sector se encuentran ocupadas 2,263 personas, y en donde se tiene una producción bruta total de 238 millones de pesos, con activos fijos por $ 186 millones de pesos.

TABLA 63. UNIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR SERVICIOS.

| UNIDADES ECONÓMICAS | 967 UNIDADES |
|---|---|
| Personal ocupado | 2,263 personas |
| Remuneraciones | 42 millones de pesos |
| Producción bruta total | 238 millones de pesos |
| Activos fijos | 186 millones de pesos |
| Personas ocupadas por unidad económica | 2 personas |
| Remuneraciones por persona remunerada | 47 miles de pesos |
| Producción bruta total por establecimiento | 246 miles de pesos |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO ECONÓMICO 2018.

Respeto a este rubro las principales actividades económicas que se dan en mayor medida es la prestación de servicios y comercio.

De acuerdo a la información proporcionada por Data MÉXICO, con datos del Censo Económico 2018, los sectores económicos que concentraron más Unidades Económicas en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz fueron:

- Menor con 1,245 unidades.
- Industrias Manufactureras442 unidades.
- Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas con 387 unidades

Los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en el Municipio fueron:

- Comercio al por Menor con $1,472M MX.
- Comercio al por Mayor con $276MMX.
- Servicios Financieros y de Seguros $143M MX.

Los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la Unidad Económica en el Municipio fueron:

- Comercio al por Menor con 2,468 empleados
- Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas con 880 empleados
- Industrias Manufactureras con 878 empleados.

## SISTEMA-PRODUCTO MEZCAL EN EL MUNICIPIO.

El mezcal se puede definir a partir de su etimología *mexcalli*, palabra náhuatl que significa *metl*, maguey (agave), e *ixcalli* cocido, siendo su significado maguey cocido.

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SFCI-1994; el Mezcal es definido como la bebida alcohólica obtenida por la destilación y rectificación de los mostos preparados directa y originalmente con los azúcares extraídos de las cabezas maduras de los agaves, previamente hidrolizadas o cocidas, y sometidas a fermentación alcohólica con levaduras, cultivadas o no, siendo susceptible de ser enriquecido.

En la cabecera municipal y algunas localidades que integran el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, otra de las actividades económicas que desarrolla la gente que ahí habita en la producción y comercialización de Maguey–Mezcal.

Fue en 1994 cuando por primera vez se otorgó la Declaración Denominación de Origen Mezcal (DOM); reconociéndose particularmente en el Estado de Oaxaca, la zona denominada de la “Región del Mezcal”, la cual integra entre otros, al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, situación que ha permitido que los productores de mezcal sean considerados como motores de procesos de desarrollo, y a partir de ellos se han tratado de construir estrategias de acción y políticas públicas con fines tendientes al aumento del ingreso económico en los hogares, hasta la mejora de la calidad de vida de la región completa.

Según la CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad) actualmente se conocen cerca de 200 especies de Agave, de las cuales poco más de la mitad se encuentra exclusivamente en territorio mexicano.

En la actualidad, el sistema productivo de Mezcal en el Municipio está construido a partir de subsistemas territoriales que hacen uso de los recursos sociales, culturales y naturales de los distintos núcleos comunitarios de la región. En dichos subsistemas, las unidades de producción se manejan bajo una lógica de unidad de producción rural familiar campesina.

Las Unidades de producción están conformado por una estructura de pequeños y medianos productores que ofrecen su producción a través de canales cortos de comercialización lo que, de manera muy frecuente, significa vender a pie de palenque.

En el año 2017 se realizó un Censo Palanquero por parte de la Asociación Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), este proyecto llevo el nombre de “Asistencia de corto plazo para la realización del Censo y Evaluación de la Cadena Productiva del Mezcal en el Estado de Oaxaca", en donde se obtuvieron como resultados los datos del Municipio y sus Localidades que cuentan con productores de Mezcal, mostrando los siguientes resultados.

TABLA 64. PRODUCTORES DE MEZCAL (PALENQUES) EN EL MUNIICPIO.

| MUNICIPIO | NÚMERO DE PRODUCTORES |
|---|---|
| Miahuatlán de Porfirio Díaz | 45 |
| Bramaderos | 4 |
| El Nanche | 4 |
| El Tecolote | 2 |
| El Tepehuaje | 2 |
| Guixe | 3 |
| La Pila | 5 |
| Mengolí de Morelos | 8 |
| San Felipe Yegachín | 4 |
| San Guillermo | 7 |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CENSO PALANQUERO DESARROLLADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AMEXCID).

Como se podrá observar, en esos años existían solamente en el Municipio un total de 45 productores de mezcal, siendo que el mayor número de productores se concentra en Localidad de Mengolí de Morelos con 8 productores; seguido en una menor cantidad por San Guillermo con 7 productores, las otras Localidades tienen de dos a cuatro productores. Por tanto y ante el inminente repunte de la producción

y comercialización del Agave-Mezcal será importante realizar un censo para conocer el total de productores y comercializadores que actualmente se tienen en el Municipio, pues sin duda, dicha actividad permitirá mejores ingresos económicos para las familias que tienen su producción, en consecuencia, contribuirá a mejorar la calidad de vida.

Respecto a este rubro se identificaron diversas problemáticas por parte de los productores de maguey, los cuales tienes que ver principalmente con la falta de recursos para reproducir plántula (no sólo económicos, sino técnicos); la falta de asesoría técnica en todo el ciclo de cultivo y presencia de plagas y enfermedades.

En lo que se refiere a los productores de mezcal (palenqueros) los principales problemas que pudieron identificarse fueron: la falta de equipamiento de los palenques, el nulo o limitado control de calidad de la producción, el alto costo de insumos para la producción.

En la mayoría de los casos, el productor de mezcal vende a granel y tiene poco o nulo aumento de valor agregado al producto.

### 4.3.3. MERCADO DE MANO DE OBRA, BIENES, SERVICIOS Y CAPITALES.

En el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz podemos observar la existencia de un mercado diverso y de gran tamaño, lo anterior toda vez que es cabecera distrital; el dinero que circula en el Municipio es amplio, lo anterior, debido a que dentro del territorio se encuentran ubicadas diversas instituciones que de acuerdo a lo manifestado por los asistentes a los talleres pueden significar oportunidades de crecimiento, pues en muchos casos requieren de mano de obra cualificada y no cualificada; al mismo tiempo pueden considerarse como amenazas, pues con el establecimiento de las mismas, también se incrementa el flujo de personas extrañas.

Dentro del Municipio también existen dos mercados municipales, que se complementan con el establecimiento de puestos semi fijos en los que la población se abastece de los productos de primera necesidad.

Así mismo, y considerando que la tasa de crecimiento tuvo un incremento importante durante 2010 al 2015, pues justamente durante dicho tiempo comenzó a construirse en el territorio del Municipio el Centro Federal de Readaptación Social número 13 y una Ciudad Judicial, además de crearse las carreras de Medicina y Odontología en la Universidad de la Sierra, con independencia de dichas situaciones dentro del territorio municipal se cuenta con la presencia de siguientes instituciones tanto federales como estatales.

- Universidad de la Sierra Sur
- CEFERESO (FEDERAL)
- CERESO (ESTATAL)
- Delegación de la Procuraduría Agraria
- El Centro de Justicia
- Juzgados Mixtos
- Fiscalía Local o Ministerio Púbico
- Zona Militar
- ISSSTE
- IMSS
- Modulo del INE
- Módulo de COPLADE
- Oficialía del Registro Civil
- Visitaduría regional de la Defensoría de los Derechos Humanos
- Comisión Federal de Electricidad
- ICAPET
- Catastro

Por otro lado, también existen las cajas de ahorro y préstamo, las instituciones bancarias como BANAMEX, BANORTE, ACREIMEX, los cuales por la importancia económica que representa el Municipio no solamente a nivel municipal sino distrital dan el soporte financiero para las empresas y población que lo necesite.

### 4.3.4. REMESAS.

El Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM) del Estado de Oaxaca, dio a conocer que durante los primeros nueve meses del 2021 la captación de las remesas, tuvieron un aumento del 22% para el Estado.

Siendo que, de enero a septiembre del 2021, Oaxaca, alcanzó un total de 1,729.2 MDD, monto superior en 22%, y equivalente a 322.9 MDD, a los captados en el mismo periodo del año anterior, cuando se tuvo registro de 1,406.4 millones dólares respectivamente.

Situación que es destacable, pues el aumento se dio pese a las dificultades que se vive en todo el mundo derivado de la pandemia ocasionada por la COVID-19; el Estado de Oaxaca se encuentra en el séptimo lugar a nivel nacional en recepción de remesas, siendo que, el Municipio de Miahuatlán se ubica entre los Municipios que tuvieron mayor captación de remesas en el periodo que comprende de enero a septiembre del 2021, con 65.89 MDD.

En lo que respecta a las remesas, podemos observar en la siguiente gráfica de línea, la evolución trimestral del ingreso por remesas. En el primer trimestre de 2022, para

el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se registró un monto de remesas de US$24.9M.

GRÁFICA 31. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL INGRESO DE REMESAS EN EL MUNICIPIO.




**FUENTE**: https://datamexico.org/

### 4.3.5. CRÉDITOS OTORGADOS EN APOYO A LA CRISIS ECONÓMICA POR COVID-19.

En el Municipio de Miahuatlán se ejecutaron programas de apoyo financiero a microempresas familiares, cuyo objetivo fue contribuir a la permanencia de los micronegocios, empresas, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan.

Las modalidades de apoyo que se implementaron en el Municipio de Miahuatlán fueron las siguientes: **IMSS-Patrones; IMSS-Trabajadores del hogar;** Créditos **Bienestar**; Créditos para financiamiento de micronegocios en el sector formal como el informal; Crédito **Empresas Cumplidas**; Crédito **Mujeres Solidaria.**

De las modalidades mencionadas en el Municipio se han otorgado 12 de IMSS – PATRONES, 188 Bienestar, y 1 de Mujeres Solidarias.

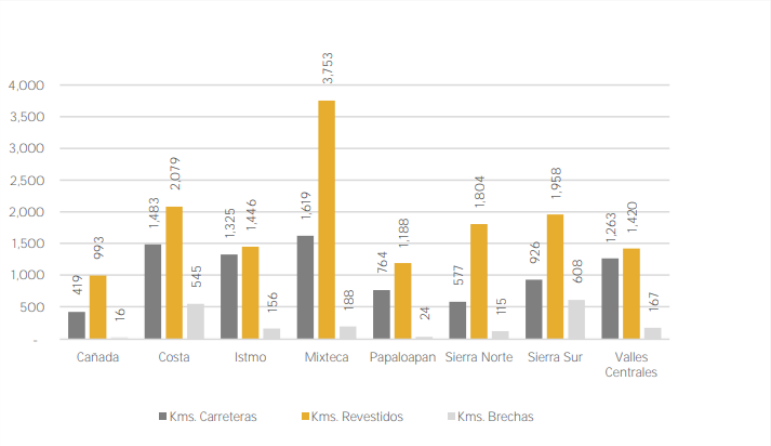
### 4.3.6. CAMINOS Y CARRETERAS.

Entre los grandes retos a los que se enfrentan los Gobiernos en sus tres órdenes de gobierno es mantener la red de carreteras y caminos de su territorio en buenas condiciones de transitabilidad para lograr que la conectividad sea eficiente y segura en todas las épocas del año.

Para ello, el Gobierno del Estado de Oaxaca principalmente, ha atendido proyectos prioritarios identificados en cada Municipio, con programas de modernización, ampliación, construcción, reconstrucción, conservación, estudios y proyectos en las carreteras, caminos y puentes.

De los 24,837 kilómetros de red carretera que se tienen en el Estado, en la región de la Sierra Sur se ha invertido en infraestructura carretera 3,492 Km, siendo la tercera región con mayor número de kilómetros, por debajo de la Mixteca y la Costa[10].

TABLA 65. INFRAESTRUCTURA DE LA RED CARRETERA EN KILÓMETROS POR REGIONES EN EL ESTADO



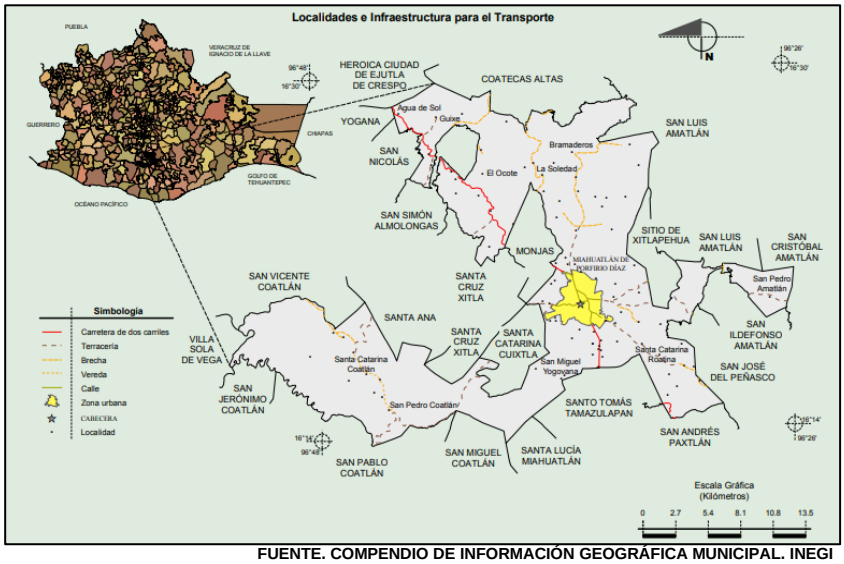

**FUENTE.** PLAN SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2016-2022.

El Municipio de Miahuatlán es considerado el paso hacia la costa oaxaqueña, transitando por la carretera 175 Oaxaca-Puerto Ángel, misma que en su totalidad cruza de Noreste a Suroeste todo el Municipio.

Por tal razón, en el Municipio de Miahuatlán será de vital importancia promover las gestiones necesarias que permitan fortalecer la infraestructura de carreteras, caminos y puentes y con ello elevar la productividad y disminuir los costos de producción y comercialización entre localidades; pues mejorar la movilidad, permitirá fortalecer el desarrollo social y humano en la población.

[10] Gobierno del Estado de Oaxaca. Plan Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2016-2022.

MAPA 27. ACCESIBILIDAD DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO.




FUENTE. COMPENDIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL. INEGI

## 4.3.7. COMERCIO INFORMAL.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), durante muchos años los gobiernos suponían que con la combinación adecuada de políticas económicas y de recursos, las economías pobres y tradicionales se transformarían en economías modernas dinámicas. En este proceso se esperaba que el sector tradicional o informal desapareciera en la medida en que el sector moderno o formal crecería y absorbiera mayor trabajo. Sin embargo, contrariamente a lo esperado, el sector informal sigue siendo considerable.

El Municipio de Miahuatlán no es la excepción, pues en la actualidad el comercio informal representa un serio problema, en el cual, las personas realizan actos de comercio en vías públicas de manera informal y desordenada, apareciendo determinados días y volviendo cíclicamente a poner sus puestos de venta en partes donde, originalmente, no fueron destinadas a dichas actividades, ocupando muchas de las veces calles enteras, otras se sitúan en parques, jardines o espacios públicos los cuales no fueron diseñados ni pensados para tales actividades.

Siendo que, podemos observar diariamente en las calles del centro de la población principalmente establecidos puestos semifijos en cualquier esquina vendiendo desde tacos, hamburguesas, tortas, jugos, frutas, productos en general.

Es importante destacar, que los comerciantes ambulantes, las personas que tienen puestos semifijos y fijos del Municipio se encuentran agrupados en uniones, las cuales forman con el propósito de defender sus derechos, mismos que, con el

transcurso de los años se han consolidado, en consecuencia han adquirido fuerza política, dicha situación es lamentable, pues esos lugares son de “uso público”, y a la fecha no se ha respetado, pues se consideran como una propiedad de alguien “líder” de los comerciantes, además de tener un precio, muchas de las veces alto, sabedores a sabiendas de que estos lugares son parte de la calle de una casa habitación o negocio establecido, el cual es afectado porque el comerciante ambulante ocupa su lugar.

La anterior situación, es algo que las administraciones anteriores eludieron, pues los intentos de destinar áreas específicas para estos negocios han sido superados por el aumento constante de este tipo de comerciantes.

El comercio informal por un lado es un problema grave que necesita atención prioritaria; pero por otro puede representar oportunidades de empleo, de trasformación, de formas de vida digna; por lo tanto, a continuación, se presentan propuestas para que la actual administración busque una transición a cierta formalidad y ordenamiento, generadas a partir del análisis de la problemática.

- Asignación de áreas fijas y temporales adecuadas al comercio informal.
- Fomentar espacios dignos que permiten organizar el comercio.
- Promover la organización de los comerciantes (no por liderazgos o partidos) sino por organizaciones autogestivas dentro de un esquema social.
- Promover que sean verificados por las autoridades sanitarias y otras, para que se supervisen las condiciones y requisitos para la comercialización.
- Evitar actos de corrupción, a través de mecanismos de supervisión ciudadana.



## 4.3.8. ANÁLISIS FODA

| FACTORES INTERNOS | FACTORES EXTERNOS |
|---|---|
| **FORTALEZAS**<br>• Gobierno democrático<br>• Por su ubicación es un centro comercial regional<br>• Principales productores de hortalizas y verduras a nivel regional<br>• Practican la agricultura<br>• Principales productores de mezcal<br>• Participación de mujeres en la producción agrícola<br>• Ubicación estratégica dentro de la ruta del mezcal<br>• Población trabajadora y emprendedora.<br>• Diversificación económica (construcción, herrería, carpinteros, artesanos, taxistas y diversidad de profesionistas)<br>• Adecuada organización social | **OPORTUNIDADES**<br>• Becas para estudiantes<br>• Demanda de mezcal<br>• Capacitación a productores<br>• Accesos a subsidios del orden federal, para el impulso de proyectos productivos y la tecnificación del campo<br>• Establecimiento de un centro comercial o una central de abasto con una visión regional.<br>• Coordinar y promover trabajos y proyectos con otros Municipios (alianzas estratégicas) |
| **DEBILIDADES**<br>• La población del Municipio genera sus ingresos por día<br>• Limitadas fuentes de empleo<br>• Limitado acceso a un trabajo digno y bien remunerado<br>• No se valora el trabajo de las personas<br>• Complejidad en trámites administrativos<br>• Desorden en el mercado, en cuanto a la distribución de los comerciantes.<br>• Población vulnerable por el aumento en los índices de inseguridad.<br>• Desinterés de la población por participar en los eventos y actividades del Municipio<br>• Falta de apoyo a los grupos vulnerables<br>• Deficiencias en los servicios municipales<br>• No existe un incentivo por el pago de impuestos<br>• Desorden en el servicio de transporte<br>• Escasa cultura vial<br>• No existe un reglamento para regularizar la viabilidad<br>• No existen reglamentos para ordenar las actividades comerciales, además que permita regular la generación de residuos y el uso de espacios peatonales.<br>• Caminos en mal estado<br>• No se apoyan proyectos de distritos de riego que fortalezcan las actividades agrícolas<br>• No se cuenta con asesoría para el manejo de plagas y enfermedades.<br>• No hay suficiente maguey para abastecer a los productores.<br>• Competencia desleal en el mercado local<br>• No se tienen estrategias de comercialización de los productos agrícolas<br>• Los productores no tienen un espacio específico para la comercialización de sus productos<br>• Incremento en el precio de la canasta básica<br>• Inadecuada educación financiera<br>• Falta de regulación de precios de primera necesidad<br>• Falta de ordenación en los mercados<br>• Falta de apoyo para jóvenes emprendedores<br>• Ausencia de central para línea de transporte<br>• Lugares que operan como restaurantes vendiendo licor altas horas de la noche donde afectan a los vecinos | **AMENAZAS**<br>• Presencia de plagas y enfermedades en los cultivos, principalmente en el maíz y maguey<br>• Lluvias extremas<br>• Fallas en el suministro de energía eléctrica que deja sin servicio a los pobladores del Municipio<br>• Alza de precios insumos agrícolas, en fertilizantes y solubles<br>• Incomunicación telefónica<br>• La nueva autopista, la cual va a disminuir el paso vehicular y por ende los visitantes. |

### 4.3.9. PROBLEMÁTICA ENCONTRADA.

Entre las problemáticas identificadas en el territorio municipal y que serán prioridad para la actual administración para lograr un MIAHUATLÁN PRÓSPERO E INNOVADOR encontramos las siguientes:

- Después de varios análisis en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, se concluye que el principal problema del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es la baja producción y rendimiento del sector agrícola, debido a la desorganización social, que se ve reflejada en la perdida de costumbres tales como el tequio, el desconocimiento de los recursos que poseen y la pérdida del arraigo territorial, así como la desintegración social y la apatía por participar en actividades que beneficien a la colectividad.

- El Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz debe fortalecer las actividades que se gestan desde lo local, a través de la gestión de proyectos productivos para aminorar la falta de empleo digno, los índices de migración y marginación en los que actualmente se encuentra el Municipio.

- Es necesario que un número mayor de habitantes encuentren la posibilidad de desarrollar actividades productivas dentro del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, sobre todo, que los jóvenes tengan la posibilidad de capacitarse y desarrollar un trabajo.

- Se necesita mejorar los niveles de ingreso de la población, un aspecto importante a considerar es el uso del presupuesto municipal en la contratación de mano de obra del mismo Municipio para la ejecución de obras o bien en trabajos de mantenimiento de todo tipo.

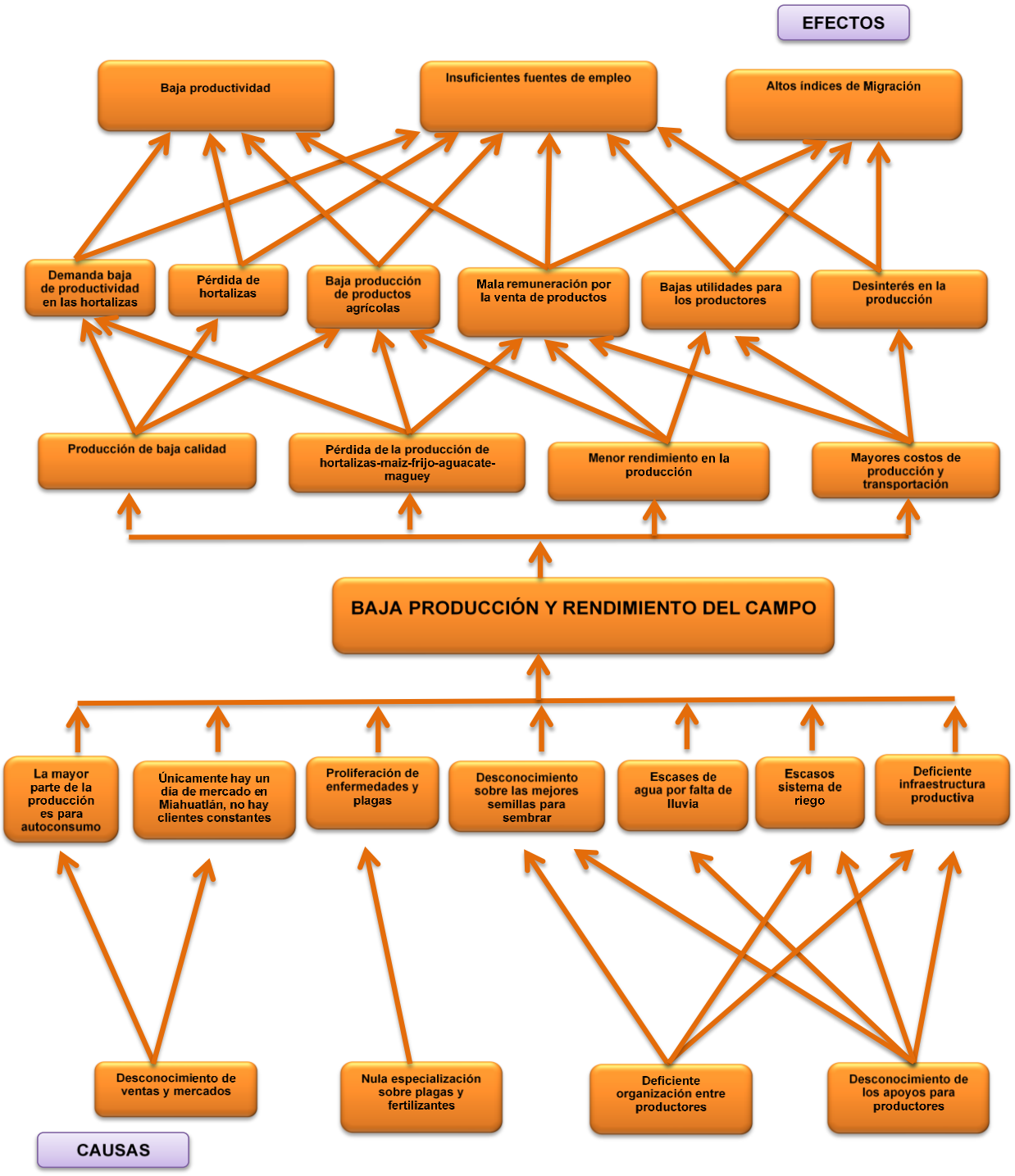
- Falta de espacios dignos para la venta de producto local; razón por la que se propone que para atraer a los visitantes se realice una feria regional agrícola, industrial y comercial, que serviría para promocionar al Municipio y potenciar las actividades económicas propias.

- Se necesita también regular los días de mercado, pues es urgente mejorar su operación, servicio y funcionalidad; así como lo relativo al comercio informal.

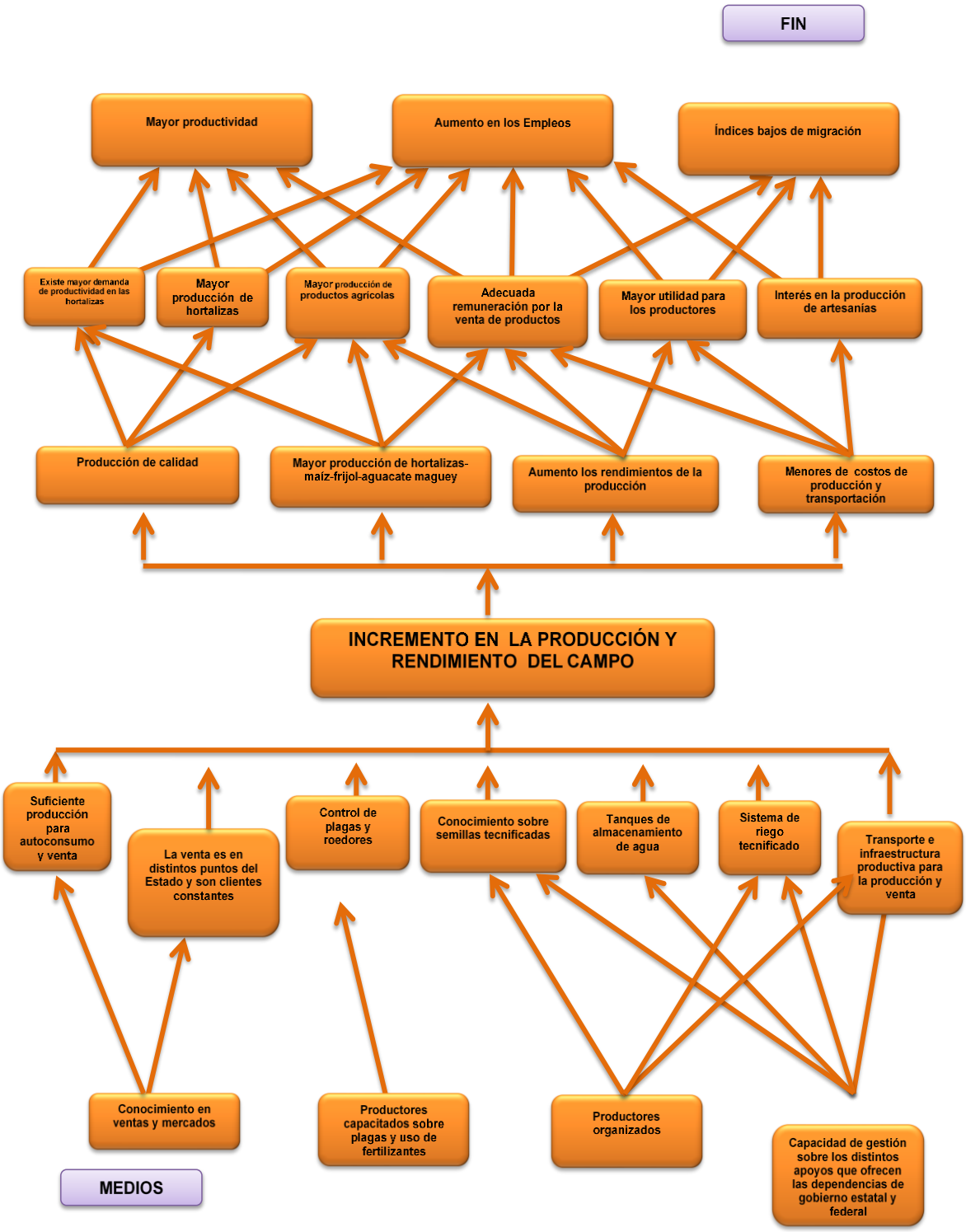
Si bien es cierto que el Municipio ha mostrado un desarrollo en términos generales, se sigue observado la desigualdad social, la inequidad entre los sectores de la población.

La actual Administración Municipal tiene el firme interés de incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones, a través de foros de consulta, asambleas de ciudadanos y tequios para fortalecer lazos entre gobierno y ciudadanía, por otro lado, el análisis de problemas muestra la urgente necesidad de un gobierno honesto y transparente para garantizar la atención a los diferentes sectores productivos, aunado a ello, se atacarán consecuencias que hoy en día genera impactos negativos en el Municipio como son la pobreza, inseguridad y la migración.

## 4.3.10. ÁRBOL DE PROBLEMAS.



## 4.3.11. ÁRBOL DE OBJETIVOS.



## 4.3.12. OBJETIVO. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LOCALIZACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|---|
| 4.3.1. Garantizar el desarrollo económico del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz mediante el impulso de actividades económicas estratégicas, aprovechando la vocación productiva de sus recursos de manera sustentable, contribuyendo así con su modernización y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. | 4.3.1.1 Impulsar la generación de empleos formales y mejores remuneraciones con base en las actividades económicas principales que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | **ODS**<br><br>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.<br><br>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.<br><br>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.<br><br>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 4.3.1.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes estatales y federales apoyos para la generación de empleos.<br><br>4.3.1.1.2 Promover la capacitación y desarrollo de las habilidades de los jóvenes y mujeres emprendedoras.<br><br>4.3.1.1.3 Conformar una bolsa de trabajo para los jóvenes del Municipio.<br><br>4.3.1.1.4 Impulsar la creación y ampliación de la micro y pequeña empresa familiar a partir de los esquemas cooperativos y asociativos.<br><br>4.3.1.1.5 Implementar capacitaciones para el desarrollo de habilidades para la población económicamente desocupada.<br><br>4.3.1.1.6 Promover la inclusión laboral y generación de autoempleo para favorecer a las mujeres, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.<br><br>4.3.1.1.7 Realizar ferias de promoción y oferta laboral en el Municipio.<br><br>4.3.1.1.8 Crear y fortalecer instancias de Emprendimiento y Competitividad. |
| 4.3.2. Fortalecer las actividades económicas estratégicas actuales y potenciales del Miahuatlán de Porfirio Díaz e impulsar aquellas que aún no han sido aprovechadas, con la finalidad de generar el crecimiento económico necesario para mejorar la calidad de vida de la población. | 4.3.2.1 Gestionar ante instancias estatales y federales apoyos destinados a micro, pequeñas y medianas empresas formalmente establecidas. | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.<br><br>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles<br><br>**META**<br><br>1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.<br><br>2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de | 4.3.2.1.1 Gestionar el acceso al financiamiento para la conformación y consolidación de empresas.<br><br>4.3.2.1.2 Vincular los distintos sectores económicos del Municipio para la generación de esquemas colaborativos.<br><br>4.3.2.1.3 Promover programas de capacitación y asistencia técnica para la actividad agropecuaria en el Municipio.<br><br>4.3.2.1.4 Fortalecer los mecanismos de comercialización y promoción de la producción.<br><br>4.3.2.1.5 Implementar proyectos piloto para la producción de alimentos.<br><br>4.3.2.1.6 Promover técnicas de cultivos que permita mejorar la productividad del suelo.<br><br>4.3.2.1.7 Promover pláticas de orientación y concientización con productores de ganado.<br><br>4.3.2.1.8 Gestionar cursos de capacitación ante dependencias estatales y/o federales para los sectores productivos del Municipio.<br><br>4.3.2.1.9 Gestionar la transferencia de tecnología a productores del Municipio sobre métodos de manejo de los cultivos agrícolas.<br><br>4.3.2.1.10 Apoyar con recursos a la población que se dedica a actividades agropecuarias de autoconsumo.<br><br>4.3.2.1.11 Promover el financiamiento de infraestructura productiva. |
| 4.3.2. Fortalecer las actividades económicas estratégicas actuales y potenciales del Miahuatlán de Porfirio Díaz e impulsar aquellas que aún no han sido aprovechadas, con la finalidad de generar el crecimiento económico necesario para mejorar la calidad de vida de la población. | 4.3.2.1 Gestionar ante instancias estatales y federales apoyos destinados a micro, pequeñas y medianas empresas formalmente establecidas. | producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las | 4.3.2.1.12 Fortalecer las actividades productivas a través de financiamiento de proyectos estratégico.<br><br>4.3.2.1.13 impulsar la cultura del emprendimiento entre la población joven y de mujeres.<br><br>4.3.2.1.14 Promover el impulso de la economía social como un mecanismo de organización. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.<br><br>2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.<br><br>3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos | 4.3.2.1.15 Modernizar los mercados públicos municipales.<br><br>4.3.2.1.16 Reubicar los locales semifijos dentro del espacio municipal para lograr su ordenamiento.<br><br>4.3.2.1.17 Actualización del reglamento de mercados.<br><br>4.3.2.1.18 Promover ante la población los programas federales orientados al sector agropecuario, ganadero, silvícola y acuícola.<br><br>4.3.2.1.20 Establecer convenios de colaboración con los Municipios de la región para el fortalecimiento de la economía de la región. |
| 4.3.3. Implementar servicios de comunicación y medios de transporte suficientes y de calidad que fomenten la competitividad, productividad y desarrollo económico del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | 4.3.3.1 Impulsar acciones de movilidad urbana sustentable para garantizar la accesibilidad en los centros de población del Municipio. | | 4.3.3.1.1 Realizar programas para la regulación y supervisión de los servicios de transporte público del Municipio.<br><br>4.3.3.1.2 Formalizar la ampliación de la cobertura de los servicios de telefonía e internet en localidades dispersas y de difícil acceso del Municipio.<br><br>4.3.3.1.3 Mejorar el tránsito, la vialidad y movilidad humana en la cabecera municipal. |
| 4.3.4. Ampliar y mantener en buenas condiciones la red de caminos y carreteras del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, mejorando con ello la conectividad y el impulso al desarrollo económico y social de la población. | 4.3.4.1. Mejorar la conectividad del municipio mediante la rehabilitación de los caminos y acceso a las localidades | | 4.3.4.1.1 Realizar un inventario físico de caminos del Municipio para conocer el estado actual de la red de caminos.<br><br>4.3.4.1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes el mejoramiento del módulo de maquinaria.<br><br>4.3.4.1.3 Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de caminos del Municipio.<br><br>4.3.4.1.4 Fortalecer las vías de comunicación pavimentando las calles principales del Municipio.<br><br>4.3.4.1.5 Fomentar a través del tequio la conservación y reconstrucción de los caminos.<br><br>4.3.4.1.6 Gestionar recursos ante las instancias estatales y federales para la ampliación de la red carretera del Municipio. |
| 4.3.5. Fortalecer las actividades económicas estratégicas actuales mediante el uso adecuado de los sistemas de agua potable. | 4.3.5.1. Mejorar el acceso y el uso del agua en las actividades agrícolas. | 3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.<br><br>8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.<br><br>8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. | 4.3.5.1.1 Impulsar distritos de riego acorde a la disponibilidad de agua.<br><br>4.3.5.1.2 Optimar los sistemas de captación de agua existentes.<br><br>4.3.5.1.3 Construir sistemas de captación de agua. |

## 4.3.13. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

| LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN |
|---|---|
| MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| SAN PEDRO COATLÁN | REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS |
| AGUA BLANCA | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| SAN GUILLERMO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| AGUA DEL SOL | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| CERRO GORDO | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| UNIÓN GUIXE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| EL ZOMPANTLE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| EL ZOMPANTLE | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| EL BEJUCO | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL |
| EL BEJUCO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| EL BEJUCO | REHABILITACIÓN DE CAMINO, SACA COSECHA EN EL PARAJE "EL BEJUCO" |
| GUIXE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| LA SOLEDAD | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| EL CHINO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| PALO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| PALO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| SAN MIGUEL YOGOVANA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| SAN MIGUEL YOGOVANA | REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EL SABINO |
| SAN PEDRO AMATLAN | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR |
| SAN PEDRO AMATLAN | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| SANTA CATARINA COATLÁN | AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA |
| SANTA CATARINA ROATINA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| SANTA CATARINA ROATINA | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA RANCHERÍA RIO CANELA |
| EL TEPEHUAJE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| EL TEPEHUAJE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CRUZ DE YEGACHIN A CARRETERA OAXACA-PUERTO ÁNGEL |
| EL TEPEHUAJE | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| RANCHERÍA LA ESPERANZA | EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| RANCHERÍA ALFA | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| LA REFORMA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| EL QUEHUE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| SAN ISIDRO | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| SAN ISIDRO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO E |
| BARRIO LOS ENCINOS | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| EL OCOTE | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| EL OCOTE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| SANTA MARÍA EL PALMAR | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| EL TECOLOTE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| EL TECOLOTE | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| LA TORTOLITA | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| EL TUNILLO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| EL TUNILLO | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL |
| SAN FELIPE YEGACHIN | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA |
| SAN FELIPE YEGACHIN | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA |
| SAN FELIPE YEGACHIN | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA |
| SAN FELIPE YEGACHIN | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA A BASE DE PANEL SOLAR |
| RIO SECO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO |
| COLONIA LOS PINOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX159516/20HMDA1 |
| MENGOLÍ DE MORELOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX158297/22APDA16. |
| COLONIA LA SOLEDAD | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA15. |
| SANTA CRUZ MONJAS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA15. |
| MENGOLÍ DE MORELOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX132400/22HPGR01. |
| LA SOLEDAD | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110585/22HPGR98. |
| LA PILA | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110586/22HMGR98. |
| MENGOLÍ DE MORELOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110587/22HMGR98. |
| BARRIO DOLORES | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109898/22HSGR98. |
| ABASOLO | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109896/22HPGR98. |
| SAN PEDRO AMATLÁN | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109892/22HPGR98. |
| SAN GUILLERMO | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109513/22HPGR98. |
| SANTA CATARINA ROATINA | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109515/22HMDA18. |
| LA UNIÓN | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109518/22HPGR98. |
| SANTA CRUZ MONJAS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109516/22HPGR98. |

| | |
|---|---|
| **JUNTA DE LOS RÍOS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133731/20HAGR04. |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133333/22HSGR03. |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110589/22HOGR98. |
| **EL OCOTE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110588/22HOGR98. |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110584/22HOGR98. |
| **SITIO LACHIDOBLAS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109893/22HOGR98 |
| **SAN PEDRO COATLÁN** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109897/22HOGR98. |
| **SANTA MARÍA EL PALMAR** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109895/22HOGR98. |
| **AGUA DEL SOL** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109510/22HOGR98. |
| **PALO GRANDE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109894/22HOGR98. |
| **BRAMADEROS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109511/22HOGR98. |
| **GUIXE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109512/22HOGR98. |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109514/22HOGR98. |
| **EL TEPEHUAJE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109517/22HOGR98. |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PALO DE HULE |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO |
| **COLONIA LOMA LINDA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO |
| **BARRIO CHICO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO |
| **COLONIA 20 DE NOVIEMBRE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | AMPLIACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL LIC. ORFA BOHÓRQUEZ, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | AMPLIACIÓN DEL MERCADO PUBLICO MUNICIPAL (BARATILLO) |

# MIAHUATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE



## 4.4. MIAHUATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE.

***"Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental llevar a cabo alianzas entre los diferentes actores del planeta; gobiernos, sector privado y sociedad civil y situar la nueva Agenda en el centro de las políticas y actuaciones de todos ellos. Estas alianzas deben construirse sobre los mismos principios y valores y tener objetivos comunes, aportando cada actor su experiencia y conocimientos para contribuir conjuntamente a la consecución de la nueva Agenda de desarrollo"***

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

> *"los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre…"*

El mismo artículo señala que, el Municipio: será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa; además estará investido de personalidad jurídica y operará su patrimonio conforme a la ley; estará facultados para aprobar los bandos de policía y gobierno, lo reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la Administración Pública Municipal.

De igual forma establece las funciones y servicios públicos que el Municipio tendrá a su cargo, siendo los siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social.
- Asistencia social en el ámbito de su competencia.
- Cultura.
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- Mantenimiento de la red vial pavimentada o terracería.
- Instalación, reposición, y mantenimiento del señalamiento vial.
- Bienes municipales de dominio público y privado, así como el ordenamiento territorial de asentamientos humanos.

Es por esto que, el Municipio es el principal factor de desarrollo y por ello debe asumir los retos actuales y fortalecer su organización mediante el diseño e implementación

de instrumentos de planeación que estructuren el proceso de cambio que conduzca a los niveles de desarrollo trazados.

Los Municipios, representan el espacio territorial de la nación en la que se concentra la población, el capital industrial y comercial, en donde se desarrolla la infraestructura para la prestación de los servicios públicos y en donde se establecen los servicios educativos, de salud, y las instituciones públicas y privadas; así mismo se trazan las redes de comunicación y transportes; en este sentido, el desarrollo de las naciones se construye desde el territorio municipal.

Es en lo local, donde se generan las condiciones básicas para el desarrollo social y económico de las personas, por tanto, el enfoque del desarrollo al que deben aspirar los gobiernos está basado en la sostenibilidad y derechos de todas las personas.

Además, los Municipios como gestores permanentes de su población deberán tomar iniciativas que ayuden a fortalecer su capacidad de gestión trabajando abiertamente con múltiples instituciones del sector público (instituciones federales, estatales, universidades, asociaciones civiles, entre otros), firmando convenios para el trabajo en conjunto y mejor coordinado con las diferentes esferas de gobierno.

En este eje se describe la capacidad con la que cuenta el H. Ayuntamiento para realizar la tarea de gobernar, se hace referencia a la infraestructura, los ingresos a través de los recursos que recibe de los programas federales (Finanzas Públicas) que llegan y los ingresos que capta el Municipio, así como los retos a cumplir atendiendo a los principios de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

## 4.4.1. FINANZAS MUNICIPALES.

### 4.4.1.1 LEY DE INGRESOS.

En lo que respecta a la Ley de Ingresos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, se puede observar en la siguiente tabla que para el año 2022 se pretende obtener un ingreso por $ 148, 314,013.80 pesos.

TABLA 66. INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO.

| MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, DISTRITO DE MIAHUATLÁN<br>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 | Ingreso Estimado en pesos |
|---|---|
| Total | **148,314,013.80** |
| IMPUESTOS | **3,896,000.00** |
| Impuestos sobre los Ingresos | **26,000.00** |
| Rifas Sorteos, Loterías y Concursos | 1,000.00 |
| Diversiones y Espectáculos Públicos | 25,000.00 |
| Impuestos sobre el Patrimonio | **2,660,000.00** |
| Predial | 2,620,000.00 |

| | |
|---|---|
| Fraccionamiento y Subdivisión de Predios | 40,000.00 |
| Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | **1,200,000.00** |
| Traslación de Dominio | 1,200,000.00 |
| Accesorios de Impuestos | **10,000.00** |
| Multas de Otros Impuestos | 5,000.00 |
| Recargos de Otros Impuestos | 5,000.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | **159,000.00** |
| Contribución de Mejoras por Obras Públicas | 159,000.00 |
| **Saneamiento** | 150,000.00 |
| **Multa de Contribución de Mejoras** | 3,000.00 |
| **Recarga de Contribución de Mejoras** | 3,000.00 |
| **Gasto de Ejecución de Contribución de Mejoras** | 3,000.00 |
| DERECHOS | **5,089.500.00** |
| Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público | **345,000.00** |
| Mercados | 300,000.00 |
| Panteones | 35,000.00 |
| Rastro | 10,000.00 |
| Derechos por Prestación de Servicios | **4,739.500.00** |
| **Alumbrado Publico** | 15,000.00 |
| Aseo público | 585,000.00 |
| Parques y Jardines | 5,000.00 |
| Certificaciones, Constancias y Legalizaciones | 118,000.00 |
| Licencias y Permisos | 179,000.00 |
| Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios | 2,890.000.00 |
| Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas | 250,000.00 |
| Inscripción al Padrón Municipal y Refrendo para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios | 10,000.00 |
| Permisos para Anuncios y Publicidad | 100,000.00 |
| Agua Potable y Drenaje | 500,000.00 |
| En Materia de Salud y Control de Enfermedades | 5,000.00 |
| Sanitarios Públicos | 15,000.00 |
| Prestados por Autoridades de Seguridad Publica | 15,000.00 |
| En Materia de Tránsito y Vialidad | 15,000.00 |
| En Materia de Educación | 500.00 |
| Servicios Prestados en Materia de Protección Civil | 10,000.00 |
| Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar | 18,000.00 |
| Ocupación de Vía pública | 5,000.00 |
| Uso de las Pensiones | 4,000.00 |
| Accesorios de Derechos | **5,000.00** |
| Multas Recargos y Gastos de Ejecución | 5,000.00 |
| PRODUCTOS | **48.702.54** |
| Productos | **48.702.54** |
| Derivado de bienes inmuebles e intangibles | 1,000.00 |
| Otros Productos | 1,000.00 |
| Productor Financieros del Ramo 28 | 28,830.56 |
| Productor Financieros del Fondo III | 15,456.23 |
| Productor Financieros del Ramo IV | 4,856.89 |
| Productor Financieros de Convenios Federales | 1.00 |
| Productor Financieros de Convenios Estatales | 1.00 |
| Productor Financieros de Recursos Fiscales y Propios | 556.86 |
| **Productos financieros** | 1,000.00 |
| APROVECHAMIENTOS | **105,000.00** |
| Aprovechamientos | **105,000.00** |
| **Multas** | 80,000.00 |
| **Otros Aprovechamientos** | 25,000.00 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | **139,015,811.26** |
| Participaciones | **50,621,060.00** |
| Fondo General de Participaciones | 32,691,701.00 |
| Fondo de Fomento Municipal | 13,843,678.00 |

| | |
|---|---|
| Fondo Municipal de Compensación | 1.127,002.00 |
| Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel | 787,633.00 |
| ISR sobre Salarios | 15,000.00 |
| Participaciones por Impuestos Especiales | 391,554.00 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | 1,568,756.00 |
| Impuestos sobre Automóviles Nuevos | 138,582.00 |
| Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | 59,154.00 |
| Aportaciones | **88,394,749.26** |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal | 54,957,820.00 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. | 33,436,929,26 |
| **Convenios** | **2.00** |
| Programas Federales | 1.00 |
| Programas Estatales | 1.00 |

**FUENTE**: H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 2022.

Como se observa la mayor captación de recursos por parte del Municipio es en el rubro de participaciones y aportaciones, ya que, del monto total mencionado anteriormente, el 93.73% ($139,015,811.26) corresponde a este concepto y solo un 6.27% ($9,298,202.54) es captado por los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora que cobra el Municipio.

Cabe mencionar que esta información a pesar de ser de acceso público, es difícil que la población conozca estas cifras, pues no se socializa, será importante promover acciones de trasparencia y acceso a la información además de conocer el destino de los recursos que se captan de las aportaciones de los ciudadanos, lo anterior promoverán finanzas sanas para la actual administración, además de generar confianza en las acciones que el gobierne ejecute.

### 4.4.1.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz para el ejercicio fiscal de 2022, asciende a la cantidad de $148,314,013.80 (Ciento Cuarenta y Ocho Millones, Trecientos catorce Mil, Trece Pesos 80/100 M.N.).

TABLA 67. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.

| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL | IMPORTE |
|---|---|
| **TOTAL** | **148,314,013.80** |
| **Gobierno** | **87,059,118.80** |
| **Coordinación de la Política de Gobierno** | **2,747,891.00** |
| Función Pública | **2,747,891.00** |
| **Controlaría interna** | 2,747,891.00 |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | **45,000.00** |
| **Asuntos Financieros** | **45,000.00** |
| **Asuntos Financieros** | 45,000.00 |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | **19,440,000.00** |
| **Policía** | **19,440,000.00** |
| **Administración de Asuntos y Servicios Policiacos** | 19,440,000.00 |
| **Otros Servicios Generales** | 64,826,227.80 |
| Desarrollo Social | **61,254,895.00** |
| Protección Ambiental | **12,252,109.00** |

| | |
|---|---|
| **Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado** | **12,252,109.00** |
| **Sistemas de Drenaje** | 12,252,109.00 |
| Viviendas y Servicios a la Comunidad | **48,152,786.00** |
| **Urbanización** | 18,354,966,00 |
| **Infraestructura y Equipamiento Urbano** | 18,354,966,00 |
| Abastecimiento de Agua | **19,947,820.00** |
| **Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable** | **19,947,820.00** |
| Alumbrado Público | **9,850,000.00** |
| **Alumbrado Público** | 9,850,000.00 |
| Educación | **850,000.00** |
| **Protección Social** | 100,000.00 |
| **Otros Asuntos Sociales** | 750,000.00 |
| Desarrollo Económico | **0.00** |

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LOS DATOS DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE OAXACA 2021.

En el presupuesto de Egresos se puede observar que el 59% ($ 87, 059,118.80), se va a destinar al apartado de Gobierno y el 41% ($ 61, 254,895.00), va destinado al apartado de Desarrollo Social, y no hay algún porcentaje destinado para el Desarrollo Económico tal y como se muestra en la tabla anterior.

### 4.4.1.3. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES MUNICIPALES.

En lo que respecta a las participaciones y aportaciones municipales se puede observar que la mayor parte de lo se le transfiere al Municipio corresponde al Ramo 28 y Ramo 33, Fondo III y Fondo IV. Siendo que para el 2021 el total del Ramo 28 fue por la cantidad de $ 51,092,527.00 pesos y del Ramo 33 Fondo III y IV, la cantidad de $ 87,830,830.00, cantidades que sumadas arrojan un total de $138,923,357.00 pesos para ese año.

En lo que respecta al primer trimestre de 2022 se le ha otorgado un monto total de $47,004,770 por concepto de aportaciones y participaciones que la Federación transfiere al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

TABLA 68. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES PARA EL MUNICIPIO.

| AÑO | FONDO DE APORTACIONES MUNICIPALES (RAMO 33) | FONDO DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES (RAMO 28) |
|---|---|---|
| **2020** | $ 85,139.480.00 | $ 48,278,465.00 |
| **2021** | $ 87,830,830.00 | $ 51,092,527.00 |
| **2022** | $ 23,502,385.00 | $ 23,502,385.00 |

**FUENTE**: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LOS DATOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, 2020- 2022.

Con el recurso de Ramo 33 Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el Consejo de Desarrollo Social Municipal priorizó en fecha cinco de marzo de dos mil veintidós las obras, las acciones y los proyectos para ejecutar en el ejercicio 2022.

A continuación, se presenta la Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

**TABLA 69.PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ**

| LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN | METAS OBRA | | ODS | | BENEFICIARIOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | UNIDAD | CANTIDAD | NÚMERO ODS | NÚMERO META | HOGARES | MUJERES | HOMBRES | |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL | PROGRAMA | 1 | | | 13056 | 25772 | 24603 | COMPLEMENTARIA |
| MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 3 % GASTOS INDIRECTOS | GASTOS | 1 | | | 13056 | 25772 | 24603 | COMPLEMENTARIA |
| MENGOLÍ DE MORELOS | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MENGOLÍ DE MORELOS | ML | 400 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | M2 | 150 | 11 | 11.3 | 46 | 106 | 1304 | COMPLEMENTARIA |
| MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MENGOLÍ DE MORELOS | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN MENGOLÍ DE MORELOS | ML | 500 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| SAN PEDRO COATLÁN | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | ML | 350 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 208 | 482 | 447 | DIRECTA |
| SAN PEDRO COATLÁN | REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | ML | 1200 | 1<br>2<br>8 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.3<br>2.4<br>8.3 | 208 | 482 | 447 | DIRECTA |
| SAN PEDRO COATLÁN | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | M2 | 200 | 1<br>6<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2<br>11.1 | 208 | 482 | 447 | DIRECTA |
| AGUA BLANCA | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1. 2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 64 | 128 | 132 | DIRECTA |
| AGUA BLANCA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | ML | 200 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 64 | 128 | 132 | DIRECTA |
| AGUA BLANCA | REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | M2 | 30 | 10<br>11 | 10.2<br>11.4 | 64 | 128 | 132 | COMPLEMENTARIA |
| EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE:20DPR0262W | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 23 | 39 | 47 | DIRECTA |
| EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE:20DPR0262W | M2 | 48 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 23 | 39 | 47 | DIRECTA |
| EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 120 | 236 | 219 | DIRECTA |
| EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE:20DPR0262W | M2 | 540 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 23 | 39 | 47 | DIRECTA |
| SAN GUILLERMO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO | ML | 200 | 11 | 11.3 | 60 | 128 | 115 | COMPLEMENTARIA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN GUILLERMO | | | | | | | | |
| **AGUA DEL SOL** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AGUA DEL SOL | ML | 400 | 11 | 11.3 | 205 | 466 | 380 | COMPLEMENTARIA |
| **AGUA DEL SOL** | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE: 20DPR1690U | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 205 | 466 | 380 | DIRECTA |
| **BRAMADEROS** | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL TELE BACHILLERATO NÚMERO 66 | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 151 | 289 | 289 | DIRECTA |
| **BRAMADEROS** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE BRAMADEROS | ML | 300 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 151 | 289 | 289 | DIRECTA |
| **CERRO GORDO** | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO | ML | 500 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 39 | 71 | 80 | DIRECTA |
| **CERRO GORDO** | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO | M2 | 80 | 1<br>2 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.1<br>2.2 | 39 | 71 | 80 | DIRECTA |
| **CERRO GORDO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO | ML | 300 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 39 | 71 | 80 | DIRECTA |
| **UNIÓN GUIXE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | ML | 300 | 11 | 11.3 | 71 | 157 | 122 | COMPLEMENTARIA |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES LIBERTAD "HOSPITAL" | ML | 200 | 11 | 11.3 | 110 | 199 | 174 | COMPLEMENTARIA |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE | ML | 150 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 110 | 199 | 174 | DIRECTA |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA BENITO JUÁREZ. CLAVE: 20DTV0423Q | M2 | 540 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 110 | 199 | 174 | DIRECTA |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE | ML | 400 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 110 | 199 | 174 | DIRECTA |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR MANUEL SABINO CRESPO CLAVE: 20DJN1592D | M2 | 540 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 50 | 60 | 74 | DIRECTA |
| **BARRIO EL CHAMIZO** | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN EL BARRIO EL CHAMIZO | M2 | 540 | 11 | 11.3 | 60 | 114 | 96 | COMPLEMENTARIA |
| **BARRIO EL CHAMIZO** | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL PREESCOLAR JOSÉ MARÍA MÓRELOS Y PAVÓN CLAVE: 20DCC2876P | M2 | 540 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 60 | 114 | 96 | COMPLEMENTARIA |
| **BARRIO EL CHAMIZO** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO MÁRQUEZ CLAVE: 20DPR3742K | M2 | 30 | 4 | 4.2<br>4.5 | 60 | 114 | 96 | DIRECTA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **EL ZOMPANTLE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE EL ZOMPANTLE | ML | 400 | 11 | 11.3 | 127 | 230 | 242 | COMPLEMENTARIA |
| **EL ZOMPANTLE** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL ZOMPANTLE | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 127 | 230 | 242 | DIRECTA |
| **EL BEJUCO** | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE EL BEJUCO | M2 | 12 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 36 | 105 | 90 | DIRECTA |
| **EL BEJUCO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE LA COMUNIDAD | ML | 400 | 11 | 11.3 | 36 | 105 | 90 | COMPLEMENTARIA |
| **EL BEJUCO** | REHABILITACIÓN DE CAMINO, SACA COSECHA EN EL PARAJE "EL BEJUCO" | ML | 1000 | 1<br>2<br>8 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.3<br>2.4<br>8.3 | 36 | 105 | 90 | DIRECTA |
| **GUIXE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | ML | 200 | 11 | 11.3 | 284 | 571 | 530 | COMPLEMENTARIA |
| **GUIXE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE GUIXE | ML | 250 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 284 | 571 | 530 | DIRECTA |
| **LA SOLEDAD** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD | ML | 150 | 11 | 11.3 | 138 | 298 | 257 | COMPLEMENTARIA |
| **EL NANCHE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL NANCHE | ML | 400 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 48 | 77 | 80 | DIRECTA |
| **EL NANCHE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN EL NANCHE | M2 | 540 | 11 | 11.3 | 48 | 77 | 80 | COMPLEMENTARIA |
| **EL NANCHE** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE SUAREZ CLAVE: 20DPB0148Q | M2 | 40 | 4 | 4.2<br>4.5 | 48 | 77 | 80 | DIRECTA |
| **EL CHINO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CHINO | ML | 200 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 34 | 67 | 71 | DIRECTA |
| **EL CHINO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | ML | 200 | 11 | 11.3 | 34 | 67 | 71 | COMPLEMENTARIA |
| **PALO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE PALO GRANDE | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 81 | 128 | 130 | DIRECTA |
| **PALO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | ML | 200 | 11 | 11.3 | 81 | 128 | 130 | COMPLEMENTARIA |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS | ML | 200 | 11 | 11.3 | 174 | 347 | 334 | COMPLEMENTARIA |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EL SABINO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL YOGOVANA | ML | 20 | 11 | 11.3 | 174 | 347 | 334 | COMPLEMENTARIA |
| **SAN PEDRO AMATLAN** | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN SAN PEDRO AMATLAN | ML | 8 | 11 | 11.3 | 140 | 248 | 201 | COMPLEMENTARIA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SAN PEDRO AMATLAN** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SAN PEDRO AMATLAN | ML | 180 | 11 | 11.3 | 140 | 248 | 201 | COMPLEMENTARIA |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CATARINA COATLÁN | ML | 500 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 139 | 303 | 249 | DIRECTA |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SANTA CATARINA COATLÁN | ML | 200 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 139 | 303 | 249 | DIRECTA |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA COATLÁN | M2 | 2660 | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 139 | 303 | 249 | DIRECTA |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SANTA CATARINA ROATINA | ML | 180 | 11 | 11.3 | 439 | 855 | 873 | COMPLEMENTARIA |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA RANCHERÍA RIO CANELA | ML | 20 | 11 | 11.3 | 439 | 855 | 873 | COMPLEMENTARIA |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA ROATINA | M2 | 60 | 1<br>3<br>5 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>3.1<br>3.4<br>3.7<br>3.8<br>5.6 | 439 | 855 | 873 | DIRECTA |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PÚBLICOS EN SANTA CRUZ MONJAS (SEGUNDA ETAPA) | M2 | 540 | 11 | 11.3 | 85 | 131 | 133 | COMPLEMENTARIA |
| **SITIO LACHIDOBLAS** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SITIO LACHIDOBLAS | M2 | 6000 | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 46 | 94 | 99 | DIRECTA |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL TEPEHUAJE | ML | 400 | 11 | 11.3 | 100 | 200 | 163 | COMPLEMENTARIA |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CRUZ DE YEGACHIN A CARRETERA OAXACA-PUERTO ÁNGEL | ML | 200 | 11 | 11.3 | 100 | 200 | 163 | COMPLEMENTARIA |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA 20DTV0937O | M2 | 540 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 100 | 200 | 163 | DIRECTA |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL TEPEHUAJE | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 100 | 200 | 163 | DIRECTA |
| **RANCHERÍA EL DIAMANTE** | EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DEL DIAMANTE | CALENTADORES | 6 | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 6 | 20 | 20 | DIRECTA |
| **RANCHERÍA EL DIAMANTE** | CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DEL DIAMANTE | ESTUFAS | 6 | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 6 | 24 | 13 | DIRECTA |
| **RANCHERÍA EL DIAMANTE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RANCHERÍA EL DIAMANTE | ML | 150 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 6 | 24 | 13 | DIRECTA |
| **RANCHERÍA LA ESPERANZA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA | ML | 300 | 1<br>7 | 1.1<br>1.2 | 60 | 124 | 111 | DIRECTA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES | | | 11 | 1.4<br>7.1<br>11.1 | | | | |
| **RANCHERÍA LA ESPERANZA** | EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN RANCHERÍA LA ESPERANZA | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 60 | 124 | 111 | DIRECTA |
| **RANCHERÍA LOS SABINOS** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DPR3292J1 | M2 | 540 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 12 | 28 | 20 | DIRECTA |
| **RANCHERÍA ALFA** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA RANCHERÍA ALFA | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 9 | 22 | 15 | DIRECTA |
| **RANCHERÍA ALFA** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA RANCHERÍA ALFA | M2 | 240 | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 9 | 22 | 15 | DIRECTA |
| **RANCHERÍA DOLORES** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RANCHERÍA DOLORES | ML | 500 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1.<br>11.1 | 43 | 97 | 91 | DIRECTA |
| **LA REFORMA** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA | M2 | 200 | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 20 | 41 | 37 | DIRECTA |
| **LA REFORMA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RANCHERÍA LA REFORMA | ML | 150 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 20 | 41 | 37 | DIRECTA |
| **LA REFORMA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA RANCHERÍA LA REFORMA | ML | 200 | 11 | 11.3 | 20 | 41 | 37 | COMPLEMENTARIA |
| **LA REFORMA** | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA RANCHERÍA LA REFORMA | ML | 20 | 11 | 11.3 | 20 | 41 | 37 | COMPLEMENTARIA |
| **EL QUEHUE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES | ML | 400 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 6 | 16 | 16 | DIRECTA |
| **EL QUEHUE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA RANCHERÍA EL QUEHUE | ML | 200 | 11 | 11.3 | 6 | 16 | 16 | COMPLEMENTARIA |
| **EL QUEHUE** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA RANCHERÍA EL QUEHUE | M2 | 200 | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 6 | 16 | 16 | DIRECTA |
| **SAN ISIDRO** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 25 | 48 | 45 | COMPLEMENTARIA |
| **SAN ISIDRO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES | ML | 300 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 25 | 48 | 45 | DIRECTA |
| **SAN ISIDRO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SAN ISIDRO | ML | 200 | 11 | 11.3 | 25 | 48 | 45 | COMPLEMENTARIA |
| **BARRIO LOS ENCINOS** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL EN EL BARRIO LOS ENCINOS | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 20 | 50 | 62 | COMPLEMENTARIA |
| **EL OCOTE** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DEL OCOTE | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 105 | 252 | 271 | COMPLEMENTARIA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **EL OCOTE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE EL OCOTE | ML | 200 | 11 | 11.3 | 105 | 252 | 271 | COMPLEMENTARIA |
| **EL OCOTE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL OCOTE | ML | 600 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 105 | 252 | 271 | DIRECTA |
| SANTA MARÍA EL PALMAR | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA EL PAMAR | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 26 | 53 | 49 | COMPLEMENTARIA |
| **SANTA MARÍA EL PALMAR** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA EL PALMAR | M2 | 200 | 1<br>11 | 1.1.<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 26 | 53 | 49 | COMPLEMENTARIA |
| **EL TECOLOTE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL TECOLOTE | ML | 200 | 11 | 11.3 | 75 | 150 | 134 | COMPLEMENTARIA |
| **EL TECOLOTE** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DEL TECOLOTE | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 75 | 150 | 134 | COMPLEMENTARIA |
| **LA TORTOLITA** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA TORTOLITA | M2 | 200 | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 39 | 88 | 73 | DIRECTA |
| **LA TORTOLITA** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE LA TORTOLITA | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 39 | 88 | 73 | COMPLEMENTARIA |
| **EL TUNILLO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE LA COMUNIDAD | ML | 400 | 11 | 11.3 | 41 | 76 | 78 | COMPLEMENTARIA |
| **EL TUNILLO** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DEL TUNILLO | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 41 | 76 | 78 | COMPLEMENTARIA |
| **LA PILA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PILA | ML | 400 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 89 | 170 | 172 | DIRECTA |
| **LA CHAGA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CHAGA | ML | 200 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 8 | 16 | 16 | DIRECTA |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN SAN FELIPE YEGACHIN | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 142 | 252 | 250 | DIRECTA |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN SAN FELIPE YEGACHIN | ML | 1500 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 142 | 252 | 250 | DIRECTA |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN SAN FELIPE YEGACHIN | M3 | 20 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 142 | 252 | 250 | DIRECTA |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA A BASE DE PANEL SOLAR EN SAN FELIPE YEGACHIN | ML | 15 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 142 | 252 | 250 | DIRECTA |
| **EL ZAPOTE** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE | M2 | 200 | 1<br>6<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2<br>11.1 | 22 | 41 | 39 | DIRECTA |
| **EL ZAPOTE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVOS EN EL ZAPOTE | M2 | 540 | 11 | 11.3 | 22 | 41 | 39 | COMPLEMENTARIA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **EL ZAPOTE** | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE | M2 | 60 | 1<br>2 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.1<br>2.2 | 22 | 41 | 39 | DIRECTA |
| **RIO SECO** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE RIO SECO SEGUNDA ETAPA | M2 | 150 | 11 | 11.3 | 30 | 61 | 53 | COMPLEMENTARIA |
| **RIO SECO** | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | M2 | 150 | 11 | 11.3 | 30 | 61 | 53 | COMPLEMENTARIA |
| **RIO SECO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL | ML | 400 | 11 | 11.3 | 30 | 61 | 53 | COMPLEMENTARIA |
| **ABASOLO** | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | M2 | 150 | 11 | 11.3 | 34 | 63 | 57 | COMPLEMENTARIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE | ML | 500 | 11 | 11.3 | 70 | 90 | 120 | COMPLEMENTARIA |
| **BARRIO SAN ISIDRO-UNIVERSIDAD** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN ISIDRO-UNIVERSIDAD | ML | 400 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 25 | 48 | 45 | DIRECTA |
| **COL. MIEL DEL VALLE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. MIEL DEL VALLE | ML | 200 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 25 | 117 | 127 | DIRECTA |
| **COL. LA PILASTRA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LA PILASTRA | ML | 300 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 20 | 87 | 102 | DIRECTA |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA ROATINA | ML | 300 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 439 | 855 | 873 | DIRECTA |
| **COL. NATURALEZA DEL GUAYABO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. NATURALEZA DEL GUAYABO | ML | 300 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 23 | 39 | 47 | DIRECTA |
| **UNIÓN GUIXE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN GUIXE | ML | 400 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 71 | 157 | 122 | DIRECTA |
| **COL. LLANO MIAHUATLÁN** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LLANO MIAHUATLÁN | ML | 200 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 40 | 66 | 44 | DIRECTA |
| **GUIXE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE GUIXE | ML | 300 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 284 | 571 | 530 | DIRECTA |
| **COL. LA PERLA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LA PERLA | ML | 200 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 21 | 78 | 69 | DIRECTA |
| **PALO GRANDE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PALO GRANDE | ML | 400 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 81 | 128 | 130 | DIRECTA |
| **RANCHERÍA EL VEINTE (SAN GUILLERMO)** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA RANCHERÍA EL VEINTE (SAN GUILLERMO) | ML | 150 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 31 | 91 | 74 | DIRECTA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **COL. LA SOLEDAD** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. LA SOLEDAD | ML | 200 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 31 | 20 | 11 | DIRECTA |
| **COL. SANTA ROSA DE LIMA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. SANTA ROSA DE LIMA | ML | 300 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 24 | 112 | 87 | DIRECTA |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL YOGOVANA | ML | 400 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 174 | 347 | 334 | DIRECTA |
| **COL. EL TESORO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. EL TESORO | ML | 150 | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 25 | 115 | 98 | DIRECTA |
| **COLONIA LOS PINOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LOS PINOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX159516/20HMDA 17 | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 54 | 137 | 128 | DIRECTA |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX158297/22APDA 16. | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6. 4 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| **COLONIA LA SOLEDAD** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LA SOLEDAD TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA 15. | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 31 | 20 | 11 | DIRECTA |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LA SOLEDAD TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA 15. | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 85 | 131 | 133 | DIRECTA |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX132400/22HPGR 01. | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| **LA SOLEDAD** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA SOLEDAD TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110585/22HPGR 98. | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 138 | 298 | 257 | DIRECTA |
| **LA PILA** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA PILA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110586/22HMGR 98. | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4, | 89 | 170 | 172 | DIRECTA |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110587/22HMGR 98. | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| **BARRIO DOLORES** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN BARRIO DOLORES TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109898/22HSGR 98. | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 70 | 135 | 143 | DIRECTA |
| **ABASOLO** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN ABASOLO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109896/22HPGR 98. | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 34 | 63 | 57 | DIRECTA |
| **SAN PEDRO AMATLÁN** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SAN PEDRO AMATLÁN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109892/22HPGR 98. | ML | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 140 | 248 | 201 | DIRECTA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SAN GUILLERMO** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SAN GUILLERMO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109513/22HPGR 98. | ML | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 60 | 128 | 115 | DIRECTA |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SANTA CATARINA ROATINA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109515/22HMDA 18. | ML | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 439 | 855 | 873 | DIRECTA |
| **LA UNIÓN** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA UNIÓN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109518/22HPGR 98. | ML | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 71 | 157 | 122 | DIRECTA |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SANTA CRUZ MONJAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109516/22HPGR 98. | ML | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 85 | 131 | 133 | DIRECTA |
| **JUNTA DE LOS RÍOS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN JUNTA DE LOS RÍOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133731/20HAGR 04. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 28 | 37 | 45 | DIRECTA |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CRUZ MONJAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133333/22HSGR 03. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 85 | 131 | 133 | DIRECTA |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CATARINA COATLÁN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110589/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 139 | 303 | 240 | DIRECTA |
| **EL OCOTE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL OCOTE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110588/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 105 | 252 | 271 | DIRECTA |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN JOSÉ LLANO GRANDE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110584/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 110 | 199 | 174 | DIRECTA |
| **SITIO LACHIDOBLAS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SITIO LACHIDOBLAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109893/22HOGR 98 | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 46 | 94 | 99 | DIRECTA |
| **SAN PEDRO COATLÁN** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN PEDRO COATLÁN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109897/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 208 | 482 | 447 | DIRECTA |
| **SANTA MARÍA EL PALMAR** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARÍA EL PALMAR TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109895/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 26 | 53 | 49 | DIRECTA |
| **AGUA DEL SOL** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN AGUA DEL SOL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109510/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 205 | 466 | 380 | DIRECTA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PALO GRANDE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN PALO GRANDE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109894/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 81 | 128 | 130 | DIRECTA |
| **BRAMADEROS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN BRAMADEROS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109511/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 151 | 289 | 289 | DIRECTA |
| **GUIXE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN GUIXE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109512/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 284 | 571 | 530 | DIRECTA |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN MIGUEL YOGOVANA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109514/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 174 | 347 | 334 | DIRECTA |
| **EL TEPEHUAJE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL TEPEHUAJE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109517/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 100 | 200 | 163 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | M2 | 2500 | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.2 6.3 | 13056 | 25772 | 24603 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE N° 19 CLAVE 20DML0019R | M2 | 600 | 4 | 4.2 4.5 | 43 | 20 | 23 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS RODOLFO MORALES CLAVE 20DCC2497Q | M2 | 400 | 4 | 4.2 4.5 | 29 | 15 | 14 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET CLAVE: 20DPB0068Q | M2 | 48 | 1 4 | 1.1 1.2 1.4 4.1 4.2 | 34 | 16 | 18 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA HERMENEGILDO GALEANA CLAVE: 20DPR1344L | M2 | 600 | 4 | 4.5 | 39 | 21 | 18 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS AGUSTÍN MELGAR CLAVE: 20DCC2501M | M3 | 40 | 4 | 4.2 4.5 | 27 | 14 | 13 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI CLAVE: 20DJN2067P | M2 | 540 | 4 | 4.1 4.2 4.5 | 35 | 18 | 17 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL “PORFIRIO DÍAZ” CLAVE: 20DES0171X | M2 | 540 | 4 | 4.1 4.2 4.5 | 40 | 18 | 22 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CLAVE: 20DJN1751A | M2 | 48 | 4 | 4.1 4.2 4.5 | 33 | 17 | 16 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL | M3 | 40 | 4 | 4.5 | 31 | 15 | 16 | DIRECTA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN CLAVE: 20DPR3586W | | | | | | | | |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO CLAVE: 20DCC1931W | M2 | 400 | 4 | 4.2<br>4.5 | 19 | 10 | 9 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ESCUTIA CLAVE: 20DCC2416P | M2 | 540 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 40 | 18 | 22 | COMPLEMENTARIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE:20DTV0793I | M2 | 48 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 75 | 176 | 166 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE: 20DPR2877E | M2 | 540 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 44 | 22 | 22 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR3488V | M2 | 48 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 39 | 20 | 19 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA GUILLERMO ROJAS MIJANGOS CLAVE: 20DPR2520U | M2 | 400 | 4 | 4.5 | 51 | 24 | 27 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO CLAVE: 20DJN1591D | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 34 | 16 | 18 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS FLORES VÁSQUEZ CLAVE: 20DPB2326B | M2 | 48 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 37 | 18 | 19 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS FLORES VÁSQUEZ CLAVE: 20DPB2326B | M2 | 48 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 37 | 18 | 19 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DPB2324O | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 34 | 16 | 18 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN CBTIS 183 CLAVE: 20DCT0012Z | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 42 | 20 | 22 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL CADI JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE: 20BDI0021T | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 51 | 26 | 25 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA JOSÉ LÓPEZ ALAVEZ CLAVE: 20DCC2305K | M2 | 48 | 1<br>2 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.1<br>2.2 | 31 | 20 | 11 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA FELICIANO GARCÍA BUSTAMANTE CLAVE: 20DPR3473I | M2 | 540 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 48 | 24 | 24 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARTÍ CLAVE: 20DPR3214F | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>4.1<br>4.2 | 50 | 26 | 24 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TRES DE OCTUBRE CLAVE: 20DPR0262V | M2 | 48 | 1<br>2 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.1<br>2.2 | 30 | 20 | 10 | DIRECTA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE REBSAMEN CLAVE: 20DJN0121F | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 40 | 16 | 24 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 9 CLAVE: 20DST0031P | M2 | 48 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 38 | 19 | 19 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GUILLERMO ROJAS MIJANGOS CLAVE: 20DJN1958S | M2 | 48 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 41 | 21 | 20 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE: 20DPR31398 | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 45 | 21 | 24 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUAN DE DIOS PEZA CLAVE: 20DJN1731N | M2 | 48 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 30 | 15 | 15 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL F. MARTÍNEZ CLAVE: 20DJN1482X | M2 | 400 | 4 | 4.2<br>4.5 | 23 | 11 | 12 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL PREESCOLAR JUAN ESCUTIA CLAVE: 20DCC2416P | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 47 | 23 | 24 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO CLAVE: 20DPR0261W | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 31 | 18 | 13 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA “LAS FLORES” CLAVE: 20DTVE1869O | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1.<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 41 | 20 | 21 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS IZCOATL CLAVE: 20DJN1200Z | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 44 | 23 | 21 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS IZCOATL CLAVE: 20DJN1200Z | M2 | 400 | 4 | 4.2<br>4.5 | 44 | 23 | 21 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL COBAO CLAVE: 20ECB0027L | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 61 | 31 | 30 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE AULA DEL JARDÍN DE NIÑOS “NIÑOS HÉROES” CLAVE: 20DCC2125Z | M2 | 48 | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 34 | 20 | 14 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI CLAVE: 20DCC2415Q | M2 | 48 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 41 | 21 | 20 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL CLAVE: 20DCC2428U | M2 | 40 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 49 | 25 | 24 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE: 20DPR2890Z | M2 | 40 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 30 | 17 | 13 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CLAVE: 20DJN0647I | M2 | 540 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 48 | 24 | 24 | DIRECTA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA CLAVE: 20DJN1959R | M3 | 40 | 4 | 4.2<br>4.5 | 29 | 14 | 15 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PALO DE HULE, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (COL. LOMA LINDA), MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 1524.72 | 11 | 11.3 | 70 | 150 | 180 | COMPLEMENTARIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIMERA NEZAHUALCÓYOTL, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (BARRIO CHICO), MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 2407.14 | 11 | 11.3 | 60 | 140 | 160 | COMPLEMENTARIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 1400 | 11 | 11.3 | 60 | 140 | 160 | COMPLEMENTARIA |
| **COLONIA LOMA LINDA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 28 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA SAN ISIDRO, DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE | M2 | 1022.71 | 11 | 11.3 | 65 | 143 | 170 | COMPLEMENTARIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RIVA PALACIO EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 1187.9 | 11 | 11.3 | 55 | 135 | 170 | COMPLEMENTARIA |
| **BARRIO CHICO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL BATALLÓN | M2 | 1500 | 11 | 11.3 | 71 | 201 | 230 | COMPLEMENTARIA |
| **COLONIA 20 DE NOVIEMBRE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN | M2 | 1800 | 11 | 11.3 | 64 | 180 | 210 | COMPLEMENTARIA |
| **COLONIA LOMA LINDA** | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE PÚBLICO DE 100 M3 | M3 | 100 | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 65 | 143 | 170 | DIRECTA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIPRES EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 2000 | 11 | 11.3 | 70 | 181 | 230 | COMPLEMENTARIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA COBAO PLANTEL 27 CLAVE: 20ECB0027L, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 1500 | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 60 | 120 | 170 | DIRECTA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS (PRIMERA ETAPA), EN LA UNIDAD DEPORTIVA, DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 540 | 11 | 11.3 | 44 | 22 | 22 | COMPLEMENTARIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | AMPLIACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL LIC. ORFA BOHÓRQUEZ, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA | M2 | 3600 | 11 | 11.3 | 13056 | 25772 | 24603 | COMPLEMENTARIA |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | AMPLIACIÓN DEL MERCADO PUBLICO MUNICIPAL (BARATILLO) | M2 | 4000 | 11 | 11.3 | 13056 | 25772 | 24603 | COMPLEMENTARIA |

| LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN | METAS OBRA | | BENEFICIARIOS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | UNIDAD | CANTIDAD | HOGARES | MUJERES | HOMBRES |
| **UNIÓN GUIXE** | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN GUIXE | M2 | 150 | 71 | 157 | 122 |
| **COLONIA LA SOLEDAD** | COMPRAR TRAMO DE TERRENO PARA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN | M2 | 1800 | 85 | 169 | 173 |
| **EL CHINO** | CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN LA RANCHERÍA EL CHINO (SEGUNDA ETAPA) | M2 | 250 | 34 | 67 | 71 |
| **PALO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PALO GRANDE | M2 | 60 | 81 | 128 | 130 |
| **RANCHERÍA LA ESPERANZA** | CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE REPRESENTACIÓN DE LA RANCHERÍA LA ESPERANZA | M2 | 45 | 60 | 124 | 111 |
| **SAN ISIDRO** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA DE LA CASA DE REPRESENTACIÓN DE SAN ISIDRO | M2 | 45 | 25 | 48 | 45 |
| **EL OCOTE** | CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y VESTIDORES EN LA CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE EL OCOTE | M2 | 40 | 105 | 252 | 271 |
| **ABASOLO** | CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL EN EL BARRIO DE ABASOLO | M2 | 60 | 34 | 63 | 57 |
| **BRAMAD EROS** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PANTEÓN DE LA AGENCIA | M2 | 30 | 151 | 289 | 289 |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DEPORTIVA (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE | M2 | 2000 | 110 | 199 | 174 |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN EL PANTEÓN COMUNITARIO | PZA | 2 | 110 | 199 | 174 |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE: 20DPR2482U | PZA | 25 | 25 | 102 | 87 |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA CLAVE: 20DJN0966U | M2 | 12 | 36 | 140 | 110 |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESCUELA PRIMARIA BASILIO J. ROJAS CLAVE: 20DPR0260X | PZA | 35 | 40 | 156 | 112 |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EN LA ESCUELA JOSÉ VASCONCELOS CEBA F573 CLAVE: 20DBA0009Z | PZA | 10 | 32 | 124 | 104 |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE CEO 77 CLAVE: 20DEE0027H | M2 | 600 | 37 | 134 | 117 |

## 4.4.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA.

El Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, para su organización territorial y administrativa, está integrado por:

**I. La Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, como Cabecera Municipal; y**

**II. Las Agencias Municipales:**

1. Agua del Sol.
2. Bramaderos.
3. El Guayabo Tepehuaje.
4. El Zapote.
5. Guixe.
6. La Soledad.
7. Mengolí de Morelos.
8. San José Llano Grande
9. San Miguel Yogovana.
10. San Pedro Amatlán.
11. San Pedro Coatlán.
12. Santa Catarina Coatlán.
13. Santa Catarina Roatina.
14. Santa Cruz Monjas.
15. El Zompantle.

**III.- Las Agencias de Policía**

1. Palo Grande.
2. Río Seco
3. San Felipe Yegachin.
4. San Guillermo.
5. Sitio de Lachidoblas.
6. La Pila.

**IV. Los Núcleos Rurales**

1. Agua Blanca.
2. Cerro Gordo.
3. El Tecolote.
4. La Tortolita.
5. Santa María el Palmar.
6. El Tunillo.
7. El Ocote.
8. El Guayabo

**V. Las Rancherías:**

1. La Unión Guixe.
2. El Quehue.
3. La Reforma.
4. El Diamante.
5. La Esperanza.
6. Dolores
7. San Isidro

**VI. Así como, por los espacios públicos municipales y las reservas ecológicas que se encuentren dentro de su demarcación.**

### 4.4.2.1. ESTRUCTURA Y DELIMITACIÓN DE FUNCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.

Los integrantes de la planilla que obtuvo el voto mayoritario, y que hoy integran el H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz; provienen de una lucha social a favor de los sectores de población más desfavorecidos. Por lo que, a partir del día 1 de enero del 2022, su compromiso es ser un gobierno municipal de y para todas y todos los habitantes del Municipio, objetivo que desde luego es sumamente complejo, porque el mismo, tiene una composición pluricultural con un desarrollo desigual, en dos dimensiones que son la urbana y la rural; lo que provoca que la demanda ciudadana sea múltiple, diferenciada y a veces encontrada, frente a un volumen de recursos que, si bien ayuda mucho, siempre es insuficiente.

Atentos a las convicciones, la actual administración ha decidido restablecer las legítimas aspiraciones de la ciudadanía, promoviendo una participación real y efectiva, como la base de la planeación democrática del desarrollo de Miahuatlán de Porfirio Díaz, que desde hace ya varios gobiernos se habían eludido.

#### 4.4.2.1.1. El H. AYUNTAMIENTO.

El H. Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio. Su finalidad primordial es lograr el bien común.

El Ayuntamiento para un mejor desempeño de sus funciones públicas, podrá auxiliarse por comisiones municipales.

Las comisiones municipales se integrarán por los miembros del Ayuntamiento y son órganos de consulta y vigilancia, no operativos, ni para la prestación de los servicios públicos.

Sus atribuciones se encuentran señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica Municipal para el Estado, las leyes estatales de carácter municipal y el Bando de Policía y Gobierno.

Los integrantes del H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz deberán resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, mediante sesiones de Cabildo.

#### 4.4.2.1.2. CABILDO MUNICIPAL.

El Cabildo es la forma de reunión colegiada y deliberativa de los integrantes del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz para resolver los asuntos de gobierno, políticos, sociales y administrativos.

Como órgano colegiado, deliberante y resolutivo del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, sólo podrá funcionar con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. Las sesiones de Cabildo se llevarán a cabo en el edificio que alberga las oficinas municipales, y serán públicas, salvo que exista motivo que justifique que sean privadas. Cuando el caso lo requiera, la sesión de Cabildo podrá celebrarse en el lugar previamente declarado recinto oficial para tal objeto.

Las sesiones de Cabildo podrán ser:

- **ORDINARIAS.** Aquellas que obligatoriamente deben llevarse a cabo cuando menos una vez a la semana para atender los asuntos de la administración municipal.
- **EXTRAORDINARIAS.** Aquellas que realizarán cuantas veces sea necesario para resolver situaciones de urgencia y sólo se tratará el asunto único motivo de la reunión; y
- **SOLEMNES.** Aquellas que se revisten de un ceremonial especial.

### 4.4.2.2. INTEGRACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

El Ayuntamiento, durará en su encargo tres años y se integrará de la siguiente forma:

- Un Presidente Municipal;
- Dos Síndicos, y
- Siete regidores que junto con el Presidente Municipal y los Síndicos sumarán diez concejales.

#### 4.2.2.2.1. PRESIDENTE MUNICIPAL.

La función administrativa del órgano de Gobierno Municipal se encuentra depositada en el Presidente Municipal, quien es el representante político del Ayuntamiento, es responsable de la Administración Pública Municipal.

Sus atribuciones y obligaciones se encuentran determinadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, los cuerpos normativos de carácter municipal, el Bando de Policía y de Gobierno.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Presidente Municipal se auxiliará de los demás integrantes del Ayuntamiento y los Órganos Administrativos y de las Comisiones; y además propiciará la capacitación; previa aprobación del Ayuntamiento, de las personas titulares de la secretaría municipal, tesorería, obras

públicas, unidad de transparencia y de la contraloría municipal, los cuales estarán obligados a capacitarse.

#### 4.2.2.2.2. SÍNDICO PROCURADOR -SÍNDICO HACENDARIO.

El Síndico Procurador y Síndico Hacendario serán los representantes jurídicos del Municipio, y serán responsables de vigilar la debida administración de la Hacienda Pública Municipal y Patrimonio Municipal.

Sus atribuciones y obligaciones se encuentran determinadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Bando de Policía y de Gobierno, y los cuerpos normativos de carácter municipal.

#### 4.2.2.2.3. REGIDORES.

Los Regidores son los representantes de la sociedad que, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado H. Ayuntamiento, por lo que tienen el deber de participar en los actos y eventos del Municipio y realizar propuestas para la planificación y el desarrollo municipal. Los Regidores tendrán facultades de inspección y vigilancia en las materias a su cargo. Sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Cabildo.

Sus atribuciones y obligaciones se encuentran determinadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, los cuerpos normativos de carácter municipal, el Bando de Policía y de Gobierno.

#### 4.2.2.2.4. SECRETARÍA MUNICIPAL.

La Secretaría Municipal del Ayuntamiento será el enlace entre el Cabildo y las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, además de coadyuvar con el Presidente, Regidores y Síndicos para el cumplimiento de sus atribuciones.

Las atribuciones y obligaciones determinadas por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, los cuerpos normativos de carácter municipal, el Bando de Policía

y de Gobierno, que sean aplicables a la Secretaría Municipal, se entenderán conferidas al Secretario Municipal del H. Ayuntamiento.

#### 4.2.2.2.5. TESORERÍA MUNICIPAL.

La Tesorería Municipal es el órgano de recaudación de los ingresos municipales, de las participaciones que por Ley le corresponden al Municipio en el rendimiento de los impuestos federales y estatales, de las aportaciones e ingresos por contribuciones que por Ley o decreto determine a su favor la Legislatura Federal y Local respectivamente; asimismo es la encargada de realizar las erogaciones que determine el Ayuntamiento.

Las atribuciones y obligaciones determinadas por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, los cuerpos normativos de carácter municipal, el Bando de Policía y de Gobierno, que le sean conferidas al Tesorero Municipal, serán ejercidas dentro de la circunscripción territorial del Municipio.

#### 4.2.2.2.6. ALCALDE MUNICIPAL.

El Alcalde Municipal es el encargado de impartir la Justicia en el Municipio; su nombramiento será de acuerdo a lo previsto en el artículo 113 Fracción VIII de la Constitución del Estado; artículo 144 de la Ley Orgánica Municipal; y 2º de la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca.

Sus atribuciones y obligaciones se encuentran determinadas por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, los cuerpos normativos de carácter municipal, y el Bando de Policía y de Gobierno.

#### 4.2.2.2.7. AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO.

Son autoridades auxiliares del Ayuntamiento:

- Los Agentes Municipales.
- Los Agentes de Policía
- Los Representantes de Núcleos Rurales

Por cada Agente Municipal, de Policía y los Representantes de Núcleos Rurales habrá un suplente, los mismos estarán subordinados al H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal.

Los Agentes Municipales y los Agentes de Policía durarán en su cargo tres años, pudiendo ser removidos a juicio del H. Ayuntamiento en cualquier tiempo por causa grave que se calificará por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, llamando a los respectivos suplentes; en ausencia de estos; el H. Ayuntamiento podrá designar a los sustitutos en los términos que disponga la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y las demás disposiciones aplicables.

Sus atribuciones y obligaciones se encuentran determinadas por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, los cuerpos normativos de carácter municipal, y el Bando de Policía y de Gobierno; y serán observadas para mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos de su demarcación, respetando sus Derechos Humanos.

Para el despacho de los asuntos de orden administrativo y la atención de los servicios públicos del Municipio, el Ayuntamiento se auxiliará de las siguientes dependencias, secretarías, direcciones, jefaturas de departamento, oficinas y unidades:

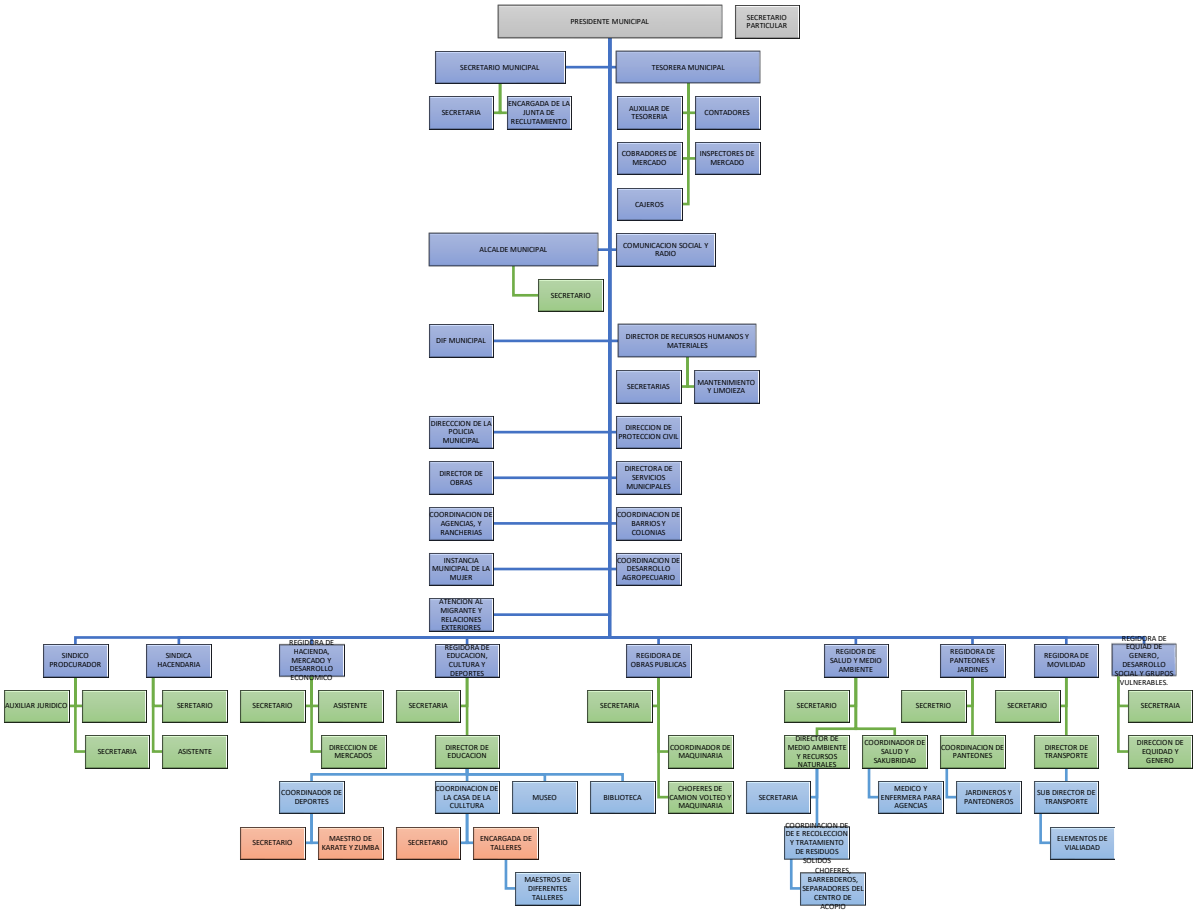
### 4.4.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

El H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz para el ejercicio 2022-2024 se encuentra estructurado de la siguiente manera.

1.1.- Presidencia Municipal
1.2.- Secretaría Municipal
1.3.- Unidad de Transparencia
1.4.- Archivo Municipal
1.5.- Tesorería Municipal
  1.5.1.- Departamento de Ingresos y Egresos
  1.5.2.- Departamento Administrativo
1.6.- Alcaldía Municipal
1.7.-Contraloría Municipal
1.8.- Unidad de Comunicación Social y publicaciones
1.9.- Dirección de Recursos Humanos y Materiales
1.10.- Dirección de Seguridad Pública
1.11.- Dirección de Vialidad y Transporte
  1.11.1.-Subdireccion de Transporte
1.12.- Dirección de Protección Civil
1.13.- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
  1.13.1.- Coordinación de Deportes
  1.13.2.- Coordinación de Casa de la Cultura
  1.13.3.- Museo Municipal
  1.13.4.- Biblioteca Pública Municipal.
1.14.- Dirección de Mercados y Comercio

1.14.1.- Coordinación de Mercados
1.15.- Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales
1.15.1.- Coordinación de Salubridad
1.16.- Dirección de Obras Públicas
1.17.- Dirección de Subdivisiones y Permisos de Obra
1.18.- Dirección de Servicios Municipales
1.18.1.- Coordinación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado
1.19.- Dirección de Panteones, Parques y Jardines; y
1.20.- Dirección de Equidad de Género

**ILUSTRACIÓN 4. ORGANIGRAMA GENERAL. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024**

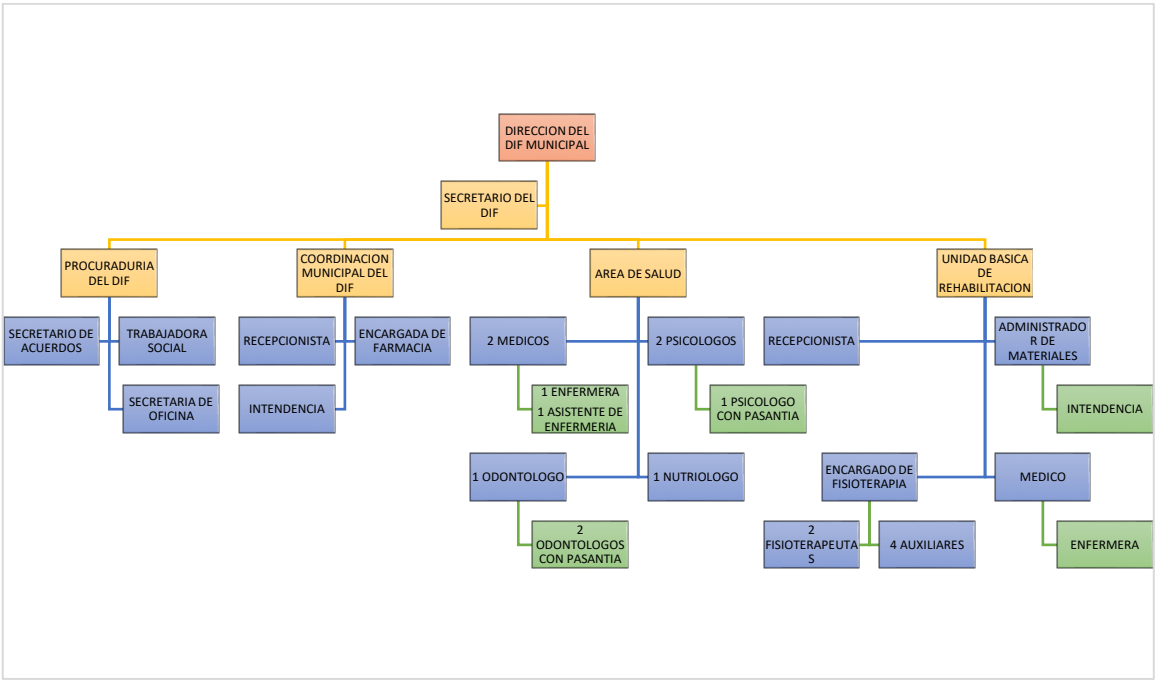


### 4.4.3.1 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, es un organismo público desconcentrado, con personalidad jurídica, cuyo objetivo será coordinar en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, la asistencia social que permita crear y establecer las bases y procedimientos de acceso a los servicios de asistencia social, garantizando la concurrencia y colaboración de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los sectores social y privado, según la distribución de competencias, tendientes a velar por el desarrollo integral de la familia y de grupos vulnerables en general.

El papel que tiene el Sistema DIF del Municipio de Miahuatlán es muy importante, pues es la instancia que salvaguarda el derecho del núcleo familiar, atiende a los grupos que se encuentran en situación vulnerable como las mujeres, niños, niñas y adolescentes, así como aquellos que sufren de alguna discapacidad; ofrece servicios de asesoría jurídica y acompañamiento pues se encuentra integrado por especialistas que cubren el área jurídica y psicológica principalmente; además de colaborar con diversas instancias para emitir dictámenes psicológicos, estudios socioeconómico, y levantamiento de actas de carácter administrativo.

ILUSTRACIÓN 5. ORGANIGRAMA GENERAL. DIF MUNICIPAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024



### 4.4.3.2. PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La Procuraduría Municipal de Protección de los derechos de las niñas y niños y adolescentes del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en el ámbito de su competencia promoverá la protección integral de niñas, niñas y adolescentes en los términos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, además de los instrumentos internacionales.

Dicha protección integral deberá abarcar, al menos: atención médica y psicológica; seguimiento a las actividades académicas y entorno social y cultural; la inclusión, en su caso, de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes en las medidas de rehabilitación y asistencia.

En todo momento se velará por garantizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo un entorno armónico en pleno respeto a sus derechos.

### 4.4.3.3. INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER MIAHUATECA.

La Instancia Municipal de la Mujer Miahuateca, es un organismo público desconcentrado con personalidad jurídica, de carácter especializado y consultivo, para la promoción de la igualdad de derecho y oportunidades entre hombres y mujeres; tiene como objetivo consolidar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género que contribuya en las políticas públicas Municipales a disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, con la aplicación de Tratados Internacionales, Leyes Federales, Estatales y Reglamentos Municipales.

### 4.4.4. BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Sin excepción, todos los integrantes de la Administración Municipal, deben capacitarse sobre temas relacionados con las actividades a desempeñar y para lo que fueron electos, lo que sin duda se reflejará en un mejor desempeño de sus funciones, esto para vivir permanentemente en un estado de derecho que garantice la paz social y la participación ciudadana.

Sabedores del compromiso moral que implica desempeñar una función pública, y ante la creciente desconfianza de los ciudadanos por acciones realizadas por autoridades antecesoras, a continuación, se enumera el Código de Valores y

Principios que deberán ser observados por los integrantes de la actual administración municipal en el desempeño del empleo, cargo, comisión o función encomendada, mismos que se encuentran alienados a los ejes transversales del presente Plan, además a los Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

CÓDIGO DE VALORES Y PRINCIPIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024

| CÓDIGO DE PRINCIPIOS Y VALORES<br>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024 | |
|---|---|
| **VALORES** | **PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES** |
| INTEGRIDAD<br>SOLIDARIDAD<br>HONESTIDAD<br>LEALTAD<br>PROFESIONALISMO<br>INTERÉS PÚBLICO<br>LIDERAZGO<br>RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS<br>TOLERANCIA<br>RESPETO | PRO PERSONA<br>LEGALIDAD<br>HONRADEZ<br>LEALTAD<br>IMPARCIALIDAD<br>EFICIENCIA<br>TRANSPARENCIA<br>RESPONSABILIDAD<br>JUSTICIA<br>EQUIDAD<br>NO DISCRIMINACIÓN |
| **PRINCIPIOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**<br><br>**UNIVERSALIDAD**<br>**NO DEJAR A NADIE ATRÁS**<br>**INTERCONEXIÓN E INDIVISIBILIDAD**<br>**INCLUSIÓN**<br>**COOPERACIÓN ENTRE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS** | |

## 4.4.5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La transparencia en nuestro Municipio ha tenido un proceso lento de transformación por los problemas político-electorales que han existido, y también debido a que en varios periodos de gobierno las autoridades salientes no entregan las documentaciones comprobatorias a las autoridades sucesoras, por lo que en la actualidad no se cuenta con un archivo municipal en el cual se pueda tener acceso a la información financiera, administrativa.

El H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz 2022-2024 tiene muchos objetivos que cumplir en su administración y varios de ellos permitirán mejorar su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, para ello promoverán

en cada una de sus acciones la Transparencia y Rendición de cuentas a través de la página web oficial que para tal efecto se autorice.

Así como también por medio del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca: https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml; además procurarán mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos municipales promoviendo la participación ciudadana incluyente, con igualdad de oportunidades y activa en la toma de decisiones.

### 4.4.6. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Es importante para un Municipio contar con la participación ciudadana, lo que ayudará a que haya una planeación eficiente, y que a futuro se obtengan resultados que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

En el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz ha sido de vital importancia consultar y tomar en cuenta la participación de los ciudadanos en los aspectos de la vida al interior del Municipio, es por ello que participan libremente en la elección de autoridades; participan en los proceso de planeación de obras y acciones para el desarrollo, además se ha observado una participación activa en los tequios que desde el día uno de la actual administración impulsamos como forma de organización comunitaria; las consultas ciudadanas, entre otros; dichas acciones son consideradas como fortaleza pues permitirá a corto-mediano y largo plazo, cumplir con el objetivo de tener un Municipio fortalecido, organizado, prospero, con seguridad, en armonía con su entorno ambiental, y con igualdad de oportunidades.

### 4.4.7. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

En cuanto a reglamentación municipal, actualmente el Municipio de Miahuatlán cuenta con su Bando de Policía y Gobierno, mismo que deberá pasar por un proceso de actualización para adecuarlo a la vigencia y aplicación de las leyes vigentes.

Es importante mencionar que aún falta el diseño y elaboración de otros ordenamientos en diversas materias de la administración municipal, por tanto, será prioridad para la actual administración crear el marco jurídico apegado al respeto de los derechos humanos de los ciudadanos que habitan en el Municipio, esto para vivir permanentemente en un estado de derecho que garantice la paz social y la participación ciudadana.

## 4.4.8. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.




Actualmente la Administración Municipal tiene bajo su resguardo y propiedad algunos edificios que forman parte de la infraestructura física, uno de ellos es el Palacio Municipal que consta de 30 oficinas, distribuidas para la funcionalidad de las regidurías con su respectivo personal.

Las instancias municipales actualmente desarrollan sus funciones con el mobiliario e insumos que le fueron entregados al inicio de su cargo, cabe mencionar que derivado de la revisión documental que se hizo al inventario que cada instancia posee, se pudo observar que las condiciones en los que se encuentra el mobiliario, los insumos, los equipos, material que actualmente tienen bajo su resguardo es regular, e insuficiente.

Así mismo, al interior del Palacio Municipal se cuenta con el Auditorio Municipal, y anexo a ello los baños públicos.

Forman parte también del patrimonio físico del Municipio:

- La casa de la cultura
- La Biblioteca Pública Municipal
- El Mercado Municipal “Lic. Orfa Bohórquez Valencia”
- El Mercado Municipal “Porfirio Diaz
- La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)
- La Comandancia de la Policía Municipal.
- Terrenos propiedad del Municipio y que serán utilizados para alguna causa de utilidad pública.




Cabe mencionar que las condiciones que muestran actualmente dichos bienes son regulares, razón por la que será necesario implementar las acciones necesarias tendientes a dar mantenimiento, y con ello lograr que las mismas sean aprovechadas al máximo por los habitantes del Municipio.

### 4.4.9. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES.

En lo que respecta al fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales, la actual Administración Municipal es consciente de su obligación de asistir y participar en cada una de las convocatorias que el gobierno y dependencias estales y/o federales emitan, para poder tratar asuntos relacionados con el desarrollo económico y social del Municipio, además de realizar la gestión necesaria para la obtención de recursos de los diversos programas que dichas dependencias manejan, todo con la finalidad de sumar esfuerzos y lograr más metas que contribuyan al desarrollo social de los habitantes.

En estas condiciones, el Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal que la actual administración adoptará para su gestión será el documento rector de planeación, mismo que se basa en la coherencia de la acción pública, es decir, la definición de problemas, la toma de decisiones y su ejecución, no será una acción aislada hacía una elite político-administrativa relativamente homogénea y centralizada, sino quedará sujeta a la adopción de formas de coordinación a distintos niveles y multiactorial, cuyo resultado, siempre incierto, dependerá de la capacidad de los actores públicos para definir modos de responsabilización y de legitimación de las decisiones.

### 4.4.10. SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece las bases de coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

Un elemento fundamental en la construcción del Sistema fue privilegiar la participación ciudadana, en coordinación con las instancias públicas, en la lucha contra la corrupción.

Su objeto es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades competentes en la materia y es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Para esto, y como práctica común cada año se presentará ante la población el informe correspondiente de actividades y resultados de las acciones de gobierno, las

cuales se presentan al escrutinio de los habitantes de Miahuatlán de Porfirio Díaz, con la finalidad de que sean estos quienes analicen el resultado e impacto de las mismas, pues fueron ejecutadas con recurso públicos.

Cabe mencionar que una de las problemáticas que recurrentemente fueron planteadas por los asistentes fue terminar con los actos de impunidad, corrupción, favoritismo que se han suscitado en administraciones anteriores, pues tienen claro que mientras esas acciones persistan el Municipio no podrá alcanzar el tan anhelado desarrollo.

## 4.4.11. ANÁLISIS FODA

| FACTORES INTERNOS | FACTORES EXTERNOS |
|---|---|
| **FORTALEZAS**<br>• Existencia de mercados municipales<br>• Organizaciones sociales<br>• Distribución administrativa por agencia municipales de policía, barrios y colonias<br>• Autoridades Municipales<br>• Casa de la Mujer Miahuateca<br>• Síndico Procurador<br>• Síndico Hacendario<br>• Presencia de Instituciones Estatales y Federales en el territorio<br>• Alianzas estratégicas<br>• Comisariado Ejidal<br>• Comisariado de Bienes Comunales | **OPORTUNIDADES**<br>• Organizaciones de la Sociedad Civil<br>• Finanzas públicas<br>• Mezcla de Recursos<br>• Asesores |
| **DEBILIDADES**<br>• Desconocimiento de las funciones públicas<br>• Servidores públicos poco capacitados<br>• Desconocimiento de los ingresos municipales<br>• Rotación de personal administrativo en cada administración municipal<br>• Presencia de Sindicatos<br>• Falta de organización en los órganos de la administración municipal<br>• Falta de transparencia y rendición de cuentas<br>• Falta de valor y honestidad civil<br>• Pérdida de comunalidad<br>• Pérdida de valores<br>• Divisionismo<br>• Desinformación de la ciudadanía por falsas noticias<br>• Falta de confianza de la ciudadanía derivado de los malos manejos que administraciones municipales anteriores tuvieron | **AMENAZAS**<br>• Corrupción<br>• Partidos políticos<br>• Medios de información y comunicación |

### 4.4.12. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Entre las problemáticas identificadas en el territorio municipal y que serán prioridad para la actual administración para lograr un MIAHUATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE encontramos las siguientes:

- Dentro del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es necesario crear alianzas estratégicas para lograr el cumplimento de los ODS y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de los funcionarios públicos para garantizar la transparencia de los procesos administrativos, el destino de los recursos recaudados, así como profesionalizar al personal encargado de la Hacienda Pública para agilizar los servicios prestados.

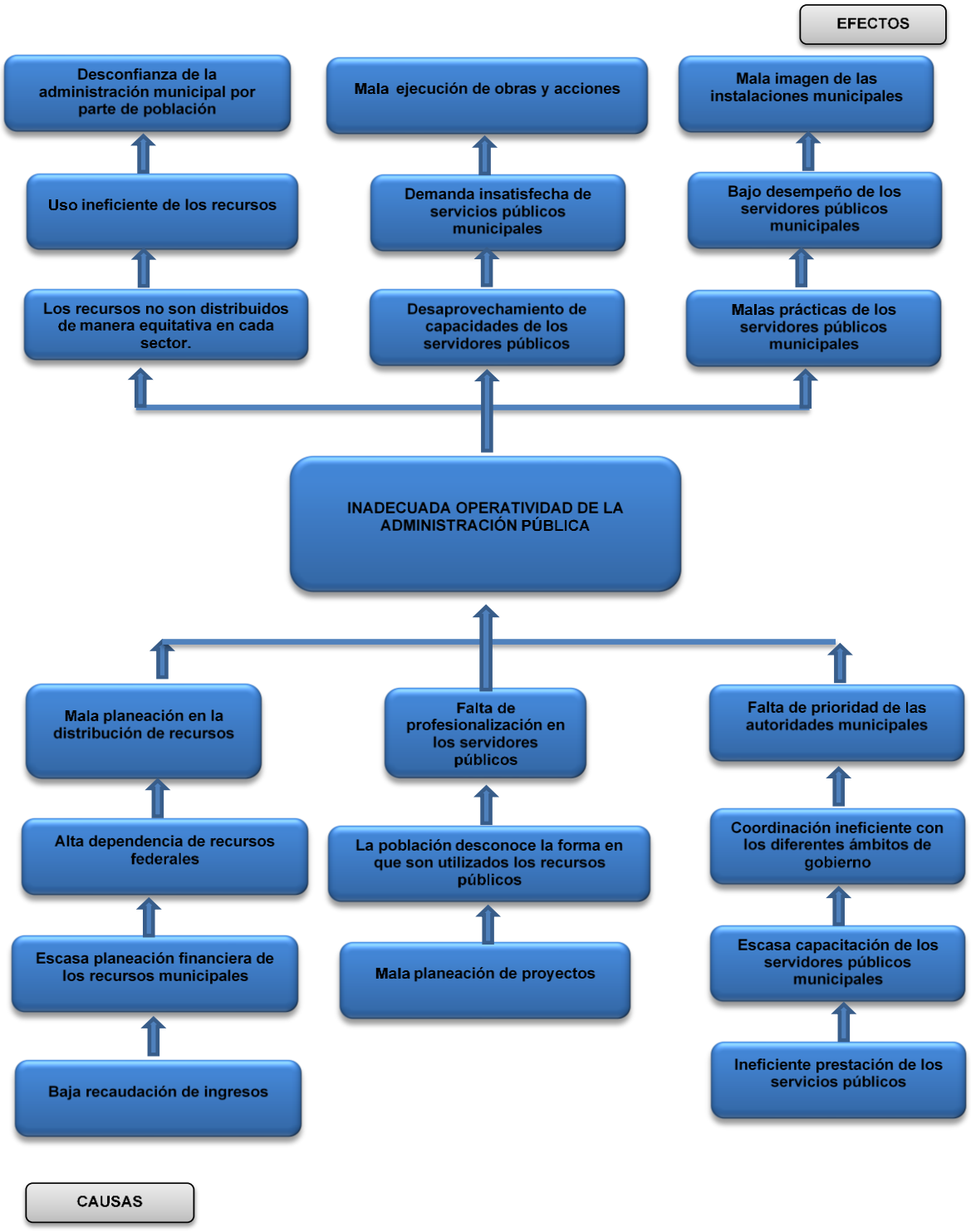
- Dentro de la información recopilada destaca la inconformidad de los habitantes del Municipio, debido a los abusos cometidos por las administraciones antecesoras, la corrupción y el desvío de recursos.

- Otra de las demandas de la población es el limitado o nulo acceso a la información sobre las actividades que el gobierno realiza para poder dar el seguimiento debido, y con ello garantizar el beneficio a la población. Lo anterior toda vez que, en el nuevo modelo de gestión municipal, considera que la participación activa de la población, se vuelve indispensable, pues las autoridades tienen la obligación de informar el destino de los recursos públicos de tal manera que puedan ser evaluados por la sociedad.

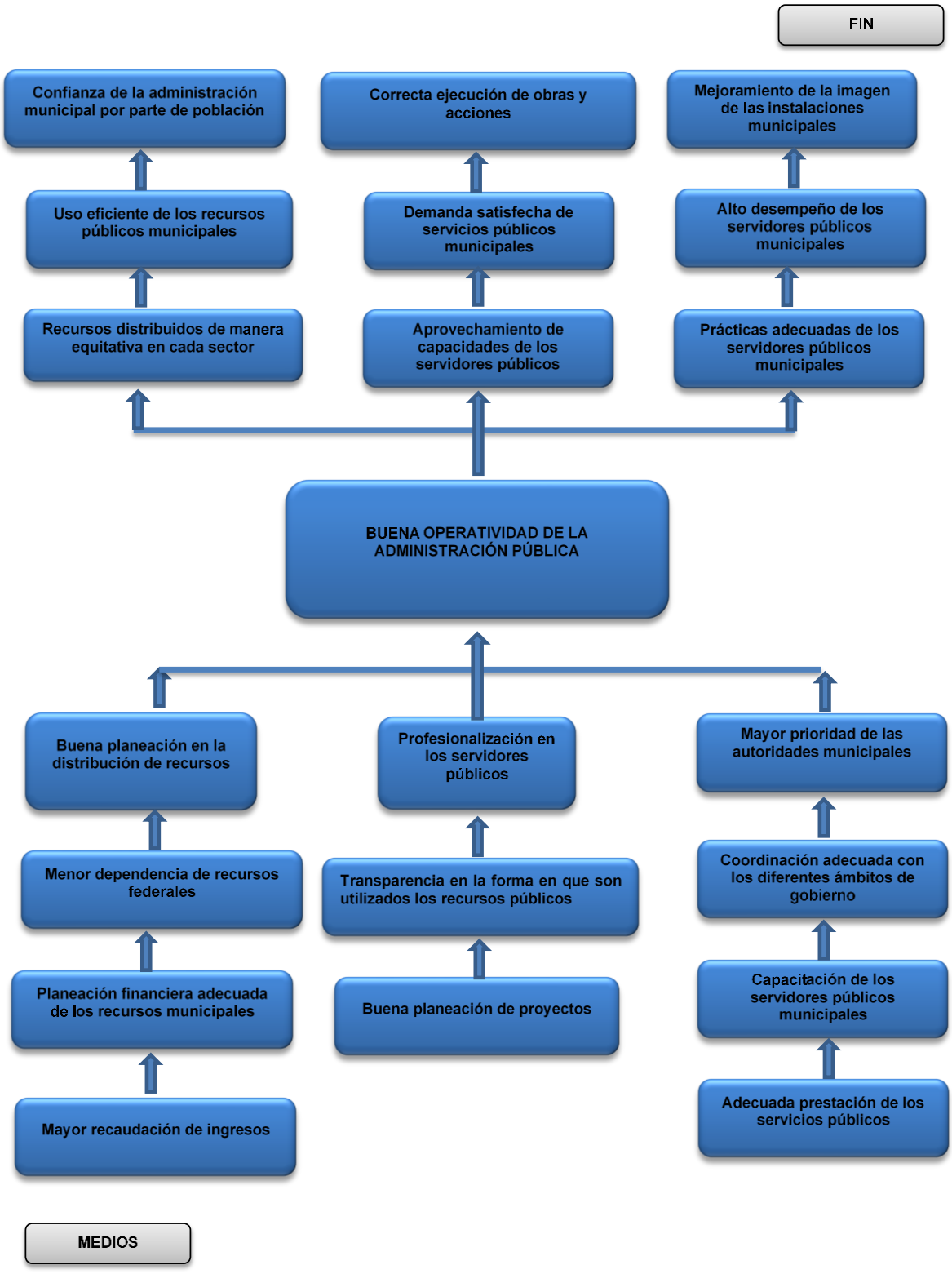
- El avance en materia de trasparencia ha sido lento, es necesario que exista una profesionalización administrativa, así como una actualización de los procesos, para que el gobierno municipal tenga mejores herramientas para llevar a cabo los diferentes proyectos y programas en beneficio de la población del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. Para lograrlo el Municipio tendrá que incorporarse a la era digital e invertir en tecnología para que los servicios públicos estén al alcance de todos, además de que los ciudadanos puedan darle seguimiento a su trámite hasta su conclusión, para detectar casos de posible corrupción y poder corregirlos a la brevedad; por lo que, se deben modernizar los servicios públicos, hacerlos prácticos y seguros.

De no actuar para mejorar la capacidad de atención y funcionamiento de la administración municipal, se corre el riesgo de que los habitantes muestren poco interés en colaborar, y que además se siga generando mayor desconfianza.

## 4.4.13. ÁRBOL DE PROBLEMAS.



## 4.4.14. ÁRBOL DE OBJETIVOS.



## 4.4.15. OBJETIVO. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LOCALIZACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|---|
| 4.4.1. Fortalecer el desarrollo institucional de la Administración Pública Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz mediante el uso eficiente y transparente de sus recursos públicos, que contribuyan a mejorar su gestión y promuevan la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. | 4.4.1.1. Fortalecer las finanzas públicas municipales de la Administración Pública de Miahuatlán de Porfirio Díaz mediante la implementación de acciones que permitan incrementar los ingresos del Municipio. | **ODS**<br>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.<br>17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.<br>**META**<br>16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.<br>16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.<br>17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. | 4.4.1.1.1 Incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos.<br>4.4.1.1.2. Implementar campañas para que la población cumpla con sus obligaciones en materia de contribuciones.<br>4.4.1.1.3. Proponer tasas preferenciales a los contribuyentes cumplidos en el pago de los impuestos de manera oportuna.<br>4.4.1.1.4. Levantar y actualizar el padrón de comercios fijos y ambulantes.<br>4.4.1.1.5. Emprender un programa de regularización fiscal.<br>4.4.1.1.6. Priorizar los recursos municipales con base a las necesidades de la población.<br>4.4.1.1.7. Elaborar la Ley de Ingresos Municipal.<br>4.4.1.1.8. Elaborar estrategias para incentivar a la población y empresas para el pago de sus contribuciones fiscales.<br>4.4.1.1.9. Incrementar la eficiencia recaudatoria, disminuyendo las cuentas por cobrar de rezago.<br>4.4.1.1.10. Informar a la población sobre los buenos resultados que genera el cumplimiento tributario.<br>4.4.1.1.11. Modernizar los instrumentos de recaudación. |
| 4.4.2. Implementar una política de gasto eficiente de los recursos públicos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz en | 4.4.2.1. Establecer convenios de coordinación para la coinversión de | | 4.4.2.1.1 Mejorar los procesos de planeación y programación del gasto municipal. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| correspondencia con las necesidades prioritarias de la población. | recursos con el gobierno estatal y federal. | 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. | 4.2.2.1.2. Capacitar al personal de la Administración Municipal en el uso de los recursos públicos. |
| 4.4.3. Implementar programas de capacitación y profesionalización para el personal que labora en la Administración Pública Municipal. | 4.4.3.1. Fortalecer la Administración Pública Municipal mejorando su operatividad en los servicios que ofrece a la población. | | 4.4.3.1.1 Revisar y actualizar el marco jurídico normativo que rige al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.<br><br>4.4.3.1.2. Elaborar y actualizar los reglamentos y manuales administrativos que permitan la correcta dirección y actuación de los servidores públicos en el marco de sus atribuciones.<br><br>4.4.3.1.3. Implementar reuniones periódicas de evaluación tanto de cabildo como del personal administrativo. |
| 4.4.3. Implementar programas de capacitación y profesionalización para el personal que labora en la Administración Pública Municipal. | 4.4.3.1. Fortalecer la Administración Pública Municipal mejorando su operatividad en los servicios que ofrece a la población. | 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. | 4.4.3.1.4. Mejorar la infraestructura física para la prestación de los servicios públicos municipales.<br><br>4.4.3.1.5. Instalar buzones de sugerencias, quejas y denuncias, para que la ciudadanía cuente con el medio para expresar sus inquietudes respecto de la atención de los servidores públicos municipales.<br><br>4.4.3.1.6. Brindar atención de calidad, respondiendo respuesta efectiva a necesidades básicas del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. |
| 4.4.4 Implementar prácticas de transparencia y rendición de cuentas que reduzcan la opacidad de la actuación de las autoridades municipales, y que permitan que los habitantes del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz conozcan en que se emplean los recursos públicos. | 4.4.4.1. Crear un programa de difusión al acceso a la información pública para que los habitantes del Municipio conozcan el desempeño del H. Ayuntamiento. | | 4.4.4.1.1 Realizar prácticas de participación ciudadana que incluya a la población en la toma de decisiones del Ayuntamiento.<br><br>4.4.4.1.2. Proveer la información solicitada por parte de los ciudadanos y las distintas instancias de gobierno.<br><br>4.4.4.1.3. Publicar y rendir informes de manera constante y con condiciones accesibles para la ciudadanía. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 4.4.4.1.4. Informar de manera permanente los resultados de la gestión pública a través de los diversos medios de comunicación.<br><br>4.4.4.1.5. Generar convenios con el gobierno estatal a fin de que se promueva el acceso a la información pública en el Municipio, y permita que los ciudadanos conozcan los medios por los cuales se puede solicitar información al Ayuntamiento, ya sea por escrito o por medio electrónico.<br><br>4.4.4.1.6. Reportar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los avances trimestrales a nivel de obra y financieros de los recursos aportados por la Federación.<br><br>4.4.4.1.7. Registrar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar los proyectos a ejecutar con los recursos del Fondo III del Ramo 33.<br><br>4.4.4.1.8. Cumplir con los procedimientos del Sistema Nacional Anticorrupción. |
| 4.4.5. Formalizar convenidos de coordinación, concertación con diversas entidades federales y estatales. | 4.4.5.1. Fortalecer los esquemas de coordinación entre las dependencias federales, estatales y actores sociales con el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos. | 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. | 4.4.5.1. Promover la firma de convenios de coordinación con las distintas dependencias del Estado y de la Federación.<br><br>4.4.5.2. Fortalecer la coordinación con los Municipios de la región para la atención de problemas comunes. |

## 4.4.16. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

| |
|---|
| ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN PARA TENER FINANZAS SANAS. |
| FOMENTO DE PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES. |
| REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELABORACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL. |
| CAPACITACIÓN EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. |
| CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS CON LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN. |
| ASAMBLEAS PARA PRESENTAR RENDICIÓN DE CUENTAS. |
| RECORRIDOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES PARA CONOCER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. |
| MEJORAMIENTO DE OFICINAS MUNICIPALES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGNOS. |
| CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE UNA PÁGINA WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO. |

# MIAHUATLÁN CON GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL









## 4.5. MIAHUATLÁN CON GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL.

***"El estado de derecho se rige por el principio de legalidad, es decir que la autoridad solo puede hacer lo que la Ley le faculta"***

Una sociedad libre, segura y protegida tanto en lo individual como en lo colectivo, se traduce en un elemento fundamental del proceso de mejora continua, y que es precisamente la encomienda la presente Administración Municipal, cuyo alcance desde la acción del gobierno, debe orientarse hacia la equitativa distribución de la riqueza y la reducción de las desigualdades, en un marco legal, democrático y justo.

Un componente fundamental de la democracia y la sana convivencia es el Estado de Derecho, entendido como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia.

Para el desarrollo armónico de la sociedad del Municipio se precisa la observancia de la ley, mediante su aplicación, para que las personas puedan acceder a la igualdad, libertad, y otros derechos fundamentales.

La impartición de justicia y la seguridad pública es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente Municipal, quien debe limitar su actuar dentro del marco de la ley, es decir que puede hacer todo lo que la ley le permite, pero no podrá exceder su autoridad fuera de ésta, en perjuicio de persona alguna.

En este sentido, para lograr un Municipio seguro y justo es importante identificar las deficiencias y áreas de oportunidad en los recursos materiales y humanos existentes, los cuales podrían representar una restricción para brindar seguridad pública en todo el territorio Municipal.

Aunado a esto, la debilidad institucional para controlar y combatir el delito, la falta de coordinación en las acciones de los tres órdenes de Gobierno, la falta de capacitación y en algunos casos el desconocimiento de las normas vigentes, así como las carencias en términos de profesionalización, equipos con tecnología de vanguardia e instrumentos, limitan en los hechos la atención oportuna y eficiente por parte de los distintos cuerpos y corporaciones policiales.

Por lo anterior, la seguridad pública constituye una de las principales demandas de los ciudadanos, quienes reclaman de sus autoridades el combate a la delincuencia,

sin perder de vista la prevención del delito y el respeto permanente a los derechos humanos.

Para lograr una efectiva seguridad pública, se necesita la vinculación de la acción gubernamental en todos sus niveles y poderes, asimismo la corresponsabilidad e intervención de la ciudadanía. En este contexto la presente Administración Municipal tiene como propósito la conformación de un Municipio con gobernabilidad y paz social mediante la aplicación y el cumplimiento de la Ley sin condición ni distinción, bajo las premisas de objetividad, respeto, profesionalismo y honradez.

En este Eje, conforme a lo planteado en la Agenda 2030, se desarrolla de manera descriptiva la tenencia e influencia de la tierra, así como los elementos de seguridad y protección civil con los que cuenta el Municipio, además de los mecanismos de participación ciudadana en cado uno de los procesos y actividades que realiza el Municipio para dar legitimidad a los mismos, en un clima de respeto y gobernabilidad.

### 4.5.1. TENENCIA DE LA TIERRA.

La tenencia de la tierra se refiere a los derechos de las personas o comunidades para administrar (poseer y utilizar) la tierra en la que residen. En algunos lugares, no es fácil determinar quién tiene derecho a administrar la tierra, o incluso quién tiene el derecho de vivir ahí. Por ejemplo, muchas comunidades indígenas viven en tierras que no se rigen por leyes formales sino por acuerdos informales "consuetudinarios". Su asociación histórica con la tierra es la base de su derecho a gestionarla. Esta falta de derechos formales y legalmente vinculantes sobre la tierra puede exponer a las comunidades a riesgos.

Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra, así como también a quien se otorga el acceso a dichos derechos.

Acorde a la interpretación de tenencia de la tierra, las mismas deben ser entendidas, como aquellas formas de propiedad reconocidas por la ley; por tanto, en el territorio de Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz existe la propiedad social, es decir existen Ejidos y Comunidades, los cuales confluyen administrativamente en un mismo territorio, pero regulados por instrumentos normativos diferentes que encuentran su amparo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los núcleos agrarios reconocidos dentro del territorio municipal son los siguientes:

**EJIDOS**

- Guixe

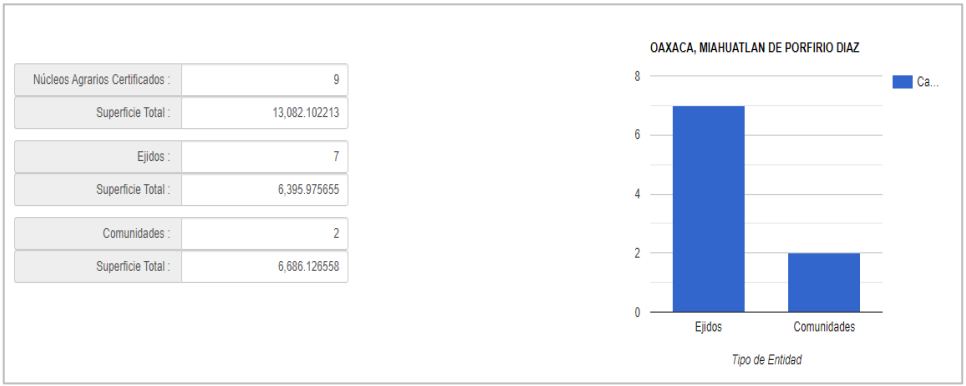
- Lachidoblas
- Nuevo San Guillermo
- San Guillermo antes, San José Llano Grande
- Santa Catarina Coatlán
- Santa Cruz
- Santa María del Palmar

**COMUNIDADES**

- San Miguel Yogovana
- San Pedro Coatlán

Conforme a los datos proporcionados por el Padrón Histórico de Núcleos Agrarios, los núcleos agrarios ya se encuentran certificados por el Programa PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos).

TABLA 70. NÚCLEOS AGRARIOS CERTIFICADOS POR EL PROCEDE EN EL MUNICIPIO.




**FUENTE**. PHINA - PADRÓN E HISTÓRICO DE NÚCLEOS AGRARIOS https://phina.ran.gob.mx/index.php

### 4.5.2. SEGURIDAD PÚBLICA.

La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente.

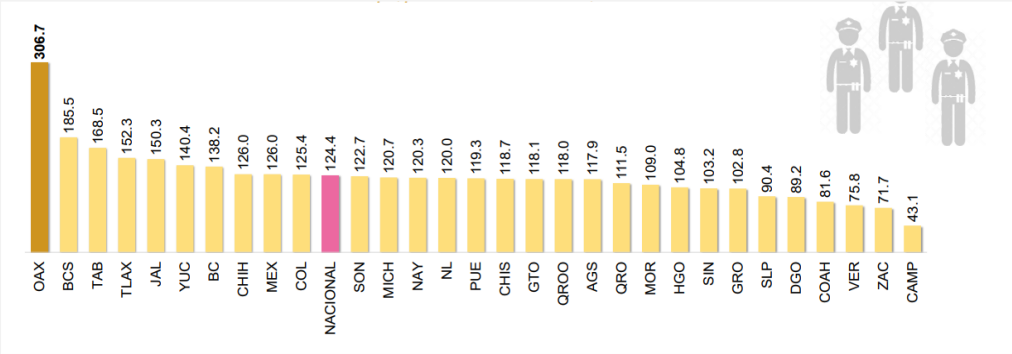
Las funciones deben realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de la autoridad correspondiente, que en su caso pueden ser; el Ministerio

Público conocido también como Fiscalía Local, los Jueces, los Tribunales, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública y mantener el orden y la paz.

Con forme a datos del Censo de población y Vivienda 2020, a nivel nacional la tasa de elementos de la policía en las instituciones de seguridad pública municipal fue de 124.4 por cada 100 000 habitantes.

A nivel estatal, destaca Oaxaca con la tasa más alta de elementos de la policía preventiva con 306.7.

TABLA 71. TASA DE ELEMENTOS DE POLICÍA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA




**FUENTE**. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Actualmente el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz cuenta con un cuerpo de seguridad pública integrado por elementos que están bajo el mando del Presidente Municipal, encargado de dirigir las actividades tendientes a salvaguardar los intereses de la ciudadanía, mediante la planeación, coordinación y ejecución de acciones operativas de seguridad, prevención social del delito, combate a la delincuencia, en pleno respeto a los Derechos Humanos.




El cuerpo de seguridad pública, se regirá por su propio reglamento y será auxiliar de las autoridades que señalen las Leyes Federales, Estatales y Reglamentos Municipales; tiene entre otras, las siguientes obligaciones:

- Preservar el orden, la tranquilidad, la seguridad pública y la paz social dentro del territorio municipal.
- Vigilar permanentemente el orden público y la seguridad de sus habitantes y sus bienes.
- Prevenir la comisión de delitos y de infracciones a los reglamentos de faltas de policía y de justicia administrativa, así como de proteger a las personas en sus propiedades y en sus derechos; así también proteger los bienes públicos municipales.
- Prevenir la comisión de delitos, aprehender en los casos de flagrancia; en situaciones urgentes cuando se trate de delito grave, así calificado por la Ley y a petición de la parte interesada, respetando los Derechos Humanos de los detenidos, poniéndolos a disposición de la autoridad competente, en especial tratándose de menores infractores.
- Rendir parte informativo al Presidente Municipal, así como el parte de novedades de todas y cada una de las acciones y situaciones acontecidas en el servicio, ya sea de manera verbal o por escrito.
- Proponer al Presidente Municipal promociones de ascenso y reconocimiento para el personal policial.

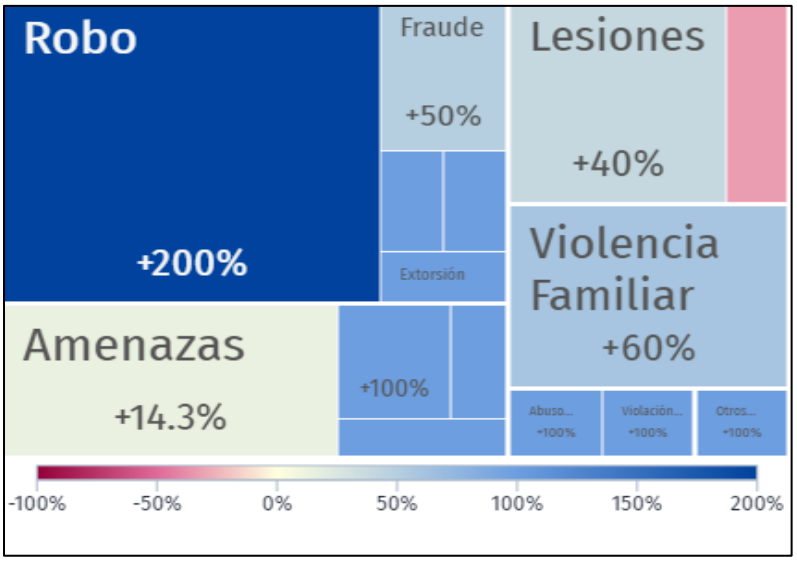
El Presidente Municipal, promoverá los mecanismos necesarios que permitan mantener el orden y la paz social entre los habitantes del Municipio; para ello podrá ejercer las siguientes atribuciones:

- Establecer y verificar los programas operativos orientados a fortalecer y mejorar la vigilancia y seguridad en el Municipio.
- Gestionar la adquisición, mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica, necesaria para satisfacer las necesidades de la investigación y operación policial.
- Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y la Secretaría de la Defensa Nacional, la adquisición, incorporación y actualización de la licencia oficial colectiva.
- Gestionar ante la Secretaria de Seguridad Pública Estatal o Federal, la aplicación y validación de las pruebas de control y confianza del personal policial.
- Establecer relaciones de Coordinación con las autoridades federales y estatales en materia de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.
- Integrarse al Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.
- Autorizar la ejecución de los programas de operativos policíacos;
- Proponer, aplicar y actualizar los programas y proyectos para la prevención social del delito.
- Gestionar anualmente lo relativo a la certificación y control de confianza del personal.

En respecto al índice delictivo en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se tiene registro de las siguientes denuncias con mayor ocurrencia durante abril de 2022: Robo (18), Violencia Familiar (8), Amenazas (8), Fraude (3), Daño en propiedad (1),Despojo (1), Extorción (1), Narcomenudeo (2), Delitos cometidos por servidores públicos (1), Falsificación (1), Lesiones (7), Homicidio (2), Abuso sexual (1), Violación simple (1), Otros delitos contra la sociedad (1), lo que representan un total de 56.

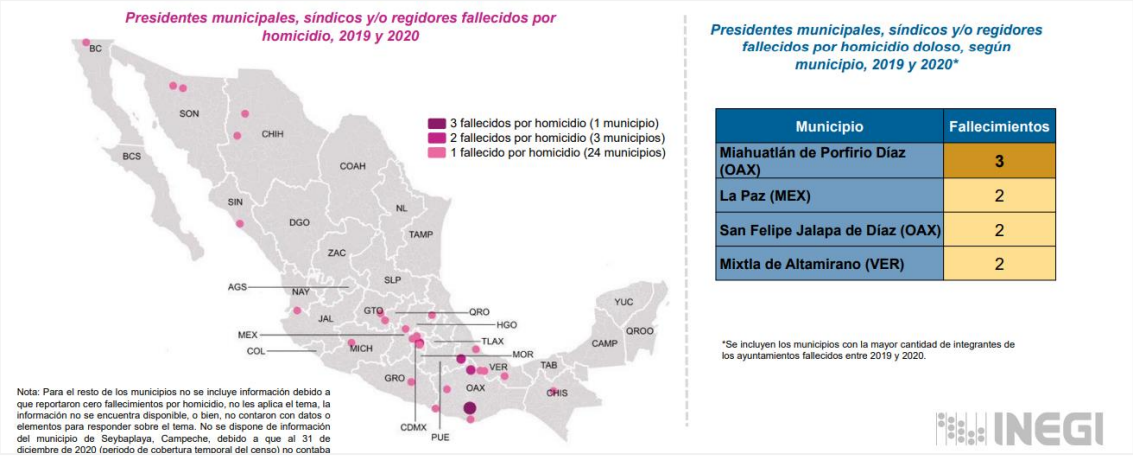
Al realizar un análisis comparativo entre el número de denuncias presentadas en abril 2021 y abril 2022, podemos observar que se dio un crecimiento considerable en las denuncias presentadas, siendo que representan Robo (200%), Violencia Familiar (60%) y Fraude (50%), tal y como podemos observar en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 32.DENUNCIAS REALIZADAS EN PERÍODO ABRIL 2021-ABRIL 2022




**FUENTE.** Data MÉXICO BETA. https://datamexico.org/

A nivel Nacional se muestra la desagregación territorial de las y los presidentes municipales, síndicos y/o regidores fallecidos por homicidio doloso para los años 2019 y 2020. Destacando el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz (OAX) al ser el Municipio con mayor cantidad de homicidios registrados con tres.




**FUENTE**. CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021. ACTUALIZACIÓN: 10 DE JUNIO DE 2022

La actual Administración Municipal, instalo en lugares estratégicos del territorio municipal el Centro de Monitoreo y Vigilancia (C2) que, junto con la Dirección de Seguridad Pública, tendrá como objetivo reforzar las medidas, las acciones y las estrategias de seguridad, que permitan disminuir los índices delincuenciales con mayor presencia en el Municipio, tales como los robos y asaltos.

Es importante destacar que, debido a la nueva estrategia de seguridad nacional, en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz se cuenta con la presencia de elementos de la Guardia Nacional, quienes trabajan de manera coordinada con los elementos de la policía estatal y municipal.

Además, durante el ejercicio de entrevistas pudimos identificar otras problemáticas en relación al tema de Seguridad Publica, entre las cuales destacan: insuficiente infraestructura y equipamiento, falta de capacitación sobre tema de derechos humanos y procuración de justicia; así como corrupción.

La actual administración, es consciente del reto que enfrenta pues los problemas actuales tales como violencia familiar, robos, riñas, amenazas, homicidios, etcétera, requieren la intervención oportuna de los cuerpos policiales, para ello será necesario que los mismos cuenten con el equipamiento adecuado (patrullas, uniformes, protectores, calzado y otros) para cumplir sus funciones, además de capacitación y adiestramiento.

Asimismo, en materia de prevención del delito, la actual administración habilitará la Dirección Especializada en Prevención de Delito, instancia que estará a cargo de brindar herramientas preventivas para la formación de ciudadanía, fomentando valores morales y éticos, incentivando la cultura de la legalidad y la denuncia, al tiempo de propiciar la restauración del tejido social en un ambiente armónico y de

paz; pues el Estado de Derecho es una parte fundamental para que una sociedad conviva en armonía, igualdad y respeto.

### 4.5.3. ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La AVGM consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad.

En la entidad oaxaqueña se dio la declaratoria de la AVGM el 31 de agosto de 2018, en donde el Municipio de Miahuatlán fue considerado como un Municipio con alerta de género, por tanto, tiene la obligación de diseñar diferentes acciones con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y así poder crear un ambiente seguro para las mujeres en el Municipio.

La violencia de género es el maltrato físico, emocional, sexual, económico, patrimonial e institucional que se da contra las mujeres y las niñas por creer que todo lo que es femenino tiene menos valor que lo masculino. Es un problema que desafortunadamente existe en muchos Municipios del Estado, para poder combatir este problema es importante la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres.

A nivel municipal se impulsarán acciones de prevención, donde a través de pláticas, capacitaciones, cursos y talleres se brinde información sobre la violencia de género y las formas de erradicación, en donde tendrán que involucrarse todos los sectores de la población para poder en colectividad combatir dicha problemática.

Para lograrlo la actual administración promoverá la creación de la Instancia Municipal de la Mujer, cuyas funciones principales serán asistir a mujeres víctimas de violencia en todas sus vertientes que lo requieran, dar acompañamiento y atención jurídica, médica y psicológica, tras ser víctimas de diversos delitos.

### 4.5.4. PROTECCIÓN CIVIL.

Es importante hablar de Protección Civil, pues es considerado un instrumento de la política de seguridad pública; es el servicio público que protege a las personas y bienes, garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada.

Es la acción solidaria y participativa que prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes.

El H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz constituirá un Consejo Municipal de Protección Civil, como órgano de consulta y participación de los sectores público, privado y social, con la finalidad de prevenir y atender la solución de los problemas y reparación de los daños que se ocasionen o deriven de situaciones de desastres naturales o humanos.

Es importante mencionar que a nivel estatal Oaxaca es una de las entidades de mayor riesgo en el país, lo anterior debido a los riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, así como los generados por sismos, huracanes y desgajamientos de cerros, todos estos con incidencia directa y negativa en el territorio municipal, pues dichos desastres se han presentado en diferentes ocasiones y lamentablemente han provocado no solo pérdidas materiales sino también vidas humanas.

Por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas y la elaboración de diagnósticos: ya que, son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas y/o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de la población, así como de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, desde un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

### 4.5.5. CONTINGENCIAS Y DECLARATORIAS DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO

En atención a la necesidad de poder identificar los fenómenos que provocan mayor número de emergencias, desastres y contingencias climatológicas por tipo de fenómeno, a nivel municipal se debe contar con información necesaria que permita establecer mecanismos necesarios y suficientes de prevención.

- **DECLARATORIA DE EMERGENCIA.** Es el acto mediante el cual se reconoce que uno o varios municipios o delegaciones de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población cuya seguridad e integridad están en riesgo.

- **DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL.** Es el acto mediante el cual se reconoce la presencia de un agente natural perturbador severo en determinados municipios o delegaciones de una o más entidades federativas, cuyos daños rebasan la capacidad financiera y operativa local para su atención, para efectos de poder acceder a recursos del instrumento financiero de atención a desastres naturales, como es el Fondo de Desastres Naturales.

El Municipio de Miahuatlán ha vivido en diferentes momentos situaciones que han hecho se emitan declaraciones de emergencias o desastre natural, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

1. De mayo - agosto de 2002 el Municipio fue declarado en desastre natural por la Sequía que se presentó.
2. Del 1 de enero al 27 de marzo de 2003 el Municipio fue declarado en Emergencia por los Incendios Forestales, también fue declarado en Desastre en la misma fecha.
3. El 1 de marzo de 2005 el Municipio fue declarado en Contingencia Climatológica por el fenómeno Sequía e Impredecible.
4. Del 3 al 5 de octubre de 2005 el Huracán “Stan” dejo al Municipio en Desastre.

Mas recientemente, en 2022 se han emitido 2 declaratorias para el Municipio.

Del 29 al 31 de mayo, se emitió Declaratoria de Emergencia y Desastre por fenómeno meteorológico, Huracán Agatha, el cual provoco lluvia severa, inundación pluvial y fuertes vientos, causando serias afectaciones en todo el territorio municipal.

Por lo anterior, la actual administración municipal debe considerar como prioridad el tema de protección civil; debiendo priorizar la conformación de un Consejo Municipal de Protección Civil; la creación del atlas municipal de riesgos; así como capacitación y equipamiento a los elementos de Protección Civil y demás acciones en la materia, pues es vital hoy en día estar preparados y prevenidos para los acontecimientos locales, estatales, nacionales e incluso mundiales.

### 4.5.6. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

#### 4.5.6.1. BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

Actualmente el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz cuenta con un Bando de Policía y Gobierno, el cual fue elaborado hace algún tiempo, precisamente una de las prioridades de la actual administración será impulsar su actualización, para que una vez que la misma se realice, se cuente con un documento normativo acorde a las circunstancias de vida de las y los ciudadanos del Municipio.

El Bando de Policía y Gobierno, así como los reglamentos que de él se deriven, los acuerdos, circulares y disposiciones administrativas que expida el H. Ayuntamiento Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz, serán de interés y orden público, de observancia general y obligatoria para las autoridades municipales, vecinos, habitantes, ciudadanos, visitantes y transeúntes que se encuentren en la jurisdicción del Municipio.

Su interpretación y aplicación, se hará conforme a los principios de perspectiva de género, igualdad de oportunidades, respeto a la dignidad humana, la no discriminación motivada por el origen étnico, sexo, edad, personas con discapacidad, condición social, de salud, religión, preferencia política, estado civil o cualquier otra que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de mujeres y hombres.

#### 4.5.6.2. REGLAMENTOS SECUNDARIOS.

Actualmente no se cuenta con documento alguno que establezca y regule la organización estructural y funcional del Ayuntamiento, ni tampoco se encuentran plasmados ni establecidos los procedimientos para el alta y baja de personal.

Por tanto, resulta necesario y fundamental elaborar al menos manuales de organización de la Administración Municipal, lo anterior para eficientizar la aplicación de recursos, la utilización del recurso humano y la adecuada definición de competencias y atribuciones.

La reglamentación interna será el cuerpo normativo que regulará la vida pública de los habitantes del Municipio de Miahuatlán, y su observancia garantizará la gobernabilidad y paz.

### 4.5.7. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONTRALORÍA SOCIAL.

La actual administración tiene clara la importancia de la construcción de un gobierno con la ciudadanía y para la ciudadanía, por tanto, promueve la participación social e incluyente de los grupos religiosos, deportivos, políticos y culturales conformados ya sea dentro y/o fuera del Municipio.

Dentro de los mecanismos de participación social que promueve el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, se encuentran:

- Promover la figura del tequio en obras o actividad que sean de beneficio para el Municipio.
- Promover la participación en los diferentes programas que otorgan las instituciones de la administración municipal, así como capacitaciones en diferentes aspectos tales como género, violencia familiar, educación ambiental, derechos humanos, discapacidad, etcétera, y los cuales se llevan a cabo dentro del Municipio.
- Llevar a cabo el nombramiento de los comités de barrios y colonias.
- Integrar El Consejo Municipal de Desarrollo, como órgano representativo del Municipio encargado de apoyar en las actividades de planeación y gestión del Plan Municipal de Desarrollo, el cual es una directriz del desarrollo integral del Municipio.

#### 4.5.7.1. COMITÉS.

Son los representantes de las colonias, barrios o secciones vecinales que contribuyen a la ejecución de acciones en beneficio de la comunidad, en su gran mayoría se integran por un presidente, secretario, tesorero y vocales, y representan

a un grupo de personas con necesidades puntuales, tales como energía eléctrica, agua, drenaje, salud, educación etcétera.

Entre los comités existentes, podemos identificar los siguientes: comité de padres de familia de distintos niveles educativos, comité de agua potable, comité de salud, comité de molino, comité de festividades religiosas, comité de festividades culturales, comité de mercado, comité de obras públicas, comité cívico social, entre otros.

Los comités pueden realizar reuniones para analizar asuntos de interés para grupos de población especifico, los mismos fungirán como enlace entre las instituciones y la población.

Los comités en asamblea amplia y democrática son nombrados, en su caso reestructurados, o en su defecto ratificados; su actuar se legitima por medio del acta que se levanta, y entrega de sus nombramientos respectivos.

Actualmente, la coordinación de agencias, núcleos rurales y rancherías del Municipio juega un papel muy importante, pues fortalece la relación de las autoridades auxiliares municipales, pues es el enlace para dar a conocer de manera inmediata los diversos programas que emprende la actual administración.

### 4.5.7.2. ORGANIZACIONES SOCIALES.

Por Organización Social puede entenderse la unión de dos o más personas que con conocimiento y consentimiento decide emprender acciones en beneficio de una colectividad establecida, conformándose de hecho o derecho como una sociedad organizada con un fin común.

En el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, se tienen identificados organizaciones sociales que contribuyen al fortalecimiento de la sociedad miahuateca, siendo principalmente organizaciones gremiales, grupo económico-productivos, organizaciones religiosas y políticas.

- Entre las organizaciones gremiales podemos identificar: uniones del mercado de comercio formal e informal (ambulante); unión de taxistas y líneas de transporte público.
- Dentro de las organizaciones económico-productivas podemos identificar la existencia de productores de tomate, mezcal y miel, artesanos que trabajan el tallado de madera y carrizo, hay presencia de personas que se dedican al trabajo de huarachería, pirotecnia, talabartería, además elaboran globos de cantoya.

- Por otro lado, existen diferentes organizaciones religiosas que tienen plena libertad para la realización de sus actividades, tales como Iglesia Pentecostés, Dios es Amor, Testigo de Jehová, adventistas del séptimo día, entre otras.
- Además, se cuenta con organizaciones políticas, como el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT), y el Frente Popular Revolucionario (FPR).

La actual administración tiene claro que las organizaciones sociales son el puente para conocer las necesidades de sus integrantes y de la sociedad en general, por lo tanto, procurará mantener una estrecha relación de comunicación y trabajo, pues tiene claro que un gobierno de puertas abiertas contribuirá a tener el Miahuatlán en donde nadie se quede atrás.

## 4.5.8. ANÁLISIS FODA

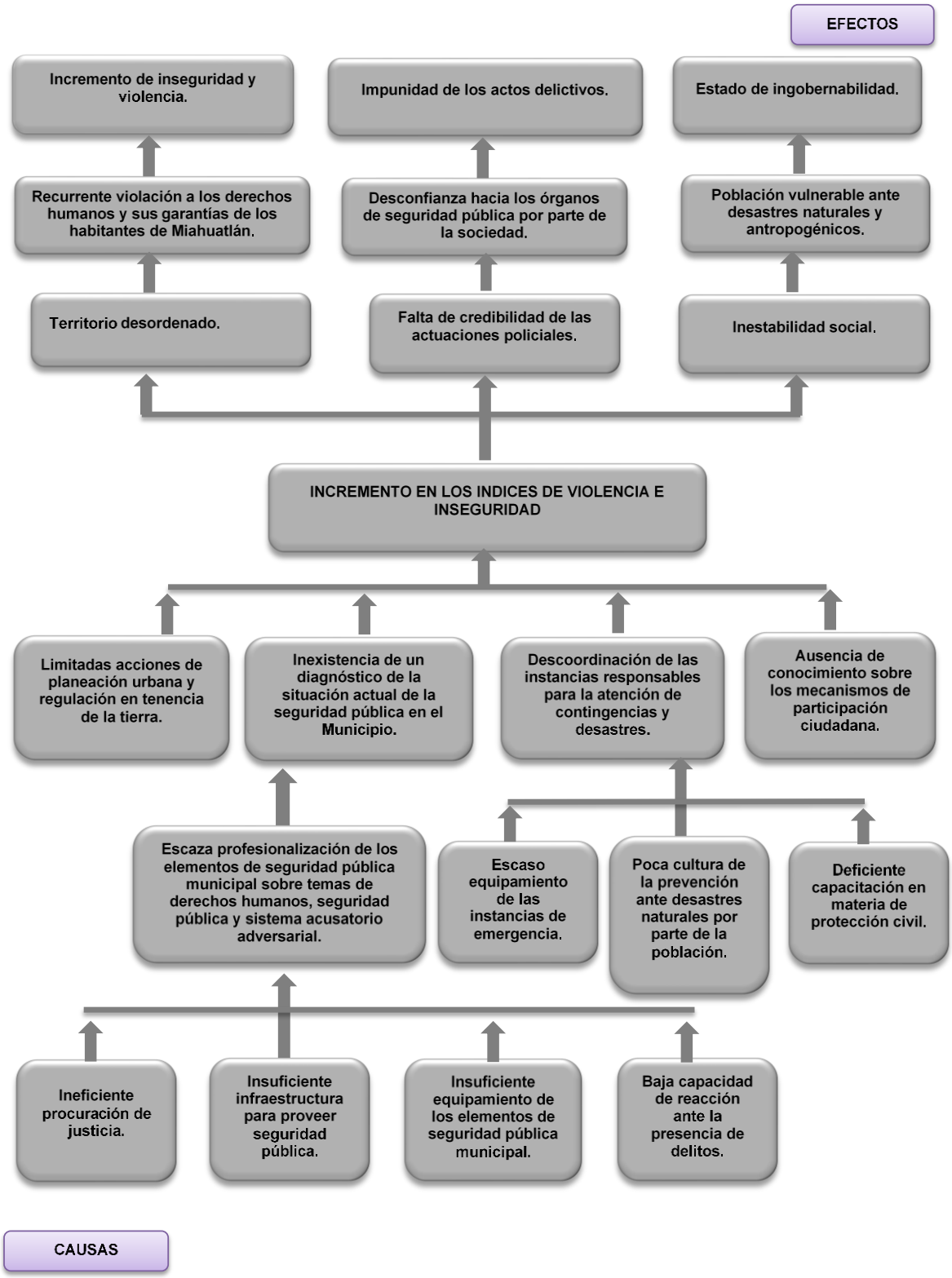
| FACTORES INTERNOS | FACTORES EXTERNOS |
|---|---|
| **FORTALEZAS**<br>• Presencia de la Policía Municipal Estatal<br>• Presencia de la Guardia nacional<br>• Se cuentan con Coordinadores de seguridad en Barrios y Colonias<br>• Se cuentan con policías municipales<br>• Existen cámaras de vigilancia (C2)<br>• Existencia de comités de barrio<br>• Autoridad Municipal<br>• Síndico Municipal y Hacendario<br>• Regidurías<br>• Presencia de instituciones de procuración de Justicia<br>• Fiscalía<br>• Juzgado Mixto<br>• Presencia de diversas instancias<br>• Comisión de Derechos Humanos<br>• Vigilancia Municipal<br>• Asociamiento de comerciantes y transportistas | **OPORTUNIDADES**<br>• Alianzas Estratégicas<br>• Guardia Nacional<br>• Zona militar |
| **DEBILIDADES**<br>• No se cuenta con policía capacitados y bien equipados<br>• Insuficientes cuerpos policiales<br>• Falta de coordinación de los cuerpos policiacos<br>• Falta de casetas de vigilancia<br>• Mal manejo de recursos públicos<br>• Se dan acciones de obstrucción a la justicia<br>• Poco compromiso de las autoridades para mediar en los conflictos<br>• Desconocimiento de las leyes<br>• Falta de asesoría jurídica la ciudadanía<br>• Inseguridad<br>• No hay suficientes recorridos de las calles por las noches<br>• Falta de gobernabilidad<br>• Falta de acceso a la información pública<br>• Falta de transparencia de los recursos públicos<br>• Mal manejo de las colonias por los partidos políticos<br>• Práctica trabajos ilícitos<br>• Extorción<br>• Amenazas como robos<br>• Violencia familiar,<br>• Abuso de autoridad<br>• Falta de un cuerpo de bomberos capacitados y con los recursos materiales sufrientes para atender emergencia<br>• Corrupción autoridad<br>• Analfabetismo digital | **AMENAZAS**<br>Partidos políticos<br>Organizaciones Sociales<br>Personas que llegan al territorio para realizar alguna actividad de índole comercial |

## 4.5.9. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

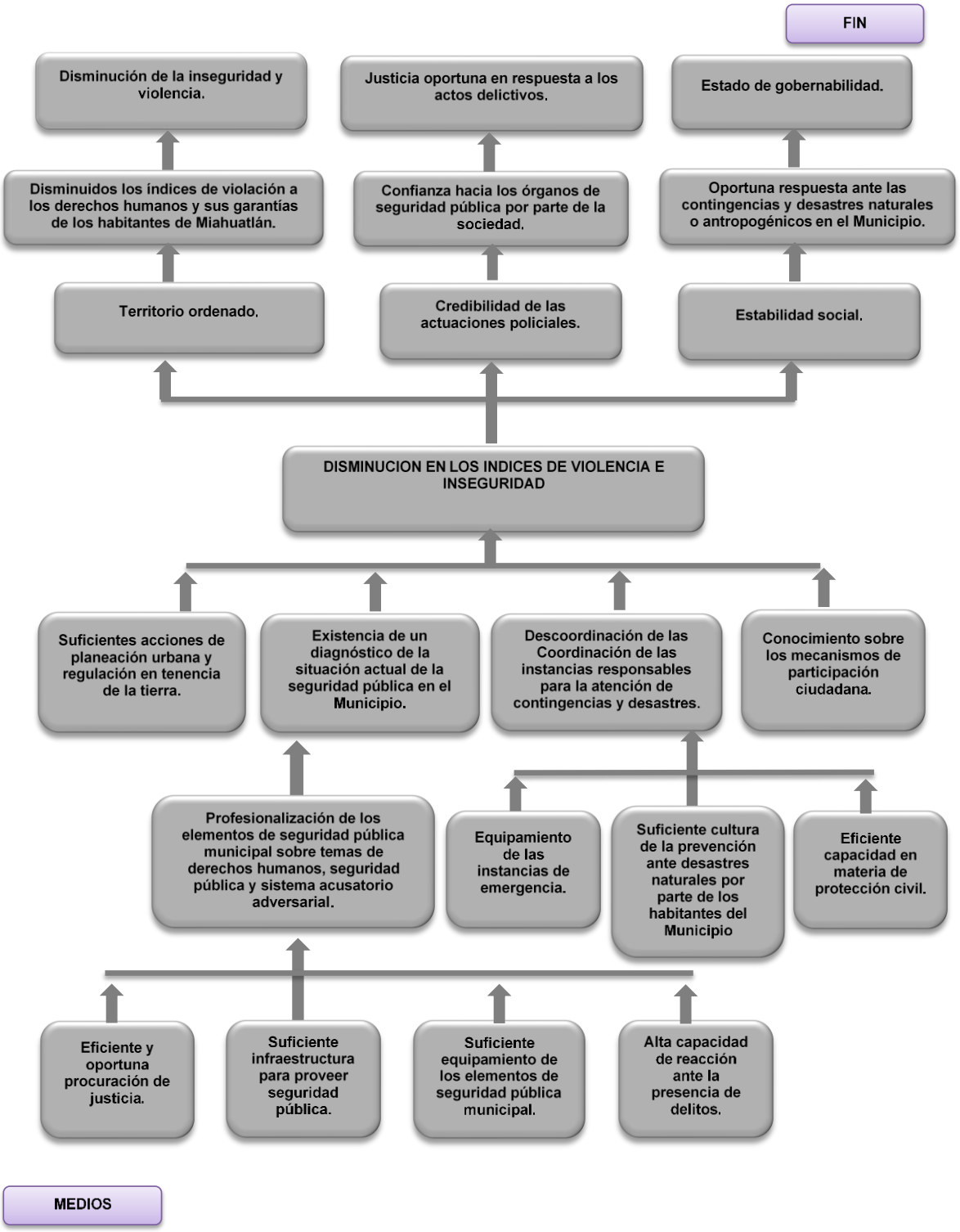
Entre las problemáticas identificadas en el territorio municipal y que serán prioridad para la actual administración para lograr un MIAHUATLÁN CON GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL, se encontraron las siguientes:

- Inseguridad pública, para eso la tarea de la actual administración será fortalecer el vínculo de las instituciones encargadas de la lucha contra la delincuencia de los diferentes niveles de gobierno.
- Aumento de los índices delictivos, robos, asaltos, homicidios, feminicidios.
- Crimen organizado.
- Violación a los Derechos Humanos.
- Falta de valores cívicos y culturales en las personas para mejorar la convivencia y el respeto a la ley.
- Detenciones arbitrarias por los cuerpos policiales.
- Desconfianza en las instituciones de seguridad.
- Falta de infraestructura y equipamiento para los cuerpos policiales.
- Falta de profesionalización de los cuerpos policiales.
- Falta incorporar el uso de nuevas tecnologías que faciliten y agilicen la procuración de justicia.
- También se debe mejorar la planeación urbana para facilitar la circulación vial y las condiciones peatonales, los cuales actualmente son un problema de desarrollo urbano.
- Falta de aplicación del reglamento de tránsito vial municipal para disminuir los incidentes viales.
- Falta de cultura vial.
- Cuerpo de bomberos no cuenta con el equipamiento ni la infraestructura suficiente para hacer frente a incendios o contingencias.
- Los desastres naturales sismos, huracanes.
- No existe trasparencia en el uso de los recursos públicos.

## 4.5.10. ÁRBOL DE PROBLEMAS.



## 4.5.11. ÁRBOL DE OBJETIVOS.



# 4.5.12. OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LOCALIZACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|---|
| 4.5. Garantizar una sociedad segura y con acceso a una justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable donde la población del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz pueda desarrollarse social y económicamente, garantizando en todo momento el respeto a sus derechos humanos | 4.5.1. Mejorar el desarrollo institucional en materia de seguridad pública por medio de la profesionalización permanente de los elementos de seguridad que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, reacción e investigación a través de la capacitación y el desarrollo policial. | **ODS**<br><br>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).<br><br>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.<br><br>17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.<br><br>**META**<br><br>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.<br><br>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. | 4.5.1.1.1. Promover la coordinación policiaca con los ámbitos estatal y federal.<br><br>4.5.1.1.2. Dotar de equipamiento a los elementos que forman parte de la policía municipal.<br><br>4.5.1.1.3. Diseñar programas de prevención del delito entre los habitantes, especialmente entre la población infantil y juvenil.<br><br>4.5.1.1.4. Implementar operativos de seguridad y prevención en coordinación con los elementos estatales y federales.<br><br>4.5.1.1.5. Realizar un programa permanente de denuncia ciudadana, así como de vigilancia en todo el territorio municipal.<br>4.5.1.1.6. Profesionalizar y certificar a los elementos de la policía municipal mediante el apoyo de las instancias correspondientes.<br>4.5.1.1.7. Instalar módulos de seguridad permanentes a lo largo de todo el territorio municipal.<br>4.5.1.1.8. Gestionar la adquisición de vehículos para una mayor reacción policiaca.<br>4.5.1.1. 9. Diseñar programas específicos para la atención de la población víctimas de delitos graves.<br>4.5.1.1.10. Incrementar el número de elementos de la policía municipal.<br>4.5.1.1.11. Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública a partir de la participación de toda la población. |
| | 4.5.2. Fortalecer la procuración de justicia de manera pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través del combate frontal a la impunidad en la comisión de los delitos en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | | 4.5.2.1.1 Fortalecer los esquemas de coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal.<br>4.5.2.1.2. Implementar programas permanentes de capacitación y profesionalización en materia de procuración de justicia.<br>4.5.2.1.3. Promover acciones permanentes de protección a los derechos de mujeres, indígenas y niños, niñas y adolescentes.<br>4.5.2.1.4 Promover el mecanismo de la denuncia ciudadana para el combate a la corrupción en la procuración de justicia.<br>4.5.2.1.5. Mejorar la infraestructura física utilizada para el servicio de procuración de justicia. |
| 4.5. Garantizar una sociedad segura y con acceso a una justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable donde la población del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz pueda desarrollarse social y económicamente, | 4.5.3. Promover la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno con el fin de fortalecer los esquemas de trabajo para actuar de forma oportuna y eficaz ante las contingencias que pongan en | 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. | 4.5.3.1. Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.<br>4.5.3.2. Actualizar el Atlas de Riesgo municipal.<br>4.5.3.3 Realizar simulacros preventivos en planteles educativos y oficinas municipales. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| garantizando en todo momento el respeto a sus derechos humanos | riesgo a los habitantes del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. | 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.<br><br>16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. | 4.5.3.4 Promover el uso de sistemas de alerta oportuno ante contingencias naturales o antropogénicas.<br>4.5.3.5. Fortalecer la implementación de brigadas contra incendio.<br>4.5.3.6. Promover mecanismos de coordinación con instancias estatales y federales en materia de protección civil.<br>4.5.3.7. Mejorar el equipamiento del cuerpo de bomberos del Municipio. |

## 4.5.13. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

| |
|---|
| IMPULSAR LA CERTIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA POLÍCIA MUNICIPAL |
| PROMOVER EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LA POLÍCIA MUNICIPAL |
| BRINDAR CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS DE DERECHOS HUMANOS A ELEMENTOS DE LA POLÍCIA MUNICIPAL |
| ACTUALIZAR EL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL |
| EQUIPAMIENTO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS |
| IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS |
| INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE SEGURIDAD |
| IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO |
| INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL |
| INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| INSTALAR BRIGADAS CONTRA INCENDIOS |
| GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA UNA MAYOR REACCIÓN POLICIACA. |
| IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS CUERPOS POLICIALES ESTATALES Y FEDERALES. |
| PROMOVER EL MECANISMO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. |
| PROMOVER EVALUACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES |
| DISEÑAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ESPECIALMENTE ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL |
| INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO |
| REALIZAR FOROS SOBRE TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. |
| CREAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD PARA LA MUJER: MUJER SEGURA. |
| FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONALES FEDERALES, ESTALES Y MUNICIPALES PARA AFRONTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO |

## CAPÍTULO V. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal.

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, éste percibirá ingresos estimados por concepto de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales y estatales.

El Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz recibe de la federación a través del Gobierno del Estado de Oaxaca recursos del Ramo 28, relativos a las Participaciones Fiscales Federales y del Ramo 33 que se divide en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM).

La programación de las obras, programas y acciones reflejadas en la Matriz de Consistencia detallan las necesidades municipales de educación, alimentación de los grupos vulnerables, así como de servicios básicos, de forma prioritaria de agua, drenaje y electricidad, vivienda digna, la atención a la salud, y promoción de la cultura.

Por otro lado, el presupuesto y programación de las obras y programas municipales consideran la participación de los pobladores del Municipio en la elección de obra prioritaria para cada localidad, barrio ranchería; además de tener como base el avance en los ODS para la selección y atención a problemáticas específicas e integrar un desarrollo sostenible en el Municipio.

Adicionalmente, la actual Administración Municipal en coordinación estrecha y permanente con el Gobierno Estatal y Federal y con el apoyo de otros actores públicos, privados y sociales, gestionará los recursos necesarios para la realización de los proyectos estratégicos identificados en este Plan, esto en concordancia con los recursos que el Municipio recibe en cada ejercicio presupuestario.

Para el Ejercicio Fiscal 2022 se han contemplado una serie obras, acciones y proyectos a ejecutar por lo que a continuación, se muestra la Programación y Presupuestación con los montos aproximados del costo de cada una de ellas, los responsables directos y la fuente de financiamiento.

| NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD | AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO | ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO | RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO) | FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA |
|---|---|---|---|---|
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MENGOLÍ DE MORELOS | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 10,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD DE MENGOLÍ DE MORELOS | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. | $ 1,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MENGOLÍ DE MORELOS | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN MENGOLÍ DE MORELOS | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 1,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 8,750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 6,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 1,050,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE | $ 1,600,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 6,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE:20DDPR0262W EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE:20DPR0262W EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 3,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE:20DPR0262W | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES SAN GUILLERMO | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AGUA DEL SOL | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 3,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE: 20DPR1690U, EN LA LOCALIDAD DE AGUA DEL SOL | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL TELEACHILLERATO NÚMERO 66, LOCALIDAD DE BRAMADEROS** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE BRAMADEROS** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 8,750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 800,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 800,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA LOCALIDAD DE CERRO GORDO** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 8,750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE UNIÓN GUIXE** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 3,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES LIBERTAD "HOSPITAL". EN SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 4,375,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA BENITO JUÁREZ. CLAVE: 20DTV0423Q, DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 4,250,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 800,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR MANUEL SABINO CRESPO CLAVE: 20DJN1592D EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 4,250,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN EL BARRIO EL CHAMIZO** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 4,250,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL PREESCOLAR JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CLAVE: 20DCC2876P EN BARRRIO EL CHAMIZO** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 4,250,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO MÁRQUEZ CLAVE: 20DPR3742K, EN EL BARRIO EL CHAMIZO** | 2022 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 450,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |

Además de las obras ya especificadas, se tiene programado que durante el periodo de gobierno se lleven a cabo las obras que se muestran a continuación, de acuerdo a la Priorización de obras y alcance del Presupuesto Municipal.

| NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD | AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO | ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO | RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO) | FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA |
|---|---|---|---|---|
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE EL ZOMPANTLE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 300,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL ZOMPANTLE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE | $ 360,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE EL BEJUCO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 4,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE LA COMUNIDAD EL BEJUCO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 5,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **REHABILITACIÓN DE CAMINO, SACA COSECHA EN EL PARAJE "EL BEJUCO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE GUIXE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 6,750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE GUIXE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 1,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD. | $ 8,750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL NANCHE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD EL NANCHE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 450,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE SUAREZ CLAVE: 20DPB0148Q EN LA LOCALIDAD EL NANCHE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 300,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL CHINO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 5,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE EL CHINO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE PALO GRANDE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE PALO GRANDE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL YOGOVANA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EL SABINO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL YOGOVANA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE MOVILIDAD. | $ 3,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN SAN PEDRO AMATLAN** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE MOVILIDAD. | $ 3,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SAN PEDRO AMATLÁN** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 2,250,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CATARINA COATLÁN** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 15,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SANTA CATARINA COATLÁN** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 60,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA COATLÁN** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 18,200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SANTA CATARINA ROATINA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE | $ 2,250,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA RANCHERÍA RIO CANELA DE LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA ROATINA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE | $ 6,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA ROATINA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 950,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PÚBLICOS EN SANTA CRUZ MONJAS (SEGUNDA ETAPA)** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SITIO LACHIDOBLAS** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 42,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL TEPEHUAJE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE | $ 5,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CRUZ DE YEGACHIN A CARRETERA OAXACA-PUERTO ÁNGEL** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 5,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA 20DTV0937O** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 4,250,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA EN LA LOCALIDAD DE EL TEPEHUAJE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DEL DIAMANTE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 60,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DEL DIAMANTE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 60,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RANCHERÍA EL DIAMANTE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS | $ 4,875,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE RANCHERÍA LA ESPERANZA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 9,750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN RANCHERÍA LA ESPERANZA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DPR3292J1 EN RANCHERÍA LOS SABINOS** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA EN LA RANCHERÍA ALFA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA RANCHERÍA ALFA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 2,400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RANCHERÍA DOLORES** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 16,250,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | | TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RANCHERÍA LA REFORMA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 4,875,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA RANCHERÍA LA REFORMA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA RANCHERÍA LA REFORMA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 350,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE EL QUEHUE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 13,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA RANCHERÍA EL QUEHUE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA RANCHERÍA EL QUEHUE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 2,400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 9,750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SAN ISIDRO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL EN EL BARRIO LOS ENCINOS** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DEL OCOTE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE EL OCOTE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL OCOTE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 6,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA EL PAMAR** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000.000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA EL PALMAR** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL TECOLOTE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DEL TECOLOTE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA TORTOLITA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE LA TORTOLITA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | | TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE LA COMUNIDAD EL TUNILLO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 4,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD EL TUNILLO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PILA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 13,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CHAGA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 6,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA EN SAN FELIPE YEGACHIN** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN SAN FELIPE YEGACHIN** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 5,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBA EN SAN FELIPE YEGACHIN** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA A BASE DE PANEL SOLAR EN SAN FELIPE YEGACHIN** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 150,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVOS EN EL ZAPOTE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 600,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE RIO SECO SEGUNDA ETAPA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 1,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE RIO SECO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 1,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RIO SECO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 1,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN LA LOCAIDAD DE ABASOLO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 1,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 1,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN ISIDRO-UNIVERSIDAD** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 13,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. MIEL DEL VALLE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 6,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA | $ 9,750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LA PILASTRA** | | INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | | MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA ROATINA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 9,750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. NATURALEZA DEL GUAYABO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 9,750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN GUIXE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 13,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LLANO MIAHUATLÁN** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 6,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE GUIXE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 9,750,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LA PERLA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 6,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PALO GRANDE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 13,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA RANCHERÍA EL VEINTE (SAN GUILLERMO)** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. LA SOLEDAD** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. SANTA ROSA DE LIMA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL YOGOVANA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. EL TESORO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LOS PINOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX159516/20HMDA17** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX158297/22APDA16.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LA SOLEDAD TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA15.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ MONJAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA15.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX132400/22HPGR01.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA SOLEDAD TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110585/22HPGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA PILA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110586/22HMGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110587/22HMGR98.** | | DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | | TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN BARRIO DOLORES TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109898/22HSGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN ABASOLO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109896/22HPGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SAN PEDRO AMATLÁN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109892/22HPGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 330,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SAN GUILLERMO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109513/22HPGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 62,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SANTA CATARINA ROATINA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109515/22HMDA18.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 398,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA UNIÓN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109518/22HPGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 1,362,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SANTA CRUZ MONJAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109516/22HPGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 426,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN JUNTA DE LOS RÍOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133731/20HAGR04.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 330,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CRUZ MONJAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133333/22HSGR03.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 330,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CATARINA COATLÁN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110589/22HOGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 330,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL OCOTE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110588/22HOGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 528,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN JOSÉ LLANO GRANDE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110584/22HOGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,820,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SITIO LACHIDOBLAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109893/22HOGR98** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 1,110,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN PEDRO COATLÁN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109897/22HOGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 684,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARÍA EL PALMAR TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109895/22HOGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 2,820,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN AGUA DEL SOL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109510/22HOGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 556,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN PALO GRANDE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109894/22HOGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 240,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN BRAMADEROS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109511/22HOGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN GUIXE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109512/22HOGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN MIGUEL YOGOVANA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109514/22HOGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | MEDIO AMBIENTE. | | TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL TEPEHUAJE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109517/22HOGR98.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 200,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 5,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE Ni 19 CLAVE 20DML0019R EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 6,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS RODOLFO MORALES CLAVE 20DCC2497Q EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 4,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET CLAVE: 20DPB0068Q EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 4,800,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA HERMENEGILDO GALEANA CLAVE: 20DPR1344L EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 6,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS AGUSTÍN MELGAR CLAVE: 20DCC2501M EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI CLAVE: 20DJN2067P EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 5,400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "PORFIRIO DÍAZ" CLAVE: 20DES0171X EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 5,400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CLAVE: 20DJN1751A EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN CLAVE: 20DPR3586W EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO CLAVE: 20DCC1931W EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 4,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ESCUTIA CLAVE: 20DCC2416P EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 5,400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV07931 EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE: 20DPR2877E EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 5,400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR3488V EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA GUILLERMO ROJAS MIJANGOS CLAVE: 20DPR250U EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 4,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO CLAVE: 20DJN1591D EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS FLORES VÁSQUEZ CLAVE: 20DPB2326B EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS FLORES VÁSQUEZ CLAVE: 20DPB2326B EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DPB2324O EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN CBTIS 183 CLAVE: 20DCT0012Z EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL CADI JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE: 20BDI0021T** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA JOSÉ LÓPEZ ALAVEZ CLAVE: 20DCC2305K EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA FELICIANO GARCÍA BUSTAMANTE CLAVE: 20DPR3473I EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 5,400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARTÍ CLAVE: 20DPR3214F EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TRES DE OCTUBRE CLAVE: 20DPR0262V EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE REBSAMEN CLAVE: 20DJN0121F EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 9 CLAVE: 20DST0031P EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GUILLERMO ROJAS MIJANGOS CLAVE: 20DJN1958S EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE: 20DPR31398 EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUAN DE DIOS PEZA CLAVE: 20DJN1731N EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL F. MARTÍNEZ CLAVE: 20DJN1482X EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 4,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL PREESCOLAR JUAN ESCUTIA CLAVE: 20DCC2416P EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO CLAVE: 20DPR0261W EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "LAS FLORES" CLAVE: 20DTVE1869O EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS IZCOATL CLAVE: 20DJN1200Z EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS IZCOATL CLAVE: 20DJN1200Z** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL COBAO CLAVE: 20ECB0027L EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE AULA DEL JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES" CLAVE 20DCC2125Z EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARIA MONTESORI CLAVE: 20DCC2415Q EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 480,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL CLAVE: 20DCC2428U EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE: 20DPR2890Z EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CLAVE: 20DJN0647I EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE | $ 5,400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA CLAVE: 20DJN1959R EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PALO DE HULE, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (COL. LOMA LINDA), MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE MOVILIDAD. | $ 15,247,200.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIMERA NEZAHUALCÓYOTL, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (BARRIO CHICO), MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE MOVILIDAD. | $ 24,071,400.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE MOVILIDAD. | $ 14,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 28 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA SAN ISIDRO, DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE MOVILIDAD. | $ 10,117,100.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RIVA PALACIO EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE MOVILIDAD. | $ 11,879,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL BATALLÓN EN BARRIO CHICO** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE MOVILIDAD. | $ 15,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN DE LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE MOVILIDAD. | $ 18,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE PÚBLICO DE 100 M3 EN LA COLONIA LOMA LINDA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, Y REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | $ 1,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIPRES EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS. | $ 20,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA COBAO PLANTEL 27 CLAVE: 20ECB0027L, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | $ 2,500,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS (PRIMERA ETAPA), EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES. | $ 5,400,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |
| **AMPLIACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL LIC. ORFA BOHÓRQUEZ, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE HACIENDA, MERCADOS Y DESARROLLO ECONÓMICO. | $ 36,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **AMPLIACIÓN DEL MERCADO PUBLICO MUNICIPAL (BARATILLO) MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA** | 2022-2024 | ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE HACIENDA, MERCADOS Y DESARROLLO ECONÓMICO. | $ 40,000,000.00 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF) |

## CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La implementación del Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal como una estrategia global de esta administración pública municipal, en su ejercicio de gobierno 2022-2024, se llevará a cabo por medio de instrumentos operativos y programáticos, mientras que su seguimiento y evaluación se manifestará en tres informes anuales de gobierno en los que se expondrá a la ciudadanía los logros alcanzados.

Como tal, su desarrollo fue descrito en el Capítulo Primero del presente documento, donde se desarrollan los Ejes Temáticos en base a la obtención de datos cualitativos y cuantitativos, mismos que se sistematizan con la ayuda de la Metodología de Marco Lógico (MML), con la cual se identificaron las causas básicas que originan problemas mayores, aspectos que sostienen la razón de cada uno de los ejes gobierno expuesto en el Capítulo Cuarto.

Puesto que su implementación apunta a dar solución a las causas que originan cada problemática identificada, a través de acciones, programas y proyectos; y al tener una gestión que pone énfasis en los resultados, los esfuerzos se concentran en CÓMO implementar las políticas de gobierno que logren avanzar en los objetivos.

El proceso de evaluación y seguimiento mide los logros del Plan, evalúa las causas de las posibles desviaciones y toma las decisiones para corregir y superarlas con la incorporación de los parámetros y criterios a partir de la información generada, para ajustar o reorientar los objetivos y acciones del Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

El Gobierno Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, realiza acciones en favor de sus ciudadanos y su territorio, sus condiciones de vida y de las actividades económicas, las cuales inciden entre ellas para generar la dinámica económica, social, ambiental, cultural y política del Municipio.

Por lo que, ante la realidad y el compromiso de generar programas de acción orientados a atender las necesidades inmediatas de la ciudadanía, y de la responsabilidad de diseñar e impulsar esquemas de trabajo estratégicos planificados para enfrentar conscientemente problemáticas locales a corto y mediano plazo; la

actual Administración Pública Municipal reconoce la necesidad de asegurar que cualesquiera que sean las acciones propuestas, éstas conduzcan eficazmente a mejorar la experiencia de bienestar y calidad de vida de la población.

Por ello resulta necesario establecer conjuntamente con los programas operativos municipales o institucionales, un esquema de control o seguimiento de resultados que permita no solo determinar si se cumple o no la meta establecida, sino que además evalúe las causas de las posibles desviaciones o incumplimientos ocurridos durante su implementación.

En consecuencia, deberá de existir también un proceso paralelo de medición, que determinará tanto el progreso alcanzado como los cambios logrados en beneficio de la gente. Por lo tanto, se realizarán labores de monitoreo y seguimiento permanente al Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz; para lo cual se requiere de la integración de una comisión interna de seguimiento y evaluación a los programas y acciones generales, misma que deberá ser liderada por un integrante de la estructura central de gobierno.

Es fundamental que quien tenga el cargo de la Secretaría municipal participe en este proceso, previendo la elaboración de los informes anuales, el número de integrantes y sus procesos internos de operación.

## 6.1. METAS E INDICADORES.

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados.

Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos).

Es la cuantificación lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y

replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición. La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos planeados.

| LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN | ODS | INDICADOR | FORMULA | PERIODICIDAD PARA REVISIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MENGOLÍ DE MORELOS | 1<br>7<br>11 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | 11 | PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS A CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS/ CANTIDAD DE RECURSOS INVERTIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS. | ANUAL |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MENGOLÍ DE MORELOS | 1<br>6 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES EN POZOS PROFUNDOS CONSTRUIDOS | NÚMERO DE METROS LINEALES ESCARBADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN MENGOLÍ DE MORELOS | 1<br>6 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL AGUA POTABLE | (NÚMERO DE VIVIENDAS CON AGUA POTABLE / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SAN PEDRO COATLÁN** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SAN PEDRO COATLÁN** | REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | 1<br>2<br>8 | PROPORCIÓN DE PRODUCTORES BENEFICIADOS CON LA ACCIÓN | (PRODUCTORES CON ACCESO A SUS COSECHAS / PRODUCTORES SIN ACCESO A SUS COSECHAS ANTES DE LA ACCIÓN) *100 | ANUAL |
| **SAN PEDRO COATLÁN** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | 1<br>6<br>11 | PROPORCIÓN DE SANITARIOS CONSTRUIDOS EN LAS VIVIENDAS | TOTAL DE SANITARIOS CONSTRUIDOS EN LAS VIVIENDAS / NÚMERO DE VIVIENDAS TOTALES EN LA LOCALIDAD | ANUAL |
| **AGUA BLANCA** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | 1<br>6 | PROPORCIÓN DE METROS EN POZOS PROFUNDOS CONSTRUIDOS | NÚMERO DE METROS LINEALES ESCARBADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **AGUA BLANCA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **AGUA BLANCA** | REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | 10<br>11 | PROMEDIO DE PERSONAS QUE ASISTEN AL CENTRO CULTURAL | TOTAL DE PERSONAS QUE ASISTEN AL CENTRO CULTURAL / TOTAL DE LAS PERSONAS EN LA LOCALIDAD | ANUAL |
| **EL GUAYABO** | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE:20DPR0262W | 1<br>4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **EL GUAYABO** | CONSTRUCCIÓN SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE:20DPR0262W | 1<br>6 | PROMEDIO DE SANITARIOS CONSTRUIDOS | TOTAL DE SANITARIOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTALES | ANUAL |
| **EL GUAYABO** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO | 1<br>6 | PROPORCIÓN DE METROS EN POZOS PROFUNDOS CONSTRUIDOS | NÚMERO DE METROS LINEALES ESCARBADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **EL GUAYABO** | CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE:20DPR0262W | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **SAN GUILLERMO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN GUILLERMO | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **AGUA DEL SOL** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AGUA DEL SOL | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **AGUA DEL SOL** | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE: 20DPR1690U | 1<br>4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **BRAMADEROS** | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL TELE BACHILLERATO NÚMERO 66 | 1<br>4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **BRAMADEROS** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE BRAMADEROS | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **CERRO GORDO** | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO | 1<br>6 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL AGUA POTABLE | (NÚMERO DE VIVIENDAS CON AGUA POTABLE / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **CERRO GORDO** | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO | 1<br>2 | PROMEDIO DE PERSONAS QUE ASISTEN AL COMEDOR COMUNITARIO | TOTAL DE PERSONAS QUE ASISTEN AL COMEDOR COMUNITARIO / NÚMERO PERSONAS EN LA LOCALIDAD | ANUAL |
| **CERRO GORDO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **UNIÓN GUIXE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES LIBERTAD "HOSPITAL" | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA BENITO JUÁREZ. CLAVE: 20DTV0423Q | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE | 1<br>6 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL AGUA POTABLE | (NÚMERO DE VIVIENDAS CON AGUA POTABLE / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR MANUEL SABINO CRESPO<br>CLAVE: 20DJN1592D | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **BARRIO EL CHAMIZO** | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN EL BARRIO EL CHAMIZO | 11 | PROMEDIO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACCIÓN | TOTAL, DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA CANCHA / TOTAL DE LAS PERSONAS EN LA LOCALIDAD | ANUAL |
| **BARRIO EL CHAMIZO** | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL PREESCOLAR JOSÉ MARÍA MÓRELOS Y PAVÓN CLAVE: 20DCC2876P | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR CON CANCHA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR CON CANCHA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR | ANUAL |
| **BARRIO EL CHAMIZO** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO MÁRQUEZ CLAVE: 20DPR3742K | 4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **EL ZOMPANTLE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL ZOMPANTLE | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **EL ZOMPANTLE** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL ZOMPANTLE | 1<br>6 | PROPORCIÓN DE METROS EN POZOS PROFUNDOS CONSTRUIDOS | NÚMERO DE METROS LINEALES ESCARBADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **EL BEJUCO** | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE EL BEJUCO | 1<br>6 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL COLECTOR CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **EL BEJUCO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE LA COMUNIDAD | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **EL BEJUCO** | REHABILITACIÓN DE CAMINO, SACA COSECHA EN EL PARAJE "EL BEJUCO" | 1<br>2<br>8 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES REHABILITADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES REHABILITADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS | ANUAL |
| **GUIXE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **GUIXE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE GUIXE | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **LA SOLEDAD** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **EL NANCHE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL NANCHE | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **EL NANCHE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN EL NANCHE | 11 | PROMEDIO DE PERSONAS QUE ASISTEN AL CENTRO MULTIDEPORTIVO | TOTAL DE PERSONAS QUE ASISTEN AL CENTRO CULTURAL / TOTAL DE LAS PERSONAS EN LA LOCALIDAD | ANUAL |
| **EL NANCHE** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE SUAREZ CLAVE: 20DPB0148Q | 4 | PROMEDIO DE ALUMNOS BENEFICIADOS POR AULA | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **EL CHINO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CHINO | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **EL CHINO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **PALO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE PALO GRANDE | 1<br>6 | PROPORCIÓN DE METROS EN POZOS PROFUNDOS CONSTRUIDOS | NÚMERO DE METROS LINEALES ESCARBADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **PALO GRANDE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EL SABINO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL YOGOVANA | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES REHABILITADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **SAN PEDRO AMATLÁN** | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN SAN PEDRO AMATLÁN | 11 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SAN PEDRO AMATLÁN** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SAN PEDRO AMATLÁN | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CATARINA COATLÁN | 1<br>6 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SANTA CATARINA COATLÁN | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA COATLÁN | 1<br>11 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SANTA CATARINA ROATINA | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA RANCHERÍA RIO CANELA | 11 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA ROATINA | 1<br>3<br>5 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE CUENTA CON INSTALACIONES DE SALUD ADECUADAS | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PÚBLICOS EN SANTA CRUZ MONJAS (SEGUNDA ETAPA) | 11 | PROMEDIO DE PERSONAS QUE ASISTEN AL CENTRO MULTIDEPORTIVO | TOTAL DE PERSONAS QUE ASISTEN AL CENTRO CULTURAL / TOTAL DE LAS PERSONAS EN LA LOCALIDAD | ANUAL |
| **SITIO LACHIDOBLAS** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SITIO LACHIDOBLAS | 1<br>11 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL TEPEHUAJE | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CRUZ DE YEGACHIN A CARRETERA OAXACA-PUERTO ÁNGEL | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE:20DTV0937O | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **EL TEPEHUAJE** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL TEPEHUAJE | 1<br>6 | PROPORCIÓN DE METROS EN POZOS PROFUNDOS CONSTRUIDOS | NÚMERO DE METROS LINEALES ESCARBADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **RANCHERÍA EL DIAMANTE** | EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DEL DIAMANTE | 1<br>11 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON CALENTADORES SOLARES | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **RANCHERÍA EL DIAMANTE** | CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DEL DIAMANTE | 1<br>11 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON ESTUFAS ECOLÓGICAS | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **RANCHERÍA EL DIAMANTE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RANCHERÍA EL DIAMANTE | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **RANCHERÍA LA ESPERANZA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **RANCHERÍA LA ESPERANZA** | EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN RANCHERÍA LA ESPERANZA | 1<br>6 | PROPORCIÓN DE METROS EN POZOS PROFUNDOS CONSTRUIDOS | NÚMERO DE METROS LINEALES ESCARBADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **RANCHERÍA LOS SABINOS** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DPR3292J1 | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **RANCHERÍA ALFA** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA RANCHERÍA ALFA | 1<br>6 | PROPORCIÓN DE METROS EN POZOS PROFUNDOS CONSTRUIDOS | NÚMERO DE METROS LINEALES ESCARBADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **RANCHERÍA ALFA** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA RANCHERÍA ALFA | 1<br>11 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **RANCHERÍA DOLORES** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RANCHERÍA DOLORES | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **LA REFORMA** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA | 1<br>11 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **LA REFORMA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RANCHERÍA LA REFORMA | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **LA REFORMA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA RANCHERÍA LA REFORMA | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **LA REFORMA** | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA RANCHERÍA LA REFORMA | 11 | PROPORCIÓN DE HABITANTES BENEFICIADOS CON LA ACCIÓN | (HABITANTES BENEFICIADOS POR LA ACCIÓN REALIZADA / POBLACIÓN SIN ACCESO ANTES DE LA ACCIÓN) *100 | ANUAL |
| **EL QUEHUE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **EL QUEHUE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA RANCHERÍA EL QUEHUE | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **EL QUEHUE** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA RANCHERÍA EL QUEHUE | 1<br>11 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SAN ISIDRO** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES REHABILITADOS | NÚMERO DE METROS REHABILITADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS | ANUAL |
| **SAN ISIDRO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SAN ISIDRO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SAN ISIDRO | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE V PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **BARRIO LOS ENCINOS** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL EN EL BARRIO LOS ENCINOS | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES REHABILITADOS | NÚMERO DE METROS REHABILITADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS | ANUAL |
| **EL OCOTE** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DEL OCOTE | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES REHABILITADOS | NÚMERO DE METROS REHABILITADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS | ANUAL |
| **EL OCOTE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE EL OCOTE | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **EL OCOTE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL OCOTE | 1<br>6 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON DRENAJE SANITARIO | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON DRENAJE SANITARIO / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SANTA MARÍA EL PALMAR** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA EL PAMAR | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES REHABILITADOS | NÚMERO DE METROS REHABILITADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS | ANUAL |
| **SANTA MARÍA EL PALMAR** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA EL PALMAR | 1<br>11 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS / TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **EL TECOLOTE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL TECOLOTE | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **EL TECOLOTE** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DEL TECOLOTE | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES REHABILITADOS | NÚMERO DE METROS REHABILITADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS | ANUAL |
| **LA TORTOLITA** | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA TORTOLITA | 1<br>11 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS / TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **LA TORTOLITA** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE LA TORTOLITA | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES REHABILITADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES REHABILITADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS | ANUAL |
| **EL TUNILLO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE LA COMUNIDAD | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **EL TUNILLO** | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DEL TUNILLO | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES REHABILITADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES REHABILITADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS | ANUAL |
| **LA PILA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PILA | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **LA CHAGA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CHAGA | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN SAN FELIPE YEGACHIN | 1<br>6 | PROPORCIÓN DE METROS EN POZOS PROFUNDOS CONSTRUIDOS | NÚMERO DE METROS LINEALES ESCARBADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN SAN FELIPE YEGACHIN | 1<br>6 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL AGUA POTABLE | (NÚMERO DE VIVIENDAS CON AGUA POTABLE / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN SAN FELIPE YEGACHIN | 1<br>6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON CARENCIA POR ACCESO AL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE VIVIENDAS CON AGUA POTABLE / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SAN FELIPE YEGACHIN** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA A BASE DE PANEL SOLAR EN SAN FELIPE YEGACHIN | 1<br>6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE VIVIENDAS) *100 | ANUAL |
| **ELZAPOTE** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE | 1<br>6<br>11 | PROPORCIÓN DE SANITARIOS CONSTRUIDOS EN LAS VIVIENDAS | TOTAL DE SANITARIOS CONSTRUIDOS EN LAS VIVIENDAS / NÚMERO DE VIVIENDAS TOTALES EN LA LOCALIDAD | ANUAL |
| **ELZAPOTE** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVOS EN EL ZAPOTE | 11 | PROMEDIO DE PERSONAS QUE ASISTEN AL CENTRO MULTIDEPORTIVO | TOTAL DE PERSONAS QUE ASISTEN AL CENTRO CULTURAL / TOTAL DE LAS PERSONAS EN LA LOCALIDAD | ANUAL |
| **EL ZAPOTE** | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE | 1<br>2 | PROMEDIO DE PERSONAS QUE ASISTEN AL COMEDOR COMUNITARIO | TOTAL DE PERSONAS QUE ASISTEN AL COMEDOR COMUNITARIO / NÚMERO PERSONAS EN LA LOCALIDAD | ANUAL |
| **RIO SECO** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE RIO SECO SEGUNDA ETAPA | 11 | PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS A CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS/ CANTIDAD DE RECURSOS INVERTIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS. | ANUAL |
| **RIO SECO** | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | 11 | PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS A CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS/ CANTIDAD DE RECURSOS INVERTIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS. | ANUAL |
| **RIO SECO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **ABASOLO** | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | 11 | PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS A CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS/ CANTIDAD DE RECURSOS INVERTIDOS EN | ANUAL |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS. | |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **BARRIO SAN ISIDRO-UNIVERSIDAD** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN ISIDRO-UNIVERSIDAD | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **COL. MIEL DEL VALLE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. MIEL DEL VALLE | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **COL. LA PILASTRA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LA PILASTRA | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA ROATINA | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **COL. NATURALEZA DEL GUAYABO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. NATURALEZA DEL GUAYABO | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **UNIÓN GUIXE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN GUIXE | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **COL. LLANO MIAHUATLÁN** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LLANO MIAHUATLÁN | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **GUIXE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE GUIXE | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **COL. LA PERLA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LA PERLA | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **PALO GRANDE** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PALO GRANDE | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **RANCHERÍA EL VEINTE (SAN GUILLERMO)** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA RANCHERÍA EL VEINTE (SAN GUILLERMO) | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **COL. LA SOLEDAD** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. LA SOLEDAD | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **COL. SANTA ROSA DE LIMA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. SANTA ROSA DE LIMA | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL YOGOVANA | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **COL. EL TESORO** | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. EL TESORO | 1<br>7<br>11 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |
| **COLONIA LOS PINOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LOS PINOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX159516/20HMDA17 | 1<br>6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX158297/22APDA16. | 1<br>6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **COLONIA LA SOLEDAD** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LA SOLEDAD TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA15. | 1<br>6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LA SOLEDAD TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA15. | 1<br>6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX132400/22HPGR01. | 1<br>6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **LA SOLEDAD** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA SOLEDAD TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110585/22HPGR98. | 1<br>6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **LA PILA** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA PILA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110586/22HMGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **MENGOLÍ DE MORELOS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110587/22HMGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **BARRIO DOLORES** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN BARRIO DOLORES TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109898/22HSGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **ABASOLO** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN ABASOLO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109896/22HPGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SAN PEDRO AMATLÁN** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SAN PEDRO AMATLÁN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109892/22HPGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SAN GUILLERMO** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SAN GUILLERMO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109513/22HPGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SANTA CATARINA ROATINA** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SANTA CATARINA ROATINA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109515/22HMDA18. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **LA UNIÓN** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA UNIÓN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109518/22HPGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SANTA CRUZ MONJAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109516/22HPGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **JUNTA DE LOS RÍOS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN JUNTA DE LOS RÍOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133731/20HAGR04. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SANTA CRUZ MONJAS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CRUZ MONJAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133333/22HSGR03. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SANTA CATARINA COATLÁN** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CATARINA COATLÁN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110589/22HOGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **EL OCOTE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL OCOTE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110588/22HOGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SAN JOSÉ LLANO GRANDE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN JOSÉ LLANO GRANDE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110584/22HOGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SITIO LACHIDOBLAS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SITIO LACHIDOBLAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109893/22HOGR98 | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SAN PEDRO COATLÁN** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN PEDRO COATLÁN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109897/22HOGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SANTA MARÍA EL PALMAR** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARÍA EL PALMAR TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109895/22HOGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **AGUA DEL SOL** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN AGUA DEL SOL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109510/22HOGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **PALO GRANDE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN PALO GRANDE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109894/22HOGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **BRAMADEROS** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN BRAMADEROS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109511/22HOGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **GUIXE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN GUIXE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109512/22HOGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **SAN MIGUEL YOGOVANA** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN MIGUEL YOGOVANA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109514/22HOGR98. | 1 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | 16 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **EL TEPEHUAJE** | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL TEPEHUAJE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109517/22HOGR98. | 16 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | 16 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE AGUA | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA / TOTAL DE POBLACIÓN) *100 | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE N° 19 CLAVE 20DML0019R | 4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS RODOLFO MORALES CLAVE 20DCC2497Q | 4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET CLAVE: 20DPB0068Q | 14 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA HERMENEGILDO GALEANA CLAVE: 20DPR1344L | 4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS AGUSTÍN MELGAR CLAVE: 20DCC2501M | 4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI CLAVE: 20DJN2067P | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "PORFIRIO DÍAZ" CLAVE: 20DES0171X | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CLAVE 20DJN1751A | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO QUE CUENTAN CON BIBLIOTECA ESCOLAR | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO QUE CUENTAN CON BIBLIOTECA ESCOLAR / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN CLAVE: 20DPR3586W | 4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO CLAVE: 20DCC1931W | 4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ESCUTIA CLAVE: 20DCC2416P | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA CON CANCHA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA CON CANCHA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE:20DTV07931 | 16 | PROMEDIO DE SANITARIOS CONSTRUIDOS | TOTAL DE SANITARIOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTALES | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE: 20DPR2877E | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR3488V | 16 | PROMEDIO DE SANITARIOS CONSTRUIDOS | TOTAL DE SANITARIOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTALES | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA GUILLERMO ROJAS MIJANGOS CLAVE: 20DPR2520U | 14 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO CLAVE: 20DJN1591D | 14 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS FLORES VÁSQUEZ CLAVE: 20DPB2326B | 16 | PROMEDIO DE SANITARIOS CONSTRUIDOS | TOTAL DE SANITARIOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTALES | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS FLORES VÁSQUEZ CLAVE: 20DPB2326B | 4 | PORCENTAJE DE ALUMNOS BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DPB2324O | 14 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN CBTIS 183 CLAVE: 20DCT0012Z | 14 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL CADI JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE: 20BDI0021T | 14 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA JOSÉ LÓPEZ ALAVEZ CLAVE: 20DCC2305K | 1<br>2 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA FELICIANO GARCÍA BUSTAMANTE CLAVE: 20DPR3473I | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARTÍ CLAVE: 20DPR3214F | 1<br>4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TRES DE OCTUBRE CLAVE: 20DPR0262V | 1<br>2 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN | TOTAL DE ALUMNOS QUE ASISTEN AL COMEDOR ESCOLAR / NÚMERO PERSONAS EN LA LOCALIDAD | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE REBSAMEN CLAVE: 20DJN0121F | 1<br>4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 9 CLAVE: 20DST0031P | 1<br>6 | PROMEDIO DE SANITARIOS CONSTRUIDOS | TOTAL DE SANITARIOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTALES | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GUILLERMO ROJAS MIJANGOS CLAVE: 20DJN1958S | 1<br>6 | PROMEDIO DE SANITARIOS CONSTRUIDOS | TOTAL DE SANITARIOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTALES | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE: 20DPR31398 | 1<br>4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUAN DE DIOS PEZA CLAVE: 20DJN1731N | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO QUE CUENTAN CON BIBLIOTECA ESCOLAR | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO QUE CUENTAN CON BIBLIOTECA ESCOLAR / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL F. MARTÍNEZ CLAVE: 20DJN1482X | 4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL PREESCOLAR JUAN ESCUTIA CLAVE: 20DCC2416P | 1<br>4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO CLAVE: 20DPR0261W | 1<br>4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "LAS FLORES" CLAVE: 20DTVE1869O | 1<br>4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS IZCOATL CLAVE: 20DJN1200Z | 1<br>4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS IZCOATL CLAVE: 20DJN1200Z | 4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL COBAO CLAVE 20ECB0027L | 1<br>4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA BENEFICIADOS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE AULA DEL JARDÍN DEL JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES" CLAVE: 20DCC2125Z | 1<br>4 | PORCENTAJE DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON LA ACCIÓN | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARIA MONTESORI CLAVE: 20DCC2415Q | 1<br>6 | NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE SANITAROS | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL CLAVE: 20DCC2428U | 1<br>6 | PORCENTAJE DE HOGARES QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE | TOTAL DE SANITARIOS CONSTRUIDOS EN LAS ESCUELAS / NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTALES. | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE: 20DPR2890Z | 1<br>6 | PROMEDIO DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON LA ACCIÓN | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CLAVE: 20DJN0647I | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA CLAVE: 20DJN1959R | 4 | PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA | TOTAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA / NÚMERO DE AULAS | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PALO DE HULE, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (COL. LOMA LINDA), MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIMERA NEZAHUALCÓYOTL, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (BARRIO CHICO), MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **COLONIA LOMA LINDA** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 28 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA SAN ISIDRO, DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RIVA PALACIO EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **BARRIO CHICO** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL BATALLÓN | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **COLONIA 20 DE NOVIEMBRE** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **COLONIA LOMA LINDA** | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE PÚBLICO DE 100 M3 | 16 | PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUAN POTABLE | (NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL AGUA POTABLE / TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIPRÉS EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 11 | PROPORCIÓN DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS | NÚMERO DE METROS LINEALES PAVIMENTADOS / NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS. | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA COBAO PLANTEL 27 CLAVE: 20ECB0027L, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 4 | PROPORCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA / NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS (PRIMERA ETAPA), EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 11 | PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS A CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS/ CANTIDAD DE RECURSOS INVERTIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS. | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | AMPLIACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL LIC. ORFA BOHÓRQUEZ, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA | 11 | PROPORCIÓN DE PERSONAS BENEFICIADOS CON LA ACCIÓN | (PERSONAS CON ACCESO AL SERVICIO / POBLACIÓN SIN ACCESO A SUS COSECHAS ANTES DE LA ACCIÓN) *100 | ANUAL |
| **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ** | AMPLIACIÓN DEL MERCADO PUBLICO MUNICIPAL (BARATILLO) | 11 | PROPORCIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS | (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON / TOTAL DE PERSONAS DEL MUNICIPIO) *100 | ANUAL |

## 6.2. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Energía Eléctrica | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del Municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Ampliación de La Red de Energía Eléctrica en varias calles de la localidad de Mengolí de Morelos | Dotar de energía eléctrica a los hogares de la localidad de Mengolí de Morelos. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 400 Metros Lineales | 1,410 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $10,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Deportes | | | | | Construcción de espacios multideportivos de la Localidad de Mengolí de Morelos | Mejorar y dotar de instalaciones deportivas, para contribuir en el cuidado de la salud de la población | 11 | 11.3 | 150 Metros Cuadrados | 1,410 | % incremento en las personas que realizan un deporte | $ 1,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de pozo profundo de agua entubada en Mengolí de Morelos | Dotar de agua potable a la Localidad de Mengolí de Morelos | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 100 Metros Lineales | 46 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 2,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de red de distribución de agua entubada en Mengolí de Morelos | | | | 500 Metros Lineales | | | $ 1,500,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de San Pedro Coatlán | Proveer de energía eléctrica en los hogares de la Localidad de San Pedro Coatlán | 1<br>7<br>11 | 1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 350 Metros Lineales | 208 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 8,750,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Rehabilitación de camino saca cosechas en la Localidad de San Pedro Coatlán | Mejorar los accesos a la localidad para que los productores puedan comercializar sus productos | 1<br>2<br>8 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.3<br>2.4<br>8.3 | 1,200 Metros Lineales | 929 | % población con acceso a sus sembradíos | $ 6,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Vivienda | | | | | Construcción de sanitarios secos/letrinas en la Localidad de San Pedro Coatlán | Mejorar las condiciones sanitarias de los hogares de San Pedro Coatlán | 1<br>6<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2<br>11.1 | 200 Metros Cuadrados | 208 | % de hogares que cuentan con baños secos | $ 1,050,000.00 | FAIS SEDESOL FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de pozo profundo de agua entuba en la Localidad de Agua Blanca | Dotar de agua potable a la Localidad de Agua Blanca | 1<br>6 | 1.1<br>1. 2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 100 Metros Lineales | 64 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 1,600,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de Agua Blanca | Dotar de energía eléctrica a los hogares de la Localidad de Agua Blanca | 1<br>7<br>11 | 1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 200 Metros Lineales | 260 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 6,500,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Cultura | | | | | Rehabilitación del Centro Cultural en la Localidad de Agua Blanca | Fortalecer la costumbres y tradiciones de la población | 10<br>11 | 10.2<br>11.4 | 30 Metros Cuadrados | 260 | % de población arraigada a la costumbres y tradiciones | $ 500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, INPI OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de una Aula en la Escuela Primaria Aquiles Serdán Clave: 20DPR0262W en la Localidad de El Guayabo | Dotar de instalaciones educativas, para contribuir en la calidad educativa de los alumnos. | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 86 | Número de alumnos beneficiados | $ 750,000.00 | FAIS, SEP, FINANZAS OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción sanitarios en la Escuela Primaria Aquiles Serdán Clave: 20DPR0262W en la Localidad de El Guayabo | Dotar de infraestructura sanitaria educativa, para contribuir en la calidad educativa de los alumnos. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 48 Metros Cuadrados | 86 | Número de alumnos beneficiados | $ 500,000.00 | FAIS, SEP, FINANZAS OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de pozo profundo de agua entuba en la Localidad de El Guayabo | Dotar de agua potable a la Localidad de El Guayabo | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 100 Metros Lineales | 120 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 3,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la primaria Aquiles Serdán Clave: 20DPR0262W | Dotar de instalaciones deportivas educativas, para contribuir en la calidad educativa de los alumnos. | 4 | 4.1<br>4.2 4.6 | 540 Metros Cuadrados | 86 | Número de alumnos beneficiados | $ 5,400,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las diferentes calles de la Localidad de San Guillermo | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 200 Metros Lineales | 243 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 2,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Vías de Comunicación | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las diferentes calles de la Localidad de Agua Del Sol | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 400 Metros Lineales | 846 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de | $ 5,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de un aula en la Escuela Primaria Emiliano Zapata Clave: 20DPR1690U | Dotar de instalaciones educativas, para contribuir en la calidad educativa de los alumnos | 1 4 | 1.1 1.2 1.4 4.1 4.2 | 48 Metros Cuadrados | 846 | Número de alumnos beneficiados | $ 750,000.00 | FAIS, SEP, FINANZAS OAXACA | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula en el Telebachillerato Número 66 | | | | 48 Metros Cuadrados | 578 | | $ 750,000.00 | FAIS, SEP, FINANZAS OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de Bramaderos | Proveer de energía eléctrica en los hogares | 1 7 11 | 1.1 1.2 1.4 7.1 11.1 | 300 Metros Lineales | 578 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 8,750,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de red de distribución de agua entubada en la Localidad de Cerro Gordo | Dotar de agua potable a la Localidad de Cerro Gordo | 1 6 | 1.1 1. 2 1.4 6.1 6.4 | 500 Metros Lineales | 151 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 800,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Seguridad Alimentaria | | | | | Construcción de comedor comunitario en la Localidad de Cerro Gordo | Buscar la Seguridad Alimentaria que evite los casos de desnutrición infantil y en el adulto | 1 2 | 1.1 1.2 1.4 2.1 2.2 | 80 Metros Cuadrados | 151 | % población con acceso a los alimentos | $ 800,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de Cerro Gordo | Proveer de energía eléctrica en los hogares | 1 7 11 | 1.1 1.2 1.4 7.1 11.1 | 300 Metros Lineales | 151 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 8,750,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de Unión Guixe | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 300 Metros Lineales | 279 | % población que cuenta con condiciones físicas | $ 3,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las diferentes calles Libertad "Hospital" | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 200 Metros Lineales | 373 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de San José Llano Grande | Proveer de energía eléctrica en los hogares | 1 7 11 | 1.1 1.2 1.4 7.1 11.1 | 150 Metros Lineales | 373 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 4,375,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria Benito Juárez. Clave: 20DTV0423Q | Dotar de instalaciones educativas, para contribuir en la calidad educativa de los alumnos | 4 | 4.1 4.2 4.5 | 540 Metros Cuadrados | 373 | Número de alumnos beneficiados | $ 4,250,000.00 | FAIS, SEP, FINANZAS OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de la red de distribución de agua entubada en la Localidad de San José Llano Grande | Dotar de agua potable y mejorar la calidad de vida de la población | 1 6 | 1.1 1. 2 1.4 6.1 6.4 | 400 Metros Lineales | 373 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 800,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de techado en área de impartición de educación física en Preescolar Manuel Sabino Crespo Clave: 20DJN1592D | Dotar de instalaciones educativas, para contribuir en la calidad educativa de los alumnos | 4 | 4.1 4.2 4.5 | 540 Metros Cuadrados | 134 | Número de alumnos beneficiados | $ 4,250,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Deportes | | | | | Construcción de cancha en el Barrio El Chamizo | Dotar de instalaciones deportivas, para contribuir en la calidad de vida de la población | 11 | 11.3 | 540 Metros Cuadrados | 210 | Número de población beneficiada | $ 4,250,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Educación | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Construcción de cancha deportiva en el Preescolar José María Morelos y Pavón, Clave: 20DCC2876P | Dotar de instalaciones educativas, para contribuir en la calidad educativa de los alumnos de Barrio el | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 540 Metros Cuadrados | 210 | Número de alumnos beneficiados | $ 4,250,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Francisco Márquez Clave: 20DPR3742K, en el Barrio El Chamizo | Dotar de instalaciones educativas, para contribuir en la calidad educativa de los alumnos de Barrio el Chamizo | 4 | 4.2<br>4.5 | 30 Metros Cuadrados | 210 | Número de alumnos beneficiados | $ 450,000.00 | FAIS, SEP, FINANZAS OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de El Zompantle | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 400 Metros Lineales | 472 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 4,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de pozo profundo de agua entuba en la Localidad de El Zompantle | Dotar de agua potable, que impulse y mejore la calidad de la población | 1<br>6 | 1.1<br>1. 2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 100 Metros Lineales | 472 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 300,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de colector de captación de agua pluvial en la Localidad de El Bejuco | Dotar de agua potable, que impulse y mejore la calidad de la población | 1<br>6 | 1.1<br>1. 2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 12 Metros Lineales | 195 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 360,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calles de la Comunidad El Bejuco | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 400 Metros Lineales | 195 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de | $ 4,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Rehabilitación de camino, saca cosecha en el paraje "El Bejuco" | Mejorar los accesos a la localidad para que los productores puedan comercializar sus productos | 1<br>2<br>8 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.3<br>2.4<br>8.3 | 1,100 Metros Lineales | 195 | % población con acceso a sus sembradíos | $ 5,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de Guixe | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 200 Metros Lineales | 1,101 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de Guixe | Proveer de energía eléctrica en los hogares | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 250 Metros Lineales | 1,101 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 6,750,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle al panteón en la Localidad de la Soledad | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 150 Metros Lineales | 555 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 1,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de El Nanche | Proveer de energía eléctrica en los hogares | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 400 Metros Lineales | 157 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 8,750,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Deportes | | | | | Construcción de techados en espacios multideportivos en El Nanche | Dotar de instalaciones deportivas, para contribuir en la calidad de vida de la población | 11 | 11.3 | 540 Metros Cuadrados | 157 | % incremento en las personas que realizan un deporte | $ 2,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Vicente Suarez Clave: 20DPB0148Q en el Nanche | Dotar de instalaciones educativas, para contribuir en la calidad educativa de los alumnos de El Nanche | 4 | 4.2<br>4.5 | 40 Metros Cuadrados | 157 | Número de alumnos beneficiados | $ 450,000.00 | FAIS, SEP, FINANZAS OAXACA | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social | Energía Eléctrica | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Ampliación de la Red de energía eléctrica en la Localidad de El Chino | Dotar de energía eléctrica a los hogares de la localidad de El Chino | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 200 Metros Lineales | 34 | % de hogares que cuenten con energía eléctrica | $ 5,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de El Chino | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de los pobladores de la localidad El Chino | 11 | 11.3 | 200 Metros Lineales | 138 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 2,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de pozo profundo de agua entuba en la Localidad de Palo Grande | Dotar de agua potable a los hogares de la Localidad de Palo Grande | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1 | 100 Metros Lineales | 81 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 2,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la Localidad de Palo Grande | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población Palo Grande | 11 | 11.3 | 200 Metros Lineales | 258 | % población que cuenta con condiciones físicas | $ 2,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Morelos de la Localidad de San Miguel | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población San Miguel Yogovana | 11 | 11.3 | 200 Metros Lineales | 681 | % población que cuenta con condiciones físicas | $ 2,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Rehabilitación de puente vehicular El Sabino en la Localidad de San Miguel Yogovana | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población San Miguel Yogovana | 11 | 11.3 | 20 Metros Lineales | 681 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de | $ 3,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de puente vehicular en San Pedro Amatlán | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de los pobladores de San Pedro Amatlán | 11 | 11.3 | 8 Metros Lineales | 449 | % población que cuenta con condiciones físicas | $ 3,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de San Pedro Amatlán | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población San Pedro Amatlán | 11 | 11.3 | 180 Metros Lineales | 449 | % población que cuenta con condiciones físicas | $ 2,250,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Ampliación de sistema de agua entubada en Santa Catarina Coatlán | Dotar de agua potable a los hogares de la Localidad de Santa Catarina Coatlán | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 500 Metros Lineales | 139 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $15,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en Santa Catarina Coatlán | Proveer de energía eléctrica en los hogares de Santa Catarina Coatlán. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 2,020 Metros Lineales | 139 | % de hogares que cuenta con energía eléctrica | $60,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Vivienda | | | | | Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Santa Catarina Coatlán | Dotar de viviendas dignas para la mejora en la calidad de vida de la población | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 2,660 Metros Cuadrados | 552 | % de personas que cuenta con una vivienda digna | $18,200,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de Santa Catarina Roatina | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población Santa Catarina Roatina | 11 | 11.3 | 180 Metros Lineales | 1,728 | % población que cuenta con condiciones físicas | $ 2,250,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de puente vehicular en la ranchería Rio Canela de la Localidad de Santa Catarina Roatina | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación para la población de la ranchería Rio Canela de la Localidad de Santa Catarina Roatina | 11 | 11.3 | 20 Metros Lineales | 1,728 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 6,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Salud | | | | | Construcción de unidad médica en la Localidad de Santa Catarina Roatina | Mejorar las condiciones de salud de la población | 1<br>3<br>5 | 1.1. 1.2. 1.4.3.1. 3.4. 3.7. 3.8. 5.6. | 60 Metros Cuadrados | 1,728 | % población que cuenta con instalaciones de salud adecuadas | $ 950,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Deportes | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Construcción de techado en espacio multideportivos y bienes públicos en Santa Cruz Monjas (segunda etapa) | Dotar de instalaciones deportivas, para contribuir en la calidad de vida de la población | 11 | 11.3 | 540 Metros Cuadrados | 264 | % incremento en las personas que realizan un deporte | $ 2,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Vivienda | | | | | Construcción de cuartos dormitorios en la Localidad Sitio Lachidoblas | Dotar de viviendas dignas para la mejora en la calidad de vida de la población | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 6,000 Metros Cuadrados | 46 | % de personas que cuenta con una vivienda digna | $42,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la Localidad del Tepehuaje | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 400 Metros Lineales | 363 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 5,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Cruz de Yegachin a carretera Oaxaca-Puerto Ángel | | | | 200 Metros Lineaeles | 363 | | $ 2,500,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria 20DTV0937O | Dotar de instalaciones educativas, para contribuir en la calidad educativa de los alumnos | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 540 Metros Cuadrados | 363 | Número de alumnos beneficiados | $ 4,250,000.00 | FAIS, SEP, FINANZAS OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de pozo profundo de agua entubada en la Localidad de El Tepehuaje | Dotar de agua potable que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de la población | 1<br>6 | 1.1<br>1. 2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 100 Metros Lineales | 100 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 2,500,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Vivienda | | | | | Equipamiento con calentadores solares en la Localidad de El Diamante | Dotar de ecotecnias a los hogares para el apoyo de sus actividades diarias | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 6 | 6 | % de hogares que cuentan con calentadores | $ 60,000.00 | FAIS SEDESOL FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de estufas ecológicas en la Localidad de El Diamante | | | | 6 | 6 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 60,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Ranchería El Diamante | Dotar de energía eléctrica a los hogares en el mejoramiento de la calidad de vida de la población | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 150 Metros Lineales | 37 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 4,875,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la Ranchería La Esperanza | | | | 300 Metros Lineales | 235 | | $ 9,750,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Equipamiento de pozo profundo de agua entubada en Ranchería La Esperanza | Dotar de agua potable que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de la población | 1<br>6 | 1.1<br>1. 2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 100 Metros Lineales | 60 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 2,500,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Cuauhtémoc Clave 20DPR3292J1 en la Ranchería Los Sabinos | Dotar de instalaciones deportivas, para contribuir en la calidad de vida de la población | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 540 Metros Cuadrados | 48 | % incremento en las personas que realizan un deporte | $ 2,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de pozo profundo de agua entuba en la Ranchería Alfa | Dotar de agua potable que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de la población | 1<br>6 | 1.1<br>1. 2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 100 Metros Lineales | 37 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 2,500,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Vivienda | | | | | Construcción de cuartos dormitorios en la Ranchería Alfa | Dotar de viviendas dignas para la mejora en la calidad de vida de la población | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 240 | 37 | % de personas que cuenta con una vivienda digna | $ 2,400,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Ranchería Dolores | Dotar de energía eléctrica a los hogares en el mejoramiento de la calidad de vida de la población | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 500 Metros Lineales | 188 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $16,250,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Vivienda | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Construcción de cuartos dormitorios en la Localidad de la Reforma | Dotar de viviendas dignas para la mejora en la calidad de vida de la población | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 200 Metros Cuadrados | 78 | % de personas que cuenta con una vivienda digna | $ 2,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Ranchería La Reforma | Dotar de energía eléctrica a los hogares en el mejoramiento de la calidad de vida de la población | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 150 Metros Lineales | 78 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 4,875,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de Ranchería La Reforma | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 200 Metros Lineales | 78 | % población que cuenta con condiciones físicas | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de muro de contención en la Ranchería La Reforma | Mejorar las condiciones de seguridad en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 20 Metros Lineales | 78 | % población segura que cuente con condiciones físicas adecuadas de | $ 350,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de El Quehue | Dotar de energía eléctrica a los hogares en el mejoramiento de la calidad de vida de la población | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 400 Metros Lineales | 32 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $13,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la Ranchería El Quehue | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 200 Metros Lineales | 32 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Vivienda | | | | | Construcción de cuartos dormitorios en la Ranchería El Quehue | Dotar de viviendas dignas para la mejora en la calidad de vida de la población | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 240 Metros Cuadrados | 32 | % de personas que cuenta con una vivienda digna | $ 2,400,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Camino Rural | | | | | Rehabilitación de revestimiento de camino rural de la Localidad de San Isidro | Mejorar las condiciones físicas de acceso a vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 1,200 Metros Lineales | 93 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la Localidad de San Isidro | Dotar de energía eléctrica a los hogares en el mejoramiento de la calidad de vida de la población | 1<br>7<br>11 | 1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 300 Metros Lineales | 93 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 9,750,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de San Isidro | Mejorar las condiciones físicas de acceso a vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 200 Metros Lineales | 93 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Rehabilitación de revestimiento de camino rural en el Barrio Los Encinos | Mejorar las condiciones físicas de acceso a vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 1,200 Metros Lineales | 112 | % población que cuenta con condiciones físicas | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Rehabilitación de revestimiento de camino rural de la Localidad del Ocote | Mejorar las condiciones físicas de acceso a vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 1,200 Metros Lineales | 523 | % población que cuenta con condiciones físicas | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de El Ocote | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 200 Metros Lineales | 523 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Localidad de El Ocote | Dotar de drenaje a los hogares en el mejoramiento de la calidad de vida de la población | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 600 Metros Lineales | 105 | % de hogares que cuenta con energía eléctrica | $ 6,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Vivienda | | | | | Construcción de cuartos dormitorios en la Localidad de Santa María el Palmar | Dotar de viviendas dignas para la mejora en la calidad de vida de la población | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 200 Metros Cuadrados | 102 | % de personas que cuenta con una vivienda digna | $ 2,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Vías de Comunicación | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la Localidad del Tecolote | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 200 Metros Lineales | 284 | % población que cuenta con condiciones físicas | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Rehabilitación de revestimiento de camino rural de la Localidad del Tecolote | Mejorar las condiciones físicas de acceso a vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 1,200 Metros Lineales | 284 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Vivienda | | | | | Construcción de cuartos dormitorios en la Localidad de La Tortolita | Dotar de viviendas dignas para la mejora en la calidad de vida de la población | 1<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>11.1 | 200 Metros Cuadrados | 161 | % de personas que cuenta con una vivienda digna | $ 2,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Rehabilitación de revestimiento de camino rural de la Localidad de La Tortolita | Mejorar las condiciones físicas de acceso a vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 1,200 Metros Lineales | 161 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calles de la Comunidad de El Tunillo | Mejorar las condiciones físicas en las vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 400 Metros Lineales | 154 | % población que cuenta con condiciones físicas | $ 4,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Rehabilitación de revestimiento de camino rural de la Localidad de El Tunillo | Mejorar las condiciones físicas de acceso a vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 1,200 Metros Lineales | 154 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 2,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en La Pila | Dotar de energía eléctrica a los hogares en el mejoramiento de la calidad de vida de la población | 1<br>7<br>11 | 1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 400 Metros Lineales | 342 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $13,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en La Chaga | Dotar de energía eléctrica a los hogares en el mejoramiento de la calidad de vida de la población | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 200 Metros Lineales | 32 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 6,500,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de pozo profundo de agua entuba en San Felipe Yegachin | Dotar de agua potable que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de la población | 1<br>6 | 1.1<br>1. 2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 100 Metros Lineales | 502 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 2,500,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de red de distribución de agua entubada en San Felipe Yegachin | | | | 1,500 Metros Lineales | 502 | | $ 5,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de tanque de agua entuba en San Felipe Yegachin | | | | 20 Metros Cúbicos | 502 | | $ 2,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo de agua entuba a base de panel solar en San Felipe Yegachin | | | | 15 Metros Lineales | 502 | | $ 150,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | Vivienda | | | | | Construcción de sanitarios secos/letrinas en la Localidad de El Zapote | Mejorar las condiciones sanitarias de la población | 1<br>6<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2<br>11.1 | 200 Metros Cuadrados | 22 | % hogares que cuenta con sanitarios secos | $ 2,500,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Deportes | | | | | Construcción de techado en espacio multideportivos en El Zapote | Dotar de instalaciones deportivas, para contribuir en la calidad de vida de la población | 11 | 11.3 | 540 Metros Cuadrados | 80 | % incremento en las personas que realizan un deporte | $ 2,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Seguridad Alimentaria | | | | | Construcción de comedor comunitario en la localidad de El Zapote | Dotar de un comedor comunitario para asegurar la alimentación correcta de la población. | 1<br>2 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.1<br>2.2 | 60 Metros Cuadrados | 80 | % de personas bien alimentadas | $ 600,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Deportes | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Construcción de techado en espacios multideportivos en la Localidad de Rio Seco Segunda etapa | Dotar de instalaciones deportivas, para contribuir en la calidad de vida de la población | 11 | 11.3 | 150 Metros Cuadrados | 114 | % incremento en las personas que realizan un deporte | $ 1,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de espacios multideportivos en la Localidad de Rio Seco | Dotar de instalaciones deportivas, para contribuir en la calidad de vida de la población | 11 | 11.3 | 150 Metros Cuadrados | 114 | % incremento en las personas que realizan un deporte | $ 1,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle principal en la Localidad de Rio | Mejorar las condiciones físicas de acceso a vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 400 Metros Lineales | 114 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 1,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Deportes | | | | | Construcción de espacios multideportivos en la Localidad de Abasolo | Dotar de instalaciones deportivas, para contribuir en la calidad de vida de la población | 11 | 11.3 | 150 Metros Cuadrados | 120 | % incremento en las personas que realizan un deporte | $ 1,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle prolongación zaragoza, en la Localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz | Mejorar las condiciones físicas de acceso a vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 500 Metros Lineales | 210 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $ 1,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Energía Eléctrica | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de Barrio San Isidro-Universidad | Dotar de energía eléctrica a los hogares en el mejoramiento de la calidad de vida de la población | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 400 Metros Lineales | 93 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $13,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, CFE | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de la Colonia Miel del Valle | | | | 200 Metros Lineales | 244 | | $ 6,500,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de la Colonia La Pilastra | | | | 300 Metros Lineales | 189 | | $ 9,750,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de Santa Catarina Roatina | | | | 300 Metros Lineales | 1,728 | | $ 9,750,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de Colonia Naturaleza del Guayabo | | | | 300 Metros Lineales | 86 | | $ 9,750,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de Unión Guixe | | | | 400 Metros Lineales | 279 | | $13,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de Colonia Llano Miahuatlán | | | | 200 Metros Lineales | 110 | | $ 6,500,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de Guixe | | | | 300 Metros Lineales | 1,101 | | $ 9,750,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la Red de energía eléctrica en la Localidad de Colonia La Perla | | | | 200 Metros Lineales | 147 | | $ 6,500,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de Palo Grande | | | | 400 Metros Lineales | 258 | | $13,000,000.00 | | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Energía Eléctrica | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de la Ranchería El Vainte (San Guillermo) | Dotar de energía eléctrica a los hogares en el mejoramiento de la calidad de vida de la población | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 150 Metros Lineales | 165 | % de población que cuenta con energía eléctrica | $ 200,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de la Colonia La Soledad | | | | 200 Metros Lineales | 31 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de la Colonia Santa Rosa De Lima | | | | 300 Metros Lineales | 199 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de San Miguel Yogovana | | | | 400 Metros Lineales | 681 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Ampliación de la red de energía eléctrica en la Localidad de la Colonia El Tesoro | | | | 150 Metros Lineales | 213 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en la Colonia Los Pinos titulo de concesión número 05OAX159516/20HMDA17 | Dotar de agua potable que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de la población | 1<br>6 | 1.1<br>1. 2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 100 Metros Lineales | 265 | %población que cuenta con el servicio de agua potable | $ 200,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en Mengolí de Morelos titulo de concesión número 05OAX158297/22APDA16. | | | | 100 Metros Lineales | 1,410 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en la Colonia La Soledad titulo de concesión número 05OAX156916/20HMDA15. | | | | 100 Metros Lineales | 31 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo de la Localidad de Santa Cruz Monjas titulo de concesión número 05OAX156916/20HMDA15. | | | | 100 Metros Lineales | 555 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en Mengolí de Morelos titulo de concesión número 05OAX132400/22HPGR01 | | | | 100 Metros Lineales | 1,410 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en la Soledad titulo de concesión número 05OAX110585/22HPGR98. | | | | 100 Metros Lineales | 555 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en La Pila titulo de concesión número 05OAX110586/22HMGR98. | | | | 100 Metros Lineales | 342 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en Mengolí de Morelos titulo de concesión número 05OAX110587/22HMGR98. | | | | 100 Metros Lineales | 1,410 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en Barrio Dolores titulo de concesión número 05OAX109898/22HSGR98. | | | | 100 Metros Lineales | 278 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en Abasolo titulo de concesión número 05OAX109896/22HPGR98. | | | | 100 Metros Lineales | 120 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social Y Humano | Agua Potable | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Mantenimiento de pozo profundo en San Pedro Amatlán titulo de concesión número 05OAX109892/22HPGR98 | Dotar de agua potable que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de la población | 1 6 | 1.1 1. 2 1.4 6.1 6.4 | 100 Metros Lineales | 449 | % población que cuenta con el servicio de agua potable | $ 200,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en San Guillermo titulo de concesión número 05OAX109513/22HPGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 241 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en Santa Catarina Roatina titulo de concesión número 05OAX109515/22HMDA18 | | | | 100 Metros Lineales | 1,723 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en La Unión titulo de concesión número 05OAX109518/22HPGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 279 | | $ 558,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de pozo profundo en Santa Cruz Monjas titulo de concesión número 05OAX109516/22HPGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 264 | | $ 528,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de deposito de agua entubada en Junta de Los Ríos titulo de concesión número 05OAX133731/20HAGR04 | | | | 100 Metros Lineales | 82 | | $ 164,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de deposito de agua entubada en Santa Cruz Monjas titulo de concesión número 05OAX133333/22HSGR03 | | | | 100 Metros Lineales | 264 | | $ 528,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de deposito de agua entubada en Santa Catarina Coatlán titulo de concesión número 05OAX110589/22HOGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 552 | | $ 1,104,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de depósito de agua entubada en El Ocote título de concesión número 05OAX110588/22HOGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 523 | | $ 1,046,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de depósito de agua entubada en San José Llano Grande título de concesión número 05OAX110584/22HOGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 373 | | $ 746,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de depósito de a agua entubada en Sitio Lachidoblas título de concesión número 05OAX109893/22HOGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 193 | | $ 386,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de depósito de agua entubada en San Pedro Coatlán título de concesión número 05OAX109897/22HOGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 929 | | $ 1,858,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de depósito de agua entubada en Santa María El Palmar título de concesión número 05OAX109895/22HOGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 102 | | $ 204,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de depósito de agua entubada en Agua del Sol título de concesión número 05OAX109510/22HOGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 846 | | $ 1,692,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de depósito de agua entubada en Palo Grande título de concesión número 05OAX109894/22HOGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 258 | | $ 516,000.00 | | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Agua Potable | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Mantenimiento de depósito de agua entubada en Bramaderos título de concesión número 05OAX109511/22HOGR98 | Dotar de agua potable que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de la población | 1 6 | 1.1 1. 2 1.4 6.1 6.4 | 100 Metros Lineales | 151 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 200,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de depósito de agua entubada en Guixe título de concesión número 05OAX109512/22HOGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 284 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de depósito de agua entubada en San Miguel Yogovana título de concesión número 05OAX109514/22HOGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 174 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de planta tratamiento de aguas residuales en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | | | 2,500 Metros Lineales | 13,056 | | $ 5,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de depósito de agua entubada en El Tepehuaje título de concesión número 05OAX109517/22HOGR98 | | | | 100 Metros Lineales | 100 | | $ 200,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de planta tratamiento de aguas residuales en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | | | 2,500 Metros Lineales | 13,056 | | $ 5,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de barda perimetral en el centro de atención múltiple N° 19 Clave: 20DML0019R en Miahuatlán de Porfirio Díaz | Dotar de espacios académicos que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de las actividades escolares de la población educativa | 4 | 4.2 4.5 | 600 Metros Cuadrados | 43 | % población educativa que cuenta con el infraestructura física educativa adecuada | $ 6,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Rodolfo Morales clave: 20DCC2497Q en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | | | 400 Metros Cuadrados | 29 | | $ 4,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula didáctica en la escuela primaria Jaime Torres Bodet clave: 20DPB0068Q en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1 4 | 1.1 1.2 1.4 4.1 4.2 | 48 Metros Cuadrados | 34 | | $ 4,800,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de la barda perimetral en la Escuela Primaria Hermenegildo Galena Clave: 20DPR1344L en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.5 | 600 Metros Cuadrados | 39 | | $ 6,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de la barda perimetral en el jardín de niños Agustín Melgar Clave: 20DCC2501M en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.1 4.5 | 40 Metros Cuadrados | 27 | | $ 400,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | construcción de techado en el área de impartición de educación física del jardín de niños María Montessori Clave: 20DJ2067P en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.1 4.2 4.5 | 540 Metros Cuadrados | 35 | | $ 5,400,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Secundaria General "Porfirio Díaz" Clave: 20DES0171X en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.1 4.2 4.5 | 540 Metros Cuadrados | 40 | | $ 5,400,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de biblioteca escolar en el jardín de niños Frida Kahlo Clave: 20DJN1751A en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | | | 48 Metros Cuadrados | 33 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Ricardo Flores Magón CLAVE: 20DPR3586W en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.5 | 40 Metros Cuadrados | 31 | | $ 400,000.00 | | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Educación | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Lázaro Cárdenas del Río Clave: 20DCC1931W en Miahuatlán de Porfirio | Dotar de espacios académicos que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de las actividades escolares de la población educativa | 4 | 4.2<br>4.5 | 400 Metros Cuadrados | 19 | % población educativa que cuenta con el infraestructura física educativa adecuada | $ 4,000,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Rehabilitación de cancha deportiva de la Escuela Primaria Juan Escutia clave: 20DCC2416P en Miahuatlán de Porfirio Díaz. | | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 540 Metros Cuadrados | 40 | | $ 5,400,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0793I en Miahuatlán de Porfirio | | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 48 Metros Cuadrados | 75 | | $ 480,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Emiliano Zapata Clave: 20DPR2877E en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 540 Metros Cuadrados | 44 | | $ 5,400,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de sanitarios en la escuela Benito Juárez Clave: 20DPR3488V en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 48 Metros Cuadrados | 39 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de barda perimetral en la escuela Guillermo Rojas Mijangos Clave: 20DPR2520U en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.5 | 400 Metros Cuadrados | 51 | | $ 4,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula didáctica en el jardín de niños Josefina Ramos del Rio Clave: 20DJN1591D en Miahuatlán de Porfirio Díaz | Dotar de espacios académicos que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de las actividades escolares de la población educativa | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 34 | % población educativa que cuenta con el infraestructura física educativa adecuada | $ 480,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de sanitarios en la escuela primaria Luis Flores Vásquez Clave: 20DPB2326B en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 48 Metros Cuadrados | 37 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de biblioteca escolar en la Escuela Primaria Luis Flores Vásquez Clave: 20DPB2326B | | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 48 Metros Cuadrados | 37 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula de la escuela primaria Cuauhtémoc Clave: 20DPB2324O en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 34 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula didáctica en el CBTIS 183 Clave: 20DCT0012Z en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 42 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula didáctica en el CADI Josefa Ortiz de Domínguez Clave: 20BDI0021T en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 51 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de comedor escolar en la escuela José López Alavés Clave: 20DCC2305K en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>2 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.1<br>2.2 | 48 Metros Cuadrados | 31 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Feliciano García Bustamante clave: 20DPR3473I en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.1 | 540 Metros Cuadrados | 48 | | $ 5,400,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula didáctica en la Escuela Primaria José Martí Clave: 20DPR3214F en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 50 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Educación | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Construcción de aula didáctica en el jardín de niños Enrique Rébsamen clave: 20DJN0121F en Miahuatlán de Porfirio Díaz | Dotar de espacios académicos que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de las actividades escolares de la población educativa | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 40 | % población educativa que cuenta con el infraestructura física educativa adecuada | $ 480,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de sanitarios en la Escuela Secundaria Técnica 9 Clave: 20DST0031P en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 48 Metros Cuadrados | 38 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de sanitarios en el jardín de niños Guillermo Rojas Mijangos Clave: 20DJN1958S en Miahuatlán de Porfirio | | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 48 Metros Cuadrados | 41 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula didáctica en la Escuela Primaria Porfirio Díaz Clave: 20DPR31398 en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 45 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de biblioteca escolar en el jardín de niños Juan de Dios Peza Clave: 20DJN1731N en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.1<br>4.2<br>4.5 | 48 Metros Cuadrados | 30 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños Miguel F. Martínez Clave: 20DJN1482X en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.2<br>4.5 | 400 Metros Cuadrados | 23 | | $ 4,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula didáctica en el prescolar Juan Escutia Clave: 20DCC2416P en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 47 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula didáctica en la Escuela Primaria Leona Vicario clave: 20DPR0261W en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 31 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula didáctica en la escuela telesecundaria "Las Flores" Clave: 20DTV1869O en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 41 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula didáctica en el Jardín de Niños Itzcóatl Clave: 20DJN1200Z en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 44 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de comedor escolar en la escuela Tres de Octubre clave 20DPR0262V en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>2 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.1<br>2.2 | 48 Metros Cuadrados | 30 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños Itzcóatl clave: 20DJN1200Z en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.2<br>4.5 | 48 Metros Cuadrados | 44 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de aula didáctica en el COBAO Clave: 20ECB0027L en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 61 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de aula de Jardín de Niños "Niños Héroes" Clave: 20DCC2125Z en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | 48 Metros Cuadrados | 34 | | $ 5,400,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños María Montessori Clave: 20DCC2415Q en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | 48 Metros Cuadrados | 41 | | $ 480,000.00 | | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Educación | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños Gabriela Mistral clave: 20DCC2428U en Miahuatlán de Porfirio Díaz | Dotar de espacios académicos que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de las actividades escolares de la población educativa | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.2 | 40 Metros Cuadrados | 49 | % población educativa que cuenta con el infraestructura física educativa adecuada | $ 400,000.00 | FAIS, SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria Justo Sierra clave: 20DPR2890Z en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | | | 40 Metros Cuadrados | 30 | | $ 400,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Jardín de Niños Rosaura Zapata clave: 20DJN0647I en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.1 4.2 4.5 | 540 Metros Cuadrados | 48 | | $ 5,400,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños Miguel De Cervantes Saavedra clave: 20DJN1959R | | 4 | 4.2 4.5 | 40 Metros Cuadrados | 29 | | $ 400,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | Vías de Comunicación | | | | | Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Palo de Hule, en la Localidad de Miahuatlán de Porfirio | Mejorar las condiciones físicas de acceso a vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 1,524.72 Metros Lineales | 330 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $15,247,200.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Primera Nezahualcóyotl, en la Localidad de Miahuatlán De Porfirio Díaz (barrio chico) | | 11 | 11.3 | 2,407.14 Metros Lineales | 300 | | $24,071,400.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de pavimento con corneto hidráulico en varias calles de la Localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 11 | 11.3 | 1,400 Metros Lineales | 300 | | $14,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 28 de diciembre, en la colonia San Isidro, de la Localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 11 | 11.3 | 1,011.71 Metros Lineales | 313 | | $10,117,100.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Calle Riva Palacio en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 11 | 11.3 | 1,187.9 Metros Lineales | 305 | | $11,879,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle del batallón en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 11 | 11.3 | 1,500 Metros Lineales | 431 | | $15,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | | | | | | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Calle Constitución en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 11 | 11.3 | 1,800 Metros Lineales | 390 | | $18,000,000.00 | | 2022 – 2024 |
| | Agua Potable | | | | | Construcción de tanque elevado para agua potable público de 100 M3 en la Colonia Loma Linda de Miahuatlán de Porfirio Díaz | Dotar de agua potable que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de la población | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 100 Metros Cúbicos | 65 | % hogares que cuenta con el servicio de agua potable | $ 1,000,000.00 | SEBIEN OAXACA, FINANZAS | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela COBAO plantel 27 clave: 20ECB0027L, en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz | Dotar de espacios académicos que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de las actividades escolares de la población educativa | 4 | 4.1 4.2 4.5 | 1,500 Metros Cuadrados | 290 | % incremento en las personas que realizan un deporte | $ 2,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Deportes | | | | | Construcción de espacios multideportivos (primera etapa), en la unidad deportiva de la Localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz | Mejorar y dotar de instalaciones deportivas, para contribuir en el cuidado de la salud de la población | 11 | 11.3 | 540 Metros Cuadrados | 44 | % incremento en las personas que realizan un deporte | $ 5,400,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Mercado | | | | | Ampliación del mercado municipal Lic. Orfa Bohórquez, en Miahuatlán de Porfirio Díaz, | Mejorar y dotar de instalaciones a los empresarios miahuatecos, para contribuir en el desarrollo económico del municipio | | | 3,600 Metros Cuadrados | 50,375 | % incremento beneficiadas que realizar sus compras de alimentación básica en el municipio | $36,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social y Humano | Vía de Comunicación | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico; en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal; por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del Municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Calle Ciprés en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz | Mejorar las condiciones físicas de acceso a vías de comunicación de la población | 11 | 11.3 | 2000 Metros Lineales | 411 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $20,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Mercado | | | | | Ampliación del Mercado Publico Municipal (Baratillo) | Mejorar y dotar de instalaciones a los empresarios miahuatecos, para contribuir en el desarrollo económico del municipio | | | 4000 Metros Cuadrados | 50,375 | % incremento beneficiadas que realizar sus compras de alimentación básica en el municipio | $40,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Saneamiento | | | | | Construcción de baños públicos en la Localidad de Unión Guixe | Dotar de servicios públicos municipales que genereen ingresos a la localidad y permitan contribuir en el desarrollo de la misma. | 6 | 6.2 | 150 Metros Cuadrados | 279 | % población que tiene acceso a los baños públicos | $ 1,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Panteones | | | | | Comprar tramo de terreno para ampliación del panteón en la Colonia La Soledad | Incrementar el espacio físico del panteón para la inhumación adecuado de los difuntos de la población. | 11 | 11.3 | 1,800 metros cuadrados | 342 | % población que tiene acceso al panteón municipal | $ 1,600,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Desarrollo Urbano | | | | | Construcción de Auditorio en La Ranchería El Chino (Segunda Etapa) | Dotar de espacios públicos municipales para el funcionamiento adecuado de la Ranchería. | 11 | 11.3 | 250 Metros cuadrados | 138 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas para la realización de actividades | $ 2,500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Desarrollo Urbano | | | | | Construcción de barda perimetral de Palo Grande | Mejorar las instalaciones para el adecuado funcionamiento y resguardar la seguridad ciudadana del Barrio de Abasolo | 11 | 11.3 | 60 Metros Cuadrados | 258 | | $ 600,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Desarrollo Urbano | | | | | Construcción de la casa de representación de la Ranchería La Esperanza | Dotar de espacios públicos municipales para el funcionamiento adecuado de la Ranchería. | 11 | 11.3 | 45 Metros Cuadrados | 235 | | $ 600,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Desarrollo Urbano | | | | | Construcción de barda de la casa de representación de San Isidro | Mejorar las instalaciones para el adecuado funcionamiento y resguardar la seguridad | 11 | 11.3 | 45 Metros Cuadrados | 93 | | $ 450,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Deportes | | | | | Construcción de gradas y vestidores en la cancha deportiva en la Localidad de El Ocote | Dotar de espacios deportivos que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de las actividades la población para el cuidado de salud. | 11 | 11.3 | 40 Metros Cuadrados | 523 | % población que practica una actividad deportiva | $ 400,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Desarrollo Urbano | | | | | Construcción de una barda perimetral en El Barrio de Abasolo | Mejorar las instalaciones para el adecuado funcionamiento y resguardar la seguridad ciudadana del Barrio de Abasolo | 11 | 11.3 | 60 Metros Cuadrados | 120 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas para la realización de actividades | $ 600,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Panteones | | | | | Construcción de barda perimetral en el panteón de la Agencia Bramaderos | Mejorar las instalaciones para el adecuado funcionamiento del servicio público de panteón | 11 | 11.3 | 30 Metros Cuadrados | 578 | | $ 300,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Deportes | | | | | Construcción de una unidad deportiva (primera etapa) en la Localidad de San José Llano Grande | Dotar de espacios deportivos que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de las actividades la población para el cuidado de salud. | 11 | 11.3 | 2,000 Metros Cuadrados | 373 | % población que practica una actividad deportiva | $20,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Saneamiento | | | | | Construcción de baños con biodigestor en el panteón comunitario de San José Llano Grande | Dotar de servicios públicos municipales que genereen ingresos a la localidad y permitan contribuir en el desarrollo de la misma. | 6 | 6.2 | 2 piezas | 373 | % población que tiene acceso a los baños públicos | $ 50,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Adquisición de equipos de Cómputo en la Escuela Primaria Emiliano Zapata clave: 20DPR2482U en Miahuatlán de Porfirio Díaz | Dotar de infraestructura académica que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de las población académica. | 4 | 4.1 | 25 piezas | 189 | % de alumnos que tiene acceso a una computadora | $ 500,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Construcción de una bodega en el Jardín de Niños Juan Escutia Clave: 20DJN0966U en Miahuatlán de Porfirio Díaz | | 4 | 4.1 | 12 metros cuadrados | 250 | número de personal académico y alumnos que tiene acceso a la bodega | $ 120,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN OAXACA. | 2022 – 2024 |
| | Educación | | | | | Adquisición de equipos de Cómputo en la Escuela Primaria Basilio J. Rojas Clave: 20DPR0260X | | 4 | 4.1 | 35 Piezas | 268 | % de alumnos que tiene acceso a una computadora | $ 800,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO DEL PROGRAMA | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Incluyente con Desarrollo Social | Vía de Comunicación | Garantizar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la dotación y accesibilidad de los servicios públicos municipales. | Gestionar los recursos financieros necesarios a través de programas federales y/o estatales que apoyen la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipos que ayuden a mejorar la infraestructura básica social del municipio. | Ampliar y mejorar la infraestructura básica social | En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico, en el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal, por último en el tema de viviendas se detectó en las localidades del municipio, la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas | Adquisición de equipos en la Escuela José Vasconcelos CEBA F573 clave: 20DBA0009Z | Dotar de infraestructura académica que ayude a desarrollo las actividades cotidianas de las población académica. | 4 | 4.1 | 10 piezas | 228 | % población que cuenta con condiciones físicas adecuadas de comunicación | $20,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |
| | Mercado | | | | | Mantenimiento del CEO 77 clave : 20DEE0027H | | | | 600 metros cuadrados | 251 | % de alumnos que tiene acceso a una computadora | $40,000,000.00 | INGRESOS PROPIOS, SEBIEN, OAXACA | 2022 – 2024 |

# ANEXOS

- **MAPA DE ACTORES INVOLUCRADOS**
- **ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**
- **ÍNDICE DE MAPAS**
- **ÍNDICE TABLAS**
- **ÍNDICE DE GRÁFICAS**
- **MEMORÍA FOTOGRÁFICA.**
- **LISTAS DE ASISTENCIA.**
- **FUENTES DE CONSULTA BIBLIOGRÁFICA.**
- **ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.**
- **ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CDSM PARA EL EJERCICIO 2022.**

# MAPA DE ACTORES INVOLUCRADOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ



## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 13
ILUSTRACIÓN 2. ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO 26
ILUSTRACIÓN 3. FOROS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 28
ILUSTRACIÓN 5. ORGANIGRAMA GENERAL. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024 241
ILUSTRACIÓN 6. ORGANIGRAMA GENERAL. DIF MUNICIPAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024 242

# ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1. ESTADO DE OAXACA Y SUS OCHO REGIONES 49
MAPA 2. MACROLOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO. 49
MAPA 3. MICROLOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO 50
MAPA 4. FISIOGRAFÍA DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 51
MAPA 5. REGIONES HIDROLÓGICAS-ADMINISTRATIVAS. 53
MAPA 6. HIDROLOGÍA DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 54
MAPA 7. TIPOS DE CLIMA PREDOMINANTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 57
MAPA 8. TIPOS DE SUELO PREDOMINANTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 58
MAPA 9. USO DE SUELO Y DE VEGETACIÓN EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 59
MAPA 10. TOPOGRAFÍA URBANA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 60
MAPA 11. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020 113
MAPA 12. EL ESTADO DE OAXACA Y SUS OCHO REGIONES 140
MAPA 13. MACRO LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO. 140
MAPA 14. MICROLOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO. 141
MAPA 15. FISIOGRAFÍA DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO. 142
MAPA 16. PENDIENTES UBICADAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO. 143
MAPA 17. ELEVACIONES (MSNM) UBICADAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 144
MAPA 18. REGIONES HIDROLÓGICAS-ADMINISTRATIVAS 145
MAPA 19. REGIONES HIDROLÓGICAS EN MÉXICO 146
MAPA 20. HIDROLOGÍA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO. 147
MAPA 21. TIPOS DE CLIMA EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 156
MAPA 22. TIPOS DE SUELO EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 157
MAPA 23. USO DE SUELO Y DE VEGETACIÓN EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 161
MAPA 24. TIPOS DE ROCAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 166
MAPA 25. TOPOGRAFÍA URBANA DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 167
MAPA 26. AFECTACIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO. 173
MAPA 27. ACCESIBILIDAD DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO. 204

## ÍNDICE DE TABLAS.

TABLA 1. CORRELACIÓN DE LOS ODS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DE LOS MUNICIPIOS 16
TABLA 2. CORRELACIÓN DE LOS ODS CON LAS FACULTADES A CARGO DE LOS MUNICIPIOS. 17
TABLA 3. AGENCIAS MUNICIPALES Y DE POLICÍA DEL MUNICIPIO. 50
TABLA 4. SUBPROVINCIAS FISIOGRÁFICAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO. 52
TABLA 5. ESPECIES DE FLORA INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010 EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO. 55
TABLA 6. ESPECIES DE FAUNA INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010 EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO. 56
TABLA 7. TIPOS DE USO DE SUELO O DE VEGETACIÓN EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 59
TABLA 8. GRUPOS QUINQUENALES DE POBLACIÓN. 62
TABLA 9. POBLACIÓN MIGRANTE DEL MUNICIPIO (MARZO 2015-2020) 63
TABLA 10. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DEL MUNICIPIO. 63
TABLA 11. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO 64
TABLA 12. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPONIBILIDAD DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO. 65
TABLA 13. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO. 66
TABLA 14. GRUPOS QUINQUENALES DE POBLACIÓN 75
TABLA 15 CONDICIÓN DE REGISTRO DE NACIMIENTOS EN EL MUNICIPIO. 77
TABLA 16. POBLACIÓN MIGRANTE DEL MUNICIPIO (MARZO 2015-2020) 79
TABLA 17. ÍNDICE Y GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA EN EL MUNICIPIO (2010) 79
TABLA 18. ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA Y MENOR DE EDAD DEL MUNICIPIO 81
TABLA 19. RESISTENCIA DE LOS MATERIALES EN TECHOS Y PAREDES DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO. 82
TABLA 20. NÚMERO DE CUARTOS Y DORMITORIOS EN VIVIENDAS PARTICULARES DEL MUNICIPIO. 84
TABLA 21. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPOSICIÓN DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO. 88
TABLA 22. TASA DE ALFABETISMO EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO 92
TABLA 23. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 92
TABLA 24. TASA DE ANALFABETISMO POR GRUPOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO 93
TABLA 25. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ANALFABETISMO POR GRUPOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO. 94
TABLA 26. CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO. 95
TABLA 27. TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO. 96
TABLA 28. BRECHA DE GÉNERO EN LA TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO. 96
TABLA 29. JÓVENES Y ADULTOS QUE OBTUVIERON SU CERTIFICADO DEL IEEA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 99
TABLA 30 MATRÍCULA DEL NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO. 100
TABLA 31. MATRÍCULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE EDUCACIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO. 101
TABLA 32. MATRÍCULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE EDUCACIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO. 101
TABLA 33. AULAS Y DOCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LA CABECERA MUNICIPAL 102
TABLA 34. AULAS Y DOCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. 103
TABLA 35. CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 105
TABLA 36. REGISTRO DE DEFUNCIONES EN EL MUNICIPIO. 106
TABLA 37. TIPOS DE RELIGIÓN EXISTENTES EN EL MUNICIPIO 108
TABLA 38. ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN DEL MUNICIPIO. 116
TABLA 39. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 116
TABLA 40. COBERTURA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y ACCIONES SOCIALES EN FAVOR DEL MUNICIPIO. 118
TABLA 41. SUBPROVINCIAS FISIOGRÁFICAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO 142
TABLA 42. SUPERFICIE DE TOPOMORFAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO 143
TABLA 43. ALTITUD DE SUPERFICIES PRESENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 144
TABLA 44. CLASIFICACIÓN DE LAS CUENCAS Y SUBCUENCAS HIDROLÓGICAS 147
TABLA 45. ESPECIES DE FLORA INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010 PRESENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO. 150
TABLA 46. ESPECIES DE FAUNA INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010 PRESENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO. 151
TABLA 47. FORMULAS CLIMÁTICAS. 155
TABLA 48. CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS PRESENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO 158
TABLA 49. SUPERFICIE OCUPADA SEGÚN EL TIPO DE SUELO O VEGETACIÓN. 161
TABLA 50. SUPERFICIE DE ROCAS DE ACUERDO A LA CLASE PRESENTES EN EL MUNICIPIO. 165
TABLA 51. CAMBIO DE SUPERFICIE EN LAS DISTINTAS ERAS GEOLÓGICAS. 165
TABLA 52. TIPOS DE ROCAS DE ACUERDO A SU CONTENIDO MINERALÓGICO PREDOMINANTE 166
TABLA 53. SUPERFICIE IDENTIFICADA EN CADA PERIODO GEOLÓGICO. 166
TABLA 54. LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ. 167
TABLA 55. INSTANCIAS INVOLUCRADAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. 171
TABLA 56. DIVISIÓN OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 186

TABLA 57. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN POR SECTORES. 187
TABLA 58. ACTIVIDAD OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 188
TABLA 59. PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN EL MUNICIPIO (2020) 192
TABLA 60. GANADERÍA EN EL MUNICIPIO. 194
TABLA 61. UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR SECUNDARIO-MANUFACTURA 195
TABLA 62. UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR COMERCIO. 197
TABLA 63. UNIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR SERVICIOS. 197
TABLA 64. PRODUCTORES DE MEZCAL (PALENQUES) EN EL MUNIICPIO. 199
TABLA 65. INFRAESTRUCTURA DE LA RED CARRETERA EN KILÓMETROS POR REGIONES EN EL ESTADO 203
TABLA 66. INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO. 217
TABLA 67. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO. 219
TABLA 68. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES PARA EL MUNICIPIO. 220
TABLA 69. PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 221
TABLA 70. NÚCLEOS AGRARIOS CERTIFICADOS POR EL PROCEDE EN EL MUNICIPIO. 259
TABLA 71. TASA DE ELEMENTOS DE POLICÍA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 260

## ÍNDICE DE GRÁFICAS.

GRÁFICA 1. PRINCIPALES LENGUAS INDÍGENAS HABLADAS EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ. 38
GRÁFICA 2. RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN VIVIENDAS PARTICULARES DEL MUNICIPIO 67
GRÁFICA 3. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO. 68
GRÁFICA 4. POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (2020) 73
GRÁFICA 5. CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO 1990-2015. 74
GRÁFICA 6. DINÁMICA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO 1995 -2020. 75
GRÁFICA 7. PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO (2020). 76
GRÁFICA 8. ÍNDICE DE MASCULINIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 77
GRÁFICA 9. MATERIAL EN PISOS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO. 83
GRÁFICA 10. DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DEL MUNICIPIO 84
GRÁFICA 11. DISPONIBILIDAD DE DRENAJE EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO. 85
GRÁFICA 12. DISPONIBILIDAD DE SANITARIOS EN VIVIENDAS PARTICULARES DEL MUNICIPIO 86
GRÁFICA 13. RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 87
GRÁFICA 14. VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO. 89
GRÁFICA 15. CONDICIÓN DE ALFABETISMO EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 91
GRÁFICA 16. APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO 94
GRÁFICA 17. NIVEL DE ESCOLARIDAD. EDUCACIÓN BÁSICA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 97
GRÁFICA 18. NIVEL DE ESCOLARIDAD. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 98
GRÁFICA 19. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 99
GRÁFICA 20. PRINCIPALES LENGUAS INDÍGENAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO. 110
GRÁFICA 21. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL MUNICIPIO. 114
GRÁFICA 22. INDICADORES DE POBREZA EN EL MUNICIPIO. 115
GRÁFICA 23. GRADO DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES Y ZONAS AGEB DEL MUNICIPIO. 117
GRÁFICA 24. POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO 120
GRÁFICA 25. TIPOS DE DISCAPACIDAD EXISTENTE EN EL MUNICIPIO 120
GRÁFICA 26. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL MUNICIPIO. 185
GRÁFICA 27. POSICIÓN EN EL TRABAJO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. 186
GRÁFICA 28. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA OBTENIDA (TONELADAS) 2020 190
GRÁFICA 29. SUPERFICIE SEMBRADA (HA) 191
GRÁFICA 30. RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN (TONELADA/HECTÁREA) 191
GRÁFICA 31. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL INGRESO DE REMESAS EN EL MUNICIPIO. 202
GRÁFICA 32. DENUNCIAS REALIZADAS EN PERÍODO ABRIL 2021-ABRIL 2022 262

# FUENTES DE CONSULTA BIBLIOGRÁFICA


- La Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. Coordinación con el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca. 2019.
- Serra, A. La gestión transversal: expectativas y resultados, IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, 2-5 nov.
- Historia Antigua de Oaxaca, José Antonio Gay; Tomo primero, México 1881.
- Las Mujeres bautistas en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Ángel C. Luna Cano 2011.
- Monitoreo y Evaluación Desarrollo de Indicadores; Ricardo Marín García.
- Guía Análisis del Sistema Urbano Regional para el Ordenamiento Territorial. CEPAL, 2013.
- Desarrollo Sostenible del Territorio –VII Congreso Nacional del Medio Ambiente– Madrid; GÓMEZ OREA, D. (2004).
- El enfoque territorial, un aporte al fortalecimiento institucional del MOP; SEMAT- Enero 2000.
- Estrategias y planes regionales: Guía metodológica; Soms García, Esteban.
- Encuesta Intercensal 2015, INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/
- Sistema de Información y Gestión Educativa: https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html
- Catálogo de Localidades, SEDESOL. http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=235
- Numeralia indígena 2015", en Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015", CDI, México, 2015. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239941/02-numeralia-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf
- Medición de pobreza 2018. Población según pertenencia étnica", CONEVAL, México, 2018. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/PublishingImages/Pobreza_2018/POBLACION_PERTENENCIA_ETINICA.jpg
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/.
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2021/doc/cngmd2021_resultados_est_org.pdf
- Censos Económicos 2014. https://www.inegi.org.mx/app/saic/
- Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Pobreza a nivel Municipio 2015. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx
- Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Índice de Rezago Social 2015. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx
- Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN
- Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. DataMun. http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN
- CONABIO. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/alimentos/magueyes
- Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación 2015. https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015
- Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO).
- Atlas de Género. https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html
- Sistema Nacional de Información Municipal. (SNIM) http://www.snim.rami.gob.mx/snim1.html
- Red de caminos. https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos
- Regiones del estado de Oaxaca. https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/#
- PHINA. Padrón Histórico de núcleos agrarios https://phina.ran.gob.mx/index.php

# LEGISLACIÓN ESTATAL-NACIONAL- INTERNACIONAL

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- la Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca
- La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
- Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes
- Declaración de los Derechos del Niño
- Declaración Universal de Derechos Humanos,
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños

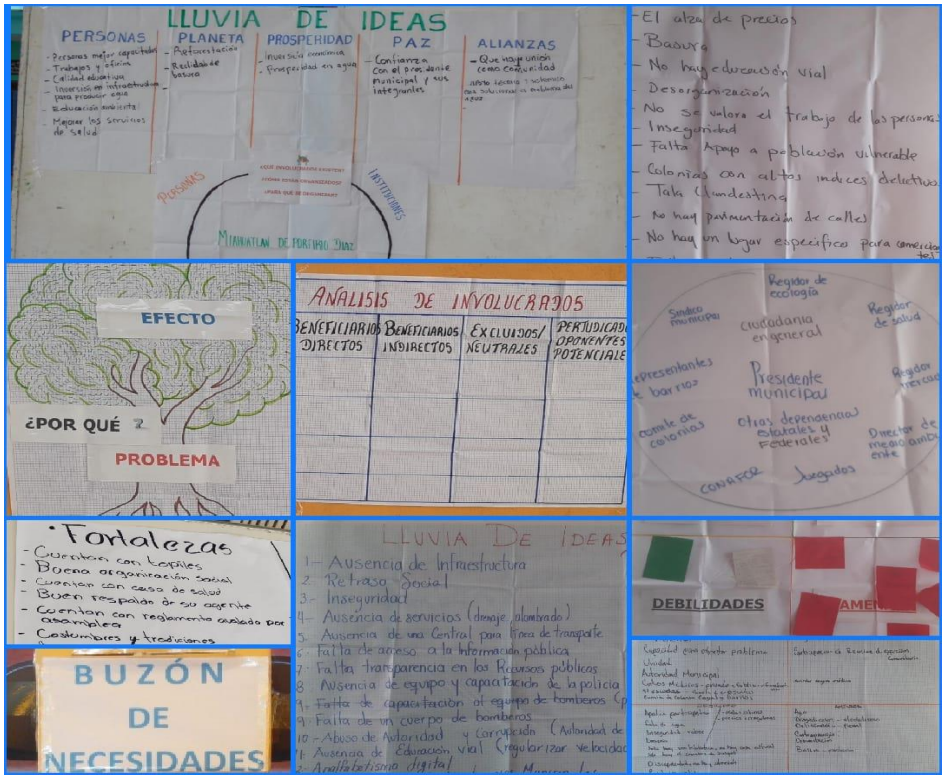
## MEMORIA FOTOGRÁFICA



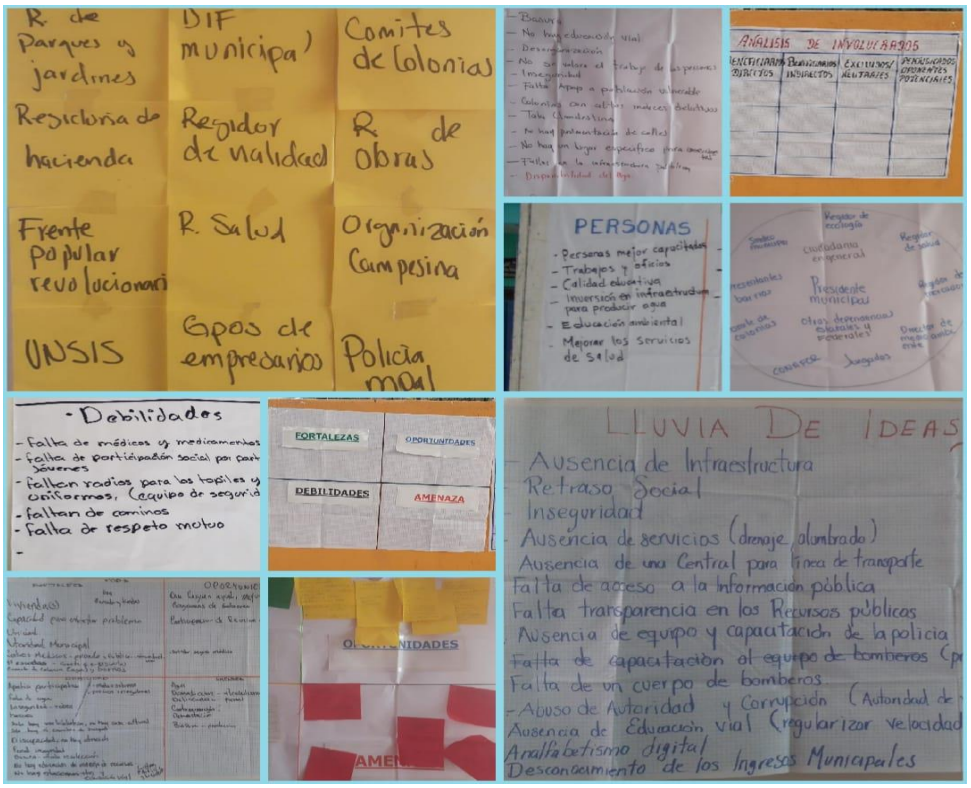


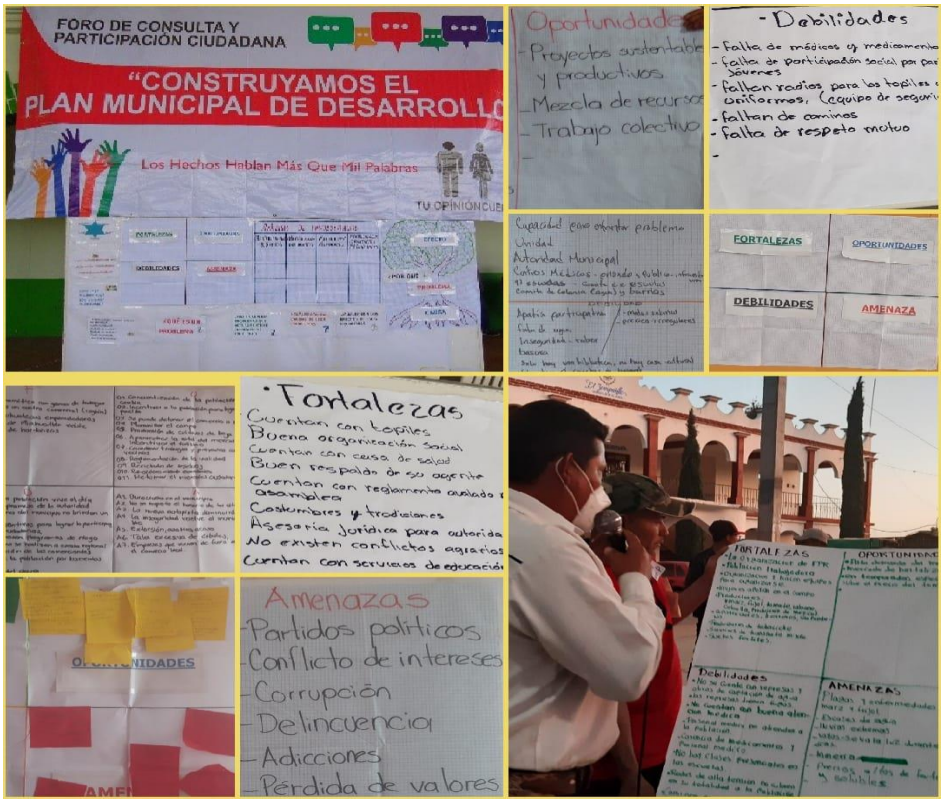

FORTALEZAS
OPORTUNIDADES
DEBILIDADES
AMENAZA
MIAHUATLÁN
DE PORFIRIO DÍAZ
BUZÓN
DE
NECESIDADES
INVOLUCRADOS
LLUVIA DE IDEAS
PERSONAS
PLANETA
PROSPERIDAD
PAZ
ALIANZAS

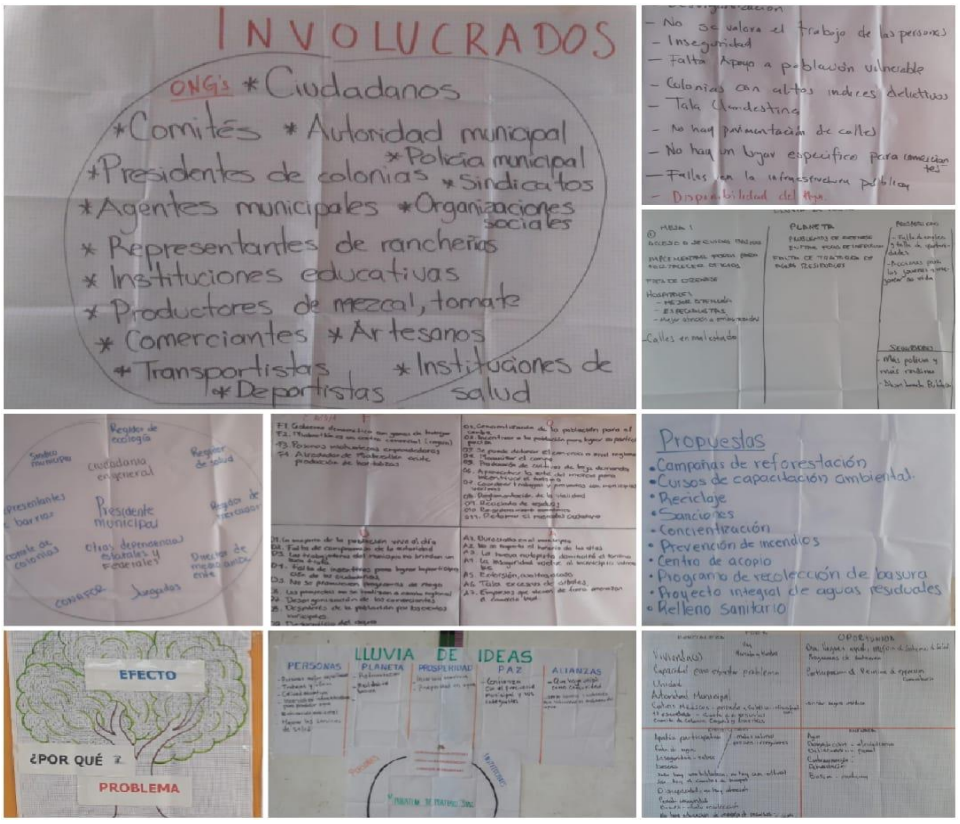

"CONSTRUYAMOS EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARR
Los Hechos Habian Más Que Mil Palabras


LLUVIA DE IDEAS
PERSONAS
PLANETA
PROSPERIDAD
PAZ
ALIANZAS
EFECTO
¿POR QUÉ ?
PROBLEMA
ANALISIS DE INVOLUCRADOS
BENEFICIARIOS DIRECTOS
BENEFICIARIOS INDIRECTOS
EXCLUIDOS/ NEUTRALES
PERJUDICADOS/ OPONENTES POTENCIALES
Fortalezas
LLUVIA DE IDEAS
DEBILIDADES
BUZÓN DE NECESIDADES

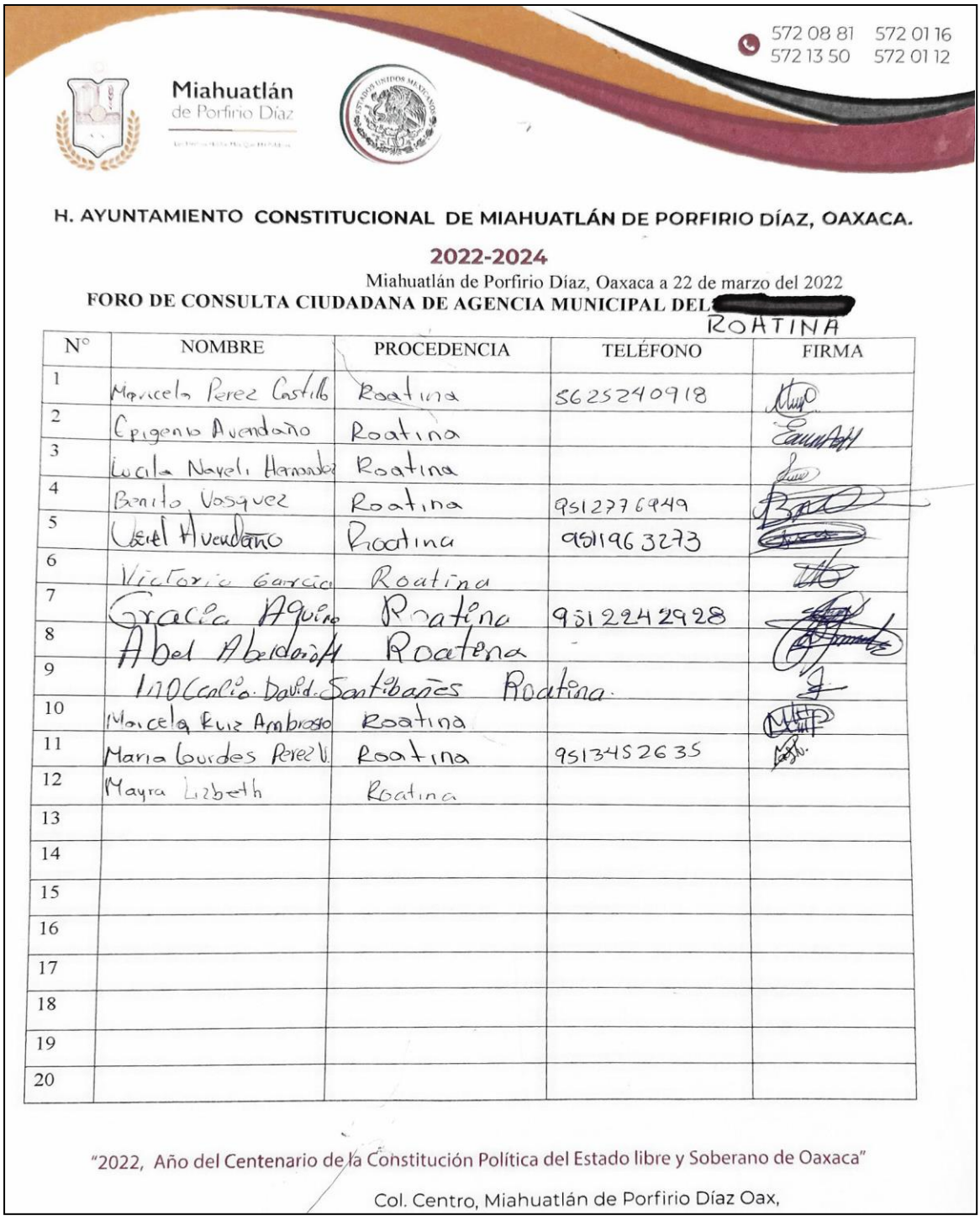

"CONSTRUYAMOS EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARR
Los Hechos Hablan Más Que Mil Palabras
"CONSTRUYAMOS EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"


R. de Parques y jardines
DIF municipal
Comites de Colonias
Regidoría de hacienda
Regidor de salidad
R. de Obras
Frente popular revolucionari
R. Salud
Organización Campesina
UNSIS
Gpos de empresarios
Policia mal
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS
PERSONAS
- Personas mejor capacitadas
- Trabajos y oficios
- Calidad educativa
- Inversión en infraestructura para producir agua
- Educación ambiental
- Mejorar los servicios de salud
Presidente municipal
- Debilidades
- Falta de médicos y medicamentos
- Falta de participación social por parte jóvenes
- Faltan radios para los taxiles y uniformes, Equipo de seguridad
- Faltan de caminos
- Falta de respeto mutuo
FORTALEZAS
OPORTUNIDADES
DEBILIDADES
AMENAZA
LLUVIA DE IDEAS
- Ausencia de Infraestructura
- Retraso Social
- Inseguridad
- Ausencia de servicios (drenaje alumbrado)
- Ausencia de una Central para línea de transporte
- Falta de acceso a la información pública
- Falta transparencia en los Recursos públicos
- Ausencia de equipo y capacitación de la policia
- Falta de capacitación al equipo de bomberos
- Falta de un cuerpo de bomberos
- Abuso de Autoridad y Corrupción (Autoridad de
- Ausencia de Educación vial (regularizar velocidad
- Analfabetismo digital
- Desconocimiento de los Ingresos Municipales


FORO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
"CONSTRUYAMOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Los Hechos Hablan Más Que Mil Palabras
Oportunidades
- Proyectos sustentables y productivos
- Mezcla de recursos
- Trabajo colectivo
- Debilidades
- Falta de médicos y medicamento
- Falta de participación social por par
- Fallan radios para los topiles
- Faltan de caminos
- Falta de respeto mutuo
FORTALEZAS
OPORTUNIDADES
DEBILIDADES
AMENAZA
Fortalezas
Cuentan con topiles
Buena organización social
Cuentan con casa de salud
Buen respaldo de su agente
Cuentan con reglamento avalado
asamblea
Costumbres y tradiciones
Asesoría jurídica para autoridad
No existen conflictos agrarios
Cuentan con servicios de educación
Amenazas
-Partidos políticos
-Conflicto de intereses
-Corrupción
-Delincuencia
-Adicciones
-Pérdida de valores


INVOLUCRADOS
ONG's *Ciudadanos
*Comités *Autoridad municipal
*Policía municipal
*Presidentes de colonias *Sindicatos
*Agentes municipales *Organizaciones sociales
*Representantes de rancherías
*Instituciones educativas
*Productores de mezcal, tomate
*Comerciantes *Artesanos
*Transportistas *Instituciones de salud
*Deportistas
- No se valora el trabajo de las personas
- Inseguridad
- Falta Apoyo a población vulnerable
- Colonias con altos indices delictivos
- Tala clandestina
- No hay pavimentación de calles
- No hay un lugar específico para comerciantes
- Fallas en la infraestructura pública
- Disponibilidad del Agua
Propuestas
•Campañas de reforestación
•Cursos de capacitación ambiental
•Reciclaje
•Sanciones
•Concientización
•Prevención de incendios
•Centro de acopio
•Programa de recolección de basura
•Proyecto integral de aguas residuales
•Relleno sanitario
EFECTO
¿POR QUÉ ?
PROBLEMA
LLUVIA DE IDEAS
PERSONAS
PLANETA
PROSPERIDAD
PAZ
ALIANZAS

# LISTAS DE ASISTENCIA



572 08 81 572 01 16
572 13 50 572 01 12

Miahuatlán de Porfirio Díaz

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

2022-2024

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 22 de marzo del 2022

FORO DE CONSULTA CIUDADANA DE AGENCIA MUNICIPAL DEL [redacted] ROATINA

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Marcela Perez Castillo | Roatina | 5625240918 | |
| 2 | Epigenio Avendaño | Roatina | | |
| 3 | Lucila Naveli Hernandez | Roatina | | |
| 4 | Benito Vasquez | Roatina | 9512776949 | |
| 5 | Uriel Avendaño | Roatina | 9511963273 | |
| 6 | Victoria Garcia | Roatina | | |
| 7 | Gracia Aquino | Roatina | 9512242928 | |
| 8 | Abel Abelardo | Roatena | | |
| 9 | Inocencio David Santibañes | Roatina | | |
| 10 | Marcela Ruiz Ambrosio | Roatina | | |
| 11 | Maria Lourdes Perez V. | Roatina | 9513452635 | |
| 12 | Mayra Lizbeth | Roatina | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"

Col. Centro, Miahuatlán de Porfirio Díaz Oax,

572 08 81 572 01 16
572 13 50 572 01 12

Miahuatlán de Porfirio Díaz

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

**2022-2024**

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 22 de marzo del 2022

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA DE AGENCIA MUNICIPAL DEL [redacted] ROATINA**

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 41 | Juan Pérez Vasquez | Roatina | 9514649040 | |
| 42 | Leovigildo Méndez Castro | Roatina | 9511254578 | |
| 43 | Yazmin Luna Luna | Roatina | | |
| 44 | Robi Luna Hernandez | Roatina | 9515812614 | |
| 45 | Heliodoro Avendaño | Roatina | 9516452227 | |
| 46 | Guadalupe F. Avendaño V. | Roatina | 9515778629 | |
| 47 | Alfonso Rodriguez A. | Roatina | | |
| 48 | Leticia Suano Hdez | Roatina | 9511804660 | |
| 49 | Raquel Aragón Sainos | Roatina | | |
| 50 | Yolanda Hernandez | Roatina | | |
| 51 | Alma L. Rodriguez Hdez | Roatina | 9513208576 | |
| 52 | Eva Martinez Martinez | Roatina | 9514390626 | |
| 53 | Irene Hernandez S. | Roatina | 9515810803 | |
| 54 | Gavino Martinez A. | Roatina | 9512787247 | |
| 55 | Lucia Garcia Hernandez | Roatina | 9511151870 | |
| 56 | Susana Garcia Hdez | Roatina | | |
| 57 | Macedonio A. Hernandez | Roatina | | |
| 58 | Gabriel Vasquez | Roatina | 9515250775 | |
| 59 | Ana Nayeli Ramirez P. | Roatina | 9515250775 | |
| 60 | Jesus Vasquez | Roatina | 5625288430 | |

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"

Col. Centro, Miahuatlán de Porfirio Díaz Oax,

572 08 81 572 01 16
572 13 50 572 01 12

Miahuatlán de Porfirio Díaz

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

**2022-2024**

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 22 de marzo del 2022

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA DE AGENCIA MUNICIPAL DEL [redacted] ROATINA**

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 61 | Gabriel Hernandez | | 9511923355 | |
| 62 | Lorenzo Garcia Hernandez | | 951 6412945 | |
| 63 | Gamaliel Pacheco soriano | | 951 1992368 | |
| 64 | Roberto Hernandez Avendaño | | 951 418 7420 | |
| 65 | Paloma Hernandez | | 9515833148 | |
| 66 | Julisa Remedios Jijon Hernandez | | 951 581 2643 | |
| 67 | Maria Hernandez | | 951 310 7890 | |
| 68 | Isaias perez Hernandez | | 951 457 8488 | |
| 69 | Guadalupe Hernandez | | 951 219 6844 | |
| 70 | Antonio Perez Vazquez | | 9512776423 | |
| 71 | Estela Perez | | 9515101925 | |
| 72 | Mateo luna | | 9512871356 | |
| 73 | Eugenio Martinez Avendaño | | 951 421 3612 | |
| 74 | Norma Pacheco santivañez | | 9515099939 | |
| 75 | Roberto Avendaño | | 951 | |
| 76 | catalina Vazquez cruz | | | |
| 77 | Laurentina Veronica Garcia Perez | | 951 3241881 | |
| 78 | Elizabeth Avendaño Vazquez | | 9511032279 | |
| 79 | Antonia Hernandez cortez | | 9444423616 | |
| 80 | Matilde Hernandez vazquez | | 9511253540 | |

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"

Col. Centro, Miahuatlán de Porfirio Díaz Oax,

572 08 81 572 01 16
572 13 50 572 01 12

Miahuatlán de Porfirio Díaz

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

**2022-2024**

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 22 de marzo del 2022

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA DE AGENCIA MUNICIPAL DEL ~~ZOMPANTLE~~**

| N | NOMBRE | PROCEDENCIA | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | [illegible] | [illegible] | 9513564145 | |
| 2 | Eladia Luna Perez | Roatina | 9513447687 | |
| 3 | Anastacio Abel Daño | Roatina | | |
| 4 | Maria Martinez | Ratina | 6161071583 | |
| 1 | Gabino Avendaño | Roatina. | | |
| 2 | Javier Hernandez Hdz | Roatina | 9511565720 | |
| 3 | Claudia | Martinez | | |
| 4 | Porfirio Basquez | Roatina. | | |
| 1 | Joaquin | Hernández | 9515633116 | |
| 2 | Tirso Ibañez | J. Jon | | |
| 3 | Lucina Ibañez | | | |
| 4 | Marciana Susana | Gijon | 951-535-53-91 | |
| 1 | Aurea Pérez Hernández | Roatina | | |
| 2 | Macrina Garcia Hdz. | Roatina | | |
| 3 | Martin | Rodriguez | | |
| 4 | Alejandro | Garcia | | |
| 1 | Carlos Daniel Avendaño | Roatina | | |
| 2 | Pedro Hdz Hdz. | Roatina | | |
| 3 | Candido Martinez | Roatina | | |
| 4 | Eladio Ramirez | Roatina | 9513030251 | |



Col. Centro, Miahuatlán de Porfirio Díaz Oax,

572 08 81 572 01 16
572 13 50 572 01 12

Miahuatlán
de Porfirio Díaz

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

**2022-2024**

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 22 de marzo del 2022

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA DE AGENCIA MUNICIPAL DEL** [redacted] ROATINA

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Abisai Vazquez | Avendaño | 951 103 1121 | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"

Col. Centro, Miahuatlán de Porfirio Díaz Oax,

## REGISTRO DE ASISTENTES

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**
**"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"**
**TU OPINIÓN CUENTA**
**H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024**

26 DE MARZO, 2022

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Marcelino Soriano R | H | Zompantle | Suplente M. | 951 550 93 16 | |
| 2 | Pedro Carreño V. | H | zompantle | Ciudadano | 951 426 04 78 | |
| 3 | Bartolo Carreño | H | zompantle | Ciudadano | | |
| 4 | Bartolo Soriano | H | Zompantle | Ciudadano | | |
| 5 | Daniel Ramirez | H | zompantle | Ciudadano | ~~951 123 82 99~~ | |
| 6 | Mardonio Santana | H | Bejuco | Ciudadano | 227 659 78 00 | |
| 7 | Fernando Santana | H | Bejuco | ciudadano | | |
| 8 | Maria Reyes S. | M | Zompantle | Ciudadana | | |
| 9 | Juan Carreño P | H | zompantle | Ciudadano | | JCP |
| 10 | Pedo Santana V. | H | Zompantle | Ciudadano | 951 274 25 42 | |
| 11 | Maria Santana J | M | Bejuco | Ciudadana | | MSJ |
| 12 | José Santana | H | zompantle | Ciudadano | | |
| 13 | Jolian Ramos | H | Zompantle | Ciudadano | 951 362 43 45 | |
| 14 | Crescencio Carreño | H | Ocote | Representante | 951 100 24 66 | |

## REGISTRO DE ASISTENTES

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**
**"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"**
**TU OPINIÓN CUENTA**
**H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024**

26 DE MARZO, 2022

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nicolasa Altamirano | M | Ocote | Vocal Munici | 951 655 5787 | |
| | Pedro Guzmán | H | Ocote | Regidor | 951 178 89 73 | Pedro |
| | Miguel Angel Carreño | H | Ocote | Ayudante | ——— | M.A.C.S |
| | Pedro Pablo Jarquín | H | Zompantle | ciudadano | 951 584 73 94 | |
| | Amado Ramirez R | H | Zompantle | Ciudadano | ——— | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

# REGISTRO DE ASISTENTES

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**
**"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"**
**TU OPINIÓN CUENTA**
**H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024**

**26 DE MARZO, 2022**

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO<br>CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Juana Reyes Venegas | F | Guixe | Ciudadano | | JRV |
| | Basilia Venegas R | F | Guixe | Ciudadano | 951 230 5174 | |
| | Berta Lucas Ríos | F | Guixe | Ciudadano | 951 577 63 17 | |
| | Florina Venegas S. | F | Guixe | Ciudadano | 951 505 70 62 | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

# REGISTRO DE ASISTENTES

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**
**"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"**
**TU OPINIÓN CUENTA**
**H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024**

**26 DE MARZO, 2022**

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Camerino Soriano S. | M | Zompantle | Ciudadano | | |
| | Lorenzo Venegas Soriano | M | Zompantle | ciudadano | 951 111 48 03 | |
| | Paula Joaquin Alhuiruano | F | Zompantle | Tesorera | " | |
| | Raimundo Lucio Venegas | M | Zompantle | Ciudadano | | |
| | Basilio Santa-ana | M | Bejuco | Ciudadano | 951 157 81 37 | |
| | Adelfo Reyes Cortes | M | Zompantle | Tesorero | 951 235 560 3 | |
| | Esteban Santana Joaquin | M | Zompantle | Ciudadano | 951 238 92 18 | |
| | Pascual Reyes | M | Bejuco | Representante | 951 188 40 00 | |
| | Heleodora Reyes Santos | F | Zompantle | Secretaria | 951 288 02 22 | |
| | Cristino Soriano Santana | M | Zompantle | Agente municipal | 951 103 95 00 | |
| | Rufino Rios Soriano | M | Zompantle | Ciudadano | 951 607 01 23 | |
| | Gildardo Rios Soriano | M | Zompantle | Ciudadano | 951 178 98 86 | |
| | Jorge Soriano Carreño | M | Zompantle | Ciudadano | 951 259 81 89 | |
| | Guillermo Venegas G. | M | Ocote | Secretario | 951 110 93 68 | |

## REGISTRO DE ASISTENTES

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**
**"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"**
**TU OPINIÓN CUENTA**
**H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024**

**26 DE MARZO, 2022**

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Claudia Jarquin Cruz | F | Ocote | Ciudadano | 951 657 59 98 | |
| | Rey Carreno Soriano | M | Ocote | Alcalde | 951 169 05 41 | |
| | Luisa Vera Altamirano | F | Ocote | Representante de Regidor | 951 164 91 95 | |
| | Anatalio Soriano R. | M | Zacompantle | Ciudadano | 951 505 14 26 | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

# REGISTRO DE ASISTENTES

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**
**"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"**
**TU OPINIÓN CUENTA**
**H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024**

**26 DE MARZO, 2022**

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO<br>CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Eduardo Juarez Hdz. | M | Guixe | Ayudante | Eduardojuarez005@gmail.com | |
| | Herminio Soriano Pacheco | M | Guixe | Primer teniente | 951 440 85 57 | |
| | Marta Lopez | F | Guixe | Ciudadano | | |
| | Juana Joaquin Ramirez | F | Guixe | Ciudadano | 951 123 75 08 | |
| | Adrian Garza | M | Guixe | Ciudadano | | |
| | Susana Pacheco Ventura | F | Guixe | Ciudadano | 951 130 5817 | |
| | Eugenia Pacheco Lopez | F | Guixe | Ciudadano | | |
| | Roberto Ventura L. | M | Guixe | Ciudadano | | |
| | Leoriano Soriano | M | Guixe | Ciudadano | 951 325 6803 | |
| | German Santiago R. | M | Guixe | Ciudadano | 341 879 92 12 | |
| | Dalia Reyes Hdz | F | Guixe | Ciudadano | 951 459 92 23 | |
| | Prudencio Hdz Lopez | M | Guixe | Ciudadano | 951 105 93 37 | |
| | Tomas Hernandez | M | Guixe | Ciudadano | | |
| | Salomon Soriano R. | M | Guixe | Ciudadano | 951 569 6424 | |

## REGISTRO DE ASISTENTES

FORO DE CONSULTA CIUDADANA
"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"
TU OPINIÓN CUENTA
H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024

26 DE MARZO, 2022

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Alejandro Lucas G. | H | Guixe | Ciudadano | 951 223 12 25 | |
| 16 | Juan Hernandez L. | H | Guixe | Ciudadano | 951 468 45 65 | |
| 17 | Alejandro Lopez | H | Guixe | Ciudadano | ——— | |
| 18 | Joana Ventura S. | M | Guixe | Ciudadana | ——— | |
| 19 | Paulino Ventura S | H | Guixe | Comisariado | 951 102 42 35 | PAULINO VENTURA |
| 20 | Demetria Hernandez | M | Guixe | Ciudadana | 951 360 1589 | |
| 21 | Susana Reyes R. | M | Guixe | Ciudadana | 341 87 99212 | |
| 22 | Gresencia Lopez | M | Guixe | ciudadana | 951 310 16 70 | |

## REGISTRO DE ASISTENTES

FORO DE CONSULTA CIUDADANA
"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"
TU OPINIÓN CUENTA
H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024

26 DE MARZO, 2022

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Dionicio Pachera V. | H | Guixe | Regidor | 951 656 72 74 | |
| 2 | Marco Antonio | H | Guixe | Ayudante | 951 657 99 15 | |
| 3 | Ricardo Ventura R. | H | Guixe | Ayudante | 951 638 80 11 | |
| 4 | Jesús Lopez | H | Guixe | Conasupo | — | |
| 5 | Genaro Ventura R | H | Guixe | Ciudadano | 951 161 35 31 | |
| 6 | Merced Venegas | M | Guixe | Ciudadana | 951 403 25 93 | |
| 7 | Marra Ventura J. | M | Guixe | Ciudadana | 951 59 82 803 | |
| 8 | Isidro Cruz Pachera | H | Guixe | ciudadano | 55 86 46 86 81 | |
| 9 | Ismael Elorza | H | Guixe | Ciudadano | — | |
| 10 | Francisco Ventura | H | Guixe | Ciudadano | — | X |
| 11 | Miguel Lucas R. | H | Guixe | Ciudadano | 951 462 97 57 | |
| 12 | Noé Elorza L. | H | Guixe | Ciudadano | — | |
| 13 | Floriberta Ventura L. | M | Guixe | Ciudadana | 951 649 06 54 | |
| 14 | Hilario Soriano R | H | Guixe | Ciudadano | 951 258 28 07 | |

## REGISTRO DE ASISTENTES

FORO DE CONSULTA CIUDADANA
"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"
TU OPINIÓN CUENTA
H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024

26 DE MARZO, 2022

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Roman Reyes Lucas | H | Guixe | Ayudante | 951 310 18 94 | |
| | Juan León Juárez | H | Guixe | Ayudante | | |
| | Gavino Lucas Garcia | H | Guixe | Ayudante | | |
| | Matias Pacheco | M | Guixe | | | |
| | Isabel García Pacheco | M | Guixe | Cosina | | Isabel García |
| | Modesta Lopez León | M | Guixe | | | MLL |
| | Marcelo Ventura Lucas | H | Guixe | Presidente de DICONSA | | |
| | Constantino Ventura Reyes | H | Guixe | | 951 161 35 31 | |
| | Fidel Pacheco Reyes | H | Guixe | | 951 564 82 04 | |
| | Felimón Soriano | H | Guixe | | | |
| | Geronimo Lucas Garcia | H | Guixe | | 951 188 60 10 | |
| | Cirilo Gusman Carrera | H | Guixe | | 951-4009877 | CGC |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

## REGISTRO DE ASISTENTES

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**
**"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"**
**TU OPINIÓN CUENTA**
**H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024**

**26 DE MARZO, 2022**

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Samuel Sarepa Benejas | | Guixe | segundo fiscal | 951-1078378 | |
| 2 | Julio Lucas Rios | | Guixe | segundo ayudante | 951-1707400 | |
| 3 | Faustino M. Reyes. E | | Guixe | | 951.47.44.523 | |
| | Elena Lopez Reyes | | Guix | | 951.47.44.523 | |
| | Roberto Reyes Benejas | | Guixe | | | |
| | Bonifacio Hernandez | H | Guixe | Sexto | 951 586 1717 | |
| | Mariano Benejas | H | Guixe | | | |
| | Eleuterio Piriaco Ventura Jarquin Guixe | | | | | |
| | Juan Pacheco Reyes | H | Guixe | tesorero | | |
| | Gregorio Hernandez | H | Guixe | | 951-2022697 | |
| | Donato Reyes | H | Guixe | | | |
| | Evelia Reyes López | M | Guixe | | | |
| | Claudia Reyes Soriano | M | Guixe | | 951 358 8295 | |
| | | | | | | |

## REGISTRO DE ASISTENTES

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**
**"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"**
**TU OPINIÓN CUENTA**
**H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024**

26 DE MARZO, 2022

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pablo Ríos S. | H | Zompantle. | no | | |
| 2 | Tomas S. f. | H | Zompantle | no | 951. 103-21-34 | |
| | Victoria Cruz S. | | Zompantle | | 951 4260478 | |
| | Francisco. R. Cruz | H | Zompantle | no | | |
| | Bacilio Bravo S. | H | Zompantle. | no | 951-2318464 | |
| | manuela santos | M | Zompantle | no | 9515454698 | |
| | Juana santos soriano | m | Zompantle | no | 9511976379 | |
| | Inasia Santos soriano | m | Zompantle | no | 9513054250 | |
| | perfecto santos | H | Zompantle | no | 9513054250 | |
| | eleuterio lopez | H | zompantle | no | 9513054250 | |
| | Juan Soriano Sao | H | Vegoco. | H | | |
| | Ambrosia Santana Ríos | | | | | |
| | Silverio Aguirre Pac | H | Zompantle | | ? | |
| | Lorenzo Cruz Santana | H | Zompantle | | 951 268 76 83 | |

| Nombre Completo | Sexo | Procedencia | cargo | contacto | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| Eulalia Soriano Correño | M | Zompantle | | | |
| Modesta Vasquez Loureno | M | zompantle | | 951 283 55 10 | M.V.L. |
| Anselma Joaquin Santana | M | zompantle | | 951 354 14 35 | |
| Fidel Correño Soriano | H | Ocote | Administrador y tesorero | 951 210 1318 | |
| Juan Soriano Santana | H | Zompantle | | 9514559118 | |
| Julian Soriano Correño | H | zompantle | | 9512241983 | |

## REGISTRO DE ASISTENTES

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**
**"CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"**
**TU OPINIÓN CUENTA**
**H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024**

**26 DE MARZO, 2022**

| No. | NOMBRE COMPLETO | SEXO | PROCEDENCIA | CARGO | CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Samuel Santana Venegas | H | Zompantle | | 9511905072 | |
| | Pedro Soriano Correño | H | Zompantle | | 9514978539 | |
| | Abres Santana Franco | H | Zompantle | | 9515964504 | |
| | Abel Santos Soriano | H | Zompantle | | 9516144574 | |
| | Sostenes Cruz Joaquin | M | Zompantle | | 9513456706 | |
| | Patricio Soriano Cruz | M | Zompantle | | 9513456706 | |
| | Aurelia Venegas Ramos | M | Zompantle | . | | A v R |
| | Victorina Santana V. | M | Zompantle | . | | V·S·V |
| | Elena López Santos | M | Zompantle | [redacted] | 9515097161 | |
| | Magdalena Soriano Cruz | M | Zompantle | | 9515771544 | |
| | Pedro Santana García | H | Zompantle | | 9514673236 | |
| | Gavina Pacheco Ram. | M | Zompantle | . | | G V R R |
| | Pedro Venegas Soriano | H | Zompantle | | 951 561 1367 | |
| | Nancy Santana Pacheco | M | Zompantle | | 951 412 7282 | |

Nombre

Juan Benegas Soriano.

Juliana Cruz Bautista

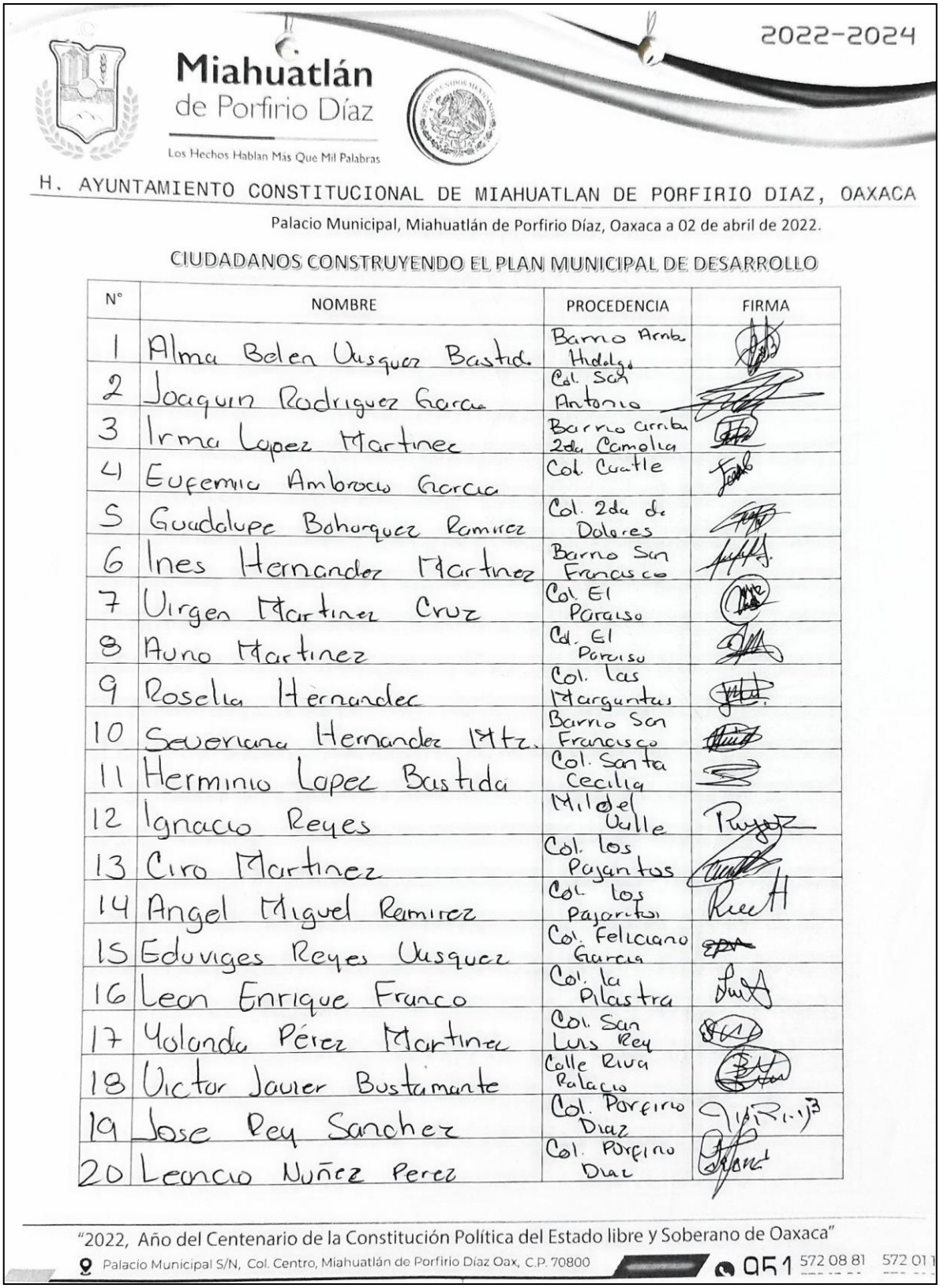
Francisco Guzmán Garcia Ocote FGG 951 525 65 05

Gabriel eduardo santana paulino ocote 9515833816

Maria Guzmán Soriano| ocotel 951 583 3183|

Leonardo Cecilio Ramos Zompantle

Alfonsa Jarquin Altamirano.



2022-2024

Miahuatlán de Porfirio Díaz
Los Hechos Hablan Más Que Mil Palabras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

Palacio Municipal, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de abril de 2022.

CIUDADANOS CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | Alma Belen Vasquez Bastida | Barrio Arriba Hidalgo | |
| 2 | Joaquin Rodriguez Garcia | Col. San Antonio | |
| 3 | Irma Lopez Martinez | Barrio Arriba 2da Camelia | |
| 4 | Eufemia Ambrocio Garcia | Col. Cuatle | |
| 5 | Guadalupe Bohorquez Ramirez | Col. 2da de Dolores | |
| 6 | Ines Hernandez Martinez | Barrio San Francisco | |
| 7 | Virgen Martinez Cruz | Col. El Paraiso | |
| 8 | Auno Martinez | Col. El Paraiso | |
| 9 | Roselia Hernandez | Col. Las Margaritas | |
| 10 | Severiana Hernandez Mtz. | Barrio San Francisco | |
| 11 | Herminio Lopez Bastida | Col. Santa Cecilia | |
| 12 | Ignacio Reyes | Mil del Valle | |
| 13 | Ciro Martinez | Col. los Pajaritos | |
| 14 | Angel Miguel Ramirez | Col. los Pajaritos | |
| 15 | Eduviges Reyes Vasquez | Col. Feliciano Garcia | |
| 16 | Leon Enrique Franco | Col. la Pilastra | |
| 17 | Yolanda Pérez Martinez | Col. San Luis Rey | |
| 18 | Victor Javier Bustamante | Calle Riva Palacio | |
| 19 | Jose Rey Sanchez | Col. Porfirio Diaz | |
| 20 | Leoncio Nuñez Perez | Col. Porfirio Diaz | |

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Miahuatlán de Porfirio Díaz Oax, C.P. 70800 951 572 08 81 572 01 1

2022-2024

Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Los Hechos Hablan Más Que Mil Palabras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

Palacio Municipal, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de abril de 2022.

CIUDADANOS CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 21 | Florentina Cortés Pacheco | Col. la Raya | |
| 22 | Damian Valencia Enriquez | B. Sn. Ignacio | |
| 23 | Raimundo Perez Díaz | Col. Sn. Miguel A. | |
| 24 | Fussai Martinez | El Barro T. Col | |
| 25 | Selene García Carrera | B. Sn. Francisco | |
| 26 | Carmela López Ramírez | Cd. la Esperanza | |
| 27 | Adalberta García Sanchez | Col. Dolores | |
| 28 | José A. Mondragón Pérez | Barrio chico. | |
| 29 | Virginia Borja García | Barrio Chico | |
| 30 | Adalberto Hernández Jimenez | Col. 15 de Mayo | |
| 31 | Maximo Aquino Ramos | Col. 3 de Mayo | |
| 32 | Arcelia Santos | Col. El cuatle | |
| 33 | Gillermo Hernández | Col. los Mezquites | |
| 34 | Carlos Ramírez Carrera | Col. 3 de Octubre | |
| 35 | Reginaldo Santiago García | Col. 14 Febrero | |
| 36 | Juan Ramírez | Col. 14 Febrero | |
| 37 | Francisco Hernández Martínez | Labor del Rosario | |
| 38 | Teresa Vargas Ortiz | Col Benito Juarez | |
| 39 | Teresa Jiménez Pérez | Col. La Merced | |
| 40 | Laura Martínez | Labor del Rosario | |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

Palacio Municipal, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de abril de 2022.

CIUDADANOS CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 41 | Angelina Santiago Martinez | Paraiso | |
| 42 | Javier Espinoza Rivera | San Antonio | |
| 43 | Bilma Gazga Alonso | San Antonio | |
| 44 | Vicencio Jimenez | Luis Rey | |
| 45 | Alma Ceron Palestino | Libertad | |
| 46 | Rogelio Martinez Gutierrez | Tierras Negras | |
| 47 | Honoria Ruiz | El Gueche | |
| 48 | Amelia Macrina Hernandez Garcia | Del Valle | |
| 49 | Vicente Rios Cervantes | Santa Cecilia | |
| 50 | Pablo Sebastian Antonio | San Antonio | |
| 51 | Salomon Mendez Mendez | Barrio san ~~Sebastian~~ Francisco | |
| 52 | Florida lopez Santos | loma de la Cruz | |
| 53 | Raquel Fabian Garcia | San Miguel Arcangel | |
| 54 | Alejandro Maya Juarez | 1ra Seccion 20 Noviembre | |
| 55 | Leidy Cansero Aguilar | las Margaritas | |
| 56 | Anacleto Antonio Mendez | colonia San Isidro | |
| 57 | Maria Guadalupe Rios Molasco | Barrio San Isidro | |
| 58 | Nerida lorenzo Zavaleta | Porfirio Diaz | |
| 59 | Gudelia Cortes Pacheco | la Raya | |
| 60 | Felisa Cruz Ramirez | El Gueche | |

2022-2024

Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Los Hechos Hablan Más Que Mil Palabras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

Palacio Municipal, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de abril de 2022.

CIUDADANOS CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 61 | Fabiola Reyes Ortega | Colonia Loma de la Cruz | |
| 62 | Jeronimo Hernández | Colonia la Perla | |
| 63 | Maria Ruiz | Colonia 3 de Octubre | |
| 64 | Lucia Eugenio Martinez Sanchez | Colonia 28 de diciembre | |
| 65 | Maria Zurita Vasquez | Colonia el Cuatle | |
| 66 | Elvira Martinez Sanchez | Colonia los Mezquites | |
| 67 | Jose A. Ramirez Hernández | Colonia Bado Tierra Cobrada | |
| 68 | Josue Balbatares Cruz | Colonia Miel del Valle | |
| 69 | Juan Ruiz | Colonia Miel del Valle | |
| 70 | Lucia Ramirez Pascual | Colonia 14 de febrero | |
| 71 | Araceli Herrera Lopez | Colonia el Paraiso | |
| 72 | Viridiana Hernández Cruz | Colonia el Paraiso | |
| 73 | Luis Bautista Salinas | Colonia Benito Juárez | |
| 74 | Eva Cordoba Santa Ana | Colonia San Antonio | Córdova |
| 75 | Angela Cruz Reyes | Colonia Tierra Negra | |
| 76 | Sanchez Hernandez Andrecita | Colonia La Soledad | |
| 77 | Neptaly Antonio Antonio | Colonia San Antonio | |
| 78 | Noe S. Antonio | Colonia San Antonio | |
| 79 | Karla Cruz Ortiz | Colonia el Ilegaban Dolores | |
| 80 | Margarita L. Guendulain García | Colonia San Francisco | |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

Palacio Municipal, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de abril de 2022.

CIUDADANOS CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 81 | Margarita Lorena Alvarado Alcantara | Col. San Miguel Arcangel | |
| 82 | Joaquin Luz Ortiz | Yegalan Dolores | |
| 83 | Manuel González Pinacho | Col. del Maestro | |
| 84 | Narcedalia Martínez Fabián | Centro | |
| 85 | Lucila Reyes López | Centro | |
| 86 | Rosaura Pascual López | La Pilastra | RPL |
| 87 | Hilario Figueroa Rodriguez | Barrio San Ignacio | |
| 88 | Enrrique Antonio Mendez | Barrio San Ignacio | |
| 89 | Heilberto Ramirez Jimenez | Ranchoria el Tajo | |
| 90 | Obdulia Merced Pinacho Ruiz | Calle Moctezuma Barrio Chico | |
| 91 | Primtivo López | Barrio Arriba | |
| 92 | Sergio N. Lopez Ramirez | Col. Centro | |
| 93 | Ramiro García López | col. 15 de Mayo | |
| 94 | Yolanda Ortiz González | col. 15 de Mayo | |
| 95 | María Arias Pinacho | col. las Flores | |
| 96 | Angel de Jesus Cabrera Arias | B. San Francisco | |
| 97 | Nereo García Pedro | col. Labor del Rosario | |
| 98 | Neftalí Hernandez Colis | Naturaleza el Guayabo | |
| 99 | | | |
| | | | |

2022-2024

Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Los Hechos Hablan Más Que Mil Palabras

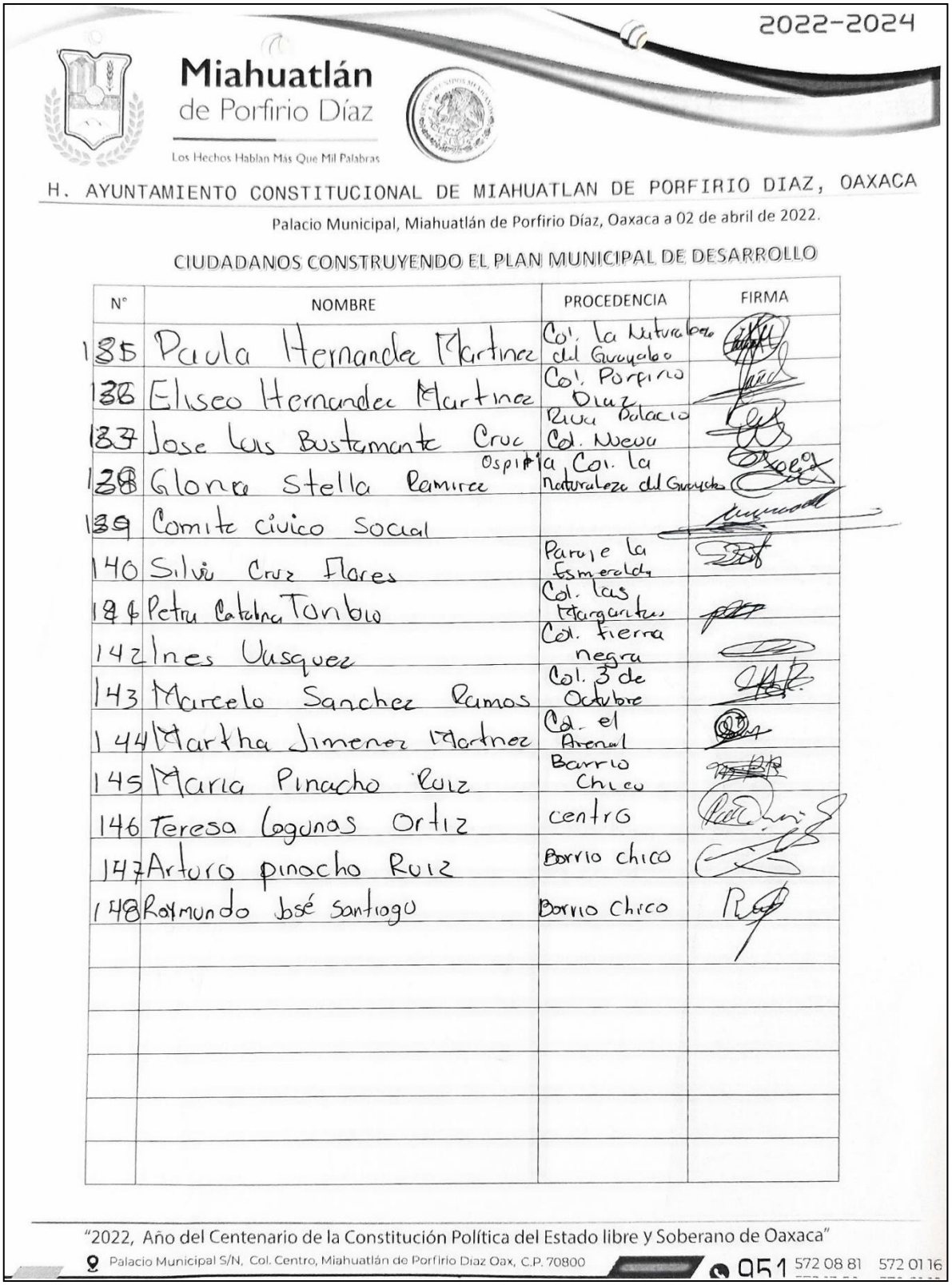
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

Palacio Municipal, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de abril de 2022.

CIUDADANOS CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 121 | Julio Gabriel Pérez | Benito Juarez | |
| 122 | Juan Carlos Perez Hernández | la Mazada | |
| 123 | Julian Cruz Gonzalez | B. Chico | |
| 124 | Gines Bautista Ruiz | Col. El Llano | |
| 125 | Aureliano Hernández | Col. Emiliano Zapata | |
| 126 | Andres Martinez Hernández | Col. San Luz Rey | |
| 127 | Nancy Mtz. Hernández | Col. Naturaleza el Guayaba | |
| 128 | José Manuel Lagunas Ortiz | Col. 20 Nov. 1ra sec. | |
| 129 | Maria Solvi Guzman Castro | Col. loma de la Cruz | |
| 130 | Juana Margarita Juarez | Col. San Antonio | |
| 131 | Carmela Ojeda Zarate | Paraje la esmeralda | |
| 132 | Amairani Joselin Martinez Hdz. | Sta. Rosa de Lima. | |
| 133 | Osvaldo Cortes | 14 de febrero | |
| 134 | Olivia Altamirano Carrera | 14 de febrero | |

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"



2022-2024

Miahuatlán de Porfirio Díaz
Los Hechos Hablan Más Que Mil Palabras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

Palacio Municipal, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de abril de 2022.

CIUDADANOS CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 135 | Paula Hernandez Martinez | Col. La Naturaleza del Guayabo | |
| 136 | Eliseo Hernandez Martinez | Col. Porfirio Diaz | |
| 137 | Jose Luis Bustamante Cruz | Rivera Palacio | |
| 138 | Gloria Stella Ramirez | Col. Nueva Ospitia Col. La Naturaleza del Guayabo | |
| 139 | Comite civico Social | | |
| 140 | Silvia Cruz Flores | Paraje la Esmeralda | |
| 141 | Petra Catalina Tonbio | Col. las Margaritas | |
| 142 | Ines Vasquez | Col. Tierra negra | |
| 143 | Marcelo Sanchez Ramos | Col. 3 de Octubre | |
| 144 | Martha Jimenez Martinez | Col. el Arenal | |
| 145 | Maria Pinacho Ruiz | Barrio Chico | |
| 146 | Teresa Lagunas Ortiz | centro | |
| 147 | Arturo pinacho Ruiz | Barrio chico | |
| 148 | Raymundo José santiago | Barrio Chico | |

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Miahuatlán de Porfirio Diaz Oax, C.P. 70800 951 572 08 81 572 01 16

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

Palacio Municipal, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de abril de 2022.

CIUDADANOS CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 149 | Ramiro Ruiz García | Colonia del Maestro | |
| 150 | Rigoberto Martínez | Colonia San Isidro | |
| 151 | Josefina Hernández Ramírez | Colonia del Maestro | |
| 152 | Misael Hernández Celis | Colonia la Merced | |
| 153 | Alicia V. Santiago Cruz | Colonia Valle de Miahuatlan | |
| 154 | Rafael Arellanes Pérez | Barrio Abajo | |
| 155 | Julieta Pinacho Ruiz | Colonia del Maestro | |
| 156 | Pedro López Gomez | Colonia 3 de Mayo | |
| 157 | Gonzalo Raul Lopez | San Miguel Arcangel | |
| 158 | Rodolfo A. Díaz Hdz. | Centro | |
| 159 | Fernando Ricardo Cruz Trujillo | col. los laureles | |
| 160 | Abinael pablo Santiago Camera | col. 14 de febrero | |
| 161 | Maria Andrea Gonzalez cruz | col. la Merced | |

Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Los Hechos Hablan Más Que Mil Palabras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

Palacio Municipal, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de abril de 2022.

CIUDADANOS CONSTRUYENDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| N° | NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 162 | Antonia maria Reyes zavaleta | loma de la cruz | |
| 163 | Pedro maya Reyes | loma de la cruz | |
| 164 | Pablo Basquez | son ignacio | |
| 165 | Zenón Jiménez Felipe | el llano de miahuatlán | |
| 166 | Areli Ruiz Martinéz | Colonia santa cecilia | |
| 167 | Zayla Esperanza Cruz Cruz | loma de la cruz | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

# ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día cinco de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. José Alberto Martínez Luna Presidente Municipal, como los integrantes del H. Ayuntamiento, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal**, **órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

**---------- ORDEN DEL DÍA: ----------**

| | |
|---|---|
| **1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.** | Secretario del CDSM. |
| **2. Instalación legal de la Sesión.** | Presidente del CDSM. |
| **3. Lectura y aprobación del orden del día.** | Secretario del CDSM. |
| **4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).** | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE. |
| **5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.** | Presidente Municipal |
| **6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal** | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE. |
| **7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022** | Presidente del CDSM. |
| **8. Presentación del calendario de sesiones 2022** | Secretario del CDSM. |
| **9. Acuerdos** | Presidente del CDSM. |
| **10. Clausura de la sesión.** | Presidente del CDSM. |

**---------- DESARROLLO DE LA SESIÓN: ----------**


NÚCLEO RURAL
"EL OCOTE"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz.
Dtto. Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"AGUA DEL SOL"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA EL BEJUCO
AGENCIA MUNICIPAL
EL ZOMPANTLE,
Miahuatlán de Porfirio Díaz,
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"MEGOLI DE
MORELOS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPA
"SANTA CATARINA
ROATINA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
REPRESENTANTES
LA RANCHERIA
Abasolo, Tepehuaje,
Miahuatlán, de Porfirio Díaz
Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
AMATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2022
Los Sabinos,
San Pedro Coatlán
Miahuatlán de
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ
LLANO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL
YOGOVANA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Ranchería
"ALFA"
San Pedro Amatlán
Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ
MOWAS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio
Dtto. Miahuatlán
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERÍA
EL QUEHUE
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA
"RÍO SECO"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA
"PALO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"BRAMADEROS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZOMPANTLE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2022
RANCHERÍA
EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL
"LA SOLEDAD"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA
EL CHINO
AGENCIA DE POLICÍA
"LA PILA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN FELIPE
YAGACHIN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
BARRIO EL CHAMIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Tepehuajo
Mpio. de Miahuatlán de
Porfirio Díaz
RANCHERIA
Reyes La Pila
Miahuatlán, Oa
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZAPOTE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
NÚCLEO RURAL
"CERRO GORDO"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz.
Dtto. Miahuatlán, Oax.
LA CHAGA
MENGOLI
DE
MORELOS
MIAH. OAX.
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN GUILLERMO"
2022

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 53 hombres y 12 mujeres, haciendo un total de 65 personas, de un total de 65 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN**. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal y 14 de la Ley Estatal de Planeación, así como los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Presidente | Presidente Municipal |
| Secretario | Director de Planeación /Similar |
| Vocales | Integrantes del H. Ayuntamiento<br>Autoridades Auxiliares del Municipio<br>Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud),<br>Autoridades Ejidales y Comunales,<br>Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado,<br>Organizaciones de la Sociedad Civil<br>Grupos Prioritarios<br>Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible<br>Instancia Municipal de la Mujer |
| Invitados | Representantes del Gobierno Federal<br>Representantes del Gobierno del Estado<br>Instituciones Academias.<br>Comité de Contraloría Social.<br>Secretario Municipal.<br>Tesorero Municipal. |

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la


NÚCLEO RURAL
"EL OCOTE"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz.
Dtto. Miahuatlán, Oax
AGENCIA MUNICIPAL
"AGUA DEL SOL"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz.
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA EL BEJUCO
AGENCIA MUNICIPAL
EL ZOMPANTLE
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"MEGOLI DE MORELOS"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA ROATINA"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
REPRESENTANTE DE
LA RANCHERIA
Abasolo, Tepeitlejo
Miahuatlán, de Porfirio Díaz
Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO AMATLÁN"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2022
Los Sabinos,
San Pedro Coatlan
Miahuatlán de
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ LLANO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL YOGOVANA"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Ranchería
"ALFA"
San Pedro Amatlán
Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ MONTAÑA"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio
Dtto. Miahuatlán
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA
EL QUEHUE
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2019-2021
AGENCIA MUNICIPAL
"EL TULIPAN"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICIA
"RÍO SECO"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICIA
"PALO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"BRAMADEROS"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZOMPANTLE"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERÍA
EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL
"LA SOLEDAD"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA
EL CHINO
AGENCIA DE POLICÍA
"LA PILA"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICIA
"SAN FELIPE YAGACHIN"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA
Reyes La Pila
Miahuatlán, Oax
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZAPOTE"
BARRIO EL CHAMIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Tepetrujo
Mpio. de Miahuatlán de Porfirio Díaz
NÚCLEO RURAL
"CERRO GORDO"
AGENCIA DE POLICIA
"SAN GUILLERMO"

protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto". **El Presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

**6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. -** En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

**CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**

a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

**Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**

a) Comité de contraloría social (SCTG);
b) Protección Civil (CEPCO);
c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
e) Plan Municipal de Movilidad (SEMOVI);
f) Estándar de Competencia (ICAPET);
g) Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
i) otros

**Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal**

a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur– costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.


NÚCLEO RURAL
"EL OCOTE"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz,
Dtto. Miahuatlán, Oax
AGENCIA MUNICIPAL
"AGUA DEL SOL"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA EL BEJUCO
AGENCIA MUNICIPAL
EL ZOMPANTLE,
Miahuatlán de Porfirio Díaz.
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2021
AGENCIA MUNICIPAL
"MEGOLI DE
MORELOS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
ROATINA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
REPRESENTANTE DE
LA RANCHERIA
Abasolo, Tepehuaje,
Miahuatlán, de Porfirio Díaz
Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
AMATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2022
Los Sabinos,
San Pedro Coatlán
Miahuatlán de
Porfirio Díaz. Oax
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSE
LLANO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL
YOGOVANA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Ranchería
"ALFA"
San Pedro Amatlán
Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ
MONJAS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio
Dtto. Miahuatlán,
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERÍA
EL QUEHUE
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA
"PALO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"BRAMADEROS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZOMPANTLE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERÍA
EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL
"LA SOLEDAD"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA
EL CHINO
AGENCIA DE POLICÍA
"LA PILA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN FELIPE
YAGACHIN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
BARRIO EL CHAMIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Tepehuaje
Mpio. de Miahuatlán de
Porfirio Díaz
RANCHERIA
Reyes La Pila
Miahuatlán, Oa
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZAPOTE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
NÚCLEO RURAL
"CERRO GORDO"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN GUILLERMO"
DOLORES

**7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022**

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 27 de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Feliciano Martínez Cruz, Julieta Pinacho Ruiz y Zenón Jiménez Felipe; manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

**8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.-** Expone el Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

| SESION | TEMA | FECHA |
|---|---|---|
| 1ª sesión | Instalación del CDSM | 05 de marzo de 2022 |
| 2ª sesión | Priorización de Obras | 05 de marzo de 2022 |
| 3ª sesión | Cierre de ejercicio | 31 de diciembre de 2022 |

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**9.- ACUERDOS. -** Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-"EL MUNICIPIO",** hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible,** así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobaran las acciones necesarias.

**SEGUNDO**. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE,** así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED),** a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal,


AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL MOLINO
AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "MEGOLI DE MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
Los Sabinos, San Pedro Coatlán, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA"
Ranchería "ALFA" San Pedro Amatlán Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ MONTAS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERIA EL QUEHUE
AGENCIA DE POLICÍA "RÍO SECO"
AGENCIA DE POLICÍA "PALO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA EL NANCHE MIAHUATLÁN, OAX. 2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
RANCHERIA EL CHINO
AGENCIA DE POLICÍA "LA PILA"
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO AGENCIA MUNICIPAL
NÚCLEO RURAL "CERRO GORDO"
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE"

**(INAFED),** a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

**TERCERO. -** La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las trece horas del día 05 del mes de marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**CUARTO. -** Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

**QUINTO. -** El presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 10 de marzo de 2022. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

**SEXTO.-** Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -** En uso de la palabra el C. José Alberto Martínez Luna Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las doce y media horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ LUNA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022-2024

**VOCALES**

C. ANTONIO ORTIZ RAMOS
SÍNDICO PROCURADOR

C. BIANCA MARENA RAMOS ANTONIO
SÍNDICA HACENDARIA

C. MARÍA DEL SOCORRO HERNANDEZ GUERRERO
REGIDORA DE HACIENDA

C. HILARIO GENARO RUIZ
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

C. XITLALLI ASUNCION GARCIA SILVA
REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS

C.REYNA RAMOS ROBLES.
REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

C. ANAHI YESENIA REYES GARCIA
REGIDORA DE MOVILIDAD

C.WILFRIDA FAUSTA REYES SANCHEZ
REGIDORA DE PANTEONES Y JARDINES

C. ZULEIMA CONCERCION ALCANTARA MARTINEZ
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

C. HUMBERTO MORALES FABIÁN
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
LA ESPERANZA

C. EVERARDO GARCÍA RÍOS
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
EL DIAMANTE

C. GERARDO FLORENTINO CRUZ
LOPEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO
RURAL DEL TECOLOTE

C. HÉCTOR LUIS GARCÍA OLIVERA
AGENTE DE POLICIA SITIO
LACHIDOBLAS

C. LUIS FELIPE GARCÍA ARAGÓN
REPRESENTANTE DEL NUCLEO
RURAL LA TORTOLITA

C. INOCENTE SORIANO HERNANDEZ
AGENTE MUNICIPAL DE GUIXE.

C. CRESCENCIO CARREÑO SORIANO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO
RURAL EL OCOTE

C. ARISTEO RÍOS HERNÁNDEZ
AGENTE MUNICIPAL DE AGUA DEL
SOL

C. PASCUAL REYES
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
EL BEJUCO

C. IMELDO RAMÍREZ VÁSQUEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO
RURAL EL GUAYABO

C. ANSELMO JAIME CARMONA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL DE AGUA BLANCA

C. AURELIANO ANTONIO CRUZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO COATLÁN

C. CIRO RAMOS
AGENTE MUNICIPAL DE MENGOLI DE MORELOS

C. JAIME JAVIER SALINAS
AGENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO AMATLÁN

C. NIBARDO VASQUEZ GISON
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA ROATINA

C. JAIME GARCIA MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA LOS SABINOS

C. MARGARITO VALENCIA
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA UNION GUIXE

C. NÉSTOR LÓPEZ RAMÍREZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE LLANO GRANDE

C. NOÉ RODRIGUEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE RANCHERIA ABASOLO

C. SILVERIO SANTOS
AGENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL YOGOVANA

C. TOMÁS OJEDA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA DOLORES

C. ELÍAS HERNANDEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA ALEA

C. JOSE LUIS REYES VASQUEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MONJAS

C. GUSTAVO NEMECIO HERNANDEZ LUNA
AGENTE MUNICIPAL DE RIO SECO

C. JUAN JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA SAN ISIDRO

C. JOSUE MATIAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL SANTA MARIA EL PALMAR

C. DIONISIO GUZMÁN HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL EL TUNILLO

C. SIXTO ORTIZ ORTIZ
AGENTE MUNICIPAL DE BRAMADEROS

C. INOCENCIA RAMIREZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA COATLAN

C. CRISTINO SORIANO SANTANA
AGENTE MUNICIPAL DE EL ZOMPANTLE

C. ROMEO JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA EL QUEHUE

C. SALATIEL VALLADARES RIOS
AGENTE DE POLICIA DE PALO GRANDE

C. MAYOLO ALVARO RIO RIOS
AGENTE MUNICIPAL DE EL TEPEHUAJE

C. MIGUEL ANGEL GARCIA JARQUIN
REPRESENTANTE DEL BARRIO EL NANCHE

C. MARCELO RIOS FRANCO
AGENTE MUNICIPAL DE LA SOLEDAD

C. ENRIQUE HERNANDEZ REYES
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
LA REFORMA

C. MAURO IGNACIO FRANCO SANTOS
AGENTE MUNICIPAL DE LA PILA

C. PEDRO JESÚS GUTIÉRREZ RUIZ
AGENTE MUNICIPAL DEL ZAPOTE

C. VICTORIO RAMOS
AGENTE MUNICIPAL
SAN FELIPE YEGACHIN

C. CRESENCIO VASQUEZ JUAREZ
REPRESENTANTE DE NUCLEO
RURAL CERRO GORDO

C. ANDRÉS JARQUIN LUCAS
REPRESENTANTE DE RANCHERIA
EL CHINO

C. RODRIGO RIOS GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CHIAGA

C. MAGALI SORIANO GARCIA
REPRESENTANTE DE BARRIO
EL CHAMIZO

C. AGUSTIN GARCÍA CORTEZ
AGENTE DE POLICIA DE SAN
GUILLERMO

C. MAXIMO REYES
REPRESENTANTE DE SANTA MARIA
LA PILA

PROFR. AUGUSTO FERNANDO REYES
MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ CIVICO

**INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO**

C. FELICIANO MARTÍNEZ CRUZ, Y
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. JULIETA PINACHO RUIZ
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. ZENÓN JIMÉNEZ FELIPE
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. REYNA PETRA REYES OJEDA
TESORERA MUNICIPAL

C. ELIZABET ADALBERTA MARTÍNEZ LUNA
COORDINADORA DEL DÍF MUNICIPAL

C. FILIBERTO JARQUIN LOPEZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

LIC. BENIGNO LUNA JOSÈ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE TÉCNICO EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ DE LA CG-COPLADE

C. JOSÉ ÁNGEL TORRES ELORZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARQ. JESUS ARELLANES AVENDAÑO
DIRECTOR DE OBRAS Y
SECRETARIO DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, Oaxaca, el día cinco del mes marzo del año dos mil veintidós

# ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2022



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el Municipio de **Miahuatlán de Porfirio Díaz**, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del día cinco de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. José Alberto Martínez Luna Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Arq. Jesús Arellanes Avendaño **Director de obras y Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

| | |
|---|---|
| 1. Pase de lista y verificación del quórum legal. | Secretario del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE |
| 5. Participación del Gobierno Federal y Estatal. | Dependencias Federales y Estatales |
| 6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores. | Presidente del CDSM |
| 7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022. | Secretario del CDSM |
| 8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos | Presidente del CDSM |


NÚCLEO RURAL
"EL OCOTE"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
AGENCIA MUNICIPAL
"AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL BEJOCO
AGENCIA MUNICIPAL
EL ZOMPANTLE,
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL
"MEGOLI DE MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA ROATINA"
REPRESENTANTE DE
LA RANCHERIA
Abasolo, Tepehuaje,
Miahuatlán, de Porfirio Díaz.
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO AMATLÁN"
Los Sabinos,
San Pedro Coatlán
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL YOGOVANA"
Ranchería
"ALEX"
San Pedro Amatlán
Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ MONJAS"
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERÍA
EL QUEHUE
2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA
"RÍO SECO"
AGENCIA MUNICIPAL
"EL TEPEHUAJE"
AGENCIA MUNICIPAL
"BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA
EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL
"LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN FELIPE YACACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Tepehuaje
RANCHERÍA
CHINO
AGENCIA DE POLICÍA
"PALO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL
"CERRO GORDO"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
NÚCLEO RURAL
LA CHAGA
MEGOLI
DE
MORELOS
MIAH. OAX.
RANCHERÍA
DOLORES
RANCHERIA
Reyes La Pila

| | |
|---|---|
| posibles de financiar:<br>a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.<br>b) Otras fuentes de Financiamiento.<br>c) La importancia de la integración de los Comités de Obra. | |
| 9. Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 10. Clausura de la sesión. | Presidente del CDSM. |

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 65 concejeros de 65 convocados, de los cuales son 53 hombres y 12 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, lo somete a consideración de los presentes y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $ 73,215,152.00 (*Setenta y Tres millones doscientos quince mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.*); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar, ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.


AGENCIA MUNICIPAL "CUIXE"
NÚCLEO RURAL "EL OCOTE"
AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "MECOLI DE MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA ROATINA"
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSE LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA"
Ranchería "ALFA"
San Pedro Amatlán
Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ MONDAS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERÍA EL QUEHUE
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA MUNICIPAL "LA PILA"
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Tepehuaje
Mpio. de Miahuatlán de Porfirio Díaz
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL "BERRO GORDO"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
NUCLEO RURAL
LA CHAGA MENGOLI DE MORELOS.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

**5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. -** En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. -** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

| OBRA | UBICACIÓN | EJERCICIO |
|---|---|---|
| Construcción de techado en espacios multideportivos en la localidad de Rio Seco | Rio Seco | 2021 |
| Construcción de techado en espacios multideportivos y bienes públicos en Santa Cruz Monjas | Santa Cruz Monjas | 2021 |

**7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).**

| ORDEN DE PRIORIDAD | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN | METAS OBRA | | ODS | | BENEFICIARIOS | | | TIPO DE INCIDENCIA 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | UNIDAD | CANTIDAD | NÚMERO ODS | NÚMERO META | HOGARES | MUJERES | HOMBRES | |
| 1 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ | 2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL. | PROGRAMA | 1 | | | 13056 | 25772 | 24603 | COMPLEMENTARIA |


NÚCLEO RURAL
"EL OCOTE"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán Oax
RANCHERIA EL BEJUCO
AGENCIA MUNICIPAL
EL ZOMPANTLE
Miahuatlán de Porfirio D
AGENCIA MUNICIPAL
"AGUA DEL SOL"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"MEGOLI DE
MORELOS"
Cira Ramos
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
ROATINA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
REPRESENTANTES DE
LA RANCHERIA
Abasolo, Tepetlapa,
Miahuatlán, de Porfirio Díaz
Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
AMATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2022
Los Sabinos,
San Pedro Coatlán
Miahuatlán de
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSE
LLANO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL
YOGOVANA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Ranchería
"EL PAR"
San Pedro Amatlán
Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ
MONDA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio
Dtto. Miahuatlán
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERÍA
EL QUEHUE
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA
"RÍO SECO"
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL HUAJE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"BRAMADEROS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZOMPANTLE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERÍA
EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL
"LA SOLEDAD"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA
"LA PICA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN FELIPE
YAGACHIN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
BARRIO EL CHANIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Tepehuaje
Mpio. de Miahuatlán de
Porfirio Díaz
Miahuatlán, Oax.
RANCHERIA
EL CHINO
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN GUILLERMO"
AGENCIA DE POLICÍA
"PALO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZAPOTE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
NÚCLEO RURAL
"CERRO GORDO"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
NUCLEO RURAL
LA CHAGA
MENGOLI
DE
MORELOS.
MIAH. OAX.

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | 3% GASTOS INDIRECTOS | GASTOS | 1 | | | 13056 | 25772 | 24603 | COMPLEMENTARIA |
| 3 | MENGOLÍ DE MORELOS | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MENGOLÍ DE MORELOS | ML | 400 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| 4 | MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | M2 | 150 | 11 | 11.3 | 46 | 106 | 1304 | COMPLEMENTARIA |
| 5 | MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MENGOLÍ DE MORELOS | ML | 100 | 1,6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| 6 | MENGOLÍ DE MORELOS | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN MENGOLÍ DE MORELOS | ML | 500 | 1,6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| 7 | SAN PEDRO COATLÁN | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | ML | 350 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 208 | 482 | 447 | DIRECTA |
| 8 | SAN PEDRO COATLÁN | REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | ML | 1200 | 1,2,8 | 1.1,1.2,1.4, 2.3, 2.4, 8.3 | 208 | 482 | 447 | DIRECTA |
| 9 | SAN PEDRO COATLÁN | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN | M2 | 200 | 1,6,11 | 1.1,1.2,1.4, 6.2,11.1 | 208 | 482 | 447 | DIRECTA |
| 10 | AGUA BLANCA. | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4 | 64 | 128 | 132 | DIRECTA |
| 11 | AGUA BLANCA. | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | ML | 200 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 64 | 128 | 132 | DIRECTA |
| 12 | AGUA BLANCA. | REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA | M2 | 30 | 10,11 | 10.2, 11.4 | 64 | 128 | 132 | COMPLEMENTARIA |
| 13 | EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE: 20DPR0262W | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1.2,1.4, 4.1,4.2 | 23 | 39 | 47 | DIRECTA |
| 14 | EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE: 20DPR0262W | M2 | 48 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4, 6.2 | 23 | 39 | 47 | DIRECTA |
| 15 | EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4 | 120 | 236 | 219 | DIRECTA |
| 16 | EL GUAYABO | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA AQUILES SERDÁN CLAVE: 20DPR0262W | M2 | 540 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | 23 | 39 | 47 | DIRECTA |


NÚCLEO RURAL
"EL OCOTE"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL BEJUCO
AGENCIA MUNICIPAL
EL ZOMPANTLE,
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL
"MEGOLI DE
MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
ROATINA"
REPRESENTANTE DE
LA RANCHERIA
Abasolo, Tapehuaje,
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
AMATLÁN"
Los Sabinos,
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ
LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL
YOGOVANA"
Rancheria
"ALFA"
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
COATLÁN"
RANCHERÍA
EL QUEHUE
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA
AGENCIA MUNICIPAL
"BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA
EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL
"LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA
"LA PILA"
BARRIO EL CHAMIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Tepehuaje
Mpio. de Miahuatlán de
Porfirio Díaz
RANCHERIA
EL CHINO
AGENCIA DE POLICIA
"PUEBLO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL
"SERRO GORDO"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Diaz,
Dtto. Miahuatlán, Oax
NUCLEO RURAL
LA CHAGA
MENGOLI
DE
MORELOS,
MIAH OAX.
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN GUILLERMO"
RANCHERÍA
DOLORES

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | SAN GUILLERMO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN GUILLERMO | ML | 200 | 11 | 11.3 | 60 | 128 | 115 | COMPLEMENTARIA |
| 18 | AGUA DEL SOL | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AGUA DEL SOL | ML | 400 | 11 | 11.3 | 205 | 466 | 380 | COMPLEMENTARIA |
| 19 | AGUA DEL SOL | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE: 20DPR1690U | M2 | 48 | 1,4 | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2 | 205 | 466 | 380 | DIRECTA |
| 20 | BRAMADEROS | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL TELE BACHILLERATO NÚMERO 66 | M2 | 48 | 1,4 | 1.1, 1.2, 1.4,4. 1,4.2 | 151 | 289 | 289 | DIRECTA |
| 21 | BRAMADEROS | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE BRAMADEROS | ML | 300 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 151 | 289 | 289 | DIRECTA |
| 22 | CERRO GORDO | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO | ML | 500 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 39 | 71 | 80 | DIRECTA |
| 23 | CERRO GORDO | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO | M2 | 80 | 1,2 | 1.1,1. 2,1.4, 2.1,2. 2 | 39 | 71 | 80 | DIRECTA |
| 24 | CERRO GORDO | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO | ML | 300 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 39 | 71 | 80 | DIRECTA |
| 25 | UNIÓN GUIXE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | ML | 300 | 11 | 11.3 | 71 | 157 | 122 | COMPLEMENTARIA |
| 26 | SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES LIBERTAD "HOSPITAL" | ML | 200 | 11 | 11.3 | 110 | 199 | 174 | COMPLEMENTARIA |
| 27 | SAN JOSÉ LLANO GRANDE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE | ML | 150 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 110 | 199 | 174 | DIRECTA |
| 28 | SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA BENITO JUAREZ CLAVE: 20DTV0423Q | M2 | 540 | 4 | 4.1,4. 2,4.5 | 110 | 199 | 174 | DIRECTA |
| 29 | SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE | ML | 400 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 110 | 199 | 174 | DIRECTA |
| 30 | SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA | M2 | 540 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | 50 | 60 | 74 | DIRECTA |


AGENCIA MUNICIPAL "GUIXE"
NÚCLEO RURAL "EL OCOTE"
AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL BEJUCO AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE,
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "MEGOLI DE MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA ROATINA"
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA Abasolo, Tepehuaje,
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
Los Sabinos,
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA"
Ranchería "ALFA"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ MONJAS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERÍA EL QUEHUE
AGENCIA DE POLICÍA "RÍO
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA EL NANCHE MIAHUATLÁN, OAX. 2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA "LA PILA"
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO AGENCIA MUNICIPAL El Tepehuaje
RANCHERIA CHINO
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL "CERRO GORDO"
NUCLEO RURAL LA CHAGA MENGOLI DE MORELOS.
RANCHERÍA DOLORES
RANCHERÍA Reyes
AGENCIA DE POLICÍA "PALO GRANDE"

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EN PRESCOLAR MANUEL SABINO CRESPO CLAVE: 20DJN1592D | | | | | | | | |
| 31 | BARRIO EL CHAMIZO | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN EL BARRIO EL CHAMIZO | M2 | 540 | 11 | 11.3 | 60 | 114 | 96 | COMPLEMENTARIA |
| 32 | BARRIO EL CHAMIZO | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL PREESCOLAR JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE: 20DCC2876P | M2 | 540 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | 60 | 114 | 96 | COMPLEMENTARIA |
| 33 | BARRIO EL CHAMIZO | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO MARQUEZ CLAVE: 20DPR3742K | M2 | 30 | 4 | 4.2,4.5 | 60 | 114 | 96 | DIRECTA |
| 34 | EL ZOMPANTLE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE EL ZOMPANTLE | ML | 400 | 11 | 11.3 | 127 | 230 | 242 | COMPLEMENTARIA |
| 35 | EL ZOMPANTLE | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL ZOMPANTLE | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4,6.1,6.4 | 127 | 230 | 242 | DIRECTA |
| 36 | EL BEJUCO | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DEL BEJUCO | M2 | 12 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4,6.1,6.4 | 36 | 105 | 90 | DIRECTA |
| 37 | EL BEJUCO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE LA COMUNIDAD | ML | 400 | 11 | 11.3 | 36 | 105 | 90 | COMPLEMENTARIA |
| 38 | EL BEJUCO | REHABILITACIÓN DE CAMINO, SACA COSECHA EN EL PARAJE "EL BEJUCO" | ML | 1000 | 1,2,8 | 1.1,1.2,1.4,2.3,2.4,8.3 | 36 | 105 | 90 | DIRECTA |
| 39 | GUIXE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | ML | 200 | 11 | 11.3 | 284 | 571 | 530 | COMPLEMENTARIA |
| 40 | GUIXE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE GUIXE | ML | 250 | 1,7,11 | 1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 284 | 571 | 530 | DIRECTA |
| 41 | LA SOLEDAD | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD | ML | 150 | 11 | 11.3 | 138 | 298 | 257 | COMPLEMENTARIA |
| 42 | EL NANCHE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL NANCHE | ML | 400 | 1,7,11 | 1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 48 | 77 | 80 | DIRECTA |
| 43 | EL NANCHE | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN EL NANCHE | M2 | 540 | 11 | 11.3 | 48 | 77 | 80 | COMPLEMENTARIA |
| 44 | EL NANCHE | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE SUÁREZ CLAVE: 20DPB0148Q | M2 | 40 | 4 | 4.2,4.5 | 48 | 77 | 80 | DIRECTA |


AGENCIA MUNICIPAL "QUIXE"
NÚCLEO RURAL "EL OCOTE"
AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
RANCHERÍA EL RENUO AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "MIXTEQUILLA DE MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA QUATINA"
REPRESENTANTE DE LA RANCHERÍA
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
Los Sabinos, San Pedro Cozón, Miahuatlán de
AGENCIA MUNICIPAL "LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA"
Rancheria "ALFA"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ MONJAS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERÍA EL QUEHUE
AGENCIA DE POLICÍA "RÍO SECO"
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE"
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA EL NANCHE MIAHUATLÁN, OAX. 2021 - 2024
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA "LA PILA"
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO AGENCIA MUNICIPAL El Tepehuaje
RANCHERIA CHINO
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL "CERRO GORDO"
NUCLEO RURAL LA CHAGA MENGOLI
RANCHERÍA DOLORES

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 45 | EL CHINO | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CHINO | ML | 200 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 34 | 67 | 71 | DIRECTA |
| 46 | EL CHINO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | ML | 200 | 11 | 11.3 | 34 | 67 | 71 | COMPLEMENTARIA |
| 47 | PALO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE PALO GRANDE | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4 | 81 | 128 | 130 | DIRECTA |
| 48 | PALO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL | ML | 200 | 11 | 11.3 | 81 | 128 | 130 | COMPLEMENTARIA |
| 49 | SAN MIGUEL YOGOVANA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS | ML | 200 | 11 | 11.3 | 174 | 347 | 334 | COMPLEMENTARIA |
| 50 | SAN MIGUEL YOGOVANA | REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EL SABINO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL YOGOVANA | ML | 20 | 11 | 11.3 | 174 | 347 | 334 | COMPLEMENTARIA |
| 51 | SAN PEDRO AMATLAN | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN SAN PEDRO AMATLAN | ML | 8 | 11 | 11.3 | 140 | 248 | 201 | COMPLEMENTARIA |
| 52 | SAN PEDRO AMATLAN | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SAN PEDRO AMATLAN | ML | 180 | 11 | 11.3 | 140 | 248 | 201 | COMPLEMENTARIA |
| 53 | SANTA CATARINA COATLÁN | AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CATARINA COATLÁN | ML | 500 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4 | 139 | 303 | 249 | DIRECTA |
| 54 | SANTA CATARINA COATLÁN | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SANTA CATARINA COATLÁN | ML | 200 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4,7. 1,11.1 | 139 | 303 | 249 | DIRECTA |
| 55 | SANTA CATARINA COATLÁN | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA COATLÁN | M2 | 2660 | 1,11 | 1.1,1.2,1.4, 11.1 | 139 | 303 | 249 | DIRECTA |
| 56 | SANTA CATARINA ROATINA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SANTA CATARINA ROATINA | ML | 180 | 11 | 11.3 | 439 | 855 | 873 | COMPLEMENTARIA |
| 57 | SANTA CATARINA ROATINA | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA RANCHERÍA RIO CANELA. | ML | 20 | 11 | 11.3 | 439 | 855 | 873 | COMPLEMENTARIA |
| 58 | SANTA CATARINA ROATINA | CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA ROATINA | M2 | 60 | 1,3,5 | 1.1,1.2,1.4, 3.1,3.4,3.7, 3.8,5.6 | 439 | 855 | 873 | DIRECTA |
| 59 | SANTA CRUZ MONJAS | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PÚBLICOS EN SANTA CRUZ MONJAS (SEGUNDA ETAPA) | M2 | 540 | 11 | 11.3 | 85 | 131 | 133 | COMPLEMENTARIA |


AGENCIA MUNICIPAL "GUIXE"
AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL BEJUCO AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE,
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA ROATINA"
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
Los Sabinos,
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ LLANO GRANDE"
Ranchería "ALFA"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
AGENCIA DE POLICÍA
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA "LA PILA"
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO AGENCIA MUNICIPAL
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL "CERRO GORDO"
NUCLEO RURAL LA CHAGA MENGOLI
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 60 | SITIO LACHIDOBLAS | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SITIO LACHIDOBLAS | M2 | 6000 | 1,11 | 11.1, 1.2, 1.4, 11.1 | 46 | 94 | 99 | DIRECTA |
| 61 | EL TEPEHUAJE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL TEPEHUAJE | ML | 400 | 11 | 11.3 | 100 | 200 | 163 | COMPLEMENTARIA |
| 62 | EL TEPEHUAJE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CRUZ DE YEGACHIN A CARRETERA OAXACA-PUERTO ANGEL | ML | 200 | 11 | 11.3 | 100 | 200 | 163 | COMPLEMENTARIA |
| 63 | EL TEPEHUAJE | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA 20DTV0937O | M2 | 540 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | 100 | 200 | 163 | DIRECTA |
| 64 | EL TEPEHUAJE | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL TEPEHUAJE | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 100 | 200 | 163 | DIRECTA |
| 65 | RANCHERÍA EL DIAMANTE | EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DEL DIAMANTE | CALENTADORES | 6 | 1,11 | 1.1,1. 2,1.4, 11.1 | 6 | 20 | 20 | DIRECTA |
| 66 | RANCHERÍA EL DIAMANTE | CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DEL DIAMANTE | ESTUFAS | 6 | 1,11 | 1.1,1. 2,1.4, 11.1 | 6 | 24 | 13 | DIRECTA |
| 67 | RANCHERÍA EL DIAMANTE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RANCHERÍA EL DIAMANTE | ML | 150 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4,7. 1,11.1 | 6 | 24 | 13 | DIRECTA |
| 68 | RANCHERÍA LA ESPERANZA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES | ML | 300 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4,7. 1,11.1 | 60 | 124 | 111 | DIRECTA |
| 69 | RANCHERÍA LA ESPERANZA | EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN RANCHERÍA LA ESPERANZA | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 60 | 124 | 111 | DIRECTA |
| 70 | RANCHERÍA LOS SABINOS | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAHTEMOC CLAVE: 20DPR3292J1 | M2 | 540 | 4 | 4.1,4. 2,4.5 | 12 | 28 | 20 | DIRECTA |
| 71 | RANCHERÍA ALFA | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA RANCHERÍA ALFA | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 9 | 22 | 15 | DIRECTA |
| 72 | RANCHERÍA ALFA | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA RANCHERÍA ALFA | M2 | 240 | 1,11 | 1.1,1. 2,1.4, 11.1 | 9 | 22 | 15 | DIRECTA |
| 73 | RANCHERÍA DOLORES | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RANCHERÍA DOLORES | ML | 500 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4 7.1, 11.1 | 43 | 97 | 91 | DIRECTA |


AGENCIA MUNICIPAL "CUIXE"
AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL REJUNTE
AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "MEGOLI DE MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA MINAS"
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
Abasolo, Tepehuaje, Miahuatlán, de Porfirio Díaz Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
Los Sabinos, San Pedro Comitán, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA"
Ranchería "ALFA"
San Pedro Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ MONTAÑA"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERÍA EL QUEHUE
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA "RÍO SECO"
AGENCIA MUNICIPAL "EL CHAPULTEPEC"
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE
RANCHERÍA EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA "LA PILA"
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YACACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Tepehuaje
RANCHERIA CHINO
RANCHERIA DOLORES
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL "CERRO GORDO"
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Dtto. Miahuatlán, Oax.
RANCHERIA Reyes La Pila
NUCLEO RURAL
LA CHAGA MENGOLI
AGENCIA DE POLICIA "PALO GRANDE"

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 74 | LA REFORMA | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA | M2 | 200 | 1,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 | 20 | 41 | 37 | DIRECTA |
| 75 | LA REFORMA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RANCHERÍA LA REFORMA | ML | 150 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 20 | 41 | 37 | DIRECTA |
| 76 | LA REFORMA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA RANCHERÍA LA REFORMA | ML | 200 | 11 | 11.3 | 20 | 41 | 37 | COMPLEMENTARIA |
| 77 | LA REFORMA | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA RANCHERÍA LA REFORMA | ML | 20 | 11 | 11.3 | 20 | 41 | 37 | COMPLEMENTARIA |
| 78 | EL QUEHUE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES | ML | 400 | 1,7,11 | 1.1, 1.2,1. 4,7.1, 11.1 | 6 | 16 | 16 | DIRECTA |
| 79 | EL QUEHUE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA RANCHERÍA EL QUEHUE | ML | 200 | 11 | 11.3 | 6 | 16 | 16 | COMPLEMENTARIA |
| 80 | EL QUEHUE | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA RANCHERÍA EL QUEHUE | M2 | 200 | 1,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 | 6 | 16 | 16 | DIRECTA |
| 81 | SAN ISIDRO | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 25 | 48 | 45 | COMPLEMENTARIA |
| 82 | SAN ISIDRO | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES | ML | 300 | 1,7,11 | 1.1,1. 2,1.4, 7.1, 11.1 | 25 | 48 | 45 | DIRECTA |
| 83 | SAN ISIDRO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SAN ISIDRO | ML | 200 | 11 | 11.3 | 25 | 48 | 45 | COMPLEMENTARIA |
| 84 | BARRIO LOS ENCINOS | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL EN EL BARRIO LOS ENCINOS | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 20 | 50 | 62 | COMPLEMENTARIA |
| 85 | EL OCOTE | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DEL OCOTE | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 105 | 252 | 271 | COMPLEMENTARIA |
| 86 | EL OCOTE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE EL OCOTE | ML | 200 | 11 | 11.3 | 105 | 252 | 271 | COMPLEMENTARIA |
| 87 | EL OCOTE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL OCOTE | ML | 600 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.2 | 105 | 252 | 271 | DIRECTA |
| 88 | SANTA MARÍA EL PALMAR | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA EL PALMAR | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 26 | 53 | 49 | COMPLEMENTARIA |


AGENCIA MUNICIPAL "GUIXE"
NÚCLEO RURAL "EL OCOTE"
AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL BEJUCO AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE,
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "MIGUEL DE MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA ROATINA"
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOCOVANA"
Ranchería "ALFA"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ MONTE"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERÍA EL QUEHUE
AGENCIA DE POLICÍA "RÍO SECO"
AGENCIA MUNICIPAL "TEPEHUAJE"
AGENCIA DE POLICÍA "PALO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS"
GENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA EL NANCHE MIAHUATLÁN, OAX. 2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO AGENCIA MUNICIPAL
RANCHERIA EL CHINO
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL "CERRO GORDO"
NÚCLEO RURAL LA CHAGA MENGOLI DE MORELOS. MIAH. OAX.
AGENCIA DE POLICÍA "SAN CUILLERMO"
RANCHERÍA DOLORES
RANCHERIA Reyes La Pita

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 89 | SANTA MARÍA EL PALMAR | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA EL PALMAR | M2 | 200 | 1,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 | 26 | 53 | 49 | COMPLEMENTARIA |
| 90 | EL TECOLOTE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL TECOLOTE | ML | 200 | 11 | 11.3 | 75 | 150 | 134 | COMPLEMENTARIA |
| 91 | EL TECOLOTE | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DEL TECOLOTE | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 75 | 150 | 134 | COMPLEMENTARIA |
| 92 | LA TORTOLITA | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA TORTOLITA | M2 | 200 | 1,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 | 39 | 88 | 73 | DIRECTA |
| 93 | LA TORTOLITA | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE LA TORTOLITA | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 39 | 88 | 73 | COMPLEMENTARIA |
| 94 | EL TUNILLO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE LA COMUNIDAD | ML | 400 | 11 | 11.3 | 41 | 76 | 78 | COMPLEMENTARIA |
| 95 | EL TUNILLO | REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DEL TUNILLO | ML | 1200 | 11 | 11.3 | 41 | 76 | 78 | COMPLEMENTARIA |
| 96 | LA PILA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PILA | ML | 400 | 1,7,11 | 1.1,1. 2,1.4, 7.1, 11.1 | 89 | 170 | 172 | DIRECTA |
| 97 | LA CHAGA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CHAGA | ML | 200 | 1,7,11 | 1.1,1. 2,1.4, 7.1, 11.1 | 8 | 16 | 16 | DIRECTA |
| 98 | SAN FELIPE YEGACHIN | CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN SAN FELIPE YEGACHIN | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 142 | 252 | 250 | DIRECTA |
| 99 | SAN FELIPE YEGACHIN | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN SAN FELIPE YEGACHIN | ML | 1500 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 142 | 252 | 250 | DIRECTA |
| 100 | SAN FELIPE YEGACHIN | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN SAN FELIPE YEGACHIN | M3 | 20 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 142 | 252 | 250 | DIRECTA |
| 101 | SAN FELIPE YEGACHIN | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA A BASE DE PANEL SOLAR EN SAN FELIPE YEGACHIN | ML | 15 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 142 | 252 | 250 | DIRECTA |
| 102 | EL ZAPOTE | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS EN LA LOCALIDAD DEL ZAPOTE | M2 | 200 | 1,6,11 | 1.1,1. 2,1.4, 6.2,11 .1 | 22 | 41 | 39 | DIRECTA |
| 103 | EL ZAPOTE | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN EL ZAPOTE | M2 | 540 | 11 | 11.3 | 22 | 41 | 39 | COMPLEMENTARIA |


AGENCIA MUNICIPAL "CUIXE"
NÚCLEO RURAL "EL OCOTE"
AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL BEJUCO AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE,
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "MEGOLI DE MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA ROATINA"
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA Abasolo, Tepehuaje, Miahuatlán, de Porfirio Díaz. Miahuatlán, Oax.,
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSE LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA"
Rancheria "ALFA" San Pedro Amatlán Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERÍA EL QUEHUE Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax 2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA "RIO SECO"
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA "LA PILA"
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO AGENCIA MUNICIPAL Tepehuaje
RANCHERIA EL CHINO
RANCHERÍA EL NANCHE MIAHUATLÁN, OAX. 2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL "EL SAPOTE"
NÚCLEO RURAL "CERRO GORDO" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán
NUCLEO RURAL LA CHAGA MENGOLI

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 104 | EL ZAPOTE | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DEL ZAPOTE | M2 | 60 | 1,2 | 1.1.1. 2.1.4, 2.1.2. 2 | 22 | 41 | 39 | DIRECTA |
| 105 | RIO SECO | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE RIO SECO SEGUNDA ETAPA | M2 | 150 | 11 | 11.3 | 30 | 61 | 53 | COMPLEMENTARIA |
| 106 | RIO SECO | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | M2 | 150 | 11 | 11.3 | 30 | 61 | 53 | COMPLEMENTARIA |
| 107 | RIO SECO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL | ML | 400 | 11 | 11.3 | 30 | 61 | 53 | COMPLEMENTARIA |
| 108 | ABASOLO | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS | M2 | 150 | 11 | 11.3 | 34 | 63 | 57 | COMPLEMENTARIA |
| 109 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE | ML | 500 | 11 | 11.3 | 70 | 90 | 120 | COMPLEMENTARIA |
| 110 | BARRIO SAN ISIDRO-UNIVERSIDAD | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN ISIDRO-UNIVERSIDAD | ML | 400 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 25 | 48 | 45 | DIRECTA |
| 111 | COL. MIEL DEL VALLE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. MIEL DEL VALLE | ML | 200 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 25 | 117 | 127 | DIRECTA |
| 112 | COL. LA PILASTRA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LA PILASTRA | ML | 300 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 20 | 87 | 102 | DIRECTA |
| 113 | SANTA CATARINA ROATINA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA ROATINA | ML | 300 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 439 | 855 | 873 | DIRECTA |
| 114 | COL. NATURALEZA DEL GUAYABO | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. NATURALEZA DEL GUAYABO | ML | 300 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 23 | 39 | 47 | DIRECTA |
| 115 | UNIÓN GUIXE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN GUIXE | ML | 400 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 71 | 157 | 122 | DIRECTA |
| 116 | COL. LLANO MIAHUATLÁN | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LLANO MIAHUATLÁN | ML | 200 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 40 | 66 | 44 | DIRECTA |
| 117 | GUIXE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE GUIXE | ML | 300 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 284 | 571 | 530 | DIRECTA |


AGENCIA MUNICIPAL "GUIXE"
NÚCLEO RURAL "EL OCOTE" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz.
RANCHERIA EL BEJUCO AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE, Miahuatlán de Porfirio Díaz
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
AGENCIA MUNICIPAL "MEGOLI DE MORELOS" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
Ciro Ramos
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA ROATINA" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA Abasolo, Tepehuaje, Miahuatlán, de Porfirio Díaz. Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax 2022
Los Sabinos, San Pedro Coatla Miahuatlán de Porfirio Díaz
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSE LLANO GRANDE" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
Rancheria "ALFA" San Pedro Amatlán Miahuatlán, Oaxaca
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ MONJAS" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Dtto. Miahuatlán, 2022
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
RANCHERÍA EL QUEHUE Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax 2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA "RÍO SECO" Mpio. Miahuatlán Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
AGENCIA MUNICIPAL "EL MANZANAL" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
RANCHERÍA EL NANCHE MIAHUATLÁN, OAX. 2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
AGENCIA DE POLICÍA "LA PILA" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIN" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
BARRIO EL CHARRO AGENCIA MUNICIPAL El Tepehuaje Mpio. de Miahuatlán de Porfirio Díaz
RANCHERIA EL CHINO Miahuatlán, Oax
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022
NÚCLEO RURAL "CERRO GORDO" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Otto. Miahuatlán, Oax.
NUCLEO RURAL LA CHAGA MENGOLI DE MORELOS. MIAH. OAX.
AGENCIA DE POLICÍA "PALO GRANDE" Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 118 | COL. LA PERLA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE COL. LA PERLA | ML | 200 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 21 | 78 | 69 | DIRECTA |
| 119 | PALO GRANDE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PALO GRANDE | ML | 400 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 81 | 128 | 130 | DIRECTA |
| 120 | RANCHERÍA EL VEINTE (SAN GUILLERMO) | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA RANCHERÍA EL VEINTE (SAN GUILLERMO) | ML | 150 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 31 | 91 | 74 | DIRECTA |
| 121 | COL. LA SOLEDAD | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. LA SOLEDAD | ML | 200 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 31 | 20 | 11 | DIRECTA |
| 122 | COL. SANTA ROSA DE LIMA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. SANTA ROSA DE LIMA | ML | 300 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 24 | 112 | 87 | DIRECTA |
| 123 | SAN MIGUEL YOGOVANA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL YOGOVANA | ML | 400 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 174 | 347 | 334 | DIRECTA |
| 124 | COL. EL TESORO | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COL. EL TESORO | ML | 150 | 1,7,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 25 | 115 | 98 | DIRECTA |
| 125 | COLONIA LOS PINOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LOS PINOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX159516/20HMDA 17. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 54 | 137 | 128 | DIRECTA |
| 126 | MENGOLÍ DE MORELOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX158297/22APDA 16. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| 127 | COLONIA LA SOLEDAD | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LA SOLEDAD TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA 15. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 31 | 20 | 11 | DIRECTA |
| 128 | SANTA CRUZ MONJAS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LA SOLEDAD TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX156916/20HMDA 15. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 85 | 131 | 133 | DIRECTA |
| 129 | MENGOLÍ DE MORELOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX132400/22HPGR 01. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| 130 | LA SOLEDAD | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA SOLEDAD TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110585/22HPGR 98. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 138 | 298 | 257 | DIRECTA |


NÚCLEO RURAL
"EL OCOTE"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
AGENCIA MUNICIPAL
"AGUA DEL SOL"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"MEGOLI DE
MORELOS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Ciro Ramos
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
ROATINA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
REPRESENTANTE DE
LA RANCHERIA
Abasolo, Tepehuaje,
Miahuatlán, de Porfirio Díaz.
Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
AMATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Los Sabinos,
San Pedro Coatlán
Miahuatlán de
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ
LLANO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL
YOGOVANA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Ranchería
"ALFA"
San Pedro Amatlán
Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ
MONJAS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio
Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERÍA
EL QUEHUE
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA
"RÍO SECO"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL MAMEY"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"BRAMADEROS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZOMPANTLE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERÍA
EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL
"LA SOLEDAD"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA
"LA PIEDRA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN FELIPE
YAGACHIN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
BARRIO EL CHAMIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Tepehuajo
Mpio. de Miahuatlán de
Porfirio Díaz
RANCHERIA
EL CHINO
Miahuatlán, Oax.
RANCHERÍA
DOLORES
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZAPOTE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
NÚCLEO RURAL
"BERRO GORDO"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz,
Miahuatlán, Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
"PALO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
NUCLEO RURAL
LA CHAGA
MENGOLI
DE
MORELOS.
MIAH. OAX.

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 131 | LA PILA | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA PILA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110586/22HMGR 98. | ML | 100 | 1,6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 89 | 170 | 172 | DIRECTA |
| 132 | MENGOLÍ DE MORELOS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN MENGOLÍ DE MORELOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110587/22HMGR 98. | ML | 100 | 1,6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 46 | 106 | 1304 | DIRECTA |
| 133 | BARRIO DOLORES | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN BARRIO DOLORES TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109898/22HSGR 98. | ML | 100 | 1,6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 70 | 135 | 143 | DIRECTA |
| 134 | ABASOLO | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN ABASOLO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109896/22HPGR 98. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 34 | 63 | 57 | DIRECTA |
| 135 | SAN PEDRO AMATLÁN | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SAN PEDRO AMATLÁN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109892/22HPGR 98. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 140 | 248 | 201 | DIRECTA |
| 136 | SAN GUILLERMO | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SAN GUILLERMO TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109513/22HPGR 98. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 60 | 128 | 115 | DIRECTA |
| 137 | SANTA CATARINA ROATINA | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SANTA CATARINA ROATINA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109515/22HMDA 18. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 439 | 855 | 873 | DIRECTA |
| 138 | LA UNIÓN | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA UNIÓN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109518/22HPGR 98. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 71 | 157 | 122 | DIRECTA |
| 139 | SANTA CRUZ MONJAS | MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO EN SANTA CRUZ MONJAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109516/22HPGR 98. | ML | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 85 | 131 | 133 | DIRECTA |
| 140 | JUNTA DE LOS RÍOS | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN JUNTA DE LOS RÍOS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133731/20HAGR 04. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 28 | 37 | 45 | DIRECTA |
| 141 | SANTA CRUZ MONJAS | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CRUZ MONJAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX133333/22HSGR 03. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 85 | 131 | 133 | DIRECTA |
| 142 | SANTA CATARINA COATLÁN | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CATARINA COATLÁN | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 139 | 233 | 246 | DIRECTA |


AGENCIA MUNICIPAL "GUIXE"
NÚCLEO RURAL "EL OCOTE"
AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL BEJUCO AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE, Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "MIGOLI DE MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA ROATINA"
REPRESENTANTE LA RANCHERIA
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
Los Sabinos, San Pedro Coatlá Miahuatlán de
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSE LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA"
Ranchería "ALFA"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ MONJAS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERÍA EL QUEHUE
AGENCIA DE POLICÍA "RÍO SECO"
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA EL NANCHE MIAHUATLÁN, OAX. 2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA "LA PILA"
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO AGENCIA MUNICIPAL El Tepehuaje
RANCHERIA EL CHINO Miahuatlán, Oax
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL "CERRO GORDO"
NUCLEO RURAL LA CHAGA MENGOLI DE MORELOS, MIAH. OAX.
AGENCIA DE POLICÍA "PALO GRANDE"

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110589/22HOGR 98. | | | | | | | | |
| 143 | EL OCOTE | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL OCOTE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110588/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 105 | 252 | 271 | DIRECTA |
| 144 | SAN JOSÉ LLANO GRANDE | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN JOSÉ LLANO GRANDE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX110584/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 110 | 199 | 174 | DIRECTA |
| 145 | SITIO LACHIDOBLAS | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SITIO LACHIDOBLAS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109893/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 46 | 94 | 99 | DIRECTA |
| 146 | SAN PEDRO COATLÁN | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN PEDRO COATLÁN TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109897/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 208 | 482 | 447 | DIRECTA |
| 147 | SANTA MARÍA EL PALMAR | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARÍA EL PALMAR TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109895/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 26 | 53 | 49 | DIRECTA |
| 148 | AGUA DEL SOL | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN AGUA DEL SOL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109510/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 205 | 466 | 380 | DIRECTA |
| 149 | PALO GRANDE | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN PALO GRANDE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109894/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 81 | 128 | 130 | DIRECTA |
| 150 | BRAMADEROS | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN BRAMADEROS TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109511/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 151 | 289 | 289 | DIRECTA |
| 151 | GUIXE | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN GUIXE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109512/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 284 | 571 | 530 | DIRECTA |
| 152 | SAN MIGUEL YOGOVANA | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN SAN MIGUEL YOGOVANA TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109514/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4 | 174 | 347 | 334 | DIRECTA |


AGENCIA MUNICIPAL "CUIXE"
NÚCLEO RURAL "EL OCOTE"
AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL BERUCO AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE, Miahuatlán de Porfirio Díaz.
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "MEGOLI DE MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA ROATINA"
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA Abasolo, Tepehuaje, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
Los Sabinos, San Pedro Coatlán, Miahuatlán de
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA"
Ranchería "ALFA" San Pedro Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ MONJAS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERÍA EL QUEHUE
AGENCIA DE POLICÍA "RÍO SECO"
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA EL NANCHE MIAHUATLÁN, OAX 2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA "LA PILA"
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO AGENCIA MUNICIPAL El Tepehuaje
RANCHERIA EL CHINO
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL "CERRO
NUCLEO RURAL
LA CHAGA

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 153 | EL TEPEHUAJE | MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL TEPEHUAJE TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 05OAX109517/22HOGR 98. | M2 | 100 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4,6.1,6.4 | 100 | 200 | 163 | DIRECTA |
| 154 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | M2 | 2500 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4,6.2,6.3 | 13056 | 25772 | 24603 | DIRECTA |
| 155 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NO. 19 CLAVE: 20DML0019R | M2 | 600 | 4 | 4.2, 4.5 | 43 | 20 | 23 | DIRECTA |
| 156 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS RODOLFO MORALES CLAVE: 20DCC2497Q. | M2 | 400 | 4 | 4.2, 4.5 | 29 | 15 | 14 | DIRECTA |
| 157 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET CLAVE: 20DPB0068Q | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1.2,1.4,4.1,4.2 | 34 | 16 | 18 | DIRECTA |
| 158 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA HERMENEGILDO GALEANA CLAVE: 20DPR1344L | M2 | 600 | 4 | 4.5 | 39 | 21 | 18 | DIRECTA |
| 159 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS AGUSTÍN MELGAR CLAVE: 20DCC2501M | M3 | 40 | 4 | 4.2,4.5 | 27 | 14 | 13 | DIRECTA |
| 160 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI CLAVE: 20DJN2067P | M2 | 540 | 4 | 4.1,4.2,4.5 | 35 | 18 | 17 | DIRECTA |
| 161 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "PORFIRIO DÍAZ" CLAVE: 20DES0171X | M2 | 540 | 4 | 4.1,4.2,4.5 | 40 | 18 | 22 | DIRECTA |
| 162 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CLAVE: 20DJN1751A | M2 | 48 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | 33 | 17 | 16 | DIRECTA |
| 163 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN CLAVE: 20DPR3586W | M3 | 40 | 4 | 4.5 | 31 | 15 | 16 | DIRECTA |
| 164 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO CLAVE: 20DCC1931W | M2 | 400 | 4 | 4.2, 4.5 | 19 | 10 | 9 | DIRECTA |
| 165 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA | M2 | 540 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | 40 | 18 | 22 | COMPLEMENTARIA |


AGENCIA MUNICIPAL "GUIXE"
NÚCLEO RURAL "EL OCOTE"
AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL BEJUCO AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE,
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "MAGOLI DE MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA ROATINA"
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
Los Sabinos, San Pedro Cos
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA"
Rancheria "ALFA"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ MONJAS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERÍA EL QUEHUE
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA "RÍO SECO"
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIÍ"
BARRIO EL CHARRO AGENCIA MUNICIPAL
RANCHERIA EL CHINO
Miahuatlan, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL "CERRO GORDO"
RANCHERIA DOLORES

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | JUAN ESCUTIA CLAVE: 20DCC2416P | | | | | | | | |
| 166 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0793I | M2 | 48 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.2 | 75 | 176 | 166 | DIRECTA |
| 167 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE: 20DPR2877E | M2 | 540 | 4 | 4.1,4. 2,4.5 | 44 | 22 | 22 | DIRECTA |
| 168 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR3488V | M2 | 48 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.2 | 39 | 20 | 19 | DIRECTA |
| 169 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA GUILLERMO ROJAS MIJANGOS CLAVE: 20DPR2520U | M2 | 400 | 4 | 4.5 | 51 | 24 | 27 | DIRECTA |
| 170 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RÍO CLAVE: 20DJN1591D | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1. 2,1.4, 4.1,4. 2 | 34 | 16 | 18 | DIRECTA |
| 171 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS FLORES VÁSQUEZ CLAVE: 20DPB2326B | M2 | 48 | 1,6 | 1.1,1. 2,1.4, 6.2 | 37 | 18 | 19 | DIRECTA |
| 172 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS FLORES VÁSQUEZ CLAVE: 20DPB2326B | M2 | 48 | 4 | 4.1,4. 2,4.5 | 37 | 18 | 19 | DIRECTA |
| 173 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DPB2324O | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1. 2,1.4, 4.1,4. 2 | 34 | 16 | 18 | DIRECTA |
| 174 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL CBTIS 183 CLAVE: 20DCT0012Z | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1. 2,1.4, 4.1,4. 2 | 42 | 20 | 22 | DIRECTA |
| 175 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL CADI JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE: 20BDI0021T | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1. 2,1.4, 4.1,4. 2 | 51 | 26 | 25 | DIRECTA |
| 176 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA JOSÉ LÓPEZ ALAVEZ CLAVE: 20DCC2305K | M2 | 48 | 1,2 | 1.1,1. 2,1.4, 2.1,2. 2 | 31 | 20 | 11 | DIRECTA |
| 177 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA FELICIANO GARCÍA BUSTAMANTE CLAVE: 20DPR3473I | M2 | 540 | 4 | 4.1,4. 2,4.5 | 48 | 24 | 24 | DIRECTA |
| 178 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARTI CLAVE: 20DPR3214F | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1. 2,1.4, 4.1,4. 2 | 50 | 26 | 24 | DIRECTA |


AGENCIA MUNICIPAL "CHIXE"
NÚCLEO RURAL "EL OCOTE"
AGENCIA MUNICIPAL "AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL BENITO AGENCIA MUNICIPAL EL ZOMPANTLE,
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO COATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO AMATLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL YOGOVANA"
Rancheria "ALFA"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ MONJAS"
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA COATLÁN"
RANCHERÍA EL QUEHUE
AGENCIA DE POLICÍA
AGENCIA MUNICIPAL "BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA EL NANCHE
AGENCIA MUNICIPAL "LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA "LA PILA"
AGENCIA DE POLICÍA "SAN FELIPE YAGACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO AGENCIA MUNICIPAL
RANCHERIA EL CHINO
AGENCIA MUNICIPAL "EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL "BERRO GORDO"
RANCHERÍA DOLORES
NUCLEO RURAL LA CHAGA MENGOLI DE MORELOS

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 179 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TRES DE OCTUBRE CLAVE: 20DPR0262V | M2 | 48 | 1,2 | 1.1,1.2,1.4,2.1,2.2 | 30 | 20 | 10 | DIRECTA |
| 180 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE REBSAMEN CLAVE: 20DJN0121F | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1,2,1.4,4.1,4.2 | 40 | 16 | 24 | DIRECTA |
| 181 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 9 CLAVE: 20DST0031P | M2 | 48 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4,6.2 | 38 | 19 | 19 | DIRECTA |
| 182 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GUILLERMO ROJAS MIJANGOS CLAVE: 20DJN1958S | M2 | 48 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4,6.2 | 41 | 21 | 20 | DIRECTA |
| 183 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE: 20DPR31398 | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1.2,1.4,4.1,4.2 | 45 | 21 | 24 | DIRECTA |
| 184 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUAN DE DIOS PEZA CLAVE: 20DJN1731N | M2 | 48 | 4 | 4.1,4.2,4.5 | 30 | 15 | 15 | DIRECTA |
| 185 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL F. MARTÍNEZ CLAVE: 20DJN1482X | M2 | 400 | 4 | 4.2,4.5 | 23 | 11 | 12 | DIRECTA |
| 186 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL PREESCOLAR JUAN ESCUTIA CLAVE: 20DCC2416P | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1.2,1.4,4.1,4.2 | 47 | 23 | 24 | DIRECTA |
| 187 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO CLAVE: 20DPR0261W | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1.2,1.4,4.1,4.2 | 31 | 18 | 13 | DIRECTA |
| 188 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "LAS FLORES" CLAVE: 20DTV1869O | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1.2,1.4,4.1,4.2 | 41 | 20 | 21 | DIRECTA |
| 189 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS IZCOATL CLAVE: 20DJN1200Z | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1.2,1.4,4.1,4.2 | 44 | 23 | 21 | DIRECTA |
| 190 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS IZCOATL CLAVE: 20DJN1200Z | M2 | 400 | 4 | 4.2,4.5 | 44 | 23 | 21 | DIRECTA |
| 191 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL COBAO CLAVE: 20ECB0027L | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1.2,1.4,4.1,4.2 | 61 | 31 | 30 | DIRECTA |
| 192 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | MANTENIMIENTO DE AULA DEL JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES" CLAVE: 20DCC2125Z | M2 | 48 | 1,4 | 1.1,1.2,1.4,4.1,4.2 | 34 | 20 | 14 | DIRECTA |
| 193 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS | M2 | 48 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4,6.2 | 41 | 21 | 20 | DIRECTA |


NÚCLEO RURAL
"EL OCOTE"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz.
Dtto. Miahuatlán, Oax.
RANCHERIA EL BERRO
AGENCIA MUNICIPAL
EL ZOMPANTLE,
Miahuatlán de Porfirio Diaz,
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"MIGUEL DE
MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
ROATINA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
AMATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Los Sabinos,
San Pedro Coatlán
Miahuatlán de
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ
LLANO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL
YOGOVANA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Rancheria
"ALFA"
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
RANCHERÍA
EL QUEHUI
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA
"RÍO SECO"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"BRAMADEROS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZOMPANTLE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERÍA
EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL
"LA SOLEDAD"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA
"LA PILA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
BARRIO EL SHARIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Topehuaje
Mpio. de Miahuatlán de
Porfirio Díaz
RANCHERIA
EL CHINO
Miahuatlán, Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN FELIPE
YAGACHINI"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA
"PALO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZAPOTE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
NÚCLEO RURAL
"BERRO GORDO"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz,
Miahuatlán, Oax.
NUCLEO RURAL
LA CHAGA
MENGOLI
RANCHERIA
DOLORES
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Miahuatlán, Oax.

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MARÍA MONTESSORI CLAVE: 20DCC2415Q | | | | | | | | |
| 194 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL CLAVE: 20DCC2428U | M2 | 40 | 1.6 | 1.1,1.2,1.4,6.2 | 49 | 25 | 24 | DIRECTA |
| 195 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE: 20DPR2890Z | M2 | 40 | 1.6 | 1.1,1.2,1.4,6.2 | 30 | 17 | 13 | DIRECTA |
| 196 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACION FISICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CLAVE: 20DJN0647I | M2 | 540 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | 48 | 24 | 24 | DIRECTA |
| 197 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA CLAVE: 20DJN1959R | M3 | 40 | 4 | 4.2,4.5 | 29 | 14 | 15 | DIRECTA |
| 198 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PALO DE HULE, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (COL. LOMA LINDA), MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 1524.72 | 11 | 11.3 | 70 | 150 | 180 | COMPLEMENTARIA |
| 199 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIMERA NEZAHUALCÓYOTL, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (BARRIO CHICO), MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 2407.14 | 11 | 11.3 | 60 | 140 | 160 | COMPLEMENTARIA |
| 200 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 1400 | 11 | 11.3 | 60 | 140 | 160 | COMPLEMENTARIA |
| 201 | COLONIA LOMA LINDA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 28 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA SAN ISIDRO, DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. | M2 | 1022.71 | 11 | 11.3 | 65 | 143 | 170 | COMPLEMENTARIA |


NÚCLEO RURAL
"EL OCOTE"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz.
Dtto. Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"AGUA DEL IZOTE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA EL BENITO
AGENCIA MUNICIPAL
EL ZOMPANTLE,
Miahuatlán de Porfirio Díaz.
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"MEGOLI DE
MORELOS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
ROATINA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
REPRESENTANTE DE
LA RANCHERIA
Abasolo, Tepahuaje.
Miahuatlán de Porfirio Díaz.
Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
AMATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Los Sabinos,
San Pedro Ceatlá
Miahuatlán de
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ
LLANO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL
YOGOVANA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Rancheria
"ALFA"
San Pedro Amatlán
Miahuatlán Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ
MONJAS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio
Dtto. Miahuatlán,
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2021
RANCHERÍA
EL QUEHUE
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA
"[illegible]"
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"[illegible]QUEHUAJE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"BRAMADEROS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZOMPANTLE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERÍA
EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL
"LA SOLEDAD"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA
"LA PILA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN FELIPE
YAGACHIN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA
EL CHINO
Miahuatlán, Oa
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZAPOTE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
NÚCLEO RURAL
"CERRO GORDO"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán
NUCLEO RURAL
LA CHAGA
MENGOLI
DE
MORELOS.
MIAH. OAX.

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 202 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RIVA PALACIO EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 1187.9 | 11 | 11.3 | 55 | 135 | 170 | COMPLEMENTARIA |
| 203 | BARRIO CHICO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL BATALLÓN | M2 | 1500 | 11 | 11.3 | 71 | 201 | 230 | COMPLEMENTARIA |
| 204 | COLONIA 20 DE NOVIEMBRE | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN | M2 | 1800 | 11 | 11.3 | 64 | 180 | 210 | COMPLEMENTARIA |
| 205 | COLONIA LOMA LINDA | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE PUBLICO DE 100 M3 | M3 | 100 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4,6.1,6.4 | 65 | 143 | 170 | DIRECTA |
| 206 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIPRÉS EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 2000 | 11 | 11.3 | 70 | 181 | 230 | COMPLEMENTARIA |
| 207 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA COBAO PLANTEL 27 CLAVE: 20ECB0027L, EN LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 1500 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | 60 | 120 | 170 | DIRECTA |
| 208 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS (PRIMERA ETAPA), EN LA UNIDAD DEPORTIVA, DE LA LOCALIDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | M2 | 540 | 11 | 11.3 | 44 | 22 | 22 | COMPLEMENTARIA |
| 209 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | AMPLIACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL LIC. ORFA BOHÓRQUEZ, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA | M2 | 3600 | 11 | 11.3 | 13056 | 25772 | 24603 | COMPLEMENTARIA |
| 210 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | AMPLIACIÓN DEL MERCADO PUBLICO MUNICIPAL (BARATILLO) | M2 | 4000 | 11 | 11.3 | 13056 | 25772 | 24603 | COMPLEMENTARIA |

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**


NÚCLEO RURAL
"EL OCOTE"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz.
Ditto. Miahuatlán, Oax
AGENCIA MUNICIPAL
"AGUA DEL SOL"
RANCHERIA EL BERRO
AGENCIA MUNICIPAL
EL ZOMPANTLE
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
COAXLÁN"
AGENCIA MUNICIPAL
"MIGUEL DE
MORELOS"
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
ROATINA"
REPRESENTANTE DE
LA RANCHERIA
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
AMATLÁN"
Los Sabinos,
San Pedro Coatlán
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ
LLANO GRANDE"
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL
YOGOVANA"
Ranchería
"ALFA"
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ
MONJAS"
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
COATLÁN"
RANCHERÍA
EL QUEHUE
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Ditto. Miahuatlán, Oax
2019-2021
AGENCIA DE POLICÍA
"RÍO SECO"
AGENCIA MUNICIPAL
"BRAMADEROS"
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZOMPANTLE"
RANCHERÍA
EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL
"LA SOLEDAD"
AGENCIA DE POLICÍA
"LA PILA"
AGENCIA DE POLICÍA
"SAN FELIPE
YAGACHIN"
BARRIO EL CHAMIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Tepehuaje
RANCHERIA
EL CHINO
Miahuatlán,
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZAPOTE"
NÚCLEO RURAL
"CERRO GORDO"
NUCLEO RURAL
LA CHAGA
MENGOLI
DE

| ORDEN DE PRIORIDAD | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN | METAS OBRA | | BENEFICIARIOS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | UNIDAD | CANTIDAD | HOGARES | MUJERES | HOMBRES |
| 211 | UNIÓN GUIXE | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN GUIXE | M2 | 150 | 71 | 157 | 122 |
| 212 | COLONIA LA SOLEDAD | COMPRAR TRAMO DE TERRENO PARA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN | M2 | 1800 | 85 | 169 | 173 |
| 213 | EL CHINO | CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN LA RANCHERÍA EL CHINO (SEGUNDA ETAPA) | M2 | 250 | 34 | 67 | 71 |
| 214 | PALO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PALO GRANDE | M2 | 60 | 81 | 128 | 130 |
| 215 | RANCHERÍA LA ESPERANZA | CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE REPRESENTACIÓN DE LA RANCHERÍA LA ESPERANZA | M2 | 45 | 60 | 124 | 111 |
| 216 | SAN ISIDRO | CONSTRUCCIÓN DE BARDA DE LA CASA DE REPRESENTACIÓN DE SAN ISIDRO | M2 | 45 | 25 | 48 | 45 |
| 217 | EL OCOTE | CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y VESTIDORES EN LA CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE EL OCOTE | M2 | 40 | 105 | 252 | 271 |
| 218 | ABASOLO | CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL EN EL BARRIO DE ABASOLO | M2 | 60 | 34 | 63 | 57 |
| 219 | BRAMADEROS | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PANTEÓN DE LA AGENCIA | M2 | 30 | 151 | 289 | 289 |
| 220 | SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DEPORTIVA (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LLANO GRANDE | M2 | 2000 | 110 | 199 | 174 |
| 221 | SAN JOSÉ LLANO GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN EL PANTEÓN COMUNITARIO | PZA | 2 | 110 | 199 | 174 |
| 222 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE: 20DPR2482U | PZA | 25 | 25 | 102 | 87 |
| 223 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA CLAVE: 20DJN0966U | M2 | 12 | 36 | 140 | 110 |
| 224 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESCUELA PRIMARIA BASILIO J. ROJAS CLAVE: 20DPR0260X | PZA | 35 | 40 | 156 | 112 |
| 225 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EN LA ESCUELA JOSÉ VASCONCELOS CEBA F573 CLAVE: 20DBA0009Z | PZA | 10 | 32 | 124 | 104 |
| 226 | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ | MANTENIMIENTO DEL CEO 77 CLAVE : 20DEE0027H | M2 | 600 | 37 | 134 | 117 |

**c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.-** En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.


NÚCLEO RURAL
"EL OCOTE"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz,
Dtto. Miahuatlán, Oax
AGENCIA MUNICIPAL
"AGUA DEL SOL"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA EL SERRO
AGENCIA MUNICIPAL
EL ZOMPANTLE,
Miahuatlán de Porfirio Díaz,
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"NEGOLI DE
MORELOS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Ciro Ramos
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
ROATINA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
REPRESENTANTE DE
LA RANCHERIA
Abasolo, Tepehuaje,
Miahuatlán, de Porfirio Díaz
Miahuatlán, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
AMATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax
2022
Los Sabinos,
San Pedro Coatlán
Miahuatlán de
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ
LLANO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL
YOGOVANA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
Rancheria
"ALFA"
San Pedro Amatlán
Miahuatlán, Oaxaca.
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ
MONJAS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA
COATLÁN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERIA
EL OCOTE
2019-2021
AGENCIA DE POLICIA
"RÍO SECO"
Mpio. Miahuatlán
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"BRAMADEROS"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZOMPANTLE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
RANCHERÍA
EL NANCHE
MIAHUATLÁN, OAX.
2021 - 2023
AGENCIA MUNICIPAL
"LA SOLEDAD"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICIA
"LA PIEA"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICIA
"SAN FELIPE
YAGACHIN"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
BARRIO EL CHAMIZO
AGENCIA MUNICIPAL
El Tepehueje
Mpio. de Miahuatlán de
Porfirio Díaz
RANCHERIA
EL CHINO
Miahuatlán, Oa
AGENCIA DE POLICIA
"PALO GRANDE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
AGENCIA MUNICIPAL
"EL ZAPOTE"
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
NÚCLEO RURAL
"CERRO GORDO"
Mpio. Miahuatlán de
Porfirio Díaz,
Dtto. Miahuatlán, Oax
NUCLEO RURAL
LA CHAGA
MENGOLI
DE
MORELOS.
MIAH. OAX.
RANCHERIA
DOLORES
Mpio. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Dtto. Miahuatlán, Oax.

**9. ACUERDOS.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO**.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio, para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022, emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaria de Bienestar una vez que se publiquen.

**SEGUNDO**. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

**TERCERO**.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las quince horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ LUNA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

**VOCALES**

C. ANTONIO ORTIZ RAMOS
SÍNDICO PROCURADOR

C. BIANCA MARENA RAMOS ANTONIO
SÍNDICA HACENDARIA

C. MARÍA DEL SOCORRO HERNANDEZ GUERRERO
REGIDORA DE HACIENDA

C. HILARIO GENARO RUIZ
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

C. XITLALLI ASUNCION GARCIA SILVA
REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS

C.REYNA RAMOS ROBLES
REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

C. ANAHI YESENIA REYES GARCIA
REGIDORA DE MOVILIDAD

C.WILFRIDA FAUSTA REYES SANCHEZ
REGIDORA DE PANTEONES Y JARDINES

C. ZULEIMA CONCEPCION ALCANTARA MARTINEZ
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO, DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

C. HUMBERTO MORALES FABIÁN
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
LA ESPERANZA

C. EVERARDO GARCÍA RÍOS
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
EL DIAMANTE

C. GERARDO FLORENTINO CRUZ
LOPEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO
RURAL DEL TECOLOTE

C. HÉCTOR LUIS GARCÍA OLIVERA
AGENTE DE POLICIA SITIO
LACHIDOBLAS

C. LUIS FELIPE GARCÍA ARAGÓN
REPRESENTANTE DEL NUCLEO
RURAL LA TORTOLITA

C. INOCENTE SORIANO HERNANDEZ
AGENTE MUNICIPAL DE GUIXE

C. CRESCENCIO CARREÑO SORIANO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO
RURAL EL OCOTE

C. ARISTEO RÍOS HERNÁNDEZ
AGENTE MUNICIPAL DE AGUA DEL
SOL

C. PASCUAL REYES
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
EL BEJUCO

C. IMELDO RAMÍREZ VÁSQUEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO
RURAL EL GUAYABO

C. ANSELMO JAIME CARMONA
JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO
RURAL DE AGUA BLANCA

C. AURELIANO ANTONIO CRUZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO
COATLÁN

C. CIRO RAMOS
AGENTE MUNICIPAL DE MENGOLI DE MORELOS

C. JAIME JAVIER SALINAS
AGENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO AMATLÁN

C. NIBARDO VASQUEZ GIJON
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA ROATINA

C. JAIME GARCÍA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA LOS SABINOS

C. MARGARITO VALENCIA
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA UNION GUIXE

C. NESTOR LOPEZ RAMIREZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE LLANO GRANDE

C. NOE RODRIGUEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE RANCHERIA ABASOLO

C. SILVERIO SANTOS
AGENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL YOGOVANA

C. TOMÁS OJEDA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA DOLORES

C. ELÍAS HERNANDEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA ALFA

C. JOSÉ LUIS REYES VASQUEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MONJAS

C. GUSTAVO NEMECIO HERNANDEZ LUNA
AGENTE MUNICIPAL DE RIO SECO

C. JUAN JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
SAN ISIDRO

C. JOSUE MATIAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO
RURAL SANTA MARIA EL PALMAR

C. DIONISIO GUZMÁN HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO
RURAL EL TUNILLO

C. SIXTO ORTIZ ORTIZ
AGENTE MUNICIPAL DE BRAMADEROS

C. INOCENCIA RAMIREZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA
CATARINA COATLAN

C. CRISTINO SORIANO SANTANA
AGENTE MUNICIPAL DE EL
ZOMPANTLE

C. ROMEO JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
EL QUEHUE

C. SALATIEL VALLADARES RIOS
AGENTE DE POLICIA DE PALO
GRANDE

C. MAYOLO ALVARO RIO RIOS
AGENTE MUNICIPAL DE EL
TEPEHUAJE

C. MIGUEL ANGEL GARCIA JARQUIN
REPRESENTANTE DEL BARRIO EL
NANCHE

C. MARCELO RIOS FRANCO
AGENTE MUNICIPAL DE LA SOLEDAD

C. ENRIQUE HERNANDEZ REYES
REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
LA REFORMA

C. MAURO IGNACIO FRANCO SANTOS
AGENTE MUNICIPAL DE LA PILA

C. PEDRO JESÚS GUTIÉRREZ RUIZ
AGENTE MUNICIPAL DEL ZAPOTE

C. VICTORIO RAMOS
AGENTE MUNICIPAL
SAN FELIPE YEGACHIN

C. CRESENCIO VASQUEZ JUAREZ
REPRESENTANTE DE NUCLEO
RURAL CERRO GORDO

C. ANDRÉS JARQUIN LUCAS
REPRESENTANTE DE RANCHERIA
EL CHINO

C. RODRIGO RIOS GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CHAGA

C. MAGALI SORIANO GARCIA
REPRESENTANTE DE BARRIO
EL CHAMIZO

C. AGUSTÍN GARCÍA CORTEZ
AGENTE DE POLICIA DE SAN
GUILLERMO

C. MAXIMO REYES
REPRESENTANTE DE SANTA MARIA
LA PILA

PROFR. AUGUSTO FERNANDO REYES
MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ CIVICO

**INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO**

C. FELICIANO MARTÍNEZ CRUZ, Y
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. JULIETA PINACHO RUIZ
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. ZENÓN JIMÉNEZ FELIPE
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. REYNA PETRA REYES OJEDA
TESORERA MUNICIPAL

C. ELIZABET ADALBERTA MARTÍNEZ LUNA
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL

C. FILIBERTO JARQUIN LOPEZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

LIC. BENIGNO LUNA JOSÈ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE TÉCNICO EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ DE LA CG-COPLADE

C. JOSÉ ÁNGEL TORRES ELORZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARQ. JESUS ARELLANES AVENDAÑO
DIRECTOR DE OBRAS Y
SECRETARIO DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, Oaxaca, el día cinco del mes marzo del año dos mil veintidós.

# MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2022-2024